

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES:

FILOSOFÍA, LENGUAJE Y LITERATURA



**Estudio comparativo de las formas
verbales sintéticas y analíticas de algunos
predicados de emisión, comunicación y
llamada desde una perspectiva diacrónica:
a propósito del verbo *gritar***

TESIS DOCTORAL

Blanca González-Zapatero Redondo

Director: Dr. D. José Antonio Pascual

Getafe, diciembre de 2015



Universidad
Carlos III de Madrid
www.uc3m.es

(a entregar en la Oficina de Posgrado, una vez nombrado el Tribunal evaluador, para preparar el documento para la defensa de la tesis)

TESIS DOCTORAL

Estudio comparativo de las formas verbales sintéticas y analíticas de algunos predicados de emisión, comunicación y llamada desde una perspectiva diacrónica: a propósito del verbo *gritar*.

Autora: Blanca González-Zapatero Redondo

Director: José Antonio Pascual Rodríguez

Firma del Tribunal Calificador:

Firma

Presidente: María Pilar Garcés Gómez

Vocal: José Gómez Asencio

Secretario: Elena de Miguel Aparicio

Calificación:

Getafe, de de 201

*A mi familia, ya experta en gritos,
y en especial a mis sobrinos Inés y Paco,
en compensación por el tiempo
que esta tesis les ha arrebatado
y por los bramidos que alguna vez se llevaron,
sin merecerlos*

Agradecimientos

Quisiera expresar mi gratitud a todas las personas que han hecho posible que esta tesis pudiera llevarse a cabo, empezando por los buenos profesores de lengua, que despertaron en mí el interés por las palabras y me animaron a aventurarme por sus fascinantes redes –los del colegio y, muy especialmente, los de la facultad de Filología de la Universidad de Salamanca– y continuando por los compañeros del proyecto del *Nuevo Diccionario Histórico del Español* –los que siguen y los que formaron parte del equipo inicial, de los que he aprendido mucho y que me han acompañado y animado en todo momento, brindándome siempre su valiosa ayuda–, con especial mención a Juan Díaz de Atauri, que nos dejó hace poco, y a Emilio Bomant, a quien no tengo palabras para agradecerle todo lo que ha hecho para que este trabajo saliera adelante.

Le doy también las gracias a mi director, José Antonio Pascual, que me enseñó qué es la Filología y de quien siempre he recibido palabras de aliento; a Yuko Morimoto, que me puso en contacto con las clases verbales; a Belén Almeida, que me descubrió el *Corpus Biblia Medieval* y a quien tanto debo; a Santiago Sánchez, por sus generosos consejos; a Elishabá Mata, que me tradujo del hebreo algunos pasajes bíblicos; a Marta Gómez y Rosalía Cotelo, que me ayudaron con la edición; a la Real Academia y a la Fundación Rafael Lapesa, cuyos recursos internos he tenido el privilegio de poder utilizar, y a sus trabajadores, entre los que señalo particularmente al personal de servicios, que me atendió siempre con la máxima amabilidad.

Finalmente, le doy las gracias a mi familia –mis padres, Blanca y Paco, mi hermana Carmen y mi cuñado Maxi– y a mis amigos (especialmente a Chus y Abel, que ejercen como mis padres adoptivos en Madrid), por haberse mantenido siempre a mi lado, en las guayas y en las algarazas, en las gritas y en las alharacas, y por haberme regalado todo su cariño y comprensión.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
- Objetivos	3
- Marco teórico y terminología.....	5
a. El método relacional y las palabras predicativas.....	5
b. Las formas verbales sintéticas y las formas verbales analíticas..	7
c. La clasificación verbal y la semántica cognitiva diacrónica.....	10
- Selección de fuentes y pautas seguidas en la investigación.....	27
- Presentación de la información.....	30
I. DE LAS PALABRAS A LAS CLASES LÉXICAS	
1. Estudio diacrónico y relacional de <i>gritar</i> , <i>cridar</i> y <i>gridar</i> y sus respectivos predicados nominales y formas analíticas.....	37
1.1. <i>Gritar</i> , <i>grito</i> y <i>grita</i>	42
1.2. <i>Cridar</i> , <i>crido</i> y <i>crida</i>	56
1.3. <i>Gridar</i> , <i>grido</i> y <i>grida</i>	64
1.4. Conclusiones	74
2. Estudio sincrónico y lexicográfico de <i>gritar</i> , <i>grito</i> y <i>grita</i>	83
2.1. Tablas comparativas de las definiciones de <i>gritar</i> , <i>grito</i> y <i>grita</i> en los diccionarios seleccionados.....	90
2.2. Análisis y comentario de las definiciones de <i>gritar</i>	94
2.3. Análisis y comentario de las definiciones de <i>grito</i>	99
2.4. Análisis y comentario de las definiciones de <i>grita</i>	101
2.5. Análisis y comentario del catálogo del <i>DUE</i> (s. v. <i>gritar</i>)	103
2.6. Conclusiones.....	106

II. DE LAS CLASES LÉXICAS A LAS PALABRAS

3. La emisión sonora. El gritar de las aves.....	111
3.1. <i>Gritar</i> vs. <i>chillar</i> , <i>chirlar</i> , <i>chirriar</i> y <i>chiar</i> como verbos de emisión sonora inarticulada.....	117
3.1.1. Comparación sincrónica y lexicográfica de <i>gritar</i> y <i>chillar</i>	117
3.1.2. Estudio diacrónico y relacional de <i>chillar</i> vs. <i>chirlar</i> , <i>chirriar</i> y <i>chiar</i>	125
3.1.3. Vigencia del empleo de <i>gritar</i> y <i>chillar</i> referidos a aves....	159
3.2. La designación genérica del canto de las aves: <i>gritar</i> vs. <i>cantar</i> , <i>silbar</i> y <i>piar</i>	163
3.3. La emisión aviar específica. Los sonidos estridentes y los armoniosos: <i>gritar</i> vs. <i>graznar</i> , <i>gorjear</i> y <i>trinar</i>	181
3.4. Conclusiones	188
4. El modo de elocución y la actividad comunicativa. De hombres chirriadores y gorjeadores y aves parleras y charladoras.....	195
4.1. <i>Chirriar</i>	209
4.2. <i>Charlar</i> , <i>charlear</i> y <i>chariar</i>	210
4.3 <i>Charrar</i> y <i>charrear</i>	219
4.4. <i>Charlotear</i>	223
4.5. <i>Gorjear</i>	224
4.6. <i>Cacarear</i>	228
4.7. <i>Parlar</i>	234
4.8. <i>Parlotear</i> y <i>palotear</i>	245

4.9. <i>Garrir, garlar y garlear</i>	253
4.10. <i>Cotorrear, grajear, chachalaquear y otros verbos semejantes</i>	259
4.11. Conclusiones.....	262
5. Los gritos expresivos de duelo. Entre la emisión sonora y la actividad discursiva.	267
5.1. <i>Guayar y guaya</i>	275
5.2. <i>Oynar y oyna</i>	311
5.3. Conclusiones	320
6. Las gritas jubilosas e intimidatorias. La emisión sonora empleada como expresión del sentimiento y como instrumento bélico.....	323
6.1. <i>Albórbola</i>	330
6.2. <i>Alharaca</i>	340
6.3. <i>Algazara, algaraza, algarazada, algarada y algara</i>	350
6.3.1. <i>Algara</i>	351
6.3.2. <i>Algazara</i>	356
6.3.3. <i>Algarada</i>	363
6.3.4. <i>Algaraza y algarazada</i>	369
6.4. <i>Lelilí o lililí</i>	372
6.5. <i>Alborozo o alboroz</i>	374
6.6. Conclusiones.....	396
7. De la emisión sonora inarticulada a la llamada y la burla.....	399
7.1. <i>Silbar, silbo, silbido, silba y silbatina</i>	404
7.2. <i>Chiflar, chiflo, chiflido, chifla, chiflatina, rechiflar y rechifla</i>	418
7.3. Conclusiones.....	434
8. Las llamadas implorantes, denunciantes y congregantes. A propósito de los gritos apelativos.....	439
8.1. <i>Apellido, clamor, clamo, reclamo y otros gritos apelativos de auxilio</i>	445

ÍNDICE

8.2. <i>Apellido, clamor, querrela, demanda</i> y otros predicados de denuncia.....	462
8.3. <i>Apellido, pregón, crida</i> y otras órdenes que se transmiten con gritos y sonidos a través de intermediarios.....	490
8.4. Conclusiones.....	513
CONCLUSIÓN.....	517
BIBLIOGRAFÍA.....	529

INTRODUCCIÓN

Objetivos

El objetivo último de este trabajo es proponer un modelo de investigación en lexicografía diacrónica aplicable específicamente a los verbos y sustantivos predicativos (y, secundariamente, también a los adjetivos de este mismo tipo) y demostrar su validez a través de la aplicación práctica de dicho modelo al estudio de un conjunto de palabras cuyo núcleo es el verbo *gritar*.

Esta propuesta metodológica está basada en el estudio relacional, en la clasificación verbal (que tiene como principio la existencia de patrones semántico-sintácticos prototípicos de cada clase) y, en última instancia, en los presupuestos de la semántica cognitiva diacrónica.

La tesis que pretendemos demostrar es que los verbos deben ser estudiados conjuntamente con otras palabras con las que mantienen distintos tipos de relaciones morfológicas y semánticas. Por un lado, postulamos el estudio comparativo y relacional de cada verbo (p. e. *gritar*) junto con sus respectivos predicados nominales y adjetivos asociados (p. e. *grito*, *grita*, *gritador*), así como defendemos que ha de tenerse en cuenta la posible competencia del verbo (en cada una de sus acepciones) con las correspondientes formas verbales analíticas que pueden existir dentro de la familia léxica (p. e. *pegar gritos*, *dar grita*), pues consideramos que dicho estudio conjunto o coordinado resulta revelador y provechoso para el trabajo del lexicógrafo, como trataremos de demostrar en nuestro trabajo.

Por otro lado, sostenemos que el análisis relacional de los predicados de una familia léxica en particular puede arrojar luz sobre el estudio de otros predicados que forman parte de la misma clase (siempre en el plano de las acepciones)¹, del mismo modo que el estudio conjunto o comparado de los predicados de una clase léxica facilita el estudio de aspectos problemáticos o

¹ P. e. el estudio de cada una de las acepciones de *gritar*, *grito* y *grita* y de las formas verbales analíticas relacionadas con *gritar* ayuda a comprender el comportamiento de otros verbos y sustantivos de las clases *emisión sonora*, *actividad comunicativa*, *intención comunicativa* o *transferencia de información*.

anómalos en el comportamiento de algunos de los miembros de una clase, especialmente de aquellos no prototípicos o situados en la periferia.

Para demostrar nuestra hipótesis y, consiguientemente, la utilidad del método que proponemos, trataremos de comprobar la certeza de las siguientes afirmaciones:

- 1) Que el estudio conjunto de verbos, sustantivos y adjetivos predicativos que comparten la misma raíz léxica y, muy especialmente, de las formas verbales analíticas que rivalizan con los verbos, subsana (o, incluso, explica) posibles carencias de documentación de las formas verbales sintéticas.
- 2) Que dicho estudio conjunto facilita la determinación de acepciones del verbo.
- 3) Que existen ciertas analogías y ciertos patrones de comportamiento típicos de los miembros de cada clase verbal que permiten predecir el surgimiento de nuevas acepciones y explicar usos aparentemente anómalos.
- 4) Que los verbos tienen un significado central o prototípico y a partir de él desarrollan significados periféricos mediante la adopción de patrones sintáctico-semánticos propios de otra clase.
- 5) Que cuando un verbo adopta un nuevo significado y pasa a comportarse como los miembros de otra clase, se sitúa en la periferia de dicha clase, en una zona híbrida, por lo que su comportamiento presenta ciertas anomalías respecto a los miembros que se sitúan en el centro o núcleo de la clase, anomalías explicables por su condición híbrida, puesto que mantiene rasgos semánticos propios de la clase léxica de origen.

Marco teórico y terminología

a. El método relacional y las palabras predicativas

Para abordar el presente trabajo partimos de la idea de que, para estudiar una sola voz y dar cuenta cabal de todos sus significados, su historia y evolución es necesario ubicarla dentro de la compleja red de relaciones que establece con otras palabras. Por ello, uno de nuestros principales objetivos es evidenciar, a partir del estudio de un caso concreto, cómo una sola palabra despliega a su alrededor toda una constelación de voces y significados que, a su vez, despliegan sus propios satélites, que forman parte de nuevas constelaciones, constituyendo así el enramado o tejido del léxico con el cual confeccionamos nuestras frases.

El propósito que perseguimos al tratar de hacer patentes estas relaciones y analizar el modo en que *gritar*, que será la palabra objeto de nuestro estudio, se relaciona con el resto de sus palabras “satélites” es demostrar la utilidad y eficacia del método relacional para la lexicografía diacrónica², ya que, a nuestro juicio, dado que esa especie de tela de araña que son las redes formadas por cada palabra suele ser muy semejante cuando las tejedoras pertenecen a la misma especie o a especies emparentadas, si lográramos reconstruir la manera de actuar de un grupo de ellas y ver si es similar, podríamos predecir, hasta cierto punto, la estructura de relaciones que va a desplegar un determinado tipo de palabra.

Teniendo en cuenta que las relaciones entre palabras pueden ser de muy diversa índole, hemos de especificar que no todas ellas serán objeto de nuestro estudio. A continuación nos referiremos a aquellas en las que nos centraremos en esta investigación.

² Sobre la conveniencia de la aplicación de un método relacional a la lexicografía histórica, véase García Pérez/Pascual Rodríguez (2007).

Por un lado, comprobaremos que para estudiar las acepciones de un verbo (por ejemplo, *gritar*) es necesario, o al menos muy conveniente, ponerlo en relación con las acepciones de otras palabras de su misma familia léxica con las que comparte la cualidad de predicar, es decir, con las de sus correspondientes sustantivos predicativos (en este caso, *grito* y *grita*, aunque también, secundariamente, los sustantivos derivados *griterío*, *gritería* o *gritadera*), así como también hay que analizarlo en conexión con las acepciones que presentan sus adjetivos derivados (como *gritador*, *gritadero* y *gritón*), pues es posible que algún significado que no se registre en los corpus bajo la categoría verbal (o que esté muy poco atestiguado en un determinado periodo) sí se documente, en cambio, en los adjetivos correspondientes o en alguno de los sustantivos derivados, de modo que, en ocasiones, puede comprobarse que son estas categorías las que lideran el cambio semántico, que después puede, o no, afectar al verbo.

Nos interesa especialmente comprobar cómo compiten sustantivos y verbos de una misma familia a través de la combinación con verbos de apoyo y estudiar si las formas verbales sintéticas y analíticas desarrollan las mismas acepciones o si alguna de las formas analíticas se especializa en determinados significados del verbo. Del mismo modo, contemplamos la posibilidad de que haya formas analíticas que no tengan equivalencia exacta con ninguno de los significados del verbo.

Por otra parte, cada una de las acepciones de un verbo (*gritar* en nuestro caso) entrará en relación de alternancia u oposición con otros verbos de significado similar que, a su vez, desplegarán otras redes semejantes a las expuestas hasta ahora, tanto de relaciones “familiares” como de competencia con otras familias.

Así, tomando como ejemplo uno de los capítulos de esta tesis, si comprobamos que *gritar*, cuando se comporta como *verbo de emisión sonora*, parece designar en algunos contextos la acción de emitir sonidos las aves, nos proponemos estudiarlo en comparación con otros verbos de emisión sonora que también se combinan con sujeto aviar. Del mismo modo, estudiaremos si las formas verbales analíticas construidas a partir de los sustantivos con que se

relacionan estos verbos de emisión sonora *aviar* se emplean con el mismo significado y si la proporción de ejemplos de estas, respecto a los de sus respectivas formas verbales sintéticas, es similar a la que presenta la familia de *gritar*.

Queremos aclarar que, aunque el sintagma “estudio comparativo de las formas verbales sintéticas y analíticas” puede resultar ambiguo, y quizá también demasiado ambicioso, en realidad, pretendemos referirnos con él al método lexicográfico relacional. Es decir, que la intención de dicha comparación es fundamentalmente metodológica, por lo que, cuando cotejamos el comportamiento de ambas formas, nos centramos únicamente (o prioritariamente) en aquellos aspectos que pueden ayudar a esclarecer el significado del verbo y no pretendemos dar cuenta de todas las posibles similitudes o diferencias entre el comportamiento de los verbos y el de sus formas verbales analíticas análogas.

b. Las formas verbales sintéticas y las formas verbales analíticas

Ya Vicente Salvá, en su *Gramática de la Lengua Castellana* (1852: 465-469), al encontrarse con el problema de que algunos verbos considerados intransitivos, como *gritar* y *gemir*, tenían también usos transitivos, insistía en la intransitividad intrínseca de los mismos aludiendo para defender su teoría a la equivalencia entre dichos verbos y sus respectivas formas verbales analíticas. En sus propias palabras, dichos verbos “no pueden llevar persona que reciba su acción [se refiere al complemento directo], porque la tienen embebida en su mismo significado, y de aquí es que se denominen intransitivos. *Gritar* vale tanto como *dar gritos* y *gemir*, *dar gemidos*”. Tras hacer esta observación, Salvá advierte cómo el uso transitivo de estos verbos (*gritar un discurso* y *gemir arrullos*) equivaldría, por tanto, a las construcciones **dar gritos un discurso* y **dar gemidos arrullos*, lo cual, en sus propias palabras, “sería un absurdo”.

Nos interesa resaltar esta equivalencia que hace Salvá entre la construcción intransitiva *gritar* y la transitiva *dar gritos*. El verbo *dar* es utilizado en esta última como verbo soporte o verbo de apoyo, es decir, como un mero

actualizador del sustantivo abstracto *gritos*, que sería el auténtico predicado³. Esta identidad entre formas verbales simples o sintéticas y construcciones perifrásticas con verbo de apoyo es observada ya en el siglo XX por autores como Menéndez Pidal⁴, Dubsy (1963) o Harvey (1968). Más recientemente, Ana Serradilla (1996) ha tratado sobre lo que ella llama *formas analíticas*⁵, equiparándolas a los verbos en forma simple y citando como antecedentes a otros autores que también se han referido a dicha equivalencia o identidad semántica y funcional⁶.

Para algunos de estos estudiosos, sin embargo, la equivalencia sería más amplia, pues no se limitaría a la oposición entre dos formas verbales (una simple y otra analítica) con una misma raíz léxica del tipo *gritar/dar gritos*, sino que se ampliaría a la alternancia entre un verbo y una forma analítica cuyo sustantivo en función de complemento directo no tiene la misma raíz que el verbo en cuestión, como sucede en la oposición entre *temer* y *auer pauor* o *auer*

³ Cf. Piera y Varela (1999: 4415): “Se trata de casos en que el nombre complemento lleva prácticamente toda la carga semántica del predicado, mientras que el verbo apenas sirve para otra cosa que para dar a este predicado su forma canónica de sintagma verbal. Debido a esto, algunos gramáticos consideran que el nombre no es en estas construcciones complemento, sino predicado nominal”. Sobre el concepto de “verbo soporte” y su clasificación, véase Gross 1993, 1996 y 1999. Sobre *dar* como verbo de apoyo (o soporte) véase también Herrero Ingelmo 2002. Para una perspectiva contraria a la gramaticalización del verbo en las combinaciones verbonominales formadas con *dar*, véase Bustos Plaza 2004.

⁴ En su edición del *Cantar de Mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*, vol II, Bailly/Ballière, Madrid, 1908-1911, parágrafo 52.

⁵ La autora dedica un apartado de su artículo (1996: 20-21) a justificar el empleo de dicho término para referirse a estas construcciones con verbo de apoyo, revisando y rebatiendo otras posibles denominaciones utilizadas por distintos autores, como “formas descompuestas” (Dubsy 1963, Harvey 1968, Folgar 1988a y 1988b, Ramos Méndez, 1989 y E. Lorenzo, 1993), “predicados de incorporación nominal” (Lazard, 1984), etc. Ella las define como “estructuras formadas por un verbo auxiliar y un nombre o adjetivo, que han de ser analizadas en su globalidad y cuya función es la misma que la de la forma verbal simple o sintética” (*ibid.*, 16). Consideramos, como ella, que, al menos para nuestros intereses, “formas analíticas” es la etiqueta más adecuada para referirnos a estas construcciones.

⁶ Beardsley, Wilfred A. (1921): *Infinitive Constructions in Old Spanish*, Nueva York, Columbia University Press (reimpr. 1996); Keniston, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The sixteenth Century*, Chicago, University of Chicago Press; Larrochete, Jules (1939): “Les aspects verbaux en espagnol ancien”, *Revue des Langues Romanes*, VII, 327-421; Cano Aguilar, Rafael (1985): “Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico”, *Homenaje a Manuel Alvar*, vol. II, 81-93; Folgar, Carlos (1988): “Sintaxis y semántica de ENVIAR en español medieval”, *Verba*, XV, 289-322 y (1992): “Algunos problemas relativos a la confección de un diccionario de valencias verbales del castellano medieval”, *Verba* XIX, 95-106; Ramos Méndez, Manuel (1989): “Formas descompuestas + cláusula completiva objeto en tres textos medievales castellanos”, *Verba*, XVI, 339-356.

*miedo*⁷. Conviene especificar que, mientras en el caso de la oposición *gritar/dar gritos* cabría hablar de dos variantes morfosintácticas formadas a partir de un mismo lexema de base, no se puede afirmar lo mismo de las oposiciones del tipo *gritar/dar voces*, pues en este último caso solo tendríamos entre ambas expresiones una relación semántica de sinonimia y no una relación morfológica. En este trabajo pretendemos centrarnos en la alternancia entre formas verbales sintéticas y analíticas con el mismo lexema de base.

Es precisamente a estas alternancias a las que se refieren Carlos Piera y Soledad Varela (1999: 4415-4416) cuando dicen que

El criterio más claro para identificar qué verbos pueden serlo [de apoyo] consiste en verificar si gracias a ellos se puede construir un sintagma (<verbo de apoyo + sintagma nominal>) equivalente a un verbo sencillo de la lengua: *hacer mención/mencionar, dar un beso/besar*. Como decíamos, y muestran estas equivalencias, la función del verbo en el sintagma complejo parece consistir tan sólo en permitir que el nombre funcione con las características semánticas y el marco de complementos que le corresponderían si a partir de él se construyera un derivado verbal (como es el caso de *mencionar* y *besar*).

El considerar equivalentes ambas formas plantea, como anotaba Salvá, algunos problemas de análisis sintáctico, especialmente cuando las formas analíticas sustituyen a un verbo transitivo (p. e. *mencionar*), dando lugar a un cambio de régimen preposicional o haciendo variar la diátesis verbal, entendida esta como “la asociación entre papeles semánticos y funciones sintácticas que un verbo concreto proyecta sobre los argumentos que selecciona”⁸. Pero, si tenemos en cuenta que un mismo predicado puede adoptar la forma de diferentes categorías gramaticales (verbo, sustantivo, adjetivo) y acompañarse de argumentos cuyo papel semántico (agente, objeto afectado, causa...) permanece intacto, independientemente de su función sintáctica, y observamos además cómo la lengua tiene mecanismos sintácticos para hacer funcionar categorías gramaticales no verbales (sustantivo, adjetivo) como auténticos verbos mediante la combinación con verbos de apoyo (p. e. *dar gritos*)⁹,

⁷ Algunos de los autores que sostienen dicha equivalencia son Beardsley y Keniston. Cf. Ana Serradilla (1996: 13-14). Sería, en nuestro caso, la relación que se establecería entre *gritar* y *dar voces*, que es, de hecho, la forma analítica más utilizada en las primeras documentaciones.

⁸ Alcaraz Varó y Martínez Linares (1997: 207).

⁹ Y no solo con verbos de apoyo sino también con algunos verbos copulativos (p. e. *ser sabedor/saber*) o pseudocupulativos (p. e. *volver loco/enloquecer, poner triste/entristecer*).

comprobaremos que es mucho más reveladora y productiva una visión global del léxico y de la sintaxis que haga posible establecer equivalencias funcionales entre formas simples y analíticas. El permitir que el estricto marco de la palabra constriña nuestra visión de la realidad lingüística, impidiéndonos considerar las formas analíticas como auténticas unidades léxico-funcionales¹⁰ puede obstaculizar seriamente la observación de algunas relaciones e interferencias muy interesantes entre palabras de distinta categoría gramatical, tanto en un plano sincrónico como diacrónico. Trataremos, pues, con nuestro estudio, de demostrar la importancia de estudiar la historia de las palabras dentro de su marco funcional¹¹ ilustrando nuestra tesis con el análisis de la oposición y alternancia entre las formas verbales sintéticas y sus correspondientes formas analíticas <verbo de apoyo + sintagma nominal>.

c. La clasificación verbal y la semántica cognitiva diacrónica¹²

Retomando la cita de Salvá a la que nos referíamos antes, en la que este criticaba el uso transitivo de *gritar* y *gemir* (*gritar un discurso* y *gemir arrullos*), nos interesa incidir en la posibilidad de que un verbo cambie su estructura sintáctico-

¹⁰ El propio Nebrija incluye las formas analíticas como entradas en su *Vocabulario español latino* (1495), dándoles una equivalencia latina que unas veces es una forma sintética (“Dar gritos. *quiritor aris*” o “Dar bozes. *clamo as, vociferor aris*”) [CORDE] y otras una forma analítica (“Dar fe a otro creiendole. *habeo fidem*” o “Dar licencia. *do copiam. do facultatem*”). J. Dubsky (1963: 45-46) menciona también algunas formas analíticas de las que Nebrija incluye en su *Dictionarium latinohispanicum et viceversa hispanolatinum* (Amberes, 1603), así como otras incluidas en el *Dictionario de vocablos castellanos aplicados a la propiedad latina* del licenciado Alonso Sánchez de la Ballesta (Salamanca, 1637) y afirma que “comparando las voces latinas con sus traducciones en varios diccionarios medievales españoles, no podemos menos de observar la riqueza de dichos giros en español que superan, en número y variedad, a los latinos (...) Hay que hacer notar, además, que allí donde el latín se sirve de una forma descompuesta, el verbo utilizado allí es más expresivo y menos vacío de significado que el verbo en la construcción española”.

¹¹ P. e. el sustantivo *grito* dentro de una construcción verbal analítica del tipo *dar gritos*, combinación que le permite funcionar conjuntamente como lo haría un verbo.

¹² Parte del contenido de este apartado ha sido tratado en González-Zapatero (2014): “Clasificación verbal y lexicografía histórica. Las metáforas con verbos de emisión sonora *aviar*” y en González-Zapatero (en prensa): “Clasificación verbal y lexicografía histórica II. Estudio diacrónico y relacional de *apellidar* y *apellido* como predicados de emisión sonora, invocación y denuncia”.

argumental, dando lugar con ello a un cambio semántico. Pretendemos, a través de este estudio, demostrar la conveniencia metodológica de contemplar el cambio semántico que se produce en *gritar* (usado como verbo transitivo) como una reasignación de la clase verbal a la que originalmente pertenece (verbo de emisión sonora) a otra nueva (de transferencia de información), de la que copia unos patrones sintáctico-semánticos que en principio le son ajenos.

Consideramos que tener claro que las clases verbales tienen un comportamiento sintáctico prototípico y saber que las fronteras entre dichas clases son permeables y difusas ayuda a predecir el comportamiento de los miembros de dicha clase. Así, si conocemos tanto la clase a la que pertenece un verbo en concreto como la nueva clase verbal donde pasa a integrarse, no será difícil observar que dicho cambio semántico no es un hecho aislado, sino que es plausible y esperable que varios miembros de la clase 1 pasen a formar parte también de la clase 2.

Según los presupuestos de la semántica histórica cognitiva (expuestos en Geeraerts 1997), “el cambio semántico tiene mucho que ver con el modo de percibir la realidad que tiene el Ser Humano y con la lógica intrínseca que dicha realidad le impone al lenguaje” (Fernández Jaén 2006: 134). Esta lógica está en la base de mecanismos de cambio semántico como la metáfora y explica el fenómeno de la llamada *poligénesis semántica*, según la cual es posible que un significado muy poco representativo de una voz, que cuenta históricamente con escasos ejemplos de uso¹³, vuelva a resurgir en cualquier momento de la historia de la palabra (cf. Geeraerts 1997: 64-66). No obstante, para que se pueda hablar de *poligénesis semántica* el corpus de ejemplos del que se parte ha de ser representativo, de modo que la falta de testimonios de un significado en un periodo determinado no sea consecuencia de la falta de representatividad del corpus, sino un fiel reflejo de los hiatos temporales existentes entre las documentaciones de dicho significado.

¹³ Si bien dichos ejemplos constituyen un valioso testimonio de un estado transitorio en el desarrollo de las categorías léxicas.

Por otra parte, la *poligénesis semántica* presupone una estructura de prototipos en la organización de los posibles usos de una palabra, donde hay un núcleo central de significado rodeado de una periferia efímera. En palabras del propio Geeraerts: “*Semantic polygenesis, in short, consists of the diachronic discontinuity of peripheral meanings based on the continuous transmission of the more salient readings of a lexical item*” (1997: 65).

En la misma línea, Sánchez Jiménez, en su artículo “*Sintaxis y semántica: el significado de los verbos*” (2008), sostiene que, a partir de un significado central o prototípico, los verbos desarrollan una serie de significados periféricos¹⁴ que se actualizan al combinarse con determinados argumentos semánticos y al integrarse en estructuras sintácticas determinadas, pues “los significados periféricos son producto de la interrelación entre lo sintáctico y lo semántico; surgen de las vinculaciones que el predicado verbal establece con su entorno discursivo” (p. 77).

Otro aspecto que nos interesa especialmente de los postulados de la semántica cognitiva es la idea de que las categorías con las que clasificamos la realidad no son discretas –hecho que justifica la existencia de problemas de demarcación entre unas y otras– ni homogéneas –lo que explica que no todos los miembros comprendidos en ellas tengan el mismo estatus o grado de representatividad–. Por el contrario, algunos de ellos son más centrales o prototípicos que otros, al tiempo que pueden ser sub-ordenados dentro de cada categoría en grupos o clases más pequeñas que presentan una gradación en los rasgos compartidos, formando un *continuum* que da lugar, en la zona más marginal (o periferia) de las categorías, a solapamientos de fronteras o puntos de intersección con otras clases¹⁵.

Aplicando estos presupuestos a la clasificación verbal, podemos decir que las clases verbales pueden ser descritas o definidas tomando como modelo sus miembros más prototípicos, pero sin olvidar que también, previsiblemente, nos

¹⁴ Cf. Sánchez Jiménez (2008: 69): “Es lógico suponer que entre los significados de las palabras haya alguno más elemental o primitivo, que da lugar a la creación de otros significados derivados a partir de distintos procesos: metaforización, asociación metonímica, reducción o ampliación de la extensión significativa, connotación...”.

¹⁵ Cf. Geeraerts (1997: 10-23); Fernández Jaén (2006: 132) y Delbecque (2008: 19-31).

toparemos con miembros periféricos de esas mismas clases cuyas características entran en intersección con otras.

Por otra parte, gracias a mecanismos de cambio semántico como la metáfora, un elemento clasificado originalmente en un grupo puede alterar sus rasgos y sus patrones sintáctico-semánticos y pasar a comportarse como los elementos de otro grupo, situándose en la periferia de la nueva clase, pues, al mantener algunos de sus rasgos originales, funciona como una especie de elemento mixto capaz de actualizar simultáneamente rasgos de la clase original y de la nueva, de la que ha copiado el patrón sintáctico-semántico.

Antes de pasar a ocuparnos de la clasificación de la que partimos en nuestro trabajo hemos de subrayar que su finalidad última es facilitar la tarea del lexicógrafo, agrupando los verbos por clases susceptibles de adquirir determinados significados nuevos (o acepciones figuradas), de modo que se garantice la homogeneidad en el tratamiento de las acepciones de los miembros de una misma clase, cuyas definiciones deberían confeccionarse de acuerdo a patrones coherentes que traten de respetar su estructura argumental prototípica¹⁶. Los nombres de las clases son, por tanto, —insistimos— secundarios y nuestra propuesta actual, siempre abierta a modificaciones, es provisional y subsidiaria de la tarea lexicográfica.

Advertimos también que nuestra clasificación contempla la existencia tanto de subconjuntos o subclases que pueden integrarse en otra mayor —pero que presentan un comportamiento ligeramente diferente al de otros subconjuntos de la misma clase—, como la de puntos de intersección entre clases, pues no solo somos conscientes de que los límites entre las clases son difusos, sino que trataremos de hacer patentes estas intersecciones o puntos de

¹⁶ Sobre la conveniencia del establecimiento de clases verbales y la determinación de los patrones semántico-sintácticos de cada clase como base para la labor lexicográfica cf. Apresian (2002 [2008]) y, concretamente, p. 56: “The division of vocabulary into multiple intersection lexicographic types is the most important but not the only manifestation of the systematic character of vocabulary. Another noteworthy principle of lexeme organization is their grouping in lexico-semantic paradigms – compact word classes with the common core meaning and predictable semantic distinctions” y p. 57: “To sum up, the third principle of systematic lexicography is the requirement that all salient *lexical classes* should be fully taken into account and uniformly described in a dictionary in all of their linguistically relevant properties”.

indefinición entre clases, ya que, lejos de considerar que invalidan la clasificación, pensamos que son una prueba de la existencia de una serie de procesos cognitivos de carácter metafórico que subyacen al cambio semántico y que hacen que los miembros de una clase “se disfracen” de otra y se comporten de una manera aparentemente anómala.

La clasificación a la que se hará referencia en esta tesis toma como punto de referencia inicial la propuesta que la profesora Yuko Morimoto (a quien agradezco desde aquí su valiosísimo trabajo) realizó en 2008 para el *Nuevo Diccionario Histórico del Español* de la Real Academia, basada a su vez, en gran parte, en la de Levin (1993), pero hemos de advertir que, si bien dicha propuesta constituyó nuestro primer contacto con la clasificación verbal y a partir de ella conformamos el marco general en el que se inserta la clasificación que proponemos aquí¹⁷, sobre ella se han realizado importantes modificaciones, al tratar de ajustarla, en primer lugar, a los problemas con los que nos encontramos, en su momento, al intentar clasificar todos los verbos del *Diccionario del estudiante* de la Real Academia (2005)¹⁸ y también, especialmente, a los ejemplos reales de los predicados que han sido el objeto de nuestro estudio en esta tesis.

Debido a este proceso de adaptación del modelo teórico inicial (incluidos los propios nombres de las clases) a nuestras necesidades y objetivos particulares, y llevados por el deseo de ser coherentes con los planteamientos teóricos que hemos considerado relevantes, los nombres de las clases que

¹⁷ El trabajo de clasificación llevado a cabo en el *NDHE* nos permitió adquirir una perspectiva panorámica de las diferentes clases verbales, pues nos obligó a enfrentarnos a información amplia y variada sobre el comportamiento y el significado de verbos que, en principio, no están directamente relacionados con los que trataremos aquí. Quede, pues, constancia de nuestro agradecimiento a la Fundación Rafael Lapesa por proporcionarnos un bagaje teórico-práctico que hubiera sido muy difícil adquirir de otro modo.

¹⁸ Partir del leuario de este diccionario fue una decisión que respondía principalmente a dos motivos: en primer lugar, al tratarse de un diccionario escolar, contenía un número menor de lemas, que habían sido seleccionados con fines didácticos y suponían, por tanto, un núcleo representativo del léxico del español, que nos serviría como punto de partida para poder clasificar, en otra fase, el resto de los lemas verbales del *DRAE* (o los que surgieran del corpus) tomando como modelo esta clasificación previa; y, en segundo lugar, por contener ejemplos de todas las acepciones. El hecho de que partiéramos de las acepciones y los ejemplos de un diccionario previo y no de un corpus se explica porque por aquel entonces no disponíamos aún del *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* (*CDH*) ni de una herramienta informática que nos permitiera clasificar los ejemplos reales.

vamos a emplear no coinciden exactamente con los que figuran en el título de la tesis. Aunque, como ya hemos dicho, los nombres de las clases son secundarios, justificamos la decisión de modificar la nomenclatura propuesta inicialmente por motivos prácticos, pues hemos tratado de buscar nombres que resultaran significativos y permitieran asociarlos fácilmente con su estructura argumental¹⁹. Dichos nombres no son definitivos ni están registrados en una clasificación total de todos los verbos del español que pueda consultarse, sino que son propuestas o hipótesis sujetas a cambios. Al no ceñirnos a una nomenclatura pre-existente, caracterizaremos cada clase de la que se haga mención, describiendo su estructura argumental prototípica y citando algunos de sus miembros.

No ocultamos que algunas de nuestras clases, así como sus nombres, están basadas o inspiradas en las de otros autores, especialmente en las de B. Levin²⁰,

¹⁹ Aunque algunas de las clases a las que haremos referencia coincidan, básicamente, con las de otros autores, les hemos aplicado nombres que nos parecen más transparentes y que, a nuestro entender, hacen patentes las analogías que presentan con otros grupos, como sucede en el caso de los que nosotros llamamos *verbos de transferencia de información*, que no se corresponden con los que Levin llama *Verbs of Transfer of a Message* (Levin, 1993: 202) y que hemos preferido llamar así, en lugar de llamarlos *verbos de comunicación*, o *de habla*, o designarlos por su miembro más prototípico, como hace Levin al llamarlos *verbos tipo "decir"* (*Say Verbs*, Levin, 1993: 209), porque nos parece que así se subraya mejor la relación con un patrón de comportamiento triargumental, por la analogía que se establece con los *verbos de transferencia*, cuyo prototipo es *dar* (o *entregar*) <algo> <a alguien>, donde también hay un tema u objeto transferido que pasa de un origen, que es el poseedor-donante, a una meta-receptor. Nos resulta más transparente o revelador porque, en la concepción espacial metafórica de la realidad, el mensaje se concibe realmente como un objeto transferido o desplazado.

²⁰ Entre las clases de Beth Levin (1993) relacionadas con los verbos que vamos a tratar destacan, en primer lugar, los verbos de sonidos hechos por animales (38 *Verbs of Sounds Made by Animals*, p. 213: *chatter, call, cheep, chirp, chirrup, coo, cry, squawk, squeak, squeal, tweet, twitter, warble, whistle*, etc.) y los verbos de emisión (43 *Verbs of Emission*, p. 233). Para Levin, esta última clase de verbos requiere, prototípicamente, un sujeto inanimado, y comprende las subclases de verbos de emisión de luz, sonido, olor y sustancia. De todas ellas, a nosotros nos interesa especialmente la de verbos de emisión de sonido (43.2 *Verbs of Sound emission: chatter, cry, squawk, squeak, squeal, whistle*, etc., pp. 234-235). En segundo lugar, dentro de los verbos de comunicación (37 *Verbs of Communication*, p. 202), pueden observarse claras correspondencias entre nuestras clases y las siguientes subclases distinguidas por Levin: 37.3. *Verbs of Manner of Speaking* (verbos de manera de hablar: *chirp, cry, murmur, sing, shout, twitter, whisper, whistle, yell*, etc.); 37.5 *Talk verbs* (verbos como *hablar*)*: *speak, talk*, etc.; 37.6 *Chitchat verbs* (verbos como *charlar**: *argue, chat, chatter, chitchat, confer, convers, gab, gossip, rap*, etc.); y 37.7 *Say verbs* (verbos como *decir*: *announce, articulate, mention, relate, repeat, say, state*, etc.). En cuanto al comportamiento sintáctico de los verbos como *hablar* y *charlar*, Levin los incluye dentro de los verbos con alternancia de objeto recíproco sobreentendido (1.2.4., *Understood Reciprocal Object Alternation*, pp. 36-37), junto con los verbos de interacción social

pero hay que señalar que, al haber sido adaptadas y redefinidas para adecuarlas a los fines prácticos de la metodología lexicográfica, el que utilicemos en ocasiones los mismos nombres de clase no implica necesariamente que se trate de las mismas clases descritas por otros autores.

Así, nosotros englobamos bajo la clase *emisión* tanto los verbos a los que Levin aplica esta etiqueta como los que ella llama *verbos de sonidos hechos por animales*, y no consideramos que el rasgo ‘sujeto inanimado’ sea un requisito para considerar un verbo como verbo de *emisión*, pues entendemos que hay un *parecido de familia*²¹ incuestionable entre los *verbos de sonidos hechos por animales* (e incluso por humanos) y los verbos de *emisión inanimada*, ya sea sonora o de otro tipo²². Prueba de ello es que la mayor parte de ellos pueden ser parafraseados con construcciones del tipo: *emitir/producir + sustantivo* (donde dicho sustantivo, generalmente predicativo, es el objeto interno o cognado²³ del verbo en cuestión: un sonido, un olor, la luz o una sustancia respectivamente, si bien en ocasiones, especialmente en la *emisión sonora*, dicho sustantivo equivalente no existe o es una onomatopeya).

Por ejemplo, *aullar* es parafraseable con *emitir un aullido*, *gemir* con *emitir un gemido* y *zumar* con *emitir un zumbido*, al tiempo que *destellear* es *emitir destellos* y *oler*, *emitir un olor*. Los verbos de *emisión de sustancia* son más reacios a la paráfrasis con *emitir* y están, por ello, en la periferia de la clase, pero guardan gran semejanza con los *verbos de emisión de olor y luz*, pues admiten la paráfrasis

(*Verbs of Social Interaction*: a. Merry Verbs, b. Meet Verbs y c. Correspond Verbs) y también junto con algunos verbos de ubicación contigua (*Verbs of Contiguous Location*: *cross, intersect, meet, touch*, etc.).

²¹ Cf. Delbecque (2008: 27): “El concepto del *parecido de familia* se remonta al filósofo Ludwig Wittgenstein. Parte de la concepción (idealizada) de las características comunes que vinculan entre sí a los hijos de una familia. Si bien todos los hijos compartirán algunos de los rasgos, éstos se hallarán repartidos de forma diferente. [...] Significa que los conceptos léxicos no se definen necesariamente por la conjunción de atributos distintivos sino que pueden ser definidos mediante disyunciones. Desde un punto de vista clásico, un concepto se define mediante un conjunto de atributos esenciales que se aplican a todos los miembros de la categoría en cuestión. En una categoría organizada alrededor de prototipos, en cambio, la pertenencia a la categoría puede estar fundada en un número *suficiente* de similitudes más bien que en su identidad”.

²² También consideran conjuntamente dentro de la clase *verbos de emisión* los verbos de emisión de sonido, luz y sustancia autoras como Demonte (2002: 22) y Rodríguez Ramalle (2006).

²³ Cf. Rodríguez Ramalle (2003: 317): “Por objetos cognados entendemos aquellos nombres que comparten la raíz verbal y que desarrollan el significado del verbo en ejemplos como *soñar un sueño, comer una comida, beber una bebida, vivir una vida, morir una muerte*, etc.”.

con verbos como *despedir* y *arrojar* + *sustantivo*, que, por otro lado, históricamente se documentan también combinados con sustantivos de sonido²⁴. Estas combinaciones reflejan una metáfora espacial orientacional: LOS INDIVIDUOS SON RECIPIENTES (cf. Lakoff y Johnson 1980: 67) y SUS VOCALIZACIONES (sean sonidos o enunciados verbales) SON OBJETOS ARROJADOS AL EXTERIOR, lo que explica que los sustantivos de sonidos humanos y animales puedan combinarse con verbos de desplazamiento causativo desemantizados y reconvertidos en verbos de apoyo como *lanzar* y *soltar*.

Por otro lado, la etiqueta de *emisión* aplicada específicamente a la *emisión de sonidos inarticulados* (por ejemplo, los gritos y gemidos, que pueden ser humanos o animales) permite enlazar el acto de ‘emitir o liberar en el aire un sonido’, con el de ‘dirigir hacia alguien un enunciado o mensaje’, de tal modo que, atendiendo al sujeto, lo que era una mera ‘fuente de sonido’ se transforma, al adquirir una meta o destinatario, en el papel semántico de ‘emisor de un mensaje’ que ha de ser recibido e interpretado por un ‘destinatario, receptor o meta’.

Así sucede, por ejemplo, con el verbo *chistar*, que en el *DEA* se define como ‘emitir la interjección “chist”’, por lo que podría tratarse de un verbo de *emisión sonora* monoargumental, o de un verbo de *actividad comunicativa*, puesto que *chist* (que es el objeto cognado del verbo *chistar*) puede interpretarse como la onomatopeya de un sonido inarticulado, pero también como un enunciado. Sin embargo, según uno de los ejemplos que ilustran esta acepción, *chistar* admite un argumento en función de meta o destinatario de la comunicación: “El

²⁴ Cf. “[...] y queriendo llorar su suerte amarga / en lugar de la voz **despide un canto** / amoroso, sutil, dulce y suave, / que las riberas hinche de armonía” (c1560-a1578); 1580-a1627 “De luz, pues, y de ganado se cubre la vega toda, / y el aire, de **la armonía** / **que despide** UNA ZAMPOÑA / profundamente tañida / de un cuitado que la sopla, / quizá tan profundamente, / que no hay Judas que la oya”; “Ya LA TROMPETA, con pujanza herida / del Español, **despide un son terrible**” (1588-1594); “Para cantar, que lo hace rarísima vez, tiende el cuerpo á lo largo sobre el tronco de una rama inclinada cabeza abaxo, y aleteando **despide una voz** que no sé explicar” (1802-1805); “EL BUHO **despide un grito** lúgubre que hace buhú, buhú” (1855). En cuanto al verbo *arrojar*, la combinación *arrojar un grito* se documenta 14 veces en *CORDE* en 10 documentos diferentes entre 1786 y 1926, mientras que *arrojar gritos* cuenta con 5 testimonios en 5 documentos entre 1805 y 1929.

charloteo y las risas de los niños han ido aumentando y el maestro vuelve a chistarles”, lo que parece indicar que en este último ejemplo *chistar* se comporta como un verbo de *interpelación o llamada*, tal y como refleja el DRAE en su tercera acepción: “Llamar la atención de alguien con el sonido *chist*”. Los argumentos de emisor y meta de un mensaje son también propios de los verbos que nosotros hemos llamado *de transferencia de información* (utilizando una metáfora consolidada donde los conocimientos no solo se poseen, sino que se transmiten y la información puede compartirse pasando el emisor y el receptor a ser copartícipes o copropietarios de dicho bien²⁵, como si los mensajes fueran objetos que cambian de poseedor y de lugar).

No se debe olvidar tampoco la etimología del verbo *emitir*, del latín *emitĕre*, que ya en esta lengua puede ser un verbo de *desplazamiento causativo*, pues significa ‘enviar fuera, echar, arrojar, lanzar, sacar, dejar ir o salir’, al tiempo que presenta también las combinaciones “**emittere** *vocem*, Liv., emitir o pronunciar una palabra” y “**emittere** *argumenta*, Cic. exponer un argumento” (Blánquez 1997: s. v. *emitto*), lo que indica que también se comportaba como verbo locutivo.

Respecto a la intersección de la *emisión animal (y humana)*, por un lado con el conjunto de los *verbos de emisión* —el resto de los cuales no son ni agentivos ni voluntarios, pues el sujeto no tiene control sobre la acción— y por el otro con los *verbos de transferencia de información*, resulta también significativo que un verbo de *emisión sonora* como *cantar*, aplicado tanto a humanos como a animales y objetos inanimados²⁶, pueda comportarse como un verbo de *emisión de olor* en la frase *le canta el aliento* y también como un verbo de *transferencia de información* en las acepciones 17 y 18 del DRAE: *El detenido lo ha cantado todo* y *Le cantó lo que pensaba de él*²⁷.

²⁵ Cf. Lakoff y Johnson 1980: p. 87: “LAS IDEAS SON RECURSOS *Se quedó sin ideas. No desperdices tu pensamiento en proyectos pequeños. Compartamos nuestras ideas [...]*” y “LAS IDEAS SON DINERO [...] *Es rico en ideas. Ese libro es un tesoro de ideas. Tiene abundancia de ideas*”.

²⁶ Cantan la soprano, el gallo, el grillo y, según el DRAE (s. v. *cantar*, acepción 3), también los ejes de los carros y las ametralladoras.

²⁷ Cf. acepciones 17 y 18 del DRAE: ‘17. tr. coloq. Descubrir o confesar, generalmente bajo presión. U. t. c. intr.’ y ‘18. tr. coloq. Decirle a alguien algo de forma clara y sin rodeos, y aunque le moleste’.

A continuación explicaremos, a través de algunos miembros prototípicos, las características de las principales clases con las que vamos a trabajar:

Verbos de emisión sonora

Algunos miembros prototípicos de esta clase serían *silbar* (que admite sujeto humano, inanimado y animal: silban las personas, el viento, los pájaros y los reptiles) y *chirriar* (que admite sujeto inanimado y animal: chirrían las puertas, los pájaros y las cigarras). En muchos de ellos se advierte una evidente motivación onomatopéyica. Dentro de esta clase, podemos distinguir subgrupos atendiendo al tipo de sujeto, entre los que se establece una gradación que va de menos a más control sobre la emisión:

- **de objetos inanimados:** *sonar, resonar, crujiar, retumbar, restallar, rimbombar, rechinar, traquetear, borbotear, tintinear, tronar, chasquear, zumar chirriar, etc.*
- **animal:** *ladrar, maullar, mugir, relinchar, gruñir, barritar, aullar, berrear, croar, ronronear, etc.* Dentro de esta clase, por sus características específicas, podemos hablar de *verbos de emisión aviar* (como *piar, cacarear, graznar, arrullar, trinar, gorjear, chirlear, chirriar, cacarear, crotorar, cloquear, chuchear, cuchichiar, titear, urajear, cuclear, chachalaquear, zurear, etc.*).
- **humana:** *gemir, silbar, berrear*²⁸, *bramar*²⁹, *baladrear, llorar* (como un bebé), *gritar, chillar, etc.* Cuando el sujeto es humano es importante que la emisión sea inarticulada³⁰, pues en el momento en que la

²⁸ En las acepciones 2 y 3 del DRAE.

²⁹ En la acepción 2 y 3 del DRAE.

³⁰Encontramos muy interesante la propuesta de Faber/Sánchez (1990: 24-27) para la clasificación de los que ellos llaman *verbos de sonido* (tanto para el español como para el inglés), que dichos autores dividen (atendiendo al tipo de sonido producido) en sonidos articulados e inarticulados y, dentro de estos últimos, distinguen una clase específica cuya paráfrasis es 'producir un sonido inarticulado indicando emoción' y separan, dentro de esta, tres grupos, que corresponden a las tres emociones principales que se pueden expresar mediante la emisión: la infelicidad (dentro de la cual diferencian matices, como el sufrimiento, el miedo, el disgusto, el desacuerdo, la tristeza, la petición de ayuda, etc.), la

emisión humana —el segmento vocal emitido— sea verbal o se considere un mensaje susceptible de ser decodificado por un receptor hablaríamos más bien de *verbos de actividad comunicativa*.

En cuanto a la relevancia de la especificación del tipo de fuente emisora de sonido, no todos los diccionarios se comportan de la misma manera: así, el *DRAE*, s. v. *silbar*, distingue en dos acepciones distintas, por un lado, la emisión producida por un objeto y, por otro, (sin que se indique explícitamente) la humana o animal: ‘1. intr. Dar o producir silbos o silbidos. U. t. c. tr.’ y ‘2. intr. Dicho de una cosa: Agitar el aire produciendo un sonido como de silbo’. (Si se acude a las distintas acepciones de *silbo*, se comprobará que también la segunda acepción quedaría comprendida en la primera). El *DUE* distingue, dentro de la primera acepción, cinco subacepciones, atendiendo los distintos posibles sujetos: el aire al rozar una cosa; una cosa que roza el aire (como un proyectil); una persona soplando por la boca; ¿una persona? con un silbato; y los oídos de una persona. Mientras que el *DEA*, por su parte, subdivide la primera acepción en cuatro subacepciones: las tres primeras corresponden, respectivamente, a un sujeto humano, animal e inanimado (si bien en el caso del sujeto animal se especifica “esp. un ave o una serpiente”), mientras que la cuarta se refiere a los oídos y, a diferencia de las demás (que se definen con el hiperónimo *emitir* las dos primeras y con *producir*, la de sujeto inanimado), esta última subacepción se define con un verbo de apoyo de estado con sujeto experimentante: “Tener [alguien (ci) en los oídos (suj)] la sensación de un sonido agudo y continuado que no se produce en el exterior”³¹.

felicidad y la desaprobación. Esta clasificación, que no habíamos consultado hasta después de concluir nuestra investigación, coincide en gran parte con la que nosotros hemos hecho en los capítulos de este trabajo, si bien, como se verá, nuestra terminología difiere de la suya y, además, nosotros nos basamos también en criterios sintácticos o de estructura argumental (como la presencia o no de un segundo argumento en función de destinatario u objeto de la evaluación o crítica) para considerar que un verbo pertenece, por ejemplo, a la clase de intención comunicativa con expresión de la valoración (negativa o positiva), como sucede en la frase *Todo el público del estadio silbó/abuchoó/pitó al jugador* (o *la actuación del árbitro*), y tampoco consideramos que sea imprescindible la presencia del rasgo inarticulado para poder adscribir a un verbo a dicha clase.

³¹ Cf. *ibid.*: “*Me silban los oídos”.

Varios autores se han referido a las dos tendencias inversas de los lexicógrafos, divididos en amontonadores y fragmentadores (“*lumpers and splitters*”)³², al agrupar o separar los significados de las palabras, así como a los riesgos que puede conllevar una y otra opción, unas veces por amalgamar usos bastante heterogéneos en una única acepción y otras por multiplicar los rasgos distintivos, dando lugar a listas de acepciones o subacepciones que a menudo se diferencian en muy poco unas de otras, hasta el punto de que pueden llegar a ser tantas como contextos posibles. En cualquier caso, como apunta Kilgarriff (1997 [2008]: 143), no existe una solución salomónica que permita optar por una u otra, pues las decisiones de dividir o agrupar significados son inevitablemente subjetivas y, con frecuencia, el lexicógrafo es consciente de que la decisión contraria podría considerarse igualmente válida.

Sí es posible, sin embargo, guiarse por unas directrices coherentes en la división de las acepciones y las subacepciones, y tratar de evitar los excesos a que conducen una y otra tendencia cuando se llevan al extremo. Tiene, pues, sentido agrupar en una misma acepción los significados en que un verbo funciona como *verbo de emisión* (como hacen el *DUE* y el *DEA*), aunque a su vez puede resultar útil y relevante la diferenciación entre distintos tipos de sujeto, siempre que el número de documentaciones sea representativo, y se ha de procurar proceder con cautela a la hora de agrupar los distintos sujetos posibles.

Verbos de actividad comunicativa

El verbo prototípico de esta clase es *hablar*. Estos verbos exigen un sujeto humano (u otra entidad personificada) y pueden parafrasearse con el siguiente patrón: <Alguien> *habla (sobre algo) (a alguien/con alguien)*.

El objeto interno de los verbos de esta clase sería el nombre de un tipo de discurso. Este sustantivo designa un tipo de comunicación que puede ser

³² Cf. Kilgarriff (1997 [2008]: 143) y Hanks (2000 [2008]: 127).

unidireccional (como en el caso de *discursar, monologar, perorar, sermonear, disertar, orar, rezar, latinar, retoricar, mentir*, etc.); o bidireccional, en el caso de los discursos dialógicos (como *conversar, dialogar, debatir, discutir, platicar*, etc.).

Los primeros, que podemos llamar provisionalmente de *actividad discursiva*, responderían a este esquema: <Un humano>_{sujeto agente} [produce/pronuncia/escibe [una secuencia de discurso]_{objeto cognado}]_{acción} (sobre algo)_{tema del discurso}. Y los segundos, que podemos llamar de *interacción verbal*, a este otro: <X_{humano} e Y (y Z...)>_{sujeto coagente} [participan [en un diálogo]_{objeto cognado}]_{acción}.

Este último esquema puede presentar también una variante donde uno (o más) de los copartícipes en el diálogo adopta la forma de sujeto sintáctico con el que concuerda el verbo y el resto, la forma de sintagma preposicional escindido del sintagma sujeto bajo la apariencia de complemento circunstancial de compañía introducido con la preposición *con*, pero que desempeña en realidad un papel argumental que podemos llamar *coagente*³³ y que se corresponde con lo que Levin llama *objeto recíproco sobreentendido*³⁴: <Alguien>_{agente productor de discurso dialogado} ↔ *conversa/dialoga/debate* _{acción recíproca} (de/acerca/sobre algo _{tema}) ↔ <con alguien>_{copartícipe en el diálogo-meta recíproca de la transferencia de información}.

Algunos verbos como *hablar* participan de las dos estructuras, así como la mayoría de los que significan 'hablar mucho', como *charlar, rajarse, cascar, charrear, charlatanear, chirlar, cotorrear, lorear, cacarear, hablar, parlotear, trapalearse, barbullar*, etc.

Podría considerarse que algunos verbos de *actividad comunicativa* son, de algún modo, semejantes a los de *transferencia de información*, ya que admiten un tercer argumento de meta de la información en función de complemento indirecto (y también, el coagente de los verbos de interacción comunicativa es, como se ha indicado, la meta recíproca de la transferencia de información subyacente en este tipo de actividad dialógica):

³³ O también *argumento comitativo*.

³⁴ Aunque esta etiqueta de Levin se aplica también a verbos no agentivos, como los de ubicación contigua.

<Alguien>_{emisor} habla <a alguien>_{meta} (<de algo>_{tema}).

<Alguien>_{emisor} (coagente/meta recíproca) habla <con alguien>_{emisor} (coagente/meta recíproca) (<de algo>_{tema}).

La diferencia entre estos esquemas y el esquema de la transferencia de información (<alguien> dice <algo> <a alguien>) estriba en que, en los verbos de *transferencia de información*, consideramos que el argumento que hemos denominado *mensaje* es el objeto desplazado o transferido, no el *tema* o *asunto* del que se habla o se dice algo. Es decir, que en esta clase de verbos el mensaje tiene que ser un SN (funcional) que denote algún tipo de información, sea o no previamente conocida por el destinatario, mientras que en una frase como *Le hablé a Juan de mi perro*, evidentemente, *mi perro* no es la información transmitida, sino el tema (o el tópico) sobre el que se da cierta información (o se intercambia, como en el caso de *Hablé con Juan de mi perro*).

En la periferia de los verbos de *actividad comunicativa* se sitúan los verbos de *manera de hablar* (como *tartamudear*, *tartajear*, *cecear*, *sesear*, *rehilar*, *silabear*, *balbucir*, *murmurar*, *susurrar* o *gritar*), que pueden parafrasearse con el siguiente esquema: <Alguien> habla con defectos o con características especiales en la dicción o produciendo un sonido específico.

Así, *susurrar* se define en el DRAE como ‘hablar quedo, produciendo un murmullo’ y *ganguear* como ‘hablar con resonancia nasal producida por algún defecto en los conductos de la nariz’, mientras que *tartamudear* se define como ‘hablar o leer con pronunciación entrecortada y repitiendo las sílabas’.

Estos verbos pueden presentar alternancia transitiva y adoptar los patrones de los verbos de transferencia de información (*Me susurró unas palabras al oído*). En algunos casos esta diferencia es considerada significativa para distinguir acepciones, como hace el DEA en la entrada *tartamudear*, donde se distingue una segunda acepción transitiva, con la marca “raro”: ‘Decir [algo] tartamudeando’. Por otro lado, los diccionarios también dan cuenta del solapamiento de esta clase con los verbos de emisión sonora, como puede apreciarse en el DEA s. v. *susurrar*, donde se distinguen tres acepciones: ‘hablar en voz baja’ (*actividad comunicativa*); ‘producir [algo, esp. el viento o el agua] un

ruido sordo y monótono' (*emisión sonora de objeto inanimado*) y 'decir [algo] susurrando [1]' (*transferencia de información*).

Verbos de intención comunicativa

Como miembros prototípicos de esta clase pueden citarse *llamar, insultar, piropear, chistar, abuchear, reñir, abroncar, jalear, azuzar y oxear*. Estos verbos exigen, generalmente, un sujeto humano (salvo los que indican actos comunicativos muy básicos, como la llamada, que pueden tener como sujeto un animal) y pueden parafrasearse con el siguiente patrón: <Alguien> dirige <a otra persona o, en ocasiones, a un animal> un enunciado (verbal o no verbal) con intención de provocar en su destinatario un determinado tipo de reacción.

En los predicados de *intención comunicativa* el sujeto produce un enunciado (verbal o no verbal, pues puede tratarse de un sonido inarticulado) que ya no es meramente expresivo, sino que va dirigido a un destinatario con intención de provocar en él una respuesta o reacción. Por este motivo, estos predicados admiten dos argumentos, el segundo de los cuales va introducido con la preposición *a*, que aporta una idea de direccionalidad semejante a la que presenta el argumento de meta o destino de los verbos de *desplazamiento*.

Ya Levin (1993: 219-220), al referirse a los verbos que ella llama de expresión no verbal (*Verbs of Nonverbal Expression*), entre los que incluye verbos que podríamos considerar de emisión sonora (como *gasp, cry, moan* o *whistle*), pero también otros que designan gestos o tipos de mirada (como *smile, smirk* o *glare*), advierte: "The verbs in this class often take *at* phrases; some *at* phrases seem to indicate the person the action is directed at, while others seem to indicate what the action is a reaction to". Por esto, cuando el verbo *silbar* presenta un único argumento, la predicación se centra únicamente en el tipo de sonido que se produce, pero si presenta dos argumentos (como en la frase "Si me necesitas, sílbame"), *silbar* se comporta como un verbo de *intención comunicativa* (en este caso de llamada, pero la secuencia *silbar a alguien* también

podría interpretarse, dependiendo del contexto, como un tipo de escarnio o una especie, un poco ruda, de piropo).

El objeto interno de los verbos de esta clase suele ser un sustantivo que designa un tipo de enunciado cuya fuerza ilocutiva se concentra en conseguir una reacción del destinatario (p. e. *insulto*, *piropo*, *abucheo*) o bien un sustantivo que trata de reproducir el propio enunciado (cuando se trata de una interjección especializada en transmitir este tipo de mensaje apelativo, como *chist* y *ox*), aunque a veces, como sucede con algunos verbos que proceden originariamente de la clase *emisión sonora*, habría que reconstruir como objeto interno una onomatopeya que no existe necesariamente en la lengua como interjección (sería el caso de verbos como *sisear*, que se define en el *DRAE* como ‘emitir repetidamente el sonido inarticulado de *s* y *ch*, por lo común para manifestar desaprobación o desagrado o para pedir silencio’).

Verbos de transferencia de información

El verbo prototípico de esta clase es *decir*, que se caracteriza por admitir tres argumentos, aunque no siempre todos ellos se hacen explícitos, dándose el caso de que, en algunas de las subclases que comprende este grupo, la mención de alguno de ellos es infrecuente e, incluso, agramatical³⁵. Se parafrasean con el siguiente esquema: <Alguien>_{agente/transmisor} de discurso (le) dice <algo>_{enunciado/información/mensaje} <a alguien>_{meta}.

³⁵ Algunos verbos que no suelen admitir la mención de un destinatario o meta de la comunicación son *verbalizar*, *proferir*, *desembuchar*, *vomitir*, *escupir*, *añadir* o *referirse (a)*, que llamaremos provisionalmente **de verbalización**, en contraposición a los verbos de **omisión de discurso** (*callar*, *omitir*, *silenciar*, *ocultar*). Estos verbos constituyen subclases de las que no hablaremos específicamente en este trabajo (aparte de esta mención). El único motivo de haberlos citado ahora es que demuestran la existencia de una periferia de la clase que no presenta todos los rasgos considerados prototípicos. Otro ejemplo de verbos que no suelen mencionar el destinatario (o al menos no con una estructura sintáctica de complemento indirecto) lo constituyen los verbos como *divulgar*, *propalar*, *difundir* o *publicar*, en los que el destinatario o meta de la comunicación está implícito en el lexema, ya que ha de ser múltiple y numeroso (si bien puede expresarse con estructuras locativas del tipo *entre varias personas* o *por + SN* que indique lugar: *entre los asistentes*, *por toda la ciudad*, donde el nombre de lugar se interpreta metonímicamente como un colectivo humano). En el caso de las publicaciones, la interpretación del locativo (*en la prensa*) es algo más compleja.

Algunos de los verbos que hemos incluido entre los de *actividad comunicativa* ocasionalmente pasan a comportarse como verbos de *transferencia de información* unidireccionales y generalmente triargumentales, cuyo prototipo sería *decir* y presentarían, por tanto, su mismo esquema: <Alguien>_{agente/transmisor} (le) *parla/charla* <algo>_{enunciado/información/mensaje} <a alguien>_{destinatario o meta}.

Dentro de los verbos de transferencia de información, pueden distinguirse subclases atendiendo al tipo de mensaje transmitido. Así, podemos diferenciar entre la **transmisión enunciativa** (*decir, transmitir, comunicar, notificar, contar, informar de, repetir, trasladar, indicar, manifestar, confesar, declarar, revelar, mencionar, nombrar, etc.*); y la **transmisión de órdenes, preguntas, peticiones, etc.** (*ordenar, mandar, preguntar, sugerir, aconsejar, proponer, prohibir, recomendar, suplicar, pedir, etc.*).

Ya hemos dicho que los verbos de *manera de hablar* constituyen una intersección con los de *transferencia de información* cuando funcionan como transitivos. Para referirnos a esta variante transitiva de dichos verbos que se solapa con los verbos de transferencia de información, usamos la etiqueta de **verbos de modo de elocución**, cuya paráfrasis sería: <Alguien> *dice* <algo> (<a alguien>) *pronunciando de una determinada manera o emitiendo un sonido específico*.

Al ser esta una clasificación basada en los prototipos, se trata necesariamente de una clasificación abierta donde las clases no se conciben como compartimentos estancos, sino más bien como etiquetas que permiten la doble, o incluso múltiple, clasificación de un mismo elemento en distintas clases. Esta etiquetación múltiple se reserva a los miembros que se encuentran en la periferia de las clases, en zonas de intersección con otras clases. Estos elementos, debido a su posición marginal, solo comparten con los miembros prototípicos de las clases en cuyas fronteras se ubican algunos de sus rasgos. A su vez, estos elementos mixtos se agrupan en subclases dentro de las que sí pueden considerarse prototípicos. Sin embargo, si la exigencia de cumplir todos los rasgos que definen una clase nos impidiera establecer conexiones o vínculos familiares entre ellas, el resultado sería una atomización en microclases tan específicas que en ocasiones llegarían a constituir listas de sinónimos y que, en

realidad, se diferencian en muy pocos rasgos de las clases contiguas. Hemos tratado de reflejar en nuestra exposición esa contigüidad entre clases y subclases, así como los puntos de intersección entre algunas de ellas.

No olvidemos tampoco que, como ya advertimos antes, el objetivo de esta clasificación es eminentemente práctico, puesto que el agrupar los verbos en clases sirve para estudiarlos conjuntamente y darles un tratamiento coherente, así que no importan tanto los nombres que se dan a las clases, como tener claros cuáles son los miembros prototípicos de cada una, para tomarlos como modelo en el estudio y la definición del resto de los miembros de la misma clase. El proceso de etiquetado constituye, entonces, una suerte de andamiaje o esqueleto del trabajo lexicográfico que, una vez terminado, permanece oculto, pero sin el que no sería posible levantar el edificio.

Aunque a lo largo de este trabajo se hará referencia a alguna otra clase, que se describirá y caracterizará convenientemente, consideramos que estas son las clases más básicas que debían ser explicadas antes de comenzar a tratar de los predicados que nos ocupan.

Selección de fuentes y pautas seguidas en la investigación

Para llevar a cabo esta investigación nos hemos basado fundamentalmente en los datos de distintos corpus informatizados y, secundariamente, recurrimos a otras fuentes (lexicográficas o de otro tipo); si bien, siempre que ha sido posible, se ha procurado emplear recursos que permitieran hacer búsquedas automáticas, ya sea mediante consultas hechas en línea o a través de otros soportes. En consecuencia, cuando se cita a través de dichas fuentes, no se especifican en cada ejemplo las referencias completas del documento del que proceden (como la editorial, el editor, la fecha de la edición, el lugar de publicación, etc.), sino que se entiende que estos datos pueden consultarse acudiendo a la fuente en cuestión.

Nuestra principal fuente de ejemplos ha sido el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) de la Real Academia Española. Esta base de datos comprende testimonios desde los orígenes del español (siglo X)³⁶ hasta 1975, de modo que, en caso de no especificarse otra fuente, ha de entenderse que todos los ejemplos citados que tengan fecha igual o anterior a 1975 pertenecen al CORDE, así como que todos los posteriores a esta fecha (mientras no se especifique lo contrario) pertenecen al *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA).

También se ha empleado el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* (CDH), que actualmente permite hacer búsquedas conjuntas en CORDE, CDH y CREA. Cuando se citen documentos de este corpus que no están en los dos anteriores o datos obtenidos mediante la consulta integrada de los tres corpus se indicará convenientemente, ya sea recurriendo a la abreviatura CDH entre paréntesis (tras la referencia de la cita en cuestión) o especificando de otro modo la fuente de los datos consultados³⁷.

Otra de nuestras fuentes es el corpus *Biblia Medieval* (CBM) de Enrique-Davis, al que recurrimos a menudo con el objeto de comparar algunas citas de versículos bíblicos (que en ocasiones pertenecen a documentos incluidos en el CORDE, como la *General Estoria*, la *Fazienda de Ultramar*, la *Biblia ladinada I-i-3* o la *Biblia romanceada* de la RAH) con sus correspondencias en otras biblias medievales. Cuando se cite por esta fuente se recurrirá a las iniciales CBM entre paréntesis (o bien se especificará de otro modo) y se emplearán las mismas abreviaturas para las diferentes versiones bíblicas que se utilizan en este corpus (excepto Arragel, que en ocasiones se cita también como Alba)³⁸.

³⁶ Incluyendo algunos textos latinos o protorroances que generalmente omitimos como ejemplos de uso, pero a los que recurrimos de manera puntual para mostrar que algún uso existía ya en esta fase previa a la consolidación de la lengua romance escrita.

³⁷ Debemos aclarar que si no se ha hecho un mayor uso de este corpus y de las posibilidades que ofrece ha sido debido a que cuando empezamos nuestra investigación aún no estaba terminado y, si bien durante el tiempo que duró nuestro estudio esta herramienta ha ido perfeccionándose hasta permitir realizar búsquedas cada vez más complejas y abarcadoras, por coherencia con el trabajo ya hecho y sopesando el tiempo que habría que invertir, no nos planteamos la posibilidad de repetir las búsquedas ya hechas. No obstante, en ocasiones, una vez realizada la investigación, hemos acudido al CDH para completar nuestros datos, como se comprobará en algunos capítulos.

³⁸ Algunas veces se complementan las citas de esta última biblia con la información de las glosas correspondientes al versículo citado. Estas glosas están accesibles (mediante búsquedas por

También se ha recurrido a tesoros lexicográficos como el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* de la RAE y el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)* de Alvar y Nieto. Cuando el mismo diccionario se incluye en ambos tesoros, citamos por el primero y ha de entenderse que, mientras no se especifique lo contrario, el *NTLLE* es la fuente usada por defecto para citar cualquiera de los diccionarios recogidos en él, mientras que cuando citemos por el *NTLE* se indicará con la abreviatura correspondiente.

En cuanto a las citas del *DRAE*, citamos por la última edición (la 23.^a, de 2014), de modo que con la abreviatura *DRAE* nos referimos específicamente a dicha edición³⁹, mientras que cuando nos refiramos a ediciones anteriores se especificará la fecha de la edición correspondiente (como cuando se cita la 22.^a edición con la abreviatura *DRAE-2001*). En ocasiones se recurre al *DRAE-2001* porque se han hecho búsquedas complejas en el CD correspondiente a dicha edición.

Respecto a los diccionarios no incluidos en los tesoros, el *Diccionario de uso del español (DUE)* de María Moliner y el *Diccionario del español actual (DEA)* de Seco *et alii* se citan por las últimas ediciones (2008 y 2011, respectivamente), a no ser que se especifique lo contrario. Para el resto de los diccionarios, puede consultarse la bibliografía.

El *Diccionario histórico de la lengua española (1960-1996)* se abrevia como *DHLE* y, al ser una obra incompleta, solo se acude a él cuando se trata de palabras que empiezan con *a-* (básicamente en el capítulo 6, donde se advierte del propósito que nos hicimos de no acudir a él hasta no haber concluido nuestra investigación, con el objeto de no vernos condicionados por las decisiones tomadas en esta obra para el tratamiento de las acepciones de las palabras estudiadas).

También se han empleado puntualmente otras fuentes, como la *Hemeroteca Digital* de la BNE (que se cita con la abreviatura *HD*) y otros recursos accesibles

palabras) en *CORDE* (con la referencia “Mose Arragel de Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba, c1422-1433*”), pero no en el *CBM*.

³⁹ Aunque este diccionario puede abreviarse también como *DILE*, nosotros preferimos la abreviatura tradicional, pues refleja mejor la continuidad con las otras ediciones.

en internet, como el *Fichero general* de la RAE (FGRAE) o las diferentes bibliotecas virtuales (incluida la herramienta *Googlebooks*, que permite la consulta directa de las imágenes de ediciones en papel). Cuando se citen este tipo de obras se indicarán los datos de la edición en papel a pie de página o remitiendo a la bibliografía.

En cuanto a las obras citadas como soporte teórico, nos gustaría hacer hincapié en el enfoque filológico y lexicográfico de esta tesis, que explica que hayamos dirigido nuestro foco de atención hacia la aplicación práctica del método relacional a un grupo de palabras donde observamos que dicho tipo de estudio podía resultar especialmente rentable o esclarecedor, limitándonos a explicar sucintamente en qué marco teórico nos situamos y a especificar en qué teorías nos hemos basado para tomar ciertas decisiones. Consecuentemente, aunque hemos tratado de consultar y citar la bibliografía sobre Semántica y Lingüística que consideramos necesaria para sustentar nuestra investigación, no está entre nuestros objetivos ofrecer un estado de la cuestión pormenorizado de las teorías lingüísticas a las que nos referimos, ni abarcar todos los enfoques posibles de los asuntos que aquí se tratan.

Presentación de la información

La división de este trabajo en dos partes (“De las palabras a las clases léxicas” y “De las clases léxicas a las palabras”) puede explicarse desde los conceptos de semasiología y onomasiología, en el sentido de que, desde el punto de vista semasiológico, a partir de una palabra o de un significante, un diccionario aspira a informar de cuáles son todos los significados posibles que tiene dicha voz y un diccionario histórico explicará también cómo los desarrolla, pero, por otra parte, disponer de un catálogo de clases léxicas nos permite satisfacer el deseo onomasiológico de llegar desde los conceptos a las palabras y saber en cuántos paradigmas puede figurar una misma palabra o significante. Como

apunta Kay (2000: 57), estos dos caminos son fundamentales dentro del proceso de clasificación léxica y pueden facilitar, además, la tarea del lexicógrafo:

This process [clasificación or categorisation] has two main aspects: firstly the semasiological aspect of individual lexical items as clusters of meanings related to one or more prototypical core meanings, and secondly the onomasiological aspects of groups of lexical items forming a semantic category, again around a prototypical core. Both of these aspects contribute to dictionary definitions, are essential in the compiling of thesauri, and implicitly or explicitly draw on lexical feature analysis.

En la primera parte de este trabajo nos proponemos movernos desde lo individual y concreto a lo colectivo y general, con el objeto de demostrar que del análisis de un caso particular (el estudio relacional de un núcleo de palabras morfológica o etimológicamente relacionadas con *gritar*) se pueden extraer conclusiones y pautas de comportamiento extrapolables a otras palabras o grupos de palabras relacionados con estas voces al nivel de clase léxica. Con esto pretendemos, indirectamente, hacer ver las limitaciones de los trabajos que se enfrentan con las palabras aisladamente, que podrían completarse ampliando la perspectiva y llevando el foco de atención al marco de las relaciones que dichas palabras establecen con otras con las que están relacionadas semánticamente, aunque no morfológica ni etimológicamente.

Dicho trayecto se compone de dos partes. La primera de ellas es un estudio diacrónico y relacional donde, a partir de la etimología y primeras documentaciones de las familias de *gritar*, *cridar* y *gridar*, se rastrea la evolución de estas formas en el castellano y el aragonés hasta la actualidad. En esta parte, con el fin de subrayar (y también de subsanar) las limitaciones del enfoque individualista, proponemos al lector la posibilidad de desviarse del camino lineal del texto cada vez que se menciona un comportamiento particular (o una posible acepción) de *gritar*⁴⁰ que se haya observado también en otros predicados tratados en los capítulos posteriores. Estos desvíos pueden hacerse a través de remisiones —en nota a pie de página— al capítulo o apartado correspondiente, donde se pueden constatar dichas analogías y alternar así el estudio individual con el comparativo.

⁴⁰ O de alguno de los predicados estudiados en este capítulo.

Tras elaborar –o, al menos, dejar esbozada– nuestra particular historia de la familia de *gritar* a partir de los datos obtenidos en los corpus, abordamos el estudio comparado del tratamiento de *gritar*, *grito* y *grita* en los principales diccionarios del español, con la intención de observar cómo se plasman en ellos los significados que nosotros hemos bosquejado en nuestro estudio diacrónico, y comprobar si los rasgos que estos repertorios –casi todos ellos elaborados desde una perspectiva fundamentalmente sincrónica– consideran relevantes son los mismos que nosotros hemos destacado como tales. A través de este estudio buscamos demostrar: (1) que el establecimiento de acepciones está directamente relacionado con la adscripción a una clase verbal determinada y (2) que las clases léxicas están implícitamente presentes tanto en las propias definiciones de los diccionarios como en los ejemplos aducidos (así como en las listas de voces relacionadas incluidas en algunas de sus entradas, como sucede en el *DUE*).

En cuanto a la segunda parte, la más extensa, está conformada por 8 capítulos, donde se estudian grupos de palabras semánticamente conectados con alguna de las acepciones de *gritar*.

Hemos de advertir que las relaciones que se establecen entre los miembros de los paradigmas constituidos por las clases léxicas pueden ser de distintos tipos (sinonimia, hiperonimia, hiponimia, antonimia complementaria, antonimia polar, etc.), por lo que no se trata en ningún caso de simples listas de sinónimos, si bien los ejemplos nos mostrarán cómo los hablantes parecen obviar, en ciertos contextos, las diferencias semánticas que saben que existen entre dos unidades léxicas, ya que en ocasiones las usan como sinónimos funcionales, sin que esto suponga ningún impedimento para la comprensión del mensaje que desean transmitir. Por este motivo consideramos fundamental estudiar las relaciones entre los miembros de una misma clase léxica en contextos concretos, pues esto nos permite optar, según los casos, bien por una interpretación más restringida (que opone semánticamente dos o más voces resaltando sus diferencias), bien por una interpretación más vaga (que neutraliza las diferencias entre dos términos opuestos y se centra únicamente en los rasgos

semánticos comunes). Aunque trataremos de señalar los casos en que esto ocurre, no siempre es fácil determinarlo en los ejemplos –y tampoco tenemos claro cuál puede ser el mejor modo de reflejarlo en los diccionarios–, pero creemos que un diccionario que aspire a describir fielmente el uso de las palabras –especialmente aquellos que utilizan ejemplos reales– debe registrar de algún modo esta ambivalencia, aunque no sea necesariamente creando acepciones o subacepciones independientes.

PARTE I

DE LAS PALABRAS A LAS CLASES LÉXICAS

CAPÍTULO 1

Estudio diacrónico y relacional de *gritar*, *cridar* y *gridar* y sus respectivos predicados nominales y formas analíticas

RESUMEN

En este capítulo tratamos de hacer patente la distinta naturaleza de las conexiones entre los verbos *gritar*, *cridar* y *gridar* y sus respectivos sustantivos predicativos relacionados. Con ello pretendemos, por un lado, demostrar que estas voces no pueden estudiarse como simples variantes, sino que requieren un estudio independiente, y por otro, hacer un bosquejo de las posibilidades que plantea el estudio de un verbo en particular cuando se aborda desde la perspectiva de la clasificación verbal.

Nuestro objetivo no es tanto determinar o analizar el mayor número de acepciones o de combinaciones sintáctico-semánticas que estos predicados pueden presentar, sino hacer un sondeo de las posibilidades que ofrecen los aspectos que se perciben en el análisis de sus primeras documentaciones, con la intención de abordar después el análisis relacional de otras voces en las que se proyecten las mismas líneas significativas observadas en estas.

Este estudio diacrónico está dividido en cuatro partes (las tres primeras correspondientes a cada una de las tres raíces en *grit-*, *crid-* y *grit-* y sus predicados correspondientes y la última, donde se recogen las conclusiones) y va acompañado de tablas que facilitan la organización y comprensión global de la información.

Ya se oyen **gritos** de un lenguaje naciente. Son los guaraúnos del bajo Orinoco, degenerados, descendientes del bravo caribe legendario, que salen al encuentro de las embarcaciones en sus diminutas curiaras [...]. Se acercan a los costados del vapor en marcha y en jerga de gerundios proponen comercio [...]. Pero a veces los **gritos** son alaridos lejanos, sin que se acierte a descubrir de dónde salen, y quizá no sean proposiciones amistosas, sino airadas protestas del indio indómito, celoso de la soledad de sus bajumbales.

Romulo Gallegos, *Canaima* (1953).

Hemos seleccionado esta cita de Rómulo Gallegos para comenzar nuestra incursión en el universo de los gritos porque en ella se da cuenta de la dificultad para interpretar la intención comunicativa de este tipo de emisiones cuando no se tiene la cercanía ni los medios necesarios para poder analizarlas e interpretarlas correctamente. Los gritos, que en principio se presentan como “alaridos lejanos, sin que se acierte a descubrir de dónde salen”, pueden ocultar peligros o también llamadas amistosas.

En este capítulo, más que hacer un estudio exhaustivo de todos los significados posibles que desarrollan *gritar* y sus predicados relacionados a lo largo de su historia, nos proponemos ofrecer un panorama de los aspectos más llamativos con los que nos topamos al abordar el estudio diacrónico de de estas voces y presentar las vías de investigación que se nos abrían al observar algunos comportamientos inesperados de este tipo de predicados.

Con este fin, trataremos las principales peculiaridades de cada uno de ellos, deteniéndonos en los aspectos que consideremos de mayor interés para plantear, posteriormente, un estudio comparativo con otros predicados que presenten un comportamiento semejante.

Por otra parte, tal y como se anuncia en el título, nos centraremos en el análisis de las relaciones que se establecen entre verbos, sustantivos predicativos y formas verbales analíticas con el objeto de demostrar las ventajas de este estudio relacional.

1.1. *Gritar, grito y grita*

Según el *DECH*, *gritar* es una voz de origen incierto, común a todos los romances de Occidente y que procede “probablemente del lat. QUIRĪTARE ‘dar gritos de socorro’, ‘lanzar grandes gritos’, que ya en latín vulgar se reduciría a *CRĪTARE”, aunque tampoco se descarta la hipótesis de una posible procedencia germánica, sugerida ya por Grammont, Holthausen y Baist¹. Se añade, además, que la primera documentación del verbo *gritar* en español data de 1439 (J. Ruiz), mientras que el sustantivo *grito* se hallaba ya en Berceo y en otros textos del XIII. No obstante, se advierte ya sobre la posibilidad de una datación anterior del verbo, haciendo referencia a su coexistencia con construcciones perifrásticas (*dar gritos, dar voces...*), que serían preferidas por los hablantes en las primeras etapas del castellano².

Al contrastar estos datos con el *CORDE*, comprobamos que, aunque las fechas se adelantan algo, se sigue observando esta diferencia cronológica entre la aparición del sustantivo *grito* (1.^a doc. p1228-1246) y la del verbo *gritar* (1.^a doc. 1250), si bien la distancia entre ambas fechas se ha acortado notablemente. Advertimos, además, que en las primeras documentaciones del sustantivo, este aparece inserto en construcciones con verbo de apoyo – “perífrasis”, en la terminología del *DECH*– como son: *dar gritos* (usado tres veces por Berceo en tres obras diferentes³); *echar un grito* (*Libro de Alexandre*, 1240-1250) o *meter gritos* (usado dos veces por Berceo en los *Milagros de Nuestra Señora*, 1246-1252).

Es de destacar que de los 33 casos del sustantivo *grito* hallados en el *CORDE* en textos del siglo XIII, 28 se localizan en construcciones con verbo de

¹ “Estos detalles fonéticos litigiosos dan cierto grado de verosimilitud a otra etimología: del a. alem. med. *krīzen*, neerl. med. y mod. *krijten*, b. alem. med. *krīten* ‘chillar, gemir’, alem. *kreissen* ‘estar de parto’, podría deducirse una antigua forma germánica **krītan*”. (*DECH*, *Ibid.*).

² Cfr. *DECH*, vol. 3, p. 219: “[...] es de creer que el verbo existió desde los orígenes del idioma, en vista de la antigüedad del postverbal *grito*, que ya figura varias veces en Berceo (*Mil.* 888c, 247, *Sacr.* 241) y está en *Calila* (ed. Allen, 199.25), en *Fn. Gonz.* (469b), etc; en realidad la diferencia cronológica se explica porque el castellano, a diferencia de otros romances, muestra poca predilección fraseológica por el uso de nuestro verbo, prefiriendo las perífrasis *dar voces* o *dar gritos* (ya documentadas en *Calila*, *Fn. Gonz.*, etc)”.

³ *Del sacrificio de la misa* (1228-1246), *Vida de santo Domingo de Silos* (1236) y *Los signos del juicio final* (1236-1246).

apoyo, mientras que solo seis veces aparece de manera independiente. Algo parecido ocurre en el siglo XIV, donde 16 de las 24 concordancias encontradas con la voz *grito* corresponden a construcciones con verbo de apoyo. Constatamos asimismo cómo un mismo autor combina el sustantivo *grito* con distintos verbos de apoyo: Berceo usa tanto *dar* como *meter gritos*, mientras que el autor del *Alexandre* utiliza los tres: *dar*, *echar* y *meter*. En cualquier caso, el verbo de apoyo más usado es, con diferencia, *dar*.

En cuanto al sustantivo femenino *grita*, su documentación es posterior a la del masculino *grito* y lo encontramos por primera vez inserto en una forma analítica⁴, *dar una grita*, que se registra dos veces en el mismo texto de Enrique de Villena (1427-1428). Su frecuencia de aparición es, sin embargo, notablemente menor que la de *grito*. Entre los sustantivos *grito* y *grita* hay ostensibles diferencias de significado. El significado de *grita* es más específico y presenta mayores restricciones léxico-semánticas, lo que provocará, como veremos, que las formas analíticas *dar grita* y *fazer grita* raramente entren en alternancia sinonímica con la forma sintética *gritar*, pues esta no mantiene todos los rasgos semánticos de la forma analítica, por lo que *gritar* tiende a interpretarse como equivalente de *dar gritos* y no de *dar o fazer grita*.

Gritar y dar gritos

Los primeros cinco ejemplos de la forma sintética *gritar* en el *CORDE* (localizados en Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*, 1250)⁵ tienen como sujeto a un ave –lo que podría justificarse por el hecho

⁴ Aunque se documenta también de forma aislada en textos de distintos autores recogidos en compilaciones cuya horquilla de fechas es bastante amplia, como el *Cancionero* de Juan Fernández de Íxar (a1424-1520) o las *Poesías. Bibl. de Cataluña [sic]*, ms. 241 [*Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos XV a XVII)*].

⁵ “E quando les acaeciēre que ouieren çelo de las aues çaçadores que ueen en el ayre, e alçaren las cabeças arriba e **gritaren** en las manos de los çaçadores de la manera que **gritan** quando an el çelo, guárdense de echarlas en aquella ora; ca, si las echasen, por aventura fuyriēn e yrsi'én”; “[...] e las mejores d'ellas son las que non **gritan** mucho, ca esta es muy mala manna d'ellos, porque espantan la çaçá”; “E el començamiento se entiende en que **gritan** más que suelen. El acabamiento, quando an engendrado sos hueuos [...]”; “E si por aquesto dieren

estar localizadas en un libro de zoología—, sin embargo, no se trata de casos aislados, sino que deben ponerse en relación con otros ejemplos del mismo siglo, como el que se localiza en el poema de *Elena y María* (c1280) (CDH)⁶, o la primera documentación de la forma analítica *echar un grito* (1240-1250)⁷, referida a un pájaro, así como con otro ejemplo de 1250, donde el sintagma *voz en grito* se relaciona con la voz de un tipo de ave⁸.

Gritar se documenta también, desde el último cuarto del siglo XIII, con sujeto humano, como se aprecia en los siguientes fragmentos de la *General Estoria* (la mayoría correspondientes a versículos bíblicos):

Grita su madre cantando por la finiestra; & del lugar del comer fabla & dizie. Por ques tardaua de tornar. se el carro del. por que tardaron los pies de las carretas del. (Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, 1275). (Cf. CBM, *Jueces* 5:28).

Gritad otrossi LOS MORADORES DE FONDON de la cibdad. (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, 1280). (Cf. CBM, *Sofonías* 1:11)⁹.

Estonces **gritaron** LAS ALMOFALLAS DE LOS DE ASSYRIA quando parecieron los míos omillosos secos de sed¹⁰. (*Ibid.*). (Cf. CBM, *Judith* 16:13).

& quando llego oyo EL NINNO llorar. & catol & uiol. & ouo muy grande duelo del; de lo que **grita** como ninnuelo nascido desora. (*Ibid.*).

No se registran más testimonios de *gritar* en *CORDE* hasta principios del XIV (en dos textos de procedencia aragonesa fechados en 1300, en los este

grandes uozes, tomen pez e azeyt e destémprenlo en uno, e remógenles en ello tres pedaçuelos de carne e déngelo, e tollerles á aquel **gritar**".

⁶ "Dios, que bien, semeja! / AÇORES **gritando**, / cauallos rreninchando, / alegre vien & cantando, / palabras de cortes fabrando". De aquí en adelante se emplearán las versales para destacar el sintagma que funciona como sujeto del verbo (o la forma verbal analítica o el sustantivo predicativo) cuyo uso se trata de ejemplificar, o también, en algunos casos, el sintagma correferente del sujeto sintáctico de dichos predicados, aunque se trate de una referencia anafórica o catafórica y no forme parte de la oración en que se encuentra el verbo o palabra predicativa en cuestión.

⁷ *Libro de Alexandre*, 1240-1250: "Un paxariello que **echava un grant grito**, andava cada noche redor la tienda fito". Los destacados de todas las citas de los corpus son nuestros. Se empleará la negrita para destacar la palabra (o palabras) clave que se desea ejemplificar en cada fragmento.

⁸ *Poema de Fernán González*, 1250: "[...] oyeron boz en **grito** commo voz de pavón, partiose el altar de somo a fondón [...].

⁹ Cf. este ejemplo con otro muy similar, donde el sujeto es un árbol, pero que debe ser interpretado como una personificación: "Aulla tu faya. ca el cedro cayo. ca son destroydos los grandes. **Gritat** robres de basan. ca taiado es el robre guarnido. (*Ibid.*). (Cf. CBM: Zacarías, 11:2).

¹⁰ En este contexto parece que la forma sintética podría equivaler a *dar grita*, aunque esta no se documenta hasta el XV.

presenta un sujeto humano)¹¹, si bien, en el testimonio inmediatamente posterior a estos, *gritar* vuelve a tener como sujeto a un pájaro:

Pues las criaturas dan de si trinjdāt & las anjmalias brauas & mansas en qual qujer dellas ay tres cosas cuerpo & spiritu & boz si es AUE con que **grita & silua & canta** si es oueja o cabra boz con que balla & si es buy(n) boz con que Rebudie si es vestia cauallar boz con que Relyncha. (Alfonso de Valladolid, *Libro de las tres creencias*, 1320).

Del fragmento anterior se desprende que *gritar* se usaba junto con *silbar* y *cantar* para designar genéricamente la voz propia de las aves (igual que el verbo *balar* designa el sonido de las ovejas y cabras o *relinchar* el de los caballos)¹². No obstante, el hecho de que las primeras documentaciones de la forma sintética *gritar* tengan como sujeto a un ave no nos interesa tanto como argumento para demostrar que existía (o existe) un significado o acepción específica cuando esta voz se aplica a las aves y otro diferente cuando se aplica a las personas, sino como prueba de que en los orígenes del castellano tanto el sustantivo *grito* como el verbo *gritar* se referían a la emisión de sonidos inarticulados de alta intensidad (y a menudo también estridentes), hecho que explicaría que *gritar* se use, al menos en la Edad Media, como verbo básicamente intransitivo que pertenece a la clase léxica *verbos de emisión sonora* y nunca, o prácticamente nunca, como *verbo de transferencia de información* que pueda sustituirse por *decir* añadiéndole a dicha voz el valor del modo ('decir [algo] en voz muy alta o esforzada'). Por el contrario, la variante aragonesa *cridar*, como veremos más adelante, presenta usos transitivos ya desde las primeras documentaciones, por lo que no resulta descabellado conjeturar una influencia del aragonés sobre el castellano en la transitivización del verbo *gritar*.

¹¹Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín según el códice romanceado de Castiel, (1300): LOS LENNADORES E LOS QUE LIEUAN LAS CARGAS uayan clamando por las calles e por las plazas que non fagan danno por ninguna manera. e si por auentura non fueren **gritando** et ad alguno danno fizieren" y "[...] si EL LENNADOR pudiere prouar e firmar que **gritando** andaua assi que lo podie odir. el danno assi como el fuero manda non peche nada" y *Fueros de Alarcón* (1300): "Mas si EL LENNADOR pudiere firmar que **gritando** andaua en tal guisa que lo bien oya el querelloso o que bien lo pudiera oyr, non peche".

¹² La constatación de este uso, nos lleva a plantearnos un estudio comparativo de *gritar* con otros verbos utilizados para el mismo fin (*silbar*, *chirriar*, *chirlar*, *cantar*, *trinar*, *gorjear*, *graznar*, *cantar*, etc.), así como de sus respectivos sustantivos, adjetivos y formas verbales analíticas. Este estudio está recogido en la segunda parte de nuestro trabajo (De la clase léxica a las palabras), concretamente en el capítulo 3 ("La emisión sonora animal: el gritar de las aves").

Sobre el posible valor de emisión inarticulada del verbo *gritar* y del latín *quiritare*, pueden servir de pista las traducciones que ofrece Nebrija en su *Vocabulario español-latino* (1495) para el latín *quiritare* (en las entradas en las que se menciona este verbo), así como las equivalencias latinas que se incluyen en las entradas de *gritar*, *grito* y *favorecer con grita*:

Alaridos dar. *quiritor .aris. vociferor .aris.*

Alarido. *quiritatus .us. vociferatio .onis.* [vs. el “Alarido delos que pelean. *barbaricum .i*”].

Dar gritos. *quiritor .aris.* [vs. “Dar bozes. *clamo .as. uociferor .aris*”].

Gritar. *quiritor .aris. vociferor .aris.*

Grito. *quiritatus .us. uociferatio .onis.*

Gritar con gemido. *eiulor .aris.*

Grito en esta manera. *eiulatio .onis*¹³.

Favorecer con grita. *plaudo .is. applaudo*/Favor en esta manera. *plausus .us.* [vs. “Favorecer con voto. *suffragor .aris* / Favor en esta manera. *suffragatio .onis* / Favorecer con gestos & manos. *plaudo .is.* / Favorecedor assi. *plausor .oris* / Favorecer assi menudo. *plausito*”].

Es de destacar, asimismo, que, mientras que para referirse a los humanos se utilizan mayoritariamente formas analíticas, para referirse a las aves encontramos básicamente formas sintéticas¹⁴. Así, como se ha mostrado más arriba, a mediados del siglo XIII solo se documenta en castellano el verbo *gritar* aplicado a aves (4 casos en el mismo documento de 1250 y un caso en otro texto de c1280) y no encontramos ningún ejemplo de este verbo referido a personas hasta 1275 y 1280 (5 ejemplos de Alfonso X), mientras que hay en dicho siglo 28 documentaciones de formas verbales analíticas construidas a partir del sustantivo *grito* que se emplean con el mismo valor que *gritar* con el significado actual (acepciones 1 y 2 del *DRAE*)¹⁵.

A principios del siglo XIV (1300) se atestigua de nuevo el verbo *gritar* aplicado a personas en dos documentos aragoneses (tres ejemplos), si bien, a

¹³ Cf. *OLD* (Oxford Latin Dictionary): “*ēiuliō ēiulāre*, intr. (tr.). Also *hēiuliō* [...] To utter cries of anguish, shriek, wail. B (tr.) to bewail, lament” y “*ēiulātiō ēiulātiōnis*, f. [...] Wailing, shrieking”.

¹⁴ Los tres únicos casos de formas analíticas referidas a aves en la Edad Media son los siguientes: “UN PAXARIELLO que **echava un grant grito**, andava cada noche redor la tienda fito”. (*Libro de Alexandre*, 1240-50); “Entonçe fueron adelante / & vieron venjr vna AGUJLA CAUDAL por el ayre / **dando muy grandes gritos** & vjno posar en vn(n) / pjar por donde todos yuan Et estouo asi vna grant / pieça dando muy grandes bozes” (*Crónica de 1344*, 1344); y “E LAS ÁGUILAS CAUDALES en los desnudos troncones **gritos dauan** desiguales”. (*Cancionero de Gómez Manrique*, 1455).

¹⁵ ‘1. intr. Levantar la voz más de lo acostumbrado. U. t. c. tr.’ y ‘2. intr. Dar un grito o varios’.

partir de entonces, solamente volveremos a encontrar la forma sintética con dicho significado en dos ocasiones más en toda la centuria –y precisamente en dos textos de datación imprecisa: un poema de Álvarez de Villasandino incluido en el *Cancionero de Baena* (1379-a1425) y otro de García de Pedraza recogido en el *Cancionero de Palacio* (c1380-c1430)¹⁶– por lo que no puede asegurarse que dichos ejemplos pertenezcan realmente al siglo XIV y no al XV.

Frente a la escasísima documentación de la forma sintética referida a personas, en el siglo XIV encontramos 12 testimonios de la forma analítica *dar gritos* con sujeto humano. Hay que tener en cuenta que, si de los cinco ejemplos de *gritar* referido a personas que encontramos en todo el siglo XIV, tres son de la zona de Aragón y los otros dos son de datación imprecisa, el uso de *gritar* aplicado a aves, con dos ejemplos (1320 y 1386)¹⁷, sigue siendo representativo, e incluso mayoritario, dentro de la zona castellana.

En el siglo XV, aunque se aprecia todavía un claro predominio de las documentaciones de la forma analítica, con 73 ejemplos, comprobamos que se ha extendido el uso de la forma sintética para referirse a los humanos, pues encontramos ya 27 ejemplos con este significado, y, aunque se contabilizan 13 casos del verbo *gritar* referido a aves, hay que tener en cuenta que 12 de ellos se localizan en el mismo texto (la *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Anglicus de Fray Vicente de Burgos, 1494), donde se aplica este verbo también a animales como la vaca, el cerdo o la abeja.

¹⁶ Los reproducimos a continuación: “lengua suzia, vil, maldita, Davihuelo, pues que **grita** muchas vilezas en grito” (Álvarez de Villasandino) y “Por lo que tú quisiste con muy soberano Amor, **gritaré** con grant dolor este cantar como triste” (García de Pedraza). Nótese que en ambos ejemplos, a diferencia de lo que ocurría en los anteriores, se usa este verbo como transitivo. En lo sucesivo, el segundo argumento de los verbos y otras palabras predicativas será destacado en las citas con subrayado simple.

¹⁷ Uno es el del *Libro de las tres creencias*, de Alfonso de Valladolid (1230), citado antes, y el otro (que no es del *CORDE*, sino del *CDH*) pertenece al *Libro de la caça de las aves*, de Pero López de Ayala: “[...] luego LOS FALCONES TOMADOS DE LOS NIDOS **gritan** e dan bozes e espeluzdransse e alçan las alas e paresçe e muestra su pequeño esfuerço”. En el *CORDE* se documenta, además, otro ejemplo aplicado a aves en este mismo siglo, en un *Tratado de Cetrería* anónimo de 1350-1400, pero coincide palabra por palabra con uno de las primeras documentaciones de 1250 (*Moamín*).

Gritar y dar grito

El *DRAE* recoge las siguientes definiciones de *grita*, que son, con alguna variación, las mismas del *Diccionario de Autoridades*¹⁸:

1. f. Confusión de voces altas y desentonadas.; 2. f. Algazara o vocerío en demostración de desagrado o vituperio.; 3. f. Cineg. Voz que el cazador da al azor cuando sale la perdiz.; dar ~. 1. loc. verb. Mofarse o burlarse de alguien a gritos¹⁹.

En el *DRAE* de 1791 se incluyó una segunda acepción de *dar grito* ('causar alboroto o armar vocería'), pero en la siguiente edición (la de 1803) se eliminaron ambas y se añadió, en cambio, una nueva acepción de *grita*, que se corresponde, *grosso modo*, con la 2 de la última edición, con la salvedad de que su finalidad no se restringía, como sucede en la edición actual, a expresar "desagrado o vituperio", sino también a aplaudir a alguien. En la siguiente edición (1817) se recuperaron las dos acepciones eliminadas de *dar grito*, pero la segunda se eliminará en 1899, edición en la que se sustituye, además, la acepción añadida en 1803 por la actual acepción segunda del *DRAE*, descartándose así la posibilidad de interpretar la *grita* como un modo de aplauso o aclamación.

Al observar los ejemplos de las primeras documentaciones de las formas analíticas con el sustantivo femenino *grita*, comprobamos que su significado no se corresponde con la definición que da el *DRAE* de la "locución verbal" *dar grito*, sino que está más bien relacionado con la acepción 1 ('confusión de voces altas y desentonadas') o con la segunda acepción de *dar grito* de la edición de 1791 ('causar alboroto o armar vocería').

E legavan *fasta* la meitat de la plaça e luego TODA LA GENTE **dava una grita** por alegría. (Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*. Libros I-III, 1427-1428).

E, desde que todos oían su nombre, por alegría **davan una grita** (*Ibid.*).

¹⁸A excepción de la segunda, que tiene su origen en la edición de 1803 (cf. "La algazara o vocería con que se aplaude o vitupera a alguna persona") y con la omisión de una acepción dialectal y antigua que sí estaba en *Autoridades* (la acepción aragonesa *grita foral*, de la que hablaremos al referirnos a la voz *crida*).

¹⁹ Cfr. con la definición de *Autoridades*, 1734: "1. insultar muchas personas a otra con gritos y voces de oprobio, como suelen hacer los muchachos a los locos".

La inclusión en ambos casos del sintagma “por alegría” indica que *dar grita* significa más bien ‘producir varias personas un griterío o vocerío²⁰, independientemente de cuál sea la intención última de este: la demostración de alegría o de desagrado; la mofa o vituperio contra alguien; o la simple confusión o fusión desordenada de voces sin intención alguna²¹.

Considerando que el mismo autor, dentro la misma obra y en un contexto prácticamente idéntico, utiliza también la forma sintética *gritar* con el mismo valor, cabe deducir que esta no solo entra en alternancia sinonímica con *dar gritos*, sino que también puede hacerlo con *dar grita*:

E acabado el canto, **gritaron** dos vezes por alegría LOS TIRIANOS e siguiéronles los troyanos, faziendo aquello mesmo.

En los ejemplos de Villena, parece claro que el autor recurre al sustantivo femenino *grita* para expresar un concepto diferente al de la voz masculina *grito*; sin embargo, cuando utiliza la forma sintética *gritar*, dicha diferencia no queda lo suficientemente clara, por lo que, en alguna ocasión, tras usar la forma sintética, siente la necesidad de especificar que no se refiere a la emisión de gritos comunes, sino a un determinado tipo de “grito clamoroso” que se realiza en colectividad, tal y como se describe en el fragmento siguiente:

Es a saber cumplido aquel romance e çesado el tañer de Ayopas, el juglar susodicho, LOS TROYANOS E TIRIANOS **gritaron** dos vezes, diziendo: io, io, segúnd fazen oy en la fin de las galas e danças alegres. E dobláronlo, mostrando habundança de alegría, aprovando el festival combite e habundando tanto en plazer interior, que de fuera por **grito clamoroso diferente de las costumbradas bozes e con alegre e agudo sonido** sentido fuese. Començaron los tirianos e siguieron los troyanos, demostrando que la vanagloria acaba su canto cuando vençe con su temptación. E faze tancto habundar el ensoberveçido e finchado corazón, que **grita** de fuera por sobervias e presuntuosas palabras; e **dobra el grito** con superhabundança e superfluidat de dezires, loando a sí mesmo²².

²⁰ Definidos ambos igual que la primera acepción de *grita*, como “confusión de voces altas y desentonadas”.

²¹ Para un estudio comparativo de los sustantivos predicativos que indican emisión sonora colectiva y confusa, véanse los capítulos 6 y 7 (“Las gritas jubilosas e intimidatorias. La emisión sonora empleada como expresión del sentimiento y como instrumento bélico” y “De la emisión sonora inarticulada a la llamada y la burla”).

²² Cf. Esta forma de demostración sonora y colectiva de alegría y celebración con la descrita en otro lugar de esta misma obra a propósito de la palabra *aplauso*: “E por significar cuánto loor meresçe d'esto, puso aquella palabra **aplauso**, que significa loor concorde de todos con batimiento de manos e **gritos alegres** e loores habundosos: tan grande es el significado que

Como puede advertirse en los ejemplos anteriores, el predicado nominal *grita* en esta acepción exige un sujeto plural o colectivo, mientras que *gritar* y *grito* no tienen esta restricción, ya que, mientras estos requieren un sujeto agente que produzca un determinado tipo de sonido sobre el cual el emisor tiene control, los sustantivos como *grita*, *griterío* o *vocerío*, al referirse precisamente a la confusión de las voces de varias personas, exceden al control del emisor como individuo, por lo que el sujeto de los mismos tiende a ser interpretado como causante y no como agente. Así, en el último ejemplo, aunque lo que se describe son emisiones concretas de individuos que *gritan* emitiendo un determinado tipo de sonidos o *gritos*, entendemos que el resultado final de dichas emisiones individuales (*gritos*) es precisamente una *grita*. Esto demuestra no solo la pertinencia de la distinción entre las formas analíticas *dar gritos* y *dar grita*, sino la economía y precisión de esta última forma sobre la sintética, pues evita al hablante la descripción del conjunto de acciones que dan lugar a una *grita* y permite resumir así un acto de emisión complejo y colectivo, cuya naturaleza no queda suficientemente clara mediante el uso de la forma sintética, pues esta puede equivaler tanto a la forma analítica de *grito* como a la de *grita*, primando la primera interpretación sobre la segunda.

En cuanto a la siguiente documentación de *dar grita* en el *CORDE*, se trata de un ejemplo dudoso, en el que *grita* puede ser interpretado como verbo o como sustantivo:

E en espeçial, **da bozes & grita** contra perezosos rreligiosos & seglaristas, que nuestro Señor Dios ha llamado a tanta paz & rreposito en esta vida, e les ha dadas tantas otras oportunitades de contemplan & muchos son que no se curan, & Él, en espeçial dize contra ellos las següentes rrazones [...] (*Traducción del Libro de las donas de Francesc Eiximenis, a1448*).

En el caso de que se tratara de un sustantivo, nos encontraríamos más bien ante una ‘algazara o vocerío en demostración de desagrado o vituperio’, como se aprecia en la presencia del segundo argumento subrayado, que se refiere al

ha que aun por todas estas çircunloçiones non es llenamente significado, a demostrar la grandez del loor mentada por alteza de vocablo”.

destinatario del acto comunicativo (en este caso una crítica o denuncia)²³, probablemente en sentido figurado, y no ante una mofa o burla.

La primera documentación de la forma analítica *fazer grita* tampoco se corresponde con el significado de la locución *dar grita* del *DRAE*, pues su intención no es la mofa, sino la expresión de dolor o demostración de duelo²⁴ (en todo caso se correspondería también con la acepción 2):

[...] grande hera allí **la grita** que LAS DUEÑAS **fazían** Y LOS MARINEROS, a tales que de Neptuno jamás mayores se avían sentido. E los duelos amargos que los marineros hazían que pocos, e ralos auía que allagados non fuesen. (*Traducción de la Teseida de Boccaccio, c1450*).

Hallamos por fin el significado que da el *DRAE* para la locución *dar grita* en el ejemplo siguiente:

[...] los que **me distes la grita**/ de zid qué queréys, aquellos/ que messastes los cabellos/ del Hijo de la Bendita. (*Antón de Montoro, Cancionero, c1445- 1480*).

Sin embargo, la mayoría de las documentaciones de *dar grita*, especialmente a partir de la Edad Media, las encontramos en contextos bélicos en los que dicho sustantivo femenino se refiere a un acto específico dentro del asedio o la batalla que consiste en levantar jaleo con gritos y ruido y también con palabras amenazantes (o a veces de escarnio) con la intención de intimidar al enemigo²⁵:

Que ante que amanesçiese el tenie toda la villa çercada en torno, salvo una pequeña parte que no se pudo çercar de gente por unas grandes peñas que allí estan. E como

²³ Al final del apartado 6.2. (dedicado a la voz *alharaca*) nos referimos a la posibilidad de algunos verbos de emisión sonora inarticulada, como *bramar*, de admitir un segundo argumento introducido por la preposición *contra*, que pueden parafrasearse como ‘expresar con palabras la ira, el enojo o la indignación que se siente <contra alguien o algo>’. Para un estudio comparativo de los predicados de emisión sonora que admiten un argumento en función de tema de la queja o denuncia, véase también el apartado 8.2. de esta tesis (“*Apellido, clamor, querella, demanda* y otros predicados de denuncia”) y también el apartado 8.4. (dedicado a las conclusiones), donde se reflexiona sobre las posibles interpretaciones del argumento introducido por el *contra* tras los predicados *gritar* y *dar gritos*.

²⁴ Para un estudio comparativo de algunos predicados que designan la emisión de sonidos expresivos de duelo, véase el capítulo 5 (“Los gritos expresivos de duelo. Entre la emisión sonora y la actividad discursiva”).

²⁵ Cf. *DRAE*, s. v. *algarrear* 2: “intr. ant. Dicho de un destacamento de jinetes: Acosar al enemigo atacándolo con las armas o provocándolo con voces, ruidos, ademanes amenazadores, etc.” y *Autoridades* 1726, s. v. *algarada* “Grita y vocería grande hecha por tropel de gente, y de ordinario por la cuadrilla, o tropa de gente de a caballo, que salía a dar de repente sobre el enemigo. (...) Que se entienda la palabra Algarada por gritería y ruido de voces multiplicadas el mismo Covarr. lo declara en la voz Algazara, pues dice: Y porque hacen esto los Moros quando descubren al enemigo, se llamó esta vocería algarada, para mostrar estar con ánimo, y quitarsele al enemigo. Lat. *Vociferatio, clamor, et ululatus boftilis*”.

amanesçio LOS CHRISTIANOS entraron la villa e **dieron muy gran grita**, e los moros con gran temor enbiaron las mugeres e moços e moças por aquella parte que no avia gente, e los moros començaron de se defender quanto pudieron. (*Crónica de Enrique IV de Castilla, c1481-1482*).

Y que NINGUNO no usase la lanza, mas trabajase de dar los más golpes que pudiese con ella, y que no **diese grita**, salvo quando LOS MOROS **la diesen**, y que entonces ellos respondiesen con grita juntamente, porque en los oidos de los moros toda pareciese una. (*Relación circunstanciada de lo acaecido en la prisión del Rey Chico de Granada, 1486-1500*).

Encontramos numerosos ejemplos de este tipo en textos que tratan de la conquista de América, referidos a una práctica muy común entre los indios²⁶.

En el *Universal vocabulario*, de Alfonso de Palencia (1490), leemos: “Barbaricum llaman a la **grita** del exercito: por quelos barbaros vsauan del tal lineaie de alarido” y también en Domínguez (1853), en la segunda acepción de la entrada *grita*, se dice: “Hist. Algarada, voces que daban antiguamente los soldados al romper un ataque, con el objeto de asustar al enemigo, tales como *cierra España, Santiago y a ellos, etc.*”²⁷. En dicha definición se confunde el significado de la gritería con el de las voces y frases concretas que podían conformarla. También el *Diccionario de Autoridades* (1734), bajo la voz *grida*, da la siguiente definición: “Lo mismo que Grita. Es voz antigua, que se tomaba freqüentemente por la señal que se hacía, para que los soldados tomassen las armas”. Sin embargo, en este caso, la *grida* o *grita* no parece referirse a un conjunto de voces, sino a una emisión individual, ya que era percibida como señal, aunque tiene sentido que la *grita* comenzase como emisión individual (*grito*, ya sea inarticulado o articulado, como las frases a las que aludía Domínguez) y que dicho grito se propagase después entre las tropas dando lugar a una *grita* y que, por metonimia, tanto dicho grito primero como la

²⁶ “Tomaron buen consejo los nuestros y salieron al camino a la mayor batalla, la cual venía por lugar dispuesto para cavallos; certificáronme que LOS INDIOS heran más de dos mill personas, todos cargados de sus baras, las cuales echaron con aquella tiradera más apriesa que con un arco; y todos ellos eran tiznados y pintados de colores con gúaizas y espejos y carátulas y espejos de cobre y de oro en la cabeza, **dando grita** espantable, así como acostumbran, a tiempos çiertos”. (Anónimo, “Carta de Colón a los Reyes” [*Textos y documentos completos de Cristóbal Colón*], 1495).

²⁷ Sobre este tipo de gritos de guerra consistentes en enunciados que cumplían la doble función de animar al combate y ayudar a identificar el bando de los combatientes se trata brevemente al final del apartado 8.3., a propósito de *apellido*.

subsiguiente algarazara y gritería tomaran el nombre de *grita*. No obstante, como hemos visto, las primeras documentaciones se refieren todas a actos colectivos.

Hay que advertir, asimismo, que la función intimidatoria de la *grita* se mezcla con la burla y el escarnio, y que, en contextos similares, podemos encontrar ambos tipos de *grita*, según nos muestran los siguientes ejemplos:

Levantáronse MÁS DE CINCO MILL INDIOS con sus armas y comienzan a **darnos grita** y a desafiarnos y a dar con las armas unas con otras, y con esto hacían tan gran ruido que parecía hundirse el río. (Fray Gaspar de Carvajal, *Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande de las Amazonas*, 1541).

LOS DEL PUEBLO **les dauan grita**, y se burlauan de verlos andar por aquellos arroyos; tiráuanles flechas y piedras. Los españoles de pie, saltando y como mejor pudieron, passaron las acequias, combatieron el lugar. (Francisco López de Gómara, *Segunda parte de la Crónica general de las Indias*, 1553).

y como nos vimos en tierra firme, dimos gracias a Dios por nos haber librado de aquella batalla, y ocho de nuestros soldados quedaron aquella vez muertos y más de cincuenta heridos; y aun con todo esto **nos daban grita** y decían vituperios desde las canoas. (Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, c1568-1575).

Y lo peor de todo era **la burla y grita que nos daban** LOS DE IZTAPALAPA Y LOS MEXICANOS desde sus casas y canoas. (*Ibid.*).

Y volvamos a decir cómo llegamos aquel día a un pueblo grande que se dice Gualtitán, el cual pueblo fue de Alonso de Avila; y aunque **nos daban grita** y voces y tiraban piedra y vara y flecha, todo lo soportábamos. (*Ibid.*).

En toda la noche cessaron LOS INFIELES de **dar grita a los christianos** diziéndoles: «¿Dónde vais, malaventurados, que ya vuestro capitán y todos sus soldados son muertos y los tenemos descuartizados y puestos por los árboles y lo mismo haremos de vosotros antes que lleguéis allá? ¿Qué queréis? ¿A qué venís a esta tierra? ¿Pensáis que los que estamos en ella somos tan ruines que os la hemos de desamparar y ser vuestros vassallos y siervos y esclavos? Sabed que somos hombres que os mataremos a todos vosotros y a los demás que quedan en Castilla.» Estas y otras razones semejantes dixeron los indios tirando siempre flechas hasta que amaneció. (Inca Garcilaso, *La Florida del Inca*, 1605).

Siempre avía INDIOS EMBOSCADOS que salían a sobresaltar y flechar los nuestros **dándoles grita** y repitiendo muchas vezes aquellas palabras: «¿Dónde vais, ladrones, que ya hemos muerto vuestro capitán y a todos sus soldados?». (*Ibid.*).

Salió el Visorrey huyendo, y desamparó todo lo que llevaba, para que los indios se contentasen con presa que les dejaba y lo dejasen a él. Salió por tan malos caminos, que, por no poder llevar las acémilas una literilla en que caminaba, la sacaron en hombros indios y españoles; y LOS CHIRIHUANAS que los seguían, **dándoles grita**, entre otros vituperios les decían: "Soltad esa vieja que lleváis en esa petaca (que es canasta cerrada), que aquí nos la comeremos viva". (Inca Garcilaso, *Comentarios Reales de los Incas*, 1609).

Es posible que la interpretación de la *grita* como un escarnio, mofa o vituperio resida en la sintaxis, pues la utilización del pronombre en dativo hace que dicho acto se interprete como agravio hacia el destinatario de la misma. En dicha acepción *grita* sería biargumental: *la grita <de los indios> <a los españoles>*.

En cuanto a la alternancia de *dar grita* con este significado restringido de ‘burlarse o mofarse de alguien a gritos’²⁸ con la forma sintética *gritar*, hemos encontrado varios ejemplos de *gritar* en los que el verbo podría sustituirse por la forma analítica sin alterar el sentido del texto:

Hágote saber, mi Pulión, que yo me acuerdo, siendo niño, aunque agora no soy muy viejo, que ninguno era osado públicamente andar por Roma sin traer alguna señal del oficio de que bivía. Y, si alguno en lo contrario era tomado, no sólo como a loco **le gritavan** LOS NIÑOS por las calles. (Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531).

Tan fuera voy de mí como 'l danzante,/ que hace a cualquier son un movimiento,/ y así **me gritan** TODOS como a loco / pero según estoy aun esto's poco". (Jorge de Montemayor, *Los siete libros de La Diana*, 1555).

Con estas mis levadas se atemorizaron de modo que, sin capa, ceñidor, liga, (...) se fueron huyendo por entre los sembrados, que parecían puramente las zorras de

²⁸ A continuación mostramos más ejemplos de la forma analítica con este significado, al margen del contexto bélico: “Por eso si ese vuestro Aristótil, cortesano viejo, fuese enamorado y hiciese lo que hacen los mozos cuando andan de amores y siguiese el estilo de algunos viejos locos que en nuestros días hemos visto, yo he muy gran miedo que no se descuidase de dar consejos a su príncipe y que muchas veces no se viese rodeado de MUCHOS RAPACES que **le diesen grita** y aun las mujeres le ternían como por un pasatiempo con quien se desenfadasen, haciendo burla dél”. (Juan Boscán, *Traducción de El cortesano de Baltasar de Castiglione*, 1534); “Entrando en San Miguel mandó a unos españoles pagar los indios de carga que llevaban, ya que no se podía escusar el cargallos. Pregonó las ordenanças, despobló los tambos, dio libertad a los indios esclavos y forçados, tassó los tributos y quitó los indios de repartimiento a Alonso Palomino, porque avía sido allí teniente de gobernador, que assí lo disponían las nuevas leyes, por lo qual le quitavan la habla y la comida, como a descomulgado, y a la salida del lugar **le dieron grita** LAS ESPAÑOLAS y lo maldixeron como si llevara consigo la yra de Dios”. (Francisco López de Gómara, *La primera parte de la Historia natural de las Indias*, 1554); “Este rito licencioso / inventó los fesceninos, / y unos a otros se echan coplas, / pullas con rústicos dichos. / Por los caminos es cosa muy usada esta **grita**, y los que van navegando por los ríos, que todos UNOS **a otros se dan grita** y dicen oprobios”; “Don Pedro.-- ¿Por qué dice Ausonio ahí que a los labradores tardíos **les daban grita** y qué **grita** era la que **les daban**? Don Fernando.-- Por antigua ley de agricultura, según Catón y Marco Varrón, la poda de las viñas se debe hacer cuando se hace la sementera, por lo menos que esté hecha cuando llega el equinoccio vernal, que es a 21 de marco. Plinio pone la ley: Putationem aequinoctio peractam habeto. Y quien esta ley no entiende, es cierto que no entiende la poda. Por lo cual a los que no habían podado, **les daban grita** con aquella infausta voz de la avecilla ominosa llamada cuquillo, que en el equinoccio comienza a cantar como dando la vaya a los tardíos podadores y labradores, diciéndoles cu, cu; y a su imitación, los marineros y caminantes suelen repetir la misma infausta voz cu, cu, **dándose grita** UNOS **a otros**”. (Caro, Rodrigo *Días geniales o lúdricos*, 1626).

Sansón con cuernos encendidos en las colas. Todo el pueblo y muchachos se llegó al ruido, y TODOS les silbaban y gritaban, y si alguno me miraba de lejos, tornaba a tremolar el azote. ¡Qué confusión para ellos y qué gusto para mí!. (Francisco López de Úbeda, *La pícara Justina*, 1605)²⁹.

En todo el año asiste seis o siete días a la universidad, y no va a leer, ni a escribir ni a repasar, sino es a zumbar los nuevos, a romper la sotana y a torear con otros; y, últimamente, a hacer burla y escarnio del maestro, pues desde los bancos le gritan, le mofan, le zumban y le irritan, sin dejarle dictar ni cumplir su obligación. (Diego de Torres Villarroel, *Visiones y visitas de Torres con Don Francisco de Quevedo por la corte*, 1727-1728).

En los ejemplos anteriores advertimos que el evento designado por la forma sintética *gritar* se refiere a una *grita*, o *mofa*, gracias al contexto. Aunque, si bien es cierto que en todos ellos la forma sintética puede intercambiarse por la analítica *dar grita*, si no se conoce el significado del sustantivo *grita*, es difícil saber si *gritar* funciona aquí como un simple verbo de emisión o si se trata de un verbo de ‘intención comunicativa’ que designa un acto ilocutivo en el que el hablante intenta conseguir una determinada reacción en el oyente (la humillación, el miedo o el acobardamiento en este caso).

Compárense los ejemplos anteriores con los siguientes de la forma analítica, cuyos contextos son prácticamente los mismos:

El Padre te ha desamparado, ¿qué esperas, Señor mío, de los hombres? LOS ENEMIGOS te dan grita, los amigos te quiebran el corazón. (Fray Luis de Granada, *Libro de la oración y meditación*, 1554).

Iva por las calles dando saltos y bozeando, siguiéndole mucha gente, en especial MOCHACHOS, que le davan grita: "¡al loco, al loco!". (Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum y quinta parte del Flossanctorum*, 1594).

En dichos casos, el comportamiento sintáctico de la forma sintética (siempre intransitivo y combinado con dativo) restringe su significado, haciendo que no se interprete como un simple *verbo de emisión* (‘dar gritos o emitir sonidos vocales agudos y estridentes’) o *de transferencia de información* (‘decir algo gritando’), sino como un *verbo de intención comunicativa* (como

²⁹ Compárense este ejemplo con otro pasaje de la misma obra en que se usa la forma analítica *dar grita*: “[...] hice otra cosa que me aseguró, y fue que a cierto galán floreado, a quien yo daba alguna audiencia a la buena fin, le dije que me importaba que a las cuatro de la mañana pasase por mi calle y por junto a mi puerta corriendo y fuese por cierta vereda, y que si fuesen tras él, hurtase el cuerpo a quien le siguiese, y al revolver de un cantón, quitase una media nariz postiza, y que si **le diesen grita** y le dijese al ladrón, él también a bulto lo dijese para disimularse, y que lo más presto que pudiese pusiese los pies en polvorosa”.

insultar, piroppear, amenazar, reñir, reprochar, etc.), pues pretende provocar una determinada reacción en el destinatario (se trataría de un acto ilocutivo), así que las dos únicas interpretaciones serían: *dar(le) grita <a alguien>* o *dar(le) gritos <a alguien>*³⁰. El contexto desambiguaría esta doble interpretación.

Es conveniente relacionar también la forma analítica *dar grita* en esta acepción (así como *pegar grita* y *armar grita*) con la tercera acepción de *gritar* del DRAE: “3. intr. Manifestar en un espectáculo desaprobación y desagrado con demostraciones ruidosas. U. t. c. tr. *Gritar a un actor. Gritar una comedia*”³¹, incluida por primera vez en el diccionario académico en 1899.

Al fin hizo una comedia/ con guerras y campamentos. / La pegaron una grita / y él, del susto, quedó lelo. (Blas de Laserna, *La viuda. Tonadilla a solo*, c1800).

Pronunciemos frases coléricas y finjamos disputar en corro, diciendo unos que esta obra es peor que La mojígata, y otros que aquélla era peor que ésta. El que sepa silbar con los dedos, hágalo ad libitum, y patadas a discreción. Apostrofar a doña Irene cuando se retire de la escena, llamándola cada cual como se le ocurra. Dicho y hecho: conforme a las terminantes órdenes de nuestro jefe, **armamos una espantosa grita** al finalizar el acto primero. (Benito Pérez Galdós, *La Corte de Carlos IV*, 1873).

Cayó el telón. EL RESPETABLE PÚBLICO SE sulfuró y **armó la gran grita**: ¡A la cárcel la cómica, a la cárcel!. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, 1877).

Puede encontrarse también algún ejemplo de la forma analítica *dar grita* con el significado de *grita* en su tercera acepción (‘voz que el cazador da al azor cuando sale la perdiz’)³² en documentos posteriores al periodo medieval. A diferencia de la anterior, dicha *grita* consistiría en una emisión individual.

1.2. *Cridar, crido y crida*

El DECH (s. v. *gritar*) menciona la existencia de una variante aragonesa de *gritar*, la forma *cridar*, que aparecía ya en el manuscrito P del *Alexandre* (del siglo XV). Este diccionario inserta el fenómeno de la alternancia de oclusivas sordas y

³⁰ Cf. DRAE, s. v. *gritar*: “4. intr. coloq. Reprender o mandar algo a alguien con gritos”.

³¹ Véase el capítulo 7 de esta tesis, donde se estudia el comportamiento de los verbos *silbar* y *chiflar* y de sus respectivas formas analíticas análogas cuando se emplean para designar la expresión de la burla o la valoración negativa de un espectáculo.

³² De la posible alternancia de esta forma con la sintética trateremos al ocuparnos de la primera documentación de *gridar*.

sonoras en estas dos voces (*c-/g-*, *-t/-d-*) en el marco más amplio de las lenguas romances:

El juicio que nos merezca la doble forma *gritar* y *cridar* depende de la etimología del vocablo. *Gritar* pertenece a una familia romance integrada por el port. *gritar*, cat. y oc. *cridar*, fr. *crier*, engad. *crider* e it. *gridare* (...) otra dificultad la presenta la *-t-* conservada de la forma castellana y portuguesa. Algunos han querido ver una relación entre esta *-t-* y la *-g-* inicial: habría habido una especie de metátesis de la sonoridad (...) En efecto, la *g-* va aparejada a la *-t-* y la *c-* a la *-d-* en todas las formas hispánicas (port., cast. y mozár. *gritar* frente a arag. y cat. *cridar*; gall. *gridar*, pero en los *F. Munic. De Santiago* (...), hay *cridar*, GdD, GrHcaGall.).

Los dos primeros ejemplos de *cridar* que encontramos en *CORDE* son del siglo XIII. En este mismo siglo también se documenta el sustantivo-adjetivo *cridador*³³, mientras que no hallamos ninguno de los sustantivos *crido* y *crida*. En el siglo XIV, en cambio, se registran ya bastantes ejemplos tanto de *cridar* como de los sustantivos *crido* y *crida*, así como del sustantivo *cridador* y del adjetivo *cridante*³⁴ (o *cridant*³⁵), la mayor parte de los cuales pertenecen a documentos notariales y otros textos anónimos (todos ellos de la zona de Aragón) y, de un modo particular, se atestiguan en distintas obras de Juan Fernández de Heredia (428 apariciones en distintas obras de este autor fechadas entre 1376 y 1399³⁶). A los ejemplos documentados en estas obras de Fernández de Heredia, han de añadirse los atestiguados en el texto titulado *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, Obispo de Tuy* (1385 y 1396) (con 22 ocurrencias), que forma parte de una traducción del *Chronicon Mundi de Lucas de Tuy* cuyo autor es el

³³ En un documento notarial anónimo de 1283 titulado *Donación a censo de viña y cimaquera* [*Documentos de la Colección Diplomática de Irache, II*]: “Don Sancho Ortiz de Monreal, forner, don Miguel de Lorqua, soguer, don Pere Miguel, **cridador**”. Parece designar un oficio u ocupación (igual que *forner* y *soguer*), podría tratarse de un sinónimo de *pregonero*. Aunque en ninguno de los diccionarios del *NLLE* se consigna este significado, puede ponerse en relación con *chillador*, que se registra en *Autoridades* (1729) con este valor: “Chillador . Se llama tambien el pregonéro, que vá delante de los reos publicando el delito porque se hace la justicia, ó castigo. Es voz voluntaria y jocosa”.

³⁴ 1.^a doc. 1376-1396: Juan Fernández de Heredia, *Historia Troyana*: “[...] et muchas uozes asi como **cridentes** fueron oydas en la entrada del lugar”.

³⁵ 1.^a doc. 1377-1399: Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Breviarium ab urbe condita, de Eutropio*: “la boz del **cridant** dixo: "Torne en la suya patria...”.

³⁶ Como la *Gran crónica de España* (1376-1391); la *Historia Troyana*; *De secreto secretorum*, el *Libro de autoridades* (*Rams de flors*); la *Traducción de la Historia contra paganos, de Orosio*. (Todos ellos de 1376-1396); la *Crónica de Morea* (1377-1393); la *Traducción de Breviarium ab urbe condita, de Eutropio* (1377-1399); la *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco* (1379-1384) o la *Traducción de Tucídides* (1384-1396).

propio Fernández de Heredia³⁷, y la *Traducción de las Décadas de Tito Livio*, de Pero López de Ayala, c1400, (con 18 testimonios).

Las dos primeras documentaciones de *cridar* pertenecen a los *Fueros de Aragón* (1247) y a un documento notarial anónimo de Ansó (1299). Lo primero que llama la atención en ellas es que, mientras que en el ejemplo de los *Fueros* la utilización del verbo se ajusta perfectamente al significado ‘dar voces o gritos’³⁸, en el segundo ejemplo, *cridar* parece estar utilizado con un significado diferente:

A todos sea manifiesto como **cridado** et aplegado concello de la universitat de la val de Anso [...]. (“Garçetón, alcalde de Ansó, y los jurados de este lugar nombran procuradores para hacer hermandad con el monasterio de San Juan de la Peña y los vecinos de Cillas, Navasal y Huértolo”. [*Documentos en romance del monasterio de San Juan de la Peña*], 1299).

El verbo *cridar* es usado aquí como transitivo en construcción de participio absoluto y su significado parece estar más cercano a ‘convocar <a alguien>’ que a ‘dar gritos o voces’ o a ‘decir <algo> levantando la voz’. Este significado se relaciona con el de los términos *cridador* (1.^a doc.1283) y *crida* (1.^a doc.1321).

Ninguno de los diccionarios del *NTLLE* recoge entre sus lemas el sustantivo masculino *crido*. Sin embargo, la voz *crida* aparece registrada por primera vez en los recursos lexicográficos del español en el diccionario académico de 1780, marca como anticuada (“ant.”) y definida como “lo mismo que Pregón”, mientras que *cridar* se define ya desde el *Diccionario de autoridades* (1729) únicamente como “Lo mismo que Gritar, o dar voces. Es voz anticuada”. No hay ninguna referencia en ninguno de estos diccionarios al origen aragonés de estas palabras, sin embargo, el *Diccionario de autoridades* (1734), en el artículo de *grita*, recoge una acepción con la subentrada *grita foral* en la que sí se hace mención específica a la procedencia aragonesa de dicha acepción: “Se llamaba en Aragón el **llamamiento** que se hacía designando el tiempo del processo y su

³⁷ Cf. Así lo demuestran Emma Falque y José Antonio Pascual, en “Notas sobre las versiones romances del *Chronicon mundi*” (en prensa).

³⁸ “**Cridando** & dando uozes que en aquella nueyt auian ropada ladrones so casa.” Nótese que el verbo *cridar* en este ejemplo es usado como transitivo y tiene como complemento directo una subordinada sustantiva introducida con *que*. También puede considerarse que el verbo transitivo que recibe el complemento directo es la forma analítica *dar voces*, o bien que ambos se emplean como tales.

inventario, para que acudiese la persona que tuviese que alegar en pro o en contra”³⁹. La cita que se aduce como autoridad es del *Fuero de Aragón*⁴⁰. También en el *Diccionario de voces aragonesas*, de Jerónimo Borao (1884), leemos bajo la entrada *grita*: “Llamamiento a los interesados en el juicio de Aprehensión: se decía también cartel de gritas”. Un significado cercano al de estas dos definiciones parece tener la voz *crida* en el siguiente ejemplo del siglo XIV:

Et don Iohan uino alli a ellos et asosegaron el fecho, et el seyendo alli don Guillem de Rocafui, que lo reutaua, et fizo abenencia con el que non pareciese a los plazos de las **cridas**. (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, 1376-1391).

Aunque el diccionario de aragonesismos de Borao no recoge las voces *cridar*, *crida* y *crido*, su empleo en textos aragoneses está sobradamente documentado.

Tanto la acepción de *Autoridades* de *grita foral* como la de *grita* recogida en Borao 1884 parecen relacionar el significado de *crida* como ‘pregón o anuncio público’ y el de *cridar* como ‘convocar o llamar’. Ambas ideas están presentes en las tres primeras documentaciones del sustantivo femenino *crida*, que aparece inserto en sendas construcciones analíticas con verbo de apoyo:

E los bienes, sennor, que se trobaron, por **crida feita** de part vuestra, que tod homne los vinieste a manifestar en poder del dito judez. (*Documentos judíos*, 1321).

Sepan todos, etc, plegada el aljama delos judios dela judaria dela ciudat de Caragoça enla sinoga mayor dela dita judarja por **crida**, publicament **feyta** en aquella misma juderja POR BARCELLYA, JUDIO, CORREDOR PUBLICO, segunt otras vegadas ha costumpnado **façer** semblantes **cridas**, et cerradas las puertas de todas las otras sinogas dela dita judarja. (*Documento de la Aljama de Zaragoza*, 1331).

Resulta bastante lógica esta ampliación del significado de *cridar*, que pasa de significar ‘dar voces o gritos’ a ‘convocar’ o ‘hacer una convocatoria o llamamiento público’⁴¹.

³⁹ El destacado en negrita es nuestro.

⁴⁰ f. 10, Des-Tom IV: “Pues de haber sido habido por confessado, SE haga **grita foral**, asignando el tiempo del processo de inventario”.

⁴¹ Por otra parte, no deja de resultar llamativo que las primeras documentaciones del sustantivo *crida* con el significado de ‘convocatoria o llamamiento público’ las encontremos en documentos judíos (1321 y 1331). Precisamente, en hebreo se utiliza el mismo verbo para ‘gritar’, ‘convocar’ y ‘pregonar’ (cf. Targarona Borrás, 1995, s. v. *קָרָא qārā’*: ‘leer, recitar/vociferar, vocear, llamar, convocar, gritar, clamar/invocar, implorar/dar nombre, nombrar’).

Volviendo a la forma verbal sintética, hemos encontrado en el en el siglo XIV varios ejemplos de *criidar* con el sentido de ‘convocar <a alguien>’⁴² (en los cuatro primeros) o de ‘llamar <a [hacer] algo>’ (en los tres últimos). Los reproducimos a continuación:

E otrosi dalli adelante el dicho Rey de Arago entienda yr se en Cathalunya do a mandado **criidar** las vuestes sobre el Conde de Ampurias por raçon de la paç del Rey de Granada. (“Comunicación oficial al infante Don Juan del matrimonio ajustado entre Don Juan Manuel y la infanta Doña Constanza de Aragón”, en *Colección diplomática de D. Juan Manuel*, 1306).

En l'Apocalipsi, dize: Vide a los muertos grandes et chicos que stauan en la presencia de la cadira diuinal, porque a todos **criida** egualmientre LA MUERT, et no es ninguno lugar del mundo que se pueda deffender, porque de cada part nos envia la muert sus sayetas, et todos somos reseruados a la muert. (Juan Fernández de Heredia, *Libro de autoridades o Rams de flors*, 1376-1396).

Et como EL REY fue en Valencia, fizo **criidar** sus huestes, et el sallio fuera dela ciudat. (*Gestas del rey don Jayme de Aragón*, 1396).

Por manera que non nos calrra⁴³ **criidar** huest nin caualgada. (*Ibid.*).

Mas depues, Therencio Barro seyendo electo ypato, el qual era hombre de baxa mano, mas famoso gouernador, era cosa marauillosa de meter las cosas en periglo por la su soberuia & poco saber, pero que **criidaua** al aplegamjento diziendo que la guerra durarie siempre entro que la ciudat huuies capitan del linage de los Ffauios. (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de las Vidas paralelas de Plutarco*, 1379-1384).

Como scipion & Anibal amonestaron & ordenaron las sus gentes & sus batallas. Alla do los duques fueron uenidos alas tiendas. si **criidaron** a las armas. & comandaron quelos caualleros se apparellassen de coraçones ala batalla”. (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, 1376-1391).

Quando el rey vido que la cuerda dela bricola estaua assi rebuerta, ante que los de dentro hi pudiessen acorrer, el fizo **criidar** a las armas, comandando que todo hombre fuesse al combatimiento; et assi fue fecho. (*Gestas del rey don Jayme de Aragón*, a1396)⁴⁴.

⁴² Para un estudio comparativo de las voces que designan tipos de llamadas congregantes, véase el apartado 8.3. (“Apellido, pregón, *criida* y otras órdenes que se transmiten con gritos y sonidos a través de intermediarios”).

⁴³ Según el *DRAE*, el verbo *caler* (que se marca como desusado y geográficamente circunscrito al área de Aragón) tiene el mismo valor que ‘ser menester’, no obstante, sobre su significado y comportamiento sintáctico conviene consultar Conde Nogueroles (2008), donde se indica que su sinónimo más aproximado es *convenir* (cuya estructura argumental y sintáctica se ajusta mejor a la reflejada en este ejemplo para el verbo *caler*).

⁴⁴ Los dos últimos ejemplos podrían interpretarse como casos de estilo directo en los que nos hallamos ante un verbo de comunicación introductorio con el significado de ‘decir gritando’ seguido de un fragmento de discurso (“criidaron: ¡a las armas!”), sin embargo, el antepenúltimo ejemplo (“criidar al aplegamjento”) nos demuestra que el verbo se utilizaba también con este significado. El verbo *apellidar*, que se estudia en el capítulo 8, admite también este tipo estructura, aunque no se tratará acerca de ella específicamente en dicho capítulo, pues supondría abarcar una nueva clase, con sus respectivas voces relacionadas.

Nótese que dichos llamamientos o convocatorias se hacen a un concurso de gente y no individualmente, por lo que tiene sentido que, al ser llamamientos masivos, estos debieran hacerse gritando o esforzando la voz para poder ser escuchados por los destinatarios.

En lo tocante a la alternancia entre formas analíticas y sintéticas, hay que diferenciar primero entre dos formas analíticas que tienen como base un sustantivo masculino y uno femenino respectivamente: por un lado *dar/echar/lançar cridos* y por otra *fer/fazer crida*. Cada una de estas dos formas analíticas entraría en alternancia con una acepción distinta de la forma sintética *cridar*, siendo posible distinguir en esta última al menos tres núcleos significativos distintos: el primero sería el equivalente a ‘dar voces o decir algo levantando la voz’ (1.^a doc. 1247) y lo encontramos usado unas veces como transitivo y otras como intransitivo, aunque predominan los usos transitivos en los que *cridar* se emplea como un *verbo de transferencia de información* que introduce en estilo directo o indirecto aquello que se dice gritando. Cuando se utiliza con esta primera acepción, *cridar* entraría en alternancia con la forma analítica *dar cridos* (1.^a doc. 1300⁴⁵). El segundo núcleo semántico sería el equivalente a ‘convocar o llamar’ (1.^a doc. 1299). Y el tercero sería el equivalente a *pregonar*⁴⁶, que sería, cronológicamente, la tercera acepción documentada:

Et EL CORREDOR no ose **cridar el dito bjno** sinés de sabidurja delos arrendadores dius aquella pena misma”. (*Documento de la Aljama de Zaragoza, 1331*).

Cf. Pedro Gutiérrez de Santa Clara, *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y otros sucesos de las Indias (1549-1603)*: “Pues un día, jueves, casi a las diez de la mañana, asomaron los dos, bergantín y chalupa, por alta mar, con las velas tendidas, los cuales luego fueron vistos desde la ciudad y de los corredores de palacio, de que se causó grande alboroto y escándalo, que comenzaron muchos a dar grandes voces **apellidando a las armas**, creyendo todos que era el tirano” y “Las campanas de la iglesia mayor se hacían pedazos tocando al arma; las trompetas y atambores resonaban por toda la ciudad, de manera que no se oía otra cosa en esta hora sino voces muy grandes, **apellidando a las armas** y al nombre de Su Majestad.

⁴⁵ “Et vino VN HONBRE DE IUDA por mandado de dios abethel. ieroboam estando sobre el altar & quemando ençens & **dio vn crido** esquoantra el altar por mandado de dios & dixo [...]”. (*Biblia Escorial I, j.8., a1300. Reyes 1 13: 2*).

⁴⁶ Cf. *DRAE*, s. v. *pregonar*, acepciones 1 y 2: “1. tr. Publicar, hacer notorio en voz alta algo para que llegue a conocimiento de todos; 2. tr. Dicho de una persona: Decir y publicar a voces la mercancía o género que lleva para vender.”

Frente a este ejemplo, donde lo *cridado* o pregonado es un sustantivo concreto (*vino*) (por lo que el significado de *cridar* se correspondería con la acepción 2 del verbo *pregonar* en el *DRAE*), en la segunda documentación de *cridar* con este significado (1340), lo que se pregonaba o anuncia es algo abstracto⁴⁷ (acepción 1 de *pregonar* en el *DRAE*). El complemento directo de *cridar* con esta última acepción también puede ser una oración sustantiva introducida por *que*⁴⁸.

El verbo *cridar* con estas dos últimas acepciones o núcleos significativos ('convocar' y 'pregonar') entraría en alternancia con la forma analítica *fer/façer/fazer crida*, que está suficientemente documentada en el *CORDE*⁴⁹.

Con respecto a la cronología de estas tres acepciones o núcleos significativos de *cridar*, hemos de señalar que, a pesar de que la equivalente a 'pregonar' es la última documentada (1331), sorprende el hecho de que el sustantivo *cridador* —que, como hemos apuntado, parece designar el oficio de pregonero— aparezca ya en 1283 —antes que la primera documentación de *cridar* como 'convocar', de 1299—, por lo que cabe suponer una datación anterior de *cridar* con dicho significado ('pregonar'). Lamentablemente, el ejemplo de la primera documentación de *cridador* no aporta el contexto suficiente como para poder deducir en qué consistía exactamente dicho oficio, si bien en textos posteriores vemos claramente como esta voz era sinónimo de *pregonero* y se utilizaba indistintamente en alternancia con dicho término:

Et depues fue fecho silencio, et entro en medio vn *pregonero* & **crido** diciendo: [...]. Et primero por la comocion de la gent no escucharon bien todos la **crida** que pudiesen demandar bien el vno al otro. & pregaron al *cridador* que dixiesse encara vna otra uez. & depues que todo hombre callo, el *cridador* puyo mas alto et **crido** mas fuert. Todos estuuieron en piet, et por la grant alegria **cridarón** tan fuert que la uoz fue oyda entro a

⁴⁷ *Documentos judíos* (1340): "Item la dita ordinacion de peyta sea vendida por tiempo de cinco annos, si querran en semble o de anyno en anno, por los adelantados, que por tiempo seran de la dita aljama, a qui quiere que mas y dara, **cridada aquella** ante X dias publicament".

⁴⁸ "El rey fizo **cridar** por toda la huest que las viandas que eran en las barcas fuessen descargadas et enuiassen todos por mas viandas" (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, 1376-1391). Sobre los usos transitivos de *cridar* y *facer crida* empleados como predicados de transferencia de información tratamos en el capítulo 8.3, donde se comparan estos usos con otros de las formas analíticas *dar pregón*, *hacer pregón* y *meter pregón* seguidos de completiva con *que*.

⁴⁹ Hemos encontrado en el *CORDE* 32 documentaciones de esta forma analítica en todo el siglo XIV; en ellas se alternan las formas *fer* y *fazer*, predominando la segunda sobre la primera (24 ejemplos frente a 8).

la mar". (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco*, 1379-1384)⁵⁰.

En cuanto a la alternancia de *cridar* con las formas analíticas *dar/echar/lançar/fer cridos*, hay que señalar el absoluto predominio de la forma sintética frente a las analíticas. Juan Fernández de Heredia, por ejemplo, solo utiliza construcciones analíticas de este tipo en seis ocasiones, empleando diferentes verbos de apoyo (*dar, echar, lançar y fer/fazer*), frente a los cientos de veces que utiliza la forma sintética:

Et tornaron luego a la pelea **dando** grandes **cridos** et muy grandes bozes. (*Gran crónica de España*, III, 1376-1391).

Ella assi como enloquescida començo a **dar cridos** et aullidos diziendo tales paraulas. (*Historia Troyana*, 1376-1396).

Empero, tantos **cridos dados** contra nosotros. (*Traducción de Tucídides*, 1384-1396).

ELLA **echo** grandes **cridos** et querellosos ahullidos fuertment clamando [...]. (*Historia Troyana*, 1376-1396).

Lançaron grandes **cridos** doliendose et cuytandose. (*Ibid.*).

Et lieua engenyos et otros muchos esturmentos, et **fes**⁵¹ bozes et **cridos** spantables, porque aquestas cosas dan coraçon et esfuerço de los hombres de la huest, et es smarimiento et temor a los enemigos. (*De secreto secretorum*, 1376-1396).

Hemos encontrado también tres ejemplos en el *CORDE* de la combinación *mouer cridos*⁵² y, si bien en principio consideramos que *mover* en dicha combinación no funcionaba como verbo de apoyo, pues no es equivalente de *dar*, ni está vacío de significado, si no que tiene un significado causativo cercano a 'hacer que se extienda algo (los gritos, un rumor, la alegría...) entre un grupo

⁵⁰ En este fragmento podemos ver, además, un ejemplo de la voz *crida* como 'pregón' y tres del verbo *cridar*, en los que podemos apreciar (al menos en los dos primeros) la dificultad para atribuir al verbo un una acepción determinada ('dar voces o decir algo levantando la voz' frente a 'pregonar').

⁵¹ El verbo *fer* (o *fazer*) está usado aquí como imperativo, pues aparece inserto en una serie de consejos cuyos verbos están todos en este modo.

⁵² Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, I (1376-1391): "Por grant alegría **mouieron cridos** / & bozes por medio dela huest."; *Las gestas del rey don Jayme de Aragón*, Anónimo, a1396: "[...] et quando fuesse noche escuro, que las encendiessen por toda la huest et que **mouiessen** grandes **cridos** et rumor" y "[...] los moros **mouieron** grandes **cridos** et rumor").

de gente'⁵³, si conectamos esta combinación con otras donde este verbo también va acompañado de un predicado de emisión sonora, como *mover algazara*⁵⁴ o *mover grita*⁵⁵, así como con otras como *mover pleito*, *mover pleitesía* o *mover guerra*⁵⁶, podemos llegar a plantearnos la posibilidad de hallarnos ante un verbo de desplazamiento aligerado de su significado original de movimiento (como sucede con *lanzar*, *meter* o *echar*).

Los datos expuestos hasta aquí parecen indicarnos que castellano y aragonés siguen tendencias opuestas en el empleo de formas verbales analíticas y sintéticas, pues, frente a lo que ocurre en castellano, donde la forma analítica *dar gritos* es preferida estadísticamente a la sintética, en aragonés sucede lo contrario, pues predomina claramente la forma sintética sobre la analítica. Este predominio es especialmente significativo en la oposición *cridar/dar cridos*, mientras que encontramos más casos de construcciones analíticas con el sustantivo *crida* (*fer o fazer crida*). Asimismo observamos que en ambos casos — y frente a lo que sucede en castellano— la documentación de las formas sintéticas es anterior a la de las formas analíticas. Sí coincide el aragonés con el castellano en otro aspecto: las primeras apariciones de los sustantivos *crido* (1300) y *crida* (1321) las hallamos en sendas construcciones analíticas con verbos de apoyo (*dar cridos* y *fazer crida*).

1.3. *Gridar, grido y grida*

En el *DECH* se hace referencia a otra variante de *gritar*, que se considera “rara” y de posible origen italiano: se trata de la forma *gridar*, de la que se dice que fue

⁵³ La combinación de *crido* con este verbo de movimiento no es muy habitual, por lo que pensamos que podría tratarse de un cruce con la agrupación *mouer rumores* —que está más documentada (11 ejemplos: 1ª doc. 1379–1384 y últ. a1396)—, ya que la idea de desplazamiento que entraña el verbo *mover* concuerda mejor con el significado de *rumor* (que se combina frecuentemente con *correr* y *extender*) que con el de *crido*.

⁵⁴ Tratada en el apartado 6.3.2.

⁵⁵ Véase la nota 127, en el apartado 6.6.

⁵⁶ Véase el principio del apartado 8.3. donde se trata sobre la combinación de los sustantivos *apellido* y *pregón* con verbos de desplazamiento como *mover*, *correr* y *andar* y se comparan dichas combinaciones con otras donde mover parece comportarse como verbo de apoyo.

usada por Juan de Mena en el siglo XV (con su sustantivo *grida*). El calificativo *raro* le cuadra bien a las formas en *grid-*, pues, como veremos, su historia es realmente singular. Al rastrear sus documentaciones, observamos que estas aparecen y desaparecen a lo largo de los siglos: encontramos las dos primeras en el siglo XIV, su uso se extiende en el XV (con 40 apariciones) para desaparecer prácticamente en el XVI, con solo tres ejemplos⁵⁷, y reaparecer en el XVII, con 20 documentaciones (ocho del sustantivo *grido* y doce del verbo *gridar*), pertenecientes todas menos una al libro *Romances de germanía* (1609), por lo que parece tratarse, en esta época, de una voz marcada diastráticamente, tal como se consigna en los diccionarios no académicos a partir de Terreros⁵⁸.

En el XVIII no hallamos ningún ejemplo de estas voces, mientras que en el XIX hallamos tres: dos de Larra, de su novela *El doncel de don Enrique el Doliente*, que parecen haber sido trasvasados de obras antiguas en un intento de imitar el lenguaje arcaico⁵⁹, y otro de Julián Zugasti y Sáenz, que pertenece a su obra *El bandolerismo* (1876-1880), en la que se hace referencia expresa a la germanía, por lo que el empleo de esta voz quedaría vinculado a la corriente de los romances de germanía del XVII antes citados.

⁵⁷ De estos tres, uno corresponde al estribillo (repetido dos veces) de un texto en lengua gallega de Alonso de Mudarra, autor con gran influencia italiana: “Si viese e me levase, por miña vida que no **gridase**. Si viese o domingo meu amigo tan garrido, por miña vida que no **gridase**” (*Versos de tres libros de música*, 1546).

⁵⁸ En Terreros (1787), bajo la entrada triple *gridador*, *gridar* y *grido*, se hace la siguiente aclaración: “[...] son voces usadas de los gitanos”. Por el contrario, en el artículo de la voz *grida* no se incluye referencia alguna a los gitanos, sino que solo se dice que se usaba “antiguamente”. Después de Terreros, Núñez Taboada (1825), Salvá (1846), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855) y Zerolo (1895) clasifican sistemáticamente en sus respectivos diccionarios la voz *gridador* como de germanía (*Germ.*), y Domínguez (1853) y Gaspar y Roig (1853) también el verbo *gridar*, mientras que *grida* y *grido* solo reciben en todas estas obras la marca *ant.* Domínguez dice, además, que todas son inusitadas o inusuales (*inus.*). Ya en el siglo XX, Rodríguez Navas (1918) vuelve a decir en su diccionario, bajo la entrada *gridador*, “voz gitana”.

⁵⁹ Al tratarse de una novela histórica, resulta comprensible que su autor, con la intención de crear la ambientación adecuada, para darle un carácter arcaizante a su lenguaje, lo salpicara de voces antiguas que había leído en textos medievales, aunque ya no se usasen ni se comprendiesen en su época. Un indicio de que sus lectores no comprendían la voz *grida* es que, al emplearla, recurre a un doblote sinonímico: “**d**ar una grida o pregón”. En el caso de la utilización de la voz *grida*, es posible que la tomara de *La Crónica de Don Álvaro de Luna*, pues el vocabulario utilizado en sus ejemplos es muy similar al de algunos fragmentos de esta obra.

Ya en el siglo XX, encontramos dos ejemplos de *gridar* en sendas obras de Menéndez Pelayo que son en realidad citas de obras anteriores: *Las claras y virtuosas mujeres*, de Álvaro de Luna, y una *Colección de poesías en dialecto asturiano*, impresa en Oviedo en 1837. En ambos casos el verbo *gridar* se aplica a pájaros (una corneja y un estornino, respectivamente). Podría decirse, por tanto, que estas palabras desaparecen del uso escrito a partir del siglo XVIII. Aquí nos ocuparemos únicamente de las documentaciones medievales.

Lo primero que hay que destacar es que las documentaciones de estas voces en *grid-* son bastante más tardías que las de *grit-* y *crid-*, pues, mientras que estas últimas aparecían ya en textos del siglo XIII, no encontramos en el *CORDE* ningún ejemplo de *gridar* hasta la primera mitad del siglo XIV y este se trata, al parecer, de un caso aislado, pues el siguiente ejemplo puede ser, como veremos, una errata, ya que se registra en la obra de un autor (Fernández de Heredia) que utiliza formas en *crid-* sistemáticamente en un total de 429 ocasiones a lo largo de sus obras, frente a un único uso de *gridar* y otro de *gritar*. Los siguientes ejemplos encontrados son ya del siglo XV.

La primera documentación de formas en *grid-* es, como decíamos, del verbo, usado en este caso como intransitivo:

Et desque matare por su cabo, deuen le fazer aguar las anades dos o tres vezes et despues fazer le recabdar; et desque matare, poner le el coraçon del anade en quatro o en çinco pennolas, et mientre lo el comiere, caualgar EL FALCONERO et **dar le vozes**, [et] de que se leuantare et començare a **gridar** EL OMNE, echarle el sennuelo et dar le de comer. (Don Juan Manuel, *Libro de la caza*, 1337-1348).

Nótese que la voz aparece en un contexto especializado de cetrería, por lo que podría relacionarse con la tercera acepción de *grita* “*Cineg.* Voz que el cazador da al azor cuando sale la perdiz.” Aunque no hemos encontrado ningún ejemplo en el que se utilice la forma sintética *gritar* con este significado específico de la volatería⁶⁰, sí existen, en cambio, casos de la forma analítica *dar grita* con este sentido:

⁶⁰ Es posible que *gritar* se utilizara también con este sentido específico, ya que en la entrada de su cuasisinónimo *chillar* se recoge una acepción específica definida como: “4. intr. Imitar con la chilla el chillido de los animales de caza”. Aunque ignoramos si la *grita* a la que se refieren en el ámbito de la Cetrería pretende imitar o no el sonido del animal al que se caza y si hay, por tanto, cierta similitud entre el significado de *chillar* 4 y el de *dar grita*, el hecho

También le das este sainete⁶¹ con **una grita** al modo que SE **da** cuando sale la perdiz de la herida al revuelo; porque, de **darle esta voz** al tiempo que le das el sainete, tiene aviso, por el gusto del, de mirar para salir tras la perdiz cuando **le das aquella misma grita** a la sazón que sale de la herida, y así para esto, como para lo demás que está dicho, tengo por mejor que este sainete se lo des en el tiempo que digo. (Fadrique de Zúñiga y Sotomayor, *Libro de cetrería de caza de azor*, 1565).

El contexto de estos dos ejemplos es muy similar: en ambos casos el halconero o cetrero emite un determinado tipo de sonido —que puede ser la *grita* en su acepción especializada o simples “voces”, como se nombran también en el primer ejemplo, aunque también en el segundo ejemplo el autor se refiere a la *grita* como “esta voz” — y le da alimento como recompensa al ave rapaz en cuestión. No hemos logrado localizar ningún ejemplo del la voz *grida* con el significado de *grita* en su acepción tercera del *DRAE*, por lo que esta hipótesis no puede confirmarse. Tampoco hay en el *CORDE* ningún otro ejemplo de Don Juan Manuel en que este utilice ninguna otra forma de las que nos ocupan, ya sea en *grid-*, *grit-* o *crid-*.

El segundo ejemplo documentado de *gridar* es, como decíamos, dudoso y pertenece al último cuarto del siglo XIV. En él, el verbo parece estar usado como transitivo, pues tiene como complemento directo una oración subordinada sustantiva introducida con *que*:

Entre los ploros del muerto **cridando** que querien auer a bamba por prinçep. & que otro ninguno no podie senyorear entre los uidegodos sino el. & echaron se TODOS asus **demandando** con grant instancia de lagrimas que recibies el regimiento del regno. Et el / la piensa del qual era firmada en fortaleza / ni por ploros ni por promisiones no se enclino alas pregarías del pueblo una ora **gridando** que podrie soffrir los treballos que estauan aparellados. otra ora **diziendo** que era ya antiguo". (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, 1376-1391).

Hemos destacado en el ejemplo los verbos *cridar*, *demandar*, *gridar* y *decir* con sus respectivos complementos directos con la intención de evidenciar el

de que el verbo *chuchear* designe tanto la acción de ‘emitir su sonido específico la perdiz’ como la de ‘cazar a estas aves emitiendo los humanos un sonido similar’ (Cf. *DRAE*, s. v.: “Cazar perdices y pájaros con reclamo animal, artificial o imitando con la boca el sonido del reclamo”), parece apuntar en este sentido. Cf. también *DRAE*, s. v. *chilla*¹: “Silbato que sirve a los cazadores para imitar el chillido de la zorra, la liebre, el conejo, etc.”, definición que proviene del *Diccionario de autoridades* (1729), donde se define también *chillo* como “Instrumento de que usan los cazadóres para reclamar los conéjos imitando su chilido, particularmente quando están en zelo”.

⁶¹ Cf. *DRAE* (s. v.): “4. m. Pedazo de gordura, de tuétano o de sesos que los halconeros o cazadores de volatería daban al halcón o a otro pájaro de cetrería cuando lo cobraban”.

paralelismo existente entre dichas construcciones⁶² y demostrar así que, en dicho ejemplo *gridar* no es un simple verbo de emisión (intransitivo), como lo es *gritar* en la inmensa mayoría de sus documentaciones medievales, sino un verbo de comunicación. Parece claro que nos hallamos ante un verbo introductorio de discurso en estilo indirecto, lo que aproxima el sentido de *gridar* al de *cridar* (utilizado unas líneas más arriba) y lo aleja del *gritar* castellano. Todo parece indicar, pues, que se trata de una errata, pues no hay diferencias significativas en el contexto en que aparecen usados estos dos verbos (*gridar* y *cridar*) que hagan pensar en una diferenciación consciente por parte del autor.

En el siglo XV parece haberse extendido algo más el uso de esta voz, pues encontramos ya 19 documentaciones del verbo *gridar*⁶³ y nueve del sustantivo femenino *grida*, frente a una única aparición del masculino *grido*, que no se encuentra, sin embargo, en construcción analítica con ningún verbo de apoyo (*dar, lanzar, meter...*), sino de forma aislada:

saluo que queda vna pena afligida, / la qual es aquesta, señor muy sentido, / que fize a mi dama jurar con vigor que cada que oyese su mando o su **grido**, / luego siguiese su seña y clamor. (Fernando de la Torre, *Libro de las veynte cartas e quistiones*, c1449)⁶⁴.

Sí encontramos, en cambio, también en el XV, dos ejemplos de construcciones analíticas formadas a partir del sustantivo *grida* (*fazer grida* y *volver la grida*):

Esperanza que perdí/ me haze **fazer** tal **grida**:/ doncella desconocida,/ ya no cures más de mí. (Gómez Manrique, *Poemas, Cancionero de Gómez Manrique 1445-c1480*).

No contento mi Libre Aluedrýo de la sabia respuesta dada por el Entendimiento, **boluió la grida** contra el Coraçón, que muy alongado estaua de mí en el Templo de la deesa Palas (Juan Rodríguez del Padrón, *Siervo libre de amor*, 1440).

La práctica inexistencia de documentación del sustantivo *grido*⁶⁵ nos da a entender que el predicado nominal que subyace bajo la forma sintética *gridar* es

⁶² La estructura distributiva en la que se encuentra *gridar* en este ejemplo (“una ora gridando que..., otrora diziendo que...”) parece indicar que ambos verbos están en alternancia cuasisinonímica y que no se repite el mismo verbo por motivos de variación estilística.

⁶³ En el corpus hay un total de 28 apariciones documentadas en este siglo, pero han de descartarse los ejemplos repetidos.

⁶⁴ Nótese que la elección del sustantivo masculino *grido* en este contexto puede venir forzada por la rima en *-ido*.

el femenino *grida* y que, de existir una forma analítica equivalente a la sintética, esta se formaría a partir del sustantivo femenino, que es el documentado.

La voz *grida* aparece recogida por primera vez en el *Diccionario de autoridades* (1734), donde se define como ‘lo mismo que *Grita*’, añadiendo después la siguiente explicación: “Es voz antigua, que se tomaba frecuentemente por la señal que se hacía, para que los soldados tomassen las armas”. Esto parece indicar que su significado está más cercano al de la voz castellana *grita*⁶⁶ que al de la voz aragonesa *crida*⁶⁷. En cuanto a *gridar*, no aparece en el diccionario académico hasta la edición de 1803, con la marca de anticuado y definido como ‘lo mismo que gritar’⁶⁸.

Aunque este significado de la voz *grida* al que se refiere el *Autoridades* es el que encontramos en algunos de los ejemplos documentados⁶⁹, en otros casos, *grida* equivale a *grita* como acto colectivo, sinónimo de *alboroto* ‘confusión ruidosa de voces’, y en otros parece tener un significado peculiar diferente del de *grita* y *crida*. Es precisamente en estos casos donde podría recurrirse a la explicación de la influencia italiana.

Las dos primeras documentaciones de *grida* pertenecen al mismo texto de Juan Rodríguez del Padrón y ninguna de ellas se refiere al grito de guerra con el

⁶⁵ No encontramos en el *CORDE* ninguna otra aparición hasta el siglo XVII, donde aparece utilizada como voz de germanía. José Antonio Pascual, en su estudio y edición del “Infierno” de la *Traducción de la Divina Commedia atribuida a D. Enrique de Aragón* (1974: 103), dice que este escoge una sola vez el sustantivo *grido* para traducir del italiano *grido*, frente a los ocho casos en que esta voz se traduce por *grito*.

⁶⁶ *DRAE*: 1. f. Confusión de voces altas y desentonadas. 2. f. Algazara o vocerío en demostración de desagrado o vituperio. 3. f. Cineg. Voz que el cazador da al azor cuando sale la perdiz. dar ~.1. fr. Mofarse o burlarse de alguien a gritos.

⁶⁷ *DRAE*: 1. f. desus. pregón (|| promulgación en sitio público).

⁶⁸ Estas definiciones se han conservado básicamente sin cambios hasta la edición de 2014, donde se define *grida* como: “1. f. Gritería que se tomaba frecuentemente como señal para que los soldados tomasen las armas” y *gridar* como: “1. tr. desus. gritar (|| levantar la voz). Era u. t. c. intr.”.

⁶⁹ *Crónica de don Álvaro de Luna* (1453): “[...] e venían con él fasta doçientos hombres armados, así hombres de armas como vallesteros, e trayan consigo dos tronpetas bastardas, e venían diciendo en alta **grida**: —¡Castilla, Castilla, mueran los traydores!. E así con este apellido, e por este son, e con esta **grida**, se allegaron a las puertas de la posada del Maestre”; Juan de Mena, *Laberinto de fortuna o las trescientas* (1444): “Con la bandera del conde tendida / ya por la tierra su fijo viniera / con mucha más gente qu’el padre le diera, / bien a cavallo e en punto guarnida, / por que a la ora que fuese la **grida** / súbitamente, en el mesmo deslate, / por çiertos lugares oviese combate / la villa que estava desaperçebida”.

que los soldados entraban en batalla, sino que cada una se corresponde con una de las otras dos acepciones a las que nos referíamos.

Entreoyó la **grida** de LOS CANES en la quebrada que deçendía del fiero venado, e óvolos de seguir en aquella seguida por do solíamos venir a la desierta casa que no deviéramos conoçer". (*Servo libre de amor*, 1440).

Sorprende el hecho de que se aplique aquí la voz *grita* a unos perros. Aunque podemos hallar en el *CORDE* un ejemplo del siglo XVI de la forma analítica *dar grita* aplicada a estos animales por medio una estructura comparativa⁷⁰, sin embargo, frente a lo que sucede con las aves (puesto que *ladrar* y *ladrido* se documentan ya en el siglo XIII), parece que en estos dos ejemplos *grida* y *grita* no se refieren en concreto al sonido emitido prototípicamente por los perros, sino al alboroto o confusión que arman con sus ladridos.

En el siguiente ejemplo de Mena, también se utiliza el verbo *gridar* refiriéndose a unos perros:

'Ca he visto', dize, 'señor, nuevos yerros / la noche passada fazer las planetas, / con crines tendidas arder las cometas / e dar nueva lumbré las armas e fierros, / **gridar** sin ferida LOS CANES E PERROS, / triste presagio fazer de peleas / las aves noturnas e las funereas / por los collados, alturas e çerros. (Juan de Mena, *Laberinto de fortuna o las trescientas*, 1444).

Sin embargo, el que se especifique que los perros *gridan* sin haber sido heridos ("sin ferida"), nos indica que el sonido que emiten no son ladridos comunes, sino algún tipo de queja o lamento (aullidos o gañidos⁷¹), lo cual encaja perfectamente con el cuadro siniestro y de mal agüero descrito en el fragmento.

⁷⁰ Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias* (1589): "Por los contrarios que hay á la redonda, / Que ladran y **dan grita** como canes".

⁷¹ *DRAE*: "gañido. (Del lat. *gannitus*). 1. m. Aullido del perro cuando lo maltratan. 2. m. Quejido de otros animales" y "gañir. (Del lat. *gannire*). 1. intr. Dicho de un perro: Aullar con gritos agudos y repetidos cuando lo maltratan. 2. intr. Dicho de un animal: Quejarse con voz semejante al gañido del perro. 3. intr. Dicho de un ave: graznar. 4. intr. coloq. Dicho de una persona: Resollar o respirar con ruido. U. m. con neg.". Para un análisis del significado del verbo *gañir* y su finalidad expresiva, véase (en el capítulo 3, pág. X, dentro del apartado 3.1.2. correspondiente al verbo *chirlar*) el comentario que hacemos a propósito de su empleo en dos de las biblias medievales (concretamente en el versículo *Is 10, 14*).

El otro ejemplo de *grida* que aparece en el *Siervo libre de amor* está inserto en una suerte de forma analítica *volver la grida*, en el sentido de ‘dirigirla hacia (o contra) alguien’:

No contento MI LIBRE ALUEDRÝO de la sabia respuesta dada por el Entendimiento, **boluió la grida contra el Coraçón**, que muy alongado estaua de mí en el Templo de la deesa Palas.

Para comprender dicho ejemplo hay que entender que se trata de una personificación alegórica en la que el Libre Albedrío del autor, se dirige primero al Entendimiento y después al Corazón. Dicho esto, es preciso comparar su manera de dirigirse al Corazón (*volviendo contra él la grida*) con la manera en que se ha referido previamente al Entendimiento. Para dicha comparación, preferimos seguir la edición de Enric Dolz, pues consideramos que su interpretación de este fragmento tiene más sentido que la recogida en el *CORDE*⁷²:

E guardado por el entendimiento que de grandes días, airado de mí, solo andava por la montaña, **rogáuale que no dubdase de lo seguir** e que promesa fazía a la casta Diana deesa de las bestias fieras, de no fallir la tenebrosa vía y fielmente la guiar a los Campos Iliasos donde corre aquel río Letheo cuyas aguas, venido en gusto del furioso amador, trahen consigo la olvidança, solo reparo que dezía fallar a mis penas. Y a **las grandes clamores**, muy alexos de mí respondiόμε el entendimiento [...].⁷³

Parece, pues, que, al igual que antes el Entendimiento había respondido a los clamores⁷⁴ del Libre Albedrío, ahora responderá a su *grida*, y que esta se

⁷² Cf. *CORDE* (Edición de Juan de Mata Carriazo, Espasa-Calpe, Madrid, 1940): “E guardado por el Entendimiento. que de grandes días, ayrado de mí, solo andava por la montanna, rogáuale que no dubdase de lo seguir e qué promesa hazía a la casta Diana, deesa de las bestias fieras, de no fallir la tenebrosa vía y fielmente la guiar a los Campos Yliasos, donde corre aquel río Letheo cuyas aguas, venido en gusto del furioso amador, trahen consigo la olvidança, sólo rreparó que dezía fallar a mis penas y a las grandes clamores muy alexos de mí. Respondiόμε el Entendimiento”.

⁷³ Cf. además Dolz 2004, pág. 364, nota 10: “El entendimiento, muy lejos del enamorado, pues ha sido desterrado (‘airado de mí’), oye sus lamentosos gritos, a pesar de la gran distancia que los separa ya y dado que aún ejerce su vigilancia(‘guardado’) sobre el enajenado amante, se aviene a responder”.

⁷⁴ En el *CORDE* están documentadas desde el siglo XIII las formas analíticas *fazer clamor* y *dar clamor* (esta última desde el XV), las dos van a menudo acompañadas de un complemento indirecto (“a Dios”), por lo que este lamento puede ser interpretado también como invocación o ruego. Nótese que el *clamor*, al igual que la *grita*, también tiene una acepción como acto de emisión colectivo (“2. m. Grito vehemente de una multitud. U. t. en sent. fig.”). Para un estudio comparado de los predicados de emisión sonora que admiten un argumento en función de destinatario, véase el apartado 8.1. (“Apellido, clamor, clamo, reclamo y otros gritos apelativos de auxilio”).

refiere, por tanto, a algún tipo de queja, ruego o llamada⁷⁵. Es posible que esté relacionado con la voz *grida* en tanto que supone un requerimiento o convocatoria.

Respecto a los demás ejemplos del sustantivo *grida*, parecen referirse a una especie de lamento o quejido, pero, a diferencia de lo que ocurría en los ejemplos de la voz *grita*, comprobamos que aquí la *grida* tiene como sujeto a un solo individuo. Se asemejaría en esto más a *grito* que a *grita*, aunque su significado estaría más cercano al *clamor* en la tercera acepción del DRAE ('voz lastimosa que indica aflicción o pasión de ánimo').

Juan Rodríguez del Padrón utiliza también en esta misma obra en dos ocasiones el verbo *gridar*. Lo curioso es que también encontramos en ella las formas *gritar*, *gritadera* y *grito*. Hemos tratado de determinar si los contextos en los que aparecen unas y otras son lo suficientemente significativos como para postular una selección consciente de unas formas u otras por parte de su autor, pero, aunque parece que hay cierta concordancia entre los contextos en que aparece cada forma y su significado específico, la coherencia en el empleo de unas u otras no es absoluta.

Así, mientras que las voces *grito* y *gritadera* aparecen en esta obra aplicadas a aves⁷⁶, para designar la emisión de sonidos inarticulados y fuertes por parte de un ser humano se recurre, bien a la forma analítica *dar gritos*⁷⁷, bien a la

⁷⁵ El hecho de que el Corazón reaccione ante dicha *grida* apartándose de él, como ofendido, y de que el libre Albedrío afirme expresamente que se ha visto forzado a maldecir a Cupido –cf. "Por lo qual, syn más despido, boluió con grand quexo en desplacer de mí solo, de todos bienes desierto, desierto del Libre Aluedrío, apartado del Entendimiento, desapoderado del Coraçón, partesanos de mí, porque forçado me fue maldezir al alto Cupido, fijo de la deesa" – puede inclinarnos a interpretar *volver la grida* como un acto queja o de vituperio contra el Corazón.

⁷⁶ "E EL RUYSENNOR, que a la sazón **cantaua**, trocó el breue con el triste atronó [sic], LAS LEDAS AVES **gritaderas** mudaron los sus dulçes cantos en **gritos** & passibles lays".

⁷⁷ "EL DESSENTYDO LAMIDORAS, vannado en lágrimas, su cara desfecha e tynta de sangre, **dando los grandes gritos** (...) E de la vna parte **muy fuerte planiendo** el affortunado ayo [Lamidoras es el ayo de Ardanlier, el príncipe protagonista], e de la otra **relynchando**, hasyendo en áspero los bryosos caualllos e **avllando** los bravos alanos, con los ventores las caçadoras aves batyendo sus alas en rrezyos surtes, tomándose vnas a otras, ffue grande el remor, el triste son de los **alarydos**, que el mundo pensó feneçer." Tanto el contexto de duelo como la aparición subsiguiente del verbo *plañir* referido al ayo y del sustantivo *alaridos* (aunque este puede referirse también a los aullidos de los alanos), nos llevan a inferir que estos gritos que da Lamidoras son inarticulados, voces de queja o lamento que se confunden en un rumor (*remor*) con los relinchos de los caballos, los aullidos de los perros y

forma sintética *gritar* (aunque en este ejemplo no pueda afirmarse con seguridad que el verbo se refiera sonidos inarticulados, pues la presencia de *decir* coordinado con *gritar*, parece otorgarle a este último cierto valor transitivo):

E en punto, escrymió la cruel espada contra LA ADFORTUNADA LYESA, la qual, agramente llorando, fincada la rodilla delante d'él, **gritando** y diziendo tales temerosas palabras: "¡Á, sennor, piadat de tu verdadero nieto, que traygo en mis yjadas! ¡No seas carniçero de tu propia sangre! [...].

No obstante, en un contexto muy parecido al de las apariciones de *dar gritos* y *gritar*, encontramos también la forma *gridar*:

después de los grandes llantos y complidos naturales dos días qu'EL PADEÇIENTE LAMIDORAS non çessaua de se lamentar, da a los desfigurados a la fría tierra criança y sepultura de aquellos; e por complir el mandamiento del que malo ouiera traspasar cubierto de negro, puesto al revés la empresa de los tres bastidores, por medio d'ellos la espada sangrienta, toma la secreta llave e, **gridando**, solo con Baudýn el esclavo, va por la errada selua.

En el siguiente ejemplo, sin embargo, parece que *gridar* es usado como transitivo, aunque no queda claro si el sujeto del mismo es el gadisán o Bulcán⁷⁸. Aun resolviéndose a optar por una de las dos posibilidades, la comprensión del texto sigue resultando difícil:

después de los dos grandes peligros, contrastes, rreueses, pauores, affanes, que EL BUEN GADISÁN [?], **gridando** BULCÁN [?], sufría por tocar al Padrón.

Si optamos por la interpretación transitiva y consideramos que Bulcán es la palabra gritada por el gadisán⁷⁹, habría que buscar una explicación a tan extraño grito en el contexto literal y cultural de la propia obra. Enric Dolz (2004: 199-201) ofrece una posible explicación al hecho de que Macías (el gadisán del águila) invoque a Bulcán (o Vulcano) en el preciso momento de romper el

el aleteo de las aves cazadoras. Cf. el cuadro de duelo descrito en anterior el ejemplo con la manera de enterrar a los caballeros descrita en el centón IX, refrán 31, de la *Filosofía vulgar* de Mal Lara (1568): "Llevaban una ternera que bramasse, los caballos torciendo los hocicos, y a los galgos y lebreles que había tenido daban de golpes para que aullasen. Tras ellos iban las endecheras [...]" (citamos por Alvar 1969: 25, aunque este fragmento también se puede consultar en el *CORDE*, pues se reproduce en la *Historia de los heterodoxos españoles* de M. Menéndez Pelayo, 1880-1881).

⁷⁸ De ahí los signos de interrogación insertados entre corchetes en la cita que reproducimos a continuación y la doble marcación de ambos sintagmas con versales.

⁷⁹ Y consideramos que *Bulcán* es, por tanto, el segundo argumento, por eso subrayado, de *gridar*.

hechizo del palacio encantado y tocar el Padrón que guardaba las tumbas de los amantes enamorados. La alusión a Vulcano estaría relacionada con la ubicación del infierno, cuyas puertas de entrada, según una extendida creencia medieval, serían los grandes volcanes Etna, Vulcano y Vesubio. Así, el grito de Macías vendría a ser como una contraseña o un “ábrete sésamo” que le permitiría al gadisán el acceso al infierno de los enamorados. Aun considerando válida dicha hipótesis, no queda claro si *gridar* está aquí relacionado con *criidar* y se refiere a un llamamiento o requerimiento hecho al dios Vulcano, a quien se pide ayuda – es decir, si estamos ante un verbo de *modo de elocución* equivalente a ‘decir gritando’ – o, lo que es más probable, si se trata de un grito de guerra o *grida* que Macías utiliza para entrar en un supuesto combate.

También encontramos en el *CORDE* dos ejemplos de Rodríguez del Padrón recogidos en el *Cancionero de Estúñiga* (c1407-1463) en los que se emplea el verbo *criidar*, ya sea como transitivo o intransitivo. Estos mismos ejemplos aparecen asimismo en otros cancioneros reproducidos literalmente, pero con la forma *gridar* en lugar de *criidar*:

En tiempo de los calores/ fúyante sombras e ríos,/ aguas, ayres e frescores,/ sol e fuego e grandes fríos; / tristeza e melenconía/ sean todos tus manjares,/ fasta que aquí tornares/ delante mi señoría/ **gridando**: merced valía. (*Cancionero castellano del s. XV de la Biblioteca Estense de Módena*, 1400-1500).

Bien amar leal seruir / **gridar** e decir mis penas / es sembrar en las arenas/ en las ondas escreujir (Juan de la Cámara, *Cancionero castellano de París* PN12, 1434-c1470).

Parece claro que en los casos en los que *gridar* se utiliza como transitivo equivale a *criidar* y no a *gritar*, pues no existen casos de *gritar* con este valor en el siglo XV.

1.4. Conclusiones

Creemos que el hecho de que las primeras documentaciones de *gritar* tengan como sujeto a un pájaro, así como que *gritar* se siga usando con este significado (o incluso aplicar, más raramente, a otros animales) está directamente relacionado con que el uso de dicho verbo referido a personas durante toda la

Edad Media sea predominantemente intransitivo. Lo encontramos por primera vez usado como transitivo en dos ejemplos de finales del XIV o principios del XV y no lo volvemos a ver hasta este ejemplo del *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* (c1445-1519): “[...] y **gritaba** UN PREGONERO:/ "Tiempo es, el caballero", / tiempo es de ir de aquí“ y este otro de las *Coplas de Vita Christi* de Fray Iñigo de Mendoza (1467-1482): “[...] asmo que creo UNOS **gritavan** vitoria, los otros cantavan groria”. En total, hemos hallado únicamente 5 ejemplos transitivos en toda la Edad Media (siglos XIII al XV inclusive).

Parece, pues, que en la mente de los hablantes castellanos prevalece la idea de que los gritos son sonidos inarticulados, como los de las aves, por lo que, frente a lo que sucede con el aragonés *cridar* (cuyas primeras documentaciones se refieren a personas y tienen valor transitivo), son muy pocos (5) los ejemplos encontrados en los que *gritar* funcione como verbo de lengua transitivo que introduzca como complemento directo las palabras literales pronunciadas por el sujeto en cuestión, o bien el contenido del mensaje, ya sea en estilo indirecto o mediante un sustantivo abstracto (*palabras, pregón, discurso, queja...*).

Cuando se desea añadir un complemento directo al verbo *gritar* suele recurrirse a giros del tipo *començó a gritar diziendo* o *gritando y diziendo*, en los que el auténtico verbo de lengua introductorio es *decir*, cuyo valor es inequívocamente transitivo. Aunque este giro también se documenta en aragonés, en los ejemplos de *cridar* nos encontramos con que las primeras documentaciones son de usos transitivos de esta voz, hecho que favorece la rápida ampliación del significado del verbo en su uso transitivo, que da lugar en seguida a nuevas acepciones (‘convocar’ y ‘anunciar’). Pues, como anotaba ya Salvá, al referirse a frases como *gritar un discurso* y *gemir arrullos*:

[...] para emplear estos verbos como transitivos, se les ha de separar de su significación neutra dándoles otra diversa, o se sobrentiende alguna preposición antes del nombre que sigue al verbo. *Llorar una calamidad* es *recordarla con dolor* y *llover Dios reinos sobre la tierra*, como decía Sancho, es *derramarlos a manos llenas*. (1852: 466).

Por otro lado, el que predominen en el castellano medieval las formas analíticas con el sustantivo *grito* sobre las sintéticas con el verbo *gritar* contribuye también a que el verbo en su forma simple mantenga durante más

tiempo su carácter intransitivo. No obstante, observamos que, a pesar del “absurdo” que suponían para Salvá las construcciones **dar gritos un discurso* y **dar gemidos arrullos* y de que no encontremos ningún caso en castellano de los siglos XIII al XV en que la forma analítica admita complemento directo, sí hallamos, sin embargo, en el aragonés de estos mismos siglos, varios ejemplos (al menos ocho) de una forma analítica (*fazer crida*) utilizada con valor transitivo y seguida de una oración completiva introducida por *que*.

Consideramos que es fundamental poner en relación los sustantivos que aparecen insertos en formas analíticas con los correspondientes verbos simples con los que dichas formas analíticas mantienen una relación de alternancia. Así, por ejemplo, que el sustantivo femenino *crida* se documente muy pronto en aragonés con el significado de ‘pregón’ o ‘llamamiento’ es importante para la evolución del significado del verbo en su forma simple, pues, frente a lo que ocurre en castellano, donde a pesar de que existan, como en aragonés, sendas construcciones analíticas formadas a partir del sustantivo masculino y femenino respectivamente (*dar gritos* y *dar o hacer grita*), el femenino *grita* solo tiene el significado de ‘confusión de voces altas o desentonadas’, por lo que la alternancia de esta forma analítica con la simple *gritar* no da lugar a nuevos significados de este verbo y tampoco influye en su comportamiento sintáctico.

La diferencia semántica entre *grito* y *grita* es más pequeña que la existente entre *crido* y *crida*, pues *grito* y *grita* se refieren ambas a la emisión de un determinado tipo de sonido, ya sea de forma individual o colectiva, por lo que, aunque *dar gritos* y *dar grita* hagan referencia a acciones distintas, las diferencias no son lo suficientemente significativas como para dar lugar a dos acepciones de *gritar*, el uso de la forma sintética tiende, por tanto, a neutralizar las diferencias entre *grito* y *grita*, lo que hace que tendamos a interpretar *gritar* como sinónimo de *dar gritos*, que sería la forma neutra e hiperónima de *dar grita*.

Además, la forma analítica *dar/hacer grita* no se documenta en castellano hasta el siglo XV y mantiene siempre su valor intransitivo, pues, a diferencia de

lo que ocurre con *fazer crida*, que admite una subordinada completiva introducida por *que* en la que se especifica el contenido del pregón o crida, la *grita* entendida como “confusión de voces” carece de mensaje que sea preciso especificar en una oración completiva con *que* o en un sintagma nominal análogo que resuma el enunciado o mensaje transmitido.

**Tablas comparativas de las formas sintéticas y analíticas
de *gritar*, *cridar* y *gridar* en el periodo medieval**

	XIII	XIV	XV
Gritar 1= Emitir ¿las aves? Sonidos inarticulado y estridentes (intr.) 2= a. Dar <alguien> voces o gritos (intr.) / [o b. (tr.) “decir <alguien> <algo> levantando la voz”. Sólo 5 casos]	6 casos gritar 1: 4 casos 1250 gritar 2: 2 casos 1280 (intr.)	7 casos gritar 1: 2 casos 1. ^a 1320 Últ. 1350-1400 gritar 2: 5 casos 1. ^a 1300 (intr.) (en Aragón) Últ. 1380-1430 (tr.)	40 casos gritar 1: 13 casos 1. ^a 1490 Últ. 1494 gritar 2: 27 casos 1. ^a 1400 Últ. 1499 (Usos tr. 3)
Dar/echar/meter/hacer gritos (= <i>gritar</i> 2 intr.)	Total: 28 casos	Total 12 casos:	Total: 75 casos
	dar: 23 casos 1. ^a 1228-46 Últ. 1293	12 casos 1. ^a 1300-1350 Últ. 1350	73 casos 1. ^a 1400 Últ. 1499-1502
	echar: 1 caso 1. ^a 1240-1250 (= <i>gritar</i> 1)		2 casos: 1. ^a c 1430 Últ. c 1430-1440
	meter: 4 casos 1. ^a 1240-1250 Últ. 1280		
	fazer/hazer:		1 caso: c 1440 - 1460
Dar/fazer grita (intr.)			Total: 14 casos
			dar: 11 casos 1. ^a 1427-28 Últ. 1495
			fazer/hazer: 3 casos c1450 a1490

	XIII	XIV	XV
Cridar 1= <i>gritar</i> 2 (a. tr. / b. intr.) 2= convocar o llamar (tr.) 3= pregonar o anunciar (tr.)	2 casos cridar 1: 1. ^a 1247 tr. cridar 2: 1. ^a 1299	cridar 1: 1. ^a 1370 tr. Últ. 1396 cridar 2: 1. ^a 1306 Últ. 1396 cridar 3: 1. ^a 1331 Últ. 1396	cridar 1: 1. ^a c 1400 Últ. 1493-1512 cridar 2: 1. ^a Últ. a 1500 cridar 3: 1. ^a 1446 Últ. 1479
Dar/echar/lanzar/fazer cridos = <i>cridar</i> 1 intr.		dar: 1. ^a 1300 echar, lanzar, fer/fazer: 1. ^a 1376-1396	
Fer/fazer crida = <i>cridar</i> 3 ¿y 2? (Intr./tr.)		34 casos: 1. ^a 1321 Últ. 1396	4 casos: 1. ^a 1414 Últ. 1440-1525

	XIII	XIV	XV
Gridar (tr. U.t.c. intr.)		2 casos: 1. ^a 1337-48 Últ. 1376-91 ¿error?	29 casos 1. ^a 1431-49 (tr. e. dir.)
Fazer grida			1 caso: 1445-c1480
Grida			9 casos: 1. ^a 1440 Últ. 1445-c1480
Grido			1 caso: c1449

**Tabla comparativa de primeras documentaciones
de formas verbales analíticas con los sustantivos
*grito, grita, gritería, griterío y gritadera***

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
dar	p1228-46 grito		1427-28 grita	c1573 gritería				
echar	1240-50 grito / 1 ej.		c1430 grito	1500 grito				
meter	1240 grito				a1613 gritería			
hacer			c1440-60 grito c1450 grita 1490 gritar ⁸⁰			1781 gritería		
alzar			1406-a35 grito	1542 grita c1573 gritería				
ponerse			1499 grita/ 2 ej.					
lanzar				1511 grito / 1 ej.		1780 grito	200 ejs.	1965 griterío
pegar				1514 grito / 1 ej.			1820 grito c1800 grita /1 ej.	
levantar(se)				1547 grito 1542 grita 1589 gritería			1855-1875 griterío	
mover(se)				1562 grita 1573 gritería				
ocasionar				1578 grita				

⁸⁰ Encontramos un ejemplo de *fazer gritar* usado como forma analítica en este ejemplo de la Crónica Troyana (1490): “el rey priamo oyendo estas cosas que CASANDRA dezia & **del gritar que fazia** ovo muy grand enojo”.

ESTUDIO DIACRÓNICO Y RELACIONAL DE GRITAR, CRIDAR Y GRIDAR

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX
causar					1604-18 grita	1774-76 gritería		
armar(se)					1609 gritería		1873 grita	1926 griterío 1953 gritadera
prorrumpir (en)						1702-36 grito		
proferir							1834 grito	
soltar							1844 grito	
producir							1873-76 grito	
emitir								1923 grito

CAPÍTULO 2

Estudio sincrónico y lexicográfico
de *gritar*, *grito* y *grita*

RESUMEN

En el presente capítulo se ofrece una perspectiva panorámica y relacional de los distintos valores de *gritar*, *grito* y *grita* en la actualidad a través del análisis comparado del tratamiento que reciben estas voces en algunos de los principales diccionarios del español publicados en los últimos años, la mayoría de ellos específicamente enfocados en la sincronía.

A través de este estudio comparativo, se pretende demostrar que las clases léxicas están implícitas en las definiciones de los diccionarios y que el reconocimiento de las estructuras argumentales propias de cada clase es crucial para garantizar una adecuada distribución de los diferentes patrones sintáctico-semánticos en las distintas acepciones, así como para evitar incurrir en contradicciones e incoherencias en la organización de los artículos de los predicados verbales y nominales de una misma familia léxica y en la definición de sus acepciones.

Por otro lado, basándonos en el principio de la polisemia regular, defendemos que el análisis crítico de las decisiones tomadas en los distintos diccionarios para la estructuración de los artículos de estas voces, consideradas como miembros prototípicos de su clase, así como el cuestionamiento de cuáles son los definidores más adecuados y los rasgos semánticos más relevantes para describirlas, son extrapolables a otros miembros de la misma clase, por lo que mediante el análisis y comentario de estos artículos se pretende abordar (sin desarrollarla plenamente) la cuestión de cuál debería ser el tratamiento lexicográfico de los verbos y sustantivos que pertenecen, en alguna de sus acepciones, a la misma clase que *gritar*, *grito* y *grita*.

The alternations recorded for various verb classes by Levin (1993) are –from the lexicographic point of view– very similar to Apresian’s classes of regular polysemy, in that they link specific verb behaviour to a specific semantic class (or component).

B. T. Sue Atkins y Michael Rundell, “Linguistic theory meets lexicography”, capítulo 5 de *The Oxford Guide to Practical Lexicography* (2008: 140).

Si en el capítulo anterior ofrecíamos un bosquejo de los principales significados de *gritar*, *grito* y *grita* y de sus supuestas variantes en *crid-* y *grid-* desde una perspectiva diacrónica e inductiva –pues partíamos del análisis de testimonios reales para inferir de ellos el significado de estas voces según los diferentes contextos–, en el presente capítulo pretendemos aportar el contrapunto a dicha mirada diacrónica e inductiva, acudiendo a los diccionarios actuales para rastrear en sus definiciones las huellas de los significados que ya hemos ido vislumbrando, o conjeturando, de manera inductiva a través del estudio diacrónico. Nos proponemos, asimismo, cotejar la manera en que cada una de estas obras refleja la estructura argumental de las diferentes clases de predicados a los que nos hemos referido hasta ahora.

Al abordar estas voces desde la sincronía, prescindiremos de las formas en *crid-* y *grid-*, ya que, por no ser de uso actual, no se registran en la mayoría de los repertorios utilizados, y nos centraremos en el tratamiento de *gritar*, *grito* y *grita* en el *DRAE*, el *DUE*, el *DEA*, el *LEMA*, el *Salamanca* y el *DAELE*¹.

El principal objetivo de este estudio comparativo es hacer patentes las vinculaciones de cada una de las acepciones de los predicados que nos ocupan con las clases verbales que ya hemos explicado o con otras cuya estructura argumental y significado básico iremos determinando en cada caso, pues, como se apunta en la

¹ “El *Diccionario de Aprendizaje de Español como Lengua Extranjera (DAELE)* es un diccionario monolingüe, dirigido a estudiantes de nivel avanzado, pensado principalmente para la producción. La nomenclatura inicial se ha establecido con criterios de frecuencia y de uso, extraídos de corpus con diversos tipos de discurso” (<http://www.iula.upf.edu/rec/daele/>). Se ha seleccionado este diccionario (dirigido por Paz Battaner y Sergi Torner) de consulta exclusiva en línea y del que, de momento, solo está accesible una muestra de 363 verbos, por su novedoso enfoque y su propósito de trabajar con grupos de verbos de significado afín y caracterizar las clases léxicas de los argumentos (cf. *ibid.*). No obstante, debido a dichas limitaciones, no se reproducen aquí, por no estar aún redactadas o disponibles en línea, las entradas correspondientes los predicados nominales *grito* y *grita*.

cita con la que encabezamos este capítulo, la polisemia, registrada en los diccionarios bajo la forma de acepciones, está íntimamente relacionada con las alternancias de diátesis de las clases verbales.

Para conseguir nuestro objetivo, procederemos a analizar y comentar no solo las definiciones, sino también las marcas, los ejemplos aducidos y la estructura interna de los artículos, centrándonos, concretamente, en los siguientes aspectos: (1) los definidores o descriptores semánticos utilizados², (2) la estructura argumental reflejada, tanto en las propias definiciones como, especialmente, en los ejemplos³, (3) las restricciones semánticas de los argumentos (humano, animal, inanimado, colectivo, etc.) (4) los rasgos semánticos que se consideran relevantes para la definición: como el tipo de sonido según su intensidad, su duración, etc.; el carácter articulado o inarticulado de la emisión; la intención comunicativa (como la expresión de dolor, enfado, desagrado, desaprobación, protesta o crítica, la transmisión de una información o una orden, etc.) y (5) la prioridad otorgada a dichos rasgos según el patrón definitorio escogido.

Dado que, según el principio de la polisemia regular, algunas palabras presentan las mismas acepciones que otras de su misma clase léxica (Atkins y Rundell 2008: 139), las voces que se incluyan en la misma clase que *gritar*, *grito* y *grita* deberían presentar, si no todas, al menos algunas de las líneas significativas que se observen en las definiciones que se analizarán en este capítulo, por lo que planteamos este análisis como una aproximación a los problemas que plantean las definiciones, no solo de estas, sino también del resto de las voces que se tratarán en capítulos posteriores. No obstante, hay que tener en cuenta que, como se comprobará a lo largo de esta tesis, la perspectiva diacrónica multiplica las posibilidades combinatorias de las palabras predicativas y da lugar a variantes diatéticas que no siempre son fáciles de prever desde la sincronía, de modo que es muy probable que *gritar*, *grito* y *grita* presenten, además de estos, otros significados

² Marcados con subrayado grueso (xxxx).

³ El papel semántico del sujeto se marca con VERSALITAS; el segundo argumento (ya sea tema o destinatario) se marca con subrayado simple (xxxx) y el tercero, con subrayado punteado (xxxx). En cuanto a la posibilidad de funcionar como verbo transitivo, se marca con sombreado gris (xxxx).

cuando se documentan, a lo largo de su historia, con unos patrones sintáctico-semánticos diferentes a los que pueden adoptar en la actualidad.

Conscientes de lo tortuosa que puede resultar la lectura del comentario sistemático de todas estas acepciones, hemos tratado de simplificar al máximo la estructura de este capítulo y hacerlo lo más breve y esquemático posible, para lo cual lo hemos dividido en cinco apartados: en el primero de ellos, simplemente se reproducen las definiciones de todos los diccionarios distribuidas en tablas comparativas en las que se destacan visualmente aquellos segmentos de la definición en los que se reflejan los rasgos que van a ser objeto de nuestro análisis; en el segundo, tercero y cuarto apartados, se analizan y comentan, respectivamente, las acepciones de *gritar*, *grito* y *grita*; y, finalmente, en el quinto apartado, se reproduce y comenta el catálogo de voces relacionadas que incluye el *DUE* bajo la entrada *gritar*, pues consideramos que dicho listado constituye un ensayo o esbozo de aplicación del método relacional que, si bien, a nuestro entender, precisaría un grado bastante mayor de organización y refinamiento para resultar realmente útil, no deja de aportar una valiosísima información que puede (y debe) tomarse como pista para trazar un mapa de relaciones entre palabras más complejo.

Consideramos que para que dicho mapa (o red tendida entre las palabras) fuera realmente provechoso debería establecerse en el ámbito de la acepción y no en el del lema, y que en él deberían señalarse explícitamente el tipo de relaciones semánticas (sinonimia, hiperonimia, cohiponimia, etc.) que vinculan a cada voz con las demás, haciendo así patentes las jerarquías y subordinaciones que se establecen entre ellas.

2.1. Tablas comparativas de las definiciones de *gritar*, *grito* y *grita* en los diccionarios seleccionados⁴

Gritar

DRAE	DUE	DEA	LEMA	Salamanca
1. intr. <u>Levantar</u> la voz ⁵ más de lo acostumbrado. U. t. c. tr.	1 intr. * <u>Hablar</u> con voz muy alta, por ejemplo para hacerse oír de alguien que está lejos o por enfado. Admite grados: ‘ Grita un poco más, que no te oigo. No grites tanto que vas a despertar al niño’.	A. intr [...] 2 <u>Hablar</u> a gritos [2]	2 v. intr. / tr. <u>Hablar</u> con un tono de voz más alto de lo que se considera normal: <i>el periódico añadió que LOS MANIFESTANTES gritaron pidiendo al régimen que evitase la guerra; UNA VOZ CAVERNOSA gritaba apocalípticas blasfemias; en un momento dado sentí sobre mi hombro una palmada, y me me volví a ver: era el marqués que me gritaba algo, gesticulando.</i> SIN chillar.	1 <u>Hablar</u> <UNA PERSONA> alto: <i>No grites, que no estamos sordos.</i>
2. intr. Dar un grito o varios.	▣ <u>Emitir un grito o gritos.</u>	A. intr 1 Dar uno o más gritos [1]	v. intr. 1 Dar gritos : <i>LA MUJER gritaba como una posesa arrastrándose por el suelo de arena; era él quien gritaba presa del terror y la desesperación</i>	2 Dar <UNA PERSONA> gritos para expresar [un sentimiento o una sensación]: <i>La tenista gritó de alegría cuando</i>

⁴ Con el objeto de evitar cualquier confusión, hemos de advertir que todos los destacados de las tablas (excepto la cursiva de los ejemplos del LEMA y el DAELE) son nuestros y que con ellos pretendemos facilitar la localización visual de los segmentos que contienen información relevante para nuestro análisis.

⁵ No creemos que se refiera a la locución verbal incluida bajo la entrada *voz*: “levantar alguien la ~ a otra persona. 1. loc. verb. coloq. Hablarle descompuestamente o contestarle sin el respeto que merece”.

			<i>durante los disparos. SIN chillar.</i>	<i>terminó el partido.</i>
3. intr. <u>Manifestar</u> en un espectáculo <u>desaprobación y desagrado</u> con demostraciones ruidosas. U. t. c. tr. <u>Gritar a un actor.</u> <u>Gritar una comedia.</u>	2 tr. <u>Gritar</u> como +protesta <u>contra</u> → <u>alguien o por algo</u> : 'Gritar <u>una comedia</u> [o a un actor]'		4 [v. tr.] <u>Mostrar desagrado o protesta</u> [EL PÚBLICO DE UN ESPECTÁCULO O DE UNA CONCENTRACIÓN] <u>hacia alguien</u> , mediante <u>gritos</u> , silbos o pataleos. SIN abroncar, abuchear.	3 Dar <UNA PERSONA> <u>gritos</u> para <u>reprender</u> o <u>mandar a</u> [otra persona] o para <u>demonstrarle</u> su <u>desagrado</u> : A mí <u>no me grites</u> . Cuando <u>me gritan</u> me pongo muy nerviosa.
4. intr. coloq. <u>Reprender</u> o <u>mandar algo a alguien</u> con <u>gritos</u> .	3 * <u>Reprender</u> destempladamente a → <u>alguien</u> . 4 * <u>Mandar una cosa</u> a → <u>alguien</u> con <u>gritos</u> .	A. intr [...] [bajo la acepción 2] b) <u>Reprender</u> o <u>amonestar</u> [a alguien (ci)] a <u>gritos</u> [2]	3 v. tr. <u>Reñir a una persona</u> a causa de su actuación o su comportamiento, mediante el tono, palabras y gestos de enfado: empezó a <u>gritarme</u> y a darme empujones.	
		B. tr 3 <u>Decir</u> [algo] a <u>gritos</u> [2] Tb. fig.	(Ver ejemplos transitivos de la acepción 2)	
				~ a los cuatro vientos

DAELE
HABLAR ALTO
a transitivo ALGUIEN grita cualquier expresión cuando la dice elevando mucho la voz, porque está enfadado o asustado, para que se le oiga bien, etc.: <i>Gritaban el nombre de mi padre, buscándolo.</i> (SWC)[subordinada, subjuntivo] <i>LA POLICÍA corre gritando a... todos que se retiren.</i> (SWC)[verbo de dicción] -¡Socorro! ¡Socorro! - <i>gritó.</i> (SWC)[verbo de dicción] <i>UN GUARDIA me gritó: «¡Eh, usted, quieto ahí!».</i> (SWC)
b intransitivo ALGUIEN grita cuando emite un sonido no articulado elevando mucho la voz, porque siente dolor, está muy enfadado, asustado, etc.: <i>Cuando comenzó el incendio, LA GENTE gritaba y corría de forma enloquecida.</i> (SWC) <i>EL PACIENTE gritaba de dolor.</i> (SWC)[recíproco OD] <i>Los participantes se gritan y se amenazan en las asambleas.</i> (SWC)

Grito

DRAE	DUE	DEA	LEMA	Salamanca
1. m. <u>Voz</u> muy esforzada y levantada.	m (<i>dar, emitir, lanzar, proferir, prorrumpir, soltar, arrancar</i>) <u>Sonido</u> inarticulado, <u>palabra</u> o <u>expresión</u> breve proferidos con fuerza y violencia: 'Un grito de dolor [de sorpresa, de enfado]' ■ Cada <u>sonido</u> emitido de una vez por LOS ANIMALES, cuando es alto y potente: 'Los gritos de LOS ANIMALES DE LA SELVA' => *VOZ	I. 1 <u>Sonido</u> agudo y fuerte emitido por UNA PERS. b) <u>Sonido</u> emitido por UN ANIMAL. Gralm dicho de LAS AVES u otros ANIMALES CUYA VOZ NO TIENE UN N ESPECÍFICO. c) <u>Sonido</u> agudo y fuerte producido por ALGO (...) Ej. el grito del VIENTO.	1 <u>Sonido</u> agudo y estridente emitido con la voz de manera fuerte o violenta: <i>dio un grito de espanto y rompió a llorar; de lejos se oían los gritos de LAS GRULLAS; profirió un grito de dolor pero consiguió no derramar una sola lágrima.</i>	1 <u>Sonido</u> breve que se emite fuerte o violentamente: <i>El grito alarmó a los que estábamos allí.</i>
2. m. <u>Expresión</u> proferida con esta voz.		2. <u>Palabra</u> o <u>expresión</u> pronunciadas en voz muy alta. Frec. en la loc <i>a gritos</i> . tb fig.	2 <u>Expresión</u> que se emite en voz muy alta y manifiesta un sentimiento o una sensación: <i>grito de guerra; los manifestantes proferían vivas y otros gritos; desde lejos se oían los gritos de protesta contra el presidente.</i>	2 <u>Palabra</u> o <u>expresión</u> que se emite fuerte o violentamente: <i>Los gritos de ánimo empujaban a las jugadoras a la victoria.</i>
3. m. <u>Manifestación</u> vehemente de un sentimiento general.				
4. m. <u>Chirrido</u> de LOS HIELOS DE LOS MARES GLACIALES al ir a				

quebrarse por estar sometidos a presiones.				
LISTA DE FORMAS COMPLEJAS (SIN DEFINICIÓN)				
<p><i>último ~; a ~ herido, limpio, o pelado; alzar el ~; estar en un ~; levantar el ~; estar pidiendo, o pedir, algo a ~s otra cosa; poner el ~ en el cielo.</i></p>	<p><i>a grito pelado [limpio o, no frec., herido]; a gritos; andar a gritos; estar en un grito; pedir [o estar pidiendo] una cosa algo a gritos; poner el grito en el cielo; ser una cosa el último grito. V. a voz en grito.</i></p>	3. <i>último ~</i>		<p><i>a ~ limpio / pelado; a gritos; a voz* en ~. andar* a golpes / tiros / gritos. el último ~; en un ~; pedir a gritos; poner el ~</i></p>

Grita

DRAE	DUE	DEA	LEMA	Salamanca
1. f. <u>Confusión</u> de voces altas y desentonadas.	1 f. <u>Vocerío</u> o <u>gritería</u> producidos por UNA MULTITUD, particularmente en señal de *protesta o censura <u>contra alguien</u> .		n. f. formal. <u>Vocerío</u> o <u>griterío</u> producido por una multitud como muestra de protesta o desagrado.	
2. f. <u>Algazara</u> o <u>vocerío</u> en demostración de desagrado o vituperio.				
3. f. <u>Cineg.</u> <u>Voz</u> que EL CAZADOR da <u>al azor</u> cuando sale la perdiz.	Cetr. <u>Voz</u> que EL CAZADOR da <u>al azor</u> cuando sale la perdiz.			
<i>dar ~.</i> 1. loc. verb. <u>Mofarse</u> o <u>burlarse de alguien a gritos</u> .	<i>dar grita a alguien</i> * <u>Burlarse a gritos de la persona de que se trata.</u>			

2.2. Análisis y comentario de las definiciones de *gritar*

gritar 1

Respecto a las definiciones de la primera acepción de *gritar*⁶, observamos cómo el definidor seleccionado en la mayoría de los diccionarios (excepto el *DRAE*) es *hablar*, que funciona como tropónimo de *gritar* en esta acepción, si nos atenemos al concepto de troponimia expuesto por Luque (2001: 251):

La palabra *troponimia* viene del griego *tropos* que significa 'manera'. La fórmula de la troponimia entre verbos es la siguiente: X es equivalente a Y de un modo determinado (Fellbaum y Miller, 1990; Miller y Fellbaum, 1992). Los tropónimos se relacionan con sus superordinados a través de diferentes dimensiones semánticas que suelen dar lugar a agrupaciones concretas. Así, por ejemplo, *suplicar* es 'pedir de una manera especial', *martillear* es golpear 'de una manera especial', *serrar* es 'cortar de una manera especial'. Los verbos de habla normalmente codifican la intención o motivación del hablante para comunicar, como en *rogar*, *persuadir*, *convencer*, *invocar*.

Efectivamente, la mayor parte de los diccionarios optan por un patrón definitorio del tipo "X es equivalente a Y de un modo determinado" que, en este caso, sería "GRITAR es HABLAR de un modo determinado (con voz muy alta)". Consideramos que *hablar* es un verbo de *actividad comunicativa o discursiva*, pues implica la producción o emisión de un determinado tipo de discurso o enunciado que no se expresa como argumento externo del verbo (en función de complemento directo) porque se sobrentiende por su contenido semántico, pero que sí puede presentar otros argumentos o complementos adjuntos, como la expresión de los participantes en ese tipo de actividad comunicativa o discursiva (*hablar <alguien> <con alguien>* o *hablar <varias personas entre ellas>*) o del destinatario de dicho acto comunicativo (*hablar<le> <a alguien>*) o del tema de la comunicación (*hablar <sobre algo>*).

En ocasiones el tipo de discurso o de enunciado producido al llevarse a cabo la acción designada por el verbo puede designarse con un sustantivo predicativo (SP) con la misma raíz léxica que el verbo en cuestión (*monologar/monólogo; mentir/mentira;*

⁶ Nos referimos a las definiciones de la primera fila de la tabla, aunque no en todos los diccionarios se considere la primera acepción. Cuando mencionemos el número de las acepciones nos guiaremos por la numeración de la primera columna de la tabla (correspondiente al *DRAE*).

disparatar/disparate), aunque en otros casos el sustantivo que designa el enunciado o tipo de discurso que se sobrentiende del contenido léxico del verbo no comparte con él la misma raíz (cf. *predicar* ‘pronunciar un sermón’). Dichos sustantivos establecen con el verbo una relación de implicatura similar a la de los denominados *objetos internos o cognados*⁷, sin necesidad de que den lugar a una forma verbal analítica equivalente al verbo en cuestión⁸ ni de que se establezca siempre una correspondencia entre una forma analítica con una de las acepciones del verbo correspondiente⁹.

En lo tocante a la transitividad de esta acepción, puede observarse cómo, aunque la mayor parte de los diccionarios coinciden en considerarla intransitiva, el *LEMA* le asigna la doble marca *intr./tr.*, al tiempo que incluye ejemplos transitivos en los que no sería posible sustituir el verbo *gritar* por la definición propuesta bajo esta acepción. Del mismo modo, en el *DRAE* se especifica “U. t. c. tr.”. Creemos, no obstante, que la única definición de la tabla que resulta adecuada para describir dichos usos transitivos es la de la acepción 3 del *DEA* (‘decir [algo] a gritos’), pues es la que hace patente la estructura argumental propia de los que nosotros denominamos *verbos de transferencia de información* (cuyo prototipo es *decir*) y que puede sustituirse, por tanto, en los ejemplos transitivos, por el verbo *gritar*. También la primera acepción o subacepción (a) del *DAELE* (correspondiente al uso transitivo de la acepción definida como ‘hablar alto’) refleja la estructura de los *verbos de transferencia de información*, hecho que se comprueba al parafrasear el verbo *gritar* recurriendo a su tropónimo, el verbo *decir*, y al observar cómo, en este uso, tanto *gritar* como *decir* despliegan dos argumentos, el sujeto emisor de un mensaje o enunciado (“alguien”) y el correspondiente al mensaje o enunciado transmitido

⁷ Cf. nota 23 de la Introducción.

⁸ El sustantivo *habla*, por ejemplo, no se combina con verbos de apoyo en construcciones que puedan denominarse formas verbales analíticas.

⁹ Es *decir*, *dar una charla* no es equivalente de *charlar* en ninguna de sus acepciones, aunque consideramos que *charla*, en la acepción de ‘conversación sin transcendencia’ (*DUE*), funciona como el objeto interno o cognado de *charlar*, en la acepción de ‘hablar entre sí dos o más personas sobre temas sin transcendencia’ (*DUE*), ya que *charlar* puede parafrasearse como ‘producir un determinado tipo de discurso o enunciado’, siendo este tipo de discurso, en este caso, una conversación (*charla* 1) y no un tipo de conferencia (*charla* 2). Por sus peculiares características ontológicas, al tratarse de un discurso dialógico, *charla* 1 daría lugar a otro tipo de forma verbal analítica, como *tener* (o *mantener*) *una charla* <con alguien>.

(“cualquier expresión”). No obstante, como se comprueba después en los ejemplos, este uso transitivo también admite la presencia de otro argumento correspondiente al destinatario (destacado con subrayado punteado), circunstancia que no se refleja en los ejemplos transitivos del *LEMA*. Hay que señalar, además, que la acepción 4 del *DUE* (‘mandar una cosa a alguien con gritos’) también refleja la estructura triargumental de los verbos de transferencia de información, si bien la información transmitida, en este caso, sería necesariamente una orden, por lo que dicha acepción no abarcaría los ejemplos transitivos del *LEMA*).

En cuanto a las restricciones semánticas del sujeto de la primera acepción, aunque el único que explicita que ha de ser humano es el *Diccionario Salamanca*, la selección del verbo *hablar* como definidor ya presupone indirectamente un sujeto humano. En este sentido, la definición del *DRAE* sería la única que podría aplicarse a animales (siempre que consideremos que estos tienen voz) y la única que no implicaría que el tipo de emisión designada por *gritar* es articulada o verbal.

Otros rasgos semánticos que en algunos de estos diccionarios se consideran relevantes son los siguientes: en el *DUE* y en el *DAELE* se mencionan o enumeran, a título de ejemplo, algunas circunstancias que suelen justificar este particular tipo de elocución, como son la causa y la finalidad (*para hacerse oír* o *por enfado*; *porque está enfadado* o *asustado*, *para que se le oiga bien*, etc.) y en el *DUE* se destaca, además, la posibilidad de especificar el grado (*un poco más/tanto*).

gritar 2

Todos los diccionarios optan por definir esta acepción de *gritar* recurriendo a formas analíticas con el sustantivo *grito*, lo que nos obliga a acudir a las correspondientes definiciones de dicha entrada. Remitimos, pues, antes de continuar con las acepciones de *gritar*, al apartado 3, donde se analizan las definiciones de *grito* en los diccionarios estudiados. Antes de acudir al estudio y comentario de dichas definiciones, no obstante, destacamos que el *Salamanca* es el único diccionario que incide en la función expresiva de este tipo de grito y que aduce, además, un ejemplo donde se especifica el motivo o sentimiento

(alegría) que induce a producir este tipo de emisión inarticulada (sonido) o de enunciado sonoro, aunque también en los ejemplos del *LEMA* se mencionan los sentimientos de la persona que grita (terror y desesperación). Destacamos, pues, que estos dos diccionarios atribuyen un sujeto humano al verbo *gritar* en esta acepción y que lo vinculan con la función expresiva. Este hecho nos ayudará a descartar, para la interpretación del sustantivo *grito* en sendos diccionarios, algunas de las acepciones propuestas.

gritar 3

Los tres diccionarios que consignan esta acepción (*DRAE*, *DUE* y *LEMA*) inciden en la intención comunicativa (la protesta o la expresión del rechazo o desaprobación) que subyace en este particular tipo de emisión, si bien el *DRAE* y el *LEMA* optan por los definidores *manifestar* y *mostrar*, que expresan comunicación ostensiva¹⁰ de un sentimiento o sensación (o, en este caso, concretamente una valoración negativa de algo o alguien), mientras que el *DUE* emplea como definidor la palabra definida (*gritar*) sin indicar a cuál de las anteriores acepciones ya descritas se refiere (¿a las dos?), para expresar la finalidad o intención comunicativa en segundo lugar.

En cuanto a la estructura argumental reflejada en la definición, el *DUE* y el *LEMA* señalan la presencia de un segundo argumento (aparte del sujeto agente-emisor), si bien el *LEMA* indica como restricción semántica que dicho segundo argumento (en función de destinatario del acto comunicativo descrito) ha de ser humano (*hacia alguien*) mientras que el *DUE*, cuando el objeto de la evaluación no es humano (*contra alguien*), lo señala como causa (*por algo*), a pesar de que sintácticamente, en el ejemplo aducido, le atribuye la función de complemento directo (*gritar una comedia*). Por otra parte, el *DUE* y el *LEMA* asignan exclusivamente la marca de verbo transitivo a esta acepción, el *DRAE* lo marca

¹⁰ Al tratarse de un tipo de comunicación ostensiva, no implica necesariamente el empleo de un código verbal, como se comprueba en estos fragmentos de las definiciones: “con demostraciones ruidosas” o “mediante gritos, silbos o pataleos”.

inicialmente como intransitivo y después añada como comentario la posibilidad de usarlo transitivamente (de hecho, los únicos dos ejemplos aducidos son transitivos).

El *DRAE* y el *LEMA* consideran relevante indicar el contexto o ámbito en que se produce este tipo de acto comunicativo (en un espectáculo o en una concentración), si bien el *LEMA* añade esta información en el espacio reservado a indicar las características o restricciones semánticas del sujeto, mientras que en el *DUE*, en cambio, esta información se deduce únicamente de los ejemplos, que son los del diccionario académico. El *Salamanca* considera conjuntamente esta acepción y la cuarta del *DRAE* y, al igual que hace el *DUE*, parte del tipo de sonido emitido o del modo de pronunciar un enunciado, para incidir después en la finalidad o intención comunicativa (reprender, mandar, o demostrar desagrado a otra persona). Dado que *reprender* y *mandar* corresponden a la cuarta acepción del *DRAE* y son colocados en primer lugar, comentamos esta definición en el siguiente apartado.

Creemos que esta acepción debe ponerse en relación con la primera del sustantivo *grita* (véase).

gritar 4

La mayoría de los diccionarios seleccionan como definidores verbos cuyo complemento o segundo argumento es una persona (*reprender*, *reñir*, *amonestar*), si bien algunos diccionarios, como el *DRAE* y el *DEA*, consideran que este uso es intransitivo (y que el destinatario del acto comunicativo es, sintácticamente, un complemento indirecto, como señala el *DEA*).

Es cierto que, según el comportamiento sintáctico de los verbos empleados en dicho diccionario como definidores (*reprender* y *amonestar*), lo esperable es que *gritar* fuera transitivo, pues estos verbos admiten el paso a pasiva (*Juan fue reprendido por su padre*; *María fue duramente amonestada por sus superiores*), mientras que *gritar* en esta acepción no admite la pasiva (**María fue gritada por su jefe*; **Fui gritado y empujado*), pero entendemos que esto es debido a que *gritar* está adoptando un significado periférico o secundario que no le es propio y que solo puede adoptar el comportamiento sintáctico de sus tropónimos *reñir* y *amonestar* en determinados

contextos (que no abarcan, en este caso, la pasiva). Al margen de que el comportamiento sintáctico de estos verbos no sea idéntico, consideramos que forman parte de la misma clase verbal, y que *reñir* y *amonestar* están en el núcleo de la clase *verbos de intención comunicativa* y *gritar* en la periferia, por tratarse de una acepción que este verbo desarrolla secundariamente, a partir de un significado central relacionado con la emisión.

2.3. Análisis y comentario de las definiciones de *grito*

grito 1

La mayor parte de los diccionarios optan por el definidor *sonido*, como hiperónimo de *grito* 1, excepto el *DRAE*, que prefiere *voz*. Todos los diccionarios que emplean el sustantivo *sonido* como definidor lo acompañan de un verbo (ya sea en participio o en oración de relativo con *que*) que funciona como verbo de apoyo, pues actualiza el significado léxico del sustantivo, aportando la idea de producción o emisión (*proferido, emitido/que se emite*). El *DUE* es el único que incluye bajo la misma acepción los sonidos inarticulados y las palabras o expresiones. El resto de los diccionarios otorgan una acepción independiente a sonidos y expresiones, lo que parece destacar el carácter inarticulado de los primeros, característica que solo se especifica en el *DUE*, si bien tanto este diccionario como el *DEA* incluyen, como subacepción de esta, los sonidos emitidos por animales, y el *DEA*, además, los producidos por seres inanimados, mientras que el *LEMA* aduce un ejemplo con sujeto animal (un ave).

En cuanto a las características de dicho sonido (o las cualidades que se le atribuyen), estas son *agudo* (*DEA* y *LEMA*), *estridente* y *breve* (*Salamanca*) y *fuerte* (*DEA* y también *DUE*, *LEMA* y *Salamanca*, que califican el modo de emisión como *fuerte* o *violento*, mientras que el *DRAE* describe este tipo de *voz* como *esforzada* y *levantada* y el *DUE*, en la subacepción restringida a los animales, aplica a este sonido los calificativos de *alto* y *potente*). El *DUE* considera también relevante para la

subacepción reservada a los sonidos emitidos por los animales el rasgo de continuado (*emitido de una vez*), que no debe confundirse con los sonidos iterativos o complejos que se prolongan mediante la repetición de emisiones breves (como el *cacareo*). Todos los diccionarios coinciden, pues, en resaltar la peculiar intensidad y timbre de este tipo de sonido (cualidades) y solo algunos inciden en la cantidad (*breve*) o en la ausencia de pausa en la emisión.

grito 2

Casi todos los diccionarios seleccionan el definidor *expresión* y algunos añaden también *palabra*. Se trata, por tanto, de un enunciado o frase, es decir, de una unidad comunicativa, y no ya de un mero sonido, pero que se caracteriza por pronunciarse o con unas características sonoras particulares. Solo el *LEMA* considera relevante la función expresiva de dicho grito y, en los ejemplos, menciona distintos tipos de grito: de guerra, de ovación y de protesta (no vamos a entrar aquí a comentar si todos estos gritos expresan sensaciones o sentimientos y si predomina en ellos, por tanto, la función expresiva, pero sí destacamos la vinculación de este rasgo con la acepción 3 del *DRAE*, que comentamos a continuación).

grito 3

Solo el *DRAE* distingue esta acepción, que proviene de la edición de 1925. Parece que los rasgos destacados para distinguirla de las otras son, por un lado, la vinculación con un grupo o colectivo, que es de quien proviene el sentimiento que se desea comunicar, y, por otro, la intención o finalidad de este tipo de acto comunicativo (que podría ser la mera función expresiva de una emoción primaria, como el miedo o la alegría, o la expresión de un sentimiento dirigido hacia alguien o algo, en este caso, la aprobación o el rechazo colectivo hacia algo o hacia alguien, lo que constituiría una forma de expresión de la evaluación). Es posible que la selección del sustantivo *manifestación* como definidor responda a

un deseo deliberado de ambigüedad por parte de los académicos, pues este abarca la comunicación verbal y la no verbal (y podría referirse, por tanto, indistintamente, a enunciados y a sonidos inarticulados, como pitos, abuceos o aplausos, aunque también a otro tipo de signos visuales, como gestos o ademanes). Parece que esta acepción está relacionada con las de *grita*, así como con la tercera acepción de *gritar*, cuyo definidor comparte raíz léxica con la de esta acepción (*manifestar*). Dicha acepción (del verbo) se introduce en el diccionario académico en la edición de 1884, por lo que tiene sentido que se tratara de buscarle, justificadamente o no, un correlato nominal en las ediciones posteriores.

grito 4

También consignada exclusivamente en el *DRAE*. El definidor *chirrido* vincula esta acepción con la emisión sonora y podría, por tanto, integrarse en la primera acepción, como hace el *DUE*, que considera que los objetos inanimados también pueden producir el tipo de sonido denominado *grito*, si bien, en este caso, las restricciones semánticas del sujeto son mucho más limitadas, pues parece que el único objeto que puede emitir un *grito* o *gritos*, según el *DRAE*, son “los hielos de los mares glaciales”.

2.4. Análisis y comentario de las definiciones de *grita*

grita 1 y 2

La definición de la primera acepción de *grita* del *DRAE* es exactamente la misma que la que se encuentra bajo las entradas *gritería* y *griterío*, y también en *vocería* y *vocerío*, donde se remite a *gritería*. Consideramos, pues, que, mientras el *DRAE* distingue una acepción de *grita* más general, donde este sustantivo femenino se comporta como sinónimo de estas voces, y otra más restringida (la

segunda) que se diferencia de la anterior por su particular intención comunicativa (mostrar desagrado o vituperio hacia alguien o algo), el *DUE* y el *LEMA* solo consideran esta segunda acepción más restringida, lo que implica que sitúan *vocerío* y *gritería* al nivel de hiperónimos y no de sinónimos.

Para el *DUE* una *gritería* (o *griterío*) es una ‘mezcla de voces de personas que hablan muy alto o que gritan’ y un *vocerío* es un ‘ruido confuso y fuerte de voces’. En dichas definiciones destaca la selección del rasgo *+humano* entre las restricciones semánticas del sujeto, que ha de ser, además, colectivo y la idea de que el ruido resultante de esta mezcla de sonidos (articulados y no articulados) es fuerte y poco armonioso. Los definidores *confusión* y *mezcla* aportan la idea de colectividad o conjunto de emisiones individuales (las voces o ‘sonidos producidos en las cuerdas vocales de las personas y animales’), al tiempo que pueden implicar también el rasgo de *poco inteligible*, puesto que los enunciados se superponen entre sí y se confunden con ruidos. En la definición del *DRAE*, la intensidad de la emisión se hace patente mediante el adjetivo *altas* (que modifica al sustantivo *voces*), mientras que el adjetivo *desentonadas* transmite la idea de ‘falta de armonía en el acoplamiento de dichas emisiones individuales’.

El *DUE* es el único que menciona explícitamente al destinatario de la protesta o censura, al que se atribuye el rasgo *+humano* (*contra alguien*) y que se corresponde con el segundo argumento propio de los verbos de *intención comunicativa*, a los que nos referíamos a propósito de la acepción 3 de *gritar*. El *DRAE* es el único diccionario que menciona la muestra de desagrado o el vituperio como finalidad de este tipo de acto comunicativo y también el único que recurre al sustantivo *algazara*, en cuya primera acepción se vincula esta voz con la expresión de la alegría, mientras que en la segunda su empleo queda restringido al contexto del ataque bélico¹¹. Tanto el *DRAE* como el *DUE* incluyen como locución la forma verbal analítica *dar grita [a alguien]*, con el valor de ‘burlarse o mofarse de alguien a gritos’, donde *grita* tendría, en realidad, la misma acepción, aunque estaría inserta en una construcción con verbo de apoyo que podría parafrasearse con la definición de *gritar* en la acepción 3.

¹¹ Cf. *DRAE*, s. v.: “1. f. Ruido, gritería de una o de muchas personas juntas, que por lo común nace de alegría” y “2. f. Vocería de los moros y de otras tropas, al sorprender o acometer al enemigo”.

En la definición correspondiente se selecciona como definidor un *verbo de intención comunicativa* cuyo complemento esperable es una persona que actúa como destinatario a quien se dirige el emisor.

grita 3

En cuanto a la tercera acepción, restringida a la Cetrería, se trata de un sonido del que no se especifica si es articulado o no, emitido por humano (el cazador), pero dirigido a un animal (el azor), con una finalidad comunicativa no expresada literalmente pero que se sobrentiende que es una orden para que el azor capture a la perdiz. Estamos, por tanto, ante un predicado de intención comunicativa, pues, al realizar este tipo de emisión, el emisor pretende conseguir del destinatario una reacción determinada.

2.5. Análisis y comentario del catálogo del DUE (s. v. *gritar*)

Reproducción del catálogo de <i>*gritar</i> (DUE, s. v.) divido por párrafos	Comentario explicativo de cada párrafo
Abuchar, aclamar, adular, alborotar, algarear, apellidar, arrendar, asparse, aullar, baladrar, berrear, bramar, chillar, chivatear, cri dar, desgallarse, desgañifarse, *desgañitarse, desgargantarse, desgaznarse, despear, despepitarse, gargalzar, grid ar, hablar a grito herido [a grito limpio o a grito pelado], gritonear, dar gritos , llamar a gritos, huclear, jijeer, pregonar, rugir, vocear, dar voces, llamar a voces, vociferar, hablar a voz en cuello, hablar a voz en grito.	Se establecen relaciones de sinonimia, cohiponimia o, al menos, de cercanía semántica entre gritar, en sus distintas acepciones, por un lado, con la forma analítica dar gritos (que hemos destacado en negrita), así como con variantes de gritar a las que se atribuye el mismo étimo (criidar y gridar) aunque se marcan como anticuadas y, por otro lado, con otros verbos y formas analíticas de significado en ocasiones prácticamente idéntico (como sucede con los sinónimos chillar, vocear, vociferar o dar voces) y otras veces simplemente relacionado (como ocurre con abuchar, aclamar, berrear, rugir, bramar o despepitarse, que podrían considerarse hipónimos de gritar, al menos en ciertos contextos) y también con combinaciones de verbos de significado más amplio (como hablar o

CAPÍTULO 2

	llamar) con locuciones adverbiales que indican modo de emisión y limitan, por tanto, el significado del verbo en cuestión (como llamar a gritos o a voces, hablar a grito herido, a voz en grito o a voz en cuello).
Alarido, baladro, bocinazo, chillido, clamor, clamoreada, clamoreo, exclamación, grito , hipido, interjección, jipío, lelilí, reclamo, *voz.	Se establecen relaciones de sinonimia, hiponimia o de cercanía semántica entre el sustantivo grito, en sus distintas acepciones, y otros sustantivos de significado próximo, algunos de ellos con matiz iterativo o colectivo (clamor, clamoreo, clamoreada).
Ahogado, estentóreo, fuerte, inarticulado, potente.	Se enumeran adjetivos con los que se combina frecuentemente el sustantivo grito.
Algarabía, bulla, escándalo, ginebra, grita , gritadera , gritería [o griterío], *jaleo, trapatiesta, trifulca, vocerío, vocinglería.	Se establecen relaciones de sinonimia o de cercanía semántica entre distintos sustantivos que constituyen tipos de emisión sonora colectiva caracterizada por el ruido y la confusión (algunos con la misma raíz léxica que gritar, como grita, gritería, griterío y gritadera, y otros con diferente raíz).
Perro ladrador, poco mordedor; irse la fuerza por la boca.	No nos interesa este tipo de relación, que tiene que ver con la fraseología.
Arriba, auxilio, calchona, a Él, a ellos, a ése, hombre al agua, hurra, a mí, Santiago y cierra España, socorro, somatén, viva.	Se enumeran interjecciones y enunciados a los que suele denominarse gritos porque se pronuncian gritando, a pesar de tener diversa intención comunicativa (pedir auxilio, incitar al ataque, denunciar a alguien para que sea apresado, expresar alegría o aprobación, informar de un peligro inminente, etc.) Consideramos que la explicación del significado de algunos de estos enunciados rebasa el ámbito de la lexicografía, si bien, a nivel pragmático, pueden resultar de interés para conocer el contexto en que suele aparecer empleada la voz que se define. Dicha información debería reservarse al espacio de los ejemplos de uso de la palabra.

<p>*Exclamar. *Queja.</p> <p>[A continuación reproducimos los párrafos de los catálogos correspondientes a cada una de estas dos palabras en los que se menciona la voz <i>grito</i> o donde se relaciona alguna de estas voces con otros sonidos expresivos:]</p> <p>-S. v. <i>exclamar</i>: Exclamación, *grito, interjección, *juramento, maldición, taco, *terno, voto. Lanzar, proferir, prorrumper en, saltar, soltar.</p> <p>-S. v. <i>queja</i>: Ay[es], caloña, clamor, cojijo, descontento, elegía, gemido, greuge, guaya, jeremiada, lamentación, lamento, plagueo, planteo, plañido, *protesta, quejido, quejo, quejumbre, querella, reproche, suspiro, treno, ululato.</p> <p>Adolecerse, aspase, ayear, clamar, desahogarse, mostrar disgusto, dolerse, endecharse, gazmiarse, gemiquear, *gemir, gimotear, estar en un grito, poner el grito en el cielo, *gruñir, guayar, hipar, lamentar[se], lastimarse, *llorar, lloriquear, llevar a mal, maldecir, echar pestes, piarlas, plaguearse, plañir, protestar, quejarse, querellarse, quillotrarse, refunfuñar, regañar, rencurarse, renegar, revolverse contra, *rezongar, rosigar, rumiar, sentirse, suspirar, ulular.</p>	<p>El asterisco indica que estas palabras forman parte de otro catálogo, que puede consultarse en la entrada correspondiente. El hecho de que, aunque se incluyan también en el catálogo de gritar, constituyan un párrafo independiente parece apuntar a la posibilidad de ampliar la lista de términos relacionados a través de la consulta de sendos catálogos, donde también se encontrarán, como voces relacionadas, las voces gritar o grito, marcadas con un asterisco, o bien alguna de las locuciones formadas a partir de ellas (como estar en un grito, poner el grito en el cielo).</p> <p>En el primer envío (s. v. exclamar) se vincula el grito con otros predicados de intención comunicativa que designan tipos de enunciados empleados para expresión del enfado o la ira contra una persona o una situación (voto, juramento, maldición), aunque también con otros (como interjección o taco) que designan clases de palabras entre las que se incluyen, entre otras, las que suelen pronunciarse para manifestar enfado (estas últimas serían etiquetas metalingüísticas, no tipos de actos comunicativos). En el segundo (s. v. queja), en cambio, se vincula el grito con otros predicados que denotan la expresión del dolor y el sufrimiento, aunque también del reproche o la protesta contra alguien o algo. Nos interesa especialmente la vinculación de grito con clamor, guaya, lamentación, quejido, lamento, querella, etc., que podrían considerarse hipónimos de grito, pues todos son (o pueden serlo en alguna de sus acepciones) enunciados de lamento o de protesta que suelen pronunciarse con voz esforzada o potente.</p>
--	---

2.6. Conclusiones

Esperamos haber demostrado que las clases verbales están implícitas en las definiciones de los diccionarios y que los repertorios que no tienen en cuenta las restricciones semántico-sintácticas impuestas por dichas clases a sus miembros corren un mayor riesgo de incurrir en contradicciones. Estas afectan, en primer lugar, al definidor elegido, que, en nuestra opinión, debería pertenecer, siempre que fuera posible, a la misma clase léxica que el término definido, para poder así reflejar así su estructura argumental y permitir la sustituibilidad, pero también afectan a las marcas gramaticales de transitividad, que en ocasiones contradicen a los propios ejemplos aducidos, así como a la coherencia en la división de acepciones y subacepciones.

Siguiendo con los problemas detectados en las definiciones, consideramos que la identificación entre forma verbal sintética y analítica como modo de definición resulta confusa y que, por tanto, debe evitarse, especialmente si no se indica la acepción u acepciones del predicado nominal correspondiente a las que se refiere la forma analítica.

En cuanto a la coherencia en el tratamiento de los artículos de predicados verbales y nominales de una misma familia léxica en los repertorios analizados, como hemos visto, no siempre se aprecia una correspondencia entre las definiciones del verbo y su correlato nominal, a pesar de que el principio de polisemia regular es especialmente evidente en este caso.

No obstante, hemos de señalar que, en algunas ocasiones, ciertos rasgos que son pertinentes para definir una determinada acepción de una de las dos categorías (verbo o nombre) se neutralizan o pierden relevancia en la otra categoría, por lo que no afirmamos que la coherencia en el tratamiento lexicográfico de verbos y nombres predicativos deba suponer necesariamente la consideración del mismo número de rasgos semánticos en las definiciones de acepciones análogas de estas dos categorías ni postulamos que deba haber una correspondencia estricta en el número de acepciones de predicados verbales y nominales, aunque sí defendemos que en el criterio de determinación de acepciones y subacepciones no deberían mezclarse

rasgos o parámetros que corresponden a diferentes clases léxicas y que las decisiones tomadas en los artículos de verbos y nombres no deberían contradecirse.

En lo tocante a la relevancia de los rasgos presentes en las definiciones de estas voces –tomadas como prototípicas de los predicados vinculados con la emisión sonora–, consideramos de especial interés las restricciones semánticas de los argumentos de sujeto y complemento (como la distinción entre sujeto humano/animal/inanimado o la posibilidad de admitir como segundo argumento un sintagma cuyo referente es humano, rasgo característico de los verbos de intención comunicativa¹²).

No obstante, creemos que los datos sobre la finalidad o la causa que justifica el empleo del tipo de emisión designado por dichas voces (*en demostración de desagrado o vituperio; por enfado; porque siente dolor, está muy enfadado, asustado, etc.*) aportan una valiosa información pragmática que puede condicionar la selección de una u otra estructura argumental. Por ejemplo, la expresión de sentimientos como el dolor o la tristeza será previsiblemente monoargumental, pues dichos sentimientos se centran únicamente en el emisor, mientras que, por el contrario, la expresión del enfado, el desagrado o la aprobación será biargumental, puesto que no se trata ya de meras emociones, sino de afectos o desafectos dirigidos hacia una meta.

Queremos, por último, señalar, a propósito del catálogo de voces relacionadas con *gritar* y *grito* incluido en el *DUE*, s. v. *gritar*, que este constituye, en cierta medida, un anticipo de las voces que vamos a tratar en la segunda parte de esta tesis, y que, a pesar de sus limitaciones, sitúa al *DUE* un paso por delante de todos los demás repertorios en el tratamiento de las relaciones entre palabras, ya que constituye una brújula de inestimable utilidad para el usuario que desee acceder a las voces semánticamente relacionadas con *gritar* y *grito*, al tiempo que facilita la asociación intuitiva de varios miembros de dicha lista en subconjuntos que se corresponden con diferentes clases o subclases léxicas que, si bien no se nombran ni se caracterizan explícitamente, sí pueden llegar a intuirse a través del razonamiento inductivo.

¹² Frente a los verbos de transferencia de información, en los que el complemento directo es la información o mensaje comunicado.

PARTE II

DE LAS CLASES LÉXICAS A LAS PALABRAS

CAPÍTULO 3

La emisión sonora animal.
El gritar de las aves

RESUMEN

En este capítulo, con el pretexto de averiguar qué hacen en realidad las aves cuando se dice que gritan, nos ocupamos de varios predicados que se emplean para designar la acción de 'emitir los pájaros unos sonidos de determinadas características' y analizamos los paralelismos, contrastes y oposiciones que dichas voces presentan respecto a *gritar* y sus predicados morfológicamente relacionados.

Así, estudiamos en primer lugar los paralelismos entre *gritar* y *chillar* considerados como verbos de emisión sonora animal, al tiempo que intentamos determinar cuál es la relación entre la familia de *chillar* y las de una serie de verbos (*chirlar*, *chirlear*, *chirriar* y *chiar*) que podrían ser tomados como sus variantes, pues se aprecia entre ellos una estrecha similitud formal, pero que, como muestran los datos, presentan un comportamiento y evolución diferentes, por lo que, al igual que ocurría con *gritar*, *cridar* y *gridar*, deben estudiarse como palabras independientes.

Tratamos después de algunos términos (*cantar*, *silbar* y *piar*) que, al igual que *gritar*, se emplean en alguna ocasión para designar la emisión sonora de las aves sin especificar la especie, por lo que nos planteamos si *gritar* establece con ellos, al menos en ciertos contextos, una relación de competencia sinonímica.

Por último, nos ocupamos de las relaciones que *gritar* establece con algunos verbos cuando se emplea para designar concretamente la emisión sonora estridente y ruidosa de ciertos pájaros (o de cualquier pájaro en determinadas circunstancias). Dichas relaciones suelen ser de contraste, como sucede con voces que designan un tipo de emisión sonora armoniosa (como *gorjear* y *trinar*, en algunos contextos), pero también puede tratarse de una relación de jerarquía, como las de hiperonimia e hiponimia, que suponen una subordinación (o supraordinación), pues *gritar* parece más abarcador que verbos como *graznar*, aunque ambos se refieran a tipos de emisión sonora estridente.

El ganso [ganso], la ganga y el pato (que suelen cevar con sopas o hallullos), **gingran** o **charlan**; el ánade **baladrea**, la gallina **cacarea**, el cuervo **grazna**, la águila **pía**, la cigüeña **bufa** o **traquea**, el cuclillo **cuclea** (o pregonadora desabrida y tristemente su mismo nombre), la lechuza **arrulla** y se conoce en el sentido tono de sus funestas **vozes** o molestos **gritos**, la picaza **gorgea**, el grajo o la corneja **se pasea**, la golondrina **trinsa** [trina] o **chirría**, el gorrión **chilla**, el polluelo **pía**, la calandria **canta** suavemente y parece va pronunciando *pireli* o *tirolira*, el ruyseñor **trina** y haze repetidos quiebrós y con grata melodía *encona* [entona] y como que **gargantea**.

(Joannes Amos Comenius,
Janua linguarum reserata quinquelelinguis [...],
1661, s. v. *ganso*. NTLE).

Si traemos a colación esta cita de Comenius para comenzar este capítulo, no es para demostrar que existen en español, como en otras lenguas, multitud de verbos para denominar el canto de las diferentes aves, sino para llamar la atención sobre algunos de ellos, como *chillar*, *chirriar* o *charlar*, que hoy día no asociamos tan directamente con el sonido producido por los pájaros, pero que en algún momento fueron utilizados con este significado, así como para mostrar cómo los sustantivos *voz* y *grito* se emplean como hiperónimos para referirse a este tipo de emisiones animales.

No pretendemos situar en el mismo nivel de especialización todos los verbos aquí mencionados ni limitar su posibilidad de combinación al ave (o aves) a la que se asocian en este fragmento, pues somos conscientes de que, mientras las restricciones semánticas impuestas por verbos como *cacarear*, *piar* o *graznar* a sus respectivos sujetos son muy limitadas —al tiempo todos ellos parecen reproducir imitativamente un tipo de sonido característico de una especie de ave o de un grupo de especies relativamente pequeño¹—, *cantar*, *gritar* o *chillar* son bastante más laxos en sus restricciones (pues no se aplican exclusivamente a las aves) y también, frente a los anteriores, al menos desde una perspectiva sincrónica, estos concentran su carga semántica en las

¹ Estos verbos podríamos considerarlos, por tanto, icónicos, pues el sonido que motiva su significante es reconocible en el lexema, que se asocia intuitivamente con el sonido designado.

características o cualidades del sonido emitido y no en la imitación de una secuencia o sucesión de sonidos breves. Consecuentemente, las cualidades de los sonidos designados con estas últimas voces están implícitas en el lexema, independientemente de cuál sea tanto la secuencia fónica emitida como la clase o especie a la que pertenece el sujeto con el que se combinan y sin necesidad de que se produzca una asociación directa entre especie y sonido emitido.

Hay que advertir también que la existencia de un nombre específico para la emisión sonora propia de cada especie de ave iría en contra de la tendencia a la economía del lenguaje, que explica que el hablante tienda a emplear un número reducido de términos que se oponen entre sí en ciertos rasgos diferenciadores básicos, a pesar de que también conozca y emplee algunos verbos que se asocian prototípicamente con una especie en particular. De este modo, en el siguiente fragmento puede apreciarse cómo se traducen del latín los términos existentes en aquella lengua para designar la acción de emitir cada tipo ave sus sonidos característicos copiando casi literalmente (con una rudimentaria adaptación morfológica al castellano). Esta burda copia de la fuente latina nos indica que la mayoría de las voces del texto original² no tenían (ni tienen) un equivalente en español:

Los latinos distribuyeron assi las bozes delos animales mudos. Assignando las por speçies. dizen que las aguilas **claman.** & los falcones **plipian.** & los buytres **pulpan.** & los cueruos **croaxan.** & los milanos **viluinan.** & los çisnes **drensan.** & las gruas **gruan.** & las çigueñas **crotoran.** & las anseres **gliaran.** o **selingeran.** & los pauones **paupulan.** los gallos **curcurritan** o **cantan.** & las anades **tetrisitan.** & las tortulas **gimen.** & las palomas **paucitan.** & las perdizes **cataban.** & las graias **fringulian.** & las lechuzas **cutubian.** las merlas **frinden** o **traçan.** los tordos **trotilan** o **socitan.** los estorninos **passitan.** las golondrinas **minuran.** los paxaros **fitian.** (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490).

Nos proponemos estudiar en este capítulo las posibilidades de combinación de algunos de estos verbos de significado menos específico (o no

² Cf. "Voces mutorum animlium a latinis sic distributiue per species assignantur. Dicunt aquilas **clamare.** Accipitres **plipiare.** Vultures **pulpare.** Coruos **croaxare.** Miluos **viuere** Olores **drensare.** Grues **gruere.** Ciconias **crotorare.** Anseres **gliare** vel **selingere.** Pauones **paupulare.** Gallos **cucurrire** vel **cantare.** Anates **tetrisitare.** Turtures **gemere.** Palumbes **paucitare.** Perdices **catabare.** Gragulos **fringulire.** Noctuas **cutubire.** Merulas **frindire** vel **traciare.** Turdos **trucillare** vel **socitare.** Sturnos **passitare.** Hirundines **minurire.** Passeres **fitiare**". (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490).

asociado con una única especie) con sujetos animales y comprobar cómo se refleja este hecho en los diccionarios, así como también trataremos de observar cómo estas voces (tanto las más especializadas para el canto de las aves, como las de significado más amplio) se oponen, contrastan o alternan con el verbo *gritar* y sus predicados relacionados en los diferentes contextos proporcionados por los ejemplos.

3.1. *Gritar vs. chillar, chirlar, chirriar y chiar* como verbos de emisión sonora inarticulada

3.1.1. Comparación sincrónica y lexicográfica de *gritar* y *chillar*

Hemos seleccionado como primer objeto de nuestro estudio comparado el verbo *chillar* con sus correspondientes predicados nominales y formas analíticas, ya que consideramos que es el que guarda mayor semejanza con *gritar*, pues ambos pueden interpretarse como verbos de emisión sonora inarticulada y también como verbos de comunicación³, y pueden tener sujeto humano, animal o inanimado.

Nos interesa comprobar, por un lado, si ambos tienen una historia semejante (primeras documentaciones intransitivas con sujeto animal, especialmente combinados con aves, y evolución hacia la adopción de patrones semántico-sintácticos propios de verbos que expresan tipos de comunicación entre humanos) y, por otro, si los diccionarios recogen en ambos casos este

³ Empleamos esta etiqueta genérica para referirnos a una macroclase que comprende diversas clases con diferente estructura argumental, pero que tienen en común que todas abarcan verbos empleados para designar actos comunicativos. Dentro de dicha macroclase se situarían los verbos de actividad comunicativa (cuyo prototipo es *hablar*), los de intención comunicativa (donde se clasificarían *llamar*, *insultar* o *piropear*) y los de transferencia de información (cuyo prototipo es *decir*), así como otras subclases comprendidas dentro de estas tres.

significado específico de la emisión sonora animal o si reflejan, en sus entradas, al menos, el carácter inarticulado del tipo de emisión designada con ellos.

Gritar

Aunque ya hemos analizado las definiciones de *gritar* y *grito* en los principales diccionarios, ofrecemos a continuación un resumen donde se comprueba, específicamente, si se especifica o no el tipo de sujeto (animal) y el carácter inarticulado de este tipo de la emisión sonora.

Recordemos que, según el *DRAE*, nada parece indicar que el verbo *gritar* se refiera específicamente, en ninguna de sus acepciones, a la emisión inarticulada de los animales y, más en concreto, a la de las aves, aunque este tipo de emisión puede inscribirse dentro de las acepciones 1 y 2 de *gritar* y de la acepción 1 de *grito*, si entiéramos que los animales tienen *voz*⁴ y que pueden, por tanto, levantarla más de lo acostumbrado aumentando su intensidad.

Por otra parte, el carácter inarticulado de los gritos no queda suficientemente claro en ninguna de las dos entradas, especialmente en la del sustantivo, donde la palabra *voz* resulta demasiado ambigua en la primera acepción⁵, mientras que, en la segunda, el término *expresión* aleja al grito de los sonidos inarticulados (o, al menos, de los emitidos por los animales, ya que, aunque estos pudieran tener función expresiva, nunca nos referiríamos a ellos como *expresiones*).

A pesar de no especificarse en este diccionario que los gritos pueden ser emitidos por animales y, en concreto, por las aves, si hacemos una búsqueda compleja⁶ de las palabras que contienen la palabra *grito* en el cuerpo del artículo

⁴ Tomado este vocablo en alguna de sus dos primeras acepciones: “1.f. Sonido que el aire expelido de los pulmones produce al salir de la laringe, haciendo que vibren las cuerdas vocales; 2. f. Calidad, timbre o intensidad de este sonido”, *DRAE*.

⁵ Pues no sabemos si se refiere a la “calidad, timbre o intensidad del sonido”, como parece indicarnos el sintagma anafórico de la siguiente acepción: “proferido con esta voz”, o si se refiere al segmento fónico emitido, es decir, al resultado o efecto de la emisión.

⁶ Para este tipo de búsqueda hemos empleado el CD de la 22.^a edición del *DRAE*.

con el fin de comprobar en cuántas acepciones se emplea esta como definidor para referirse a la emisión sonora animal, nos encontramos con que *graznido* se define como ‘grito de algunas aves, como el cuervo, el grajo, el ganso, etc.’ y *guarrido* como ‘grito de otros animales’, que la *ronca*⁷ es el ‘grito que da el gamo cuando está en celo, llamando a la hembra’⁷, que el ave acuática denominada *apipisca* “emite gritos estridentes”, así como del *chajá*, otro tipo de ave, se especifica que “lanza un fuerte grito”, de la *macagua*, ave rapaz, se dice que “da gritos penetrantes”, del *perico*¹, ave trepadora, que “da gritos agudos y desagradables” y del *urogallo*, que “en la época del celo da gritos roncós algo semejantes al mugido del uro”. Del mismo modo, en la etimología de varias palabras con referente animal se especifica que el nombre está motivado por el sonido propio de la especie en cuestión, utilizando la palabra *grito* para designar dicho sonido. Así ocurre en la entrada *chucho*⁵: “de la onomat. chu-chu, que imita el grito del ave”, o en la de *coicoy* (sapo pequeño): “por su grito particular, en que parece repetir la sílaba coy”, en *ayeaye* (que según el DRAE es un “prosimio”): “Voz onomat., del grito de este animal” y también en las de los pájaros *ganga*¹, *pitirre* y *pitoitoy*.

Respecto al empleo del verbo *gritar* en las entradas del DRAE para referirse a algún tipo de emisión sonora animal, son solo tres los ejemplos encontrados y en dos de ellos el verbo se aplica a aves: *garrir* 2 “Dicho de un loro: Gritar”; *gruir* “Dicho de una grulla: Gritar, emitir sonidos”; y *guarrear* “Dicho de algunos animales: gritar (ll dar gritos)”.

El DUE, bajo la entrada *grito*, sí mencionaba, como ya vimos, el rasgo *inarticulado*, pero no consideraba que este “sonido inarticulado” fuera una acepción independiente de la “palabra o expresión breve proferidos con fuerza y violencia”, aunque concedía después el grado de subacepción al uso de esta voz aplicada a los animales, especificando que no se refiere a cualquier sonido emitido por un animal, sino que este debe cumplir ciertas cualidades sonoras⁸.

⁷ Cf. también *roncar* 2: “Dicho del gamo: Llamar a la hembra, cuando está en celo, dando el grito que le es natural”.

⁸ Cf. “Cada sonido emitido de una vez por los animales, cuando es alto y potente”.

Destacamos que no se hace referencia concreta a las aves⁹ y que sí se destacan, en cambio, los rasgos *-continuado*, *+intenso* y *+agudo*.

Consecuentemente, en el *DUE* se emplea la palabra *grito* como definidor en la entrada de *ladrido* (“Cada grito de los que emite el perro al ladrar”), si bien, según se observa en las entradas de otros sustantivos de sonidos producidos por animales, no hay unanimidad de criterio en la selección de los definidores, aunque el que más se emplea es *sonido*, seguido de *voz*. Para hacer esta afirmación nos basamos en los resultados obtenidos en diversas búsquedas complejas llevadas a cabo en la edición electrónica del *DUE*¹⁰, entre los que seleccionamos los datos correspondientes a las voces relacionadas con la emisión sonora animal. De este modo, pudimos comprobar que, mientras que en las definiciones de *relincho*, *maullido*, *trino*, *bramido* y *graznido* se selecciona el definidor *sonido*¹¹, en las de *mugido* y *balido* se opta por el hiperónimo *voz*¹².

Por otra parte, mientras que en las entradas de los verbos *balar*, *berrear*, *bramar*, *gamitar*, *gluglutear*, *graznar*, *gruir*, *gruñir*, *himplar*, *ladrar*, *maullar*, *mayar* y *parpar* se emplea un patrón definitorio del tipo: “Emitir el [animal] X su **voz** propia (o característica)”, en las de *cacarear*, *mugir*, *rebuznar*, *relinchar*, *ronronear* y *rugir*, se prefiere este otro: “Emitir el [animal] X su **sonido** característico (o su sonido vocal, o cierto sonido de tales características)”.

También se puede encontrar el sustantivo *grito* usado con el valor descrito en la mencionada subacepción del *DUE* en otros artículos de este diccionario, muchos de los cuales corresponden a nombres de aves (como en las etimologías de *autillo*, *olopopo*, *carauí* o *carau*: “del grito de esta ave”, en la definición de *cacuy*: “Pájaro [...] cuyo grito es un clamor prolongado que termina como en una carcajada”, en la de *coquí*: “Anfibio pequeño, al que se aplica ese nombre por el

⁹ El ejemplo aducido es “Los gritos de los animales de la selva”.

¹⁰ Versión 3.0, elaborada a partir de la 3.ª edición del *DUE*.

¹¹ *Relincho* se define como ‘sonido vocal propio del caballo’; *maullido*, como ‘cada sonido o miao emitido por el gato, o una sucesión de ellos’, *trino*, como ‘sonido emitido por los pájaros al trinar’, *bramido* como ‘sonido producido de una vez bramando’ y *graznido*, como ‘sonido o sucesión de sonidos emitidos de una vez por los animales que graznan’.

¹² *Mugido* ‘voz propia del toro o la vaca’ y *balido* ‘voz de los animales que balan’).

sonido de su grito”¹³ y en la de *mochuelo*¹ 1 “[...] La gente interpreta supersticiosamente su grito como una llamada lúgubre”¹⁴.

En lo tocante a la relevancia concedida al rasgo *inarticulado*, recordemos que, frente a la distribución de acepciones observada en el *DUE*, tanto el *DRAE* como el *DEA* sí que diferencian en acepciones distintas los sonidos de las expresiones, si bien el *DRAE* lo hace mediante la oposición de las palabras *voz* y *expresión* y, como ya hemos comentado, el término *voz* es demasiado ambiguo para dar cuenta del rasgo *inarticulado*. El *DEA*, por su parte, utiliza el definidor *sonido* en las tres subacepciones de la primera acepción de *grito* (tanto el emitido por personas, como el de los animales y el de los entes inanimados) y considera una acepción diferente la ‘palabra o expresión pronunciadas en voz muy alta’.

Esta solución no se adopta en otros artículos del *DEA* que designan, en alguna de sus acepciones, tipos de emisión sonora animal, como se aprecia en la tercera acepción de *gruñido*: “Sonido inarticulado o palabras dichas en voz baja o entre dientes para expresar [un sentimiento o una actitud (*compl especificador*)]. *Sin compl, gralm expresa enfado*”. No consideramos, sin embargo, que se trate de un caso de incongruencia, sino que podría ocurrir que esta decisión supusiera la aplicación un criterio coherente, debido a que, cuando se usa esta voz en sentido figurado el rasgo *inarticulado* pierde su relevancia, ya que el peso semántico recae en la expresión o comunicación de un sentimiento, y esto puede hacerse tanto con enunciados como con sonidos inarticulados.

Destacamos por último que el *DEA* (en la subacepción 1b de *grito*) menciona la combinación de este verbo con sujeto animal y específicamente con las aves u “otros animales cuya voz no tiene un nombre específico”. De este modo, en la primera acepción de *piar* de este diccionario, encontramos la

¹³ Contrástese esta definición con la del *DEA*, donde se emplea el verbo *cantar* para describir este tipo de emisión sonora: “Pequeña rana de Puerto Rico, que canta armoniosamente al atardecer” y con la del *DRAE*, donde se prefiere recurrir el hiperónimo más amplio (*sonido*): “*P. Rico*. Batracio minúsculo que produce sonidos nocturnos intermitentes, en una amplia gama de timbres”.

¹⁴ Nos basamos nuevamente en la edición electrónica del *DUE* (versión 3.0).

palabra *grito* aplicada al sonido emitido por ciertas aves (“Emitir [las aves, esp. los pollos] pequeños gritos agudos”).

Chillar

En la entrada de *chillar* del *DRAE*¹⁵ la primera acepción se define como ‘dar chillidos’, lo que obliga a acudir al sustantivo *chillido*, donde se describe este como un ‘sonido inarticulado de la voz, agudo y desapacible’. Esta definición parece más afortunada que la primera de *grito*, donde no se especifica con suficiente claridad el rasgo *inarticulado* que puede tener esta voz. El chillido queda así caracterizado en el *DRAE* por medio de tres rasgos: *inarticulado* (vs. *articulado*); *agudo* (vs. *grave*); *estridente* (vs. *armonioso*).

También encontramos en esta entrada una referencia indirecta a la emisión sonora de las aves, pues la quinta acepción remite a *chirriar*, cuya tercera acepción es “Dicho de los pájaros que no cantan con armonía: chillar (|| dar chillidos)”.

Hay que señalar, asimismo, que, frente a los muchos artículos del diccionario académico donde se emplea la palabra *grito* para designar algún tipo sonido emitido por los animales, solo hemos hallado dos entradas donde *chillido* se aplique al sonido de un animal, y los dos se refieren concretamente a tipos de ave (s. v. *terteru*: “Anda en bandadas y alborota mucho con sus chillidos desapacibles al levantar el vuelo” y s. v. *dominico* “Pájaro de plumaje negruzco con manchas blancas, que produce unos chillidos desagradables”). También en la entrada *alma*, donde se consigna la forma compleja *alma perdida*, se compara el canto de dicha ave con un chillido, supuestamente humano (“Ave del Perú, que vive en lugares solitarios de las montañas y cuyo canto, semejante a chillidos lastimeros, se oye de noche y al amanecer”).

¹⁵ “**chillar** (Del *cisclare, por fistuläre).1. intr. Dar chillidos; 2. intr. gritar (|| levantar la voz). U. t. c. tr.; 3. intr. Reprender a alguien dando voces.; 4. intr. Imitar con la chilla el chillido de los animales de caza; 5. intr. chirriar; 6. intr. Pint. Dicho de un color: Destacarse con demasiada viveza o estar mal combinado con otros”.

Ni el *DUE* ni el *DEA* hacen referencia específica en sus respectivas definiciones de *chillar* a la posibilidad de que el sujeto de la emisión sea un animal, sin embargo, en los ejemplos del *DEA* encontramos dicho verbo referido a una gaviota, a un chon (cerdo) y a una musaraña. Además, en la segunda acepción de *chirriar* del *DEA*, se emplea *chillar* como definidor ('chillar [un pájaro de canto no armonioso]') y en el *DUE* *urajear* se define como 'chillar los grajos o los cuervos'.

El criterio de división y distribución de los ejemplos en las dos primeras acepciones de *chillar* del *DEA* resulta poco claro. La primera está dividida en dos subacepciones: (1a) 'emitir voz fuerte, aguda y estridente' (que comprende, según advertimos en los ejemplos, tanto la emisión humana como la animal¹⁶) y (1b) 'producir [algo] un sonido agudo y estridente' (que se refiere a la emisión de objetos inanimados, como una trompeta y una puerta), mientras que la segunda se define como 'dar gritos', de modo que parece coincidir con la 2 de *gritar* ('dar uno o más gritos [1]'), aunque en la correspondiente definición de *chillar* no se especifica la acepción de *grito* a la que se refiere. Por un lado, se observa una asimetría o divergencia entre la decisión tomada en la primera acepción de la voz *grito*, donde se separaba en subacepciones específicas la emisión humana, la animal y la inanimada y, por otro, como mostramos a continuación, la diferencia entre la acepción una y la dos resulta difícil de comprender.

Observamos que las definiciones de la primera acepción de *chillar* comienzan una con el verbo *emitir* (que tiene como complemento directo un sustantivo predicativo: *voz*¹⁷) y la otra con el verbo *producir* (combinado con el sustantivo *sonido*¹⁸) 'producir [algo] un sonido agudo y estridente'. Esta variación en las definiciones parece responder al deseo de distinguir el carácter voluntario o controlado de la primera subacepción (emisión humana y animal), frente a la ausencia de voluntariedad o control en el caso de los sonidos de

¹⁶ Cf. "chillé y aullé, quise luchar para escaparme"; "empezó a chillar una gaviota" y "ellos chillan, y me llaman loco".

¹⁷ Que funciona aquí como hiperónimo de *chillido* (lo que hace que *emitir* tienda a interpretarse como verbo de apoyo con significado agentivo).

¹⁸ Que es también hiperónimo de *chillido*, pero a un nivel superior.

objetos. Es la misma decisión que se toma en el artículo de *grito*, pero falta aquí la distinción entre la emisión humana y la animal.

En cuanto a la segunda acepción del *DEA*, al no especificar de qué acepción de *grito* se trata, hemos de suponer que se refiere a todas sus acepciones, tanto a los sonidos inarticulados de humanos, animales y objetos (acep. 1), como a las palabras o expresiones pronunciadas en voz muy alta (acep. 2), de modo que parte del significado de la acepción 2 de *chillar* se solaparía con la primera. Por si esto resultara poco confuso, los dos ejemplos de *chillar* aducidos bajo la segunda acepción tienen como sujeto a un animal: “El chon gruñía, y yo siempre me distanciaba un poco .. cuando el puntillero .. le hacía chillar escandalosamente”; “Musaraña común .. Voz: Chilla en ocasiones, aunque suelen ser sonidos imperceptibles”. No queda claro, pues, cuál es la diferencia entre el significado de esta acepción y el de la subacepción 1a., pues teniendo en cuenta que en esta última se incluía como ejemplo “empezó a chillar una gaviota”, no es posible saber qué hay de diferente entre ese ‘chillido’ de la gaviota y el del chon o la musaraña, a no ser que se considere que dicha diferencia estriba en que el *chillido* no es el *sonido* o *voz* prototípica de estos animales y sí el de la gaviota. Si es así, consideramos que la definición de la acepción 2 resulta vaga e insuficiente.

La acepción 3 del *DEA* es ‘hablar chillando (en las acepciones 1a y 2 de *chillar*)’, de modo que la selección del verbo *hablar* como tropónimo definidor implica que no se trata de un verbo de emisión inarticulada, sino que nos hallamos ante la emisión de un enunciado (articulado) y, por tanto, ante una actividad comunicativa o discursiva en la que se pronuncian palabras o se dicen cosas con “voz fuerte, aguda y estridente”¹⁹. Pero, según esta definición, en la que nos topamos con una doble remisión (o referencia anafórica) a dos acepciones anteriores (1a y 2), *chillar* puede ser también ‘hablar dando gritos’. Esto se podría interpretar como ‘hablar con voz fuerte, aguda y estridente’, lo

¹⁹ Cf. *DUE*, s. v. *chillar* (1a). Queremos hacer notar que, a diferencia de lo que se hace en dicha definición, nosotros no estamos empleando *voz* como hiperónimo de *chillido* e hipónimo de *sonido*, sino como sustantivo que designa una cualidad del sonido, igual que el timbre o la intensidad, *voz* sería, en este caso, el ‘modo de emitir’ y no el ‘producto de la emisión’.

que resultaría redundante, o puede considerarse que este tipo de habla se caracteriza por intercalar sonidos inarticulados o enunciados (expresiones) proferidos con el tipo de voz o timbre característico de los gritos inarticulados expresivos de los humanos o los emitidos por animales. De nuevo nos encontramos con el solapamiento de la acepción 2 y la 1a de *chillar*.

Llegados a este punto, se hace necesario aclarar que si ponemos en evidencia algunas posibles incongruencias o puntos débiles de un diccionario tan concienzudamente elaborado y estructurado como el *DEA* no lo hacemos con la intención de restarle valor, pues nuestra única pretensión es demostrar mediante este cotejo entre el tratamiento lexicográfico que reciben en él dos voces tan relacionadas semánticamente como *gritar* y *chillar* es demostrar la necesidad de tratar las palabras (o, mejor dicho, las acepciones de las palabras) que pertenecen a una misma clase léxica de forma conjunta y uniforme, pues los patrones que se decida aplicar a los miembros prototípicos de una clase, serán también, seguramente, válidos para otros miembros de ella.

3.1.2. Estudio diacrónico y relacional de *chillar* vs. *chirlar*, *chirriar* y *chiar*

Para abordar el estudio diacrónico de *chillar* hemos de poner esta voz en relación con *chirlar*, pues, según se indica en el *DECH*, esta última forma es una variante diacrónica de aquella:

chillar, 'lanzar gritos agudos', en la Edad Media *chirlar*, en portugués *chilrar* y en gallego y aragonés *chilar*, formas que sólo pueden reunirse a la base de un original común, **chislar*, que se enlaza con el cat. *xisclar* 'chillar', oc. ant. *chisclar*, fr. dial. *sîler*, *cicler*; todos juntos suponen una base romance **CISCLARE*, que puede tener algo de onomatopéyico, pero que esencialmente parece ser una alteración del lat. *FISTULARE*, 'tocar la flauta' como la que presenta el vasco *txistulari* 'tocador de flauta' y *txistu* 'flauta vasca', 'silbido', 1ª doc.: APal 185d (aplicado al canto del grillo); comp. Cej. VIII, § 38.

Chirlar y chirlear

El *DRAE* no recoge bajo la entrada de *chirlar* ninguna acepción referida a la emisión de sonidos inarticulados (ni de aves ni de ningún otro tipo), sin embargo, en la entrada de *chirlear* puede leerse: “(Voz onomat.). 1. intr. Dicho de un pájaro: chirriar (|| chillar)”. Esta definición parece se sublima en el *DUE*, donde se especifica que *chirlear* es ‘cantar los pájaros al amanecer’, si bien la fuente última de esta definición se encuentra en la *Riqueza de la lengua castellana y provincialismos ecuatorianos* de Mateus (1933, 2.^a ed., s. v.)²⁰, así como que el *DRAE* registra, desde 1936 a 1956, esta acepción marcándola como ecuatorianismo y recurriendo ya a las mismas palabras que luego empleará el *DUE* (que seguramente la toma del *DRAE*), mientras que, en la edición de 1970, se decide suprimir la marca geográfica y se cambia la definición por la actual, al tiempo que se añade la siguiente información etimológica “De la onomat. *chirl*”, que a partir de 1984 se simplifica, omitiéndose la reproducción del sonido que se pretende imitar.

No hemos encontrado en los corpus casos de *chirlear* usado como verbo de emisión sonora animal, aunque, buscando en otras fuentes, comprobamos que este uso se atestigua (al menos) desde 1645, cuando se emplea para referirse al sonido emitido por las comadreas cuando pelean con los cocodrilos, así como, ya en el siglo XX, Unamuno lo aplica a aves de canto no armonioso y que en la actualidad sigue empleándose, concretamente referido a aves de canto armónico, como la alondra y el pardillo:

[...] que muchos lobos, satiros, y faunos tendremos que vencer, defendiendo a viudas, y huérfanos de la caza de LAS COMADREJAS, que saltan los nidos de los simples paxarillos, con la vista prenden a la triste totobia, y la deboran, y astutas quitan la vida, hasta al cruel cocodrilo, pues con ellas los caçan, y al fin son caçadas del esfuerço, que con los ojos las hiere, y prende, y **chirleando**, y escaramuzando en la defensa, se le van a la boca, como esta gente al castigo de sus maleficios. (Gabriel Pérez del Barrio, *Secretario y consejero de señores y ministros*, 1645, fol. 172r)²¹.

Arpa de piedra le llamó Zahonero al colosal aguaducho de Segovia, aunque de seguro no canta el viento, por fuerte que sople, entre sus arcadas. En torno de ellas

²⁰ Cf. “Chirlear [...] Cantar los pájaros a la salida del sol” (*NTLLE*).

²¹ Citamos por la edición de la Imprenta del Reyno, Madrid, consultada en Google books (ver bibliografía).

chirlean LOS VENCEJOS, que ponen entre sus piedras sus nidos. (Miguel de Unamuno, “Una obra de romanos”, en *Andanzas y visiones españolas*, 1922, p. 242)²².

Una característica de esta región de Yorkshire son los sonidos emitidos por LOS PAJARILLOS DEL PÁRAMOS, LAS INVISIBLES ALONDRAS O LOS PARDILLOS que **chirlean** en los aleros de las casas, sonidos que Emily no pudo dejar de escuchar durante toda su vida. (Aurora Astor Guardiola, *Proceso a la leyenda de las Brontë*, 2006, p. 205)²³.

En cuanto al sustantivo *chirlido*, que según el *DRAE* se refiere al ‘chirrido de las aves’ o, en Salamanca, al ‘chillido’, tampoco hemos encontrado ningún ejemplo en el *CORDE*, aunque parece que se registra ya con este valor en 1599 en el *Recueil de ditionaires francoys, espaignolz et latins*, de Hornkens (s. v. *chirriar*, *NTLE*), donde también se registra *chirlar*, aparentemente, como verbo de emisión sonora aviar, pues se presenta como equivalente del latín *garrire*²⁴, si bien este verbo ya tenía en latín el valor de ‘charlar o hablar mucho’. *Chirlar* y *chirlido* se consignan después en varios diccionarios bilingües como verbos de emisión sonora aviar (como el de Palet 1604, donde se definen respectivamente como “*chanter comme l’aronde, desgoiser, babiller*” y “*Desgoisement, babillement*”, o los de Oudin 1607, Vittori 1609, Trognésius 1639, Mez de Braidenbach 1670, Sobrino 1705 y Stevens 1706). *Chirlido* se consigna también en Noviliers 1629 y *chirlar*, por su parte, figura también en el *Viridarium linguae latinae* (s. XVII), donde se traduce como *trinsare*, en Franciosini 1620, donde se asocia concretamente con la golondrina, y en Bluteau 1721, donde se traslada al portugués como ‘*chilrar, ou chiar*’.

En la lexicografía monolingüe española, *chirlido* no se registra con este significado hasta 1786, cuando lo consigna Terreros en su diccionario, en cuya entrada se hace referencia directa a Oudin y Sobrino como fuentes, y se remite a *chillido*, mientras que el *DRAE* no incluye esta voz hasta 1936, cuando se consigna únicamente la acepción salmantina de ‘chillido’ y, ya en 1970, se añade la acepción ‘chirrido de los pájaros’. *Chirlar*, sin embargo, no llega a consignarse en los diccionarios monolingües del español como verbo de emisión sonora

²² Citamos por la edición de Renacimiento, Madrid, consultada en Google books (ver bibliografía).

²³ Citamos por la edición de la Universitat de València, Valencia, consultada en Google books (ver bibliografía).

²⁴ Cf. “*chiriar, chirlar, chirlido, ginner, ginnement; garrire, garritus rotae*”.

aviar, aunque Domínguez, en su *Diccionario nacional* (1846: 527)²⁵ sí que recoge una acepción directamente relacionada con la emisión sonora, donde no se hace ninguna referencia a un posible sujeto animal: “Vocear, vociferar, berrear, gritar”.

Como se indicaba en el *DECH*, las primeras documentaciones de *chirlar* en son anteriores a las de *chillar*. Así lo confirma el *CORDE*: en el caso de *chirlar*, la 1.^a y 2.^a docs. se registran en Juan Ruiz, *Libro de buen amor* (1330-1343)²⁶, y las 8 siguientes en la *Biblia ladinada*²⁷ y la *Biblia romanceada*²⁸ (ambas de c1400) y en el caso de *chillar*, la 1.^a doc. se registra en Marqués de Santillana, *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* (a1454) y la 2.^a en Alonso de Palencia, *Vocabulario* (1490).

El análisis de los testimonios revela que *chirlar* aparece, al igual que *chillar*, aplicado a aves en distintos textos medievales, sin embargo, el contraste del comportamiento sintáctico y las restricciones semánticas de *chillar* y *chirlar* nos muestra que *chirlar* adquiere pronto un significado específico (y diferenciado de la simple emisión sonora) que *chillar* no presenta nunca y que está estrechamente relacionado con la actual acepción 1 del *DRAE* de *chirlar* (con las marcas intr. y coloq.) ‘hablar atropelladamente y metiendo ruido’.

²⁵ Citamos por la edición digitalizada en Google (ver bibliografía).

²⁶ “Dixo la golondrina a tórtolas e a pardales, e más al abutarda, estas palabras tales: / “Comed esta semiente de aquestos eriales, que es aquí senbrada por nuestros grandes males.” / Fezieron grant escarnio de lo que les fablava, / dixieronle que s fuese, que locura **chirlava** /. La semiente nascida, vieron cómo regava / el caçador el cáñamo e non las espantava. / Tornó la golondrina e dixo al abutarda / que arrancase la yerva, que era ya pujada: / que, quien tanto la riega e tanto la escarda, / por su mal lo fazía, maguera que se tarda. / Dixo el abutarda: “Loca, sandía, vana, / sienpre estás **chirlando locura**, de mañana; / non quiero tu consejo: ¡vete para villana!”.

²⁷ “E alcanço commo a nido mi poder a aver delos pueblos, e commo quien apaña hueuos dexados; asy toda la tierra yo apañe, e non ouo quien mesçiese ala, nin quien abriese boca, nin que **chirlase**. /// E *posare *commo pella sobre ty, e çercare sobre ty bastida, e aleuantare sobre ty encastelladuras. *E abaxar te as, desde tierra fablaras, e desde poluo se apremiara tu dicho, e sera commo *ob de tierra tu boz, e de poluo tu dicho **chirlaras**. /// Commo *golondrino e *avion asy ***chirlare**, *fablare commo paloma /// Rrugimos commo osos todos nos otros, e commo palomas **chirlar chirlamos**”. De la interpretación y análisis de estos ejemplos bíblicos nos ocuparemos más adelante, en este mismo capítulo, cotejándolos con los de otras traducciones medievales de los mismos versículos.

²⁸ “& quando uos dixeren buscad a los phithones & a los yddaonjm que **chirlan** & parlan çierto cada pueblo al su dios rrequjere por los bjuos a los muertos// commo el phithon de tierra la tu box & de tierra el tu dezir **chirlara**. // Como tordo & golondrino asy **chirlo** arruyo commo la paloma”.

Así, al analizar los ejemplos de *chirlar*, comprobamos que la mayoría tienen como sujeto a un humano que emite cierto sonido que se compara con el de las aves mediante construcciones del tipo “[+humano] *chirla* como [+ave]”. En dichas estructuras comparativas, aparece combinado con *paloma*, *golondrino*, *avión*, *tordo*, *papagayo*, *avefría*, *ave* o *jilguero*. Por ello consideramos que estos dos verbos deberían tener un tratamiento individual y que solo en algunas acepciones o ejemplos cabría hablar de variantes diacrónicas de una misma palabra, al igual que sucedía con las formas *cridar*, *gridar* y *gritar*.

Precisamente, las dos primeras documentaciones de *chirlar*, localizadas en el *Libro de buen amor*, corresponden a dos usos transitivos en los que el complemento directo es *locura*. Son casos problemáticos pues, si bien el sujeto es un ave (la golondrina), esta está personificada, por lo que todo parece indicar que desde estos primeros ejemplos *chirlar* se emplea ya como verbo de comunicación, concretamente de transferencia de información y, dentro de esta clase, de enunciación (cuyo patrón de definición sería <un sujeto humano>_{emisor dice <algo>}tema, mensaje [<a alguien> destinatario] de una determinada manera) y no como verbo de emisión (cuyo patrón de definición sería <un sujeto>_{+/- humano emite un sonido}).

Respecto a los ejemplos bíblicos documentados en *CORDE*, en ellos podemos observar que *chirlar* se utiliza en contextos diferentes y con distintos significados. Casi siempre se refiere a pájaros, aunque se documenta también con sujeto humano en estructuras comparativas donde la acción designada por *chirlar* se asocia con las aves y con sujeto humano sin referencia alguna a las aves.

El cotejo de las traducciones que se hacen en varias biblias medievales de los mismos versículos donde se documenta *chirlar* en el *CORDE* permite observar qué verbo utilizan las otras versiones y comprobar si este es de emisión sonora animal, de emisión sonora humana, de transferencia de información o de actividad comunicativa. Partiendo de las versiones del corpus *Biblia medieval (CBM)*, hemos elaborado unas tablas comparativas con los

versículos donde se documenta *chirlar* (o alguno de los predicados morfológicamente relacionados con él) en ocho biblias medievales. En dichas tablas hemos reproducido también las versiones latina y hebrea que se proporcionan en dicha página.

Para facilitar la comparación, hemos destacado en negrita las voces que queremos contrastar y en negrita con subrayado las de la familia de *chirlar*; el sujeto va en versales; las estructuras comparativas se destacan con subrayado doble y el segundo argumento del verbo (cuando lo haya) con subrayado simple. A continuación de cada tabla procedemos a comentar los datos que nos han parecido significativos.

Is 38, 14							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Assi llamare <u>como el</u> <u>pollo de la</u> <u>golondrina</u> . pensare como la paloma. Adelgazad os son los mios oios catando al cielo. Sennor fuerça suffro recude tu por mi.	<u>Como de</u> <u>golon-</u> <u>drina</u> assi llamaua YO mesura como paloma. Et delga- zados son los mjos oios catando en alto. Sennor fuerça padesco. responde por mj.	<u>Commo</u> <u>golon-</u> <u>drino</u> & <u>avion</u> asy volare chirlare fablare commo paloma alçaron se mjs ojos alo alto sennor puja amj fiamе.	<u>Como</u> <u>potro</u> <u>domado</u> asi estoy gimiendo arrullo como la paloma delcolgaro nse los mjs oios al altura al señor que dela prima que me faze me queria fiar.	<u>Commo</u> <u>potro</u> <u>domado</u> asy estoy gimjendo . arrullo commo la paloma. Decolga- ron se los mis ojos al altura al señor que dela premia que me faze me quiera fiar.	<u>Como</u> <u>grulla</u> & <u>golon-</u> <u>drina</u> , asi grogeare , Rugire como la paloma, alçe los mjs ojos al çielo; o Señor, pues me as Robado, Reçibeme.	<u>Como</u> <u>tordo</u> & <u>golondrino</u> asy chirlo arruyo commo la paloma alçaronse los mjs ojos a los çielos adonay rrobame fiamе.	Asy <u>commo el</u> <u>tordo</u> & <u>golondrino</u> asy clamo aruyo commo la paloma alçanse los mis oios alo alto señor aue misericor- dia [de mj] [& ridemen].
<i>Latín</i>				<i>Hebreo</i>			
<i>sicut pullus hirundinis sic clamabo meditabor ut columba adtenuati sunt oculi mei suspicientes in excelsum Domine vim patior sponde pro me</i>				עֲרָבָנִי: עֲשֵׂה־קוֹלִי לִי אֲדֹנָי לְמַרוֹם עֵינַי דָּלוּ בַּיּוֹנָה אֲהַקֵּה אֲצַפְצֵף בֶּן עֲגוּר כֶּסֶס			

Para analizar este primer pasaje hay que tener en cuenta dos hechos importantes: el primero es que nos hallamos ante una comparación donde el sujeto léxico es humano mientras que la imagen o segundo término de la comparación es un ave, circunstancia que inhabilita eventualmente las restricciones combinatorias de los verbos *chirlar* y *arrullar*, haciendo posible que, al ser verbos de emisión animal, puedan admitir un sujeto humano (en este caso, la primera persona del singular); el segundo es que se trata de una

comparación doble, pues el mismo sujeto humano es comparado sucesivamente con dos tipos de ave que producen dos sonidos específicos –al menos en la lengua de origen– que el traductor se ve obligado a diferenciar.

Llama la atención que, frente a la relativa uniformidad en la traducción del sonido de la paloma mediante el verbo *arrullar*, que ha pervivido hasta nuestros días asociado a dicho animal, los sonidos producidos por el golondrino, el tordo o la grulla no reciben en castellano (ni quizá tampoco en latín) una denominación particular, por lo que es comprensible que presenten una mayor variación en las distintas traducciones bíblicas.

Otro dato significativo es que, allí donde el latín utiliza un verbo de llamada (*clamo*) –al igual que hacen las versiones E8/E6, GE y la *Biblia de Alba*, que emplean *llamar* y *clamar*–, el resto de las biblias emplean verbos de emisión sonora y, concretamente, de emisión animal. Además, excepto las dos versiones que utilizan *gemir* –que son precisamente aquellas en las que el sujeto aviar ha sido permutado por un potro–, todas recurren específicamente a verbos cuyo sujeto solo puede ser, o es prototípicamente, un pájaro (*chirlar* y *gorjear*).

Is 59, 11							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
TODOS bramaremos como ossos. E pensando emeremos como palomas. Atendimos iuizio e no es. Salut: e es alongada de nos.	Como ossos muertos TODOS & <u>como palomos mesurantes</u> gerneremos s esperamos non es & salut. & es alongada de nos.	Rrugimos commo ossos TODOS NOS OTROS & <u>commo palomas chirlar chirlamos</u> asperamos por juyzio & non lo an por saluacion & es alongada de nos.	Aquexamosnos como los ossos TODOS NOSOTROS & <u>como las palomas gemjr gemimos</u> esperamos el juizio & non lo ay la saluacion esta lexos denos.	Aquexamosnos como los ossos TODOS NOS OTROS & <u>commo las palomas gemjr gemjmos.</u> Esperamos el juyzio & non lo ay. La saluacion esta lexos de nos.	Bramamos como ossos TODOS, & <u>como palomos arrullamos,</u> esperamos juyzio, & non lo ay, & la saluacion, & alexase de nos.	Rugimos commo ossos TODOS NOS & <u>como palomos arruyamos</u> esperamos al juyzio & non a ssaluacion & alongosse de nos.	Gemimos commo ossos TODOS NOS OTROS & <u>commo palomas que ruyen gemimos</u> experamos iuyzio & nonviene & la saluacion & aluengase de nos.
Latín				Hebreo			
<i>rugiemus quasi ursi omnes et quasi columbae meditantes gememus expectavimus iudicium et non est salutem et elongata est a nobis</i>				<p style="text-align: center;">מְקַוֵּי רַחֲמֵהָ לְיִשׁוּעָהּ אֵין לְמִשְׁפָּט גְּמֻהָ נִקְהָה הַגָּה וְכִיּוֹנִים בְּלֵגוֹ כְּדָבִים נִקְהָה</p>			

En *Isaías 59, 11* encontramos de nuevo una doble comparación con sendos animales: un pájaro y un oso. Esta vez el sonido de la paloma —que antes en las Biblias E3 y RAH (las únicas donde se documenta *chirlar* en alguna ocasión), había sido traducido unánimemente como *arrullo*— presenta una mayor heterogeneidad, pues se reparte entre *gemir*, *chirlar* y *arrullar*. Presumiblemente son las versiones que utilizan la fuente latina las que mantienen *gemir* (*gememus*), mientras que las de tradición hebrea se inclinan por verbos específicos de emisión aviar.

Es interesante observar en algunas de las versiones comparadas la repetición de dos formas verbales con la misma raíz léxica, la primera en infinitivo y la segunda en forma personal (*gemir gemimos*, *chirlar chirlamos*), frente a las otras dos posibilidades que se documentan en la tabla: por un lado, el recurso a un segundo predicado que adopta la forma de gerundio (*pensando*), de participio activo (*mesurantes*) o de forma personal dependiente del núcleo del sujeto del verbo de emisión sonora aviar mediante cláusula de relativo (*que ruyen*)²⁹ y, por otro lado, la simplificación en un solo verbo de emisión aviar (opción de las Biblias BNM y RAH, que utilizan una única forma verbal conjugada: *arrullamos*, *arruyamos*).

²⁹ Los segmentos reproducidos entre paréntesis actúan, respectivamente, como complemento circunstancial de modo, como predicativo (que modifica conjuntamente al sujeto y al verbo principal) y como complemento del nombre (dentro del sintagma nominal en función de sujeto).

Is 10, 14							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
E fallo mi mano assi como nio: la fortaleza de los pueblos. E como allega ombre los ueuos derramados: assi allegue yo toda la tierra. E no ouo hy qui mouiesse pennola. Ni abriesse su boca e ganniesse .	Et fallo la mj mano la fortaleza delos pueblos como fallarie [nido]. Et assi como se cogen los hueuos quefincan. Que sion desempara dos en el [nido]. Assi ayunte yo [toda la] tierra. Et non fue y qui mouiesse njnvna pennola contra mj. Njn qui abriesse la boca njn osasse ganner . Et todo esto fiz yo por el mj poder. & por el mj saber sin toda otra ayuda.	E alcanço commo aujdo mj poder a aver delos pueblos & commo qujen apanna hueuos dexados asy toda la tierra yo apanne & non ouo qujen mesçiese ala njn qujen abriesse boca njn que chirlase chirlase .	& alcançara el mjedo de la mj mano al comun de los pueblos & con aquel que llega los hueuos que estan desanpara dos Toda la tierra yo la allegare & non auera qujen fiera de ala njn qujen abra boca njn qujen mezca boca.	E alcançara al nido la mi mano al comun del os pueblos & asy commose allegan los hueuos que estan desanpara dos toda la tierra yola allegare & non avera quien fiera de ala nin quien abra boca.	E llego asy como a njdo mj mano a los virtuososd elos pueblos, & como qujen apaña hueuos desampara dos, la tierra toda yo apañe, & no ouo qujen meçiese la ala, & quien abriesse la boca & qujen chillasse .	E fallo como el njdo la mj mano el auer de los pueblos & como el qujen allega hueuos dessanpara dos toda la tierra yo apañe & non ouo qujen ala mouiesse njn qujen abriesse njn chjrlasse .	& alcanço commo al nido la mi mano ala fortaleza delos pueblos & asy commo quien allega hueuos [huevos] dexados toda la tierra yo allege & non ay quien ala mesçiese nin boca abriesse nin murmurease .
Latín				Hebreo			
<p><i>Et inuenit quasi nidum manus mea fortitudinem populorum et sicut colliguntur ova quae derelicta sunt sic universam terram ego congregavi et non fuit qui moveret pinnam et aperiret os et ganniret</i></p>				<p>וְלֹא אֶסְפְּתִי אֲנִי כֹל־הָאָרֶץ עֲוֹנוֹת בְּיַצִּים וְקָאֵסַף הָעַמִּים לְחִיל יָדִי כִּבְרוֹ וְתַמְצָא וְיַקְצָפְצָף: פֶּה וּפְצָה כָּנָף נִדְד הָהָה</p>			

En *Isaías 10, 14* la comparación con las aves es menos evidente, pues el término imaginario o segundo término de la comparación no aparece expreso, sino tan solo evocado por la mención de los huevos robados, y el supuesto emisor del sonido designado con el verbo *chirlar* no es el agente del robo, sino el afectado por la sustracción, que es quien se supone que se lamenta por su pérdida emitiendo un sonido. Esta circunstancia evidencia que no nos hallamos

ya ante simples verbos de emisión, sino ante sonidos expresivos emitidos con una intención comunicativa³⁰ y cargados, por tanto, de significado.

La posibilidad de que un verbo de emisión sonora animal pase a interpretarse como verbo de actividad comunicativa (humana) es mayor si antes se ha interpretado como una respuesta natural asociada a un estímulo determinado, pues cuanto más evidente sea la asociación o identificación, por parte del receptor, entre el sonido emitido por el emisor y un significado concreto subyacente tras dicho sonido, más posibilidad hay de que se establezca una comunicación entre el emisor y el receptor, si bien hay que advertir que para que una secuencia fónica pase a considerarse un signo dotado de significante y significado es necesario que exista un código que relacione convencionalmente significante y significado y una voluntariedad o control del emisor, que ha de emitir su sonido con una intención comunicativa concreta.

Entre la emisión sonora y la actividad comunicativa se situarían los siguientes verbos, que se emplean para designar un tipo de acto comunicativo en el que predomina la función expresiva, por lo que se definen en el *DRAE* con un patrón definitorio del tipo “*expresar (o demostrar) un sentimiento o sensación por medio de la emisión de un tipo de sonido específico*”: *gemir* (en la acep. 1 del *DRAE*, intr., ‘Dicho de una persona: Emitir sonidos que expresan dolor, pena o placer sexual’), *lamentar* (en la acep. 1 del *DRAE*, tr., ‘sentir algo con llanto, sollozos u otras demostraciones de dolor. U. t. c. prnl. Era u. t. c. intr.’) y *quejarse* (en la acep. 2 del *DRAE*, prnl., ‘expresar con la voz el dolor o pena que se siente’. Nótese que, si no todos, algunos de estos verbos pueden admitir un sujeto animal.

La línea entre la emisión sonora animal y la actividad comunicativa expresiva no parece demasiado nítida, como se observa en la definición del verbo *gañir* (empleado en las dos primeras biblias), el cual, a pesar de seleccionar prototípicamente un sujeto animal, comprobamos que está muy cerca de los verbos de actividad comunicativa, pues se asocia indefectiblemente

³⁰ Función expresiva y quizá también apelativa, si se grita reclamando socorro.

(en las acepciones 1 y 2) con la función expresiva, ya que el receptor asocia intuitivamente este tipo de sonido con la expresión del dolor:

1. intr. Dicho de un perro: Aullar con gritos agudos y repetidos cuando lo maltratan.
2. intr. Dicho de otro animal: Quejarse con voz semejante al gáñido del perro.
3. intr. Dicho de un ave: graznar.
4. intr. coloq. Dicho de una persona: Resollar o respirar con ruido. U. m. con neg. (DRAE).

Aunque se podría aducir que en las demostraciones de dolor, miedo y otras emociones o sensaciones primarias no hay siempre una intención comunicativa dirigida hacia un destinatario, sino una mera respuesta física instintiva e incontrolada, esta objeción sería igualmente válida para las emisiones expresivas de humanos y animales³¹, a no ser que se tenga en cuenta el hecho de que los humanos pueden fingir al expresar una emoción o sensación que no experimentan realmente.

En cualquier caso, se puede apreciar, en el patrón definitorio de la primera acepción de *gañir* y en la selección del definidor *aullar* (que es un verbo de emisión sonora animal), un deseo de hacer prevalecer el componente sonoro sobre la supuesta intención comunicativa (la expresión del dolor), frente a la posibilidad de aplicar un patrón semejante al observado en las definiciones de *gemir* o *quejarse*, en las que se hacía prevalecer la intención comunicativa (colocada en primer lugar) sobre el tipo de sonido emitido (así ocurriría en una definición como la siguiente: ‘Expresar o demostrar dolor el perro cuando lo maltratan mediante la emisión de sonidos agudos y repetidos’).

La falta de definitud en la frontera entre estas dos clases (emisión sonora animal y actividad comunicativa) vuelve a hacerse patente al comprobar que *aullar* se define en el DRAE como ‘dar aullidos’ y que el *aullido* es la ‘voz triste y prolongada del lobo, el perro y otros animales’, pues la selección del adjetivo *triste* para modificar al definidor *voz* vuelve a aproximar a la comunicativa expresiva este tipo de emisión sonora animal.

³¹ Cf. La definición de la acepción 5 del verbo *pujar* en el DRAE: “C. Rica, Cuba, El Salv., Nic. y Ven. Emitir un sonido o voz particularmente característicos, cuando se hace un gran esfuerzo o se soporta un dolor”, donde la producción de sonido no se sabe si es o no voluntaria.

En los ejemplos de *Isaías 10, 14*, *gañir* puede interpretarse como un simple verbo de emisión aviar (equivalente a ‘graznar’, como sugiere la acepción 3 del *DRAE*); sin embargo, todo parece indicar que tanto *gañir* como *chirlar* y *chillar*, tal y como están utilizados en este fragmento y gracias al efecto del símil o comparación, deben ser interpretados contextualmente como verbos de actividad comunicativa, tal y como sucede con las acepciones de *gemir*, *lamentarse* o *quejarse* a las que nos referíamos antes, en las que dicho significado está completamente lexicalizado.

Debemos señalar, por último, que en el mismo versículo de la *Biblia de Ferrara* (1553) aparece el verbo *gorjear* en lugar de los destacados en la tabla³², así como en este otro fragmento: “Por tanto, sobre Moab aullare y sobre Moab todo el esclamare, y sobre varones de Kir-Heres **gorgeara** Moab” (*ibid.*), donde puede apreciarse cómo se repite la misma estructura sintáctica (paralelismo), sucediéndose los verbos *aullar*, *esclamar* y *gorjear* en la misma posición. Llama la atención que los dos primeros tengan —al igual que *gemir* o *quejarse*— un claro significado expresivo.

En el capítulo siguiente trataremos sobre la posibilidad de interpretar el verbo *gorjear* como un predicado de actividad comunicativa.

³² “Y fallo como nido mi mano a uer de los pueblos, y como apañar hueuos dexados, toda la tierra yo apañee; y no fue esmouién ala y abrién boca, y **gorgen**”.

Is 8, 19							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
E quando uos dixeren demandat lo a LOS PHITONES E A LOS ADEUINOS que aprietan con sus encantamientos. Non demanda el pueblo uision a so dios por los uiuos e por los muertos.	& quando uos dixeren los dixieren los de siria alos delos diez linages demandat uestras casas de certedumbre non es de ysayas mas delos PHINTONES O DELOS ADEUJNOS que Ruyen con los dientes como en lo queriendo en los encantamientos. Respondet les uos. & non demandara el pueblo a su dios su vision por bjuos & por muertos.	E quando dira a vos requerid a los obod E ved alos YDONJM ³³ los parlantes, E los chirlantes , de cierto cada pueblo a su dios requjere E non por los biuos a los finados.	E quando dixiere auos Requirit ALAS CALAUERAS & ALOS ADEUJNADO RES alos quales estan platicando & estudiando como el pueblo asu dios Requjeren por los biuos alos muertos.	E quando vos dixeren rrequerid ALAS CALAUERAS & ALOS ADEUINADO RES & ENCANTAD ORES los quales estan platicando commo el pueblo asu dios. rrequieren por los biuos alos muertos.	E quando vos dixeren: demandad aLOS FITONJCOS & AGOREROS, que chillan & gruñen , que çierta mente el pueblo asus dioses demanda por los biuos alos muertos.	E quando uos dixen ven buscad a los PHITHONES & A LOS YDDAONJM que chirlan & parlan çierto cada pueblo al su dios rrequjere por los bjuos a los muertos.	& quando vos dixeren requerid ALOS PHITONES & ALOS ADEUJNOS que fablan & cantan queçierto es que cada pueblo asu dios requieren por los biuos alos muertos.
Latín				Hebreo			
<i>et cum dixerint ad vos quaerite a pythonibus et a divinis qui stridunt in incantationibus suis numquid non populus a Deo suo requirit pro vivis a mortuis</i>				וְהַמְהַרְגִים הַמְצַפְצְפִים אֶל־הַדְּעִימִים אֶל־הָאֲבוֹת דָּרְשׁוּ אֵלֵיכֶם וְכִי־יֹאמְרוּ אֶל־הַמְהַרְגִים: הַסִּיִּים בְּעַד יְדֹשׁ אֶל־אֶלְהֵינוּ הַלֹּא־עִם			

En *Isaías 8, 18* no hay ya ninguna comparación con la emisión aviar, sino que los distintos predicados de emisión sonora (*chirlar, chillar, cantar y gruñir*) se refieren ya a un sonido o a una actividad comunicativa humana, sin que sea posible encontrar (como sucedía en el pasaje anterior con la alusión a los huevos, las plumas o el pico) indicios de cuál sea la supuesta imagen del símil

³³ El equivalente aproximado de esta voz hebrea en castellano sería ‘mago’.

que da pie a que un verbo de emisión sonora animal pase a combinarse con un sujeto humano. Resulta significativo que en casi todos los casos dicho predicado de emisión sonora vaya coordinado con un predicado de actividad comunicativa o discursiva (*parlar, platicar, fablar*).

En este pasaje se hace ya imposible interpretar estos predicados como simples verbos de emisión, pues estos deben ser entendidos, más bien, en la acepción 1 de *chirlar* del *DRAE* (marcada como “intr. coloq.”) ‘hablar atropelladamente y metiendo ruido’. Lo que dificulta la interpretación de los ejemplos anteriores es que, al menos en la actualidad, los verbos *chillar, gruñir, cantar y rugir* no se interpretan con el significado que sí acabaría por lexicalizarse en el caso de *chirlar*, lo que hace desafortunada su elección. Parece que los diversos traductores recurren a un calco semántico (o a una traducción literal) del verbo (o predicado) utilizado en la lengua de origen (el hebreo), donde seguramente sí estaba finalizado el proceso de lexicalización y era posible interpretar dicho verbo de emisión como un predicado de actividad comunicativa humana con un significado preciso.

Señalamos por último que en la *Biblia de Ferrara* (1553) aparece el adjetivo *gorgeantes* allí donde en E3 aparecía *chirlantes*³⁴, dato que refuerza la hipótesis del calco semántico del hebreo, donde se emplearía un verbo con ambos significados.

³⁴ “Y quando dixeren a vos: requerid a LOS PITONES, Y A LOS ADEUINOS, los **gorgeantes** y los fablantes; de cierto, pueblo a su Dio requerira? Por los biuos a los muertos?”.

Is 29, 4							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Seras abaxado fablaras de tierra. e de tierra sera oyda la tu palaura. e la tu uoz de tierra <u>assi como del que fabla en el uientre.</u> e uisitara la tu fabla de tierra.	Seras omillada de tierra fablaras. & de tierra humorosa sera oyda la tu fabla. & sera de tierra la tu boz <u>como de phiton</u> & como de tierra humorosa dubdara la tu fabla & sera como poluo del.	& abaxar te as desde tierra fablaras & desde poluo se apremjara tu dicho & sera <u>commo ob de tierra</u> tu boz & de poluo <u>tu dicho chirlaras.</u>	& caeras de suelo me fablaras & del poluo diras tus dichos E sera con dolor dela tierra la tu boz oyda & del poluo sera amansada los tus dichos	& caeras. del suelo me fablaras & del poluo diras tus dichos. E sera con dolor dela tierra la tu boz oyda & del poluo seran amasados los tus dichos.	E abaxar te as, desde la tierra fablaras, & mas quel poluo se abaxara tu dicho, & sera como odre desde tierra tu boz, & del poluo con <u>tu dicho gorgearas.</u>	E seras abaxada & desde tierra fablaras & mas queel poluo abaxara el tu dezir & <u>commo el phithon de tierra</u> la tu box & de tierra el tu dezir chirlara.	& seras humiliada & de tierra fablaras & mas quel poluo sera baxo lo que dixeres & sera <u>asy commo phitones de tierra</u> la tu boz & mas quel poluo lo quedixeres sonara.
Latín				Hebreo			
<i>Humiliaberis de terra loqueris et de humo audietur eloquium tuum et erit quasi pythonis de terra vox tua et de humo eloquium tuum mussitabit</i>				וּמַעֲפֵר קוֹלָךְ מֵאֲרָץ קָאוֹב וְהָיָה אִמְרֹתַי תִּשְׁמָע וּמַעֲפֵר תִּדְבַרִי מֵאֲרָץ וְשִׁפְלִיָּהּ תִּצְפָּצֵף: אִמְרֹתַי			

Más oscura es la interpretación de los verbos *chirlar* y *gorjear* en este último pasaje, donde ambos parecen funcionar como verbos de *modo de elocución*, pues admiten como complemento directo otro predicado de comunicación que se refiere al enunciado proferido (*tu dicho, el tu dezir*) y el significado adicional que aportan *chirlar* y *gorjear* a la descripción del acto de elocución es la manera o modo de emitir dicho enunciado (p. e. chillando, susurrando, cantando, silabeando, etc.).

En la *Biblia de Ferrara* (1553) encontramos, al igual que en la BMN, el verbo *gorjear* en esta misma posición: “Y abaxarteas, de tierra fablaras, y de poluo se aprimira tu dicho, y sera como Pithon de tierra hablante tu boz, y de poluo tu dicho gorgeara”. Esto concuerda con lo que se afirma en el *DECH* (s. v. *gorga*) a propósito de *gorjear*, que puede significar también ‘proferir sonidos trémulos los

nigromantes'³⁵ y también con lo explicado por Guadalfajara a propósito de este versículo:

Sera asy como phitones de la tierra la tu boz, etc. (336) El phiton es vna fechizeria que se les antoja que el ydolo o finado que fabla, pero dizen que avn esso que dizian que fablaban, que era muy baxo, segund que sobrello prolixamos en el libro de Ssamuel sobre aquella phitonisa que dizen que lo traxo; e dize agora que Israhel, quien en la venida de Senecherib, bien en los grandes cabtiuerios que se verian, que tanto de mal padesçerian, que quando fablasen, que fablarian muy baxo ademas. (Mose Arragel de Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba, II, c1422-1433*).

Según esta información, el modo de emisión al que se refieren los verbos *chirlar* y *gorjear* en este pasaje no sería —a diferencia del de los gritos y chillidos— de alta intensidad, sino algo más parecido a un murmullo o algo dicho entre dientes, como apunta la traducción latina (*mussitabit*).

Hacia esta misma línea de significado parece orientarnos el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana*, de Cristóbal de las Casas (1570), bajo la entrada *gorgear*, pues las dos primeras equivalencias italianas de este verbo son *bisbigliare*³⁶ y *cicalare*³⁷.

³⁵ Para avalar este uso se recurre precisamente como autoridad a la *Biblia judía de Ferrara, a1553*, BRAE IV, 641.

³⁶ Cf. Zingarelli 2007, s. v. *bisbigliare*: “A v. intr. (io bisbiglio; aus. avere) 1 Parlare sottovoce: il pubblico cominciò a bisbigliare. SIN. Mormorare, sussurrare. 2 (est.) Far pettegolezzi su qlco. o qlcu.: sul suo conto bisbigliano molto. SIN. Mormorare, parlare. B v. tr. 1 Dire sottovoce qlco.: mi bisbigliò alcune parole incomprensibili. SIN. Mormorare, sussurrare. 2 (est., raro) Insinuare: si bisbiglia che abbia un amante.”.

³⁷ Cf. Zingarelli 2007, s. v. *cicalare*: “A v. intr. (aus. avere) * Parlare troppo e di argomenti frivoli: le giovinette... cicalavano, ridevano, tra ombra e sole nel folgorio dei loro zendadi (BACCHELLI). SIN. Blaterare. B v. tr. * †Riferire senza discrezione cose udite.”.

Respecto a las formas adjetivas relacionadas con *chirlar*, en el *CORDE* se documentan cuatro: *chirlón* (1.^a doc. Villasandino 1379-*a*1425), *chirlante* (1.^a doc. *Biblia ladinada* c1400), *chirlador* (1.^a doc. Antón de Moros c1450) y *chirlero* (1.^a doc. Gómez de Zamora *a*1452). De todas estas primeras documentaciones, solo la de *chirlero* tiene como sujeto a un ave (una urraca o pega):

[...] las musas las mudaron [a las Pireydes]³⁸ en AUES en AQUELLAS QUE SE DIZEN PEGAS LAS QUALES aun mas que todas las aues **chirleras** & clamosas son & aun a fablar asi commo omes mas apareiadas que todas las otras estan.

También encontramos, más adelante, ejemplos del adjetivo *chirlador* interpretado como predicado de emisión sonora animal (y no como actividad comunicativa):

Segun de torres altas las almenas, / Cuando vienen de tordos mil manadas, / Que todas negreguean y están llenas / De **chirladoras** AVES ocupadas. (Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589).

Trataremos, por último, sobre la posibilidad de que *chirlar* sea utilizado como verbo genérico para referirse a la emisión sonora de las aves frente al significado restringido, reservado específicamente al canto armonioso o estridente de ciertas aves.

En los siguientes textos de San Juan Bautista de la Concepción (Juan García López) *chirlar* se combina con los sustantivos *pajarillos* y *ruiseñor*. Hemos preferido ofrecer un contexto amplio de ambos ejemplos para poder observar cómo el autor emplea los verbos *cantar* y *chillar*, y los hace contrastar y alternar con otros como *chirlar* y *gemir*.

Pregunto yo, cuando EL JILGUERILLO canta en el verano, EL PARDILLO Y LA CALANDRIA, EL RUISEÑOR Y EL VERDERILLO ¿será bien que, porque ellos canten bien entonado, subidos sobre los árboles copados y floridos, que le digamos a LA CIGARRA, que se sienta en la retama verde, que no cante, AL GRILLO, A LA GOLONDRINA Y OTROS ANIMALILLOS MANSOS? No por cierto, porque, cuando amanece, para todos sale el sol y todos en despertando quieren cantar el lam lucis orto sidere, alabando a su Criador; todos se ven obligados al agradecimiento de los bienes recibidos. Salga el cantico como saliere, que tan uno es lo que EL JILGUERILLO canta como lo que chilla LA CIGARRA, lo que **chirla** EL RUISEÑOR como el chillido del GRILLO. (*Exhortaciones a la perseverancia*, c1610-c1612)

³⁸ Se refiere a las nueve hijas del rey Pireneo, de las que se nos dice que eran “muy parleras” y que, por envidia, trataron de “disputar & contando fablas tractar” con las nueve musas.

Si la TÓRTOLA es todo amor y a quien cañta ama si está presente y, si absente, le tiene afecto, grande amor debe tener el predicador a sus oyentes, voces ha de dar castas, puras, amorosas, voces que sean gemidos, que por eso la voz del predicador se compara a la tórtola. Con que respondemos a la duda que pusimos al principio de este párrapho, para que sepa EL PREDICADOR que el predicar no está en el chirlar como el jilguero, en el tono como el del ruiseñor y en la suavidad, dulzura y melodía como en otros muchos pájaros. Está en el gemir de la tórtola, en el derramar lágrimas para convertir a los oyentes, en el amor y charidad que les ha de tener, en su vida casta, pura y retirada. (*Ibidem*).

Ahí, Señor, plantado y puesto, tendré más fuerzas y saber para te engrandecer y dar gracias. Porque, si es verdad que EL PAJARILLO, sentado y puesto en la rama verde del árbol fresco y copado, le convida aquella frescura y verdor a cañtar, chirlar, volar y hacer mill meneos con alas y pico, ¿cuánto será, Señor, lo que ocasionará el estar yo en ti con todas mis potencias y sentidos ocupado? (*Diálogos entre Dios y un alma afligida, a1613*).

Más sabios, dice Salamón, son estos pequeños y desechados animalillos que LOS QUE EN EL MUNDO SE ESTIMAN POR PRUDENTES Y DISCRETOS, pues vemos que éstos, hechos cigarras y pajarillos parleros, pasan su vida andándose a la flor del berro, enpinándose y encumbrándose sobre los arbolillos, matas y flores, chirlando y cañtando, haciendo fiesta al tiempo y festejando los buenos días y serenas noches. (*El recogimiento interior, a1613*).

Del primer ejemplo cabría deducir que a *chillar* y *chillido* se les atribuye el rasgo de *agudo* y *estridente* (pues se aplican a la cigarra y al grillo), mientras que el verbo *cantar* se emplea como genérico no marcado en cuanto a la cualidad del sonido (pues se aplica tanto al jilguero, el pardillo, la calandria, el ruiseñor o el verderillo, que cantan “bien entonado”, como a la cigarra, el grillo y o la golondrina, cuyo sonido es estridente), al tiempo que *chirlar*, por su parte, parece asimilarse con *cantar* en su acepción específica (referido concretamente a la emisión continuada de sonidos armoniosos), pues se refiere al sonido emitido por el ruiseñor, que ha sido incluido solo unas líneas más arriba dentro de una enumeración de aves de canto armonioso. Esto concordaría con el valor que se le atribuye a *chirlar* el segundo fragmento, donde se combina con *jilguero* (ave también considerada de canto armonioso, si bien no tan suave como el de la tórtola, a quien se le asigna el verbo *gemir*). No obstante, en el último fragmento parece que no se distingue entre estos rasgos, pues *cantar* y *chirlar* se emplean indistintamente para referirse al sonido de las cigarras y los pajarillos parleros.

Chirriar

En cuanto al verbo *chirriar* y sus variantes grafo-fonéticas³⁹, consultado el *CORDE*, hallamos que ya entre las primeras documentaciones se advierte una tendencia a emplear este verbo en el marco de comparaciones entre el hablar abundante y molesto de un humano y el sonido emitido por una golondrina:

ca nunca vos fablará synon de bien folgar e de bien dormir; e más palabras baldías e oçiosas vos fablará que LA GOLONDRINA, que non çessa de **chyrriar** en el tienpo del mayo" (San Vicente Ferrer, *Sermones*, 1411-1412).

Pero agora non digo más, nin quiero ser más prolixa en más fablar, como tú, que ha una hora que fablas. A las picaças, papagayos e tordos querría yo mucho fabladores. Más **as chirriado** que GOLONDRINA en abril: de tanto fablar la cabeça deverías tener quebrada. (Alfonso Martínez de Toledo, *Corbacho*, 1438)⁴⁰.

En el primer ejemplo el sujeto léxico es la golondrina, mientras que en el segundo ejemplo, en cambio, el sujeto de *chirriar* es una segunda persona cuyo referente es humano, por lo que la referencia al ave es indirecta, por comparación.

En el *Corbacho* (1438) se registran asimismo tres ejemplos de la variante *chirrear* aplicada a un tordo, aunque uno de ellos es un uso sustantivo:

Otra muger yva con su marido camino a rromería a una fiesta. Pusyéronse a una siesta a la sombra de un álamo, e estando ellos folgando, vino UN TORDO e començó a **chirrear**, e el marido dixo: "¡Bendito sea quien te crió! ¿Verás, muger, cómo **chirrea** AQUEL TORDO?" Ella luego respondió: "¿E non vedes en las plumas e en la cabeça chica que non es tordo, synón tordilla?" Respondió el marido: "¡O loca! ¿E non vees en el cuello pintado e en la luenga cola que non es synón tordo?" La muger rreplicó: "¿E non vedes en el **chirrear** e en el menear de la cabeça que non es synón tordilla?"

Más adelante se siguen documentando comparaciones similares a las de los dos primeros ejemplos:

Entre otras cosas dize que como ya de estar en pie el sudor le corriesse hasta los talones, no cessando AQUEL PARLERO de **chirriar** como picaça, alabando las calles y edificios de Roma (Bernardo Pérez de Chinchón, *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo*, 1533).

Estos ejemplos nos permiten relacionar fácilmente el verbo *chirriar* con el significado específico de *chirlar* al que nos referíamos antes, que *chillar* no

³⁹ La forma verbal sintética *chirriar* presenta en los corpus las variantes gráficas *chyrriar* y *chirriar* y las fonéticas (o grafo-fonéticas) *cherriar*, *cheriar*, *chirrear*, y *chiriar*.

⁴⁰ Mencionado en el *DECH* como primera documentación.

compartía y que recogía el *DRAE* como acepción primera de dicho verbo; significado documentado ya en el *Universal vocabulario en latín y en romance* de Alfonso de Palencia (1490)⁴¹, junto con el de emisión aviar propiamente dicho⁴². Más adelante, en 1693, Ayala hace patente la relación entre ambas acepciones bajo la entrada *chirriar*, donde este verbo se define como ‘hablar mucho y recio, tomado con bastante semejança de los paxarillos, quando muchos juntos **chillan**, como sucede donde ay arboledas [...]’.

A continuación copiamos el resto de los ejemplos medievales de *chirriar* para mostrar cómo, si bien este verbo se asocia mayoritariamente con las aves, también se advierte en varios de los testimonios esta tendencia a comparar el habla de los humanos con el sonido de los pájaros, ya sea mediante la personificación de estos o mediante la “animalización” metafórica de aquellos:

Como EL TORDO que se cría / en la jaula de chequito, / que dize quando **chirría** / "Jhesús" y "Sancta María". (Fray Íñigo de Mendoza, *Coplas de Vita Christi*, 1467-1482).

EL SIERUO DE DIOS PELEGRINO, prudente, enamorado y espiramentado, mientras mas le siguen con las perlazias y le leuantan a rregir o a salir a rregir y a gouernar alguna dinidad, mas pone ante los ojos sus flaquezas; y teme y trime; y esta fuerte y firme, y a todo y a todas las tentaciones vence con "mas quiero paxaro de mano." Ca tiene su coraçon junto con su anima en el nido del Espiritu Santo; **cherria** en su loor las mañanas con el alegria que no se puede contar, y sienpre anda buscando donde se aparte con el a darle cuenta de su vida. (Juan Álvarez Gato, *Obras en prosa*, c1465-c1495).

DAGNADES. segund dize festo pompeyo son LINAIE DE AUES QUELOS EGIPÇIANOS SUELEN TENER ATADAS MIENTRA BEUEN por que carpiendo o picando o **chirriando** de continuo no dexan dormir alos que beuen. (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490).

*Latratu*s. del genero masculino dela quarta declinaçion es boz delos perros: como *garrir*e **chirriar** es DELAS AUES. & avllar es delos lobos. & por translaçion dizen ladrar los ombres si desconuenible o importunamente fablan. (*Ibid.*).

Frigutire. es sutil mente saltar & **chirriar** feruiendo. (*Ibid.*).

No pretendemos negar que tanto *chirlar* (1.^a doc. 1336) como *chirriar* (1.^a doc. 1411-1412) fueran en principio verbos de emisión sonora, sino advertir cómo muy pronto (en el caso de *chirriar* en el mismo siglo XV), y a partir de dicho significado, pasan a ser interpretados también como verbos de *actividad*

⁴¹ Cf. “Effutire. es **chirriar**. fablar neciamente: derramar algo de fuera. dezir algo con mentira”.

⁴² Cf. “Frenciniunt. **chirrian** o cantan LAS AUES”.

*comunicativa*⁴³ (como *hablar, charlar, hablar, parlotear* o *cotorrear*), mientras que *chillar*, por el contrario, no parece haber admitido nunca esta doble interpretación.

Del paso de la emisión a la actividad comunicativa observado en *chirlar* y *chirriar* nos ocuparemos en el siguiente capítulo. Aquí trataremos únicamente de los ejemplos en los que dichos verbos denotan emisión inarticulada, centrándonos particularmente en la emisión animal.

El sustantivo *chirrido* se documenta por primera vez en 1490 y se registra después en numerosas ocasiones (bajo las variantes *chirrido, cherrido, cheriúdo, chirrió* y *chirrio*), casi siempre referido a aves, aunque también a otros animales (como el murciélago) y a objetos inanimados (como un carro)⁴⁴. Entre todas estas variantes hemos de destacar *chirrio* y *chirrió*, pues estas tienen entrada independiente en algunos diccionarios, como en el de Minsheu 1617, donde se consigna por primera vez, con la equivalencia latina “Stridor auium vel gryllorum⁴⁵” y la inglesa “the chirping, or creaking of birds, crickets, etc.”, en el *Diccionario de autoridades* de la Academia (1729), donde se distingue entre el

⁴³ Cf. estos dos ejemplos donde ya no hay referencia alguna a un ave: “Que TODOS LOS QUE **chirlan** de física non son físicos” (Alfonso Chirino, *Espejo de medicina*. BNM 3384, 1454); y “Por tres causas encareció la maravilla de su mucho callar: porque era viejo, en la qual edad pecan comúnmente de parleros; porque callava entre las taças, adonde el vino y el **chiriar** DE LOS OTROS provocan a hablar; Athenas ciudad parlera. porque estava en Athenas, ciudad más que todas parlera” (Bernardo Pérez de Chinchón, *La lengua de Erasmo nuevamente romançada*, 1533).

⁴⁴ Cf. Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario* (1490): “Augur el que mira en las aves: donde *Augurium* es el **chirrido** DELAS AVES *quasi auigarium o auigerium* [...] y es dicho Augur por atraer las aves que por el se declara el gesto dellas: o por el **chirrido** DELAS MESMAS AVES” y “& dize que mimirtirrones se llaman los canticos & **chirridos** DELAS AVES MENORES”; Juan de Pineda, *Diálogos familiares de agricultura cristiana* (1589): “Y yo veo que se la confirma el poeta Teócrito reprehendiendo a LAS MUJERES de que, como TORTOLILLAS arrolladoras, atruenan al mundo con sus vanos **cherridos**”; Juan José Delgado, *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas* (c1754): “[EL PÁJARO LLAMADO GUIT-GUIT] No canta, si bien las voces que da, no son desapacibles sino al modo de un **chirrido** especial” y “Su canto [se refiere a una especie de MURCIÉLAGO] es una especie de **chirrió** que, como lo hacen todos á una, meten grande estruendo, aunque no desapacible”; Juan Montalvo, *Siete tratados* (1882): “El retintín de la campana, el golpe del martillo, el relincho del caballo, el ladrido del perro, el **chirrio** DE LOS CARROS, y mil ayes que no sabe uno de donde proceden”; Carlos Fuentes, *La muerte de Artemio Cruz* (1926): “Escuchó lo que debía escuchar un ajusticiado al alba: los **chirrios** DE LOS PÁJAROS escondidos” y Augusto Roa Bastos, *Hijo de Hombre* (1960): “En la plazuela, junto al campanario de madera, los cocoteros ardían al sol con sus penachos de llamas secas y lacias, entre los cuales EL TUFO CALIENTE se ampollaba en **chirridos como DE PICHONES con sed**”.

⁴⁵ En los corpus se documentan, a partir de 1534, varios ejemplos de *chirriar* referidos a cigarras, mientras que su aplicación a grillos es más tardía (mediados del siglo XIX).

chirrido, que se asocia con las aves, y el chirrío, que es el “ruido desapacible, que hacen las ruedas macizas de carros y carretas”. Esta distinción se mantiene hasta la edición de 1914, si bien en 1852 en la entrada de *chirrido* se añade una segunda acepción (‘cualquier otro sonido agudo, continuado y desagradable’), en consonancia con los distintos valores que ya se consignaban en *chirriar*, con lo que se establece un punto de intersección entre ambas acepciones, hasta que en la edición de 1925 en *chirrío* se remite directamente a *chirrido* y, finalmente esta voz se acabará suprimiendo del lecionario, pues la última edición del *DRAE* en que se registra es la de 1947 (aunque todavía se consigna después en el *Diccionario manual* de 1950). Consideramos de manera independiente los ejemplos de *chirriado*, que no se atestigua hasta el siglo XVI (aproximadamente en 1534, bajo la variante *cherriado*) y que seguirá documentándose a lo largo de esta centuria (hasta 1589) aplicado fundamentalmente a pájaros, aunque también a simios, hombres salvajes y cigarras⁴⁶.

Así como el sustantivo *chirrido* apenas se documenta formando parte de formas verbales analíticas (pues desde 1490, en que se atestigua *hacer chirrido*, no vuelve a registrarse ningún ejemplo hasta el siglo XIX, y estos son muy escasos), *cherriado*, en cambio, sí presenta varios testimonios de este tipo (9 casos en 3 documentos, de c1534, 1556 y 1569), en los que generalmente es un simio el

⁴⁶ Cf. Silva, Feliciano de Silva, *Florisel de Niquea (tercera parte)* (c1534): “Y después de passados los enojos, con doblada gloria de ambos como mucho se amassen, passaron fasta que ya el testimonio del día con la música de los **cherriados** DE LAS AVES DEL JARDÍN los despartió” y “[...] avéis de saber que ay UN AVE QUE SE LLAMA CAUDÓN, y ésta maliciosamente se cuelga del pie y con **chirriados** junta las otras aves [...]”; Melchor de Ortega, *Felixmarte de Hircania* (1556): “[...] y cayendo en tierra, LOS OTROS DOS [SALVAJES] con grandes **cherriados** arremetieron a él [...]”; Juan de Mal Lara, *Filosofía vulgar* (1568): “Como vieron entrar aquella ave tan nueva [...] entre TODAS ELLAS se comenzó un baxo **cherriado**, preguntándose: ¿Qué ave es ésta? ¿De qué tierra viene?”; Juan de Pineda, *Diálogos familiares de agricultura cristiana* (1589): “Todos tenemos que creer y yo de vos, que si acaso faltasen LAS CIGARRAS y no se hallase otro parlón viejo Titón que se convirtiese en ellas, para que no faltase quien a **cherriados** nos quebrase la cabeza impertinentemente”, “¿Qué alcaudón en el mundo, que se finge colgado de un pie para que, allegándose LOS OTROS PÁJAROS simples de lástima de sus **cherriados**, los coja con poco trabajo [...]” y “[...] porque *iurgio* es como *juris garrio* o *garrito*, que quiere decir **cherriado** o sonido del derecho por las palabras que suenan entre las personas pleiteantes”.

que emite este tipo de sonido, o un humano (en este caso una enana), cuya voz se compara con la de un mono ⁴⁷.

También forman parte de esta misma familia léxica los sustantivos derivados *chirriadera* (con las variantes *cherriadera* y *chirreadera*) y *chirriadero* (con la variante *cherriadero*). El primero se registra en los corpus desde 1589⁴⁸, cuando se documenta aplicado al habla humana, mas no vuelve a atestigüarse hasta mediados del siglo XIX, en Colombia, donde parece emplearse para designar un tipo de evento o fiesta que se caracteriza por el ruido y alboroto resultante⁴⁹. Así lo consigna Alemany y Bolufer en su diccionario (1917), en cuyo artículo correspondiente se remite a *chirria* (que se define como ‘jarana, diversión ruidosa’)⁵⁰ y donde se adscribe el uso de ambas voces a Colombia. Lisandro Sandoval, sin embargo, en su *Semántica guatemalense o Diccionario de*

⁴⁷ Cf. Feliciano de Silva, *Florisel de Niquea (tercera parte)* (c1534): “Y en esto al suelo vienen, y LA ENANA trava de un braço a Busendo con los dientes, haziéndole **dar** tan grandes **cherriados** como ella dava [...]”, “LA ENANA como a don Florisel vio y lo conoció a **dar** los **cherriados** que antes comiença, coceando en tierra”, “LA ENANA, de que esto le dezía, le arrojaba de las piedras que en el jardían avía, **dando** grandes **cherriados**, y él le dezía: [...]” y “Mas ella [la enana] que en sus manos se vio, a manera de un ximio comiença a **dar** tantos **cherriados** que todo el castillo puso en gran alboroto”; Melchor de Ortega, *Felixmarte de Hircania* (1556): “Y **dando** EL XIMIO grandes **cherriados** y mordiéndolo sobre las armas, el cavallero estraño echó mano del braço en que la llave tenía”, “y el cavallero estraño fue tan airado que, trayendo al ximio a sus pies, començó a darle con el puño grandes golpes en el rostro, y EL XIMIO a **dar** tan grandes **cherriados** que los ponía en el cielo”, “porque EL XIMIO que la llave tenía, sin salir del padrón, començó a **dar** grandes **saltos** en aquel espacio de una parte a otra, y grandes **cherriados** haziendo gestos, de que la emperatriz y la princesa e infanta, con todas aquellas dueñas y donzellas, estaban como asombradas”; Antonio de Torquemada, *Jardín de flores curiosas* (1569): “LOS XIMIOS salieron todos a la ribera [...] y EL MAYOR, con el amor y afición bestial que con la muger tenía, se metió tras ella por el agua [...] y las bozes y aullidos que **dava** y los **chirriados** bien davan a entender que sentía la burla que se le havía hecho”.

⁴⁸ Cf. Juan de Pineda, *Diálogos familiares de agricultura cristiana* (1589): “y por despenar a LA SEÑORA PROGNE, que nos parece estar molestando con su importuna **cherriadera**, quiero descubrir algunos de sus jeroglíficos”.

⁴⁹ Cf. José Manuel Groot, “Costumbres de antaño” [*Museo de cuadros de costumbres*] (1866): “más allá se veía una venta de INDIOS en **chirriadera** y un capuchino bailando con los hábitos arremangados”; Ibáñez, Pedro M., *Crónicas de Bogotá* (1891-1913): “En las fiestas de San Juan, San Pedro y San Eloy, había la costumbre de correr gallos en las calles y plazas de la ciudad, lo cual había querido destruir el Arzobispo Sanz Lozano, imponiendo excomunión a los que con pretexto de devoción hicieran **chirriaderas** en aquellos días, sin lograr su objeto” y “No había fiestas donde no estuviera, ni paseo donde no fuera convidado. Muchas veces se largaba a las **chirreaderas** de los pueblos sin decirle nada a su mujer, y no volvía hasta después de quince o más días”.

⁵⁰ Este uso se consigna también en Santamaría 1942 (donde se incluye también otra acepción relacionada con la emisión sonora: “Chirrió, y hablando del ruido que atormenta a los anémicos, zumbido”, aunque *chirrió* no tiene entrada en este diccionario), en Malaret 1946 y en Morínigo 1966.

guatemaltequismos (1941), donde también se consigna la variante *chirreadera*, lo define como la ‘acción reiterada de chirriar’⁵¹ y para el significado de *chirriar* remite al *DRAE* (s. v. *gárrulo, la*), donde se aplica este verbo a las aves. Haensch y Werner, por su parte, en el *Nuevo diccionario de colombianismos* (1993), definen esta voz como un ‘sonido que producen algunos objetos, como p. ej. una puerta o una máquina mal engrasada’, que es el significado que recoge también el *Diccionario de americanismos* de la ASALE, donde se circunscribe este uso a Nicaragua, Cuba y Colombia, y se define como ‘ruido que produce el roce de una cosa con otra’. En cuanto al sustantivo masculino *chirriadero*, se atestigua por primera vez en 1620, aplicado al sonido producido por las golondrinas y se registra después en el segundo cuarto del siglo XVIII, referido a la emisión de una urraca⁵².

Hay que mencionar, asimismo, el sustantivo *chirriadura*, que se registra exclusivamente en los diccionarios (en los que se consigna desde 1604⁵³ y donde no se asocia directamente con la emisión sonora aviar, sino solo con el sonido estridente) y también *chirriuncilla*, que algunos diccionarios bilingües o plurilingües entre 1607 y 1706⁵⁴ tratan como un predicado de emisión sonora aviar, pues lo consideran equivalente del francés “*gazoüillement, gazoüillis*” y del inglés “*chirping, soft singing, or whistling*”.

En cuanto al tipo de sonido específico al que se refieren estas voces con el lexema *chirr-* y sus variantes, el *DRAE* (s. v. *chirrido*) considera que se trata de una ‘voz o sonido agudo y desagradable de algunas aves u otros animales,

⁵¹ Esta definición se reproduce en Alario di Filipo 1964 y 1983, donde no hay entrada para *chirriar*.

⁵² Cf. Baltasar de Vitoria, *Teatro de los dioses de la gentilidad*, primera parte (1620): “También son LAS GOLONDRINAS muy enfadosas para algunos, por aquel **cherriadero**, que tienen en comenzando a amanecer” y Diego de Torres Villarroel, *Extracto de los Pronósticos del gran Piscator de Salamanca* (1725-1744): “No valen excusas, acudió la Vieja con un ahullido entre mahúllo de Gato, y **chirriadero** DE URRACA”. Aunque también se documenta en esta última obra en un contexto más oscuro: “O fuese al **chirreadero**, y al hedor de los carriatahudes de guisado digerido (que ya no diré mierda, ni lo haré por un ojo de la cara, porque me han mordido los cultos la voz), que pasan por la plazuela de la Cebada a blanquecer a Manzanares, o a la gritería de los segadores de barbas, que hacen su agosto en aquella fuente, que es el Japon de la gente ordinaria, y el Argel de los compradores [...]”

⁵³ Cf. Palet 1604, Oudin 1607, Vittori 1609, Minsheu 1617, quien remite a *cherriadura*, Trognésius 1639, Mez de Braidenbach 1670, Sobrino 1705 (consultados en *NTLE*) y Salvá 1846, Domínguez 1853, Gaspar y Roig (1853) e Iribarren 1984 (consultados en *NTLLE*).

⁵⁴ Cf. Oudin 1607, Vittori 1609, Minsheu 1617, Trognésius 1639 y Stevens 1706.

como el grillo, la chicharra, etc.'. Sin embargo, como hemos podido comprobar, los animales a los que se asocia este tipo de emisión son bastante heterogéneos. Además de los ya mencionados, en estos otros ejemplos, ambos pertenecientes al periodo medieval, comprobamos que las formas analíticas *fazer chirrear* y *fazer chirrido* se refieren a sonidos tan distintos como el de un ruiseñor, una golondrina o unas ranas :

E dizen fabulosamente que el **chirrear que fazen** EL RUISEÑOR E LA GOLONDRINA, que non es otra cosa sinon que andan quexándose de tan grand maldad que Thereo fizo. E por esso dize aquí "andán llorando su querella". (Pero Díaz de Toledo, *Traducción del Libro llamado Fedrón, de Platón, 1446-1447*).

Rane. se llaman por **el chirrido que fazen** [LAS RANAS] continuo çerca delas paludes & lagunas estantias. (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance, 1490*)⁵⁵.

En cuanto a las características de este tipo de sonido que pueden inferirse de las definiciones los diccionarios, observamos que Percivale (1591) asocia el verbo *chiriar* concretamente a la golondrina, al traducirlo como "*to sing as a swallow; garriré*", mientras que Minsheu (1599), que registra las variantes *cherriar* y *chirriar*, se refiere bajo la primera entrada al canto (*chirp*) de los pájaros y en la segunda específicamente al de la golondrina. Este sería el primer diccionario que registra el uso de *chirriar* para referirse al sonido estridente de los goznes de las puertas⁵⁶, que en la actualidad es el significado más extendido.

Otros diccionarios hacen referencia al origen onomatopéyico de este vocablo, así, en Rosal (1601), leemos: "*chirriar de páxaros, por el chirre que suena su canto*", mientras que Covarrubias (1611) define *chirriar* como "*dar vn sonido que haze chir, y de la onomatopeya tomó el nombre*", y añade después "*Los páxaros pardales no cantan, pero tienen vn sonido que llamamos chirriar [...]*". Advertimos que tanto el verbo *cantar* (reservado aquí a los sonidos más armoniosos), como *chirriar* (aplicado concretamente al sonido de los gorriones o

⁵⁵ Hay otro ejemplo de *cheriar* aplicado a ranas en Juan de Luna, *Diálogos familiares en lengua española* (1619): "*Dizen, que en tiempo de Maricastaña, LAS RANAS dessearon tener rey, [...] al fin tanto continuaron (y como la mucha conuersation es causa de menosprecio) se llegaron a su rey, y viendo todas lo que era, saltaron encima del, y començaron a cheriar, y dar grandes risadas haziendo burla de su rey [...]*".

⁵⁶ Aceptación ya documentada en *La Celestina* (c1499-1502) donde aparece el adjetivo *cherriadero*: "*A los cherriaderos quicios de las puertas hacen con aceites usar su oficio sin ruido*".

pardales) están empleados en sentido restringido y no como genéricos. También en el *Diccionario de autoridades* (1729) se asocia *chirriar* con las aves de canto no armonioso y, aunque para definir este sonido se recurre al verbo *cantar*, a continuación se añade un comentario que opone semánticamente los verbos *cantar* y *chirriar* en el rasgo +-armónico⁵⁷.

Chillar

La primera documentación de *chillar* data de mediados del siglo XV y se localiza en una obra del Marqués de Santillana (*Refranes que dicen las viejas tras el fuego*, a1454). Se trata de una frase hecha en la que el verbo *chillar* se refiere supuestamente a un ave, a la que se dirige en segunda persona, aunque la frase o refrán se aplica o dirige en realidad a un sujeto humano: “Oygote **chillar** y no te fallo el nido”. En cuanto a los siete siguientes testimonios, son de 1490, c1492, 1495 (2 docs.), 1499 (2 docs., aunque uno corresponde a un uso sustantivo) y a1500, respectivamente⁵⁸.

Según el CORDE, no hay más documentaciones de *chillar* en la Edad Media (8 en total) y únicamente se localizan tres testimonios del sustantivo *chillido* (1447, 1495, c1492⁵⁹). De todos estos ejemplos, tan solo el último del

⁵⁷ Cf. *ibid.*: “Chillar, y empezar à cantar los páxaros, que no tienen natural harmonía, y solo con su voz repiten siempre una misma vocál en sonído agúdo, y sin que se les entienda. Diferenciase del canto, en que este es con harmonía, y el chirriar sin ella”.

⁵⁸ “Grilus GRILLO es animal assi nombrado por el son dela boz este forada la tierra & anda en apartado & **chilla** de noche” (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490); “El xymyo tornava; estando en esto, vynyeron INFYNYTOS GAVYLANES, y puestos por los tejados y alas dellos, parescya que cada ves que el xymyo mordya al gygante que **chillavan** y se despeluznavan y sacudyen las alas”. (*La corónica de Adramón*, c1492); “Cantar o **chillar** EL MORCIELAGO. *strido .is.*”, “*fritinio, is*, por **chillar** LA CIGARRA” y “**Chillar** o rechinar. *strideo. strido .is.*” (Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*, 1495); “*Rudo. dis. rudi. sum.* avnque segun el vso no tiene supino. Por el **chillar** o rebuznar como asno. *Jnde. rudens. entis.* participio. por ALGUNA CUERDA que **chilla** quando la corren por carrillo o por quien faze tal sonido”. (Rodrigo Fernández de Santaella, *Vocabulario eclesiástico*, 1499); “[...] e las nuezes que fincan en el arbol fasta el mes de agosto abrense & salle de cada una ave e andan AQUELLAS AVES bolando en derredor de aquel arbol **chillando**” (*Libro de astrología*, a1500).

⁵⁹ “E aún en la Vida de Sant Françisco se lee que commo él predicase açerca de un castillo que es llamado Alienaro e non pudiese ser oydo por los muchos **chillidos** DE LAS GOLONDRINAS que tenían allí sus nidos, que les dixo: Golondrinas mis hermanas, asaz avés ya fablado e

sustantivo) se refiere a un sonido humano, en concreto al llanto de un bebé, mientras que todos los demás son de aves (4) o de animales como el grillo (1), el murciélago (1) o el asno (1), mientras que dos se refieren a un objeto inanimado (una cuerda y un sujeto inespecífico que puede combinarse también con el verbo *rechinar*⁶⁰). Hay que destacar, asimismo, el hecho de que la mayoría de los testimonios medievales de *chillar* y *chillido* se localicen en obras lexicográficas, si bien solo los del *Vocabulario* de Nebrija corresponden en realidad a usos metalingüísticos.

A diferencia de lo que ocurría con *gritar*, no encontramos documentaciones de formas verbales analíticas con el sustantivo *chillido* hasta el siglo XVI, en que solo se documentan tres casos. El primero data de 1536, corresponde a la forma *dar chillidos* y tiene como sujeto de la emisión a un diablo, y los siguientes son ya de 1594 (*dar chillidos*) y 1598 (*hacer chillido*), y vuelven a tener como sujeto a unas aves⁶¹.

Recordemos que sí se localiza, dentro del periodo medieval, un único ejemplo de *fazer chirrido* en Alfonso de Palencia (1490)⁶² y que, si bien las formas analíticas con este sustantivo no vuelven a atestiguararse hasta el siglo XIX (en que se documentan tres casos de *lanzar chirridos* en dos textos diferentes), sí que es posible encontrar varios casos de *dar chirridos* en el siglo XVI, como hemos apuntado antes. Hay que destacar, pues, el hecho de que hasta el siglo XVII las formas analíticas con la raíz *chirr-* o *cherr-* superan a las de *chill-* (con solo tres ejemplos, todos del XVI).

tiempo es que fable yo e tengades vos silencio fasta que sea acabada la predicación de la palabra del Sennor" (*El espéculo de los legos*, c1447); "**Chillido**. *stridor*. *Stridoris*" (Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*) y "No tardó mucho que el nyño enpeçó a llorar. Oydo el **chillydo** DEL CHIQUITO NYÑO yo m'emepeçé a rreyr" (*La coronica de Adramón*, c1492).

⁶⁰ Cf. las restricciones semánticas de *rechinar* en la segunda acepción del DRAE: "Dicho de una cosa: Hacer o causar un sonido, comúnmente desapacible, por rozar con otra. *Le rechinaban los dientes*".

⁶¹ "Mas vi VN DIABRO que llamas echaua / y **daua chillidos** en huerte manera" (Juan de París, *Égloga nuevamente compuesta*, 1536); "Estando predicando, venían a él AVES a oírle, y no se ivan hasta que les hazía señal, y hecha, **dando chillidos** mostrando contento, tomavan buelo" (Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum y quinta parte del Flossanctorum*, 1594); y "Venía ya Frondoso con los pájaros que en la misma artificiosa casa de plumas y ramas traía, donde al **chillido** que LAS INOCENTES AVECILLAS **hacían** pidiendo a su enemigo el sustento que el natural instinto les enseñaba a pedir a sus padres, volvió Anarda los ojos" (Lope de Vega, *La Arcadia*, 1598).

⁶² "Rane. Se llaman por el **chirrido** que **fazen** continuo çerca delas paludes & algunas estantias".

En el siglo XVI aún hallamos numerosos casos de *chillar* y *chillido* combinados con sustantivos que designan animales. En cuanto al verbo, se localizan testimonios referidos animales en 1535 (aplicado a una especie de conejos, de los que se dice que “no chillan ni dan ruido” y a unas aves mayores que vencejos); en 1549 (hablando de unos ratones); en 1576-1577 (a propósito de “una animalejo que se llama *tlácualt*” y de “una ave en esta tierra que se llama *chiquimolli*”) y en 1592 (tratando de los ruisseños); mientras que de los 25 casos de *chillido* que se documentan en este siglo, 11 se refieren a animales (6 a aves y 5 a distintos tipos de roedores, como ratones, ardillas o conejos de Indias)⁶³.

Aunque en este siglo ya se empiezan a documentar casos de *chillar* con sujeto humano, hay que advertir que aún parece designar un tipo de emisión inarticulada, como se deduce del primer testimonio de esta centuria:

Después d'éstos están LOS MASANONES E TROGLODITAS, que son gentes tanto ligeros que caçan los animales por su pie, e corren tanto que no ay animal que se le vaya, que no lo alcancen. ÉSTOS comen lagartos e culebras e otras serpientes. Su habla es **chillar** e con aquello se entienden, usan arcos y flechas. (Martín Fernández de Enciso, *Suma de geografía que trata de todas las partidas y provincias del mundo*, 1519).

Del mismo modo, observamos que se utiliza en algunas ocasiones con sujeto humano, pero aún asociado a la emisión animal por medio de comparaciones o juegos de palabras jocosos, como en el dicho *óigote chillar y no te hallo el nido*⁶⁴ o en otros usos metafóricos semejantes, como los que se ejemplifican en los siguientes fragmentos:

Todas son curiosas significaciones, pero más claro dicen en mi tierra que BACHILLER se llama porque bala y **chilla** y sabe leer. (Juan de Arce de Otárola, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, c1550).

Su habla es la común. que llaman quechuasimí, ques la lengua quel señor mandaua se hablase generalmente, porque cada prouincia por sí tenía lenguas diferentes, y las de los señores e orexones hera la más oscura de todas, y la de Puerto Viexo, porque el

⁶³ El primero de los testimonios de esta centuria referidos a animales (Hernán Núñez, *Refranes o proverbios en romance*, 1549) corresponde, en realidad, a una variación del mismo refrán consignado por el Marqués de Santillana en la primera documentación de *chillar*, en la que se emplea el sustantivo en lugar del verbo: “Oyote el **chillido** y no te halló [*sic*] el nido”), el resto son de 1576-1577 (donde se aplica al sonido emitido por la lechuza, el ratón y un tipo de ardilla), 1577 (*ratón*), 1583 (*avecilla*), 1587 (*pajarillo*), 1594 y 1597 (*aves*); 1597 (*avecillas*) y 1599 (donde se aplica dos veces a un ratón y una a un conejo de Indias).

⁶⁴ Cf. “Y dixen: «¿Dó os habéis ido, / CORTESÍA, a retirar, / Que os oye el hombre **chillar**, /Y no os hallamos el nido?» (Cristóbal de Castillejo, *Poesías*, c1541-1550).

hablar de ESTOS DE PUERTO VIEXO casi **chillan como gatos**. (Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, 1571).

En cuanto al registro en los diccionarios antiguos del verbo *chillar* asociado con los animales, ya hemos hecho referencia a Palencia 1490, donde se relacionaba esta voz con el grillo, a Nebrija 1495, que aplicaba este verbo al murciélago y la cigarra, y a Fernández de Santaella 1499, que lo asociaba con el asno, pero también en Nebrija 1492 [NTLE] se aplica este verbo al ratón (s. v. *didestico, a, as, aui y mintro, as, as, aui*) y en Rosal 1601, particularmente, se relaciona con los pájaros (“proprio de pájaros; es lo mesmo que *chiar*, con el mismo origen”). Esta asociación se localiza también en Covarrubias 1611, donde se opone *chillar* a *cantar* (“el sonido que haze algún pajarillo, que no es cantar, o el ratón o alguna cosa que le causa, como el lardo que cae en las brasas y lo que se fríe en la sartén [...]”) y en Stevens 1706 (que parece copiar de este último: “*to make a shrill cry, to squeak, to shriek, like a bird that does not sing but cries, or like a mouse or the noise of a frying-pan, or the filing of a saw*”), mientras que Bluteau 1721 lo relaciona solo con el ratón (“chilar [sic] el ratón, *chiar o rato*).

En el *Diccionario de autoridades* (1729), en cambio, no se recoge ninguna acepción de *chillar* (ni de *chillido*) asociada con la emisión sonora de las aves (ni siquiera con la emisión sonora animal), pero Terreros (1786) relaciona este verbo con las aves desde la primera acepción (“hacer un ruido desapacible, como el gorrion, y otros animales”) y sigue ahondando después en la aplicación de *chillar* al sonido de las aves al referirse a las equivalencias francesa, latina e italiana:

En Francés *Criaillér*; y si el chillár es del gorrion, con un canto mui desagradable, se dice *Pepier*, y el Latin es *Pipiláre, pepire*, It. *Pigolare*: si el canto, ó chillido no es tan desapacible, se dice, tanto hablando del gorrion, como de otros animales, en Fr. *Chuchotér*, y en Lat. *Fritinnire*, verbo que se halla en Varrón, aunque solo por la acción de chillár la golondrina, V. Chirriár.

La segunda y tercera acepciones que ofrece Terreros también se relacionan con la emisión sonora animal, pues van encabezadas, respectivamente, con los sublemas *chillár los conejos* y *chillár como el sórce, ratón, o cortón*. También en Terreros 1788 observamos que la entrada correspondiente a *piar* tiene el doble encabezamiento *piar ó chillar* (“los pollos, gallinas, ó pajaritos pequeños”),

mientras que bajo la entrada del sustantivo *chillido* (Terrerros 1786) se recogen dos sublemas relacionados con las aves: *chillido de codornices* y *chillido de gorrión* (donde se remite a *Chio-chio*), así como, bajo la entrada *chillo*, se menciona “el chillido del conejo”.

Nos referiremos, por último, a las comparaciones establecidas entre la emisión sonora humana y la emisión sonora animal en estructuras del tipo: *Un humano chilla como un animal*. Queremos hacer hincapié en que, frente a los ejemplos vistos hasta ahora de estructuras comparativas con *chirlar* y *chirriar*, donde la base de la comparación entre el sonido animal y la actividad discursiva humana parecía asentarse más en rasgos como el carácter continuado y repetitivo de dicho sonido animal (y de dicha actividad discursiva) que en el propio tono agudo o molesto del canto de algunas aves (y del discurso producido por las personas), en el caso de las comparaciones con *chillar*, la asociación mental que constituye la base de la comparación sí tiene mucho que ver con el volumen y el tono agudo, tanto de la emisión animal como del segmento fónico emitido por las personas, que puede ser inarticulado y tener una función meramente expresiva.

Con el objeto de conocer cuáles son los animales que los hablantes asocian prototípicamente con el verbo *chillar* mediante este tipo de comparaciones, procedimos a efectuar una búsqueda por proximidad en el CDH (con CREA y CORDE integrados) del lema *chillar* y el lema *como* con un intervalo de 1 por la derecha ⁶⁵, de la que obtuvimos los siguientes resultados:

⁶⁵ Somos conscientes de que esta búsqueda no cubre todas las estructuras comparativas posibles, pues existen otros nexos aparte de *cómo*; no obstante, consideramos que los datos recuperados mediante el recurso a este esquema comparativo básico constituyen una muestra suficientemente representativa.

ANIMAL SELECCIONADO COMO IMAGEN DE LA COMPARACIÓN EN LA ESTRUCTURA <i>Un humano chilla como un animal</i>	TOTAL	TIPO DE ANIMAL
Gato (Es, 1571) [<i>gata</i> (Co, 1967); <i>gata en celo</i> (Pe, 1996)]	3	Mamífero cuadrúpedo
Sierpe (Es, 1605)	1	Reptil
Murciélago (Cu, 1840-a1862)	1	Mamífero volador
Gaviota (Es, 1849; Es, 1911)	2	Ave
Perro [<i>perra apedreada</i> (Es, 1871)], [<i>perro herido</i> (Es, 1886)]	2	Mamífero cuadrúpedo
Gorrión (Es, 1883; Mx, 1974)	2	Ave
Rata (Es, 1905) [<i>acorralada</i> (Es, 1951)]	2	Mamífero cuadrúpedo
Golondrina (Es, 1917)	1	Ave
Mono (Ar, 1974; Ar, 1986) [<i>herido</i> (Gu, 1933-1946)]	3	Mamífero primate
Ratón (Es, 1994) [<i>ratoncito</i> (Ar, 1948)]	2	Mamífero cuadrúpedo
Cacatúa (Mx, 1962)	1	Ave
Perico (Pe, 1962)	1	Ave
Frailecillo (Pe, 1966)	1	Ave
Pájaro (Ar, 1989) [<i>pajarillo</i> (Pe, 1966); <i>pajarito</i> (Cu, 1995)]	3	Ave
Ánade (Cu, 1966)	1	Ave
Animal (Es, 1976) [<i>moribundo</i> (Es, 1989)]	2	
Cerdo (Es, 1976; Es, 1985), [<i>verraco</i> (Es, 1968), <i>gorrino</i> (Es, 1982)]	4	Mamífero cuadrúpedo
Grajo (Ar, 1986)	1	Ave
Lechuza [con almorranas (Es, 1991)]	1	Ave
Avutarda (Es, 1991)	1	Ave
Gallina [<i>acorralada</i> (Es, 1991)]	1	Ave
Total	44	
	22	Aves
	19	Mamíferos
	1	Reptiles

ANIMAL SELECCIONADO COMO IMAGEN DE LA COMPARACIÓN EN LA ESTRUCTURA <i>Un humano da/lanza chillidos como un animal</i>	TOTAL	TIPO DE ANIMAL
Rata (Ar, 1872)	1	Mamífero cuadrúpedo
Cuervo [<i>desplumado</i> (Co, 1991)]	1	Ave
Total	2	
	1	Aves
	1	Mamíferos

Al efectuar el mismo tipo de búsqueda con el verbo *gritar*, comprobamos que las comparaciones con animales son algo menos frecuentes (33) y bastante más modernas, pues no se documenta ninguna hasta principios del siglo XX.

CAPÍTULO 3

ANIMAL SELECCIONADO COMO IMAGEN DE LA COMPARACIÓN EN LA ESTRUCTURA <i>Un humano grita como un animal</i>	TOTAL	TIPO DE ANIMAL
Potro [potrillo (Ur, 1904)]	1	Mamífero cuadrúpedo
León (Es, 1909: <i>Biblia Reina-Valera</i>)	1	Mamífero cuadrúpedo
Pájaro (Es, 1901; Py, 1970; Ar, 1992) [<i>ave</i> (Es, 1921)]	4	Ave
Gallina [culueca (Ar, 1926)]	1	Ave
Águila [<i>aguililla</i> (Es, 1941- <i>a</i> 1961)]	1	Ave
Rata [pisoteada (Ar, 1945); a la que le estuvieran rompiendo a escobazo limpio el espinazo (Es, 1978)]	2	Mamífero cuadrúpedo
Cerdo [al que degüellan (Pe, 1958)], <i>puerco</i> [que va al matadero (Cu, 1978); en el matadero (Es, 1990)], <i>chanchó</i> [moribundo (Ch, 1982)]; <i>marrana</i> (Es, 1990)	5	Mamífero cuadrúpedo
* Cabra : <i>macho cabrío</i> (Ve, 1969), <i>chivo</i> (Mx, 1969)]	2	Mamífero cuadrúpedo
Mono [mordido por ratas (Es, 1972)]; <i>gorila</i> (Ch, 1990)	2	Mamífero primate
Ratón (Es, 1972)	1	Mamífero cuadrúpedo
Corneja (Es, 1972)	1	Ave
Guacamaya (Mx, 1974)	1	Ave
Liebre [acorrallada (Es, 1981)]	1	Mamífero cuadrúpedo
Animal (Es, 1986; Es, 1991, Es, 1991) [despavorido (Es, 1991); herido (Pe, 1996)]	5	
Burro [<i>burra</i> (Es, 1988)]	1	Mamífero cuadrúpedo
Urraca (Pe, 1996)	1	Ave
Total	31	
	9	Aves
	17	Mamíferos

ANIMAL SELECCIONADO COMO IMAGEN DE LA COMPARACIÓN EN LA ESTRUCTURA <i>Un humano da gritos como un animal</i>	TOTAL	TIPO DE ANIMAL
Asno (Es, 1545)	1	Mamífero cuadrúpedo
Animal [como aullidos de un animal extraño (Ar, 1889)]	1	
Ruiseñor (Es, 1916)	1	Ave
Lobo [como aullidos de lobo perseguido (Mx, 1996)]	1	Mamífero cuadrúpedo
Total	4	
	1	Aves
	2	Mamíferos

Nótese que en varias ocasiones se especifican las circunstancias en que un determinado tipo de animal produce el sonido designado por el verbo o sustantivo en cuestión por medio de adjetivos, complementos del nombre y

oraciones de relativo (*herido, apedreada, pisoteada, acorralada, perseguido, con almorranas, en celo, que va al matadero, moribundo, despavorido, mordido por ratas*), lo que pone de relieve que este tipo de emisión sonora no es la voz o sonido característico de la especie en cuestión, sino que se trata de un grito expresivo, generalmente de dolor. Este hecho revela cómo el tipo de producción sonora designado con el lexema *chill-* se va distanciando de la simple emisión para aproximarse a la comunicación, pues, aunque el sujeto siga siendo animal, el sonido emitido se interpreta ya, si no como un auténtico signo codificado, al menos sí como un indicio o una reacción física que va naturalmente asociada al estímulo que la provoca. En la definición de la secuencia *hacer chillar* incluida en el *Diccionario de autoridades* (1792, s. v. *chillar*) puede apreciarse esta interpretación de los chillidos como muestras o expresiones de dolor: “Ser causa de que alguno se queje en voz alta aguda, hacerle algún daño que le obligue á quejarse, porque en este caso en lo regular sale naturalmente el **chillido** de la boca de quien se queja”.

Chiar

Respecto a la variante *chiar*, de posible origen o influencia portuguesa, está muy poco documentada en el *CORDE* y es más tardía que las demás, pues no se documenta hasta la primera mitad del siglo XVI (en los *Memoriales* de Fray Toribio de Benavente, Motolinía, a1549, donde se aplica a un pájaro⁶⁶) y no vuelve a atestigüarse hasta 1625 y 1627, en sendas obras de Gonzalo Correas donde se hace un uso metalingüístico de esta voz (pues, o bien se enumera como ejemplo de onomatopeya, o se emplea como equivalente de otra palabra, o se localiza formando parte de una frase hecha donde se aplica esta voz al

⁶⁶ Cf. “[...] pasó EL MESMO PAXARITO por ençima de toda la gente **chiando**, ca él siempre va haziendo rruýdo”.

sonido de una sartén⁶⁷), de modo que hay que esperar hasta la primera mitad del siglo XX para volver a encontrar ejemplos no metalingüísticos en dos textos de Azorín (de 1912 y 1941, respectivamente), donde *chiar* se aplica a unas golondrinas (si bien en la primera obra, en la que se localizan dos usos, se emplea como infinitivo sustantivado y solo en la segunda se documenta ya con el valor de verbo de emisión sonora *aviar*⁶⁸).

En cuanto a su registro en los diccionarios, se consigna ya en Rosal 1601 (s. v. *chiar*: “chiar de páxaros, fingido del canto, que suena chi, chi” y también, s. v. *chillar*, como ya vimos al tratar de este verbo) y en Fraciosini (1620, s. v.: “Chiar la golondrina, *vedi* chirilar” y s. v. *chillar*: “Chirlar o chiar la golondrina, *garrire*, o cantar la rondine”). La Academia lo recoge desde *Autoridades* (1729), donde se define como “Piar, ó clamar los paxarillos nuevos, cuando sienten ausencia de los padres, ó les fatiga el hambre. Es formado por la figura onomatopeya del sonido chi, que hacen cuando pian” y, a partir de la edición de 1791, se marca como anticuado y se simplifica la definición, que quedará reducida a “Lo mismo que PIAR”. Este cambio dará lugar a que, desde la edición de 1817 a la de 1869, se produzca un error de lectura, o una errata de impresión, que transforma la *P* mayúscula de *piar* en una *F*, por lo que en dichas ediciones se remite, erróneamente, a *fiar*⁶⁹. El error quedará finalmente subsanado en la edición de 1884, donde se mantiene la marca de anticuado y se remite a la primera acepción de *piar* (‘formar algunas aves, y especialmente el pollo, cierto género de sonido o voz para llamar o para pedir alguna cosa’), mientras que la marca de anticuado permanece en esta entrada del *DRAE* hasta la edición de

⁶⁷ Cf. *Arte de la lengua española castellana* (1625): “La onomatopoiia es fizion de nonbre, formazion de nonbre por el sonido de la voz natural, ó artificial, como zunbar, zumbido, silvar, silvo, silvato, **chiar**, chillar, chillido, rretunbar, rretunbido, de boz bozina” y *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627): ““Zingar” por “**chiar**” o “chisvar” lo ke se asa i fríe” y “Buen día kuando la sartén **chía**”.

⁶⁸ Cf. *Castilla* (1912): “el **chiar** de LAS GOLONDRINAS” y “el **chiar** de LAS RÁPIDAS GOLONDRINAS” y Madrid (1941): ¿Ha oído usted muchas veces en los crepúsculos vespertinos **chiar** a LAS GOLONDRINAS?

⁶⁹ Este error se traslada a otros diccionarios no académicos, como el de Núñez de Taboada (1823), aunque es recogido escépticamente por Domínguez en su *Diccionario nacional* (1846), donde se especifica “FIAR, según la Acad.” y corregido, antes de lo haga la propia Academia, por Salvá (1846), quien transcribe primero *fiar* y añade después entre corchetes “PIAR (Chillar la golondrina)”.

2001, en que se cambia esta por la de poco usada, que continúa en la de 2014. Terreros (1786), por su parte, separa en dos acepciones el *chiar* de los pollos (donde se remite a *piar*) y el de la golondrina (donde se remite a *chillar*, *chirriar* y *piar*).

Al igual que ocurría con *chirlar*, no se encuentran, fuera de los diccionarios, documentaciones de un sustantivo predicativo análogo al verbo ni de formas verbales analíticas que entren en alternancia con la sintética. Sí hallamos, sin embargo, cinco casos de la voz onomatopéyica *chío* referida a las aves (siempre repetida, en las formas *chío-chío*; *chio chio*; *chío*, *chío* y *chío-chío*) en textos de c1549, 1625, 1627, 1968 y 1969⁷⁰. Esta onomatopeya es consignada en Terreros 1786 (s. v. *chio-chio*), donde se define como ‘el chillido del canto del gorrion’. Encontramos asimismo un solo ejemplo (de un autor salvadoreño) en que la voz *chío* parece designar una especie de pájaro⁷¹.

3.1.3. Vigencia del empleo de *gritar* y *chillar* referidos a aves

Para comprobar la vigencia del empleo de *gritar* y *chillar* referidos a aves, procedimos a realizar una búsqueda por proximidad en el CDH (con CORDE y CREA integrados) de la combinación de los verbos *chillar* y *gritar* con distintos tipos de ave, sin tratar de ser exhaustivos con la lista de especies, sino solo con la intención de comprobar si se observa una continuidad en la documentación de dichas combinaciones a lo largo de la historia de estos dos verbos y sus

⁷⁰ Cf. Hernán Núñez, *Refranes o proverbios en romance* (c1549): “**Chio, chio** sobre mi trigo. Riñen los páxaros sobre el trigo ageno”; Gonzalo Correas, *Arte de la lengua española castellana* (1625): “Pueden ir aqui las bozes de los animales, é istrumentos: de buei: *mu*, del asno *o*, de la cabra i ovexa *bé*, del cuervo *cra cra* ó *gua*, de paxarillos *chio chio*, i ansi de otros” y “De los acabados en *io* estos tienen el azento en la *i*, i la hazen silaba penultima: [...] *pio*, *poderio*, *rregadio*, *rrio*, *rrozio*, *sekio*, *tardio*, *tio*, *vazio*, *verrio*, ***chiochio*** boz de paxaros, *modorrio*, *monxio*, *xentio*, *Xudio*”; Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1625): “**Chío, chío** sobre mi trigo. Los pardales rriñendo sobre el trigo axeno, i es buena la alegoría”; Francisco Gutiérrez, “El caballito de siete colores”, en *Cuentos folklóricos chilenos de raíces hispánicas* (1968): “Cuando él se vino a dar cuenta, las diuquitas decían **chío-chío**”.

⁷¹ Cf. Arturo Ambrogi, *El segundo libro del Trópico* (1916): “En el asta de la bandera, se ha detenido un pajarillo amarillo, un *chío*, que agita sus alas y esponja, al sol, el plumón”.

respectivos sustantivos asociados (*grito* y *chillido*). De dicha búsqueda extrajimos los siguientes resultados⁷²:

⁷² Queremos destacar que no se trata de una mera transcripción de los resultados de esta búsqueda automática, sino que dichos resultados han sido analizados y filtrados para descartar casos de coapariciones no relevantes, como aquellos en los que el nombre de ave no es el sujeto del verbo o sustantivo predicativo en cuestión, o los que, teniendo por sujeto a un ave, comprobamos que esta está personificada y que el verbo no funciona, por tanto, con el valor esperable o prototípico.

LA EMISIÓN SONORA ANIMAL

Tipo de ave que grita	V	N	Edad Media	s. XVI	s. XVII	s. XVIII	s. XIX	s. XX
Ave (10)	8	2	3 (Es)	[grito 1 (Es)]	[grita 1 (Es)]		3 (Es)	2 (Ve, Es)
Águila (9)	3	6	2 (Es) [grito 1 (Es)]	[grito 1 (Es)]			[grito 1 (Mx)]	1 (Es) [grito 3 (2 Es, 1 Ur)]
Grulla (4)	1	3	[grito 1 (Es)]	1 (Ch) [grito 1 (Es)]				[grito 1 (Ar)]
Halcón (1)	1	0	1 (Es)					
Milano (3)	2	1	1(Es)				1 (Es) [grito 1 (Es)]	
Búho (12)	1	11		[grito 1 (Es)]			1 (Es) [grito 4 (3 Es, 1 Co)]	[grito 6 (3 Es, 1 Co, 1 Ar, 1 Mx)]
Cuervo (4)	0	4		[grito 1 (Es)]			[grito 1 (Es)]	[grito 2 (Es, Ho)]
Papagayo (4)	0	4		[grito 1 (Es)]	[grito 1 (Pe)]			[grito 2 (Mx, Ch)]
Garza (3)	0	3		[grito 2 (Es)]				[grito 1 (Es)]
Loro (32)	19	13					1 (Mx) [grito 3 (Co, Es, Ur)]	18 (1 Cu, 6 Es, 3 Ur, 3 CR, 1 Mx, 2 Ve, 1 Ar, 1 Ur, 1 Mx) [grito 10 (6 Es, 1 Py, 1 Ur, 1 Pe, 1 Co)]
Lechuza (9)	0	9					[grito 2 (Es)]	[grito 7 (3 Es, 2 Co, 1 Ar, 1 Cu)]
Golondrina (3)	0	3					[grito 1 (Es)]	[grito 2 (Es)]
Pájaro (15)	9	6						9 (3 Es, 2 Ch, 1 Ar, 1 Pe, 1 Mx, 1 Gu) [grito 6 (3 Es, 1 Cu, 1 Ch, 1 Ar)]
Pavo (13)	2	11						2 (Ar) [grito 11 (5 Ar, 3 Es, 1 Ni, 1 Cu, 1 Mx)]
Gaviota (6)	4	2						4 (2 Mx, 1 Es, 1 Ar) [grito 2 (Es)]
Cotorra (5)	4	1						4 (2 Cu, 1, RD, 1 Mx) [grito 1 (Es)]
Total: 133	55	78	9	9	2	0	18	95

CAPÍTULO 3

Tipo de ave que chilla	V	N	Edad Media	s. XVI	s. XVII	s. XVIII	s. XIX	s. XX
Golondrina (10)	7	3	[chillido 1 (Es)]	1 (Es)			1 (Es) [chillido 1 (Es)]	5 (Es) [chillido 1 (Gu)]
Lechuza (10)	7	3		[chillido 1 (Mx)]	1 (Mx)		1 (Ar)	5 (3 Mx, 1 Ar, 1 Ve) [chillido 2 (Es, Ar)]
Ave (19)	7	12		[chillido 2 (Es)]			3 (Es) [chillido 4 (3 Es, 1 Ar)]	4 (Bo, Co, Ch, Es) [chillido 6 (4 Bo, 1 Ar, 1 Cu)]
Pájaro (41)	23	18			4 (Es)	1 (Fi) [chillido 1 (Fi)]	2 (Es, Fi)	16 (8 Es, 4 Ar, 2 Cu, 1 Ni, 1 Ch) [chillido 17 (10 Es, 3 Ar, 2 Py, 1 Pe, 1 Ch)]
Vencejo (4)	3	1				1 (Es)		2 (Es) [chillido 1 (Es)]
Gaviota (24)	24	0					3 (2 Es, 1 Ni)	21 (13 Es, 3 Ar, 3 Pe, 1 Ur, 1 Ch)
Águila (5)	1	4					1 (Es) [chillido 3 (2 Ar, 1 Es)]	[chillido 1 (Mx)]
Estornino (2)	1	1					[chillido 1 (Es)]	1 (Es)
Papagayo (2)	1	1					[chillido 1 (Co)]	1 (Mx)
Loro (8)	5	3						5 (2 Es, 1 Co, 2 Pe) [chillido 3 (Co, Es, Ar)]
Búho (3)	3	0						3 (2 Es, 1 Ch)
Grajo (2)	2	0						2 (Es)
Urraca (1)	1	0						1 (Ar)
Cuervo (1)	1	0						1 (Ar)
Total: 132	86	46	1	4	5	3	19	100

Se observa en ambas tablas un progresivo aumento de documentaciones en los siglos XIX y XX, así como una significativa proporción de ejemplos americanos en el siglo XX. De este modo, comprobamos que los testimonios de estas coapariciones en el siglo XX suponen un 71 % de los ejemplos de *gritar* y *grito*, y un 76 % en el caso de *chillar* y *chillido*. En cuanto a los ejemplos del siglo XIX, constituyen el 14 % en ambas tablas, con lo que la suma de los ejemplos del resto de los periodos supondría un 20 % de los casos de *gritar* y *grito* y tan solo un 10 % de los casos de *chillar* y *chillido*.

Otro dato reseñable lo constituye el porcentaje de documentaciones del sustantivo frente al verbo, que presenta una tendencia inversa en cada una de las tablas, pues mientras en la de *gritar/grito* predomina el empleo del sustantivo, con un 59 % de casos, frente al 41 % por ciento del verbo, en la de *chillar/chillido* presenta tan solo una proporción del 35 %, frente al 65 % del verbo.

3.2. La designación genérica del canto de las aves: *gritar* vs. *cantar*, *silbar* y *piar*

En el estudio diacrónico del verbo *gritar*, hacíamos referencia a la siguiente cita:

Pues las criaturas dan de si trinjdāt & las anjmalias brauas & mansas en qual qujer dellas ay tres cosas cuerpo & spiritu & boz si es aue con que **grita** & **silua** & **canta** si es oueja o cabra boz con que balla & si es buy(n) boz con que Rebudie si es vestia cauallar boz con que Relyncha. (Alfonso de Valladolid, *Libro de las tres creencias*, 1320).

De la que colegíamos que *gritar* se usaba junto con *silbar* y *cantar* para designar la voz propia de las aves. De estos tres verbos, *cantar* es hoy el más utilizado como término neutro para referirse a la emisión de los sonidos de las aves, aunque tanto *silbar* como *gritar* conservan aún este significado en algunos textos modernos. Es lógico argüir que estas tres voces no son empleadas como sinónimos, pues, si bien las tres designan el sonido emitido por las aves, no son intercambiables en cualquier contexto ya que cada una de ellas se aplica a una

variedad de dichos sonidos: *cantar* se aplicaría a los sonidos más armónicos, *silbar* a los más agudos y *gritar* a los que resultan estridentes y alcanzan un alto volumen. Del mismo modo, el verbo *piar* puede referirse genéricamente al canto de las aves, o específicamente al de las crías de algunas especies (cf. *DRAE*, s. v. *piar*: “1. intr. Dicho de algunas aves, y especialmente del pollo: Emitir cierto género de sonido o voz”).

Gritar vs. cantar

La segunda acepción del verbo *cantar* en el *DRAE* (“Dicho de algunos animales, especialmente de las aves: Producir sonidos continuados y generalmente melodiosos. *Canta un ruiseñor, un grillo, una rana*”) se diferencia de la primera ⁷³ y de la tercera ⁷⁴ en el tipo de sujeto con que se combina prototípicamente el verbo en cada una (animal/humano/inanimado) y se opone parcialmente a la primera en el carácter inarticulado, frente a doble posibilidad de la emisión sonora humana (doble articulación del lenguaje), así como a la tercera acepción en el rasgo +*armonioso*, que la emisión sonora de seres inanimados no presenta (a juzgar por los sonidos que se citan en los ejemplos), la humana sí y la animal no necesariamente, aunque sí prototípicamente.

Al hacer una búsqueda en los artículos del *DRAE*, comprobamos que se emplea el sustantivo *canto* para referirse a las emisiones sonoras de diversos animales y que las características de dichos cantos son muy heterogéneas, pues se aplica (A.) a los sonidos armoniosos del canario, el cardenal, el cenizote, el chingolo, el chirulí o el chivillo (que son todos tipos de aves cuyo canto se describe como “agradable”, “dulce” o con otros adjetivos similares); (B.) a los neutros del cuclillo (s. v. *cucú*) o la perdiz (s. v. *cuchichí*); (C.) a algunos sonidos a los que se aplican los calificativos de “agudo y fuerte” (como el del insecto

⁷³ “1. intr. Dicho de una persona: Producir con la voz sonidos melodiosos, formando palabras o sin formarlas. Cantar con buena voz. U. t. c. tr. Cantar una canción, zarzuela, un salmo”.

⁷⁴ “3. intr. Dicho de ciertos artefactos: Sonar reiteradamente. Cantar los ejes de un carro. Cantar una ametralladora”.

denominado *chiquirín*); (D.) y también a otros de alto volumen e incluso estridentes, como el del gallo (s. v. *alectomanía* y *quiquiriquí*), la cacatúa, la urraca, el cuyeo (que se define como ‘pájaro de canto estridente’), el querrequerre (que “emite un canto ruidoso”), la cigarra (s. v. *chicharra* 2, cuyo canto se califica como “desapacible”) o el herrerillo (del que se explica que se llama así por el “chirrido metálico del canto”).

También se selecciona el hiperónimo *cantar* como definidor en varias definiciones que designan la acción de emitir los animales sus sonidos característicos, como en *croar*, *charlear*, *cuchichiar* y *grillar* (cuyo patrón de definición es: ‘Dicho del [animal X]: cantar’) y en otros artículos, como los de *grajear* y *trisar*, donde se altera ligeramente este patrón añadiendo otro sinónimo que parece oponerse a *cantar* en el rasgo +/-armonioso (“cantar o chillar” y “cantar o chirriar”, respectivamente)⁷⁵.

El *DUE* también distingue en acepciones independientes la acción de emitir sonidos (A.) los humanos (acepción 1, donde se especifica que dichos sonidos han de ser emitidos “con la boca”, que pueden ser o no articulados, que han de ser armoniosos o “musicales” y que no han de producirse “silbando”); (B.) los animales, entre los que se reserva una acepción independiente para las aves (acepción 7, donde se menciona expresamente el rasgo *armonioso*)⁷⁶ y otra para la voz o sonido propio de otros animales, entre los que se citan la cigarra, el grillo o la rana (acepción 8, en cuya definición no está presente el rasgo +/-armonioso)⁷⁷; y (C.) los objetos (acepción 10, donde se califican los sonidos resultantes de dicha acción como “no desagradables”⁷⁸, lo cual, si no implica que sean armoniosos, al menos excluye que sean estridentes.

Por su parte, el *DEA* considera también significativo el rasgo *armonioso* en la acepción primera, referida a los humanos, pero no en la segunda, referida a

⁷⁵ Recordemos que en la acepción 3 de *chirriar* se especifica que se aplica a “los pájaros que no cantan con armonía” y se remite a *chillar*.

⁷⁶Cf. “7 Producir sonidos armoniosos los *pájaros. Emitir el gallo su voz característica”.

⁷⁷Cf. “8 Producir su voz o sonido propio algunos insectos, como la cigarra o el grillo, y otros animales, como la rana”.

⁷⁸Cf. “Producir algunos objetos en determinadas circunstancias ciertos sonidos no desagradables; por ejemplo, un cántaro u otra vasija de boca estrecha cuando ya le falta poco para acabar de llenarse: ‘Ya canta el botijo’”.

los animales, ('producir [un animal, esp un ave] sonidos más o menos armoniosos o estridentes'), mientras que parece que se opta por considerar los sonidos producidos por los objetos como no armoniosos, puesto que se selecciona el sustantivo *ruido*, en vez *sonido*, que sería el término neutro o no marcado ('producir algo un ruido peculiar o característico').

Cantar se documenta con sujeto aviar ya en el *Poema de mio Cid* (donde se aplica al gallo), combinación que se registra también en Berceo (c1236), al tiempo que en la *Vida de Santa María egipciaca* (c1215) se le aplica a las aves el adjetivo de *cantaderas*, así como en *Los Milagros de Nuestra Señora* (1246-1252) se las califica de *cantadores* (*sic*). Hay que considerar, no obstante, que, a diferencia de lo que sucedía con *gritar* y *chillar*, que se documentaban primero con sujeto animal y después se aplicaban a humanos, con *cantar* ocurre lo contrario.

En cuanto a la posibilidad de que *gritar* y *grito* actúen como hiperónimos genéricos del sonido producido por cualquier tipo de ave, en el *CORDE* comprobamos que, aunque sí es posible encontrar algún caso aislado donde se estas voces se combinan con nombres de pájaros cuyo canto resulta melodioso, a menudo el análisis de los ejemplos invalida la posibilidad de considerar que estos sean casos representativos⁷⁹. No encontramos en el *CORDE* testimonios de *gritar* o *grito* combinados con aves como el mirlo, la calandria o el jilguero, mientras que sí hallamos, sin embargo, como ya vimos, varios ejemplos con aves de canto estridente como águilas, cuervos, grullas, milanos, búhos, pavos, lechuzas, urracas o golondrinas.

⁷⁹ Así sucede en el siguiente ejemplo del *Libro de buen amor* (1330-1343) donde *gritar* se aplica al tordo y al ruiseñor: "¡O, CUERVO tan apuesto, del çisne eres pariente/ en blancura e en dono, fermoso, reluziente;/ más que todas las aves **cantas** muy dulçemente:/ si un **cantar** dixieres, diré yo por él veinte./ Mejor que la calandria nin que el papagayo,/ mejor **gritas** que TORDO NIN RUISEÑOR NIN GAYO [...]". Al analizarlo comprobamos que, aunque el verdadero sujeto sintáctico de verbo *gritar* es el cuervo (al que la zorra se dirige en segunda persona), el empleo de la estructura comparativa *X hace V mejor que Y*, implica que tanto X como Y hacen V, si bien la intención irónica o de engaño del emisor parece cuestionar la propiedad del empleo de *gritar* combinado con los nombres de las dos aves con las que se establece la comparación. Para la correcta interpretación de este fragmento hay que tener en cuenta, como decíamos, el recurso a la ironía por parte de la zorra, que está intentando halagar al cuervo sublimando sus cualidades cantoras y comparando su canto —al que sí le corresponde la asociación con el verbo *gritar*— con el de otras aves canoras. Por otra parte, hay que considerar también las exigencias de la variación estilística, que obliga a no repetir constantemente el mismo verbo (*cantar*).

También hallamos en el *Libro de buen amor* (1330-1343) un ejemplo del adjetivo *gritadera* referido a una golondrina⁸⁰ y otro de *gritador* aplicado al papagayo y al oriol: “Chica es la calandria e chico el ruiseñor,/ pero, más dulce cantan que otra ave mayor; (...) Son aves pequeñuelas PAPAGAYO E ORIOR,/ pero, qual[es]quier d'ellas es dulce **gritador**”.

De este último ejemplo parece desprenderse que *cantar* se combina con aves de canto prototípicamente melodioso (la calandria y el ruiseñor) y *gritar* con aves que emiten sonidos estridentes, como el papagayo, al que se aplica el adjetivo *gritador*. Sin embargo, a la interpretación de *gritar* en su acepción específica o restringida de ‘emitir <las aves> sonidos estridentes’ dentro de este texto, puede objetarse que el canto del oriol no es precisamente estridente y que, además, el adjetivo *gritador* está modificado por el calificativo *dulce*.

Un ejemplo en el que el sustantivo *grito* parece ser usado con valor genérico o neutro es el siguiente: “Después vinieron otros que consideravan los **gritos** o el volar de las aves, e aquéstos se nombran agoreros” (Alfonso de la Torre, *Visión deleytable*, c1430-1440). Sin embargo, en este otro, observamos también la oposición entre *cantar* y *gritar*:

Ay OTRAS AVES DE FLORESTAS QUE MORAN EN LOS ARBOLES & SON HARTO DUENDAS & **cantan** muy dulcemente, como son los MELRRES & RUISEÑORES & SEMEJANTES, que hazen reçeibir la floresta con sus voces & melodia. ESTAS AVES (...) **cantan** muy fuertemente quando son en amor. (...) Otras aves ay (...) como ANSARONES & GRULLAS & PARDALAS & SEMEJANTES, (...) TALES AVES COMO ESTAS conosçen la tempestad que es a venir & quando viene ellos **gritan** muy alto. (Fray Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, 1494).

Advertimos, pues, que la diferencia entre *cantar* y *gritar* no estriba únicamente en la intensidad del sonido, pues los sonidos emitidos por ambos tipos de aves son fuertes, sino específicamente en su calidad (sonido armónico vs. estridente). Hay casos más ambiguos, como el siguiente, en el que primero se utiliza el adjetivo *gritaderas* para referirse a aves de canto prototípicamente armonioso o no estridente –por lo que parece que se usa *gritar* en su sentido más amplio, referido genéricamente a cualquier ave– y después se oponen los

⁸⁰ “Fuese la golondrina a casa del caçador,/ fizo allí su nido quanto pudo mejor;/ como era **gritadera** e mucho gorjeador,/ plogo al paxarero, que era madrugador”.

sustantivos *canto* y *grito*, marcando así la diferencia entre ambos y restringiéndose de este modo, por contraste, el significado de *grito*:

e EL RUYSENNOR, que a la sazón **cantaua**, trocó el breue con el triste atronó [*sic*], LAS LEDAS AVES GRITADERAS mudaron los sus dulçes **cantos** en **gritos** & passibles lays". (Juan Rodríguez del Padrón, *Sieruo libre de amor*, 1440).

En cualquier caso, ya sea en su interpretación específica o en la genérica, resulta evidente que en la Edad Media se utilizaba el verbo *gritar* para referirse muy concretamente a la emisión de sonidos por las aves y que, mientras que el verbo *cantar* selecciona prototípicamente como sujeto a aquellas que emiten sonidos armoniosos, *gritar*, en cambio, suele seleccionar a las que los emiten, si no estridentes, al menos de elevada intensidad y menos armónicos.

En relación a la designación genérica y la específica de la voz de las aves, Nebrija en su *Vocabulario español-latino* (1495) utiliza sistemáticamente *cantar* para traducir los verbos latinos que denotan los sonidos específicos de muy diversos tipos de ave⁸¹, así como para referirse al sonido del murciélago ("cantar o chillar"), de la cigarra, el grillo, la abeja ("cantar la abeja o zumbar") y la rana. Las únicas aves cuya voz recibe en esta obra una denominación específica, además de la genérica *cantar*, son las siguientes: "Cantar o piar el halcon o açor"; "cantar el ansar o graznar" y "cantar o graznar el ánade".

Asimismo, en el *Vocabulista aráuigo en letra castellana*, de Pedro de Alcalá (1505) se emplea *cantar* combinado con nombres de ave (como *tordo*, *paloma*, *búho*, *cuervo*, *cigüeña* y *gallo*) y también con nombres de insectos y anfibios (como *cigarra*, *grillo*, *rana* y *abeja*) y en el *Vocabulario* de Cristóbal de las Casas (1570)⁸² se utiliza *cantar* como término neutro para designar la emisión de sonidos de los siguientes animales: el buitre, el cuervo, la cigüeña, el cuclillo, la golondrina, la graja, la gallina, el gallo, el pavo, la cigarra, el grillo y la rana, mientras que para el águila se dice "cantar o gritar el águila".

⁸¹ V.g. tordo o zorzal, estornino, perdiz, tórtola o paloma, paloma torcaza, grulla, cisne, gorrión, búho, milano, buitre, cuervo, cigüeña, águila, lechuza, autillo, alondra, abejaruco, golondrina, graja, gallina, gallo, pavón y "todas las aves" en general.

⁸² Citamos por el *NTLLE* de la RAE.

Un rasgo semántico que algunos diccionarios consideran significativo para definir el verbo *cantar* y que encontramos que puede ser valioso para describir ciertos tipos de emisión inarticulada es el rasgo +/-*continuado*. Encontramos referencias a dicho rasgo en las entradas de diversos verbos de emisión animal, en diccionarios como el *DRAE* (s. v. *cantar* 2: “Dicho de algunos animales, especialmente de las aves: Producir sonidos continuados y generalmente melodiosos” y s. v. *cacarear* 1: “Dicho de un gallo o de una gallina: Dar voces repetidas”) o el *DUE* (s. v. *trinar* 1: “Cantar los pájaros emitiendo un sonido repetido con mucha rapidez” y s. v. *ronronear*: “Emitir el *gato cierto sonido ronco continuo en señal de satisfacción cuando se le acaricia o, a veces, mientras duerme”). Sin embargo, en dichas definiciones, el rasgo +*continuado* se puede confundir con el de +*repetido*, por lo que resulta conveniente acudir a los sustantivos predicativos, en los que se observa mejor el carácter puntual (o -*continuado*) de la emisión que denotan, pues, en algunos artículos observamos que si el sustantivo se interpreta como una emisión puntual, se especifica que ha de ejecutarse de una sola vez, esto es, de una misma exhalación del aire pulmonar, y, si puede interpretarse también como un conjunto o sucesión de sonidos breves repetidos, se especifica también este hecho mediante la adición de una definición suplementaria unida con la conjunción disyuntiva *o*.

Así, advertimos que en muchas de las definiciones de estos sustantivos recogidas en el *DUE* se hace mención expresa de este rasgo: s. v. *grito*: “Cada sonido emitido de una vez por los animales, cuando es alto y potente”; s. v. *chillido*: “Sonido fuerte y agudo emitido de una vez con la boca”; *rugido*: “Cada sonido emitido de una vez al rugir”; *relincho* “Sonido vocal propio del caballo. Cada sonido de esos emitido de una vez”; *bufido* “Acción de bufar una vez”; *bramido* “Acción de bramar. Sonido producido de una vez bramando”; *balido* “Cada sonido emitido sin interrupción al balar”; *graznido*: “Sonido o sucesión de sonidos emitidos de una vez por los animales que graznan”; *rebuzno*: Cada sonido o sucesión de sonidos emitidos sin interrupción por el asno”; *maullido* “Cada sonido o miau emitido por el gato, o una sucesión de ellos”; *ladrido* “Cada grito de los que emite el perro al ladrar”. No se menciona este rasgo, en

cambio, en las definiciones de otros sustantivos que también expresan emisión sonora, como *silbido*, *gemido*, *trino* o *zumbido*, ni en las de los verbos *crotorar* y *zumar*, ni tampoco en las de todos los verbos que se definían como ‘emitir [un animal] su sonido o voz característicos’ (ya mencionados anteriormente).

La presencia del rasgo +/-*continuado* puede también observarse, de una manera indirecta, en las definiciones de las formas verbales sintéticas que presentan la estructura de formas verbales analíticas con predicado nominal. De este modo, el hecho de que el sustantivo predicativo de dichas formas pueda ir en plural y en singular, nos indica que se trata de emisiones aspectualmente puntuales o no continuadas que, para serlo, necesitan convertirse en una sucesión de emisiones simples (cf. *DRAE*, *gritar* 2: “dar un grito o varios”; *DEA*, *gritar* 1: “dar uno o más gritos”; *DUE*, *gritar*: “emitir un grito o gritos”). Por el contrario, el verbo *cantar* no tiene la posibilidad de interpretarse como una emisión no continuada o puntual, pues el ‘canto’ siempre es continuado, ya que se trata de una sucesión de sonidos combinados armónicamente. Por este motivo, *cantar* no puede parafrasearse, cuando se interpreta como verbo de emisión sonora animal, con formas analíticas con sustantivo en plural del tipo **hacer cantos*, **emitir cantos*.

El *gorjeo*, el *cacareo* o el *trino* son asimismo, por definición, sonidos continuados o complejos (sucesiones de sonidos simples), mientras que, según el *DUE*, algunos sonidos como el *graznido*, el *rebuzno* o el *maullido*, tienen la posibilidad de interpretarse bien como emisión puntual o simple, bien como emisión reiterativa, compleja o continuada. Esta diferencia aspectual es la misma que puede apreciarse entre las frases *El perro dio tres ladridos* y *El ladrido de los perros me resultaba muy molesto*, que es la misma que se advierte en *Se escuchó un grito desgarrador*, frente a *El grito clamoroso de la multitud*. En el primer ejemplo de cada par, los sustantivos *ladrido* y *grito* se designan emisiones puntuales, efectuadas sin interrupción y relativamente breves, pues no pueden durar más de lo que dura la expulsión del aire de los pulmones, mientras que los segundos ejemplos se refieren a la acción de emitir sonidos puntuales de forma repetida.

Gritar vs. silbar

Para proceder a la comparación de estos dos verbos como predicados de emisión sonora animal, partiremos de las definiciones de *silbar* en los principales diccionarios con el fin de comprobar si se recoge en ellos la restricción semántica de combinarse con sujeto animal y constatar cuáles son, según estas obras, los animales con los que se asocia prototípicamente este tipo de emisión.

A continuación, seguiremos con el estudio diacrónico de *silbar* y otros predicados nominales y adjetivales de la misma familia usados para expresar la emisión sonora animal con el objeto de determinar, a partir de los datos observados, si un diccionario que pretenda reflejar los usos históricos de dichas voces debería o no consignar una acepción o subacepción específica para los ejemplos con sujeto animal.

Silbar se define en el *DRAE*, en su primera acepción, como ‘dar o producir silbos o silbidos’, mientras que la cuarta acepción de *silbo* es ‘voz aguda y penetrante de algunos animales, como la de la serpiente’. Por su parte, el *DEA* incluye como segunda subacepción de *silbar* (1b) la siguiente: ‘emitir [un animal, esp. un ave o una serpiente] un sonido agudo semejante al silbido humano’ y la ilustra con dos ejemplos cuyos sujetos son una lechuza y una víbora, respectivamente.

Efectivamente, las primeras documentaciones de *silbar* revelan que el sujeto prototípico de este verbo era, en origen, una serpiente o un dragón:

En esta partida ha VNA VESTIA OTROSI QUE HA NONBRE MANTIGORA / e esta vestia a la faz como omen e a enla voca tres ordenes de dientes e ha cuerpo de leon e ha la color como escurpion e ha muy mala catadura e ha los ojos verinejos e enbueltos en sangre e **silua como serpiente** e come carne de omen muy de grado / e esta vestia da bezes de muchas maneras e corre mas que aue podria volar. (*Semejanza del mundo*. BNM ms. 3369, c1223).

Silvan por las riberas MUCHAS MALAS SIRPIENTES, / están días e noches aguzando los diente. (*Libro de Alexandre*, 1240-1250).

Pues que sembro en la tierra los dientes de la serpiet siete doble. Los dientes de la serpiet que la uentura non destruxo de tod en todo con mal fado. Et por que non uenga Cadmo a padecer aquello mismo. fascas morir assi; **siblo en sinificança que ell serie aun dragon**. (Alfonso X, *General Estoria*. Segunda parte, c1275).

& sagudio la cabeça & sonaron las culuebras que tenie en ella. Et las unas le yazien por los ombros. Las otras le andauan esparzudas por los pechos. & **siblaun** & echauan uenino por las Bocas. (*Ibidem*).

& al primero suenno de la noche leuantosse NEPTANABO & compeço a obrar de la magica & coniuarar & fazer sus encantamientos & trasfigurose el & tornosse en figura de dragon. & començo a **siluar** & yendo **siblando** fue al lecho de la Reyna. & assi como llego metiosse. con ella entre la ropa & començola a abraçar & a besar & auer su pleyto con ella. (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, c1280).

Por su parte, la forma verbal analítica *dar silbos* se documenta por primera vez en el *Libro de Alexandre* (1240-1250), donde también tiene como sujeto a unas serpientes⁸³ y seguirá después empleándose como predicado de emisión sonora, tanto con sujeto animal (en especial referido a reptiles⁸⁴ y aves⁸⁵), como con sujeto humano⁸⁶.

Además de los ejemplos de *dar silbos* ya mencionados, hemos espigado en el *CORDE* varias documentaciones (38) de las voces *silbar*, *silbo*, *silbido*, *silbador* o *silbante* aplicadas a aves, pero la mayoría de ellas (excepto los dos primeros testimonios de *de silbar* con sujeto aviar⁸⁷) son posteriores al periodo medieval.

⁸³ “Mandó el rey a todos tollerse los vestidos, / paráronse en carnes como fueron naçidos; / LAS SIERPES **davan silvos** muy malos, percodidos, / teniense por forçadas, fazién grandes ruidos”.

⁸⁴ Cf. Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte* (c1275): “Et esperto LA SIERPE que yazie durmiendo. & alço la cabeça con el cuello; mas alta que un ombre. & uio los escuderos. & semeiaron le segund cuenta ell Autor. como cosa /2/ estranna. & que nunca uiera Et fue muy sanuda & començo a **dar grandes siluos**. dont aurie miedo tod omne”; Alfonso Martínez de Toledo, *Vida de San Isidoro* (a1444): “E oyendo aquesto LA SERPIENTE, fuese luego **dando muy grandes silvos** e faziendo muy grand roido, e nunca paresció más”; Francisco Quevedo y Villegas, *Entremés del marido Pantasma* (a1643): “Item más, que **da silbos** LA CULEBRA, / y la madre (me corro de decillo) / hace silbar al triste yernecillo”.

⁸⁵ Cf. Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (1576-1577): “Hay UNA AVE en esta tierra QUE SE LLAMA CHIQUIMOLLI. [...] Tiene canto agudo y delgado. Gorjea algunas vezes; **da silvos** otras vezes; parla o gorjea como si muchas aves [es]tuviessen juntas” y Bernardo de Balbuena, *El Bernardo* (1624): “Por donde LAS CALANDRIAS Y FAISANES / Cruzando, **daban silbos** y corcovos”.

⁸⁶ Cf. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (c1568-1575): “[...] y **dando voces e silbos**, diciendo: “Ala, lala, al calachoni, al calachoni”; que en su lengua quiere decir que matasen a nuestro capitán”; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (1576-1577): “[...] y en estando sentados, començavan luego a tocar flautas, trompetas, caracoles, y a **dar silvos** y a cantar” y Jerónimo Mendieta, *Historia eclesiástica indiana* (c1604): “Andan bailando ALGUNOS MUCHACHOS y niños hijos de principales [...]. A tiempos tañen sus trompetas y unas flautillas no muy entonadas, OTROS **dan silbos** con unos hueseuelos que suenan mucho [...]”.

⁸⁷ Cf. Alfonso de Valladolid, *Libro de las tres creencias* (1320): “& boz si es AUE con que grita & **silua** & canta” y Juan Ruiz, *Libro de buen amor* (1330-1343): “Andava y UN MILANO volando

Así, tras efectuar varias búsquedas de proximidad en las que combinamos las voces de esta familia que pueden actuar como predicados con diversos sustantivos cuyo referente es un ave, obtuvimos los siguientes resultados: 6 casos de coapariciones con la voz *ave* (pertenecientes a textos de 1539, 1613-1614, 1858, a1916, 1965 y 1969, respectivamente⁸⁸); 6 con la voz *pájaro*, fechados prácticamente todos (menos los dos primeros, de c1606 y 1772) en el siglo XX⁸⁹ (aunque también en 1899 se documenta una comparación del tipo “*un humano silba como un pájaro*”⁹⁰); 4 con *ruiseñor* (casi todos del siglo XIX, excepto el primero, que es de c1607⁹¹); 7 ejemplos con *mirlo* (fechados entre 1885 y 1956); 2 con alondras (de 1814 y 1956); 2 con tordos (de 1884-1885 y 1902) y otro más en este último documento con del sustantivo *tordo* modificado por el adjetivo *silbador*; 3 con águilas (de c1541, a1870 y 1905) y uno más con el adjetivo *silbante* (de 1904); 2 con lechuzas, (de 1641 y 1952) y otros 2 con los adjetivos *silbadora* y *silbante* aplicados a esta ave (ambos de mediados del siglo XX); y un caso de la combinación *zorzales silbadores* (de 1596).

En el CREA, sin embargo, apenas encontramos coapariciones de estas voces con sustantivos que designan aves: 1 del sustantivo *silbido* aplicado al sustantivo *ave* (1991) y 2 a *pájaro* (1985 y 1991), y ningún caso del verbo *silbar*

desfanbrido, / buscando qué comiese, esta pelea vido; / abatióse por ellos, **silvó** en apellido: / al topo e a la rana levólos al su nido”.

⁸⁸ Cf. Cristóbal Villalón, *El Scholástico* (1539): “el **siluo** de las aues”; Lope de Vega, “Versos de *Con su pan se lo coma*” (1613-1614): “las aves **silban**”; Gustavo Adolfo Bécquer, *Leyendas* (1858): “el **silbo** de las aves nocturnas”; Godofredo Daireaux, *Los dioses de la Pampa* (a1916): “el **silbido** de las avecillas”; Carlos Villagra Marsal, *Mancuello y la perdiz* (1965): “el **silbido** de esa ave” y Miguel Ángel Asturias, *Maladrón* (1969): “el **silbo** de las aves nocturnas”.

⁸⁹ Cf. San Juan Bautista de la Concepción, *Un breve tratado para los hermanos donados* (c1606): “nuestro discreto pajarico cantando mill alabanzas a su criador; y por gozar de todo esle muy ordinario no llevar el canto seguido y hacer la consideración prolongada [...] y así se contenta con **dar** unos **silbidos** amorosos, cortados y como a la mitad detenidos por gozar de todo”; Antonio de Ulloa, *Noticias americanas* (1772): “teniendo mas semejanza al **silvido** de algun Pajaro”; José Moreno Villa, *Cornucopia de México: “silbos de pájaros”*; C. J. Cela, *Judíos morosy cristianos* (1956): “el **silbar** de los mil pájaros”, “pájaros veloces y **silbadores**” y “los más pequeños y bullidores pájaros del día, **silbaban**”; Angélica Gorodischer, *Bajo las jubeas en flor* (1973): “los pájaros mecánicos picoteaban y **silbaban**”.

⁹⁰ Cf. Gonzalo Picon-Febres, *El sargento Felipe (Novela venezolana)* (1899): “**silbaba** como un pájaro”. También se documentan comparaciones similares en dos obras de Miguel Ángel Asturias (de 1961 y 1969).

⁹¹ Cf. San Juan Bautista de la Concepción, *Memoria de los orígenes en la descalcez trinitaria* (c1607): “Si el otro estima el canto DEL JILGUERO Y EL DEL RUISEÑOR porque, siendo pájaro pequeño, tiene grande **silbo** y canto”. En cuanto a los del siglo XIX son los siguientes: uno de Jovellanos (1806), dos de Zorrilla (1852) y otro de Tamayo y Baus (1854).

con estos dos sustantivos, aunque sí aparece aplicado a *mirlo* (2 casos en el mismo texto, de 1987) y a *lechuga* (1 ejemplo de *silbar* y otro de *silbido* en el mismo texto de 1993). También encontramos *silbido* referido al sonido de golondrinas y vencejos en un mismo ejemplo de 2001. Esto parece indicar que las voces *silbido* y *silbar* se siguen usando en nuestros días para designar el canto de las aves, aunque han ido perdiendo vigencia. También observamos que estos términos se aplican tanto a aves cuyo sonido es melodioso (la alondra, el tordo o el mirlo), como a otras de canto más o menos desapacible (lechuzas, águilas o golondrinas) y que el rasgo que tiene más peso es el de *+agudo*.

Asimismo, tras proceder a la clasificación de los ejemplos por épocas, se puede apreciar que la mayor parte de las coapariciones (36⁹² sobre 48)⁹³ pertenecen a los siglos XIX y XX, mientras que tan solo 12 son anteriores a este periodo: 2 ejemplos medievales, 4 del siglo XVI (de 1539, c1541, 1576-1577 y 1596), 5 del XVII (de c1606, c1607, 1613-1614, 1624 y 1641) y uno del XVIII (1772). Parece, pues, que tanto *silbar* como las demás voces de su familia léxica en su acepción (o subacepción) específica referida a aves, son más tardías que las de *gritar* y *chillar*.

En cuanto a la posibilidad de que *silbar* y *silbo* se empleen como términos genéricos o neutros para referirse al sonido que emiten los pájaros tal y como hoy empleamos *cantar* y *canto*, parece que este es precisamente el valor con que se utiliza *silbo* en el primer testimonio de este sustantivo combinado con aves:

Hallareis vnos hombres tan curiosos destas cosas que procuran entender el **siluo** DE LAS AUES / el **graznido** DE LAS ANSERES / el **relincho** DE LOS CAUALLOS. (Cristóbal Villalón, *El Scholástico*, 1539).

Hay que tener en cuenta, no obstante, el hecho de que, a pesar de que las ánsares también son aves, en este ejemplo se les asigna un sonido específico, por lo que es posible que el sustantivo *ave* se refiera aquí exclusivamente a las de pequeño tamaño (al prototipo de pájaro), aunque como estas aves consideradas prototípicas por su tamaño no presentan un tipo de voz o canto

⁹² 28 en *CORDE* y 8 en *CREA*.

⁹³ Contabilizamos también los dos ejemplos de *dar silbos*.

homogéneo, parece que el sustantivo *silbo* está siendo empleado en el fragmento como un término genérico.

También en el siguiente ejemplo extraído de un romance de Lope de Vega (1613-1614) ambos vocablos se alternan en una posición en que es esperable la aparición de una voz de significado equivalente:

A los verdes prados/ baja la niña,/ ríense las fuentes,/ LAS AVES **silban**./ A los verdes prados /la niña baja,/ las fuentes se ríen,/ LAS AVES **cantan**. (*Versos de Con su pan se lo coma*, en *Cancionero tradicional (c1500-1702)*, 1613-1614).

Gritar vs. piar, pipiar, piolar y piular⁹⁴

Ya desde los primeros ejemplos de *piar* y sus predicados derivados se aprecia que estos se aplican tanto el tipo de emisión característico de los pollos (sean estos interpretados como las crías de la gallina o las de cualquier otra ave⁹⁵), como al sonido propio de las aves adultas:

y veres LOS MJLANOS luego descendir adonde los oyen **piar** y acorrer los vno a vno y asy **piando** selos meten enel papo y por esto se dixo tarde **pia** che estos mjlanos son aves muy frias y floxos. (*Evangalista, Libro de cetrería*. BNM 21549, a1450).

LOS AÇORES son vnas aues muy fermosas [...] estos son buenos **piadores** que mejor os **pian** todas la[s] oras del dja que lo[s] gallos las cantan de noche. (*Ibid.*).

Pipacio. segund dize festo enla lengua delos oscos es clamor del que llora: pero dizimos que **pian** LOS POLLOS & LAS GALLINAS: & puede dende venir *pipatio*. Varro en los orígenes *Mugit bos ouis balat gallina pipat*. (Alonso de Palencia, *Universal vocabulario* de, 1490).

Cantar o **piar** EL HALCON O AÇOR. *pipio*. *Is*. (Antonio de Nebrja, *Vocabulario español-latino*, 1495).

piar EL POLLO O HALCÓN. *pipio*, *is*. (*Ibid.*).

Porque, como a mujer preñada, me iban y venían erupciones del estómago a la boca, hasta que de todo punto no me quedó cosa en el cuerpo. Y aun el día de hoy me

⁹⁴ Cf. *DRAE*, s. v. *piar*: "(De or. inc.) 1. intr. Dicho de algunas aves, y especialmente del pollo: Emitir cierto género de sonido o voz. 2. intr. coloq. Llamar, clamar con anhelo, deseo e insistencia por algo. 3. intr. germ. Beber vino. U. t. c. tr."; s. v. *pipiar*: "(Del lat. *pipiāre*). 1. intr. Dicho de las aves: Dar voces cuando son pequeñas"; s. v. *piolar*: "(Voz onomat.; cf. fr. *piauler*). 1. intr. Dicho de los pollos o de los pajaritos: pipiar"; s. v. *piular*: "(Del cat. *piular*). 1. intr. Dicho del pollo: piar. 2. intr. Suspirar o clamar por algo".

⁹⁵ Cf. *DRAE*, s. v. *pollo*: "(Del lat. *pullus*). 1. m. Cría que nace de cada huevo de ave y en especial la de la gallina".

parece que siento LOS POBRECITOS POLLOS **piándome** acá dentro. (Mateo Alemán, *Primera parte de Guzmán de Alfarache*, 1599).

Piar se registra en el *CORDE* combinado con nombres de pájaros de voz tan dispar como el azor, la gallina, el pardal, el mitú, el chimbo, la lechuza, la gaviota o la golondrina y, aunque ya a comienzos del siglo XVII lo hallamos aplicado genéricamente a las aves⁹⁶, lo cierto es que no se documenta de forma regular aplicado a los sustantivos *ave* y *pájaro* hasta el siglo XIX.

Aparte de en los diccionarios bilingües a los que nos hemos referido antes, *piar* se documenta en los repertorios lexicográficos monolingües desde Covarrubias 1611, quien lo asocia también con los pollos y subraya su origen onomatopéyico (“es la voz del pollo, dicha assí por onomatopeya del pío, pío que dizen los pollicos”) y se recoge asimismo en el *Diccionario* de la Academia desde *Autoridades* (1737), donde, como puede advertirse en la definición, se destaca la función apelativa de este tipo de emisión sonora animal, pues se especifica que la finalidad con la que dichas aves producen este sonido es la llamada o la petición:

Formar con el pico algunas aves, y especialmente el pollo, cierto género de sonido ú boz para llamar, o pedir alguna cosa. Díxose assi por la figura Onomatopeya del sonido que se forma.

Esta definición se mantendrá hasta la edición de 1899, en que se cambia por la siguiente: “Emitir algunas aves, y especialmente el pollo, cierto género de sonido ó voz”, que es, *grosso modo*, equivalente a la que ha llegado hasta la última edición, y de la que, como se puede apreciar, se han eliminado las referencias a la intención apelativa de este tipo de emisión.

Terreros (1788), al igual que hacía en la entrada de *chiar*, divide los usos de *piar* como verbo de emisión sonora aviar en dos acepciones: una es “piar ó chillar, los pollos, gallinas, o pajaritos pequeños” y la otra “piar, los gorriones, chirriar, ó dar su voz natural”, aunque añade, además, una tercera, donde se remite a *chiar*.

⁹⁶ Cf. Fray Diego de Hojeda, *La Cristiada* (1611): “Hombre dormido, advierte que velando / Brama el buey, ladra el perro, EL AVE **pia**” y Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627): “Es imitación de LOS PAXARILLOS ke **pián** por el zevo ke les traen los padres”.

Al igual que sucede con otros verbos de emisión *aviar*, *piar* desarrolla significados metafóricos cuando altera sus restricciones semánticas y pasa a aplicarse a sujetos humanos. Dicha alteración se refleja en el cambio de la estructura argumental, que deja de ser la monoargumental propia de los verbos de emisión sonora y pasa a ser biargumental, pues *piar* adopta o imita el patrón de comportamiento prototípico de otras clases verbales. Aunque este capítulo no es el lugar adecuado para examinar estos usos, no nos resistimos a incluir a pie de página un breve resumen de la evolución de este verbo, puesto que no va a ser tratado en ninguno de los capítulos posteriores porque no encaja con las clases de verbos que nos proponemos estudiar. No obstante, la historia y evolución de *piar* constituye una prueba más de cómo los cambios en la estructura sintáctica son un reflejo de los cambios semánticos, y viceversa, por lo que creemos que está justificada esta referencia⁹⁷.

En cuanto a los verbos *piular* o *piolar*, el *DECH* (s. v. *piar*) apunta que seguramente se trata de formas regionales influidas o relacionadas con el catalán *piular* o el francés *piualler* o *piauler*. Tanto *piular* como *piolar* están atestiguados en los repertorios lexicográficos desde comienzos del siglo XVII, pues se consignan ya en el *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa* de Palet (1604), donde se traducen el primero como *siffler* y el segundo como “*pepier, pioler*”, aunque la Academia no los incluye en su lecionario hasta el siglo XX, el primero en la edición de 1914, donde se remite a *piar* en la primera y

⁹⁷ La segunda acepción de *piar* en el *DRAE* (‘coloq. Llamar, clamar con anhelo, deseo e insistencia por algo’) se documenta desde mediados XVI, siempre en ejemplos donde el verbo selecciona un sujeto humano. Cf. Bartolomé de las Casas, (c1527-1561): “Esta provincia, Cubanacán, era muy rica de minas de oro, como diremos placiendo a Dios; y como vían [*sic*] los indios que tanto y tantas veces LOS CRISTIANOS nombraban el oro y **piaban por oro**, señalábanles la provincia de Cubanacán, donde hallarían las minas de oro que deseaban”; Pedro Gutiérrez de Santa Clara (1549-1603): “Y por esta causa y por otras muchas comenzaron UNOS a **piar por el visorrey**, porque tenían ya por más intolerable el negocio de Pizarro y la crueldad de Caravajal, que les quitaría las vidas andando el tiempo, que las ordenanzas que había traído el visorrey” y Fray Alonso de Cabrera (a1598): “El remedio de esta sequía sólo está en la consecución de la gracia. Ella es el agua viva que sola puede refrigerar nuestros estíos. El modo de conseguirla es desearla, buscarla, pedirla, **piar por ella**”. En cuanto a la tercera acepción del *DRAE*, hemos de esperar a comienzos del XVII (1609) para encontrar la primera documentación de *piar* en su uso específico de germanía, con el significado de ‘beber vino’, donde se aprecia que el sujeto del verbo ha de ser humano y que este se comporta sintácticamente como transitivo: “Denle a **piar poco vino**” (*Romances de germanía de varios avtores con su Bocabulario al cabo por la orden del a, b, c, para declaración de sus términos y lengua. Compuesto por Iuan Hidalgo, 1609*).

segunda acepciones, y el segundo en la de 1936, donde se define como ‘pipiar los pollos o los pajaritos’. Sin embargo, los catalanismos *piular* y *piolar* (este último, quizá galicismo) no están atestiguados en el *CORDE*, aunque sí lo está, en cambio, el sustantivo *piullido*, que el *DRAE* no registra, con un único caso⁹⁸. El *DRAE* sí consigna, en cambio, el sustantivo *piulido* (‘acción de piular’), que tampoco se documenta en el *CORDE* y que se registra en el diccionario académico con esta misma definición desde 1914.

La temprana documentación del sustantivo *piullido* en el siglo XVII contrasta con los tardíos testimonios de los sustantivos directamente relacionados con *piar*, que son *piada*⁹⁹ (1.^a doc 1814) y *piído*¹⁰⁰ (1.^a doc 1898), ambos con muy pocas ocurrencias: 2 de *piada* y 3 de *piído* en el *CORDE*¹⁰¹ (donde estas voces no se emplean en ningún caso para designar la emisión de los pollos, por lo que parece que tanto *piada* como *piído* se refieren en ellos genéricamente al sonido producido por las aves) y uno de cada sustantivo en *CREA*¹⁰² (el de *piído* sí referido a unos pollos de pájaros pequeños). No hemos hallado formas analíticas construidas a partir de ninguno de ellos.

⁹⁸ Francisco de Quevedo y Villegas, *Sueño de la Muerte* (1610): “[...] y vi venir vn ruydo de **piullidos** y **chillidos** grandissimo y VNA MUGER corriendo como vna loca diziendo, **Pio, Pio!**”.

⁹⁹ *DRAE*, s. v. *piada*: “1. f. Acción o modo de piar. 2. f. coloq. p. us. Expresión de alguien, parecida a la que otra persona suele usar. *Salvador tiene muchas piadas de su maestro*”.

¹⁰⁰ *Piído* no está registrado en el *DRAE*, mientras que en el *DUE* se consigna (escrito *piído*) como ‘acción de piar una vez’ y se considera sinónimo de *piada*.

¹⁰¹ Cf. Juan Meléndez Valdés, *Poesías* (1814): “Que ya no fue posible / ni que el pico despliegue, / ni una sola **piada** / provocado volviese [dicho de un colorín o jilguero]”; Vicente Blasco Ibáñez, *La Barraca* (1898): “[...] plumajes fúnebres de CUERVOS Y MILANOS, que al agitarse hacían enmudecer los árboles cargados de gozosos aleteos y juguetones **piídos**” y *La horda* (1905); “UN TROPEL DE PÁJAROS REFUGIADOS BAJO LAS CLARABOYAS DE LAS NAVES revoloteaba en esta luz plomiza. Sus alegres **piídos** y el murmullo de sus alas sonaban como un remedo irónico de la alegre risa de la primavera”; Juan Ramón Jiménez, *Diario de un poeta recién casado* (1916): “[...] te vas, diciendo disparates, / imitando gruñidos de fieras / y saltos de delfines / y **piadas** DE PÁJAROS” y Rosa Chacel, *Desde el amanecer* (1972): “LOS CANARIOS miraban al lugar de donde salía la llamada, ladeaban la cabeza y se erguían, tomaban una actitud que parecía de atención o de desafío y contestaban con un **piído** que tenía cierto acento interrogante”.

¹⁰² “[...] una **piada** DE PARDALES” (Carlos Rojas, *El ingenioso hidalgo y poeta Federico García Lorca asciende a los infiernos*, 1982); “los continuos **piídos** DEL POLLO en el suelo” (Antonio Ruiz, *Acampar. Manual práctico*, 1993).

En lo que respecta a las formas adjetivas, la primera que se registra es, como ya hemos visto, *piador* (en el *Libro de cetrería* de Evangelista, de 1450¹⁰³) y la segunda es *piante* (cuyos primeros testimonios se localizan en sendas obras de Bartolomé de las Casas: *Historia de las Indias*, de 1527-1561, y *Tratados de 1552*¹⁰⁴). Aunque el empleo de esta última forma está bien atestiguado, hay que considerar, no obstante, que todos los ejemplos de *piante* que se registran en el CORDE corresponden a la expresión *piante ni mamante* (con el mismo significado que *bicho viviente*, que se escucha más en nuestros días, y que *alma nacida*¹⁰⁵). Covarrubias explica en su *Tesoro* (1611) el significado de esta expresión con las siguientes palabras: “No auer quedado **piante** ni mamante, vale tanto como auer perecido las aues y los animales quadrúpedes y con ellos, principalmente el hombre”.

Pión sería la última forma adjetiva registrada, pues se documenta por primera vez en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* de Correas (1627) dentro del refrán “A pollo pión, duro kortezón” y no se vuelve a registrar hasta el siglo XIX, en un texto de Cecilia Böhl de Faber (1852), donde se refiere nuevamente a unos *pollos piones*, aunque en esta ocasión se trata de un uso figurado para designar a un sujeto humano¹⁰⁶.

La expresión *pollo pión* parece estar lexicalizada, según leemos en el *Florilegio o Ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de*

¹⁰³ Cf. “[...] estos [LOS AÇORES] son buenos **piadores** que mejor os pian todas la[s] oras del dja que lo[s] gallos las cantan de noche”.

¹⁰⁴ Cf. “Sabida esta matanza por toda la provincia, no quedó mamante ni **piante** que, dexados sus pueblos, no se fuese huyendo a la mar” y “Pues ¿qué pestilencia tan mortífera y barredera pudiera haber venido del cielo, que hobiera así yermado y abrasado más de dos mil e quinientas leguas de tierra, llenas de hombres, sin dejar mamante ni **piante** en ellas [...]?”

¹⁰⁵ El DRAE-2001 considera que estas dos últimas combinaciones son equivalentes, pues bajo la primera se remite a la segunda, que se define como ‘toda persona’ y de la que se especifica que se usa con negación (restricción que también se observa en los ejemplos de *piante ni mamante*). En la edición de 2014, sin embargo, se ha cambiado *bicho viviente* por *todo bicho viviente*, que se define como ‘todo el mundo’, sin referencia al uso en negación.

¹⁰⁶ Cf. “¿Acaso crees tú, chiquilla, que aquellos arrapiezos, pollos **piones**, harían mejores maridos que Pablo?”. Nótese que la palabra *pollo* está usada en sentido metafórico (acaso en la acepción 7 del DRAE, ‘coloq. p. us. hombre joven. U. t. en sent. despect.’), lo que permite actualizar tanto el significado de *piar* como verbo de emisión sonora animal como el de ‘llamar, clamar con anhelo, deseo e insistencia por algo’.

la lengua castellana de José M^a Sbarbi (1873), donde se registra en una construcción comparativa con el verbo *parecer*:

Parecer un pollo pión. Fr. fam. que se aplica á la persona pedigüeña, como sucede con los polluelos cuando andan alrededor de la madre, ó en ocasion de echarles el dueño la comida¹⁰⁷.

En cuanto a *pipiar*, a pesar de estar consignado en el diccionario de la Academia desde *Autoridades* (1737) como verbo de emisión animal ('dar voces las aves quando pequeñas'), en los únicos ejemplos que hemos hallado en el corpus (todos de José María Pereda), la voz parece tener otro significado, pues siempre presenta sujeto humano y tiene como núcleo del complemento directo el sustantivo *uva*¹⁰⁸, por lo que probablemente significa 'comer', con un matiz quizá semejante al actual *picotear*.

¹⁰⁷ Citamos por la edición informática de la Biblioteca Virtual Cervantes (ver Bibliografía).

¹⁰⁸ Cf. José María Pereda, *Tipos y paisajes* (1871): "—Tocante a eso —observa el rubio, con un pie ya en el seto—, podíamos cogerle, y dimpués **pipiabas una uva**, ¿eh? y dimpués escopías, diciendo "Jesús"; y dimpués **pipiabas otra uva**, ¿eh? y escopías y decías "Jesús"; y dimpués **pipiabas otra uva** y decías "Jesús", y escopías; y si no sabían a pez **las pipiabas toas** diciendo "Jesús". ¿No verdá?" y "—¿Viene alguno? —No vien delguno. No ta-celeres por eso. Pasaron escasos cinco minutos de anhelosa emoción para los de afuera, y al cabo de este tiempo apareció en el aire, y sobre el seto, un racimo como un lebrato, que fue a caer a los pies de los cuatro muchachos. —¿No **pipiar**, eh? —dijo el de adentro. —No **pipiamos**, no— respondieron los de afuera, recogiendo uno el racimo y los otros las uvas dispersas" y *Peñas arriba* (1895): "Allí no había unión ni paz entre unos y otros, por culpa de cuatro mangoneadores amparados por otros tantos "cabayerus de ayá fuera", que no se acordaban del pueblo más que en las ocasiones de necesitar las espaldas de aquellos pobres melenos para encaramarse en el puesto que les convenía, y **pipiar** a gusto las uvas del racimo".

3.3. La emisión aviar específica. Los sonidos estridentes y los armoniosos

Gritar vs. graznar, gorjear o trinar

Según el *DRAE-2001*, el sujeto de *graznar*, *gorjear* y *trinar* puede ser tanto un ave como un humano, pues en la primera acepción de *trinar* se remite a la primera de *gorjear* ('hacer quiebros con la voz en la garganta') y ambas definiciones van precedidas de un contorno donde se explicita dicha ambivalencia¹⁰⁹. Únicamente en el caso de *graznar* (que se define como 'dar graznidos'), al acudir a la entrada del sustantivo, advertimos que se divide en acepciones distintas el sonido humano y el animal. No obstante, en la última edición de este diccionario (*DRAE-2014*) puede observarse que, mientras la primera acepción de *trinar* sigue remitiendo a *gorjear*, ya no se especifica la acepción a la que se refiere, mientras que la antigua primera acepción de *gorjear* se ha dividido en dos ("1. intr. Dicho de un pájaro: Cantar o emitir su voz característica" y "2. intr. Dicho de una persona: Hacer quiebros con la voz en la garganta"). En cuanto a la estructuración de los artículos correspondientes del *DUE* y el *DEA*, ambos distinguen acepciones específicas de estos tres verbos cuando denotan el sonido emitido por las aves.

Si comparamos la primitiva definición del *Diccionario de Autoridades* (s. v. *gorjear*): "Quebrar blandamente la voz con la garganta"¹¹⁰ y la de la última edición del *DRAE* (2014), advertimos cómo se ha operado una evolución en la manera de definir la voz, que va desde el significado específico, desde el punto

¹⁰⁹ Cf. s. v. *trinar*: "Dicho de un pájaro o de una persona: gorjear (l hacer quiebros con la voz en la garganta" y s. v. *gorjear*: "Dicho de una persona o de un pájaro: Hacer quiebros con la voz en la garganta". Esta especificación se introduce en el diccionario académico en 1869.

¹¹⁰ Cf. también la definición del *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* (1787) de Terreros: "[...] quebrar la voz blanda, y suavemente los pajaros, etc.". Terreros es el primero que especifica el tipo de sujeto y distingue como acepción específica la emisión sonora aviar, al tiempo que ahonda en el rasgo *+armonioso*, mediante la adición del adverbio *suavemente*. Por otra parte, frente a la definición de *gorjeo* en *Autoridades* (1734) (s. v. *gorjeo*: "El quiebro de la voz en la garganta"), Terreros vuelve a incidir en la armoniosidad de dicho sonido (a través del empleo del adjetivo *delicadas*), si bien esta vez restringe el significado al canto de los humanos (cf. *ibid.*, s. v. *gorjeo*: "En la Música, las inflexiones delicadas, que se hace con la voz en alguna silaba, ó letra que se canta").

de vista de la armonía, ('cantar [un pájaro o una persona] armoniosamente y haciendo queiebros') al general de 'emitir [un pájaro] su voz característica', donde comprobamos que se ha eliminado el rasgo +*armonioso* y se ha restringido, en cambio, el tipo de sujeto.

Atendiendo al tipo de sonido que designan estos verbos, el que mejor podría alternar o competir con *gritar* cuando se aplica a aves productoras de sonido no armonioso, sería *graznar*, pues, según el *DRAE*, se aplica prototípicamente al cuervo, al grajo y al ganso¹¹¹ (o ánsar), mientras que *gorjear* y *trinar* entrarían en competencia con *cantar*, cuando se interpretan en su acepción específica reservada a la emisión de sonidos armoniosos. Por otra parte, si atendemos a la información de los diccionarios, *gorjear* y *trinar* también pueden alternar con *gritar* en tanto que términos neutros o genéricos para designar la voz de las aves. Así, el *DEA* define *gorjear* (acep. 1) como 'cantar [los pájaros]'¹¹² y en *trino*² (acep. 1) se remite directamente a *gorjeo* ('acción de gorjear. Frec su efecto').

Efectivamente, comprobamos que *gorjear* y *gorjeador* se aplican a aves de canto no precisamente melodioso, como el cuervo (*gorjear* 1330-1343), la golondrina (*gorjeador* 1330-1343), o el papagayo (*gorjear* 1554), mientras que *trinar* y *trino* parecen, sin embargo, términos siempre marcados en con el rasgo +*melodioso* y más difícilmente interpretables como genéricos o neutros, pues no los encontramos apenas combinados con nombres de aves de canto estridente¹¹³. Lo mismo ocurre con *graznar* y *graznido*, que solo serían admisibles como términos específicos, con el rasgo -*armonioso* (o *estridente*) y nunca como voces genéricas para designar el canto de las aves.

¹¹¹ Estas son las tres aves graznadoras citadas como ejemplo en la primera acepción de *graznido* ('grito de algunas aves, como el cuervo, el grajo, el ganso, etc.'), si bien hemos hallado también combinaciones con pavos, urracas (o picazas), grullas y cigüeñas.

¹¹² Recordemos que *cantar* (acep. 2) era definido en este diccionario como 'producir [un animal, esp un ave] sonidos más o menos armoniosos o estridentes'.

¹¹³ Como excepción, podemos citar este ejemplo del uruguayo Eduardo Acevedo Díaz (1890): "Unido al de los abejorros, oíase la música del tábano y de cien insectos gruñones, crujir de élitros y **trinar** DE GOLONDRINAS, al reparo, entre palpitaciones de alborozo".

Graznar

Las dos primeras apariciones de la forma sintética *graznar* las encontramos en *Moamín. Libro de los animales que cazan* (1250), donde se aplica este verbo a las aves cazadoras y a las gallinas¹¹⁴. Recordemos que se trata del mismo texto en que se registraban los primeros testimonios de *gritar*. Las siguientes documentaciones de *graznar* son ya del XIV y el XV (localizadas en Juan Ruiz 1330-1343, quien aplica el infinitivo sustantivado *gadnar* a un cuervo, y en Alfonso Gómez de Morales *a*1452, que lo emplea en dos ocasiones referido a un cuervo y a una picaza¹¹⁵).

En cuanto a la forma analítica *dar graznidos*, no se registra hasta la segunda mitad del XVI (en Sebastián de Horozco 1570-1579, Alonso de Villegas 1574 y Juan Rufo 1584, donde tiene como sujeto a cigüeñas, cuervos, búhos y mochuelos¹¹⁶). Sí pueden encontrarse antes, sin embargo, ejemplos del sustantivo aislado (en Fray Alonso de San Cristóbal 1454-*a*1500, Hernando del Pulgar *p*1480-1484 y Pedro Mejía 1540-1550, donde se aplica a ánsares y aves en general¹¹⁷).

¹¹⁴ “La sezena manera es que **graznan** [se refiere a las “aves caçadores”] assí como **graznan** LAS GALLINAS, o que laman assí como biúoras, e échanse sobre sos uientres e camian. E esto acaçe mayormiente a los açores e a las que son de su manera”. En esta misma obra también se emplea la forma analítica *dar voces* para referirse el mismo tipo de aves, si bien, a diferencia de lo que ocurría con *gritar*, también encontramos documentado *dar voces* aplicado a humanos.

¹¹⁵ Cf. Juan Ruiz, *Libro de buen amor* (1330-1343): “Bien se coidó EL CUERVO que el su gorgear plazié a todo el mundo más que otro cantar; creyé que la su lengua e el su mucho **gadnar** alegrava las gentes más que otro juglar” y Alfonso Gómez de Morales, *Morales de Ovidio* (*a*1452): “por quanto EL CUERVO enel estio mediantes los feruores **grazna**” y “como vio palas a VNA PICAÇA **graznar** & pregunto que aue fuese”.

¹¹⁶ Cf. Sebastián de Horozco, *Libro de los proverbios glosados* (1570-1579): “EL OTRO ÇIGÜEÑO que solía allí andar y criar con la çigüeña [...] andaba volando y **dando graznidos**” y “EL CUERVO viéndose suelto sale **dando graznidos** por la puerta”; Juan Rufo, *La Austriada* (1584): “UN BUHO Y UN MOCHUELO./ UN CUERVO NEGRO, **dando mil graznidos**”; Alonso de Villegas, *Fructus sanctorum y quinta parte del Flossanctorum* (1574): “Sonó allí junto UN CUERVO y **dio tres graznidos**”.

¹¹⁷ Cf. Fray Alonso de San Cristóbal, *Libro de Vegecio de la caballería* (1454-*a*1500): “LAS ANSARES muestran eso mesmo con grand arte las sobrevientas de las noches con sus **grasnidos**”; Hernando del Pulgar, *Letras* (*p*1480-1484): “el **graznido** DE VN ÁNSAR que se atrauessó” y “el Capitolio de Roma, tomada ya por los françeses la çibdat, fué recobrado por el **graznido** DE

Respecto a los adjetivos de esta familia, el primero en documentarse es la forma femenina y plural *grasnaderas* (Gonzalo Fernández de Oviedo 1535-1557, donde se refiere a unas pavas¹¹⁸), que no vuelve a documentarse más, y las formas *graznador* y *graznadora* son ya del último cuarto del XVI (Fray Luis de Granada 1583 y Juan de Pineda 1589, aplicadas a unos ánsares y a una corneja¹¹⁹).

Gorjear

Los primeros testimonios de *gorjear* datan de la primera mitad del siglo XIV (Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1330-1343)¹²⁰, mas ninguno de ellos constituye un ejemplo prototípico de *gorjear* como verbo de emisión sonora aviar, pues uno es un uso sustantivo y el otro es ambiguo, pues, a pesar de que se aplica a un sujeto humano, se menciona después un pájaro (la picaza), con quien se identifica a la mujer de la que se dice que gorjea, activando así una asociación entre la actividad discursiva humana y la emisión sonora de las aves que nos induce a pensar en un uso figurado o metafórico del término *gorjear*, que puede no estar fijado en el nivel léxico.

Las siguientes documentaciones son ya de finales de siglo XIV o comienzos del XV, y varias corresponden a usos sustantivos (localizados en poemas de cancionero) donde la voz funciona como predicado de actividad discursiva con sujeto humano¹²¹, por lo que puede afirmarse que el primer

VN ÁNSAR"; Pedro Ciruelo, *Reprobación de las supersticiones y hechicerías* (1538): "Llámanse en latín *auguria*, idest *garritus aviunt*, quiere dezir '**graznidos** DE AVES'".

¹¹⁸ Cf. Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias* (1535-1557): "MUCHAS PAVAS de las **grasnaderas**".

¹¹⁹ Cf. Fray Luis de Granada, *Introducción al símbolo de la fe* (1583): "UNA BANDA DE ÁNSARES, que son grandes **graznadores**" y Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589): "LA CORNEJA **graznadora**".

¹²⁰ "Bien se coidó EL CUERVO que el su **gorgear** plazié a todo el mundo más que otro cantar" y "A LA TAL MENSAJERA nunca le digas maça; bien o mal como gorgee, nunca le digas picaça".

¹²¹ Cf. *Poesías* de Alfonso de Villasandino (1379-a1425) [*Cancionero de Baena*]: "Yo non sé qué senifica / el su nesçio **gorgear** / d'aqueste que en denostar / se deleita e glorifica; / si es fraire que predica, / deviera considerar / que en el arte del trobar / mierda es en quanto

testimonio claro de *gorjear* como verbo de emisión sonora aviar se localiza en la *Biblia ladinada*. I-i-3 (a1400)¹²² y el siguiente en la *Poesía menor* de Juan de Mena (c1438-1456)¹²³. El primero tiene como sujeto a un ave, pero se inserta también en el marco de una comparación entre la emisión sonora de las aves y la actividad comunicativa humana, y el segundo es ya un uso prototípico.

Respecto al sustantivo deverbil *gorjeamiento*, se documenta únicamente en el *Vocabulario español-latino* de Nebrija (1495), s. v. *gorjeamiento*, donde se especifica que se refiere a las aves¹²⁴, mientras que el primer ejemplo inequívoco del sustantivo *gorjeo* aplicado a pájaros podría considerarse que se localiza en las *Reales exequias que la ciudad de Murcia celebró en la muerte de doña Margarita de Austria* de Rodrigo Riquelme de Montalvo (de 1612), donde esta voz se refiere a la emisión de unas aves a las que se califica de *parleras*¹²⁵, ya que el resto de documentaciones de *gorjeo*, que tal vez podrían considerarse anteriores, están fechadas con una horquilla temporal imprecisa (situada entre finales del siglo XVI y el primer tercio o la primera mitad del siglo XVII) y se localizan en sendos poemas (uno de Góngora y otro anónimo, pero atribuido a él) donde el verbo tiene como sujeto a un niño y a una paloma, respectivamente, si bien se advierte en ambos casos un juego metafórico que relaciona la emisión sonora animal y la actividad comunicativa humana¹²⁶ (también apreciable en el ejemplo de Riquelme).

publica", en las *Poesías* de Juan Alfonso de Baena (1406-a1435) [*Cancionero de Baena*]: bien sería / vos, don nesçio, en çessar / el vuestro mal **gorgear** / con folía" y "Pues non llueve como truena / mejor vos fuera callar, / que todo non es hablar/ nin **gorjear** en Macarena".

¹²² Cf. "E escaparan *los que dellos escaparen, e seran en los montes commo LAS PALOMAS DE LOS VALLES, que todas **gorjean**, cada omne por su pecado".

¹²³ Cf. "Si las ondas de la mar, / quando sus ruidos braman, / son oídas, / LAS AVES al **gorjear**, / por el monte desque llaman, / conoçidas".

¹²⁴ Cf. "Gorgear las aves. *garrío .is .iui*. Gorgear las aves a menudo. *garrulo .as*. **Gorgeamiento** de aves. *garritus .us*. Gorgeadora cosa. *garrulus .a .um* **Gorgeamiento** assi. *garrulitas .atis*".

¹²⁵ Cf. "Ni LAS PARLERAS AUES / Con su dulce **gorgeo** / Impedir le podran el llanto justo".

¹²⁶ Cf. Luis de Góngora y Argote, *Romances* (1580-1627): "Estos, pues, dos babilonios / vecinos nacieron, mucho, /y tanto, que una pared /de oídos no muy agudos, /en los años de su infancia, /oyó a las cunas los tumbos, /a LOS NIÑOS los **gorjeos**, /y a las amas los arrullos" y Anónimo, *Letrillas atribuidas a Góngora* (a1589-a1650): "PALOMA era mi querida, / y sí que era PALOMILLA. / El dulce arrullo y **gorjeo** / cuando más la regalaba, / cuando su pico le daba, / echa menos su deseo".

En cuanto a las formas analíticas con el sustantivo *gorjeo*, no se documentan hasta finales del XIX (*lanzar un gorjeo*, localizada en *La barraca* de Vicente Blasco Ibáñez, en 1898) o principios del XX (*soltar un gorjeo*, localizada en el poemario *Lascas*, del mexicano Salvador Díaz Mirón, 1901¹²⁷). Ambas se refieren a aves, pero parece tratarse de usos poco significativos, propios del registro literario.

Sí son tempranas las primeras documentaciones del adjetivo *gorjeador*, que coinciden con las de la forma verbal sintética (pues se localizan en el *Libro de buen amor*, 1330-1343, donde se aplica esta voz a una golondrina, y en la *Biblia ladinada*, a1400, donde se aplica a un humano borracho de sidra, en el contexto de un pasaje donde otras biblias recurren a los calificativos como *rugente* y *llena de ruido* aplicados al sustantivo *beodez*¹²⁸), mientras que la forma *gorjeante* no la encontramos hasta el siglo XVI, en un pasaje de la *Biblia de Ferrara* (1553)¹²⁹, donde se aplica a personas que hablan en voz baja. Esta forma adjetiva no volverá a documentarse hasta el siglo XX, aunque en ninguno de los ejemplos más recientes se aplica a un ave, sino que acompaña a sustantivos como *reír* (1908), *risa* (1919), *grey* (1905), *rizos* [de espuma] (1922), *voz* (1942), *cuello* (1955-1971), *mujer* (1978) y *soprano* (1991).

Trinar

Trinar es, sin duda, la voz de documentación más tardía para referirse al canto melodioso de las aves, pues no se atestigua en el *CORDE* hasta el siglo XVII,

¹²⁷ Este ejemplo no se ha tomado del *CORDE*, sino del *CDH*.

¹²⁸ Cf. “EL TESTIGO FALSO rrazona el juyzio, e la boca delos malos traga la maldad. resçase alos escarnidores penas, e majamientos al cuerpo delos locos. Escarnidor, es el del vino; e **gorjeador**, es del dela sizra; e todo el que trabaja enello non sera sabidor” y cotéjese en Enrique-Arias y Pueyo (dirs.), *Biblia medieval*, con el versículo correspondiente a *Proverbios* 20: 1 en otras traducciones bíblicas medievales.

¹²⁹ Ya citado anteriormente al tratar sobre el verbo *chirlar*, a propósito del comentario de la tabla correspondiente al versículo *Isaías* 8, 19. Cf. “[...] requerid a los Pitones, y a los adeuinos, los **gorgeantes** y los hablantes”.

cuando se documenta en la *Comedia famosa intitulada La gran sultana, doña Catalina de Oviedo*, de Cervantes (1615)¹³⁰, al tiempo que los primeros testimonios del sustantivo predicativo *trino* se registran también en la primera mitad de esta misma centuria (en *Los Comentarios del desengañado de sí mismo. Vida del mismo autor*, de Diego Duque de Estrada, de 1607-1645¹³¹, y en la primera parte de *El criticón*, de Baltasar Gracián, de 1651¹³²). Por su parte, el sustantivo de verbal *trinado* se documenta por primera vez, con el valor de ‘gorjeo de la voz humana o de los pájaros’ (*DRAE*, s. v.), en 1675, en *El nuevo hospicio de pobres*, de Pedro Calderón de la Barca, también aplicado a las aves¹³³, y como participio-adjetivo, *trinado* se atestigua por vez primera en la combinación *trinado canto*, referida al canto de unas aves, en Juan del Valle y Caviedes, *Historia fatal, hazaña de la ignorancia*, c1697¹³⁴.

En cuanto al participio activo *trinante*, se registra por primera vez en las *Poesías* de Pedro de Espinosa (1590-1650), aplicado a un pájaro¹³⁵, mientras que el adjetivo *trinador*, *ra* no se documenta, sin embargo, hasta fines del siglo XVIII o primera mitad del XIX (en las *Poesías líricas* de Juan Bautista de Arriaza, c1790-1823, donde se aplica al ala de un grillo¹³⁶ y, ya en 1850, en *Un cuento de amores*, de José Heriberto García de Quevedo, donde se refiere a “las **trinadoras** AVES”). Aunque ninguna de estas dos voces está consignada en el *DRAE*, ambas están suficientemente documentadas (la primera con 5 casos en 5 documentos en

¹³⁰ Cf. “[...] **trinase** EL JILGUERO”.

¹³¹ Donde se aplica esta voz figurativamente las emisiones sonoras de humanos, a quienes se califica de “fénices de la música”, con lo que se estaría identificando a dichas personas con aves (fénix), y se compara luego su canto con el de varias aves (cf., *ibid.*: “Rey, Infanta, Archiduquesas y los Archiduques, embajadores de España y otros Príncipes particulares, la señora Margarita Basile, música de la cámara de la Emperatriz, gentil dama napolitana, hermana de la señora Andriana Basile, hoy tía de la señora Leonora, FÉNICES de la música por sus angélicas voces, cuyos pasajes, **trinos** suspendidos y dulzura exceden los cromáticos redobles y melodía de los más suaves jilgueros, ruiñeños y parieras calandrias, excediendo a Alciones y Orfeos los instrumentos que armónicamente acompañan sus arpadas y divinas voces”).

¹³² Cf. “Excelencias de LAS AVES. Ibane escuchando sus regalados cantos, sus queiebros, **trinos** gorjeos, fugas, pausas y melodía”.

¹³³ Cf. “Esperança. Díganlo en sus verdores/ los dulçes sostenidos de las flores. Caridad. En acentos suaves / El Nuevo Hospicio de Pobres/ lo digan los **trinados** DE LAS AVES”.

¹³⁴ Cf. “LOS PAXARILLOS, y yo. / ELLOS en **trinado canto** / yo en endecha(s) lacrimosa / ellos en voces melosas / yo entre gemidos y llanto”.

¹³⁵ Cf. “La **trinante** FILOMELA”.

¹³⁶ Cf. “Buscando un negro grillo que cercano / Con ALA **trinadora** el canto imita”.

CORDE y la segunda con 9 casos en 9 documentos en *CORDE* y 3 casos en 1 documento en *CREA*).

Parece que el sustantivo *trino* no se combina generalmente con verbos de apoyo, pues la única forma analítica que hemos podido rastrear en los corpus ha sido *repetir trinos*, usada por Iriarte en 1782, en sus *Fábulas literarias* (“EL JILGUERO sus **trinos repetía**”). Se trata, por tanto, de un caso bastante poco representativo, ya que el verbo de apoyo empleado tiene valor aspectual iterativo y la combinación resultante está muy marcada estilísticamente, por lo que puede afirmarse que es un uso creativo y puntual.

3.4. Conclusiones

Si tenemos en cuenta la heterogeneidad de las aves y de sus cantos, resulta bastante razonable que no haya unanimidad en la denominación de la acción de emitir sus sonidos propios estos animales, no solo para referirse la emisión particular de cada especie (como demuestra la existencia de numerosos verbos específicos, como *cacarear*, *crascitar*, *graznar*, *croajar*, *urajear*, *cuclear*, *chuchear*, *cuchichiar*, *chachalaquear*, *arrullar*, *zurear*, etc.)¹³⁷, sino también para designar genéricamente la acción de emitir sonidos los pájaros, sin hacer referencia a la especie particular (como hemos comprobado que sucede en los ejemplos, donde, en contextos casi idénticos, se seleccionan diversos verbos para este propósito, como *cantar*, *silbar*, *gritar*, *chirlar*, *chiar*, *chirriar*, *chillar*, *gorjear*, *trinar*, *píar*, etc.).

La necesidad de distinguir variedades tonales explicaría que, tanto en las documentaciones más antiguas como en las más recientes del verbo *gritar* aplicado a aves este se refiera específicamente a sonidos fuertes y estridentes y no a cualquier sonido emitido por un pájaro. Sin embargo, también es posible

¹³⁷ Para una lista exhaustiva de las diversas voces de las aves, puede consultarse Gamero Idiáquez 1984.

que tanto *gritar* como el resto de los verbos antes mencionados¹³⁸ que no se asocian con especies concretas sean utilizados, según el contexto y la intención del hablante, unas veces como sinónimos funcionales, compitiendo entre ellos para designar la misma realidad, y otras se opongan entre sí reduciendo su significado para dar cuenta de los distintos matices de calidad, tono, continuidad e intensidad del sonido, en cuyo caso no entrarían en relación de competencia, sino de complementariedad.

Podrían citarse y estudiarse más términos que designan la emisión sonora de ciertas aves, mas consideramos que las voces aquí tratadas son suficientemente representativas y guardan una relación semántica directa con *gritar*, que es el objeto nuclear de nuestro estudio, pues volvemos a subrayar que nuestro objetivo no es ser exhaustivos al abarcar todos los miembros de una clase o subclase léxica, sino plantear un modelo de análisis relacional en el que el estudio de unas voces remita por contraste a otras, que a su vez se relacionarán con otras constituyendo un *continuum* léxico cuyo estudio sería interminable de presentar en un trabajo como el que nos ocupa.

Aunque aún no hemos tratado acerca de todas las analogías que se observan en la historia y evolución de los verbos y predicados que en alguna de sus acepciones se adscriben a la clase léxica *emisión sonora animal aviar*, creemos haber demostrado que las voces estudiadas en este apartado constituyen un grupo o clase relativamente homogéneo y que presentan asimismo analogías con otros predicados de las clases superiores *emisión sonora animal* y *emisión sonora*.

Al estudiar el tratamiento que reciben estas voces en los diccionarios, se ha hecho patente la necesidad —o, al menos, la utilidad— de indicar el tipo de sujeto con el que se combinan y la precisión de los rasgos *inarticulado* y *+/- continuado*, así como se ha observado que los lexicógrafos recurren a unos cuantos patrones de definición que, si bien no son completamente homogéneos, sí apuntan hacia un deseo de coherencia por parte de sus autores y a un reconocimiento tácito de la existencia de clases léxicas. Del mismo modo, la

¹³⁸ Y sus predicados morfológicamente relacionados.

comprobación de que en las definiciones de este tipo de predicados se recurre a distintos definidores, por un lado, nos da una idea de la jerarquía existente entre los hiperónimos posibles (unos más abarcadores o neutros y otros más específicos, como *sonido*, *ruido*, *voz*, *grito*, *chillido*, *canto* o *graznido*, en el caso de los sustantivos, o *emitir*, *formar*, *dar*, *producir*, *hacer* [un sonido, su voz, gritos, chillidos, etc.], *gritar*, *chillar*, *cantar*, *gorjear*, etc.).

En consecuencia con lo observado en este capítulo, y siendo coherentes con nuestro deseo de demostrar que tener agrupadas en clases (siempre a nivel de acepción) estas voces es fundamental para poder aplicarles patrones definitorios coherentes, nos aventuramos a proponer algunos modelos de definición que deberían ser válidos para cualquier miembro de la clase. Por ejemplo, en el caso de los predicados nominales, consideramos que el hiperónimo *sonido* es el que mejor conviene como definidor de esta clase, pues resulta más neutro que los términos *voz* o *grito* y puede combinarse mejor con el verbo *emitir*. Creemos que la forma analítica *emitir un sonido* es más abarcadora que otros verbos, como *cantar*, *gritar* o *chillar*, que en realidad podrían considerarse sinónimos o hiperónimos menores que tan solo permiten adscribir al verbo en cuestión a una subclase específica, pero que impiden asociarlo directamente con la clase léxica más general. Teniendo esto en cuenta, para los verbos de la clase *emisión sonora animal* postulamos la selección de un patrón de definición del tipo: **Emitir** (verbo hiperónimo/tropónimo de clase) *EL ANIMAL X (O LOS ANIMALES X, Y, Z... O LOS ANIMALES DE X CARACTERÍSTICAS)* (A1 Sujeto agente) *un sonido de determinadas características [o una sucesión de este tipo de sonidos]*, al tiempo que recomendamos que se evite recurrir a equivalencias entre formas verbales sintéticas y analíticas del tipo *gritar = dar gritos* o *graznar = dar un graznido o varios*. Del mismo modo, para los sustantivos predicativos correspondientes, proponemos un patrón del tipo: **Sonido** (sustantivo hiperónimo de clase) *emitido de una vez por EL ANIMAL X (O POR LOS ANIMALES X, Y, Z... O POR LOS ANIMALES DE X CARACTERÍSTICAS)* (A1 Sujeto agente) *[o sucesión de estos sonidos]*.

Aunque entendemos que alguien pueda objetar que la especificación del sujeto animal es suficiente en el caso de ciertos verbos de emisión sonora (como

gritar y *chillar*) y que la relevancia de mencionar en la definición que estos verbos pueden combinarse específicamente con nombres de aves debe considerarse como opcional (e incluso compartamos, en parte, dicha objeción), pensamos que este rasgo sí es pertinente desde el punto de vista de la diacronía y de la evolución semántica, porque, como veremos en el siguiente capítulo, un subgrupo de la clase de verbos de emisión sonora animal aviar va a dar lugar a metáforas que van a alterar la estructura argumental prototípica de estos verbos, por lo que nos interesa tener agrupadas estas voces para poder prever esta posible evolución.

La mayoría de los verbos (o predicados) relacionados con la emisión sonora animal tienen un origen onomatopéyico, aunque muchos llegan a nuestra lengua a través del latín o de otras lenguas. Sin embargo, como ha podido comprobarse, a partir de una misma onomatopeya —o de variaciones de esta, como *chir*, *chi*, *chío*, etc.— surgen una serie de verbos¹³⁹ (*chirlar*, *chirlear*, *chirriar*, *chillar*, *chiar*) que, si bien pueden considerarse aproximadamente sinónimos cuando se refieren a la emisión sonora animal, tienen evoluciones individuales y relativamente independientes, pues algunos adquieren pronto significados particulares cuando se aplican a un sujeto humano y pueden llegar a adoptar los patrones sintácticos propios de otras clases verbales, mientras que otros no evolucionan en la misma dirección.

Por otra parte, nos gustaría también llamar la atención sobre la utilidad del rastreo en los diccionarios antiguos como recurso metodológico, pues nos ha permitido recuperar alusiones a la emisión aviar que en algunos casos habían desaparecido de los repertorios actuales, al tiempo que, en el caso de los diccionarios bilingües o plurilingües, nos ha brindado la posibilidad de poner en relación estas voces con sus equivalentes en otras lenguas, lo que siempre es útil para tomar conciencia de si en ellas se documentan los mismos procesos metafóricos y detectar si han podido producirse calcos semánticos o trasvases de significados de una lengua a otra.

¹³⁹ O llegan a nuestra lengua a través de otras, pasando a competir con las voces patrimoniales.

Creemos, asimismo, que el estudio diacrónico conjunto de los ejemplos de estas voces y el análisis de los contextos en que suelen documentarse ha demostrado ser útil para valorar la relevancia de la presencia de ciertos rasgos en las definiciones, al tiempo que nos ha permitido observar una continuidad tanto en la combinación de estos predicados con sujeto animal como en su localización en el marco de comparaciones entre animales y humanos, dato que nos parece muy interesante, pues constituye la prueba de una asociación mental lógica que no es casual ni particular de cada hablante, por lo que puede tener consecuencias en los planos sintáctico y semántico. Por todo ello, pensamos que la existencia de estos ejemplos debe ser tomada como un indicio o pista de una posible dirección del cambio semántico.

A continuación ofrecemos una tabla con las primeras documentaciones de los predicados de emisión sonora animal aviar, donde pueden observarse “a vista de pájaro” los principales datos cronológicos desgranados a lo largo de este capítulo. Hemos de advertir que no solo se incluyen en ella las fechas en que se documentan por primera vez estos predicados aplicados a las aves, sino que también se especifica cuándo se documentan aplicados a humanos (H), a otros animales (A) o a objetos (O) –en los casos en que este dato nos ha parecido relevante, es decir, cuando se documentan antes aplicados a alguno de estos sujetos–, así como también se indica si la primera documentación es lexicográfica (L) o si esta corresponde a un sujeto animal personificado (P).

PRIMERAS DOCUMENTACIONES DE LOS PREDICADOS DE EMISIÓN SONORA CON SUJETO AVIAR ESTUDIADOS EN ESTE CAPÍTULO								
Familias	Edad Media			Siglos de oro		XVIII	XIX	XX
Gritar Grito (dar) Gritador/a Gritadero/a	1280 1250	1330-43	1440					
Chillar Chillido Chillo Chillador/a Chillón/a			a1454 c1447		1644 O 1609			1956A 1928
Chirlar Chirlido [Chirlante H] [Chirlador H] Chirlero/a [Chirladura H]		1330-43 P	[c1400 H] [c1450 H] a1452	1599 L			1846 L, H	
Chirlear					1645			
Charlear				a1540 A				
Chirriar Chirrido Chirriado Chirriadera Chirriadero Chirriadero/a Chirriador/a Chirriadura Chirrioncilla			1411-12 1490 1490	c1534 H/A 1589 H 1533 H 1589 (ave)	1620 1609 L, O 1607 L			1941 L
Chiar Chío chío				1549 c1549		1786 L		
Cantar Canto Cantadero/a Cantador/a Cantor	*c1140 1240-50 c1215 1246-52				1605			
Silbar Silbo Silbido Silbante Silbador/a	c1223 A 1240-50 A	1330-43		1584 O 1569 A 1596 (ave)	c1606			
Piar Piido Piada Piador Piante Pión Piullido			a1450 a1450		1605 1627 L 1610		1898 1814 1852	
Graznar Graznido Graznadero/a	1250		1454- a1500	1535-57				

CAPÍTULO 3

Graznador/a				1583				
Gorjear (v.)		1330-43 H	a1400					
Gorjear (sust.)		1330-43			1612			
Gorjeo			1495 L					
Gorjeamiento								
Gorjeador		1330-43						
Gorjeante				1553 H				
Trinar					1615			
Trino					1607-45			
Trinado					1675			
Trinador							c1790- 1823 O	
							1850 (ave)	
Trinante					1590- 1650			

CAPÍTULO 4

El modo de elocución y la actividad comunicativa.
De hombres chirriadores y gorjeadores
y aves parleras y charladoras

RESUMEN

En este capítulo nos ocupamos de las interferencias entre verbos de emisión sonora con sujeto típicamente animal (concretamente los referidos a aves) y verbos de actividad comunicativa con sujeto humano, centrándonos especialmente en los que evolucionan desde la emisión animal a la comunicación humana¹.

Como vimos en el capítulo anterior, *chirlar* y *chirriar*, inicialmente verbos de *emisión* sonora *aviar*, al alterar sus restricciones semánticas y combinarse con sujeto humano, se convierten en verbos de actividad comunicativa o discursiva, lo que puede dar lugar a posibles cambios en su estructura argumental (y sintáctica). En el paso de una clase a otra, estos verbos pasan por un estadio en que pueden ser interpretados, bien como verbos de emisión sonora humana (si la secuencia fónica que se pronuncia es inarticulada), bien como verbos de actividad comunicativa (si la secuencia es un enunciado verbal), mas cuando admiten complementos específicos en función de 'tema' o de 'destinatario o copartícipe' del acto comunicativo, la ambigüedad desaparece. Finalmente, algunos de estos verbos adoptan la estructura de los verbos de modo de elocución (es, decir, de verbos de transferencia de información que aportan el matiz de la forma de pronunciar el enunciado o mensaje transmitido). Observaremos cómo la comparación y la personificación son claves en el proceso de transición de una clase a otra.

Por otro lado, a pesar de que algunos verbos como *charlar* o *parlar* parecen requerir un sujeto humano, pues designan, en principio, una actividad comunicativa, no es infrecuente encontrarlos aplicados a aves, reinterpretados como verbos de emisión sonora *aviar*, lo que demuestra la pensión de estas dos clases verbales a presentar interferencias o ambivalencias.

¹ Retomamos, pues, tratándolas con mayor profundidad, algunas cuestiones planteadas en el artículo "Clasificación verbal y lexicografía histórica. Las metáforas con verbos de emisión sonora *aviar*" (González-Zapatero, 2014).

Pues la opinión de los otros (que no fuese propia y particular de sólo el hombre la habla), quisiéronla fundar por lo que dize Lactancio Firmiano: **que algunas cosas tenemos por propias de sólo el hombre que las hallamos en otros animales, como es la diversidad de las bozes en las aves**, que por la boz discernimos unas de otras y las conocemos, y ellas entre sí vemos que se entienden, **que parece que es manera de lengua y habla**. Y también traen, los que esto dizen, argumento, de ver que **muchas aves hablan , como son papagayos y tordos y otros assí**. Pero la verdad es que, aunque estas razones tengan alguna apariencia, el hablar en el hombre es dado naturalmente de parte de Dios y no es cosa que él ganó por su diligencia, sino por natura; y también que es propio y particular del hombre el hablar, y no de otro animal. Y es verdad que los otros animales tienen boz, pero no habla ni palabra; y assí lo afirma Quintiliano, en el libro tercero, y lo tiene y aprueba Aristóteles, en el libro primero, en el capítulo segundo, de su política.

Pedro Mejía, *Silva de varia lección* (1540-c1550).

Parpalo que también rompe y deshaze con la voz las columnas y postes del patio de Escuelas [...] llámanle los estudiantes Onocrótalo, del qual como avemos dicho es gran voceador [...] por lo contrario [...] porque Albio fuesse delicado en la voz [...] es llamado morziegalo [...] y Crasso [...] que cercena las últimas Syllabas truncadas [...] es llamado golondrina [...] el que solo [...] el propio quiere hablar a los otros sordos [...] es estornino [...] como está en el proverbio: **Y assí dezimos** en Proverbio Castellano **por un gran parlador**, que **parla mas que un estornino** [...] este es tarmudo [...] aquel es ronco [...] **este gorgeando** [...] el otro silva como culebra [...] quantos vicios hazen en las cosas humanas [...] tantos nombres se levantan.

Diego López, *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato* (1615).

Hemos escogido estas dos citas para encabezar el presente capítulo porque en ellas se reflejan muy bien las interferencias que se producen entre los verbos que designan la acción de hablar los humanos y los que denotan la acción de emitir las aves ciertos sonidos. Nos interesa especialmente comentar la segunda cita, de Diego López, donde este traduce palabra por palabra el texto del “Emblema 96” de Andrés Alciato (1492-1550)². En ella, al disertar sobre los motes que los estudiantes ponían a sus profesores, su autor nos invita a reflexionar acerca de la asombrosa capacidad de las lenguas para, a través del

² Las marcas de supresión de la cita corresponden —prácticamente en su totalidad, excepto un fragmento que hemos eliminado para no hacer la cita demasiado extensa— a los fragmentos en latín de dicho emblema, que copiamos a continuación: “*Parpalus, qui vel rumpit voce columnas [...] dictus est Truo scolasticis [...] contra [...] quod Albius esset tenuis voce [...] vocatus est vespertilio [...] at Crassus [...] mutilans vltimas syllabas colobotes [...] dicitur hirundo [...] qui solus [...] ipse vult loqui alijs surdis [...] dicitur sturnus [...] vt in prouerbio est [...] Hic blasus [...] ille raucus [...] iste garriens [...] hic sibilat vt vipera [...] quam multa vitia agunt in rebus humani [...] tam multa nomina surgunt*”.

recurso a la metáfora, rebautizar el mundo conocido con palabras que inicialmente designaban otra cosa.

No nos interesa tanto el hecho de que se apliquen a personas nombres de animales como *onocrótalo* (o *pelícano*), *murciélago*, *golondrina*, *estornino* o *culebra*, sino el que, a partir de esta correspondencia o asociación mental entre humanos y animales, determinados verbos que originalmente presentan la restricción semántica de exigir un sujeto animal alteren este requisito inicial y pasen a admitir un sujeto humano, ya sea a través de la comparación (*una persona silba como una culebra*) o directamente (*una persona gorjea*).

La similitud entre el sonido emitido por los pájaros y el habla atropellada o bulliciosa, y a veces también insustancial, de una o varias personas resulta bastante lógica y constituye, por tanto, una metáfora conceptual, si no universal, al menos muy extendida, que se registra en lenguas tan distantes como el latín, el hebreo y el nahua:

- (a) En latín el verbo *garrío* designa tanto el gorjeo del pájaro como la charla excesiva y banal³, como se comprueba en las equivalencias del *Vocabulario eclesiástico* de Fernández de Santaella (1499): “*Garrío. ris. riui. el gorjear de las aues. [...] Y dende por semejança se pone. por demasiado y sobrado hablar en burlar y vanidad. garrulus. la. lum. me. cor. el tal parlador*” (NTLE). Con este último significado encontramos que se usa *garrío* en el texto latino de las *Glosas emilianenses*: “*Sunt enim plurime, et precipue [...] mulieres, qui in eclesia garrunt*” (CORDE), cuya traducción al castellano podría ser: “Son muchísimos, y principalmente mujeres, los que **charlan** en la iglesia”.
- (b) En hebreo, el verbo חִפְּחֵף [chifchēf] [šifšēf] (cuyo infinitivo es לְחַפְּחֵף [lechafchef][l^e šaf šēf]) significa ‘gorjear, piar, silbar’ y, en sentido figurado, puede ser también ‘cuchichear, susurrar o murmurar’ (Targarona Borrás 1995, s. v.).

³ También existe en español un verbo *garrir*, escasamente atestiguado, del que nos ocuparemos en este capítulo.

(c) En cuanto al nahua, nuestra única fuente es la etimología de *chachalaca* en el *DRAE* (s. v.): ‘Del nahua *chachayaut*, frec. de *chalaní*, hablar mucho, gorjear’, que en español significa tanto ‘*Am. Cen. y Méx.* Ave galliforme de plumaje café verdoso y vientre blanco; el macho tiene cresta y barbas. Es voladora y vocinglera y su carne es comestible’, como ‘*Am. Cen. y Méx.* Persona que habla en demasía’ y ‘*Guat.* Charla en voz alta, insistente y molesta⁴.

La consolidación de este tipo de metáforas en lenguas tan antiguas como las mencionadas hace difícil determinar si las lenguas más modernas (como el español o el francés⁵) copian de la lengua fuente el doble significado –a través del calco semántico– o si se trata de asociaciones lógicas universales que se producen individualmente en la mente de cada hablante⁶ y que, mediante procesos de lexicalización independientes, pasan de considerarse usos creativos a constituir acepciones diferenciadas⁷.

Lakoff y Johnson (1980 [1990]: 158-159) sostienen que los conceptos que aparecen en las definiciones metafóricas son aquellos que corresponden a *tipos*

⁴ Cf. también *DRAE*, s. v. *chachalaquear*: ‘intr. 1. *El Salv., Guat., Hond. y Méx.* Hablar en voz alta, insistente y molesta. || 2. *Guat. y Hond.* Dicho de una chachalaca: Emitir una serie de sonidos y reclamos muy sonoros, generalmente en períodos de apareamiento o cuando van en bandadas’.

⁵ Como ejemplos de asociación del modo de emisión aviar con la elocución humana en francés pueden servir el verbo *babiller* (cf. *TLFi*, s. v. : “*P. anal.* [En parlant de certains oiseaux] *Babiller comme un canari, un geai, un perroquet; babiller comme les grives, les moineaux.*») y también los verbos *jaser* y *piailler* (Cf. *TLFi*, s. v. *jaser*: «A. [Le suj. désigne un oiseau] Émettre une succession de petits cris. *Ce tendre oiseau qui jase ignore l'oiseleur [...]. – En partic.* [En parlant du geai, de la pie] Émettre son cri. Synon. *jacasser*. Expr., p. anal. *Jaser comme une pie, comme une pie borgne. Il jasait, en ce moment-là, comme une pie borgne [...]. B. P. anal.* 1. Qqn jase. [Le suj. désigne une pers.] a) Synon. de *babiller*. *Elle disait des riens, d'un parler puéril, Comme un enfant qui jase [...]* b) Parler abondamment, parfois pour le plaisir de parler. Synon. fam. *babiller, caqueter*. [...]” y s. v. *piailler* : «A. [Le suj. désigne un oiseau] *Dans les buissons piaillaient les moineaux [...]* C. [Le suj. désigne une pers.] *Fam. et souvent péj. Groupée autour des tables, toute la tribu piaille, se concerte, compte sur ses doigts et joue peu [...]. – En partic.* [...] *Bavarder de façon criarde, à propos de futilités. Je suis sûre qu'il trouvera encore madame en train de piailler dans la loge du concierge [...]*»).

⁶ Cf. Fernández Jaén (2007: 345): “El significado es algo vaporoso e incorpóreo [...] por lo que siempre se le ha considerado algo huidizo y difícil de acotar; sin embargo, la semántica histórica ha conseguido demostrar, recopilando y sistematizando ideas nada novedosas, que pese a su aparente imprevisibilidad, el significado lingüístico responde a pautas bastante constantes, basadas en lo más estable y específico del Ser Humano: su capacidad racional y cognitiva y su dependencia de los factores ambientales y sociales”.

⁷ Sobre el proceso de lexicalización de la metáfora cf. Le Gern (1973: 93-100).

naturales de experiencia y, dentro de estos, distinguen entre aquellos que son producto de (1) “Nuestros cuerpos (aparato perceptual, motor, capacidades mentales, carácter emocional, etc.)”; (2) “Nuestra interacción con nuestro ambiente físico [...]” y (3) “Nuestra interacción con otras personas dentro de nuestra cultura”. El dominio de la *emisión sonora* (ya sea humana, animal o inanimada) se sitúa perfectamente dentro de los dos primeros tipos establecidos por Lakoff y Johnson, en tanto que el individuo es productor y receptor de sonidos, pues su aparato fonador le permite producirlos y sus órganos auditivos le permiten escucharlos, así como su interacción con el ambiente físico le permite reconocerlos y establecer relaciones entre ellos. Del mismo modo, la *actividad comunicativa* y, dentro de ella, la charla excesiva e insustancial de determinadas personas se sitúa dentro de las experiencias proporcionadas a través de nuestra interacción con los otros.

Santos y Espinosa (1996: 175-177), al referirse a las fuentes de los verbos locutivos, mencionan cinco subgrupos, de los cuales destacaremos cuatro: (1) aquellos “que hacen referencia, por un lado, a sonidos emitidos por animales, adaptados, en algunos casos, al campo de la vocalización humana e implicando con frecuencia una valoración negativa” (como ejemplo citan los siguientes: *garir, garlar, bramar, rugir y gruñir*); (2) aquellos “que designan modos de hablar pero desde la perspectiva del sonido. En ellos subyace la implicación de que no se habla claro porque se habla mal de otra persona” (*murmurar, susurrar, musitar, chuchear y chistar*); (3) los que “implican contrariedad”, como *regunzar, rezongar y refunfuñar*; (4) y los relacionados con defectos de la dicción (*tartamudear, tartalear, tartajear, balbucir, mascullar o mascujar y farfullar*).

Tras hacer un rastreo en el DRAE-2001⁸ de los verbos de significado próximo a ‘hablar mucho, atropellada o confusamente y sin sustancia’, obtuvimos la siguiente lista: *badajear, barbullar*⁹, *bachillerear, boquear* 4, *cantinflear,*

⁸ Para este propósito, nos basamos en la edición en CD-ROM, ya que permite hacer búsquedas complejas en las definiciones.

⁹ Aunque *barbulla* y *barbullar* se documentan por primera vez en español como predicados de actividad comunicativa (cf. Fray Antonio de Guevara, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*, 1539: “[...] porque son tantas las **barbullas**, tráfigos y mentiras de la corte que es imposible poderlas un hombre solo entender, cuanto más resistir y remediar” y Cristóbal de Castillejo,

cascar 6, *chachalaquear*, *chacharear* 1, *charlar* 2, *charlatanear*, *charlatear*, *charlotear*, *charrar* 2, *chirlar* 1, *cotorrear*, *descascar* 3, *desparpajar* 2, *fablistanear*, *farfullar* 1, *garlar*, *garrir* 2, *hociconear*, *pajear* 1, *palotear* 2, *paporrear* 2, *parlar* 3, *parlotear*, *parrafear* 2, *patullar* 3, *picotear* 4, *plaguear* 3, *rajar* 7, *trapalear* 2 y *vanear*. La variedad de este catálogo de voces que compiten para expresar aproximadamente el mismo significado parece justificarse por un deseo expresividad que se trasluce en el matiz humorístico presente en muchos de estos términos. Dicho matiz radica en varias estrategias, como en la asociación de esta forma de hablar con determinados individuos a los que se atribuye un tipo de discurso seguramente más abundante y alambicado que aquel al que realmente se aplican estas voces, lo que constituye una exageración que provoca comicidad (como sucede con *bachillerear*, *charlatanear*, *fablistanear* y *cantinflear*), en la ruptura de expectativas que se produce al atribuir algunos de estos verbos a un sujeto humano que no posee las características físicas que denotan los lexemas correspondientes (como ocurre con *hociconear* y *picotear*) o en la identificación de este tipo de discurso abundante y repetitivo con sonidos inarticulados y monótonos, como los producidos por un objeto inanimado (*badajear*, *palotear*), sonidos que a menudo tratan de reproducirse mediante aliteraciones (*barbullar*, *cascar*, *chacharear*, *farfullar*, *paporrear*, etc.). Algunos de estos verbos están relacionados de uno u otro modo con la emisión de sonidos por parte de las aves¹⁰ y en muchos casos es también evidente la motivación onomatopéyica.

Aula de Cortesanos, 1547: “No hay notarios ni escribanos / Que lo basten a decir, / Ni ellos pueden darse manos / De **barbullar** y mentir”, tal vez podría relacionarse *barbullar* con el francés *garguiller*, que se documenta ya en el siglo XIV como verbo de emisión sonora aviar (cf. *TLFi* s. v. *garguiller*: “Étymol. et Hist. 1. XIV^e [ms.] *jargoillier* «(des oiseaux) gazouiller» [...]; ca 1362 «bavarder (en révélant quelque chose)» [...]; XV^e s. «articuler des paroles incompréhensibles» [...]).

¹⁰ No solo aquellos que derivan del nombre de un ave, sino también otros que, aunque hoy día no asociemos con los pájaros, en algún momento designaron su forma de cantar. Algunos, como *chirlar* (y también *chirriar* y *gorjear*, que no se consignan en el *DRAE* con este significado) ya han sido estudiados en el capítulo anterior, donde nos centramos en su empleo como verbos de emisión sonora, aunque volverán a tratarse aquí como verbos de actividad comunicativa, junto con otros, como *charrar*, *garrir* y *garlar*, que también se estudiarán en este capítulo.

Al estudiar los verbos de emisión sonora aviar comprobamos que algunos de ellos mostraban en los ejemplos un paralelismo en su comportamiento y evolución, pues a menudo se documentaban en comparaciones con el habla excesiva de los humanos y pasaban después a comportarse como verbos de actividad comunicativa o como verbos de transferencia de información. Estas analogías parecían poner de manifiesto las distintas fases del proceso metafórico que da lugar al surgimiento y consolidación de una nueva acepción.

Así, como vimos en el capítulo anterior, *chirlar*, inicialmente verbo de emisión sonora aviar, monoargumental, al combinarse con sujeto humano, cambia su estructura sintáctica y admite distintos complementos de régimen propios de los verbos de actividad comunicativa, como [*chirlar*] *de física* (1454) y [*chirlar*] *con alguien* (1490), pero antes se documenta en comparaciones del tipo *humano chirra como ave*, que constituyen un paso intermedio en la alteración de sus restricciones semánticas.

Consideramos que estas estructuras comparativas demuestran que la atribución a un sujeto (en este caso un humano) de unas propiedades características de otra clase (en este caso un ave) es un motor del cambio semántico del verbo que expresa dicha propiedad y un indicio de que este cambio va a producirse o que puede producirse. Estos testimonios constituyen una prueba más del carácter difuso o no discreto de las clases verbales, pues representan una especie de intersección entre la emisión y la actividad comunicativa, ya que en ellos el verbo presenta la ambigüedad o dilogía que permite interpretarlo simultáneamente como un tipo emisión sonora y como una actividad comunicativa.

La comparación siempre exige que aparezcan explícitos tanto el *término real* (en este caso un sujeto humano cuyo discurso se pretende describir), como la *imagen* (en este caso el sujeto prototípico de un verbo de emisión animal cuyas restricciones semánticas no admitirían, por definición, un sujeto humano). Sin embargo, para que se produzca el cambio semántico es necesario que exista metáfora pura (sin alusiones al sujeto animal) y que esta se extienda en el uso de los hablantes.

Las fases en el proceso del cambio semántico y sintáctico de este grupo de verbos serían las siguientes:

- **Fase 1. Emisión sonora animal:** <Un ave> emisor o productor de sonido *chirla*¹¹.
- **Fase 2.** Cambio a sujeto humano con cierto grado de ambigüedad (estadio intermedio).

2a) Comparación en la que se produce una asociación de dos entidades presentes en el discurso (*humano* y *ave*) y una transferencia de propiedades de una a otra: <Un humano> *chirla* como un ave¹². Con dos interpretaciones posibles:

- **Comparación de dos sonidos** (producidos por distintos emisores):
'<Un humano> emisor *chirla* (emisión sonora humana) igual que *chirla* (emisión sonora aviar) <un ave> emisor'. Donde *chirlar* sigue siendo un verbo de emisión de sonidos inarticulados. (No hay cambio de clase, pero sí de restricciones semánticas del sujeto¹³).

¹¹ Cf. Juan Alfonso de Baena, "Poesías" [*Cancionero de Baena*] (1406-*a*1435): "non medre la GOLONDRINA que assí **chirla** en alamedo". También podría clasificarse dentro de este estadio el siguiente ejemplo en el que un objeto inanimado emite un sonido que se compara con el de un ave: "Por ésta salimos de la dificultad que tenemos en saber la razón que ay para que ALGUNAS LUMBRES en noche tempestuosa anden vagando a manera de aves, ora dos, ora tres, y **chirlen** como si tuvieran voz, pareciéndonos de diversas colores". (Pedro Ambrosio Onderiz, *La Perspectiva y Espeularia de Euclides*, 1585).

¹² Cf. *Biblia ladinada* I-i-3 (c1400): "Commo golondrino e avion asy **chirlare**, fablare commo paloma" y "Rrugimos commo osos TODOS NOS OTROS, e commo palomas **chirlar chirlamos**"; *Biblia romanceada* RAHistoria (c1400): "Como tordo & golondrino asy **chirlo** arruyo commo la paloma"; Juan Alfonso de Baena, *Poesías* [*Cancionero de Baena*] (1406-*a*1435): "pues VOS sabedes mostrar / desdonado en el **chirlar**, / avefría"; *Cancionero de Juan Fernández de Íxar* (*a*1424-1520): "Sy el seso estouiese en mucho hablar / los tordos serian discretos llamados / nin avn esto digo en bien razonar / que muchos liuianos vi bien razonados / non curen de flores nin beruos honrrados / pues A LOS QUE PLAZE DEL SESO FABLAR / miren las obras dexten el **chirlar** / de los papagayos del Nilo criados". [Esta cita está también en otros cancioneros, entre ellos, el *Cancionero castellano de París* (PN9). BNP Esp. 231 (c1430-1460), donde se transcribe *xirlar*]; Juan de Dueñas, "Poesías" [*Cancionero de Palacio*] (*a*1440): "porque ALGUNOS DE CASTILLA **chirlan** más que papagayo". [El mismo ejemplo se repite en el *Cancionero castellano de París* (PN5). BNP Esp. 227 (1430-1470) y en otros de c1430-*a* 1480 y c1430-*a*1480]; *Traducción castellana del Libro de El Kuzari de Yehudah Halevi* (c1450): "o por rregla de hablar o de **chirlar** commo las aves, sin misterio, de prouecho vazío su departir de forma yntelectual, mas que con cada palabra se ligue el entendimiento y pensamiento".

¹³ Contrástese con este ejemplo de *gorjear* donde se comparan dos tipos de emisión humana y animal: "SERAPIO **roncaba** como si gorjeara" (CREA, 1982). O este otro donde no se menciona la imagen con la que se establece la asociación humano-ave, pero donde *gorjear* se

- **Dilogía:** ‘<Un humano> productor de discurso *chirla* (actividad comunicativa) igual que *chirla* (emisión sonora) <un ave>emisor’. (Aquí *chirlar* se comporta ya como un verbo de actividad comunicativa, pero quizá solo contextualmente).

2b) Metáfora pura. La metáfora se ha consolidado, aunque sigue siendo posible encontrar contextos ambiguos, con prioridad de la interpretación como verbo de actividad comunicativa: <Un humano>emisor de sonido / productor de discurso *chirla*. Con dos interpretaciones posibles:

- **Emisión sonora humana**¹⁴.
 ➤ **Actividad comunicativa**¹⁵.

- **Fase 3. Actividad comunicativa** con complementos de régimen en función de ‘tema’ y de ‘co-agente/meta recíproca’. No hay ambigüedad. Puede presentar dos estructuras:

- (a.) **Actividad discursiva** con tema explícito¹⁶: <Un humano>productor de discurso *chirla* <de/sobre algo> tema.
 (b.) **Interacción verbal** con meta recíproca explícita¹⁷: <Un humano>participante en un diálogo *chirla* <con otro> co-agente/meta recíproca (<de/sobre algo> tema).

comporta como un *verbo de emisión sonora*: “AMÉRICO CASTRO nos enseñaba. En mi recuerdo lo veo guapo, fuerte, **gorjeando** un poco de alegría cuando hablaba” (CORDE, 1970).

¹⁴ Cf. *Biblia ladinada* I-i-3 (c1400): “E alcanço commo a nido mi poder a aver delos pueblos, e commo quien apaña hueuos dexados; asy toda la tierra yo apañe, e non ouo quien mesçiese ala, nin QUIEN abriese boca, nin que **chirlase**”.

¹⁵ *Biblia romanceada* RAHistoria (c1400): “& quando uos dixeren buscad a LOS PHITHONES & A LOS YDDAONJM que **chirlan** & parlan çierto cada pueblo al su dios rrequjere por los bjuos a los muertos”; *Romances de germanía* (1609): Se adereça la Marquisa / de Redejon, y carrancas: / de bolaute y Tocador, / de cernicalo y campana / Calca a engibar el Cayron, / con que el Rufo **chirla**, y garla”; Fernán Caballero (Cecilia Böhl de Faber), *Clemencia* (1852): “—¿Y los diez y seis reales que faltan, señor don Martín? Esos me los deberá su mercé —dijo con alegre ansia la vieja. Pídaselos usted a la gran insolente de su lengua que se los ha robado, pues en poniéndose a **chirlar**, no hay respetos que no atropelle ¿está usted enterada, tía raspagona? —dijo don Martín volviéndole la espalda-, y sepa que de la mano a la boca se pierde la sopa”.

¹⁶ Cf. Alfonso Chirino, *Espejo de medicina*. BNM 3384 (1454): “Que TODOS LOS QUE **chirlan** de física non son fisicos”; Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario* (1490): “[...] que **aya chirlado con los que mirauan**”.

¹⁷ Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario* (1490): “que **aya chirlado con los que mirauan**”.

- **Fase 4. Modo de elocución** (es ya transferencia de información, pero aún con cierto énfasis en el sonido):
 - **Personificación** (variante híbrida o periférica): <Un ave>emisora de un enunciado o mensaje *chirla* <algo>un mensaje *produciendo un sonido específico o con características peculiares en la dicción*¹⁸.
 - **Variante prototípica**: <un humano >emisor de un enunciado o mensaje *chirla* <algo>mensaje *produciendo un sonido específico o con características peculiares en la dicción*¹⁹.

- **Fase 5. Transferencia de información** (se va perdiendo la conexión con el modo de emisión o elocución y la metáfora se centra en la falta de control o incontinencia verbal del sujeto y la banalidad del contenido del discurso y su carácter repetitivo). No hay ejemplos con *chirlar*, pero sí con *charlar*, *charlotear*, *garlar*, *parlar* y *parlotear*, que también presentan ejemplos de emisión aviar y de actividad comunicativa: <un humano>emisor de un enunciado o mensaje <le> *charla* <a otro>destinatario o meta <algo>mensaje.

¹⁸ Aunque el sujeto del verbo *chirlar* de las primeras documentaciones es una golondrina, se trata de una personificación y, puesto que esta "dice palabras", debe tomarse como el sujeto humano de un verbo de transferencia de información con el destinatario elidido o, específicamente, como un verbo de modo de elocución. Cf. Ruiz, Juan, *Libro de buen amor* (1330-1343): "Dixo LA GOLONDRINA a tórtolas e a pardales, / e más al abutarda, estas palabras tales: / "Comed esta semiente de aquestos eriales, / que es aquí senbrada por nuestros grandes males." / Fezieron grant escarnio de lo que les fablava, / dixieronle que s fuese, que locura chirlava . / [...] Dixo el abutarda: "Loca, sandía, vana, / sienpre estás **chirlando locura**, de mañana; / non quiero tu consejo: ¡vete para villana!". Compárese la combinación *chirlar locura* con la más moderna *hablar locuras* (documentada cinco veces en *CORDE*), *hablar necedades* (con cinco ocurrencias en *CORDE*) o también con *hablar barbaridades* (con un testimonio en *CORDE* y otro en *CREA*), donde también un verbo de actividad comunicativa, que inicialmente no admite complemento directo, altera sus restricciones léxicas admitiendo como tal un sustantivo que designa un tipo de discurso que se considera incongruente, y pasando a comportarse como un verbo de transferencia de información. También pueden compararse estos ejemplos de Juan Ruiz con este otro de *charlatán* de Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias* (1589): "Hecho gran **charlatán de necedades**".

¹⁹ Cf. *Biblia ladinada* I-i-3 (c1400): "E abaxar te as, desde tierra fablaras, e desde poluo se apremiara tu dicho, e sera commo ob de tierra tu boz, e de poluo tu dicho chirlaras" y *Biblia romanceada* RAHistoria (c1400): "[...] commo EL PHITHON de tierra la tu box & de tierra el tu dezir chirlara".

También se registran ejemplos de *cacarear* empleado con la estructura triargumental propia de los verbos de transferencia de información²⁰.

Este proceso no siempre se documenta en los corpus de forma sucesiva, sino que constituye el itinerario lógico que dará lugar al cambio semántico, por lo que a veces es posible encontrar de forma simultánea distintas fases del cambio o evolución semántica, pues, como sostiene Geeraerts (1997: 6), la polisemia es, en términos generales, el reflejo sincrónico del cambio semántico-diacrónico²¹. Además, hay que tener en cuenta que, en ocasiones, este camino evolutivo ya había sido llevado a cabo o, al menos iniciado, en la lengua de origen de la que se toma el vocablo (*garlar* < GARRULARE). Lo que sí debería ser representativo es la cantidad de ejemplos de cada una de las fases, es decir, la prueba de que el cambio semántico triunfa y se consolida como acepción independiente²², llegando a perderse, incluso, en la mente de los hablantes, la conexión con el significado del estadio anterior²³.

Considerar el cambio semántico como fruto de un proceso psicológico explicaría el hecho de que encontremos ejemplos de una acepción metafórica en

²⁰ Cf. Fray Francisco de Alvarado, *Cartas críticas del Filósofo Rancio*, I (1811): “Ve V. aquí una gran coyuntura para que LA FILOSOFÍA FILANTRÓPICA hubiese hecho uso de los principios que nos cacarea” o este otro ejemplo extraído un artículo anónimo titulado “Desahogo de un corazón oprimido”, publicado en el primer tomo de *La Voz de la religión*, Madrid, M. Martínez Maestro (impr.) (1839: 245): “[...] las Iglesias y sus Ministros sin rentas para su sostenimiento, no teniendo ya aquellas lámparas que simbolicen con su opaca luz la verdadera luz del mundo, el sol de justicia, y éstos obligados á aprender oficios que los retraen de su profesion, al mismo tiempo que tanto se les cacarea la abstraccion del mundo [...]”. (Accesible en línea).

²¹ Cf. “[...] polysemy is, roughly, the synchronic reflection of diachronic-semantic change”.

²² Sobre el peso de la frecuencia como argumento último para considerar un significado constatado en los corpus como una acepción, cf. el apartado 5 de Kilgarrif (1997 [2008]: 145-150), titulado *Use, frequency, predictability and the word sense*, y concretamente el subapartado 5.1. dedicado a la frecuencia (p. 148).

²³ Cf. Le Gern (1973: 93): “La evolución histórica de una metáfora puede esquematizarse así: creación individual, en un hecho lingüístico primero y único, después repetido, que es tomada por mimetismo en un medio preciso y su empleo tiende a ser cada vez más frecuente en este medio o en un género literario dado, antes de generalizarse en la lengua; a medida que se desarrolla este proceso, la imagen se atenúa progresivamente, convirtiéndose primero en «imagen afectiva» y después en «imagen muerta», según la terminología de Charles Bally. La evolución alcanza su último grado cuando la metáfora se convierte en una palabra propia”.

periodos históricos muy distantes entre sí (teoría de la poligénesis semántica) pues, como sostiene la semántica cognitiva diacrónica,

El hecho de que los significados más centrales o prototípicos suelen perdurar sin demasiadas alteraciones en el tiempo explica que permanezca latente el sustrato cognitivo que hizo aparecer un nuevo significado en un momento dado de la historia, y esa latencia es la que permite que ese significado periférico pueda reaparecer en cualquier momento, aunque haga siglos que no se emplea. (Fernández Jaén 2006: 133-134).

A continuación pasamos a estudiar individualmente algunos de los verbos que presentan esta transición desde la emisión sonora a la actividad comunicativa y que llegan, en algunos casos, hasta la transferencia de información (aunque casi siempre se quedan en la periferia de esta clase, donde se comportan como verbos de modo de elocución), así como también nos ocuparemos de otros verbos que, como *parlar*, realizan el camino inverso, al alterar sus restricciones desde la combinación con sujeto humano a la extensión al sujeto aviar, en un proceso de personificación en el que a menudo se registran también ejemplos de estructuras comparativas que se sitúan en la zona fronteriza entre la emisión sonora y la actividad comunicativa.

4.1. *Chirriar*

No parece seguro que el verbo *chirriar* complete todo el proceso que acabamos de explicar y llegue a aplicarse a humanos aisladamente sin vincularse con las aves, pues raramente se encuentran ejemplos con sujeto humano si no es en el marco de una estructura comparativa, aunque sí puede localizarse algún ejemplo, como el segundo de los que presentamos a continuación, donde se emplea con este valor:

Entre otras cosas dize que como ya de estar en pie el sudor le corriesse hasta los talones, no cessando AQUEL PARLERO de **chirriar como picaça**, alabando las calles y edificios de Roma. (Bernardo Pérez de Chinchón, *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo*, 1533).

Por tres causas encareció la maravilla de su mucho callar: porque era viejo, en la qual edad pecan comúnmente de parleros; porque callava entre las taças, adonde el vino y

el **chiriar** DE LOS OTROS provocan a hablar; Athenas ciudad parlera. porque estava en Athenas, ciudad más que todas parlera. (*Ibid.*).

Este mismo autor emplea también el adjetivo *chirriador* referido a un humano sin recurrir a ninguna estructura comparativa:

Pensava que era llegado el postrero día de su vida, pues le avía encontrado Dios con HOMBRE TAN PARLERO, pero al fin le libró Dios desta manera, que topó con ellos uno que traýa pleyto con aquel **chirriador**, y le llevó mal de su grado a juyzio.

Juan de Pineda, por su parte, en sus *Diálogos familiares de agricultura cristiana* (1589), utiliza los sustantivos *cherrido* y *cherriado* para referirse a un tipo de actividad verbal humana. No obstante, como puede observarse en los textos, el significado de emisión sonora aviar está aún muy presente en ambos casos, tanto en la estructura comparativa del primer ejemplo, como en la alusión al latín *garrio* o *garrito*, que ya en dicha lengua tenía ambos valores:

[...] yo veo que se la confirma el poeta Teócrito reprehendiendo a LAS MUJERES de que, como tortolillas arrolladoras, atruenan al mundo con sus vanos **cherridos**.

Iurgio de la lite se llama también la acción o prosecución de la causa, porque *iurgio* es como *juris garrio* o *garrito*, que quiere decir **cherriado** o sonido del derecho por las palabras que suenan entre las PERSONAS PLEITEANTES; y *lite* se dijo por las contiendas que los labradores tenían sobre los límites o linderas de sus heredades.

4.2. Charlar, charlear y chariar

El verbo *charlar* tiene en el *DRAE* las siguientes acepciones: ‘conversar, platicar’ (acep. 1, intr.); y ‘hablar mucho, sin sustancia o fuera de propósito’ (acep. 2, intr. coloq.); y ‘parlar (o revelar lo que se debe callar)’ (acep. 3, tr.). Observamos que la primera acepción se relaciona con la interacción verbal —que, como dijimos, se caracteriza por ser bidireccional y puede admitir un segundo argumento en función de coagente o copartícipe en el acto comunicativo—, la segunda con la actividad discursiva y la tercera acepción con la transferencia de información.

Sobre *charlar* leemos en el *DECH* (s. v.): “Voz de creación expresiva, probablemente tomada del it. *ciarlare* íd., 1.^a doc.: 1555, Fz. de Oviedo; *charlador*, ya en C. de Castillejo , [muerto en] 1550” y después, en una nota (4): “Nuestra primera autoridad, Fz. De Oviedo, emplea, además de *charlar*, una forma

charlatar, sacada evidentemente de *charlatán*²⁴. No hemos podido localizar en el *CORDE* esta primera documentación de *charlar*, pues según nuestros datos este verbo no se documenta hasta 1578, en los *Coloquios espirituales* de Fernán González de Eslava (español afincado en México), precisamente en el marco de una comparación con aves²⁵, así como tampoco hemos podido localizar el ejemplo de *charlatar* de Fernández de Oviedo, pues, según la información del *CORDE*, este verbo no se documenta hasta 1564²⁶ y no vuelve a atestiguar más.

En cuanto a la primera documentación de *charlador*, parece que esta información del *DECH* proviene del *Diccionario de autoridades* (1729), donde se aduce como autoridad la siguiente cita de Castillejo: “Vaga, vana, **charladóra**, deslenguada, morderóra”. Sin embargo, en la versión de esta obra introducida en el *CORDE*, el término que aparece en lugar de *charladora* es *garladora*²⁷, de modo que, según nuestros datos, *charlador* no se documenta hasta 1573-1577, en el *Espejo de bien vivir y para ayudar a bien morir*, de Jaime Montañés, quien lo emplea en dos ocasiones, referido a humanos²⁸, y no vuelve a atestiguar hasta el último cuarto del siglo XVIII.

En el *DECH* se afirma que no se conocen ejemplos medievales de *charlar* y que no la recogen ni Nebrija (1495) ni Pedro de Alcalá (1505), aunque está ya en Cristóbal de las Casas (1570). Efectivamente, el primer diccionario bilingüe que incluye esta voz es el *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (1570), donde se considera equivalente de “*frapare*” (cf. Zingarelli, s. v. *frappàre*, id.).

²⁴ La cita sigue: “Para documentación Gili y Terlingen, 303-4”.

²⁵ Cf. Fernán González de Eslava, “Coloquio dieciséis del bosque divino” [*Coloquios espirituales*] (1578): “Artificio de Don Cojín es éste de **charlar como papagayos**; no hay ninguna que no se pueda llamar Doña Urraca, por lo que parlan”.

²⁶ Cf. Juan de Timoneda, *Buen aviso y portacuentos* (1564): “Representando una vez el autor una comedia en cierta congregación de damas y señores, dijo a UNOS GENTILESHOMBRES que estaban **charlatando**: -Señores, callen, si quieren, por cortesía, y dejen hacer nuestro ejercicio”.

²⁷ Cf. Cristóbal de Castillejo, *Diálogo de mujeres* (1544): “[...] no poder en esta vida / la muger ser entendida, / porque no se entiende a sí / de mudable, / ynconstante, variable, / vaga, vana, **garladora**, / deslenguada, morderora.”

²⁸ Cf. “Hay también condición de PERSONAS tan **charladoras** y impertinentes, que si toman entre manos una plática, ni saben seguirla, ni quieren acabarla hasta tanto que los oidores se duermen de cansados o se apartan de aborrecidos” y “Si tuvieses UN MOZO que fuese grande **charlador**, mentiroso y amigo de decir mal, luego, si hay discreción, le echarías de casa”.

Parece fuera de duda la vinculación de *charlar* con el italiano *ciarlare* y de este verbo con el adjetivo *ciarlatano*, que es el primer miembro de esta familia léxica que entra en nuestra lengua bajo la forma *charlatán* (1.^a doc. 1528)²⁹ y que pronto dará lugar a derivados verbales como *charlatar* (con una sola documentación en los corpus, como ya dijimos, de 1564), *charlatanear* (1.^a doc. 1570-1579)³⁰ y *charlatear* (también documentado una sola vez, en 1655³¹, dos siglos antes que *charlotear*, cuyo primer testimonio es de 1846³²). Llama la atención la abundante documentación de *charlatán*, especialmente en las primeras épocas, frente a los escasos testimonios de cualquiera de los verbos relacionados (*charlatanear*, *charlatar* o *charlar*). *Charlatán* se emplea en los primeros testimonios como sustantivo, si bien en 1578 ya encontramos testimonios de su empleo como adjetivo³³.

Según el *DECH* (s. v. *charlar*, nota 4), “También el francés y el catalán introdujeron el sustantivo *charlatán* (*xarlatan*), pero no el verbo correspondiente”. No parece casualidad que suceda lo mismo con *parlero* (1.^a doc. c1236), que se documenta catorce veces antes de que lo haga por primera vez el verbo *parlar* (en 1293) y cuyo uso continúa siendo después significativamente mayor, y con *chismero* (1.^a doc. 1423), frente a *chismear* (1.^a doc. en *CORDE* c1514-1542, aunque está ya en la *Biblia de El Escorial* E7/E5, fechada entre 1400 y 1445³⁴). Si bien es cierto que en este último caso la diferencia cronológica no parece notable, sí es relevante la proporción de ejemplos, pues, mientras el verbo no vuelve a registrarse hasta 1567 —y

²⁹ Cf. Francisco Delicado, *La lozana andaluza* (1528): “Estos son **charlatanes**, sacamuelas y gastapotras, que engañan a los villanos y a los que son nuevamente venidos, que aquí los llaman bisoños” y “Que aquí hay en Campo de Flor muchos d'aquellos **charlatanes**, que sabrían medicarla por abajo de la vanda izquierda”.

³⁰ Cf. Sebastián de Horozco, *Libro de los proverbios glosados* (1570-1579): “Y es que yendo UNO a predicar una bula con su escribano como suelen ir en un lugar, después que ovo bien **charlataneado** ninguno tomaba la bula porque los pobres labradores más querían dos reales para comer que tomar bula”.

³¹ Cf. Marcos Fernández, *Olla podrida a la española* (1655): “al fin digo, i sin lisonxa, que son ermosas i ellas lo saben; por lo que toca **charlatear** con elegancia i primor como no lo an usado no lo saben”.

³² Del verbo *charlotear* nos ocuparemos más adelante.

³³ Cf. José Micón, *Diario y juicio del grande cometa que nuevamente nos ha aparecido hacia occidente* (1578): “[...] como de bonete de bachiller que salle tan **charlatán** en la farça”.

³⁴ Cf. *CBM* (Enrique-Arias 2007).

después en 1637 y 1641, haciéndose a partir de esta fecha algo más frecuente su uso —, tanto *chismero*, como *chismoso* están sobradamente documentados antes de la primera mitad del XVII, junto con los sustantivos *chisme* y *chismería*. Esta coincidencia parece reforzar la tesis del comportamiento análogo de los miembros de una misma clase léxica, así como demuestra que en ocasiones son los adjetivos o sustantivos los que lideran el cambio semántico, arrastrando después al verbo.

Por otro lado, resulta bastante clara la relación de *charlar* tanto con el patrimonial *chirlar*, con el que quizá se acaba confundiendo, como con otro verbo de emisión sonora animal, *charlear*³⁵, que se documenta algo antes:

Por testimonio de su bondad piensa que basta el falso testimonio que levanta a su próximo, aunque ya todos conocen la falsedad de LOS HOLGAZANES, que son como ranas ociosas, pues tienen por passatiempo el murmurar como LAS RANAS el charlear. (Francisco de Osuna, *Quinta parte del Abecedario espiritual*, a1540).

Nótese que en este ejemplo *charlear* se utiliza en una estructura comparativa en la que nuevamente encontramos un verbo de emisión animal confrontado con un verbo de actividad comunicativa humana³⁶, si bien no se llega a utilizar uno en lugar de otro, de modo que *charlear* mantiene sus restricciones semánticas primitivas.

Sin embargo, en este otro ejemplo, *charlear* parece comportarse como un verbo de actividad discursiva, si bien el contexto no permite asegurarlo:

Algo me he detenido en esto, pero es preciso perdonarme, porque es tanto el enfado que tomo, quando veo que se atiende á la Agricultura, que con la bilis exáltada soy capaz de estar **charleando** ocho días. (José Cadalso, *Suplemento al papel intitulado Los eruditos a la violeta*, 1772). (CDH).

Con este significado se consigna ya en Trognesisus 1639 (NTLE), donde se traduce como '*babiller, caquetter, causer, bauarder; onnuttelijcken clappen*' y en Sobrino 1705 (donde se reproducen las tres primeras equivalencias de Trognesisus). Sin embargo, el sustantivo *charlido* se documentaba ya en el diccionario de Vittori 1609 como verbo de emisión sonora animal (cf. "*Charlido de rana, croasement de grenuille, barbottamentro di rane*") y se registra después en

³⁵ Cf. DRAE: "Dicho de una rana: *cantar*".

³⁶ "LOS HOLGAZANES murmuran como LAS RANAS charlean".

varios repertorios lexicográficos hasta que se documenta por última vez en Rodríguez Navas 1918 (cf. “Charlido, m. Canto de la rana y otros batracios”), si bien es Salvá 1846 el primer diccionario monolingüe que consigna esta voz (con el mismo significado).

No parece casual que precisamente en Vittori 1609 se consigne también por vez primera el verbo *chariar* como verbo de emisión sonora animal, con el valor de “*croasser comme grenouilles; barbottare, come le rane*”, del que no hemos encontrado testimonios. Con este mismo valor lo traen también Minsheu 1617, Franciosini 1620 (NTLE), Trognesi 1639 (NTLE), Mez de Braidenbach 1670, Sobrino 1705 y Stevens 1706.

En cuanto al sustantivo *charleo*, se documenta una única vez, a finales del siglo XX, en la obra de un autor guatemalteco, donde se comporta como predicado de emisión sonora con sujeto inanimado:

Ahora era un gallinero donde pasaban películas mexicanas, viejas y rayadas, cuyo sonido parecía el **charleo** DE UNA VICTROLA sin cuerda. (Marco Antonio Flores, *La siguamonta*, 1992) (CREA).

Con respecto a su registro en los diccionarios, *charleo* solo se consigna en el *Diccionario de americanismos* (2010) de la ASALE, donde se circunscribe su empleo a Puerto Rico y se define como ‘chanza, broma’.

Al igual que ocurría con *chirlar*, el verbo *charlar* también se localiza a menudo dentro de estructuras comparativas en las que el segundo término de la comparación es un ave, generalmente de las llamadas “parlantes” como el papagayo, aunque también aparece combinado con otras como el perico o periquito³⁷. Así sucede precisamente, como ya hemos visto, en la primera documentación de *charlar* en el *CORDE* y también en este otro ejemplo del mismo autor, ligeramente posterior, que cronológicamente sería la tercera (o cuarta)³⁸ documentación, se asocia indirectamente la actividad comunicativa

³⁷ Cf. Facundo (José Tomás de Cuéllar) *Historia de Chucho el Ninfo* (1871): “Chucho tenía veinte compañeras; entre las que se escabullía y **charlaba como Periquito** entre ellas”; y Eduardo López Bago, *El separatista. Novela médico-social (Primera parte de una Tetralogía)* (1895): “Déjalos, hombre, déjalos en sus periódicos y en sus tribunas **charlando como pericos** y emborronando papel como novios que se declaran”.

³⁸ *Charlar* se documenta en dos obras de este mismo autor que tienen la misma fecha (a1600), en una de ellas asociada con las aves y en la otra no. Así que cualquiera de ellas podría considerarse como tercera.

humana con el sonido de las aves, mediante la atribución de cualidades físicas del ave a la persona que charla:

SIMPLE. ¡Coca, coca, como mico! / ¿Ya no tienes presunción? / ¿No **charlas** [TÚ] con ese pico? / ¿Y quién es esta, si ha visto?". (Fernán González de Eslava, "Coloquio espiritual de la pobreza y la riqueza" [*Coloquios espirituales*], a1600).

También el adjetivo *charlero* (que no se consigna en ningún diccionario, aunque se atestigua tres veces en los corpus³⁹) se documenta por primera vez en el marco de una metáfora con la estructura *un humano es un ave charlera*:

ESTE es señor de muchas tierras y muy fértiles, y por mas que él sea un bestia que manda en otros tan bestias como él: ya se sabe, tiene su pesebre fijo en la mesa del rey... Es LA CORNEJA mas charlera que en mi vida he visto; pero como te he dicho ya, posee una gran porcion de polvo. (Leandro Fernández de Moratín, *Traducción de Hamlet, de Shakespeare*, 1798).

Es significativo también que *charlador* se emplee en México como sustantivo para designar un tipo de pájaro, tal y como se consigna en el *Diccionario de americanismos* de la ASALE (2010, s. v.)⁴⁰.

En cualquier caso, *charlar* pronto se documenta aplicado a humanos fuera de estructuras comparativas, como se observa en la segunda y cuarta (o tercera) documentación:

Desvía el triente, oye una pregunta, / dize Sannio, si oírme te pluguiere. / Querría escucharla i no que fuesse **charla**, / dize Neptuno, aviendo d'escucharla./ No es **charla** porque yo a **charlar** no uso; / mira si **charlas** TÚ, Sannio responde, / que lo que yo pregunto es quién te puso / en el Cielo. (Juan de la Cueva, *Viaje de Sannio*, 1585).

LLORENTE. ¡Cómo **charla** el mancebito! / **Charlá**, que vos llevaréis. (Fernán González de Eslava, *Coloquio once del arrendamiento que hizo el padre de las compañías a los labradores de la viña*, a1600).

En el siguiente ejemplo, que pertenece a un texto de germanía, encontramos aplicados al mismo sujeto humano los verbos *charlar* y *gorjear*, así como el sustantivo *garlo* (de *garlar*), lo que podría vincular a este verbo nuevamente con la emisión aviar:

³⁹ El segundo y tercer testimonio son ya del siglo XX. Cf. Tomás Carrasquilla, *Hace tiempos* (1935-1836): "—Naturalmente —contesta MAMÁ, muy **charlera**—" y José María Gelbenzu, *El fío de la luna* (1981): "al retirarse con la bandeja llena y tropezar con él, los contumaces **charleros** se apercibieron de su presencia".

⁴⁰ Cf. "Pájaro pequeño de plumaje azul oscuro y brillante, con las alas y la cola negras. . (Cotingidae; *Cotinga amabilis*).

Lorenço del Barco bufa, / y Buharro lo sossiega, / TODOS **charlan** de tropel, / y los mas dellos **gorjean**: / sin que se conforme el **garlo**, / ni su chacota se entienda. / Estando en esto los Rufos / de junciana echando y fiesta, / vnos **charlando** de vicio, / y todos lo que professan, / leuataron los Tablantes / quedando sobre la mesa. (*Romances de germanía de varios avtores con su Bocabulario [...] Compuesto por Iuan Hidalgo, 1609*).

Volvemos a encontrar el verbo *charlar* empleado en el contexto de una asociación entre la emisión sonora de las aves y el habla abundante en este otro ejemplo: “Que UNA MOZA que bien **charla**, / dama entre picaza y mico” (Luis de Góngora y Argote, *Letrillas, a1610*), mientras que en el primero de los siguientes fragmentos de Quevedo, sin embargo, se compara la charla insustancial con el ruido del agua en una noria:

[...] más engañosa que el primer manzano; / más que un coche alcahueta; por lo anciano, / más pronosticadora que un potroso. / Más charló que una azuda y una aceña. (Francisco de Quevedo y Villegas, *Poesías, 1597-1645*).

[...] de relatora presumes, [se refiere a una tela personificada]/ porque **charlas** en estrados. (*Ibid.*).

En cuanto a los testimonios lexicográficos de *charlar* como verbo de emisión sonora animal, en la primera parte del *Vocabulario de la lengua aymara* de Ludovico Bertonio (1612) (FGRAE), encontramos dos entradas para el verbo *charlar*, la primera con sujeto humano y la segunda aplicada a las aves: “**Charlar**, hablar: *Chuchatha* [...]” y “**Charlar** los paxaros: *kosllutha, hupitha*”.

Avanzado el siglo XVIII observamos que *charlar* admite ya complementos de régimen con la función semántica de ‘tema o asunto’ y de ‘meta recíproca’, como un auténtico verbo de actividad comunicativa:

De Ovidio habreis de **charlar** con igual despotismo: decid tambien su nacimiento, origen, amores, destierro y muerte”. (José Cadalso, *Los eruditos a la violeta, 1772*). (*CDH*).

[...] como no vaya por allí algun papagayo con quien hablar, algun perrito á quien besar, algun mico con quien jugar, ó algun petimetre con quien charlar , ablandad vuestra erudicion, dulcificad vuestro estilo, modulad vuestra voz, componed vuestro semblante. (*Ibid.*).

Charlad sobre el saqueo, ó incendio de los lugares, inmunidad de los templos y sus alhajas, pintando bien un asalto, como si os hubierais hallado en mil. Hablad de la desercion de la tropa. (*Ibid.*).

En algunos casos *charlar* da un paso más allá en su evolución semántico-argumental que su pariente *chirlar*, pues llega a comportarse como un verbo de transferencia de información transitivo, con el significado de la acepción 3 del DRAE ('parlar (revelar lo que se debe callar)'):

Aquí seguros / no podremos hablar; ven al vecino / bosque, y oirás el caso peregrino, / que nos puede valer. Basilio. Pues, vamos, vamos, / y Amor nos dé la dicha que buscamos. (Vanse). [ESCENA VI] Sancho. (Con los ademanes de un villano que despierta). / ¡Qué bien se lo han charlado ! / ¡Qué engaños, qué marañas!. (Juan Meléndez Valdés, *Las bodas de Camacho el rico. Comedia pastoral*, 1784). (CDH).

Pero ¿qué no **charlaron** , qué no escribieron para desacreditar nuestras comedias?. (Cándido María Trigueros, *Teatro español burlesco o Quijote de los teatros*, 1785). (CDH).

–Todo cuanto USTED **ha charlado**, dijo Anselmo, prueba que usted es un perillán de primera clase [...].(José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, 1816-1827).

RAMON. A un criado fiel / [...] Que siempre ha hecho / Con usted otro papel : / Que no fué nunca imprudente, / Ni tuvo el menor desliz / En aquel tiempo feliz / En que era su confidente, / Guardarle este desengaño ! / Temer que vaya y lo charle!... (Ventura de la Vega, *El hombre de mundo. Comedia en cuatro actos, en verso* [en *Obras poéticas*], 1845).

MOSEN El Morrucho se lo ha charlado todo a Tomás. (José Echegaray, *Traducción de Tierra baja de Ángel Guimerá*, 1896).

En lo tocante a los sustantivos derivados, en los corpus solo se documenta *charlerío*, empleado una única vez por Miguel Ángel Asturias en *Maladrón (epopeya de los Andes verdes)* (1969) como predicado de actividad comunicativa⁴¹, aunque el femenino *charlería* se registra en los diccionarios bilingües desde Horkens 1599 (NTLE) (cf., s. v.: “charlería, bachillería, garrulité; garrulitas; charlería, chocarrería, griguenottis; loquacitas, garrulitas; charlería, parlería, quaquet; argutatio”). En Minsheu 1617 se consigna también la variante *charlaría*.

En cuanto a la alternancia de *charlar* con formas analíticas, es de destacar la tardía documentación de estas últimas. La primera que se documenta es *articular una charla* (c1788-c1796)⁴², la segunda *encajar una charla <a alguien>*

⁴¹Cf. “–Esas son creencias... –interrumpió Ladrada el **charlerío** de aquéllos mientras terminaba de ensillar su yegua”.

⁴² Cf. Juan Pablo Forner, *Exequias de la Lengua Castellana. Sátira Menipea*: “Un repentino espanto/ sobrecoge a la turba; ya trabadas / las lenguas, no importuna/ **charla articulan**, mas en ronco acento/ el sonido ranal sólo despiden”.

(1816-1827)⁴³ y la tercera *meter charla* <con alguien> (1844-1852)⁴⁴. Todas ellas se corresponden con las estructuras argumentales de la actividad comunicativa, si bien, mientras las dos primeras presentan la estructura propia de la actividad discursiva unidireccional, la última refleja la estructura propia de una interacción verbal, con un complemento preposicional que se refiere al copartícipe en el diálogo.

El sustantivo *charla* se documenta también abundantemente en formas verbales analíticas con verbos de apoyo con significado aspectual (como *iniciar*, *comenzar*, *empezar*, *entablar*, *cerrar*, *dejar*, *interrumpir*, *reanudar*, *seguir*, *proseguir*, etc.). Este tipo de construcciones no se atestiguan hasta mediados del siglo XIX, pues las primeras documentaciones de todas ellas se registran entre 1849 y 1947⁴⁵.

En cualquier caso, la forma analítica que podemos considerar menos marcada estilísticamente es *tener [una] charla* <con alguien> (1.^a doc. 1938)⁴⁶ y también son frecuentes las combinaciones con verbos como *sostener* (1.^a doc. 1928)⁴⁷ y *mantener* (1.^a doc. 1951)⁴⁸, que, si bien en principio podrían tomarse

⁴³ Cf. José Joaquín Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento* (1816-1827): “Vea usted al bribón del Severillo y qué **charla nos ha encajado** haciéndose del hipócrita y del instruido”.

⁴⁴ Cf. José Zorrilla, *Don Juan Tenorio* (1844-1852): “Mas esta tarde, sería / el anochecer apenas, / entróse aquí un caballero / pidiéndome que le diera / recado con que escribir / una carta: y a sus letras / atento no más, me dio / tiempo a que **charla metiera** / con un paje que traía, / paisano mío, de Génova”.

⁴⁵ Para obtener las primeras documentaciones de estas formas analíticas hicimos búsquedas por proximidad de todas estas combinaciones en el CDH (con CORDE y CREA integrados), con un intervalo de 3 palabras a izquierda o derecha y descartamos los casos en que el sujeto del verbo de apoyo no era el mismo que el del predicado sustantivo. De dicha búsqueda obtuvimos los siguientes resultados: *iniciar [una] charla* (1.^a doc. Pe c1908-1930); *comenzar [una] charla* (1.^a doc. Es 1947); *empezar [una] charla* (1.^a doc. Es 1878); *entablar [una] charla* (1.^a doc. Mx 1896); *cerrar [una] charla* (1.^a doc. Ar 1881); *dejar [una] charla* (1.^a doc. Es 1902); *interrumpir [una] charla* (1.^a doc. Co 1861); *reanudar [una] charla* (1.^a doc. Mx 1896); *seguir con [una] charla* (1.^a doc. Es 1849) y *seguir [la] charla* (1.^a doc. Ar 1926); *proseguir [una] charla* (1.^a doc. Es 1914). El determinante va entre corchetes porque puede variar y ser un artículo, un posesivo, o incluso no aparecer.

⁴⁶ Cf. Pío Baroja, *Susana y los cazadores de moscas* (1938): “En las **charlas** que **teníamos** Susana y yo hablábamos mucho de España”.

⁴⁷ Cf. Enrique López Albújar, *Matalaché* (1928): “Escudero, retirándose y yendo a incorporarse en EL GRUPO DEL SUBDELEGADO, que en ese momento **sostenía** animada **charla** con María Luz y otras doncellas más”. Aunque esta combinación se documenta ya en Tomás Carrasquilla, *Frutos de mi tierra* (1896), consideramos que en dicho ejemplo *sostener* tiene aún un claro valor aspectual (cf. : “El bogotano, después de mutuos informes sobre el estado de salud, y del modo como se pasó la noche, principió a dar bromas a Filomena, con motivo del patatús. Esta, entre si niego o confieso, **sostuvo** la **charla**, muy amable y sonreída).

⁴⁸ Cf. Elena Soriano, *Caza menor* (1951): “[...] y absolutamente fastidiosos para LOS VISITANTES, que terminaron por **mantener** la **charla** sólo con monosílabos”.

como indicadores aspectuales con valor continuativo, en realidad se emplean con el mismo valor neutro que *tener*.

Por lo que respecta las formas verbales analíticas con *dar*, hemos de distinguir dos posibles estructuras: *dar charla <a alguien>* (1.^a doc. 1930)⁴⁹ y *dar una charla <a alguien> (sobre algo)*⁵⁰. La primera ha de interpretarse como un acto dialógico bidireccional, mientras que la segunda denota una actividad discursiva unidireccional. Esta segunda forma es raro que entre en alternancia con *charlar*, pues en el marco de dicha construcción con verbo de apoyo, *charla* tiene un valor restringido (cf. *DRAE*: “Disertación ante un público, sin solemnidad ni excesivas preocupaciones formales”), que generalmente se asocia al registro formal del ámbito académico – aunque sea menos exigente que otros tipos de discurso como la conferencia –, por lo que en ocasiones se modifica con el adjetivo *técnica* y suele combinarse con verbos de apoyo específicos como *realizar* (1.^a doc. 1977)⁵¹ e *impartir* (1.^a doc. 1985)⁵². No obstante, a veces también se emplea *dar(le) una charla <a alguien>* en el registro informal, con el valor de ‘reprender[le], o hacer[le] advertencias sobre su comportamiento’ o con el de ‘hacer[le] una exposición larga y aburrida’ (*DEA*, s. v. *charla*). Estas combinaciones, que el *DEA* registra como locuciones verbales, no entrarían tampoco en alternancia con el verbo *charlar*.

4.3. Charrar y charrear

Al igual que había puntos de interferencia o intersección entre los verbos *chirlar* y *chirriar*, observamos que existe un paralelismo análogo entre las variantes

⁴⁹ Cf. Wenceslao Fernández Flórez, *Fantasma* (1930): “Si le diese charla o le prestase atención, sabe Dios adónde hubiésemos llegado”.

⁵⁰ Cf. Pedro Salinas, “Carta de Salinas” en *Correspondencia (1923-1951)*: “[...] la mayoría no saben más que los verbos irregulares, y debes **dar una charla** sencilla sobre algo de carácter general” y Agustín G. de Amezúa y Mayo, *Discurso de contestación a la recepción ante la RAE de F. García Sanchiz* (1941): “[...] desde la torre inmediata de Porcuna, les da su charla patriótica”.

⁵¹ Cf. *El País (Madrid)*, 15/09/1977: “La MDM ha decidido **realizar charlas** y cursillos masivos sobre este tema en barrios y empresas”.

⁵² Cf. *Revista Hoy (Santiago de Chile)*, 31/12/1984-06/01/1985: “Al comienzo se les ofrecían lugares para estudiar, excursiones o meriendas al tiempo que les impartían charlas de carácter anticomunista”.

charlar y *charlear*, por un lado, y *charrar* y *charrear*, por otro⁵³. El DECH menciona la existencia del verbo *charrar* bajo la entrada *charlar*, en la que, al tratar sobre el origen de este verbo, se alude a un posible cruce del italiano *parlare* con la forma *ciarrare*, “conservada hoy en Cerdeña (con variantes locales *tsarrare*, *dzarrare*, vid. AIS, mapa 716), e idéntica a oc. *charrà*, cat. *xerrar* (también *xarrar*, particularmente en Valencia), a. arag. orien. *charrar* (BDC CCIV, 166), norm. *charrer*, todos ellos ‘charlar’”. También bajo la entrada *charrán*, se menciona el verbo *charrar*, que se considera un murcianismo.

Los textos consultados parecen constatar que tanto *charrar* como *charrear* son formas adscritas a un ámbito local o dialectal: la primera al aragonés y la segunda al leonés. *Charrar* se documenta en los corpus antes que *charlar*, en dos obras del aragonés Jaime de Huete de c1528 y 1534 respectivamente⁵⁴. Nótese que la primera fecha coincide con la primera documentación del adjetivo *charlatán*, de indudable origen italiano. En ambos fragmentos el verbo *charrar* tiene el mismo significado que *charlar* en su acepción de verbo de actividad comunicativa con sujeto humano. *Charrear*, sin embargo, como puede comprobarse en los siguientes ejemplos de Bernardino de Sahagún – autor que se inscribe, por su procedencia, dentro del área dialectal leonesa –, se interpreta inequívocamente como verbo de ‘emisión aviar’ equivalente a *cantar* y *chillar*:

⁵³ Sobre las interferencias o alternancias entre las secuencias *-rl-*, *-lr-* y *-rr-* como resultado de un proceso de metátesis y asimilación, resulta interesante observar que *parlar* y *parlero*, presentan ocasionalmente como variantes las formas *palrar*, *palrero* y *parrero*. Cf. Alfonso X, *General Estoria. Tercera Parte* (a1280): “[...] e vi UNA MUGIER do salié, e se encontró allí con él en las tiniebras e en la escuredat; e estava guisada a manera de mugier del siglo para engañar las almas, **palrera** e que se andava de vagare non querié estar en paz nin podié ser en su casa”; Alonso del Campo, *Auto de la Pasión* (1486-1499): “E manden a vos don Çenturio, / como justia e onrado, / que vayades con El luego / a la + [cruz] cruçificallo, / e llevad dos pregoneros / por mi mandado secutado / por que este pueblo **parrero** (sic) / non tenga que só de su vando”; José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes* (1758): “EL CUAL estuvo **palrando con un señor enquisidor** más de una hora”; José Marí Gabriel y Galán, *Extremeñas* (1902): “Ni mienta del pueblo, ni jaci otro oficio/ que dil a una escuela/ y **palral de bobás que allí aprendí**”.

⁵⁴ Cf. Jaime de Huete, *Comedia Tesorina* (c1528): “LUCINA Agora **charra** a plazer, / y estéte toda tu vida” [Contexto: pelea entre ama (Lucina) y criada (Citeria), esta la reprende y castiga y luego la deja que se explaye]; y *Comedia Vidriana* (1535): “Secreto. ¡Qué **charrar!** / Pese a tal con tanto hablar, / nunca oí sermón tamaño” y “Lepidano. ¡Qué **charrar!** / Jamás hazes sino hablar / del punto que te lebantas; / acaba ya de tomar / una hazienda y dexa tantas. / Quanto dizes / es sin tronco y sin raíces, / es, en fin, hablar en vano”

El segundo agüero que tenían era cuando oían **cantar** o **charrear** a UN AVE QUE LLAMAN OACTLI O OACTON. (Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1576-1577).

Pero cuando oían a ESTA AVE que **contava** [*sic*] o **charreava** como quien ríe, con gran risa y con alta voz, y que su risa salía de lo íntimo del pecho, como quien tiene gran gozo y gran regozijo, entonces enmudecíanse y desmayaban. (*Ibid.*).

Del mal agüero que tomaban del **chillido** de la lechuza Cuando alguno sobre su casa oía **charrear** a LA LECHUZA, tomaba mal agüero. Luego sospechaba que alguno de su casa había de morir o enfermar, en especial si dos o tres veces venía a **charrear** allí sobre su casa, tenía por averiguado que había de ser verdadera su sospecha. Y si por ventura en aquella casa donde venía a **charrear** LA LECHUZA estaba algún enfermo, luego le pronosticaban la muerte. (*Ibid.*).

Y si juntamente con el **charrear** le oían que escarvava con las uñas, el que le oía, si era hombre, luego le decía: "Está quedo, vellaco oxihondido, que heziste adulterio a tu padre. (*Ibid.*).

En cuanto al registro de estas formas en compendios lexicográficos, los primeros diccionarios bilingües que recogen *charrar* son el *Thesaurus pverilis*, de Bernabé Soler (1615) (NTLE), – quien lo considera equivalente del latín “*garrio, is*”, añadiendo después “el que **charra** mucho *garrulus, i*” – y el *Dictionario español*, de Pierre Seguin (1636) (NTLE), donde *charrar* se traduce por *babiller*. Aunque, como ya hemos visto, *garrio* tiene doble interpretación como verbo de emisión aviar y actividad comunicativa humana y *babiller* se inserta frecuentemente en estructuras comparativas con pájaros, parece que ambas definiciones se refieren a la actividad comunicativa. *Charrear* no aparece en ninguno de los repertorios consultados con el significado al que nos referimos aquí.

El primer diccionario monolingüe que recoge *charrar* es el *Suplemento al tomo primero* del diccionario de Gaspar y Roig (p1869)⁵⁵, que también registra el adjetivo *charraire* (“charlatán, jactancioso, hablador”). Ambas voces son marcadas como provinciales sin especificar el área geográfica donde se usan.

Enumeramos a continuación, ordenados por orden cronológico, los diccionarios o vocabularios dialectales que registran alguna forma relacionada con *charrar*:

⁵⁵ Donde se define así: “charlar, hablar mucho y sin meditación ni discernimiento”.

- Gerónimo Borao, *Diccionario de voces aragonesas* (1884): *charrar* y *charraire*⁵⁶.
- C. Torres Fornés, *Sobre voces aragonesas usadas en Segorbe* (1903): *charrar* y *charraire*.
- Alberto Sevilla, *Vocabulario murciano* (1919): *charrar*, *charrador* y *charrana*, *charranguear* y *charranguero*⁵⁷.
- Justo García Soriano, *Vocabulario del dialecto murciano* (1932): *charrar*, *charreta*, *charrada*, *charrador*, *charrán*, *charrana*, *charranguear*, *charranguero*, *charreta*, *charrión* y *charrionero*⁵⁸.
- Gervasio Manrique, "Vocabulario popular comparado de los Valles del Duero y del Ebro (Soria)", en *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XII (1956): *charrar*, *charrán* y *charretero*⁵⁹.
- Cesáreo Romano Goicochea, *Vocabulario riojano* (1961): *charrar*, *charrán*, *charra* y *charro*⁶⁰.
- Máximo Torreblanca Espinosa, *Estudio del habla de Villena y su comarca* (1976): *charrar*, *charraor*, *charrá*, *charreta*, *charrada* y *charradeta*⁶¹.

⁵⁶ Cf. "**charrar**, d., charlar; hablar con indiscreción" y "**charraire**, n., hablador, jactancioso".

⁵⁷ Cf. "**Charrar**. pr. Ar. Charlar"; "**Charrador**. Hablador indiscreto que solo dice vaciedades. Charlatán"; "**Charrana**. Ave. Golondrina de Mar (San Pedro del Pinatar)", "**Charranguear**. Hablar mucho, charlatanear"; "**Charranguero**. Hablador insustancial. [Ej.] Eres una mujer tonta, / presumida y charranguera, / que le das conversación / a un bancal de tomatas. Canc. pop."

⁵⁸ Cf. "**charrar**. (En arag. «charrar»; en cat. «xarrar»; en val. «jarrar» «xarrar».) tr. *fam.* y *vulg.* Charlar, hablar mucho y sin substancia"; "**charreta**. f. *fam.* y *vulg.* Parleta, conversación frívola y breve"; "**charrada**. (de charrar). f. Conversación"; "**charrador, ra**. adj. Parlanchín"; "**charrán**. m. – 1) Hablador indiscreto, delator. – 2) Persona de mal proceder"; "**charrana**. f. Golondrina de mar. (San Pedro del Pinatar)"; "**charranguear**. tr. Charlatanear"; "**charranguero, ra**. adj. Charlatán, parlanchín"; "**charrión** (Del franc. charriot?) m. Carro ligero de transporte. Chirrión. (Lo hemos hallado escrito repetidas veces en antiguos documentos de la región, en especial en libros de salarios, del archivo catedral de Murcia, y en el inventario de bienes de Salucio del Poyo, donde aparece escrita la palabra en dos formas: charrión y cherrión.); y "**charrionero**. m. Carretero, el que conduce el charrión".

⁵⁹ Cf. "*Charrar*. intr. Hablar. Almazán, V. del D. Enciso, V. del E." y "*Charrán* adj. Hablador. Osona, V. del D. | | El que está a cargo de la prensa del vino. Huércanos, V. del E".

⁶⁰ Cf. "**CHARRAR**. intr. Charlar. [Común.] *Se pasa el día charrando*"; "**CHARRÁN**. m. El que está al cargo de la prensa del vino. [Huércanos.] "**CHARRA**. f. Urraca, picaza. [Huércanos.]" y "**Charro**. m. Ave de la familia del malviz y de mayor tamaño que él [...][Logroño] *Cazamos cuatro palomas y media docena de charros*". Sobre la denominación de estas aves y su posible relación con la emisión sonora, cf. también *DRAE*, s. v. *charla* y *charlo*, en cuyas entradas se remite a *zorzal charlo* 'zorzal de mayor tamaño que el común, con el dorso gris, el pecho profusamente moteado y la parte inferior de las alas de color blanco'. Aunque la especie y el tipo de canto de esta ave son muy distintos del de la urraca o charra, sí hay importantes similitudes entre el malviz o malvís (*Turdus philomelos*) y el zorzal charlo (*Turdus viscivorus*).

Respecto a los adjetivos con la raíz léxica *charr-*, solo hemos localizado en los corpus un ejemplo de *charrador* en *El Cortesano*, de Luis Milán (1561), mas no parece significativo, ya que el vocablo es utilizado por un personaje que habla catalán⁶².

4.4. *Charlotear*

Los primeros testimonios de *charlotear* y *charloteo* tienen nuevamente como sujeto –o como segundo término de la comparación en la que se insertan– a un ave:

A un romano un caballero / regaló UN PÁJARO un día, / que, lo mismo que un Homero, / voces del griego sabía. / Y es fama que el patrio idioma / **charloteaba** con tal fuego, / que al pájaro todo Roma / le llamó el "último griego". (Campoamor, Ramón de, *Doloras*, 1846).

El materialismo de hablar no es un arte, es una función fisiológica como el **charloteo** del PAPAGAYO. (Ramón de Campoamor, *Poética. Polémicas literarias*, 1879-1890).

OTRAS, tomando de la cintura el huso y el copo de lino, hilaban después de haberse calentado las manos, o sacando del bolsillo castañas, las ponían a asar entre el rescoldo; y todas, empezando por cuchichear bajito, acababan por **charlotear como urracas**. (Pardo Bazán, Emilia *Los pazos de Ulloa*, 1886).

Si bien es cierto que la diferencia temporal con el primer ejemplo de *charlotear* aplicado a un humano aisladamente –sin ninguna alusión a la emisión aviar– no es muy significativa, pues ya en 1888 Galdós lo utiliza de

⁶¹ Cf. "**Charrar** (Sax, Vill.). – "Charlar, hablar con frivolidad o ingenio". Voz dialectal de amplia difusión. Se encuentra en Navarra, la Rioja y Aragón (Borao). En altoaragonés, ha sido localizada en Bielsa (Badía); en la Alta Ribagorza, equivale a "hablar" (Ferraz). En bajoaragonés, con la misma acepción que la señalada en Sax y Villena, se encuentra en Segorbe, Puebla de Híjar, y Villar del Arzobispo. En cat., **xerrar**; en val., **xarrar**, id. **Charrar**, id, en Murcia (Sevilla, SArriá, Soriano). Para su etim. DCELC, II, 32"; "**Charraor** (Sax, Vill.). – "Parlanchín". Id. en Navarra, Aragón (Pardo, Coll; localizada en Villar del Arzobispo y en Bielsa: Badía) y Murcia (Sevilla, Soriano). En cat., **xerrador**; en val., **xarrador**, id" y "(1) Charrá (Sax, Vill.), (2) **charreta** (Sax, Vill.). – "Conversación frívola o ingeniosa". (1) Id. en Villar del Arzobispo y Murcia (Sevilla, Soriano); en cat., **xerrada**; en val., **xarrada**; en la Alta Ribagorza, **charrada**, "conversación" (Ferraz). (2) Id. en Villar del arzobispo y Murcia (Soriano); **charradeta**, id., en Bielsa (Badía)".

⁶² Cf. "El Canonge: Gilot, ara tens sabata de ton peu, lo diable te ha fet tocar esta cigala que pera tots ni haurá, que per ser tan gran **charrador**, en casa de mestre Sabater li han posat nom lo bachiller Cigala".

este modo, combinándolo, además, con un complemento de régimen con el papel semántico de meta recíproca; lo que indica que, si en un principio este verbo se usó de forma traslaticia –en sentido figurado–, pronto se lexicaliza como un auténtico verbo de ‘actividad comunicativa’:

ABELARDA hacía su papel con aquella indolente pasividad que demostraba en los lances comunes de la vida. Era ya rutina en ella **charlotear con aquel tonto**, decirle que le quería, anticipar alguna idea sobre la boda. (Benito Pérez Galdós, *Miau*, 1888).

Después de esta fecha son sin duda más numerosos los ejemplos de *charlotear* con sujeto humano y utilizado fuera de estructuras comparativas, aunque es posible, no obstante, encontrar de forma esporádica algunos ejemplos aplicados a aves:

Hubo momentos en que sólo se oía el ruido de los pedales y el **charloteo** DEL LORO en la estaca. (Rivera, José Eustasio *La vorágine*, 1924).

Estas palabras circularon en seguida por la fraga, y los árboles hicieron lo posible para desprenderse de los nidos y para ahogar entre sus hojas al **charloteo** DE LOS HUÉSPEDES ALADOS que iban a posarse en las ramas. (Fernández Flórez, Wenceslao *El bosque animado*, 1943).

Sobre la cabeza de los centinelas **charlotean** LAS GOLONDRINAS. (Arturo Barea, *La forja de un rebelde*, 1951).

4.5. *Gorjear*

Aunque *gorjear* no suele registrarse en los diccionarios como verbo de actividad comunicativa⁶³, los ejemplos demuestran que sí se emplea con el mismo valor de ‘hablar mucho’ que hemos visto hasta ahora, ya desde la Edad Media, y que en la actualidad sigue documentándose como verbo de modo de elocución, aunque se puede encontrar también algún caso esporádico de su empleo como verbo de actividad comunicativa.

⁶³ El único testimonio de este uso consignado en los diccionarios lo hemos hallado en la primera parte del *Vocabulario de la lengua aymara* de Ludovico Bertonio (1612) (FGRAE), donde –tal como sucedía con el verbo *charlar*– encontramos dos entradas para *gorjear*, la primera con sujeto aviar (“**Gorgear** LOS PAXAROS, O CANTORES *Ccherekh.ccherekhtatha*. Vide *Gargantear*”) y la segunda aplicada a humanos (“**Gorgear**, hablar, o hablar a priesa: *Mokhmoquipanaui arusitha*”).

Ya nos hemos referido en el capítulo anterior al empleo de *gorjear* con sujeto humano en el *Libro de Buen Amor* (1330-1343), donde se aplicaba este verbo a la charla de una vieja a la que se asociaba con un ave⁶⁴. Este sería el primer testimonio de *gorjear* empleado como verbo de actividad comunicativa, mientras que los siguientes son ya del siglo XV y se trata en ocasiones de usos sustantivos:

[...] bien sería / vos, DON NESÇIO, en çessar / el vuestro mal **gorgear** / con folía". (Juan Alfonso de Baena, "Poesías" en *Cancionero de Baena*, 1406-a1435). (CDH).

Pues non llueve como trueno / mejor vos fuera **callar**, / que todo non es **parlar** / nin **gorjear** en Macarena. (Diego de Estúñga, "Fragmento", en *Cancionero de Baena*, a1435). (CDH).

Yo non sé qué senifica / el su nesçio **gorgear** / d'aqueste que en denostar / se deleita e glorifica; / si es fraire que predica, / deviera considerar / que en el arte del trobar / mierda es en quanto publica. (Alfonso de Villasandino, "Poesías", en *Cancionero de Baena*, 1379-a1425).

También entre las versiones de la *Biblia medieval*, de Enrique-Arias, es posible encontrar un ejemplo de *gorgear* (*grogear*) aplicado a sujeto humano, pero —como ya apuntábamos al tratar del verbo *chirlar*— atendiendo al contexto, parece más sensato conjeturar que se trata de un verbo de modo de elocución, es decir, de un verbo transitivo que expresa la manera de emitir un enunciado (susurrando, gritando, tartamudeando, etc.):

Como grulla & golondrina, asi **grogear**, Rugire como la paloma, alçe los mjs ojos al çielo; o Señor, pues me as Robado, Reçibeme"; "E abaxar te as, desde la tierra fablaras, & mas quel poluo se abaxara tu dicho, & sera como odre desde tierra tu boz, & del poluo con tu dicho **gorgearas**⁶⁵. (BMN, *Isaías* 29-4, c1450). (CBM).

El resto de los ejemplos de *gorjear* con sujeto humano registrados hasta el siglo XVII son todos intransitivos:

La experiencia nos enseña que a la hora que uno descansa luego comienza a hablar, y a la hora que uno come y bebe luego comienza a **gorgear**, y por eso decimos que entonces, y no antes, es oportuno tiempo para negocios despachar, porque de otra manera más sería importunar que no negociar. (Fray Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*, 1521-1543).

Aunque este ejercicio no tuviese otra utilidad sino librar al hombre de palabras demasiadas y ociosas, bastava para ser seguido con mucha codicia, porque oy día LOS

⁶⁴ Cf. "A la tal mensajera nunca le digas maça; / bien o mal como **gorgear**, nunca le digas picaça".

⁶⁵ Cf. con 1553, *Biblia de Ferrara (CORDE)*: "Y abaxarteas, de tierra fablaras, y de poluo se apimira tu dicho, y sera como Pithon de tierra hablante tu boz, y de poluo tu dicho gorgeara".

HOMBRES parecen ranas, que apenas cesan de **gorgear**. Úsasse tanto la parlería ynútil y a las vezes muy dañosa, que quasi claramente podemos conocer quán poco espíritu tienen los parleros. (Francisco de Osuna, *Segunda parte del Abecedario espiritual*, 1530).

Por tanto a nuestro romance me atengo no por falta de lenguajes que si quereys del Tudesco. *Hasticoz hextinguert tanque gut liber het hex lifex lanceman*: pues de las vandas de Italia pota de santa [Nu]lla *faro diro che bisignal fin al cancaro que ti veña il mal de la cantina anchora*. Pues del Frances a lo menos al beuer essas son mis missas y avn el hablar. *Par le san dieu ales vous a mon ami bailles sa du bon vin*. N[o] hablo del **gorgear** de Coca ni Madrigal: porque a todos se nos entiende medianamente. (Micael de Carvajal, *Tragedia Josephina*, a1540).

POLICRONIO. — No hemos dicho virtud mujeril que más me contente que ésta, ni que menos contento me haya dado en cuantas mujeres he conversado; porque a todas las he hallado de tal **gorjear**, que muchas veces estuve a pique de creer aquello de Diodoro Sículo, que hay gente que cada persona tiene dos lenguas, y que con la una habla con uno en una cosa, y con la otra juntamente habla con otro en otra cosa. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).

FILÓTIMO. — Agora veo con cuánta razón mandó Licurgo a sus lacedemonios no pelear muchas veces con unos mismos enemigos, por que no deprendiesen a bien pelear, lo cual si yo guardara con vos en el disputar, no **gorjeárades** tanto. (*Ibid.*).

[...] y, si la Sibila con la sopa confecionada hizo perder el ladrar al Cerbero, el Redentor hizo con su venida en carne humana y con su mandado, que los demonios **gorjeasen** menos que antes; y hasta Plutarco escribió un libro de cómo callaban ya los demonios de sus oráculos, que les solían responder en muchas partes. (*Ibid.*).

ERASMO [...] forma con Zenodoto aquel proverbio: más sordo que el zorzal, para condenar la necesidad de los que, como los zorzales, nunca callan, y nunca quieren oír lo que se les dice, sino que descargando desatinos tras desatinos, mofan de cuantos saben lo que dicen, y revolcándose entre una docena de amigos quedan estimados por oráculos de cordura y de sabiduría, y luego se les redobra el plato y **se gorjea** tras buenos vinos. (*Ibid.*).

Y si venís a los poetas, Homero y cuantos hablaron de veras del vino, alaban su templado beber, y condenan el exceso que en él se comete; y decir lo contrario es **gorjear** de conversación a falta de tener otras mejores cosas en que se emplear. (*Ibid.*).

No lo atribuyáis a malicia, sino a virtud muy acendrada, cual sería poder hacer mal y no querer, y así yo me puedo vengar de vos, mas no quiero, pues en el purgatorio veréis cómo lo escotáis, donde no valdrá el **gorjear**. (*Ibid.*).

Estando ya en el mismo bosque, topó con MUCHA GENTE que siguiendo al Rey allí habian ido; y su Majestad parece ser que se habia ido al Escorial; y como no habian negociado, UNOS venian **blasfemando** de la Corte, OTROS **maldiziendo** de los presidentes; otros abusando de las consultas; otros despachados de los secretarios; OTROS diferentemente venian **gorjeando**, **blasonando** la magnanimidad del Rey, [...]. **Loaban** unos las nominaciones, aprobaban los cargos, sublimaban á los de la Camara; **dezian bien** de los de la Boca [...]. (Bartolomé de Villalba y Estaña, *El pelegrino curioso y grandezas de España*, 1577).

[...] para apostar a su suerte (quando le faltassen dineros) yría a hurtar, o quitar capas: empero si la pierde (como las más vezes sucede) vereys que todo su **gorjear** le [sic] conuierte en **blasfemar** con vno y otro por vida temerarios: [...]. (Francisco de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad de los juegos*, 1603) (FGRAE).

Todos están ocupados; / PALOMARES ríe, entrea / Y charla de goda, y triaca, / Y de este modo **gorjea**: / "No hay jaque sin su contento, / Ni marca sin su cubierta. (Juan Hidalgo, 1609).

En el siguiente testimonio de un uso transitivo de *gorjear* después del ejemplo bíblico al que nos referíamos antes, hay una clara alusión a la emisión aviar, lo que parece indicar que este verbo tiende a ser interpretado contextualmente como verbo de modo de elocución, aunque se trate de un uso figurado o translaticio, que no está lexicalizado, pues no se ha independizado completamente de su sentido recto inicial:

Darle coche y como en jaula, / **gorgear** bachillerías, / parecen cavallerías / del mismo Amadís de Gaula. (Lope de Vega Carpio, *Al pasar del arroyo*, 1616).

Hay también un único caso, del primer tercio del siglo XVI, en que *gorjear* admite un complemento de régimen con el papel temático de tema o asunto de la actividad verbal:

Bien sabes tú que dende la atalaya miras el ejército, dende la ribera echas las redes, dende la talanquera corres el toro, a la lumbre te toma el frío y a la sombra el enojoso calor. Quiero dezirte que **gorgeas de la muerte** teniendo en salvo la vida. (Fray Antonio de Guevara, *Libro áureo de Marco Aurelio*, 1528).

En cuanto a su empleo en la actualidad con sujeto humano, puede apreciarse cómo predominan los ejemplos transitivos, en los que se utiliza como *verbum dicendi*:

[...] bandadas de pajarillos gorjeaban embriagándose en aquel perfume. Y YO, dando vueltas a sus soportales, **gorjeaba mis metafísicas** embriagado con el perfume del misterio. (Miguel de Unamuno, *Recuerdos de niñez y de mocedad*, 1908).

— ¡Ay, Aristófanes, querido Aristófanes — **gorjeó** SIMAETHA, pronta a enmendar su error-, no has cambiado ni un ápice desde que en Naucratis te tuvimos por amigo! (Manuel Mujica Lainez, *El escarabajo*, 1982).

— ¡Qué fantástico país! — **gorjeó** el empleado. (Juan García Hortelano, *Gramática Parda*, 1982).

— ¡Ay, qué prisas...! — se oyó **gorjear** a LA SEÑORA DE LA VOILISSIÈRE, al otro lado de los estucos. (*Ibid.*).

Con un gesto de adversidad a la Ronald Colman, él hizo como que se dejaba envolver. Palpándolo, sudando miel, ella tomó aire y luego **gorjeó**: — Fui tuya... (Gilberto Chávez Jr., *El batallador*, 1986).

— Es mi color natural — **gorjea** AMANDA. (Juan Marsé, *Rabos de lagartija*, 2000).

El único testimonio actual de *gorjear* con sujeto humano usado como intransitivo se localiza en el marco de una comparación con la emisión sonora aviar:

Y después LA CHICA se había puesto a **gorjear como un mirlo feliz**, se sentaba sobre sus talones en la cama, se levantaba a poner un disco, se volvía a sentar [...]. Y todo esto sin dejar de charlar animadamente de sus cosas [...]. (Rosa Montero, *Amado amo*, 1988).

No hemos encontrado casos de formas analíticas equivalentes a *gorjear* usado en esta acepción, a no ser que consideremos como tal el siguiente ejemplo de *echar gorjeos*, que es casi seguro que se refiere a la acción de cantar:

Y yo he tenido el gusto de apretar la callosa mano de un obrero que llevaba al taller el misal para aprender de memoria, en los ratos de ocio, la epístola que tenía que echar el domingo en Misa mayor. ¡Y vaya unos **gorjeos** que **echaba** MI HOMBRE! (Ramón Sarabia, *¿Cómo se educan los hijos? Lecciones de pedagogía familiar*, 1945).

También es difícil encontrar ejemplos del sustantivo *gorjeo* aplicado a un tipo de discurso abundante y banal. Podrían citarse los siguientes testimonios, pero en el primer ejemplo el contexto no es lo suficientemente claro para saber si se refiere realmente a los enunciados proferidos por las damas o a un tipo de sonido, que podría ser de risas, mientras que el segundo parece un predicado de modo de elocución y el tercero podría ser también un tipo de risa:

Para las madamas era encantador aquel pesimismo de casaca diplomática, aquellos giros disertantes y parabólicos de los guantes londinenses, rozados de frases ingeniosas diluidas en una sonrisa de oros odontálgicos. Aquellas agudezas eran motivo de **gorjeos** entre las jamonas otoñales. (Ramón María del Valle-Inclán, *Tirano Banderas*, 1927).

LOS DOS VIEJOS POLÍTICOS se enfrascan en un mutuo **gorjeo de lindezas**, mientras Eustoquio le dirige miradas lascivas a Rosarito Serna. (Francisco Herrera Luque, *En la casa del pez que escupe el agua*, 1985).

Entonces Queta cae en un **gorjeo** histérico que demuestra su emoción, mientras nos conducen por los hermosos bulevares a nuestro apartamento en el barrio de Saint Germain. (Daniel Gallegos, *El pasado es un extraño país*, 1993).

4.6. *Cacarear*

Ya desde su primera documentación el verbo *cacarear* aparece combinado con sujeto humano, bajo la forma de infinitivo nominalizado:

A casa voy de Pleberio; quédate a Dios. Que aunque esté brava MELIBEA, no es ésta, si a Dios ha placido, la primera a quien yo he hecho perder el **cacarear**. Coxquillosicas son todas, mas después que una vez consienten la silla en el envés del lomo, nunca querrían holgar: por ellas queda el campo; muertas sí, cansadas no. (Francisco de Rojas, *La Celestina*, 1499-1502).

Este ejemplo no es, sin embargo, válido como testimonio del significado léxico de esta voz, ya que hay que tener en cuenta que el verbo se halla dentro de una locución o frase hecha que aparece recogida en el *Libro de refranes* de Pedro Vallés (1549): “3007. Perder el cacarear”⁶⁶ y que también se documenta en 1545 en *La comedia llamada Medora*, de Lope de Rueda⁶⁷.

Asimismo, en el *Diccionario de vocablos castellanos, aplicados a la propiedad latina* [...] de Sánchez de la Ballesta (1587) (NTLE) se registra la frase *allí perdió el cacarear* que se explica así: “[...] es manera de dezir contra los parleros, quando oyen muchas verdades de sus faltas, como si allí no fuesse lugar a propósito para ellos”.

Tanto la existencia de estas expresiones o refranes, como la de este otro “proverbio” registrado por Covarrubias (1611), apuntan a la existencia de un significado de *cacarear* muy cercano al que veíamos que tenían *chirlar* o *gorjear* como verbos de actividad comunicativa:

Prouerbio: 'Cacarear y no poner hueuo', de los que hablan mucho y obran poco, o no cumplen lo que prometen.

En este otro ejemplo, aunque *cacarear* tiene sujeto humano, su significado no parece claro, pues por el contexto parece interpretarse como un tipo de emisión sonora humana, concretamente como un *caracterizador vocal* (como la risa, el llanto, el gemido o el bostezo) de significado análogo a *carcajear*:

Otro sí, porque la risa es indicio, o descubrimiento de ánimo liviano, guárdese de reír sueltamente, ni **cacarear** (como dicen). Epícteto, filósofo estoico, dice que la risa no debe ser mucha, ni por muchas cosas, ni suelta. Hay que decirle que no se ría con hombre que le riere en rostro. Esto no lo hacen sino las desvergonzadas o las locas. (Juan Justiniano, *Instrucción de la mujer cristiana*, 1528).

Con este mismo significado puede encontrarse en algunos ejemplos más modernos, como el siguiente:

⁶⁶ Citamos por el CORDE.

⁶⁷ “PERICO Arrójame mi pan, válgale el diablo al ganso. ORTEGA ¡Válale el quistotro! Mira, si algo te debo, póneme a preito. ¡Cómo [a] aquessos panes tengo hechos **perder el cacarear!**”.

Ludivinia **cacareó** de risa y con un gesto le pidió a la india que acelerase los movimientos del abanico de palma. (Carlos Fuentes, *La muerte de Artemio Cruz*, 1962).

También Quevedo en sus *Poesías* (1597-1645) recurre a la comparación o asociación de la emisión sonora de las gallinas con la actividad comunicativa humana (concretamente la de las mujeres)⁶⁸. Parece, sin embargo, que está haciendo un uso creativo, literario o jocoso de este vocablo, al atribuirle un significado que probablemente no estaba fijado en el idioma, a pesar de que resulta transparente en dicho contexto; aunque también es posible que el significado sí existiera y esté recurriendo a la dilogía para evocar de manera simultánea a ambas acepciones de *cacarear*.

Sin embargo, en este otro fragmento de los *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* de Juan de Pineda (1589), *cacarear* se utiliza ya de forma aislada en sentido figurado o traslaticio sin que sea necesaria ninguna referencia explícita a su primitivo sentido como verbo de emisión:

Policronio.— ¡Ah, señores caballeros!, ¿tenéisos por engañados en haber venido acá por lo que me oísteis decir de las conversaciones desta casa?

Andrónico.— Si engaño hay, es de nuestra parte en pensar que, como cuando nos habemos comunicado con otros sabios, podíamos jugar a bota cuchar con las razones, por se tratar cosas en que todos podíamos **cacarear**; así juzgábamos que sería con el señor Maestro y habemos visto que aún no sabemos oír lo que dice y con decirlo cuanto las materias sufran allanarse.

Nótese que el que *cacarear* admita aquí un complemento de régimen con la función de 'tema o asunto' del mensaje (o el intercambio comunicativo) introducido por la preposición *en*⁶⁹, lo aleja ya por completo de la estructura sintáctica propia de los verbos de emisión. Esta misma estructura sintáctica de *cacarear* con complemento de régimen la encontramos en ejemplos más modernos, donde *cacarear* ha perdido su conexión con la emisión sonora y su significado se centra en la actitud del hablante hacia el tema que trata, que se deduce que es jactanciosa, como la que se supone al gallo :

⁶⁸ Cf "Viénense a diferenciar / la gallina y la mujer, / en que ellas saben poner, / nosotras sólo quitar. / Y en lo que es **cacarear** / el mismo tono tenemos. / Todas ponemos: / unas cuernos y otras huevos".

⁶⁹ La proposición subyacente a la cláusula relativa del ejemplo anterior sería: 'Todos podíamos cacarear en ['sobre, acerca de'] [estas] cosas'.

¿Cómo es que después de tanto **cacarear sobre la reforma del clero**, nunca se ha consentido que se eche mano del único medio, que Iglesia conoce, de esta reforma? (Fray Francisco Alvarado, *Cartas críticas del Filósofo Rancio*, IV, 1811- 1814)

Este argumento adquiere una fuerza irresistible, si consideramos lo mucho que NUESTROS FILÓSOFOS **cacarean sobre el patriotismo** (*Ibid.*).

[...] no me atrevía a asegurar que yo había deducido lo del divorcio porque siempre se había hablado de ello en casa como de una cosa que en España no se puede admitir, y al suponerla propuesta por mi abuela, que tanto **había cacareado sobre lo de la reputación**, me era muy difícil compaginar los dos conceptos". (Rosa Chacel, *Desde el amanecer. Autobiografía de mis primeros diez años*, 1972).

El sentido que tiene *cacarear* en los ejemplos anteriores, donde sigue siendo un verbo intransitivo, debe ponerse en relación con el uso transitivo de este verbo⁷⁰, que se atestigua ya desde comienzos del siglo XVII:

Yo juraré que dejó SU MERCED en León bien **cacareada** y pregonada la burla que me hizo. (Francisco López de Úbeda, *La pícara Justina* 1605).

¿Pues esa es la famosa traza que JUSTINA tanto **cacareó**? (*Ibid.*).

Hay que advertir que en estas citas *cacarear*, al igual que *pregonar*, funciona como un verbo de transferencia de información cuya estructura es típicamente triargumental (*decir <algo> <a alguien>*)⁷¹, si bien no siempre se expresa el argumento del destinatario.

Habrá que esperar al siglo XIX para encontrar nuevos ejemplos de usos intransitivos de *cacarear* con sujeto humano, donde este puede ser ya claramente interpretado como un verbo de actividad comunicativa:

– Encuentro el ferrocarril, Sr. D. Horacio, lo mismo que me lo había figurado -dijo D. Juan cuando el tren daba sus primeros pasos-. Y digan lo que quieran y por más que **cacareen** LOS FILÓSOFOS Y LA GENTE DE HOY, esto puede producir algún bien; pero también muchísimos males (Benito Pérez Galdós, *Rosalía*, c1872).

Acuérdaseme, haber leído en Francia un escrito en el cual se daba mate á Victor Hugo con recordarle que habia tenido sueldo secreto del rey. Deja de **cacarear**, FALSO

⁷⁰ Cf. *DRAE*: "2. tr. coloq. Ponderar o alabar exageradamente algo, especialmente propio"; *DUE*: "2. tr. Hablar mucho de una cosa; decirla a demasiada gente" y "3*Alabar exageradamente o hablar mucho de las virtudes de alguien, particularmente de las propias"; y *DEA*: "B tr. 2 (col) Ponderar exagerada o reiteradamente [algo, esp. propio]."

⁷¹ Cf., además de los dos casos ya citados antes, al tratar de las fases del cambio semántico, como ejemplos de verbo de emisión sonora animal que adopta un estructura triargumental, José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes* (1758): "Permítame V. ahora que haga algunas reflexiones acerca de la libertad que tanto **nos cacarean** NUESTROS FILÓSOFOS"; Fray Francisco de Alvarado, *Cartas críticas del Filósofo Rancio*, I (1811): "Ve V. aquí una gran coyuntura para que LA FILOSOFÍA FILANTRÓPICA hubiese hecho uso de los principios que **nos cacarea**".

REPUBLICANO, lo decían: ayer fuiste monarquista, hoy estás de furioso demócrata, sin haber dejado de ser bonapartista, como tu padre, todo por dinero". (Juan Montalvo, *Siete tratados*, 1882).

También el sustantivo *cacareo* parece tener un significado parecido al de *charla* o *parlería* en este ejemplo de la *Vida de Pedro Saputo* de Braulio Foz (1844): "el **cacareo** de VUESTRAS MALDITAS VIEJAS TRILINGÜES"⁷². Así como, ya en el XX, Leopoldo Marechal en su novela *Adán Buenosayres* (1948) aplica este predicado nominal a unas matronas y a unas viejas, así como el infinitivo sustantivado *cacarear* a unas mujeres que discuten⁷³. Apenas se documentan, sin embargo, ejemplos modernos de *cacarear* como verbo intransitivo aplicado a humanos. Únicamente hemos encontrado el siguiente caso en el que, aunque el sujeto léxico no es humano, mediante un proceso de metonimia sí podría interpretarse como tal:

También se le acusa de ser propenso a la fuga y de que su pasión más fuerte es la independencia de América—y aquí LAS VOCES DE LOS JUECES **cacarearon como tambores de lata**—. (Reinaldo Arenas, *El mundo alucinante. Una novela de aventuras*, 1965-1980) (CDH).

Parece que, al igual que sucede con *parlar* y *parloteo* —voces que se documentan frecuentemente aplicadas a aves como el loro o el papagayo—, *cacarear* se usa aquí para poner de relieve el carácter imitativo o repetitivo de ciertas emisiones o elocuciones humanas. No es, sin embargo un ejemplo representativo de la lexicalización de *cacarear* como verbo de actividad comunicativa, puesto que se trata de un uso claramente literario donde se procede a una doble degradación de los jueces, a quienes se atribuye sucesivamente un tipo de emisión propio de las aves y de los objetos (tambores de lata).

⁷² El autor apostilla a continuación que "llamaba trilingües a las viejas de Huesca no porque hablasen o supiesen tres idiomas, que nunca supieron más que el suyo, sino porque tenían tres lenguas para hablar y hablaban con las tres a un tiempo".

⁷³ Cf.: "Pero el tumulto de las conversaciones llegaba claramente a sus oídos: el tono general de la tertulia se había levantado, y a la risa de las muchachas uníanse de pronto las voces ardientes de los discutidores y el grave **cacareo** de las MATRONAS"; "LAS TRES VIEJAS, apretadas en un ángulo del salón, habían interrumpido su **cacareo** y espían desde la sombra los ademanes de aquellos tres desconocidos que miraban el cadáver como si fuese un bicho raro"; y "el **cacarear** de LAS GORDAS MUJERES QUE DISCUTÍAN CON EL VERDULERO".

Sí se documentan, en cambio, varios ejemplos modernos de *cacarear* como verbo transitivo con sujeto humano. En cuanto a los usos transitivos de *cacarear*, al analizar los ejemplos del CORDE observamos cómo, además del significado registrado por primera vez en *La pícaro Justina*, que implica una evaluación positiva (o una actitud de jactancia u orgullo) por parte del emisor respecto al tema o asunto del mensaje, significado que se localiza en ejemplos donde *cacarear* suele presentar la estructura triargumental propia de los verbos de transferencia de información, encontramos estos otros donde parece que su significado está más cercano a los verbos de modo de elocución y donde, además, está muy presente la connotación negativa que tienen también los verbos vistos anteriormente (como *chirlar*), puesto que estos llevan implícita la valoración negativa, ya sea de los temas de los que se habla, por considerarse superficiales o intrascendentes, o de la cantidad de información transmitida, que se considera excesiva y, por tanto, enojosa.

En este primer ejemplo, parece que la connotación despectiva de *cacarear* se refiere más bien a la valoración negativa de lo comunicado:

Porque de la lectura de lo que pasa, de las monstruosidades esas de la redención (!!!) por el trabajo, y de las cabriolas de los intelectuales, para mí emerge como símbolo total, no Franco, ni Mussolini, sino MILLÁN ASTRAY. ESE POBRE GUIÑAPO, que se ostenta en todas partes y **cacarea** vaciedades, sin darse cuenta de lo que es [...].
Pedro Salinas, "Carta de Salinas" (1940), en *Correspondencia (1923-1951)*.

Mientras que en estos otros parece que lo que se destaca no es tanto el modo de elocución, como la falta de originalidad o autenticidad de las palabras pronunciadas, así como la alienación o cobardía de las personas que las pronuncian:

– ¿Se refiere a mí? – **cacareó** ADÁN en la tiniebla. (Manuel Mujica Lainez, *El escarabajo*, 1982).

Había cacareado las últimas palabras en un tono que traducía cierta falsedad lamentable o no sé yo qué gusto de rancias literaturas, y en el cual, sin embargo, la cuerda poética y la humorística resonaban también. (*Ibid.*).

¡Andan metiéndose en vidas ajenas! – cacareó MATILDE. (*Ibid.*).

– ¡Hay uno!, ¡hay uno! – **cacareó** EL CORO DE LAS DEMÁS. (*Ibid.*).

– Lo que pasa es que mi hijo nunca te ha importado – **cacareó**, frondosa, sentándose a sus anchas—, prefieres unos cuantos centavos a su libertad. (Sealtiel Alatríste, *Por vivir en quinto patio*, 1985).

– No son modales, no son modales – **cacarea** TEODORA. O quizás Ana Luisa. (José Luis Sampedro, *La sonrisa etrusca*, 1985).

«¡Pero venga a verlo!», **cacareaban** LAS GÓNGORAS, «¡lo tenemos instalado aquí en la cabina de transmisión, por orden del doctor! Pero le prevenimos que está inconsciente, pobrecito». (César Aira, *Varamo*, 2002).

La presencia de estos testimonios más o menos esporádicos a lo largo de los siglos, aunque no descarta la posibilidad de interpretarlos como usos creativos o particulares de sus autores, afianza la hipótesis de que los verbos de una misma clase léxica tienden a experimentar las mismas alteraciones en sus restricciones semánticas, pues las metáforas conceptuales universales que explican estos procesos dan lugar, en algunos casos, a un auténtico cambio de significado con la consiguiente aparición de una nueva acepción, mientras que, en otros, tan solo puede hablarse de usos figurados previsibles, que únicamente son puntuales o aislados desde el punto de vista de su difusión, ya que no llegan a triunfar en el habla común, pero que no son en realidad tan particulares como a primera vista pudiera parecer, puesto que se integran en una tendencia que afecta en mayor o menor medida a todos los miembros de su clase.

4.7. *Parlar*

Ya nos hemos referido –al tratar del verbo *charlar* y su tardía documentación respecto a *charlatán*– a la anterior documentación del adjetivo *parlero* aplicado a la persona muy habladora (1.^a doc. c1236)⁷⁴ con respecto al verbo *parlar* (1.^a doc. 1293)⁷⁵ y a la mayor proporción de testimonios del adjetivo (sustantivado o no) frente al verbo. *Parlar*, *parlería* y *parlamento* se documentan por primera vez en el mismo documento, donde *parlería* se localiza en el marco de una construcción con verbo de apoyo, pues, frente a la tardía documentación de formas analíticas

⁷⁴ Cf. Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos* (c1236): “[...] vos lo digo, quiero que lo sepades, si del prior **parlero** derecho no me dades, levaré los thesoros [...]”.

⁷⁵ Cf. *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey Sancho IV* (1293): “E despues que comiençan a pelear a **parlar** o a porfian non tienen manera enello. & son tan malos de castigar commo la piel vieja de espulgar E quanto otro los quiere castigar tanto mas **parlan** & porfian & perseueran en su porfia”.

que pudieran competir con *charlar*, ya en la Edad Media se atestigua el empleo de formas analíticas con los sustantivos *parlería*, *parlar* y *parlamento*, especialmente en obras de marcados rasgos aragoneses:

Ca si la poridat traxieres mucho en tu coraçon a pensar en ella marauilla podra ser si la podieres guardar que la non ayas a descubrir. Non **ayas parleria con otri** en la poridat que quisieres guardar. (*Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey Sancho IV*, 1293).

Por tal como en las vistas que LOS REYES DE CASTIELLA ET DE GRANADA **huuieron parlares** mucho a solas, los fillos de Ozmin, que eran alli con el rey de Granada, se dupdaron que fablassen contra ellos. (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, III. BNM, ms. 10134, 1376-a1391).

Et por aquesto, estando el rey en Burgos en sus cauallerias como es dicho desuso, supo que ESTI IOHAN MARTINEZ de Leyua **fazie parlar** et algunos tractos con don Iohan Nunnez por yrse a el et dexar el seruicio d'el. (*Ibid.*).

Et estando el rey en Seuilla desde que vino de la frontera et huuo tomado Oluera, ESTI PRIOR **huuo parlament con Pero Rodríguez**, vn cauallero de Çamora que tenie el alcaçar et la dicha uilla de Çamora. (*Ibid.*).

[...] entretanto LONGINO prefecto entre grandes **parlamentos que hauia con rosimunda** començo a induzir que matas a elmichis & casarie con el. (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, II. BNM, ms. 10133, 1385).

Estas formas analíticas, al igual que *parlar* en varios de los ejemplos analizados – muchos localizados también en documentos con rasgos navarro-aragoneses –, no tienen el significado de ‘hablar en exceso’, sino el de ‘conversar o participar en un acto discursivo dialógico’, mas ninguna de ellas vuelve a documentarse después del periodo medieval, si bien ya en el siglo XX sí se atestigua, en el registro informal, *echar una parlá*⁷⁶:

–Siéntate aquí, y lía un pito mientras **echamos una parlá**. (Francisco Gracia Pavón, *El reinado de Witiza*, 1968).

Parlar se documenta pronto con las estructuras propias de los verbos de actividad comunicativa: <Alguien> *parla* (de algo); <alguien> (le) *parla* <a alguien> (de algo); y <alguien> *parla* <con alguien>⁷⁷. En lo tocante al empleo de *parlar* como verbo transitivo, se documenta ya desde la Edad Media:

⁷⁶ Aunque no se atestigua en los corpus ni en otras fuentes, me consta que en Salamanca, Cáceres y Zamora se emplea *echar un parlao* con el mismo significado.

⁷⁷ Cf. el *Libro del cavallero Cifar* (1300-1305): “ – ¡Par Dios, cavallero! – dixo el Conde –, en salvo **parláis** , que si yo a vos tuviesse en tal logar como vos a mí tenéis, yo vos daría la rebidada”; Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, III. BNM, ms. 10134 (1376-

Et Aluar Diaz, quando huyo aquesto, fue muyto spantado, lo vno porque el rey era corroçado, et lo otro por lo que le dizie que auie dicho a don Iohan. Et respondiolo: "Senyor, nunca tal cosa dixi a don Iohan, et como quiere que el es de vuestro linaje, pero pora saluar mi verdat tan fidalgoso como es menester. Et si don Iohan dize que YO le **parle tal rason**, yo le porne las manos deuant uos". (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, III. BNM, ms. 10134, 1376-*a*1391).

Depues dixo al jouden: "Yo te reprendo porque TU no **me has parlato si te fazie menester alguna cosa**". (Juan Fernández de Heredia, *Traduccción de Vidas paralelas de Plutarco*, III, 1379 - 1384).

No obstante, habría que diferenciar el valor que tiene *parlar* en los textos aragoneses, donde significa 'hablar' o 'decir algo', del valor que se le da en los textos castellanos, donde se documenta más tarde y se refiere específicamente a la *charla* excesiva, como se infiere de los siguientes fragmentos:

E yo oy dezir a algunos boquear por fablar. Mas commo esta palabra sea grosera e non usada e quando se usa non se suele tomar en buena signifiçacion. Ca boquear e **parlar** comunmente se suele dezir por el fablar exçesivo o non tan bueno e distinto commo devie ser, quier en la signifiçacion de las palabras quier en la non buena expresion de la lengua. Por ende dexando esta palabra digamos orar por dezir o fablar o razonar. (Alfonso de Cartagena, *El Oracional*, *a*1456).

E por el contrario sy un omne non levantasse el coraçon en Dios e fiziese todas estas otras cosas, es a saber, faziendo petiçion por manera de demanda o supplicaçion o notifiçacion e por todas juntas e añadiendo obsecraçion que es la comemoraçion de cosas santas e la açion de las graçias non se diria fazer oraçion propiamente tomada. Ca aquello mas seria **parlar** que orar verdaderamente tomado. (*Ibid.*)

El verbo *parlar* tiene en el DRAE (2014) cuatro acepciones, tres referidas a las personas⁷⁸ y una referida al sonido emitido por las aves: "4. intr. Dicho de algunas aves: Hacer sonidos que se asemejan a la locución humana". En todas las acepciones que presuponen un sujeto humano hay un matiz que implica que se habla en exceso o inoportunamente o con mucha soltura, no hay ninguna donde se considere sinónimo de *hablar*.

Ya en el siglo XV encontramos el verbo *parlar* aplicado a pájaros como la picaza o la graja, aunque a menudo, al emplearlo, los autores juegan con su

*a*1391): "Et luego alli acordaron que no comiessen con el rey ni entrassen en Villa Unbrales ni se concordassen con el de aquella vegada, et que don Iohan Nunyez el dia siguiet, quando fuessen **parlar con el rey**, no si aplegasse ni le fablase, mas que se estasse apartado et bien apercebido con todas lures gentes, et don Iohan que **parlasse con el rey**"; Juan Fernández de Heredia, *Flor de las ystorias de Orient. Bibl. Escorial Z.I.2* (1377- 1396): "Aquesti Niniue es aquella ciudat **de la qual** la Santa Scriptura **parla**".

⁷⁸ "1. tr. Revelar y decir lo que se debe callar o lo que no hay necesidad de que se sepa"; "2. intr. Hablar con desembarazo o expedición. U. t. c. tr." y "3. intr. Hablar mucho y sin sustancia".

ambivalencia, pues son conscientes de que se trata de un verbo de actividad comunicativa humana y parecen contar con suscitar el extrañamiento de los lectores (o receptores) al combinarlo con un sujeto no humano.

Así, en el siguiente ejemplo puede apreciarse que la selección del verbo *parlar* otorga al texto un matiz humorístico, pues, aunque el autor lo aplique a un sujeto aviar, no lo trata en realidad como un simple verbo de emisión sonora animal, sino que este mantiene el sentido de verbo de actividad comunicativa humana ('hablar mucho y sin sustancia'), tal y como parece confirmarlo la posterior aplicación del verbo *decir* al mismo sujeto animal: "[...] si non **parlase** la PICAÇA más que la codorniz, / non la colgarién en plaça, nin reirian de lo que **diz**" (Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1330-1343).

De igual modo, en este otro ejemplo, ya del siglo XV, observamos cómo se suceden las combinaciones de verbos de actividad comunicativa o de transferencia de información –de sujeto necesariamente humano– con un sujeto aviar, lo que podría apuntar hacia un uso de estos verbos más creativo o literario que realmente no marcado o lexicizado. Sin embargo, como puede apreciarse, estos usos se encuentran en el marco de una enumeración de sonidos de animales:

E quando Salamon subia en este throno, el thoro de oro, por graçia diuina, tendia la su mano e dauala a Salamon, e al tal fazian todas las otras aues de las otras gradas e las bestias. E des que era ya Salamon asentado en su throno, los leones moyllauan, e los ossos sotauan, e los toros bramauan, e los niños llorauan, e los pauones sotauan, e LAS GALLINAS **cridauan**, e LOS PAXAROS **parlauan** e LAS AUES **fablauan**. (Mose Arragel de Guadalajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, c1422-1433).

No es extraño encontrar ejemplos donde se asocia el *parlar* humano con distintos tipos de ave:

Señor, este vil borrico frontino, / torçino e relleno de vino e de ajos, / sus neçios afanes e locos trabajos / es porque l' tengo por trobador fino; / en esto se enfinge el suzio cohino / e con muchos buenos levanta baraja; / e quien reçelasse su **parlar DE GRAJA** / más negro sería que cuervo marino. (Alfonso Álvarez, "Respuesta contra Juan Alfonso de Baena" en *Cancionero de Baena*, 1406-a1435).

Señor, EL ESTORNINO que **parla** con el vino, / el torpe mesquino, / después de la siesta, / en paño de lino / emplasto bien fino / de fojas de endrino / merescía en la tiesta. (Alvar Ruiz "Respuesta contra Juan Alfonso de Baena" en *Cancionero de Baena*, 1406-a1435).

En el siguiente ejemplo, la comparación entre el *sonido de las aves* (= primer término de la comparación o A) y el *habla humana* (= segundo término o B) sigue siendo explícita, si bien en esta ocasión la confrontación entre ambos términos se lleva a cabo de manera indirecta a través de un tercer elemento (C) que se convierte en juez o filtro subjetivo de la comparación. Así, en lugar de una estructura comparativa simple –ya sea de igualdad o superioridad– como las que teníamos anteriormente: “A+humano **parla** como B+ave” o “A+humano **parla** más que B+ave”, lo que tenemos es una estructura más compleja en la que lo que se compara no son dos individuos (A y B) que realizan la misma actividad (*parlar*), sino dos individuos que realizan dos actividades distintas y heterogéneas, ya que una se considera ‘actividad comunicativa’ y la otra ‘emisión’: A+humano *blasona* y B+ave *parla*. Además, se ha introducido un tercer término (C), que es el agente de la comparación. Con lo que resulta que: “Para C=filtro subjetivo el *parlar* de A+ave es mejor que el *blasonar* de B+humano”.

Gran cosa es no ser hombre mudo como lo son los brutos animales, y mayor cosa es hablar como hablan los hombres racionales, pero sin comparación es muy mayor bien hablar como hablan los philótophos eloquentes; porque de otra manera si el que oye no pondera más las sentencias que las palabras, muchas vezes le contentarán más LOS PAPAGAYOS que **parlan** en las jaulas que no LOS HOMBRES que **blasonan** en las academias. (Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531).

Finalmente, en el siguiente fragmento, tanto *parlar* como *gritar* son empleados como verbos de emisión sonora inarticulada con sujeto animal:

[...] en los árboles mucha diversidad de aves, desde buho y otras aves de rapiña, hasta pajaritos pequeños, y sobre todo tenían muy muchos PAPAGAYOS, y era tanto el **parlar** y **gritar** que tenían que a veces estorbaban la representación. (Motolinía, o Fray Toribio de Benavente, *Historia de los Indios de la Nueva España*, 1536-1541).

Por otra parte, el adjetivo *parlero* tiene una acepción específica cuando se aplica a pájaros, pues se define en el *DRAE* como “3. adj. Dicho de un ave: cantora”. Aunque, efectivamente, a partir del siglo XVII se documentan numerosos ejemplos en los que un *ave parlera* es un *ave que canta*⁷⁹, en la mayoría de los ejemplos anteriores el prototipo de *ave que parla* no es precisamente un

⁷⁹ (1598) Vega Carpio, Lope de *La Arcadia*: “la FILOMENA **parlera**, / que el verano alegre anuncia”; 1648, Carvajal, Jacinto de, *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco*: “**parleras** AVECILLAS”, combinación que se repite en 1679, 1777, 1858 y 1886; (1782) Iriarte, Tomás de, *Fábulas literarias*: “el GORRIÓN **parlero**, así decía: [...]”.

ave cantora, sino una de las que emiten sonidos estridentes, como la urraca, la picaza, la graja o el ánsar. Estos ejemplos concuerdan mejor con la cuarta acepción de *parlar* del DRAE ('hacer [algunas aves] sonidos que se asemejan a la locución humana'), especialmente en los casos donde se aplica este adjetivo a especies de aves (como el loro, el papagayo o la cotorra) que son realmente capaces de reproducir los sonidos del habla humana:

Inmensidad de papagayos verdes con algunas manchas coloradas, y en esta isla son tres especies dellos: mayores y menores y muy chequitos; los mayores se llamaban por los indios higuacas (la sílaba de en medio lengua) [...]. Estos higuacas son muy **parleros** cuando les enseñan a hablar las palabras humanas. (Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*, 1527-1550).

Entre las aves, LAS ANSARES son tenidas por muy **parleras** porque graznan mucho. (Bernardo Pérez de Chinchón, *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo*, 1533).

Allí no **graznavan** ni **hablavan parleras** PICAÇAS ni verdes PAPAGAYOS, ni **cherriavan** los movibles PÁXAROS, ni avían pavones, ni **gemía** allí la TÓRTOLA, ni **cantava** el dulce CISNE. No avía bestia fiera, donde ni bramavan toros ni relinchan cavallos. (*Baldo*, 1542).

Este cuervo que atribuyen a Apolo se entiende de los GRAJOS O PICAZAS, que son AVES muy **parleras**, y no cuervos; así lo dice san Isidro, y Ovidio, contando esta fábula, donde dice: Corve loquax, que quiere decir: El CUERVO es **parlero**, lo cual más pertenece a las grajas y picazas que al cuervo. (Juan Pérez de Moya, *Philosophía secreta de la gentilidad*, 1585).

Policronio.— Real plática, por mi vida, bien como de persona real, y digo ser mayor falta en la señora reina ser ingrata con los vasallos de quien recibe servicio, que ser GOLONDRINA **parlera**, pues si una vez da pena, otra da placer con su gorjear. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de agricultura cristiana*, 1589).

[...] una joven COTORRA muy **parlera** [...]. (Félix María de Samaniego, *El jardín de Venus*, 1790).

En cuanto al adjetivo *parladero/a*, se atestigua por primera vez en 1330-1343 aplicado a una picaza, en el marco de una comparación con el habla humana⁸⁰, y desde entonces se registran únicamente tres testimonios más, uno de ellos referido a aves⁸¹. Posteriormente se documentan también los derivados

⁸⁰ Cf. Juan Ruiz, *Libro de buen amor* (1330-1343): [...] dýxome esta vieja, por nombre ha Urraca, / que non querría ser más rapaça nin vellaca. / Yo le dixee como en juego: "Picaça **parladera**, / non tomes el sendero e dexes la carrera.

⁸¹ Cf. Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589): "Descomedidos y desagradecidos nos mostramos con la señora Filomela, que recibiéndonos ella con su música, nosotros no la prestamos atención; y no fuera mucho que a ser de las AVES

parlador/a, parlante, parlón/a y parlanchín/a, a los que nos referiremos más adelante.

Hay que tener en cuenta que, tanto *parladera* como *parlador* se atestiguan también como sustantivos. *Parlador* se documenta antes como sustantivo que como adjetivo, pues está ya en Juan Ruiz 1330-1343⁸², donde se emplea como sinónimo de *locutorio*, mientras que *parlatorio* se registraba ya en Berceo c1236⁸³ con este mismo valor. Nótese que estos dos vocablos no son predicados o nombres de acción, como sí lo es *parladera* en los siguientes ejemplos:

Cata, Martín Çiego, en toda manera /que pongas silencio a la **parladera**. (Diego de Valencia de León, Poesías, en Cancionero de Baena, 1405-*a*1412).

Contra la aritmética no valen los sueños, estimado Pulgar, y contra la realidad de los hechos será en vano que pongas en prensa tus **parladeras** y seseras. (Marco Fidel Suárez, *Sueños de Luciano Pulgar*, III, 1923).

El sustantivo *parladera* se consigna en 1942 en la *Semántica guatemalense o Diccionario de guatemaltequismos* de Lisandro Sandoval, donde se define como ‘acción reiterada de hablar’, mientras que en 1964 Alario di Filippo recoge en su *Lexicón de colombianismos* el plural *parladeras*, como equivalente de ‘la lengua’, refiriéndose precisamente al empleo de esta voz por Marco Fidel Suárez en la obra que acabamos de citar como segundo testimonio, si bien parece claro que en ambos casos *parladera* designa específicamente la ‘acción de hablar mucho’.

El sustantivo *parlatorio* también se documenta como nombre predicativo en algunos ejemplos, desde que lo emplea por primera vez Juan Ruiz en 1330-1343 con este valor⁸⁴. Este significado se consigna por primera vez en el *Diccionario de*

parladeras, nos hubiera saludado en arábigo, pues habla mucho de garganta, y no conversa por aquí sino con moriscos que labran estas huertas”.

⁸² Cf. Juan Ruiz, *Libro de buen amor* (1330-1343): “Alegre va la monja del coro al **parlador**, alegre va el fraile de terçia al refitor”. Podría tratarse de una creación léxica de Juan Ruiz o de un catalanismo que él introduce aquí, obligado por la rima, con posible intención cómica, ya que los sustantivos en *-dor* no suelen ser locativos en castellano.

⁸³ Cf. Gonzalo de Berceo, *Vida de Sto. Domingo* (c1236): “[...] mandó todos los monges venir al **parlatorio** / dixo: «Veyo, amigos, que traedes mormorio»”.

⁸⁴ Cf. Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1330-1343: “Lea en el Espéculo e en el su Repertorio, / los libros de Ostiense, que son grand **parlatorio** , / el Inoçençio Quarto, un sotil consistorio, /el Rosario de Guido, Novela e Decretorio” y José Francisco de Isla, *El Cicerón*, c1774 “Porque ya está cansado el Auditorio, / Y yo tengo también seca la boca, /Y será; si prosigue el **Parlatorio**, / La discreción del juego de la Oca” y “Pero ya estoi cansado y medio ronco / De un tan largo garlar; ya me parece, / Que me falta mui poco para tronco; /

autoridades (1737), donde se define esta voz como ‘el acto de hablar ó hablar unos con otros’ y donde se aduce, además, la siguiente cita de Fray Jerónimo Gracián (1545-1614): “Grandes son los daños y pecados que de estas familiaridades y *parlatórios* se siguen”.

En cuanto al sustantivo *parlería*, ya hemos mencionado que se documenta por primera vez en 1293, en los *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey Sancho IV*, donde se localiza en el interior de una construcción con el verbo de apoyo *haber* y donde no tiene el valor de ‘acción de hablar en exceso’, sino de ‘acción de hablar o conversar <con alguien>’. Este significado se documenta ligado al ámbito del aragonés, pues también Juan Fernández de Heredia emplea en ocasiones esta voz con dicho valor neutro, o incluso positivo, como se observa en los siguientes ejemplos:

& fue el dicho eracleo uaron fuert & bien instruydo en la disciplina caualleril & en sciencia. & de claro ingenyo. & de bella **parleria** [...]. (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, I, ms. 10133 BNM, 1385).

Porque las artes fueran perdidas, los derechos de fe fueran pasados, los officios de religion fueran endereçados, el vso de la derecha **parleria** fuera desfallido, si la misericordia diuinal no huuiesse proueydo a la flaqueza humanal de remedio de scriptura. (Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades*, 1376-1396).

Ffueron aquestos naturalment pueblos aparellados por ingenjo, spiertos, fornjdos de fuerças e de costumbres, ualientes por fortaleza de lures cuerpos, de statura grandes en alteza o medianos, nobles en gestos e en arbitrio, claros en **parleria**, prestos e amanoujdos, duros en nafras, assi como lo dize de ellos el poeta [...]. ([Juan Fernández de Heredia], *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, Obispo de Tuy*, 1385-1396).

No obstante, ya en el siglo XV se registran ejemplos netamente castellanos donde *parlería* tiene una clara connotación negativa, como se colige de los siguientes testimonios:

La **parleria** de la mujer aquello solo puede callar que no sabe. (*Floresta de philósophos*, c1430).

[...] alas quales pireydes llamo las quales aujendo enbidia alas nueue musas que en la fuente de pegaso morauan quisieron conellas disputar & contando fabla tractar mas commo pireydes por juyzio delas infas fueron uençidas & aun dela **parleria** çessar non quisiessen antes se dixiessen ser uençedoras las musas las mudaron en aues en aquellas que se dizen pegas las quales aun mas que todas las aues chirleras &

Ya el aliento se va, o se desvanece, / Y la lengua un sonido hace tan bronco, / Como el rumor de el mar quando más crece; / Ya no puede sufrir el Auditorio, / Ni yo a mí mismo tanto **parlatorio**”.

clamosas son & aun a fablar asi commo omes mas apareiadas que todas las otras estan. (Alfonso Gómez de Zamora, *Morales de Ovidio*. BNM, ms. 10144, a1452).

Sy algunos dizen que otros aya dignos de loor, luego les culpan de **parlería** como sy recontasen sueños. (Alfonso de Palencia, *Traducción de "La perfección del triunfo"*, 1459).

Aunque estos dos significados de *parlería* se consignan en el *Diccionario de autoridades* (1737), donde se especifica, desde la perspectiva castellana, que es más común el segundo⁸⁵, en los diccionarios bilingües o plurilingües — desde Nebrija 1492 (*NTLE*), donde se presenta este sustantivo como equivalente de *dicacitas, atis*⁸⁶— solo se consigna el significado connotado negativamente. Así, en estos repertorios lexicográficos a menudo se traduce este vocablo con las voces *loquacitas* y *garrulitas* y en el *Viridarium linguae latinae* (s. XVII) (*NTLE*) la *parlería* se relaciona concretamente con las aves, pues, además de las equivalencias *garrulitas* y *loquacitas*, se ofrecen las de *blateratio* y *hirundinum musaeum*⁸⁷, es decir, que esta voz se asocia también con un modo de elocución que recuerda a la emisión sonora de las golondrinas. Este hecho concuerda con la tercera acepción de *parlería* en el *Diccionario de autoridades* (1737), donde se define esta voz como un predicado de emisión sonora animal o inanimada: “Por extensión se llama el canto, gorgéos y trinos de los páxaros, y murmúrio de las corrientes”.

El adjetivo *parlador*, *a* se atestigua en 1379-1384, en una obra de Juan Fernández de Heredia, quien utiliza esta voz (tanto en este como en otro documento posterior) como sinónimo de *orador* y no con el valor de ‘persona que habla en exceso’⁸⁸. Del mismo modo se emplea en el manuscrito aragonés del *Viaje de Juan de Mandevilla* (c1400) y en un poema del *Cancionero de Juan*

⁸⁵ Cf. s. v.: “El acto de hablar o parlar. Tómake comunmente por la demasía en el hablar”.

⁸⁶ Cf. *OLD*, s. v. *dicacitās, ātis*: “Mordant or caustic raillery” y s. v. *dicax, -ācis*: “Having a ready tongue, given to making clever remarks at another’s expense”.

⁸⁷ Cf. *OLD*, s. v. *musaeum, -i, musaeum*: “Prosody and a correct spelling uncertain”.

⁸⁸ Cf. Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco*, III (1379-1384): “Mas a examinar & deliberar o determinar qual de aquestos dos fue mas fuert & dolç **parlador** lo dexaremos, porque, como dize Youe, «los dalfines por fuerça fieren en tierra»; “auiendo por maestro Ysano, el qual era muy sutil et fuert **parlador**” y *Traducción de Tucídides*, BNM, ms. 10801 (c1384-1396): “[...] et apres se metio en medio Cleon, hombre ualient en los consellos et buen **parlador**”.

Fernández de Íxar (a1424-1520)⁸⁹, texto que contiene rasgos aragoneses, mientras que el castellano Alfonso (Álvarez) de Villasandino, en cambio, utiliza ya esta voz en 1379-a1425 con el valor de '[persona] que habla mucho'⁹⁰. Así lo hacen también, posteriormente, Rodrigo Fernández de Santaella (1499) y otros varios autores del siglo XVI en adelante⁹¹ y Bartolomé de las Casas es el primero que emplea esta voz aplicada a un ave:

La otra especie de los medianos son [LOS] QUE LLAMABAN XAXABIS; son muy más verdes y pocos tienen plumas coloradas; son muy traviosos y inquietos, bullidores, muerden y aíranse más que otros; nunca toman cosa de la habla humana por mucho que los enseñen, pero son muy chirriadores y **parladores** en su hablar natural. (Fray Bartolomé de las Casas, *Apologética historia sumaria*, 1527-1550).

Respecto al adjetivo *parlante*, se documenta por primera vez en la *Biblia ladinada* I-i-3 (c1400) aplicado a humanos, en el pasaje ya citado a propósito de *chirlar*, donde se habla de los adivinos, a los que se llama también *chirlantes* (cf. "e ved a los ydonim los **parlantes** e los *chirlantes*"). Parece, pues, que dicha voz se emplea para calificar a las personas que hablan en exceso, mas este vocablo no vuelve a registrarse hasta 1637⁹², en dos ejemplos que constituyen un caso aislado en dicho siglo, pues no vuelven a contabilizarse más testimonios hasta 1728, y en dicha centuria esta voz se atestigua tan solo en nueve ocasiones,

⁸⁹ Cf. *Viaje de Juan de Mandevilla*. Escorial M.III.7 (c1400): "Et dizen assi que abraham fue amjgo de dios & moisen fue puro **parlador** de dios" y *Cancionero de Juan Fernández de Íxar* (a1424-1520): "Vn hombre pregunto a su maestro, como podrie ser buen **parlador**. E el respondiolo, que dixese tan solamente lo que sopiese".

⁹⁰ Cf. Alfonso de Villasandino, *Poesías* (1379-a1425) [en el *Cancionero de Baena*]: "A pesar de algunt truhán / torçido e arco torquí, / **parlador** como alfaquí".

⁹¹ Cf. Rodrigo Fernández de Santaella, *Vocabulario eclesiástico* (1499): "Y dende por semejança se pone. por demasiado y sobrado hablar en burlar y vanidad. *garrulus. la. lum. me. cor.* el tal **parlador**"; *Silva de epíctetos* (c1550): "La voz como decabra y de oueja significa ser neçios, la voz delgada y baxa significa tristeza y sospecha, los que hablan por las narices son maliciosos traidores sinbien ninguno, liquida tembladora, resonante, canora, cantadora, resquebrada, **parladora**, querelladora, meliflua, bozingerla [...]"; Libro de guisados de Ruperto de Nola (1529): "El criado altivo, desvergonzado y **parlador** despídele de tu casa"; Bernardo Pérez de Chinchón, *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo* (1533): "Todos los griegos tienen vocablos apropiados contra estos charlatanes; que como a los que saben hablar llaman rethóricos y eloquentes, assí a los tales llaman parleros y vanos. Nombre de **parladores**", etc.

⁹² Cf. Salvador Jacinto Polo de Medina, *El buen humor de las Musas* (1637): "Mas el doctor Fulgencio, / que oyó la medicina de Inocencia, / teniéndolo estudiado, / dijo, más/ atentado, / que opilación o hidrópico torrente / de reventar hablando eternamente, / y que ha sido el sangrarte / de tan sensible miembro y tierna parte / rasgar las cataratas del silencio, / multiplicando puertas, / por donde más **parlante** y libre viertas, / cuando los labios abras, / un general diluvio de palabras" y "Mil dotores rellenos / de críticos Galenos / tienen gran diferencia / sobre el **parlante** humor de tu dolencia".

principalmente en obras de Feijóo, mientras que a partir del siglo XIX ya se documenta con más regularidad, si bien no es extraño encontrarla, ya desde el siglo XVIII, aplicada a seres inanimados o a animales, en combinación con sustantivos como *trompeta*, *pintura*, *cabeza*, *máquina*, *animal*, *mesa*, *mono*, *estatua*, etc. En dichas combinaciones *parlante* parece tener el significado neutro de ‘que habla o emite enunciados’ y no el de ‘que habla en exceso’.

El adjetivo *parlón/a*, por su parte, no se atestigua hasta c1549, referido a una mujer que habla o chismeaba mucho⁹³, aunque pronto se documenta también aplicado a aves, especialmente a aquellas que remedan el habla humana:

Filaletes.- Siempre suena bien la palabra de Dios en la boca, y hasta LOS PÁJAROS **parloncillos** nos alegran, cuando pronuncian los nombres santos, porque, como Dios lo cría y lo sustenta todo, de todo debe ser alabado. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).

No me resta más de ofrecer, con más voluntad que palabras, lo que soy y tengo; y de presente creo que para vuestro entretenimiento dirá bien una cierva mansa y UN PAPAGAYO muy **parlón**; y, por eso, los enviaré como llegue a mi casa. (*Ibid.*).

[...] que un barbero tenía en Roma su casa en la plaza llamada de los griegos, y crió UNA PICAZA, tan **parlona** del lenguaje humano y tan remedadora de muchas de las voces de los otros animales, hasta bramar como buey, que por ello era muy afamada en Roma. (*Ibid.*).

Finalmente, el adjetivo *parlanchín, a* se registra por primera vez en 1789⁹⁴ y se consigan ya en el *DRAE* 1817, donde se define como ‘el que habla mucho y sin oportunidad, o dice lo que no debía decir’, al tiempo que se advierte que puede usarse también como sustantivo. También esta voz se encuentra, ocasionalmente, aplicada a aves, aunque suele hacerlo en el contexto de personificaciones o refiriéndose a aves que imitan la voz humana⁹⁵. También se

⁹³ Cf. Hernán Núñez, *Refranes o proverbios en romance* (c1549): “Castigue pедера, y no castigue parandonera. El asturiano llama pедера la traqueadora y parandonera, la chismosa o **parlona**”.

⁹⁴ Cf. Leandro Fernández de Moratín, *La derrota de los pedantes* (1789): “¿Qué es esto? ¿No os he dicho ya que calléis? ¿Os estaréis hablando hasta mañana, **parlanchín** ridículo?” y “[...] todo esto se aviene mal con las tonterías de un viejo chocarrero y **parlanchín**”.

⁹⁵ Cf. Romualdo Nogués, *Cuentos para gente menuda*, 1886: “Esta, al noticiárselo, pronunció, mirando a la varita, la fórmula sibilítica referida, y se la presentó UNA URRACA, ave **parlanchina**, que la dijo: —Se ejecutará lo que deseas”; Rubén Darío, “Preludio de primavera”, en *Cuentos* (1893): “LOS GORRIONES, **parlanchines** y petulantes, narran en los árboles, a voz en cuello, mil historias famosas; Carlos Felipe (Carlos Fernández Santana), *El travieso Jimmy* (1949): “[...] llegaré hasta el reino verde de LAS COTORRAS **parlanchinas**”.

atestigua en dos ocasiones el sustantivo deadjetival *parlanchinería* (en 1979 y 1990)⁹⁶.

4.8. *Parlotear y palotear*

El verbo *parlotear* se documenta bastante más tarde que *parlar* (en el siglo XIX) y seguramente se tomó del francés *parloter* (o *parlotter*), que se atestigua en esta lengua desde 1555 con el significado de ‘hablar mucho’ (TLFi, s. v.), si bien los primeros testimonios tanto de *parlotear* como de *parloteo* en los corpus presentan interferencias con *palotear* y *paloteo*, que se registran bastante antes (*palotear*, desde 1568 como verbo de emisión sonora, desde 1641 como verbo de actividad comunicativa y desde 1651 como verbo de modo de elocución y *parloteo*, desde 1758 también como predicado de modo de elocución).

Según el *DRAE*, *palotear* puede significar tanto ‘herir unos palos con otros o hacer ruido con ellos’, como ‘hablar mucho y contender sobre un asunto’. Parece, pues, que en este caso el verbo evoluciona desde la emisión sonora con (o de) objetos inanimados (‘hacer <alguien> un sonido con uno o más objetos’ o ‘emitir <dos o más objetos> un sonido característico al golpear entre sí’) a la actividad comunicativa. Nos ocuparemos de esta familia léxica, no obstante, a pesar de no presentar testimonios donde se comporte como verbo de emisión sonora aviar, puesto que, como veremos a continuación, los primeros testimonios de *parlotear* y *parloteo* parecen ser confusiones con *palotear* y *paloteo*. Por otro lado, el estudio de la evolución del significado de estos predicados contribuye a la constatación de que los verbos de emisión sonora (no solo los de emisión sonora animal) muestran cierta tendencia a ser reinterpretados como verbos de actividad comunicativa y de modo de elocución.

⁹⁶ Cf. Manuel Longares, *La novela del corsé* (1979): “y cuando a la tarde siguiente torna Juan del café, único recinto donde expansionarse con los que bien le comprenden, acoge distante el amabilísimo quién vive de Rosa cuya desatada **parlanchinería** intenta tender puentes de concordia entre el ofendido y la humillada por esa noche en blanco” y Virgilio Piñera, *Pompas de jabón* (1990): “Ah, conque esta es mi nueva compañera de **parlanchinería**”.

Palotear se documenta primero como verbo de emisión sonora, pues se registra ya en 1568 refiriéndose a la acción de emitir un determinado sonido las picas al golpear entre sí⁹⁷. El sustantivo relacionado con el verbo *palotear* que se primero documenta en los corpus es *paloteado*, que puede referirse a la ‘danza en que los bailarines hacen figuras, paloteando a compás de la música o a la ‘riña o contienda ruidosa o en que hay golpes’⁹⁸. La primera de estas acepciones se atestigua hacia la primera mitad del siglo XVII⁹⁹ mientras que la segunda podría tratarse de una metáfora humorística a partir de la primera, según se colige del siguiente ejemplo, donde el sonido de los golpes dados con un palo sobre una persona se denomina jocosamente *paloteado*:

Y no paró sólo en esto, pues una criada barrendera, con quien no había usado de mi comisión, descargó sobre mis hombros media docena de escobazos, con que me obligó a besar dos o tres veces la tierra, sin ser parte sagrada. Acudió el mayordomo al son del **paloteado** y, después de haberse holgado infinito de verme aporreado y tendido en el duro suelo, dándoles a todos razón y a mí baldones, me puso de pies en la calle. (*La vida y hechos de Estebanillo González*, 1646).

Paralelamente a este último valor de *paloteado*, el verbo *palotear* presenta también el significado de ‘golpear <a alguien> con uno o más palos’ en el siguiente ejemplo:

Entre tanto que se juntavan veamos a Toncho Pança cómo le va con una gran cantidad de gente que se le avía juntado en el patio; tantas cosas le avían preguntado diciendo que él avía ido con el ejército **paloteado** i que él los avía dexado por servir de escudero a un gran cavallero andante. (Marcos Fernández, *Olla podrida a la española*, 1655).

En el siguiente pasaje, en cambio, el sustantivo *paloteado* se refiere ya concretamente a una riña o pelea donde dos personas luchan con palos:

⁹⁷ Cf. Sancho de Londoño, *Discurso sobre la forma de reducir la disciplina militar a mejor y antiguo estado* (1568): “Y que en ninguna manera conviene dar paso con LAS PICAS arboladas por escusar el **palotear** DELLAS que es peligrosísimo, especial en presencia de los enemigos” y Bernardino de Mondoza, *Teórica y práctica de guerra* (1595): “Si, afloxando el enemigo en la escaramuça, se vee que en algún esquadrón de los suyos se aparta de la arcabuzería con que está guarnecido, o vaziarse el fondo, retirándose los soldados de las últimas hileras, **palotear** LAS PICAS moviéndose con descompostura las vanderas, o caminar el tal esquadrón de cavallería o infantería a parte donde no sea dar calor a los demás o abrigarse con ellos [...]”.

⁹⁸ Cf. DRAE, s. v.

⁹⁹ Cf. José de Valdivielso, «El nacimiento de la meior. Comedia divina», en *Doce actos sacramentales y dos comedias divinas* (1622): “Espere el paloteado, que es lo mejor de la dança” y también Francisco de Quevedo y Villegas, *Poesías*, 1597-1645: “En una sarta de cocos / anduviera yo muy bueno, / haciendo el **paloteado** / con las cruces y los cetros”.

Hízoles dejar la conversación el alboroto de dos ciegos que, tirándose recios palos, eran parte para que, en lugar de ponerlos en paz, huyesen de ellos los que lo veían, hasta que los sosegó, haciendo dejar el **paloteado**, una vendedora de escarpines, y ya algo quietos dijo uno muy colérico. (Francisco Santos, *Día y noche de Madrid*, 1663).

Sin embargo, en los siguientes fragmentos (anteriores al de *La vida y hechos de Estebanillo González*) *palotear* podría tener el valor de ‘contender sobre un asunto’, al que se refiere la segunda acepción del *DRAE*, y funcionar, por tanto, como un verbo de actividad comunicativa dialógica o de interacción verbal, si bien es cierto que no vuelve a atestiguararse después con este significado:

Los extranjeros se comenzaron a escarapelar¹⁰⁰, y el francés le dijo: –¡Ah, bugre, coquín español! Y el italiano: –¡Forfante, marrano español! Y el inglés: –¡Nitesgut español! Y el tudesco estaba de suerte que lo dio por recibido, dando permisión que hablasen los demás por él en aquellas cortes. Don Cleofás, que los vio **palotear** y echar espadañadas de vino y herejías contra lo que había dicho su camarada, acostumbrado a sufrir poco y al refrán de "quien da luego, da dos veces", levantando el banco en que estaban sentados los dos, dio tras ellos. (Luis Vélez de Guevara, *El diablo cojuelo*, 1641).

La academia se alteró con la intempestiva visita, y el atrevido alguacil dijo: –Vuestas mercedes no se alboroten, que yo vengo a hacer mi oficio y a prender no menos que al señor presidente, porque es orden de Madrid y la he de hacer de Evangelio. **Palotearon** LOS ACADÉMICOS, y don Cleofás se espeluzó tanto cuanto, y el fiscal, que era el Cojuelo, le dijo: -No te sobresaltes, don Cleofás, y déjate prender, no nos perdamos en esta ocasión; que yo te sacaré a paz y a salvo de todo. (*Ibid.*).

Esta interpretación de *palotear* como verbo de actividad comunicativa enlazaría con el hecho de que diez años después se documente un uso transitivo de este verbo donde parece comportarse como un predicado de modo de elocución:

A tan mecánico aplauso, subió en puesto superior (más descarado que autorizado, quales suelen ser todos los que sobresalen en las plaças) un eloqüentísimo embustero, que después de una bien **paloteada arenga**, comenzó a hazer notables prestigios, maravillosas sutilezas, teniendo toda aquella innumerable vulgaridad abobada. (Baltasar Gracián, *El criticón, primera parte. En la primavera de la niñez, y en el estio de la ivventod*, 1651)¹⁰¹.

Sin embargo, comprobamos que en otra edición de esta misma obra aparece el verbo *parlotear* en el mismo pasaje:

¹⁰⁰ Cf. *DRAE*: “Dicho de dos o más personas: Reñir, trabar cuestiones o disputas y contiendas. Se usa principalmente hablando de las riñas que arman las mujeres”.

¹⁰¹ Citamos por la edición del *CORDE* (M. Romera-Navarro, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1938).

A tan mecánico aplauso, subió en puesto superior más descarado que autorizado, cuales suelen ser todos los que sobresalen en las plazas, un elocuentísimo embustero, que después de una bien **parloteada arenga**, comenzó a hacer notables prestigios, maravillosas sutilezas, teniendo toda aquella innumerable vulgaridad abobada. (Baltasar Gracián, *El criticón, primera parte*, 1651)¹⁰².

Consideramos que la versión más acertada es la primera (la de Romera-Navarro, 1938), pues, como veremos a continuación, no se documentan más ejemplos de *parlotear* hasta el siglo XIX, mientras que sí se registran, a partir siglo XVIII, varios testimonios de los sustantivos *paloteado* y *paloteo* seguidos de un complemento con la preposición *de* seguida de un sustantivo (siempre en plural) que designa una unidad o fragmento del discurso, de modo que puede entenderse que dichos fragmentos de discurso son el enunciado o mensaje transmitido que *se palotea* o se pronuncia de una determinada manera que recuerda al sonido del *paloteado*, aunque también podría entenderse que la metáfora consiste en que las palabras o frases producen dicho sonido al golpear o chocar precipitadamente unas con otras y que *paloteado* y *paloteo* siguen comportándose, entonces, como predicados de emisión sonora:

Vuélvese al Doctor Ruiz con un gravísimo apóstrofe, y haciendo primero almondeguillas de palabras, á puro revolverlas en la boca, le dice con hinchadísima, exquisita y extravagante enerjía: «Vuestra merced, sabio Doctor, me enseñaréis, dando respuesta que desde ahora me reemplazo á ser vuestro discípulo, por los muchos deseos que me ha puesto vuestra sabiduría, para aprender algo de lo que ignoro.» ¿Habrán visto los moldes en todos sus largos dias **paloteado de voces** mas necio ni mas estrafalario? (José Francisco de Isla, *Cartas de Juan de la Encina*, 1732).

Esos retruecanillos, ese **paloteo de voces** y ese triquitraque de palabras con que usted propone casi todos los asuntos de sus sermones es cosa que me embelesa. ((José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758).

Cuarto vicio: estilo pueril. Consiste éste en una suavidad sin jugo, en una dulzura empalagosa, en unas palabras y expresiones afeminadas, en retruecanillos sin substancia, en juegos o en **paloteados de voces**, en equivoquillos, en ternuras afectadas, en alusiones cariñosas, en ciertas figurillas alegres y floridas, en pinturillas teatrales y, finalmente, en todo lo que suena a estilo cadencioso o clausulado. (*Ibid.*).

Porque, en realidad, si la cosa se considera bien y sin pasión, la multitud de textos, la bulla de citas, el aparato de erudición, la variedad de versiones, el **paloteado de retruécanos**, la gala de los equívocos, lo sutil de los conceptos, la delicadeza de los reparos, el escape de las soluciones y, de cuando en cuando, el chiste de los gracejos son puntualísimamente la imagen, el templo, el altar, el sacrificio, el sacerdote, el

¹⁰² Edición de Emilio Blanco (Madrid, Turner, 1993), utilizada en elCDH.

amito, la alba, el cingulo, el manípulo, la estola y la casulla de un sermón equipado como es justo. (*Ibid.*).

Ambos prestamos atención, y D. Celestino nos leyó unos cuatrocientos versos, que sonaban en mi oído como una serie de modulaciones sin sentido. Él parecía muy satisfecho, y a cada instante interrumpía su lectura para decirnos: —¿Qué os parece ese pasajillo? Inés: a esa figura llamamos lítote, y a este **paloteo de las palabras** para imitar los ruidos del mar tempestuoso de la nación cuando lo surca la nave del Estado se llama onomatopeya, la cual figura va encajada en otra que es la alegoría. (Benito Pérez Galdós, *El 19 de marzo y el 2 de mayo*, 1783).

De la poesía lírica apenas quedaba sombra, ni merecen tan sagrado nombre los retruécanos, conceptillos, equívocos y **paloteo de frases** con que se ufanaban Montoro, el primer Benegasi, Tafalla y Negrete, y hasta Gerardo Lobo. (Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, 1880-1881).

Respecto al verbo *parlotear*, según el *CORDE*, el primer testimonio (si exceptuamos el de 1654) se registra en México, en el último cuarto del siglo XIX, aplicado a unas aves, mientras que el segundo testimonio se localiza también en México, pero ya combinado con un sujeto humano:

El sol brillaba de lleno iluminando el cielo, limpio ya de nubes, en aquella hermosa mañana de estío, más sereno y más azul después de una noche de borrasca; LOS PÁJAROS **parloteaban** alegremente en las arboledas, zumbaban los insectos entre las flores y todo parecía cobrar nueva vida en aquella tierra tropical y vigorosa. (Ignacio Manuel Altamirano, *El Zarco: episodio de la vida mexicana en 1861-63, c1886-1888*).

La infancia posee y ejerce la más cruel de las crueldades, la inconsciente; y por ella, LOS HIJOS DE ORTEGAL reían y **parloteaban** contentísimos, después de la merienda, después de su baño de sol y de viento en el jardín de la casa, durante el día. (Federico Gamboa, *Suprema Ley*, 1896).

No obstante, fuera de los corpus, en la *Hemeroteca Digital* de la BNE (*HD*), *parlotear* se atestigua ya en 1813 en un ejemplo donde se refiere a personas y en 1863 aplicado a aves:

[...] uno con otro apenas saben lo preciso para poder pasar por racionales, digo para mí: TODOS **parlotean**; pero quan cierto es: *que hay gran trecho del dicho al hecho*. (*La Abeja Española*, Cádiz, 9/2/1813).

En las ventanas de las bohardillas cantan las jóvenes con los ojos fijos en su labor; los PÁJAROS **parlotean** locamente entre las yedras de las ruinas. (*La Abeja*, Barcelona, 1863).

También atendiendo a los datos de los corpus, el sustantivo *parloteo* se atestigua antes (en 1774)¹⁰³, mas dicho testimonio resulta dudoso, ya que se encuentra en una obra de Francisco José Isla, autor que, como ya se ha visto, emplea con frecuencia los sustantivos *paloteado* y *paloteo* para referirse a esta misma actividad comunicativa. No obstante, hay que considerar que ya en 1733, Benito Jerónimo Feijoo utiliza el adjetivo *parlotero* en su *Teatro crítico* (cf. Velloso: **Parlotero** y libidinoso), aunque esta voz no vuelve a atestigüarse en los corpus hasta bien avanzado el siglo XX, en una sola ocasión¹⁰⁴. Sin embargo, sí está bien documentado su empleo desde principios del siglo XIX en la *HD*, donde se registra en 32 ocasiones (entre 1814 y 1935), así como también se documenta con menos frecuencia en la *HD* desde 1872 el sustantivo femenino *parlotería* – que en *CORDE* no se registra hasta 1950 y que cuenta en los corpus académicos con este único testimonio– y en *CREA*, el sustantivo el masculino *parloterío* (también una sola vez, en 1991)¹⁰⁵.

La variación *-ería / -erío* es frecuente en los sustantivos predicativos de emisión sonora (*gritería/griterío*, *chillería/chillerío*, *vocería/vocerío*) y en todos los casos el femenino se documenta antes que el masculino. En este caso concretamente, *parlotería* parece haberse tomado del francés *parloterie*, que se registra en esta lengua desde 1842 con el mismo significado (cf. *TLFi*, s. v. *parloter*). En cuanto al sustantivo derivado *parlotaje*, cuenta también con un

¹⁰³ Cf. José Francisco de Isla, *El Cicerón* (1774): “Por lo qual punto aquí; mas no por esso / Creais, que está agotado el **parloteo**, / Puesto que de Elvira falta decir tanto, / Que quizá bastará para otro Canto”.

¹⁰⁴ Cf. Luis Landero, *Juegos de la edad tardía* (1989): “¿Qué dice la alcahueta, la ateaza, la vieja verde, la bujarrona de las pieles, la bachillera clueca, la hablanchina, la **parloterilla**, la comunista boquirrubia, la grajilla marimacho, la comadre nefanda?”

¹⁰⁵ Cf. *La Convicción*, Barcelona, 16/10/1872 (*HD*): “¡Escusa ridícula; porque á nadie es dado juzgar de los pensamientos de los hombres no traducidos á hechos, escusa propia solamente de los sabidores de este siglo abundantísimo de **parlotería**, y pobre, muy pobre, de sana filosofía” ; Miguel Ángel Asturias, “Carta de 13-III-1950”, en *Cartas de amor entre Miguel Ángel Asturias y Blanca de Mora y Araujo* (1950): “No me explico el estar sin ti, el no tenerte conmigo, el no oír tu **parlotería** alegre, tu discutir, tu alegar, tu función de espíritu coordinador de todo lo que es grato y agradable” y Eduardo Mendicutti, *El palomo cojo* (1991): “[...] por eso no veía yo el resplandor de la luna ni distinguía el brillo del espejo ni escuchaba los pasos de tío Ricardo por la galería ni el **parloterío** destartalado DE LA BISABUELA CARMEN”.

único testimonio en los corpus (en México, 1958)¹⁰⁶, no se documenta en la *HD*, y también podría proceder del francés *parlotage*, atestiguado en 1877, pero considerado un hapax (cf. *TLFi, Ibid.*).

En algunos de los testimonios posteriores de *parlotear* y *parloteo* se observa que estos admiten pronto complementos específicos de los predicados de actividad comunicativa y que dichos patrones sintácticos se documentan hasta la actualidad:

Miedo me dá hablar de Pinto, se olvida del buen brazo que tiene y todo su afan es **entrar en parloteo con la gente de los tendidos** [...]. (*Boletín de Loterías y de Toros*, Madrid, 21/10/1867) (*HD*).

Y ya **se había parloteado** hasta por los codos del enemigo temporal, de los dias sin trabajo en las minas y en las márgenes del rio que la sobreabundancia de aguas decretaba, y del exceso de trabajo que las mismas aguas anunciaban para corregir más tarde los desperfectos ocasionados por ellas. (*La América*, Madrid, 8/2/1883) (*HD*).

En fin, que el presbítero alto y guapetón se fue hacia la Cava Baja, Y EL OTRO, EL SABIO, se dignó **parlotear** un rato con Almudena en lengua arábiga. (Benito Pérez Galdós, *Misericordia*, 1897).

Acababan de comer. Misia Tecla acariciaba entre sus brazos a Cuca, y DON OLIMPIO, en mangas de camisa, **parloteaba** con el loro. (Emilio Bobadilla, *A fuego lento*, 1903).

Aún no podía EL HOMBRE valerse; pero respiraba mejor, señal de que se le iban calafateando los deteriorados bofes, y todos los días, a la hora de más calor, le sacaban a cubierta en una silleta, y allí le dejaban **parloteando** con sus compañeros. (Benito Pérez Galdós, *La vuelta al mundo en la Numancia*, 1906).

Luego que a su hijita dejó acostada, **parloteando** graciosamente con la doncella. (Benito Pérez Galdós, *España trágica*, 1908).

Si ARISTÓFANES Y SUS AMIGOS no hubiesen **parloteado** tan exageradamente sobre el prodigio de la sacra colina de Atenas [...]. (Manuel Mujica Lainez, *El escarabajo*, 1982).

[...] YO volvía a casa por la noche, besaba al Jenrifonda dormido, acariciaba a Iris vagamente y me sentaba **parloteando** sobre cualquier nimiedad a la espera, cada vez más excitado, de la serena acusación de su voz. (José María Conget, *Todas las mujeres*, 1989).

LA SEÑORA LEVERETT **parlotea** acerca del frío, el tránsito, algo sobre la cena. (Santiago Esmeralda, *El sueño de América*, 1996).

Valientes tontas, NIÑAS que eran como todo el mundo, con sus faldas escocesas los inviernos y sus desplanchados trajes blancos en verano, con sus calcetines blancos como pavitas blancas: CRIATURAS EFÍMERAS que **parloteaban** de cosas de su edad sin la menor gracia. (Álvaro Pombo, *Una ventana al norte*, 2004).

¹⁰⁶ Cf. Carlos Fuentes, *La región más transparente* (1958): “[...] pronto se cansó del parlotaje incesante DE DOÑA LORENZA [...]”.

En cuanto al sustantivo *parloteo*, ya desde las primeras documentaciones en *CORDE* (excluyendo la del siglo XVIII, que constituye un testimonio aislado y poco claro) esta voz se localiza a menudo asociada con la emisión sonora aviar (como se aprecia en el segundo ejemplo, donde se documenta la forma analítica *trabar un parloteo*, en la que el verbo de apoyo aporta un significado aspectual incoativo) o aplicada directamente a las aves:

Fue como una entrada triunfal, que llenó de júbilo a la anciana; y por largos momentos la asediaron aquellas dos primaveras, hablándole todo, y comunicándole en cierta manera, con sus **parloteos** y alegrías, algo de ese entusiasmo de juventud que remueve fibras ya insensibles en los últimos lustros de la existencia. (Eduardo Acevedo Díaz, *Brenda*, 1886).

Con este motivo y en defensa de las dos tesis o de sus proposiciones accesorias, **trabose un parloteo** precipitado y empeñoso, mezcla de arrullos de palomar y de enjambre de avispones, cuyo diapasón se elevaba o decrecía por intervalos asumiendo el tono de la gresca o de la armonía, según las peripecias de la disputa o el mayor o menor grado de terquedad [...]. (*Ibid.*).

Le despertaron los primeros rayos del sol hiriendo sus ojos y el alegre **parloteo** DE LOS PÁJAROS que saltaban cerca de su cabeza. (Vicente Blasco Ibáñez, *La barraca*, 1898).

Entre el rumor de la brisa agitando los árboles y el **parloteo** DE LOS GORRIONES que saltaban en torno de los troncos. (Vicente Blasco Ibáñez, *Entre naranjos*, 1900).

Y seguía arrojando a la cara de Rafael, sombría por sus malos pensamientos, aquella risa franca y burlona que parecía el **parloteo** DE UN PÁJARO travieso satisfecho de su libertad. (*Ibid.*).

[...] las cabelleras de oro de LAS MISSES y sus **parloteos de pájaro** por los jardines donde meditaba el sombrío poeta y relataba Boccacio sus alegres cuentos para alejar el miedo [...]. (*Ibid.*).

Aunque en la gran mayoría de los ejemplos posteriores *parlotear* y *parloteo* se emplean como verbos de actividad comunicativa con sujeto humano, es posible localizar también varios ejemplos donde estas voces se aplican a aves¹⁰⁷

¹⁰⁷ Cf. Miguel Ángel Asturias, *Leyendas de Guatemala* (1930-1948): "Con las barcas de volatería llegaban el cantar de los cenizotes, el aspaviento de las chorchas, el **parloteo** DE LOS PERICOS..."; Ricardo León, *Cristo en los infiernos* (1941): Nunca estaba en reposo ni aún en sueños, [...] derramada en un flujo de palabras ceceantes, espurreadas de saliva, no más inteligibles y congruentes en ocasiones que el **parlotear** DE UNA COTORRA"; Juan Draghi Lucero, *Las mil y una noches argentinas* (1953): "LOROS Y OTRAS AVES VISTOSAS **parloteaban** y cantaban bajo el enarcado parral del patio"; Julio Cortázar, *Traducción de Memorias de Adriano, de Marguerite Yourcenar* (1955): "Cuando los cálculos complicados resultan falsos, cuando los mismos filósofos no tienen ya nada que decirnos, es excusable volverse hacia el **parloteo** fortuito DE LAS AVES, o hacia el lejano contrapeso de los astros."; Mario Vargas

e incluso alguno donde estos predicados se combinan con objetos inanimados¹⁰⁸. Asimismo, en algunas ocasiones, se documentan estos predicados combinados con sujeto humano, pero relacionados con las aves por medio de estructuras comparativas¹⁰⁹.

En cuanto a los adjetivos de esta familia, aparte de *parlotero, a*, se registran también dos únicos testimonios de *parloteador, a* (en Cuba, en 1981, y en Guatemala, en 1993), ambos referidos a personas¹¹⁰.

4.9. *Garrir, garlar y garlear*

Ya nos hemos referido antes al verbo *GARRIRE*, que se documenta en el texto latino de las *Glosas emilianenses* con el significado de ‘hablar mucho’. Este uso pasó, supuestamente, al castellano, pues el verbo *garrir* se consigna en el *DRAE*

Llosa, *La casa verde*, 1966: “Hasta ese rincón de la despensa llegaba el **parloteo** DE LOS LOROS DE LA HUERTA”; Manuel Mujica Lainez, *El escarabajo* (1982): “[...] en tanto que LOS PAPAGAYOS no retenían su aletear y **parlotear**, como si ellos también habitasen esos bosques de seda”; Carmen Gómez Ojea, *Cantiga de agüero* (1982): “La aristócrata, lejos de tener el pómulo eslavo, la pupila asiática inquietante y extraña, la aleve cintura de bayadera, no era más que una vulgar y necia ricachona, cual estrepitoso badajo dorado o EMPLUMADA COTORRA de **parloteos** incesantes”; Juan Perucho, *Dietario apócrifo de Octavio de Romeu* (1985): “[...] y después descansó en el claustro entre un capitel de piedra y un ciprés, oyendo por encima de su cabeza el **parloteo** DE LA PAJARERÍA” y “[...] el **parloteo** DE LOS GUACAMAYOS”; Ednodio Quintero, *La danza del jaguar* (1991): “LOS LOROS levantan vuelo entre el maizal. Huyen chillando y **parloteando**”; Eduardo Alonso, *Flor de Jacarandá* (1991): “A veces le distraía el jolgorio de la cocina, donde Isadela contaba con **parloteos** DE PAPAGAYO peripecias increíbles de su vida”; Alberto Vázquez-Figueroa, *Caribes (Cienfuegos 2)* (1998): “Gritaban los monos en las ramas de los árboles y **parloteaban** LOS GUACAMAYOS en sus más altas copas”; Emma Cohen, *Muerte dulce* (1993): “El perro Jack la acompaña mientras afuera **parlotean** LOS PÁJAROS recién despertados, entrenan los canottieri sobre el lago todavía dormido” y “LOS PÁJAROS comenzaron a **parlotear** en lo alto de los sauces”.

¹⁰⁸ Cf. Gonzalo Zaldumbide, *Égloga trágica* (c1910): “[...] el **parloteo** DE SU FUENTE INFATIGABLE” y Luis Landero, *Juegos de la edad tardía* (1989): “[...] un diáfano **parloteo** DE AGUA”.

¹⁰⁹ Cf. Ednodio Quintero, *La danza del jaguar* (1991): “LOS PERSONAJES UBUESCOS que **parloteaban como loros** siendo monos o ratas vestidas de seda, resultaban de una comicidad... comicidad” y Mario Vargas Llosa, *La Fiesta del Chivo* (2000): “Una onda de risas celebró su ocurrencia y, momentos después, TODOS **parloteaban como loros**”.

¹¹⁰ Cf. Heberto Padilla, *En mi jardín pastan los héroes* (1981): “Estaba allí encaramado, con una mano puesta en el alféizar y el índice de la otra en SU BOQUITA **parloteadora**” y Marco Antonio Flores, *La siguamonta* (1993): “En ocasiones, hastiado de meses de vida regalada, bajaba con todo tipo de precauciones al vestíbulo del hotel, situado en una terraza intermedia del edificio, y ahí abordaba un tren de recreo lleno de GENTE **parloteadora** y simple que discutía las cosas más disparatadas”.

desde 1803 como equivalente de *charlar* con la marca de *anticuado* (ant.) y, desde 1936, también con el significado de ‘gritar el loro’.

No hemos encontrado en los corpus más rastro de este verbo que aquel que, según algunos autores, puede vislumbrarse bajo la forma *garir* de las jarchas mozárabes¹¹¹. Sin embargo, en el *Fichero general* de la RAE se atestigua este uso de *garrir* como verbo de actividad comunicativa en una ficha con la referencia “*Un nuevo poema por la cuaderna vía*, ed. Artigas, 1920”, que corresponde al *Libro de miseria de homne* (c1375), editado por Miguel Artigas bajo dicho título¹¹²:

De los fructos que faze omne aun quiero departir / maguer semeie palrrero Equiere
se mucho **garrir** / desir vos he la verdad y non uos cuydo fallir.

En cuanto al verbo *garlar*, según el *DECH* (s. v.) viene “del lat tardío GARRULARE ‘parlotear’, derivado de GARRŪLUS ‘parlanchín’ y éste de GARRIRE ‘gorjear (las aves)’, ‘parlotear’; probablemente por conducto del cat. *garlar* ‘charlar’, 1.^a doc.: princ. S: XVI [sic], en romance germanesco de R. de Reinosa (Hill); 1609 (J. Hidalgo); Lope”. En el *DECH* se afirma también que tanto el verbo *garlar* como el sustantivo *garlo* y el adjetivo *garlón*, *-ona* son vocablos obsoletos en castellano y que no está atestiguada su existencia ni en portugués ni en gallego, por lo que se concluye que se trata de un catalanismo o, más concretamente, de un valencianismo que entra en el castellano a través del lenguaje de germanía.

La primera documentación de *garlar* en el *CORDE* es de principios del siglo XVII y se localiza en el contexto de un diálogo entre dos ladrones, donde el autor trata de reproducir el habla propia de este grupo social:

Veré si como **garla** tiene manos. / Ladrón 1.º Modere el rumbo, mi señor godeño, /
que todos somos negros y germanos, / y, por Apolo, que si cojo vn leño, / que no le

¹¹¹ Cf. Santos-Espinosa 1996, p. 176: «garir [recuérdese la conocidísima jarcha “Garid voš, jay yermaniellaš!”] < GARRIRE ‘gorjear (las aves)’, ‘parlotear’ »).

¹¹² Santander, *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, I, 1919; II, 1920. Según la versión informatizada de este libro que puede consultarse en línea (en <<http://www.forgottenbooks.com>>), este fragmento corresponde a la estrofa 55 y al folio 16r del manuscrito original. La referencia del texto en dicha página es “APA: Artigas, Miguel. (2013). pp. 16-7. *Un Nuevo Poema por la Cuaderna Vía de Miseria*. London: Forgotten Books. (Original work published 1921)”. Aunque la edición es de muy poca calidad, pues faltan muchos caracteres que el escáner no reconoce, sí sirve para recuperar la numeración de los folios y las estrofas.

an de valer tratos juncianos. (Agustín de Rojas Villadrandro, *El natural desdichado*, a1603).

El adjetivo *garlador, ra*, en cambio, se registra ya desde mediados del siglo XVI aplicado a un sujeto humano y ya a finales con sujeto aviar:

[...] no poder en esta vida / a MUGER ser entendida, / porque no se entiende a sí / de mudable, / ynconstante, variable, / vaga, vana, **garladora**, / deslenguada, mordedora [...]. (Cristóbal de Castillejo, *Diálogo de mujeres*, 1544).

Ya LAS ALEGRES AVES **garladoras**, / Haciendo con sus cánticos la salva / A los purpúreos átomos del alba, / Burlaban de las tristes negras horas". (Pedro de Oña, *Arauco domado*, 1596).

Pedro de Oña utiliza también en esta misma obra en dos ocasiones el verbo *garlear*, que sería –según nuestros datos– anterior a *garlar*, pero con el significado de ‘jadear o resollar’, que es con el que lo empleaba ya Ercilla en *La Araucana* (1589-1594)¹¹³ y que puede, por tanto, considerarse una variante de *carlear*¹¹⁴, documentado en el *CORDE* desde el siglo XV. Esta acepción de *garlear* está atestiguada después esporádicamente en los corpus consultados¹¹⁵. No obstante, *garlear* aparece definido en el diccionario de Minsheu – tanto en el de 1599 (*NTLE*) como en el de 1617 – como verbo de actividad comunicativa, con el mismo significado que el atribuido hoy a *garlar*¹¹⁶ (voz que no se consigna en los repertorios lexicográficos hasta 1611); si bien es cierto que los siguientes diccionarios que recogen *garlear* (Chaves 1609 y Terreros 1787) le atribuyen un

¹¹³ Cf. Membreño 1912 (*NTLLE*): “Garlear. Carlear. Ercilla está con nosotros en la acepción que damos a aquel verbo”. Este significado se recogía ya en la primera edición de los *Hondureñismos. Vocabulario de los provincialismos de Honduras* (1895) (*FGRAE*), donde se aducía la misma cita de Ercilla que se reproduce en la edición de 1912. Cf. también el *Diccionario extremeño* (1980) de Viudas Camarasa (*NTLLE*): “Se dice del perro que que respira fatigosamente y con la lengua fuera’. Estas definiciones se relacionan con el significado que se da en Membreño 1895 (s. v. *garlear*) para la expresión *estar garleando*: “El muy pobre, el que no tiene como satisfacer sus necesidades, no obstante de trabajar constantemente *está garleando*” y que recoge después Augusto Malaret en su *Diccionario de americanismos* (1931, 2.ª ed.) (*FGRAE*) (“Hond. Estar muy pobre”), si bien en este último diccionario se relaciona *garlear* con *garbear* ‘trampear, buscarse la vida’.

¹¹⁴ *DRAE*: “(De or. inc., quizá de **calorear*, der. de *calor*). 1. intr. rur. desus. jadear. Era u. más referido a perros”.

¹¹⁵ En los *Discursos medicinales* de Juan Méndez Nieto (1610-1611) y en *Mi media naranja* de Felipe Trigo (1916).

¹¹⁶ Compárese la definición o equivalencia inglesa de Minsheu 1617 s. v. *garlear* (“*L. garrire, A. To tattle, to prattle much*”) con la de *garlar* del *DRAE*: “1. intr. coloq. Hablar mucho, sin interrupción y poco discretamente”.

significado distinto, que es el que se reproduce en casi todos los diccionarios posteriores (según este último: “[...] en la jerga de Jitanos, triunfar”).

En el *Diccionario general de americanismos* (1942) de Santamaría (NTLLE), sin embargo, se consigna de nuevo una acepción de *garlear* relacionada con la actividad verbal: ‘En Argentina, manifestar deseos incontinentes de obtener algo’, si bien esta podría estar relacionada con la acepción de ‘jadear’, y en García Lomas 1949 y 1966¹¹⁷ se define *garlear* como ‘voz imitativa. Se refiere al ruido peculiar que producen con la garganta los niños que todavía no han empezado a hablar’¹¹⁸ y *garleo* (s. v. *garlear*), como ‘acción y efecto de *garlear*’, mientras que en *El habla de Cuéllar* (Segovia), de Alfonso de la Torre (1951) (NTLLE), –en cuyo lemario no se incluye el verbo *garlar* ni sus derivados– queda consignado el uso de *garlear* como verbo de emisión aviar: “[...] de gárrulo. Graznar las aves estrepitosamente y de continuo”. Finalmente, el DEA recupera la acepción de *garlear* atestiguada en Minsheu, pues considera que esta voz es un sinónimo de *garlar* y asigna a ambas las marcas de “jergal” y “raro”, aduciendo como testimonio de uso de la primera un ejemplo de Alvar¹¹⁹.

El primer diccionario que recoge *garlar* es el de Rosal (1611), quien trata de emparentar esta voz con el sustantivo *garlito* –según el DECH, de origen incierto–, que se documenta desde finales del XV. En el cuerpo del artículo, Rosal emplea *garlar* como verbo de emisión sonora aviar:

Garlar de *garrulare*, propio de páxaros, y de aquí garlito donde **garlan** LOS ENJAULADOS para coger otros; de donde le tomamos por qualquier instrumento de caza o pesca.

Al igual que sucedía con otros verbos ya estudiados en este apartado, *garlar* puede aparecer dentro de estructuras comparativas en las que el segundo

¹¹⁷ En el FGRAE se recoge esta definición con la referencia de *El lenguaje popular de las montañas de Santander* (1949) y en el NTLLE se registra en *El lenguaje popular de la Cantabria Montañesa* (1966).

¹¹⁸ Cf. con la tercera acepción de *gorjear* en el DRAE: “Dicho de un niño: Empezar a hablar y formar la voz en la garganta”.

¹¹⁹ “**Garlear.** intr (jerg, raro) Garlar. Alvar Abc 11.2.86, 3: Lo bueno para que cada garganta garlee infatigable es que no se entiendan .. Tras tanto garlear, se acallaría el sevillano más disertado, que aquí no sería otra cosa que candidato a la cartuja”.

término de la comparación es un ave¹²⁰, así como directamente aplicado a aves, funcionando como un verbo de emisión sonora animal, si bien en algunos casos es difícil determinar si nos hallamos ante una prosopopeya en la que, con carácter puntual, se rompen las reglas de restricción semántica y se aplica deliberadamente un verbo de actividad verbal a un sujeto no humano:

En mal tono y buen teclado / cantan su prolixa queja / UN PAPAGAYO de rexa, / Y UNA PICAZA de estrado: / UN CAPÓN está arrimado, / QUE ES DE LOS MÁS GRITADORES , / **garlan** mucho, y de cantores / no tienen viso ni asomo, / porque los tres cantan, como / tres mulas de tres Doctores (Diego de Torres Villarroel, *Extracto de los Pronósticos del gran Piscator de Salamanca*, 1725-1744).

De pronto empezaron ELLOS a **garlar**. Y lo hacían de lo lindo, como que no sabían que yo les comprendía su parloteo. Ambos eran tornasolados, pequeñitos, lindos ORNIS. Dieron una vuelta por el jardín, chillando casi imperceptiblemente, y luego en sendas ramas principiaron su conversación. (Rubén Darío, “La historia de un picaflor”, en *Cuentos*, 1886).

En cuanto a las características sintácticas de *garlar*, si bien es cierto que en la mayor parte de los ejemplos atestiguados este verbo funciona como intransitivo –comportamiento prototípico de los verbos de actividad comunicativa–, llama la atención el hecho de que en el libro *Romances de germanía de varios avtores con su Bocabulario* (1609), falsamente atribuido a Juan Hidalgo, donde se localizan numerosos y variados testimonios del uso de esta voz, aparezcan varios casos de *garlar* utilizado como transitivo¹²¹, es decir, como verbo de transferencia de información, uso que no se documenta fuera de esta obra más que en otras dos ocasiones, en una obra de Quevedo donde se hace referencia explícita al lenguaje de germanía, y en otra de 1902 donde aparece la variante dialectal *galrar*:

¹²⁰ Cf. Pedro Calderón de la Barca, *Las manos blancas no ofenden*, 1640: “El máscara de MI AMO/ Como un jilguerico garla / Parlad vos como un pardillo”. Ejemplo localizado en *Las comedias de D. Pedro Calderón de la Barca cotejadas con las mejores ediciones hasta hora publicadas*, Juan Jorge Keil (ed.), Leipzig (Leipsique), Ernesto Fleicher, 1830, p. 84. (Accesible en línea).

¹²¹ Cf. “Començole a retorcer / los Bramantes con los palos, / diziendole a cada buelta / que garle lo demandado”; “Estas palabras diziendo / llego el Iaque y dize brauo: / Que le garlas Marca y luenga, / que le garlas al Chulamo? / No le garlo nada vida, / que con el me estoy burlando”; “Turrónada en su Tablado, / canto su triunfo de espadas / y a penas lo auia garlado . / Quando en el campo de Pinoa / el Guzpataro han tapado”; “Entra el Raso, a ver la coyoma / la qual le garla su vida: / esaminando su alma, / porque vasiendo sea limpia”; “Prometen Coyme, y Farfaro / de cumplir lo que pedia: / y garlando esto la Marca / a todos llorar hazia”; “Las Iças lloran por el, / y el les garla , que se gozen / que tiene por mal aguero / que en despedida le lloren” y “Y garlandole requiebros / le dio vn beso de traspuesta, / que la dexo con desmayo / que no pudo alçar cabeça”.

Bien me entenderéis, pues sois / polluelos de lo germano; / mas yo quiero clarearme, / y entrebaréis lo que garlo. (Francisco Quevedo y Villegas, *Pero Vázquez de Escamilla. Representación española*, p1613).

¿Pus quién jizu el mundo? / ¡Pus Dios! No sé n'amás, / porque estoy cuasi ya trascordao / de cómo lo jizu, que bien lo galraba / cuando anduvi de chico a la escuela / aprendiendo esas cosas tan guapas. / Pero tienis al mi Gelipino / que ahora mesmo de golpi te galra / qué jizu Dios hoy, / qué jizu mañana, / qué jizu el desotro..., / y así te lo acaba. (Gabriel y Galán, *Extremeñas*, 1902).

También hay en los *Romances de germanía* (1609) algún ejemplo donde *garlar* admite como complemento de régimen un sintagma preposicional con el papel de meta recíproca¹²², que es propio del subgrupo que hemos denominado verbos de interacción verbal. Este patrón sintáctico está asimismo muy poco atestiguado en los corpus, fuera de dicha obra, pues solo aparece dos veces en fechas tan distantes como 1725 y 1924:

[...] te harás estudiante, y podrás **garlar** sin miedo con los filósofos, astrólogos, médicos, letrados y místicos. (Torres Villaroel, *Correo del otro mundo*, 1725).

Esperáte, desconocío. ¡Aquí me han treído a **garlar con vos!** – ¡**Conmigo?** ¿De qué? ¿Viene usted a contarme cómo le ha ido? (José Eustasio Rivera, *La vorágine*, 1924).

Los predicados nominales relacionados con *garlar* (o *garlear*) son *garla*, *garlo*, *garlido* y *garloteo*. El sustantivo femenino *garla* se registra en solo dos ocasiones y denota en el primer ejemplo una actividad comunicativa y en el segundo una emisión sonora aviar:

Y en acabando esta **garla** / en la Guanta la ofrecido, / y a Marquina la encomienda / Comporte de aquel Partido. (*Romances de germanía*, 1609).

Veíanse arriba el verdor, la viveza de los colores, la esbeltez del ramaje: vida, esplendores, alientos de felicidad, rayos del sol, enjambre de mariposas armonizando el conjunto por la **garla** bulliciosa DE LAS AVES. (Manuel Zeno Gandía, *La charca*, 1894).

El masculino *garlo* es sin duda el más documentado (1ª doc. a1600)¹²³ y se refiere siempre a un sujeto humano, aunque apenas hay testimonios de su uso al margen de los *Romances de germanía* (1609)¹²⁴. Después de esta fecha, solo se

¹²² “Poco **garlo con layanes**, / que el mogollon es su amigo”.

¹²³ Cf. *Pliego suelto titulado “Este es un consejo que dio un rufian a unas doncellas, con las coplas del huevo”* (a1600): “Pícanse de **garlo**, / Mas y los entrujo / Por vida de Carlo”.

¹²⁴ Hay algún ejemplo más en la obra de Julián Zugasti y Sáenz *El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas* (1876-1880), mas parece que se trata de los mismos ejemplos de los romances de germanía recogidos en la obra de 1609 y atribuidos a Juan Hidalgo.

registra el sustantivo *garloteo*, que aparece una única vez en la obra *Entre primos* del colombiano José Manuel Marroquín (1897), donde dicho predicado nominal se refiere a una actividad comunicativa y lleva un complemento con función de asunto o tema de la comunicación: “El **garloteo** sobre noviazgos, amoríos y casorios sazonados y malogrados, era su comidilla”. Parece que este sustantivo presupone la existencia de un verbo **garlotear*, del que no hemos hallado testimonios, pero cuya formación sería análoga a la de *charlotear* y *parlotear*.

Respecto al sustantivo *garlido*, se consigna por primera vez en el DRAE de 1925 –donde se considera sinónimo de *chirrido* y se marca como poco usado– y no hay testimonios de su uso fuera de los diccionarios académicos. Parece, pues, que se considera un predicado de emisión sonora.

En cuanto a las formas analíticas, en los *Romances de germanía* (1609) se documentan varias, todas ellas construidas a partir del sustantivo *garlo*: *dar un garlo*, *alzar el garlo*, *levantar un garlo* y *cesar el garlo*¹²⁵.

4.10. *Cotorrear, grajear, chachalaquear* y otros verbos semejantes

Mención especial merecen ciertos verbos construidos a partir de la raíz léxica del nombre de un ave con el sufijo verbal *-ear*, como *cotorrear*, *grajear*¹²⁶,

¹²⁵ Cf. *Romances de germanía* (1609): “Maladros quando lo vido, / la garra al Respeto a echado, / y sin **dar garlo** ni voz, / el vno al otro a enristrado”; “Al **garlo** que aueys garlado / **doy el mio**, si aprouecha, / y digo. Que el testamento, / que poneys solo a mi cuenta / no se ha podido cumplir / lo que el testador ordena”; “Llevaronlo por las calles / EL BRAMON **el garlo alçando** / destebrechando el delito, / y sus flores descornando”; “Cubre el Rufo los Columbres / de Clariosa y largando / la garra asio de la Iça / **este garlo leuantando**”; “El Guro que lo esta oyendo / ansioso de oyr su Charlo, / entreuado su cantar, / mandole **cessar el garlo**”.

¹²⁶ Aunque no hay ninguna acepción específica de este verbo en los diccionarios que permita clasificarlo como de *actividad comunicativa*, sino solo como verbo de *emisión sonora* –ya sea animal o humana (cf. DRAE: “1. intr. Dicho de un grajo o de un cuervo: Cantar o chillar. 2. intr. Dicho de un niño que aún no habla: Formar sonidos guturales” –, sí es posible encontrar algún ejemplo donde aparece usado con este valor. Cf. 1589, Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*: “porque si los sabios mandan echar de casa a la golondrina, porque cherría dende el techo de la casa y no pide vestidos, ni tocados, ni golosinas, ni acompañamientos, ni toma celos de conversaciones extranjerias, ¿quién querrá tener consigo a LA MUJER que nunca cierra la boca ni deja de **grajear**, ni cesa de pedir, ni se cansa de recibir ni se enfada de desgaldir?” y “Jurado tengo a MIS PARIENTAS que no me han

*chachalaquear*¹²⁷ o *lorear*¹²⁸, cuyo sujeto suele ser humano, pues en estos casos el significado aportado por el sufijo *-ear* a la base léxica nominal es, aproximadamente, ‘comportarse o actuar alguien con las características propias del nombre designado por la base’. Este patrón semántico se reconoce no solo en verbos que designan una actividad comunicativa, sino también en otros que solo expresan actividad, estén o no basados en una metáfora animal, como se advierte en *holgazanear*, *haraganear*, *zanganear*, *fanfarronear*¹²⁹, *mariposear*¹³⁰, *perrear*¹³¹ o *zorrear*¹³². Así, aunque *charlatanear* y *charlar* pueden funcionar como sinónimos, solo el primero admite la perífrasis a la que nos estamos refiriendo.

Por otro lado, el verbo *abejorrear*, según el *DRAE-2001*, puede designar tanto la acción de producir las abejas y otros insectos semejantes su zumbido característico (cf. acep. 1), como la de producir varias personas un rumor confuso al hablar (cf. acep. 2), de modo que la segunda acepción se define con el patrón propio de un verbo de emisión sonora humana, a pesar de implicar que las personas que producen dicho sonido hablen o produzcan un discurso. Sin embargo, al acudir a los corpus, comprobamos que lo único que se documenta en ellos es el sustantivo *abejorreo* y no el verbo *abejorrear*¹³³, con lo que puede deducirse que lo que se denomina así es el ruido que provocan,

de desmostolar con su **grajear**, y con una me desobligué de la visitar dándola cuatro ducados cada un año”.

¹²⁷ El *DRAE* incluye dos acepciones en la entrada de este verbo: “1. intr. *El Salv., Guat., Hond. y Méx.* Hablar en voz alta, insistente y molesta” y “2. intr. *Hond.* Dicho de una chachalaca: Emitir una serie de sonidos y reclamos muy sonoros, generalmente en períodos de apareamiento o cuando van en bandadas”. Cf. Marco Antonio Flores, *La sigumonta* (1993): “Cálmese, Mano, no hay que atolondrarse, acuérdesese que para todo tiene que contar conmigo, ése fue el trato cuando acepté esconderlo; lo que vamos a hacer es que cuando toquen y pregunten YO abro como si nada, comienzo a **chachalaquear** para entretenerlos y usted se va para allá atrás de la casa” y “LAS VIEJAS, ataviadas de negro como si lo hubieran maliciado, fueron formando una mancha en la banqueta que se meneaba como indio bolo, mientras **chachalaqueaban** sin ton ni son”.

¹²⁸ Según la tercera acepción del *DRAE*: “intr. coloq. *Ur.* Contar algo que debería haberse mantenido en secreto”.

¹²⁹ Cf. *DEA*: “intr Hablar o actuar como un fanfarrón”.

¹³⁰ Cf. *DRAE*: “(De *mariposa*, por alusión a la veleidad de este insecto) 1. intr. Dicho especialmente de un hombre: En materia de amores, variar con frecuencia de aficiones y caprichos” y “2. intr. Andar o vagar insistentemente alrededor de alguien, procurando el trato o la conversación con él”.

¹³¹ Cf. *DRAE*: “3. intr. *C. Rica.* Dicho de un hombre: Ser mujeriego, andar con muchas mujeres”.

¹³² Cf. *DRAE*: “1. intr. Hacerse el zorro, obrar con la cautela o la astucia propias del zorro”.

¹³³ De hecho, el verbo *abejorrear*, debido a su falta de documentación, se ha suprimido de la edición de 2014, no así el sustantivo *abejorreo*.

inintencionadamente, las personas al hablar y no la actividad discursiva propiamente dicha.

En cuanto al verbo *cotorrear*, observamos cómo en la primera documentación aún no está lexicalizado, pues aparece dentro de una serie de creaciones léxicas como *papagayear* y *monjear*, que no triunfarán en el uso común como sí lo hará *cotorrear*, que vuelve a documentarse un siglo más tarde, ya con la estructura propia de un auténtico verbo de actividad comunicativa, con un complemento de régimen funcionando como meta recíproca (*cotorrear* <con alguien>) o bien con un complemento introducido con *a*, que lo acerca más a un verbo de transferencia de información triargumental (*cotorrear* [<le>] <a alguien> [<algo>]) o a un verbo de intención comunicativa biargumental, como *piropear*, *insultar*, *adular*, etc. (*cotorrear* <a alguien>). El *DRAE* no contempla esta acepción transitiva, mientras que el *DUE* sí incluye una cuyo uso se circunscribe geográficamente a México y Venezuela: «*Engañar a alguien sin mala intención: ‘le cotorreo, le digo pequeñas mentiras’».

Item, en este tal país llega UNO (exempli causa) á tener setenta y un años cumplidos, cáensele todos los dientes, y come; púnzanle por todas partes, y duerme; córtanle las piernas, y anda; átanle las manos, y está en continua acción; arráncanle la lengua, y **cotorrea** y **papagayea**, y casi casi monjea. (Francisco José Isla, “Carta escrita en Bolonia, antevíspera de Navidad de 1773” en *Cartas familiares*, 1773).

Pero, Pluma, por Dios -dijo doña Bernarda en voz baja y tirándole de la casaca-. ESA NIÑA merece que la desuellen viva: ¿no ve usted cómo **cotorrea con ese mozalbeta**? ¡Ah! ¡Por el Santo Sudario! ¡Cuándo volveré yo a fiestecitas a la Florida! (Benito Pérez Galdós, *El audaz. Historia de un radical de antaño*, 1871).

– Pues todavía falta lo peor -continuó doña Bernarda dando un suspiro—. Mientras aquel herejote excomulgado decía tales patochadas, EL OTRO estaba **cotorreando con Engracia**. (*Ibid.*).

– Pluma, **cotorree** usted a Engracia. ¿Qué hace usted ahí hecho un niño del Limbo? -decía doña Bernarda al desesperado—. ¿No ve usted cómo charla con ella el hombre ese que ha venido con este herejote? (*Ibid.*).

Yo me retiré poco a poco de la sala y me fui en busca de los sirvientes que departían el mismo tema en las habitaciones interiores de la casa; LAS MULATAS Y NEGRAS de la servidumbre **cotorreaban** a destajo sobre política. (Lucio Vicente López, *La gran aldea*, 1884).

Mientras LAS DOS SEÑORAS MAYORES **cotorreaban** dentro, FORTUNATA Y AURORA lo hacían en el balcón. // PLÁCIDO, después de **cotorrear** un poco con Segunda en la puerta de la casa de ésta, bajó a la suya, y en la salita, tapizada de carteles de novenas y otras funciones eclesiásticas, estaba Guillermina, en pie, el rosario y el libro de rezos en la mano. La casera y el administrador **cotorrearon** otro poco, y el resultado de esta

nueva conferencia fue que Rossini volvió a subir presuroso y a tener otra hocihada con Segunda en la puerta. (Benito Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*, 1885-1887).

Doña Lupe entró muy gozosa, diciendo: - ¿Qué tal se ha portado el galán? [...] - Esta mañana volvió Quevedo. Todavía nada... Esperando por momentos... Ella, con mucho miedo. Algo más cotorrearon, pero no hace al caso. (*Ibid.*).

El séptimo día de la enfermedad, Julito casi se murió; la mañana y la tarde las pasó en relativo despejo: rióse de lo que LAS MADRES le cotorreaban por distraerlo, e hizo a Carmen amantes y expresivos guiños de ojos. México, Federico Gamboa, *Suprema ley*, 1896).

LAS SEÑORAS MAYÚSCULAS cotorreaban, Genara quería distinguir su elegancia flexible y modernizada, y los dos personajes carlistas, muy finos, aunque algo seco el uno, demasiado charlatán el otro, completaron el lucido y decoroso cuadro. (Benito Pérez Galdós, *Las tormentas del 48*, 1902).

Fue Domiciana con Ezequiel a San Justo, a la novena de San José, y allí vio a CENTURIÓN, que no se acercó, como de costumbre, a cotorrear con ella; tampoco la cerera hizo por él, ni quiso mostrar ganas de conversación. (Benito Pérez Galdós, *Los duendes de la camarilla*, 1903).

En un rincón, sentada en el suelo, la cabeza contra la pared, cotorreaba consigo misma UNA MULATA VIEJA. Hablaba, hablaba sin tregua. (Emilio Bobadilla, *A fuego lento*, 1903).

La miquería, enantes distanciada ha invadido los árboles más próximos, a la redonda de la abertura. ¡Qué chillería por brazos y maromas! Se cuelgan, se columpian, se arraciman, enredan, brincan, hacen cabriolas y volteretas, como si el monte hubiera soltado el manicomio. Parece que LOS MICOS atrajesen las BANDADAS VERDES Y AMARILLENTAS y les contagiasen su locura: chillan, cotorrean, croajan, zumban por esos aires como enjambre alborotado. (Tomás Carrasquilla, *Hace tiempos*, 1935-1936).

Papá, Eladio y Leopoldo regresan en ese instante desde el Molino del Medio. Han ido a llevar LAS DOS CHICUELAS. [...] REPOLLO, a quien Eladio carga, es LA QUE MÁS cotorrea: — Eloicete: vimos todo el alumblo de Felipona. (*Ibid.*).

4.11. Conclusiones

Hemos tratado de demostrar en este capítulo cómo las interferencias entre la emisión sonora (especialmente, aunque no solo, la animal), la actividad comunicativa y la transferencia de información son frecuentes y cómo a partir de un núcleo de significado estable algunos predicados cambian (unas veces de forma ocasional y otras veces con una frecuencia significativa) sus restricciones semánticas y sintácticas y pasan a emplearse translaticiamamente con otros

significados que son esperables o previsibles debido a la asociación que se establece en la mente de los hablantes entre ciertas acciones humanas y ciertos sonidos inarticulados producidos por animales y objetos, de modo que, gracias al recurso a figuras retóricas como la comparación, la personificación o la metáfora, es posible observar las distintas fases del proceso del cambio semántico.

Consideramos que estos usos aparentemente anómalos constituyen una grieta entre la lingüística de corpus y la lexicografía, pues, con más frecuencia de la que sería deseable, sucede que las definiciones de los diccionarios no sirven para explicar estos usos, que, si bien son más notables o frecuentes cuando se trabaja diacrónicamente, también suponen un escollo para la lingüística sincrónica, como puede apreciarse en la *Base de datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español (ADESSE)*, donde en ocasiones se observa un desfase entre las definiciones propuestas y los ejemplos (cuya estructura semántico-sintáctica está, en cambio, perfectamente descrita). Es el caso del siguiente ejemplo de *cacarear*, clasificado en *ADESSE* como verbo de “emisión de sonido” y definido, en cambio, como ‘(fig.) ponderar o exagerar’: “–No son modales, no son modales –**cacarea** TEODORA¹³⁴” y también de este otro de *gorjear*, también clasificado como verbo de “emisión de sonido”, para el que se ofrece el significado (extraído del *DUE*) de ‘reír o cantar personas, particularmente niños, con sonido semejante al canto de los pájaros’: “A los pocos minutos **gorjeó**: –Eureka”. Asimismo, en esta base de datos puede observarse también que *charlar* (clasificado como verbo de “comunicación”) presenta ocasionalmente usos transitivos propios de los verbos de transferencia de información que no pueden ser descritos con el patrón de definición propuesto para los usos intransitivos propios de los verbos de actividad comunicativa. Así sucede con el siguiente ejemplo, para el que se propone la definición ‘conversar por entretenimiento (gen. de temas poco trascendentes)’: “Y como están vivas, hablan, lo charlan todo; más aún de noche, como las viejas que no pueden dormir”.

¹³⁴ Los destacados son nuestros.

Pensamos que para describir el significado del verbo *charlar* en el ejemplo anterior sería más apropiado utilizar un hiperónimo prototípico de la clase transferencia de información (o de “comunicación”, según la terminología de ADESSE) y recurrir a un patrón definitorio como el siguiente: “Decir o revelar <una información que se debería callar>”¹³⁵, así como para describir los usos transitivos de *gorjear* y *cacarear* convendría emplear esquemas de definición del tipo “Decir <algo> con una voz que recuerda al sonido de ciertos pájaros o con una actitud que recuerda a la de ciertas aves”. No obstante, entendemos que el objetivo de esta base de datos es describir el comportamiento semántico-sintáctico de los verbos del español considerados como lemas y aportar datos estadísticos de cada uno de los patrones que presenta cada verbo, de modo que, aunque la definición propuesta trata de describir el significado general del verbo en cualquiera de sus posibles combinaciones sintácticas, dicha descripción semántica aportada por la definición debe considerarse como una información auxiliar y meramente orientativa, pues al no tratarse propiamente de un diccionario, no se contempla la separación en acepciones distintas según los distintos comportamientos sintácticos del verbo en cada contexto.

Así, observamos que en la descripción del verbo *gritar* en esta misma base, donde se clasifica este verbo como de “comunicación”, tampoco se describe este verbo con un hiperónimo prototípico de la clase que nosotros denominamos “transferencia de información”, sino que se recurre a un verbo de actividad comunicativa (*hablar*) y a la forma analítica *dar gritos* (que podría implicar emisión sonora o actividad comunicativa), lo que nos inclina a pensar que la etiqueta “comunicación” comprende distintas alternancias de diátesis, incluyendo el uso intransitivo monoargumental como verbo de actividad comunicativa o la combinación con un CI en frases como “No me grites”, que nosotros clasificaríamos como un esquema argumental propio verbos de intención comunicativa.

¹³⁵ Cf. La primera acepción de *charlar* en el DRAE, marcada como transitiva, donde se remite a *parlar*, en la acepción de ‘revelar y decir lo que se debe callar o lo que no hay necesidad de que se sepa’.

Sería muy interesante combinar el trabajo de la lingüística de corpus, que aportaría una clasificación de los ejemplos según sus distintos patrones sintácticos, con el quehacer lexicográfico y plantearse la asignación de distintas definiciones según los distintos esquemas argumentales de cada verbo.

CAPÍTULO 5

Los gritos expresivos de duelo.
Entre la emisión sonora y la actividad discursiva

RESUMEN

En este capítulo nos ocuparemos de algunos predicados que designan tipos de gritos o formas de emisión sonora asociadas con la expresión de la aflicción y nos centraremos en aquellos que presentan varios rasgos en común con los sustantivos *grita* y *grida* empleados en contextos de duelo. A través del análisis de los ejemplos comprobaremos si dichas voces designan sonidos inarticulados, a modo de alaridos lastimeros, o enunciados que se pronuncian en voz muy alta y si se utilizan siempre con el mismo valor o si su significado depende de las voces con las que entran en contraste.

En especial, nos centraremos en el estudio de la familia léxica del verbo *guayar* y analizaremos su relación tanto con la interjección *guay* como con otra interjección (*guayas*), cuya forma coincide con el plural del sustantivo femenino *guaya*, así como también pondremos en conexión este verbo con las formas verbales analíticas construidas a partir del sustantivo *guaya*, para tratar de dilucidar si se emplean siempre para referirse a la misma acción.

Secundariamente, trataremos también del verbo *oynar* y el sustantivo *oyna*, para intentar demostrar que estas voces (al igual que *guayar* y *guaya*), a pesar de que puedan designar en algunos contextos a la acción de entonar cantos fúnebres o endechas, también parecen referirse en otros ejemplos a un tipo de emisión sonora inarticulada o a un discurso gritado.

Nos referiremos asimismo, de manera subsidiaria, a otras palabras que designan sonidos y tipos de enunciados que se emplean para expresar el dolor o la tristeza (como *gemido*, *aullido*, *aullación*, *aullamiento*, *llanto*, *planto*, *lloro*, *alarido*, *lamento*, *lamentación*, *suspiración*, *clamor*, *reclamo*, *reclamor*, *reclamo*, *quejumbre*, *aquejamiento*, *endecha*, etc.), aunque únicamente en la medida en que estos sustantivos o sus predicados relacionados se emplean como equivalentes de las voces en *grit-* o *guay-*, ya sea porque se escogen en las distintas biblias medievales para traducir las mismas palabras (latinas o hebreas) que en alguna ocasión se traducen como *guayar* y *gritar* (o sus respectivos sustantivos o interjecciones relacionados), o bien porque se localizan en enumeraciones o en dobles sinonímicos junto con las formas en *grit-* o *guay-*, en contextos donde estas palabras designan inequívocamente sonidos o enunciados convencionalmente empleados para la expresión del duelo.

Otrossi mando sancta elesia; que si quando los clerigos aduxiessen la cruz a la casa o estudiessen el muerto. Oyessen que fazien roydo **dando gritos** o **endecherando**; que se tornassen con ella. & que no entrassen en la casa. Otro tal mando que si quandol touiessen en la elesia fiziessen roydo en tal manera; que dexassen de dezir la missa. Ca todos deuen alli callar & rogar a dios. & escuchar las oraciones que dizen.

Alfonso X, *Primera Partida* (1256-1263).

E quando se auien a partir de la tierra; fazien muy grandes duelos & eran **grandes los gritos** & **los alaridos que dauan** la gente. & los que non eran de la tierra con grant duelo que auien dellos. quando los uien aquel duelo fazer lorauan con piedat.

Gran conquista de Ultramar (1293).

Con mucha horden y concyerto llegó aquella santa y devota compañía hasta donde los cuerpos estaban, dyziendo sus oracyones y oficyos; asy como venyan en procesyón entraron por medyo de la procesyón que de la vylla avya venydo. Pusyéronse al derredor de las andas y empeçaron a **dezyr sus ofycos y lecyones en alta bos, no cantadas ny rrezadas, mas lloradas y grytadas**, de tal manera que perdydo el sylencyo y horden que hasta entonces avyan guardado, arrojadas las hachas de las manos, flayres y perlados y legos, las que vyéndose desenbaraçadas, con poca fatyga las unas a las barbas, las otras a los cabellos corryan y a las caras con mucha voluntad de las dañar, que muchas de sus feroces llagadas —las naryzes y ojos— davan clara prueba en testymony de su dolor y mal: las naryzes con muchedumbre de sangre que de sy echavan; los ojos y cejas y carryllos de la mucha mudança de colores que en ellos se mostravan. Turó tanto esta demostracyón en toda aquella compañía que la mayor pyadad hera del mundo de los ver, y los que **más lloros y gritos davan** heran los flayres y monjes de la cartuxa, que quando del cansancyo y lloro algo quebrantados estaban, rroncos y de cansados callavan y reposavan, los de la cartuxa levantavan el canto [...].

La corónica de Adramón (c1492).

Fernando Poyatos, en *La comunicación no verbal II, Paralenguaje, kinésica e interacción* (1994), establece lo que él llama las “categorías funcionales del grito”, que no son sino una clasificación o tipología de los gritos desde el punto de vista de la motivación o a la intención comunicativa del emisor. Así, al hablar de los gritos motivados por el dolor psicológico y físico afirma:

Además de los gemidos y quejas profundas y hasta roncadas, el amplio parámetro del dolor psicológico puede suscitar grandes gritos según la personalidad y el grado de emoción y a menudo son manifestaciones de complejos emocionales. Aquí incluiríamos las conductas paralingüísticas del *duelo*, mencionadas antes: “me lamentaré y gemiré {...} lanzaré aullidos como los chacales y lamentos como los avestruces” (*Miqueas*, 1:8). (Poyatos 1994: 118-120).

En el pasaje bíblico aducido por Poyatos para ejemplificar las emisiones típicas de la expresión del duelo, se hacen comparaciones con la emisión animal, de lo que podría colegirse que los gritos de duelo son inarticulados. Sin embargo, según este autor, la angustia puede expresarse de muy distintas formas dependiendo de las culturas y las personalidades, “con gritos sofocados y bajos [...] o con un discurso incontrolablemente gritado” modificado por el llanto y otros procesos fisiológicos, lo que apunta a que los gritos de duelo pueden ser tanto inarticulados como articulados.

Por otro lado, al hablar del llanto, Poyatos (1994: 110) afirma que “el llorar de duelo es un tema digno de extensa investigación transcultural para el lingüista y el etnólogo por sus formas ritualizadas y diferencias sociales y sexuales” y recuerda, citando a Leach (1972: 332), que “es el ruido más que las lágrimas lo que tiene valor simbólico”, para después mencionar varios ejemplos de rituales funerarios pertenecientes a diversas culturas que incluyen plañidos llevados a cabo no solo –aunque sí principalmente– por las mujeres, en los que el grito desempeña un papel fundamental¹.

Coincide con Poyatos J. A. Pascual (1984) en cuanto a la ambivalencia de las palabras *llorar*, *llantear* y *llanto*:

Llorar tuvo y sigue teniendo en español un significado más amplio que ‘derramar lágrimas’; por ello aparece en la *Crónica General* en serie con *fazer dolor* o *fazer llanto*, este verbo que las más de las veces amplía sus significado hasta el general de ‘dar muestras de dolor’, llanto que, como el de Poličena podía ser “tan apuesto e tan feroso que no ha omne que della no oviessse gran piadat” aunque se tratara de “bozes e gritos” (Leomarte: *Sumas*: p. 223).

También las obras lexicográficas, como es el caso del *DRAE*, dan cuenta de esta combinación de signos de dolor visuales (lágrimas) y sonoros que entrañan voces como *llanto* (‘efusión de lágrimas acompañada frecuentemente de lamentos y sollozos’), *plañir* (‘gemir y llorar, sollozando o clamando’), *planto* (‘llanto con gemidos y sollozos’), *lamento* (‘queja con llanto y otras muestras de aflicción’) o *lamentar(se)* (acep. 2, ‘sentir algo con llanto, sollozos u otras

¹ Cf. “[...] las mujeres [...] mencionan a gritos los nombres de otros parientes muertos cuyos nombres se han aprendido”; “las plañideras contratadas [...] le gritan al muerto que salude a los parientes en el cielo”.

demostraciones de dolor'). Así como en otras voces, como *gemir* (acep. 1, 'emitir sonidos que expresan dolor, la pena o placer sexual'), *quejarse* (acep. 2, 'expresar con la voz el dolor o pena que se siente'), *alarido* (acep. 3, 'grito lastimero en que se prorrumpa por algún dolor, pena o conflicto'), *clamor* (acep. 3 'voz lastimosa que indica aflicción o pasión de ánimo') o *clamar* (acep. 3, 'quejarse, dar voces lastimosas, pidiendo favor o ayuda'), el énfasis se pone en el sonido. No obstante, estos modos de quejarse y lamentarse con voz lastimera pueden hacer referencia bien a sonidos inarticulados, bien a enunciados verbales.

Las anteriores definiciones, donde confluyen las referencias a acciones que se asocian con el dominio de las reacciones físicas con otras acciones que implican la emisión conjunta o indiscriminada de sonidos inarticulados y de enunciados lingüísticos pronunciados con unas características particulares², revelan que hay un campo de intersección entre el grito y el llanto³, y que no será extraño, por tanto, encontrar este tipo de predicados en contextos de duelo, dando lugar no solo a coapariciones (dos o más predicados son utilizados en el mismo pasaje para describir una situación de duelo), sino a verdaderos sinónimos contextuales.

Al hablar de sinonimia contextual nos referimos, bien a la posibilidad de que un predicado sustituya a otro cuando uno de ellos se ha mencionado antes en el discurso, como sucede en los casos de variación estilística, bien a que distintos predicados puedan ser utilizados en obras diferentes para traducir la misma voz extranjera en contextos idénticos o bien a que dos o más predicados aparezcan asociados en dobles sinónimos.

Decíamos en el capítulo 1, al hablar de las primeras documentaciones de las formas analíticas con los sustantivos femeninos *grita* y *grida* – en concreto de

² El paralenguaje comprende aspectos como el volumen, la entonación, el ritmo de dicción, etc.

³ Cf. Pascual (1984: 782): "Se ordenaba, sin más, evitar cualquier otro signo de dolor que no fuera el llanto; si se refería a *llorar de los ojos* es porque llorar a secas implicaba muchas cosas más que 'verter lágrimas': conllevaba todos esos síntomas de dolor que son el llanto o las quejas [...]. Andan, de hecho, inextricablemente unidas las señales visuales y auditivas de dolor. Y así, si puede considerarse lloroso un alarido, de la misma forma podrán quejarse los ojos [...]"

fazer grita (documentada en la *Traducción de la Teseida de Boccaccio, c1450*)⁴, *volver la grida* (documentada en el *Siervo libre de amor* de Rodríguez del Padrón, 1440)⁵ y *fazer [una] grida* (documentada en el *Cancionero de Gómez Manrique, 1445-c1480*)⁶ — que estas voces podían denotar un tipo de emisión destinado a la expresión del dolor o demostración del duelo y ser interpretadas, por tanto, como una queja o lamento. También apuntábamos en dichas páginas la posibilidad de considerar la influencia italiana para esta acepción de la voz *grida*.

Este valor de la voz *grita* como predicado que implica la emisión continuada o reiterada de un determinado sonido como demostración del dolor, el miedo u otro estado anímico o mental, lo encontramos también en ejemplos posteriores, donde se recurre a formas analíticas y no al verbo *gritar*:

Item, pecan gravemente las personas que entanto que llevan al defunto a enterrar ó en la iglesia **hacen** llanto, **grita** y mesa, y mucho mas si rascañan las caras. Y pecan los clérigos si faciento el tal llanto, no desamparan el defunto (Fray Hernando de Talavera, *Breve for de confesar, a1507*)⁷.

Pareciéndole maldad / Suya, si no descubria / Al temeroso Senado / La buena ocasion que habia, / Aguardó á que estuviese / Todo junto un cierto dia, / En medio del cual se puso / Fingiendo con habla y risa, / Que habia perdido el seso, / Y mil locuras decia. / Rasgábase los vestidos, / Hacia gestos, **daba grita**, / Arrojábase en el suelo, / Y luego en pié se ponía; / Decia mil desconciertos; / Fingiase tener grima. (Juan de la Cueva, “Romances”, en *Coro febeo de romances historiales [Romancero general]*, 1587-1588).

Creemos que puede resultar provechoso poner en relación estos ejemplos de *grida* y *grita* con el sustantivo *guaya*, que también da lugar a formas analíticas que pueden entrar en alternancia con el verbo *guayar*, mucho menos atestiguado.

Parece significativo el hecho de que exista una serie de predicados nominales con género femenino (*grita*, *grida*, *guaya*, *silba*, *pita*, etc.) que se

⁴ “[...] grande hera allí **la grita que** LAS DUEÑAS **fazían** y los marineros, a tales que de Neptuno jamás mayores se avían sentido. E los duelos amargos que los marineros hazían que pocos, e ralos auía que allagados non fuesen”.

⁵ “No contento MI LIBRE ALUEDRYO de la sabia respuesta dada por el Entendimiento, **boluió la grida** contra el Corazón, que muy alongado estaua de mí en el Templo de la deesa Palas”.

⁶ “Esperanza que perdí/ me haze **fazer** tal **grida**:/ doncella desconocida,/ ya no cures más de mí”.

⁷ Ejemplo extraído de la edición de Miguel Mir, Madrid, Bailly-Baillière, 1911.

utilizan para denotar cierto tipo de emisión sonora más compleja, pues se refieren a una sucesión o conjunto de emisiones sonoras más breves designadas con un sustantivo masculino de la misma familia (*grito, grido, guay, silbo, pito*, etc.). Tal vez podría buscarse alguna relación entre el femenino de estas voces y el plural en *-a* del latín o del italiano, aunque en principio parece más lógico considerar que estos sustantivos femeninos son nombres de acción deverbales contruidos con el sufijo *-a* (al igual que *puesta, busca, caza, pesca, suma, resta, criba, compra, trata, leva*, etc.), si bien la mayoría de estos sustantivos deverbales no presenta un sustantivo masculino análogo con el que las voces femeninas puedan contrastar, como sucede en los pares que acabamos de mencionar.

5.1. *Guayar y guaya*

El sustantivo *guaya*, que en el *DRAE* se define como ‘lloro o lamentación’, tiene en algunos ejemplos el mismo valor de ‘emisión clamorosa hecha en señal de duelo’ que veíamos en los ejemplos de *grita* y *grida* citados anteriormente y, aunque aparentemente (como se indica en el *DRAE*) parece que deriva del verbo *guayar* y este de la interjección *guay*⁸, hay que considerar también la posibilidad de que el proceso de derivación que da lugar a la formación de este sustantivo a partir de dicha interjección no se produjera en su totalidad en el marco del castellano, sino que comenzase en otra lengua –acaso el italiano (donde se documenta el sustantivo masculino *guaio*, pero no el femenino) o el judeoespañol (donde se documenta tanto el sustantivo femenino como la interjección *guayas*, que coincide con el plural de esta voz)– y que el castellano la tomara, ya como sustantivo derivado o como interjección, y la interpretara como forma femenina, tal vez por analogía con otras voces.

⁸ Sobre la derivación a partir de interjecciones en castellano, cf. Alonso-Cortés (1999: 118): “Aunque rara, la derivación es posible. El diccionario académico registra un derivado de *ay*, *ayear*, utilizado por Lucena en 1502, *Femíneos llaman los hombres que ayeen por poca cosa* [nota 152: Citado por García de Diego (1965: 113)]. También derivó en lo antiguo *hala* en *jalear* [nota 153: Véase García de Diego (1965)] y de la interjección *guay* derivaron *guayadero* “lugar del llanto”, *guayar* “llorar”, *guaya* “lloro”; en la lengua de hoy de *aj* deriva *ajear* “repetir la perdiz, como quejándose *aj, aj, aj*, cuando se ve acosada”.

En cualquier caso, al analizar los testimonios observaremos que no siempre es fácil concretar el tipo de emisión al que se refiere esta voz, pues puede tratarse bien de una sucesión de gritos o lamentos —que a su vez pueden ser articulados o no y pueden dar lugar a un tipo de discurso—, bien de un canto fúnebre. Así, mientras que en el *DRAE* *guaya* se define como ‘lloro o lamentación’, Nebrija en su *Vocabulario* (1492), s. v. *guaias*, ofrece como equivalente castellano el sintagma ‘canto de dolor’. No obstante, bajo la entrada *guayar* de este mismo repertorio este verbo se parafrasea con con la forma analítica *dezir guaias*⁹ (y no “cantarlas”) y se ofrece, además, como equivalencia latina el verbo *eiulor, aris*, que designa un tipo de grito de lamento, pues ya vimos en el capítulo 1 que *eiulor, aris* se empleaba también en este diccionario para traducir el sintagma *gritar con gemido*. Esta misma ambigüedad se repite en diccionarios posteriores como el de Palet (1605), en el que se ofrecen tres equivalencias de *guaya*: “*Chant de douleur, cry, plainte*”; o en el de Minsheu (1617, s. v. *guayas*), donde el rasgo +cantado presente en la definición castellana (probablemente tomada de Nebrija), no se refleja, en cambio, en las equivalencias latina e inglesa que se ofrecen a continuación: “Guayas, canto de dolor. L. *Ejulatus*. A. *Lamentation, wailing*¹⁰, *howling, crying out*”.

Como predicado nominal, el sustantivo *guaya* puede aparecer tanto de forma aislada, como dentro de las formas analíticas *fazer guayas* y *alzar guayas*, que no son equivalentes, sin embargo, de la locución verbal *hacer la guaya*

⁹ Cf. “Guaiar dezir guaias. *eiulor .aris*” y “Guai intergecion de dolor. *hei. heu. eheu. Ue*”.

¹⁰ Nótese la analogía entre el español *guayar* y el inglés *wail* (*wayle*), que también parece tener una motivación onomatopéyica. Ambos verbos se presentan como equivalentes ya en Minsheu 1599 (cf., s. v. *guayar*: “*to wayle, to lament, to howle, to wo his wretched state*” y, s. v. *guaya*: “*guayas [...], lamentation, wailing, howling, crying out vpon their missehap*”). Al verbo *wail* se le atribuyen en el *OED*, entre otras, las siguientes acepciones: “1. a. intr. To express pain or sorrow by prolonged piteous cries. Often with reference to funeral lamentations. [...] b. To cry piteously for (something desired). [...] †c. transf. Of the eyes: To weep. *Obs. rare*⁻¹. [...] 2. transf. a. Of birds, inanimate things: To give forth mournful sounds. [...] 3. To utter persistent and bitter lamentations or complaints. With clause or quoted words: To say lamentingly. [...] 4. To grieve bitterly. [...] 5. trans. To bewail, lament, deplore. Now *poet.* or *rhetorical*. [...] a. To lament, manifest or feel deep sorrow for (sin, misfortune, suffering, whether one's own or that of others). [...] b. To lament, mourn bitterly for (the dead); to lament the absence or loss of. [...] †c. To deplore the lot of. *Obs.*”.

recogida en el *DRAE*¹¹ (que estaba ya en *Autoridades* 1734), ni tampoco de la primera acepción de esta expresión que recoge Rosal (1611)¹², sino que parece funcionar como equivalente analítico de la forma verbal sintética *guayar*¹ (cf. *DRAE*: “(De ¡guay!). 1. intr. desus. Llorar, lamentarse”). Este significado sí coincide, al menos parcialmente, con la segunda acepción que Rosal atribuye a esta expresión: “[...] y al propósito dicen otro, que llora la muerte de su padre”.

Junto al sustantivo femenino, se documentan también las interjecciones *guay* y *guayas*, así como el verbo *guayar*, del cual Franciosini, ya en 1620, afirma que es “*vocabolo poco usato, e vale lamentarsi, querelarsi*”. Esporádicamente se registran también las formas arabizantes con el artículo aglutinado *alguaya*, *alguayadera* y *alguayante*, todas ellas en la misma obra, el *Libro de las oraciones. Ferrara ladino siddur* (1552)¹³. Respecto a la forma *alguayadera*, se documenta en un pasaje que corresponde, según hemos podido comprobar, al versículo *Jeremías* 9:16, donde en las biblias medievales se recurre a las denominaciones: *mugieres llanteras* (E8/E6), *llanederas* (GE), *oynaderas* (E3), *endechaderas* (E5/E7, E4, BNM y RAH) y *lamentaderas* (Alba), mientras que en la versión latina aparece *lamentatrices*.

Asimismo se documenta un único caso de la forma *aguay*, variante de *guay* con posible influencia del artículo árabe, con valor de interjección sustantivada (pues aparece como complemento directo del verbo *decir*¹⁴), y otro de *aguaya*¹⁵. Del análisis de dicho pasaje nos ocuparemos más adelante.

¹¹ *DRAE*, s. v. *guaya*: “**hacer alguien la guaya**. 1. loc. verb. Ponderar los trabajos o miserias que padece, o fingirlos para mover a compasión”.

¹² Cf. “De ai se dice que **hace la Guaya** la Luz que se muere”.

¹³ Cf. “Mas oyd mugeres palabra de Adonay, y tome vuestra oreja palabra de su boca, y abezad a vuestras hijas lamentacion, y cada vna a su compañera **alguaya**. Que subio muerte por nuestras ventanas, entro en nuestros palacios, para tajar niño de calle, mancebos de plaças” (este ejemplo corresponde al versículo bíblico *Jeremías* 9: 19); “Donzellas afligidas y biudas, y **alguayantes**, y madres desfijadas de hijos y hijas, y fizieron luto y endechas y alçaron sus ojos y su coraçon al Dio del mundo”; y “Assi dixo Adonay Zeuaoth: contemplad y llamad a las **alguayaderas** y vengan, y a las sabias embiad y vengan. Y apressuren y aleuanten sobre nos lamentacion, y corran nuestros ojos lagrimas, y nuestros parpados destillaran aguas. Que boz de lamentacion fue oyda de Zion como fuemos preados”.

¹⁴ Cf. “E sera en aquel dia dicho es del señor boz de Reclamo desde la puerta delos pescadores **aguay** desde el castillo grande & delas asomadas”. (Ejemplo localizado en el manuscrito E5/E7 del *Corpus Biblia Medieval*, correspondiente al versículo *Sofonías* 1:10). Compárese este pasaje con el correspondiente del manuscrito E4 del mismo corpus, donde aparece la forma

No son raros los testimonios de asociación de la voz *guaya* con la lengua árabe: en el *Vocabulista arábigo* de Alcalá (1505) aparecía ya la forma arábica *natlíq al guáya* como equivalente del verbo *guayar*¹⁶; en *Las etimologías* de Sánchez de las Brozas (1580) se le atribuye a *guaya* un origen árabe¹⁷, mientras que Francisco del Rosal (1611), s. v. *guay*, después de proponer para *guay*, *guayar* y *guaya* un origen latino¹⁸, afirma que “Fuera desto también son interjecciones Arábigas *guay* y *guayas*”, refiriéndose a que existían también en árabe. El *DECH* (s. v. *¡guay!*), sin embargo, descarta el origen árabe de *guay* basándose en la temprana documentación en italiano de la voz *guai*¹⁹ y, aunque reconoce la existencia del árabe *wai* (‘interjección de admiración y de lamento’), se inclina por la procedencia del gótico *wái* que, al igual que sus equivalentes romances, solo se emplea para el lamento.

Efectivamente, existen en italiano las voces *guai*²⁰, *guaio*²¹, *guaire*²² y *guaiolare*²³ con un valor similar al de los vocablos que aquí nos ocupan, pues, al

guay en el mismo contexto: “& sera en aquel dia dicho es del señor boz de Reclamo desde la puerta delos [...] **guay**. desde el castillo & desde las asomadas”.

¹⁵ Cf. “E ensangustiare yo yo Ariel & sera endecha & **aguaya** & serme ha amj como Ariel”. (Ejemplo localizado en el manuscrito BNM del *Corpus Biblia Medieval*, correspondiente al versículo *Isaías 29:2*). Compárese dicho pasaje con el correspondiente del manuscrito E3 (*ibid.*): “& angustiare ariel & sera **guaya*** & oyna & sera en commo el altar”.

¹⁶ Cf. “guayar, dezir guayas, *natlíq al guáya, atláqt, atlíq*”.

¹⁷ Cf. “guayas, arab. *guaya*”. En la entrada *guai*, sin embargo, no se relaciona esta voz con el árabe, sino con el griego y el latín: “*graec.* [griego], *lat. vae, olim vai ut musai*”. Pese a que, como señalan Alvar y Nieto (2007: LXXIII), esta obra de dudosa atribución no sea científicamente fiable para determinar etimologías, sí es válido su testimonio para probar el hecho de que la voz *guaya* se asocia de manera reiterada con la lengua árabe.

¹⁸ Cf. “guay, de guaya, y guayar, y éstos de *ejulari* latino, que es lo mesmo, y el guay es voz del que llora y así quizás fingido de la voz, si no es de *vai* que el latino escribe *vae*, que es el mismo grito o voz, y hacemos la *v* vocal”.

¹⁹ Cf. “Guay se emplea de la misma manera en portugués [1.ª mitad del s. XVI: Moraes] y en italiano, y en este idioma figura ya en Dante, fecha que excluye una etimología arábica. [...] La antigüedad y carácter castizo en italiano están confirmados por los derivados ebundantes: *guaiare* ‘lamentarse’, *guaio* ‘desgracia’”.

²⁰ Cf. *Lo Zingarelli* 2007, s. v.: “[francone *wai, di orig. onomat.; 1224 ca.] inter.1 (assol.; + a) Si usa in escl. per esprimere minaccia o per indicare qlco. che potrebbe avere conseguenze spiacevoli: guai a te se continui ancora!; guai a voi!; guai ai vinti!; stai zitto, se no, guai!; guai a me se si venisse a sapere!; guai quando manca il rispetto per i vecchi!; Guai se potesse vedere sé stesso, come sarà un giorno (BUZZATI) | †Guai a me!, ahimè! 2 (+ a seguito da inf.) Esprime, in forma gener. più attenuata del caso precedente, il pericolo del compiere una data azione: guai a lasciarlo fare!; guai a lasciarlo solo: ne fa di tutti i colori!”.

²¹ Cf. *ibid.*, s. v. *guaio*: “[sostantivazione del presunto pl. guai (V.); av. 1292] s. m. 1 Situazione difficile e spiacevole: passare un guaio; trovarsi in un brutto guaio | Disgrazia, malanno: sono in un mare di guai; Ai guai ci si fa il callo (VERGA) | Andare in cerca di guai, (fig.) procurarseli da sé | V. anche guai. 2 Impiccio, inconveniente, contrattempo: che guaio, ho

igual que comentábamos que sucedía con los términos españoles, estos también pueden interpretarse bien como predicados de emisión de uno o varios gritos inarticulados (que pueden referirse incluso al gañido o grito de dolor de los perros y al llanto o lloriqueo de los niños), bien como la elocución de un discurso gritado o cantado.

Ya Covarrubias (1611) relacionaba estas voces con el italiano cuando dice de la interjección *guay* que “es voz italiana lo qual declara Francisco Alumno de Ferrara en esta manera: *guay sono lamenti della voze con affanno [...]*”. Sin embargo, a pesar de la evidente conexión que supone la existencia de estas voces con un significado casi idéntico en ambas lenguas, hay que destacar el hecho de que no exista en italiano un sustantivo femenino equivalente al español *guaya* (como tampoco hay uno equivalente a *grida*, aunque sí existe en esta lengua la forma *grida* como plural del sustantivo masculino *grido*). Por otro lado, es también significativo el hecho de que en italiano la forma *guaio* provenga del plural de la interjección *guai* (cf. Zingarelli 2007, s. v. *guaio*: “sostantivazione del presunto pl. *guai*”), al igual que en español la interjección *guayas* coincide con el plural del sustantivo *guaya*.

Sobre el origen de la interjección *guayas*, Eberenz y de la Torre (2003: 253) afirman lo siguiente:

En su calidad de interjección de lamento, se encuentra *guayas*, siempre en discurso directo y, al igual *Dió*, en boca de judíos o conversos. A pesar de que proviene de *guay* – vocablo documentado en los siglos XIII a XV –, procedente, a su vez, del gótico *wai*, los hablantes le atribuían intuitivamente un origen hebreo, ya que era una exclamación empleada con frecuencia entre los sefardíes.

Efectivamente, en los ejemplos estudiados comprobamos que las formas con la raíz *guay* se asocian frecuentemente con los judíos y sus ceremonias,

perso la chiave!; il guaio è che è troppo caro | Danno: hai combinato un grosso guaio! 3 (spec. al pl.) †**Lamenti alti e acuti: Quivi sospiri, pianti e alti guai / risonavan per l'aere senza stelle (DANTE Inf. III, 22-23)**”. (El destacado en negrita es nuestro).

²² Cf. *ibid.*, s. v. *guaire*: “[da *guai*, come escl. di dolore; 1282] v. intr. (io *guaisco*, tu *guaisci*; aus. *avere*) + 1 **Emettere guaiti, abbaiare lamentosamente**: il cane *guaiva* per il dolore. 2 (fig., spreg.) **Lamentarsi** | (est.) **Parlare o cantare** con toni lamentososi e striduli. 3 †**Vagire**”. (El destacado en negrita es nuestro).

²³ Cf. *ibid.*, s. v. *guaiolare*: “[da *guaiare*, sul tipo iter. di *miagolare*, *gnaulare*, e sim.; av. 1406] v. intr. (io *guaiolo*; aus. *avere*)* (lett.) **Emettere guaiti leggeri e sommessi** | (est., lett.) **Lamentarsi, piagnucolare**”. (El destacado en negrita es nuestro).

particularmente las mortuorias²⁴, aunque también se documentan en boca de estos en forma de exclamaciones de lamento por otro tipo de desgracias, como demuestran algunos de los siguientes fragmentos documentados desde mediados del siglo XV:

[...] e asimismo podades facer e tener vuestro enterramiento en el osario de los judíos y enterraros en tierra virgen y acompañar el cuerpo o cuerpos de los judíos que falliesieren fasta el dicho osario e, vueltos a casa del defuncto, podades **facer las guayas** que acostumbran facer e, después de **haver hecho las dichas guayas** e cerimonias judaicas, podades comer de los manjares que los judíos e maranos comieren, asentándoos con ellos en el suelo según los susodichos lo usan y acostumbran facer. (*Carta de privilegio que Juan II dio a un hijodalgo, a1454*)²⁵.

Tornóse el estola chía, / y el amito capirote: / no vos lo digo por mote; / cantó luego el sacerdote / la **guaya** por alegría²⁶. / Por la vuestra gran potencia/ hízose el latín hebraico, / y sin otra detenencia, / fasta que toda Valencia / se tornó pueblo judaico". (Rodrigo Manrique, *Coplas del conde de Paredes a Juan Poeta en una perdonanza en Valencia, c1476*)²⁷.

²⁴ Sobre estas ceremonias mortuorias judaicas, véase Caro Baroja (1961: 402-463), donde se describen las celebradas por una comunidad criptojudía en la villa de Atienza en 1527 con motivo de la muerte del cristiano nuevo Juan de Silva: "[...] Pronunció también unas oraciones en hebraico, que para los más jóvenes eran incomprensibles, pero a los que los más viejos respondieron de modo seguro, dando pasos atrás y adelante, alzando y bajando la cabeza durante el ritual: las mujeres llevaban sus mantos y lloraban, mientras que los hombres permanecían con las cabezas cubiertas con capirote. **Se dijeron**, por último en las honras **unas guayas** en castellano, que eran así: ¡*Guayas, guayas!* / ¡*Que buen judío ha sido / Y siempre estuvo bien / en la ley de Mosén/ Perdónele el Dío*. Pasada buena parte de la noche honrando al muerto los cristianos nuevos de Atienza volvieron a sus domicilios. Trece años después, este mortuorio era uno de los principales motivos para que la Inquisición de Cuenca (y también la de Toledo) encausara a distintas personas, condenándolas a penas severísimas". (El destacado en negrita es nuestro).

²⁵ Este mismo pasaje se reproduce literalmente en otra obra recogida en el CORDE con la referencia *Documentos sobre judaizantes (a1464-1492)*.

²⁶ Sorprende la interpretación de la *guaya* en este texto como un canto de alegría, pues en el resto de los ejemplos aparece siempre en contextos de duelo y lamento. Sobre los distintos tipos de cantos de los judíos españoles, véase Pedrosa (2010), donde se refiere brevemente a las *guayas* (52 y 56).

²⁷ Esta cita tiene en el CORDE la referencia de *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa (c1445-1519)*, si bien en dicha compilación esta composición lleva el mismo título que reproducimos aquí, donde se menciona a su autor, el conde de Paredes. Nosotros nos guiamos por la edición digital de Rafael Herrera Guillén para la Biblioteca Saavedra Fajardo (Murcia, 2005), basada en la Julio Rodríguez Puértolas (*Poesía crítica y satírica del siglo XV*, Madrid, Castalia, 1989, 3.^a ed.), pues nos parece que acota con mayor precisión la fecha de composición. Herrera Guillén (2005), en "La figura del converso en dos poetas del siglo XV: Rodrigo Manrique y Antón de Montoro" (accesible en la web de la Biblioteca Saavedra Fajardo: <http://www.saavedrafajardo.org/>), proporciona la siguiente información sobre el contexto antisemita en que ha de enmarcarse esta obra: "La circunstancia que contextualiza las Coplas refiere a la profunda indignación que el poeta sintió a causa de la indulgencia general («perdonança») que se dispensó a los judíos en Valencia en la Semana Santa de 1470".

JUAN²⁸ Y a dolor que vos cubrio, / judio triste, / desde quando te feziste / tan fardido y enforçado?

JUDIO Daros he, don ahorcado.

JUAN Ya **guayas** porque naciste

DIABLO Assentaos, judio, ay, / pues no soys para trabajo, / que pareceys renacuajo.

JUDIO Ya **guayas**.

DIABLO **Guayas** de ti!

(*Tragicomedia alegórica del parayso y del infierno*, 1539).

[...] ¡El moço y la madre vieja / almorzar quieren mis cabras! / No cro que os veréis ahítos / ni gozaréis desa toma.

REBECA ¡**Guayas, guayas!**

PASTOR ¡No deis gritos! / Soltá, soltá mis cabritos, / que amo tengo que los coma.

JACOB Tente, tente, perdimiento, / que no son de tu ganado, / dexa, ten más miramiento: / ¿no tienes conocimiento?.

(Diego Sánchez de Badajoz, *Farsa de Ysaac*, c1525-1547).

JUDÍO Quítate, Zabolón, de la ventana, que ese perro español es un demonio, y te hará pedazos la cabeza con sólo que te escupa y que te acierte. ¡**Guayas**, y qué comida que tenemos! ¡**Guayas**, y qué cazuela que se pierde!

MADRIGAL ¿Los plantos de Ramá volvéis al mundo, canalla miserable? ¿Otra vez vuelves, perro?

(Miguel de Cervantes Saavedra, *Comedia famosa intitulada La gran sultana, doña Catalina de Oviedo*, 1615).

La asociación de las voces *guayas* y *guaya* con los judíos será puesta de relieve ya en el último tercio del XVI y comienzos del XVII por autores como Sebastián de Horozco, en la prolija explicación que ofrece a propósito de la expresión *Guaya de vos, Toledo* (que reproducimos a continuación), o Sebastián de Covarrubias, al referirse a las voces *guaya*, *guayar* y *guay*:

Este es refrán judayco, de tiempo de judíos, entre los cuales **hazer la guaya** era llorar y hazer duelo por algún mal que les venía. Y así en los mortuorios yban **haziendo la guaya** con los defunctos puestos con capirotos y otros fandularios judaycos. Y como en Toledo como tierra grassa y semejante a la de allá de Jerusalén quando algún trabajo les venía como pechos o servicios de reyes o otros infortunios como les sería a ellos lo mandado y proveýdo por los Reyes Católicos quando fueron mandados ir destos reynos no siendo xpianos y quando vino el Sancto Ofiçio de la Inquisición y otras cosas contra su opinión de verdad es de creer que dirían, "Guaya de vos, Toledo," como quien le lloraba diziendo que se perdía. Por manera que el **guay**, o **guaya** o **guayas** era cosa de tristeza. Y así dezían **guayar** al llorar. Y así lloraba la hija del judío rico que se pensaba casar muy bien porque a la vejez le naçía otra hija a su padre que es lo que se dize por otro proverbio que dize, "**Guayas**, padre, y otra os naçe." Después de los judíos estas palabras, "**Guaya** de vos, Toledo," [...] se suelen dezir para motejar a uno de judío mayormente si es de Toledo aunque de otras partes muchas se podría también dezir donde ovo tantos y más judíos. Mas como Toledo era

²⁸ Las versales son nuestras. Tanto en este como en los siguiente fragmentos, hemos destacado así los nombres de los distintos personajes y hemos separado sus parlamentos con un salto de línea con el fin de diferenciar mejor sus intervenciones.

la cabeça del reyno de Toledo y çibdad tan prinçipal como se le atribuyán y atribuyen otras muchas cosas buenas no es mucho ni es maravilla que se le atribuya esta pestilencia judayca que no es poca mohína para los buenos y limpios. Y espántome yo como el refrán de Guadalajara no se atribuyó a Toledo que dize, "Vizcaýno de Guadalajara," por dezir "bay," dixo, "**guay**." De manera que en Guadalajara aunque vizcaýnos, también **guayaban** y en todo lugar de xpianos donde avía judíos. Así que también se podría dezir, "**Guaya** de vos, sevillano," y "**Guaya** de vos, cordobés, etc." Iten quando el judío dezía, "**Guay** si la saco," y a él prenosticaba el grande lloro y tristeza que avía de aver si él desenvaynaba su espada. Y así todos los refranes que comiençan por esta palabra, "**guay**," o "**guayas**," que son otros muchos que aquí no se ponen por su prolixidad denotan manera de amenaza y tristeza que se ha de seguir como, "**Guay** del solo," que en latín se significa por, "ve," como, "vesori," etc. y en nuestro vulgar dezimos, "ay," como, "Ay del solo, ay de tal, ay de qual." Por manera que la palabra, "**guay**," o "**guaya**," de los judíos es lo mesmo que nosotros dezimos, "ay," sino que no lo lloramos ni **guayamos** como ellos. Y así qualquiera se debe escusar de usar de estas palabras judaycas, "**guay**" ni "**guaya**," ni "**guayas**," ni otras semejantes pudiendo usar de las nuestras. Y con tanto pongo fin a las **guayas**. (Sebastián de Horozco, *Libro de los proverbios glosados*, 1570-1579).

Guaya es lo mesmo que **guay**, y el vno y el otro nombre tiene origen del ay, empeçado a formar con la letra gutural g de que vsan mucho los hebreos, y assí quando ellos lloran dezimos que **hazen la guaya**. **Guayar**, llorar lamentándose. (Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana*, 1611, s. v. *guay*).

En el caso de las interjecciones *guay* y *guayas* está claro que pueden constituir enunciados autónomos que cumplen una función expresiva, aunque la segunda tiene mayor intensidad, pues se reserva para motivos de duelo más graves, tal y como se desprende del relato estudiado por José Manuel Pedrosa en su artículo «El sabio que conocía lo que era el “guay” y la “guaya”, y el “ay” y el “hay”: del libro hebreo medieval de Ben-Sirá a la tradición oral moderna» (2005). En dicho estudio, basado en una traducción moderna al castellano realizada por Elena Romero de un texto hebreo de 1544 donde se oponen los términos *guay* y *guaya*²⁹, esta autora comenta lo siguiente a propósito de la voz hebrea *vav*, a la que se refiere el sabio Ben-Sirá en el texto traducido:

²⁹ Cf. Pedrosa 2005, p. 53: “— Cuando oísteis hablar de mí, ciertamente tuvisteis el *ay*; y ahora, si os doy muerte, he aquí que tendréis la *guaya*. Le dijeron: — Explícanos claramente qué es *guaya* y qué es *guay*. [Dijo:] — En ella [en la última palabra] hay dos *vav*, y su significado es que cuando va caminando un hombre y se da con un perro y [este] le agarra por la oreja, en verdad que *guay* de él. Pero si cuando aún no se ha librado de una serpiente, viene contra él un león, entonces ciertamente *ay* [de él] y *guaya* [por él]”; y p. 54: “Al punto puso uno de ellos su mano en la cesta en la boca de arriba, y al palpar las culebras exclamó: — ¡Guay! ¿Qué es esto? Puso su mano en la boca de abajo, y al picarle un alacrán, gritó: — ¡Guay y guaya!”. Nótese que en estas dos citas *guay* mantiene su valor de interjección, aunque en la primera mención se le anteponga un artículo para nombrarlo, como corresponde al uso metalingüístico. En cuanto a la voz *guaya*, no queda tan claro si funciona como interjección o como sustantivo, si bien nosotros no hemos encontrado ningún ejemplo de la forma *guaya*

La palabra *vav*, además de designar a la sexta letra del alfabeto, sirve también para denominar la conjunción ilativa *y*; de ahí parece deducirse que la dúplice *vav* de *way* –que implica la connotación de ‘y’– alude a un tipo de desgracia mayor sobreañadida a otra menor previa, como lo muestra el ejemplo que sigue³⁰.

Pedrosa, sin embargo, parece confundir la interjección o exclamación *guaya*, que profieren los sabios al ser picados por los alacranes³¹, con el sustantivo *guaya*, obviando el hecho de que también existe en castellano una forma *guayas* con valor interjetivo, pues él se refiere tan solo a los valores de la interjección *guay* y del sustantivo *guaya*³².

Esta interjección con valor intensivo es precisamente la que se localiza en el refrán o dicho *¡guayas, padre, que otra hija os nasce!*, en cuya explicación, Juan de Mal Lara incide igualmente en que se trata de un vocablo reservado a situaciones donde una desgracia se suma a otra ya existente y específica que se emplea, en dicha frase, para dar el pésame:

¡guayas, padre, que otra hija os nasce! [...] Palabras son de un hijo a un padre, que avía con gran trabajo casado una hija, y tenía gran miedo a otra, y como su muger, haziéndose preñada, pariesse hija, dávale el pésame con **guayas**, que es vocablo común de los que lloran duelos. Aplícase a los que les viene otro mal sobre el que tenían, y para ello no ay tal, como hazer corazón ancho, encomendándose a Dios, que todos nacen en confianza de universal señor. (Juan de Mal Lara, *Filosofía vulgar*, 1568).

Respecto al valor intensivo o sobreañadido de *way* respecto a *vav*, señalado por Elena Romero, resulta interesante poner en relación dicho dato con el valor concedido en las traducciones del corpus *Biblia Medieval* a la repetición de las interjecciones, generalmente traducidas en la versión latina como *heu* o *eheu* y repetidas por triplicado (aunque también se documentan casos de repeticiones

usada como interjección, al margen de la frase hecha *guaya de vos, Toledo*, sino únicamente de la forma *guayas*.

³⁰ Cita extraída de Pedrosa (2005: 54, nota 2). Donde se especifica que se trata de una nota de la traductora.

³¹ En nuestros testimonios solo se documenta como interjección el plural *guayas*, aunque, como ya se ha visto, en la expresión *guaya de vos, Toledo*, la voz *guaya* tiene un valor claramente interjetivo.

³² Cf. Pedrosa (2005: 55): “Elena Romero ha vertido agudamente un juego de palabras hebreo, que enfrenta la exclamación *ay* (de sentido similar a la castellana) con la exclamación *way* “guay”, que “significa ‘duelo, endecha, llanto’ por una desgracia terrible o irreparable”. Se da, además, la coincidencia afortunada de que también en español la exclamación *guay* y el sustantivo de su misma familia *guaya* tienen idénticos sentidos, puesto que están bien documentados sus usos respectivos como exclamación de dolor y como sinónimo de endecha o de planto funeral, lo que facilita la coincidencia, sin pérdida de sentido ni de coherencia, entre el juego de palabras hebreo y el equívoco verbal castellano”.

de las interjecciones *ha*, *a* y *o*, a menudo triplicadas)³³, mientras que la interjección latina *vae* nunca aparece repetida por tres veces y tampoco son frecuentes los casos en que se documenta duplicada³⁴. Tiene sentido que la repetición de las interjecciones latinas *heu* y *eheu* esté en el origen verbo *eiulare*, como vimos que apuntaba Rosal (1611, s. v. *guay*), al afirmar *guayar* viene de “*ejulari*” (*eiulare*) y que *guay* puede venir de *vae*.

En lo tocante a las correspondencias de la interjección latina *vae* en las distintas biblias medievales, la más cercana formalmente es *vay*, que se atestigua fundamentalmente en GE (donde a veces se emplea también para trasladar la interjección latina *eheu*), si bien *vay* también se registra esporádicamente en E6/E8, junto con otras formas aún más esporádicas: *hay* (registrada dos veces en *Amós* 6:1 y *Miqueas* 2:1), *huay* (en *Samuel* 1 4:8) y *uvay* (en *Nahúm* 3:1). La forma *guay*, sin embargo, nunca se documenta en E6/E8 ni en GE, en las que se recurre, en cambio, con mucha frecuencia a la forma *ay*, que es la forma más extendida en castellano, frente a *guay*, que se asocia con los judíos y que es la forma más frecuente en el resto de las biblias para traducir el latín *vae*. También en GE se traduce a veces esta interjección con el sustantivo *mal*, en la secuencia *mal para X*³⁵, especializada para maldiciones o amenazas.

Sobre el modo de reflejar la repetición de las interjecciones de lamento en las distintas biblias, puede servir de ejemplo el versículo *Reyes* 2, 6: 5, donde se narra un suceso que da lugar a una serie de lamentos que en la versión latina se describen mediante la repetición de la interjección *eheu* (“[...] *caderet ferrum securis in aquam exclamavitque ille et ait eheu eheu eheu domine mi et hoc ipsum mutuo acceperam*”), mientras que en las distintas traducciones romances se recurre a distintas soluciones: E8 se mantiene fiel a la versión latina (“Et dixo el honbre. **ay. ay ay**”), al igual que el traductor de GE, quien

³³ Sobre las posibles variantes latinas de esta interjección, recordemos que ya Nebrija ofrece varias posibles equivalencias de la interjección *guay* (cf. “*Guai intergecion de dolor. hei. heu. eheu. Ue*”).

³⁴ Los únicos casos localizados que tengan correspondencia en la mayoría de las biblias se localizan en *Ezequiel* 16: 23 y 30: 2 y en *Amós* 5: 16. El resto de los casos (4) solo tiene equivalente romance en el código E6, en sendos versículos del *Apocalipsis* que no tienen equivalencia en el resto de las biblias.

³⁵ Cf. *Isaías* 5: 6, 11, 20, 21 y 22; 10: 1 y 5; 17:12; 18:1 y 28:1.

opta por especificar el número de veces que se repite la interjección (“[...] y dixo tres vezes: **Guay**, mio señor”), mientras que en E3 y en E19, que son prácticamente idénticas, y también en E4 se recurre al verbo *reclamar* (cf. E3: “& **rreclamo** & dixo o sennor que era prestado” y E4: “E **rreclamo** & dixo ay sennor que era enprestado”), donde el prefijo (*re-*) parece destacar la reiteración de la emisión de los enunciados de lamento, al tiempo que el verbo *clamar* podría relacionar este tipo de emisión con la invocación o llamada. Del mismo modo, las traducciones de Alba y Oxford se decantan por sendos verbos derivados de la raíz *clam-*, como *exclamar* y *aclamar*, donde no se destaca la reiteración (cf. Alba: “& **exclamo** & dixo o señor que sera de mi quel dextral prestado era” y Oxford: “E **aclamo** e dixo ay señor mjo que aquel era enprestado”). La traducción de E7, por último, recurre a la forma analítica *dar voces*, donde el único rastro de la reiteración de un sonido o de un fragmento de discurso puede hallarse en el plural del sustantivo *voz*. En dicha versión se ha suprimido, además, la interjección y se ha optado, en cambio, por el verbo *ir* en imperativo, seguido de vocativo, para reflejar el mismo valor de invocación presente en la secuencia *Ay, (mi) Señor* (“& **dio bozes** & dixo ven mj señor & dixo el que pides”)³⁶.

En cuanto al sustantivo femenino *guaya*, no está claro que se refiera a la simple repetición de dichas interjecciones, pues generalmente se usa para designar la acción de pronunciar enunciados más complejos, ya sea cantados (como se indicaba expresamente en el ejemplo de Rodrigo Manrique), o recitados, como podría colegirse de estos dos fragmentos de la primera mitad del siglo XV, en los que se documenta la forma verbal analítica *hacer guayas* y se explica después que estas se hacen “diciendo” (y no cantando) ciertas frases:

Vi **fazer** esquivo **planto** / e **guayas** muy dolorosas, / con dolor fillar quebranto / a las donzellas cuitosas, / **dizendo** “¡Qué negro día!” / De la montaña partía. / Dolorosas voces davan / las que de aquí partían, / unas donzellas choravan, / otras grand **planto** fazían. / Chamando: “¡Qué negra vía!” / De la montaña partía. (García Fernández de Gerena, “Poesías”, en *Cancionero de Baena*, a1410).

³⁶ Otros casos semejantes al anterior pueden encontrarse en los versículos *Reyes* 2, 10:3 y 6:15; *Jeremías* 4:10 y 32:17; *Ezequiel* 4:14; 9:8; 11:13 y 21:5; *Joel* 1:15; *Zacarías* 2: 10, donde en la versión latina se recurre a la repetición de las interjecciones *heu*, *eheu*, *ha*, *a* y *o*, si bien, en algunos de ellos (como en *Zacarías* 2:10, donde se emplea la interjección *o*) la opción por la reproducción de las interjecciones es prácticamente unánime.

En fieras montañas e lugar pavorido, / todas en uno fazemos morada, / e allí bevimos en vida lazdrada, / faziendo grant duelo e muy contenido, / e **fazemos guayas** en son dolorido / **diziendo**: 'Huérfanas e biudas quedamos, / pues que perdimos lo que más amamos / e vemos el mundo del todo perdido'. (Ruy Páez de Ribera, "Poesías", en *Cancionero de Baena*, a1435).

Si bien hay que tener en cuenta que en ambos ejemplos la forma analítica *hacer guayas* aparece coordinada con otra (*hacer planto*, en el primero, y *hacer duelo*, en el segundo), por lo que podría también entenderse que la acción de decir o gritar dichas frases se asocia con estas otras formas analíticas y no con la de *hacer guayas*, o bien que todas ellas se emplean como sinónimos contextuales.

Creemos que puede arrojar algo de luz al estudio del verbo *guayar* su relación específica con las voces *guay*, *guayas* y *guaya* respectivamente. Por este motivo, a continuación procederemos a analizar los pasajes de las biblias medievales donde se documentan algunas voces con la raíz *guay-*, con el fin de dilucidar si las formas *guaya* y *guayas* se emplean en ellos con valor interjetivo, nominal o como formas conjugadas del verbo *guayar*, y para comprobar cuáles son sus equivalencias en otras traducciones bíblicas, así como para estudiar las correspondencias de las frases que comienzan con la interjección *guay* en el resto de las biblias. A través de este análisis pretendemos asimismo constatar si las voces *guaya* y *guayar* se refieren a la acción de entonar cantos fúnebres (y si son, por tanto sinónimos de *endecha* y *endechar* o *endecherar*) o si designan, en cambio, un modo de expresar el duelo mediante distintos tipos de emisiones sonoras, articuladas e inarticuladas, como los enunciados gritados, los sollozos, los alaridos, los gemidos y los lamentos.

En algunas traducciones bíblicas medievales encontramos ejemplos donde *guayar* y *guaya* parecen comportarse como predicados de emisión sonora o de actividad discursiva equivalentes a 'lamentarse con gritos o aullidos de dolor'³⁷. Dichas voces aparecen en contextos donde también se utilizan voces como *endecha* (o *endechar*) y *oyna* (u *oynar*) con el valor de 'canto fúnebre' (o de 'entonar cantos fúnebres'), de modo que estos vocablos³⁸, aunque podrían

³⁷ Cf. DRAE s.v. *plañir*: 'gemir y llorar, sollozando o clamando'.

³⁸ Nos referimos a los pares *guaya/endecha* y *guaya/oyna*.

considerarse sinónimos (como efectivamente lo son en alguna de sus acepciones), al sucederse dentro de un mismo fragmento, quedan contrastados, pues se emplean para traducir términos que, al menos en latín, significan cosas distintas, aunque relacionadas.

Dicho de otro modo, la coaparición de estos términos hace que se establezcan entre ellos relaciones sintagmáticas (de tipo horizontal o *in praesentia*) de contraste, con lo que se produce un conflicto entre las relaciones paradigmáticas (verticales o *in absentia*) que mantienen estas voces entre sí —y que, en principio, les permitirían aparecer en el mismo contexto o posición³⁹— y las relaciones sintagmáticas que, de hecho, se establecen entre los elementos presentes en un fragmento dado del discurso y que anulan la posibilidad de considerarlas voces equivalentes o sinónimas. Aunque reconocemos que esta afirmación puede ser calificada de demasiado tajante y que en la realidad sí que es posible que dos términos que se consideran sinónimos aparezcan coordinados en una misma enumeración, ya sea por motivos estilísticos, o por estrategias pragmáticas que permiten al hablante ensartar voces de significado cercano en enumeraciones abiertas, o unidas con coordinación disyuntiva, para tratar de describir o designar un referente o un significado para el que no se encuentra el significante exacto, en el caso concreto de las traducciones bíblicas medievales contamos con la ventaja de conocer las voces latinas que se documentan en la misma posición que los supuestos sinónimos romances. De este modo puede comprobarse si existe contraste entre las voces latinas equivalentes, así como puede valorarse también si el resto de las biblias tratan de subrayar dicho contraste o si, por el contrario, lo atenúan o lo eliminan recurriendo a voces sinónimas, idénticas o con la misma raíz léxica. Es importante observar, asimismo, si la palabra equivalente a la voz *guaya* en la versión latina es un sustantivo o una interjección.

Para comenzar nuestro estudio —y justificar la relación de las voces *guayar* y *guayas* con el verbo *gritar*—, procederemos a analizar dos pasajes bíblicos

³⁹ Ambas podrían ser seleccionadas por el hablante en la misma posición dentro del discurso para referirse a la misma realidad.

donde *guayas* se utiliza para traducir un vocablo que en otra de las biblias se traduce como *gritar*.

Isaías 23:1							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Esta es carga de tyro. Metet uozes naues del mar. ca destruida es la casa dond solien uenir. de tierra de cethim les es mostrado.	La carga de thyro. gritat naues dela mar. ca destroyda es la casa donde solien venir de tierra de cethim es descubier -to.	Profeçia de venezia. Guayas naos de tarsis que fue priuado de aver en casa entrada de tierra de qujym se descubrio a ellos.	Profeçia de veneia llantead los mareantes de tarsis ca de dentro sera Robada delos que vernan de tierra de Romanos sele [descubri- ra].	Profeçia de veneja. llantead los mareantes de tarsis ca de dentro sera rrobada delos que vernan de tierra de rromanos sele descubrira.	[C]arga de tiro aullad las naues de tharssis que fue rrobada la casa de la entrada de chethun sse les descubrio.	[C]arga de tiro aullad las naues de tharssis que fue rrobada la casa de la entrada de tierra de chethun sse les descu- brio.	Propheçia dela distruycion de thiro. Avllad las naues de tarsis [mar] que predada es la casa de entrar de tierra de ethiopia [çetrim] se les escubrio.
Latín				Hebreo			
<i>Onus Tyri ululate naves maris quia vastata est domus unde venire consueverant de terra Cetthim revelatum est eis</i>				פתים מארץ מבוה מבית קישוד תרשיש אנית הילילו צר משא נגלה למו:			

En primer lugar, hemos de advertir que en el *CORDE*, donde se recoge la versión E3 (Escorial I.i.3) con el nombre de *Biblia ladinada* I-i-3 (c1400), figura *guayad* en lugar de *guayas*. Sin embargo, en el manuscrito⁴⁰ se lee claramente *guayas* y lo mismo sucede en el fragmento que reproducimos a continuación (*Isaías* 23:14), que también se transcribe en el *CORDE* como *guayad*, por lo que hemos decidido ceñirnos a la versión del *Corpus Biblia Medieval* y valorar después si tiene o no sentido que el autor o copista utilice la interjección en lugar del verbo.

⁴⁰ Accesible en el *Corpus Biblia Medieval* a través de hipervínculo, pinchando sobre el texto del versículo correspondiente.

Isaías 23:14							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Metet uozes naues del mar. ca destruida es uuestra fortaleza.	Gritat naues dela mar destroyda es la uuestra fortaleza.	Guayas naos de tarsis que fue rrobada vuestra fortaleza.	Llorat mareantes de tarsis ca Robada sera la vuestra fortaleza.	[...] llorad mareantes de tarsis ca rrobada sera la vuestra fortaleza.	Llantead naujos de Tarssis, que se dissipo vuestra fortaleza.	Aullad las naues de tharssis que rrobada es uesta fortaleza.	Aullad las naues de tarssis que robada es la vuestra fortaleza.
Latín				Hebreo			
<i>Ululate naves maris quia devastata est fortitudo vestra</i>				מְעַנְנָה: שָׁדַד כִּי פָרְשִׁישׁ אֶנְיֹת הַיָּלִילֹו			

Cotejadas las distintas biblias, observamos que tanto la versión latina (*ululate*) como la mayoría de las traducciones romances eligen un verbo de emisión sonora (*metet uoces, gritat, aullad*) que puede ser articulada o no, mientras que E5/E7, E4 – en el caso del primer versículo (*Is 23: 1*) – escogen el verbo *llantear*, que puede implicar, asimismo, tanto emisión inarticulada como producción de enunciados verbales. La función expresiva en este último caso es incuestionable, pues los sonidos emitidos en la acción de *llantear* se consideran una exhibición ostensible del dolor o el duelo, mientras que los gritos, voces y aullidos podrían tener significados diferentes (p. e., función apelativa o intimidatoria).

En el segundo versículo (*Isaías 23:4*), en cambio, son tres las biblias (E5/E7, E4 y BNM) que seleccionan un verbo de este tipo (*llorar* y *llantear*), si bien en dicho pasaje las dos primeras (E5/E7 y E4) optan por el verbo *llorar* (que podría referirse únicamente a la actividad fisiológica de derramar lágrimas⁴¹), mientras que *llantear* parece estar más vinculado con el significado de *planto* y *plañir*, es decir, con una acción específica que comprende tanto un determinado tipo de emisión sonora, como una actividad discursiva.

⁴¹ Esta acción tendría aquí el mismo valor expresivo, ya que, sonoro o visual, en forma de sollozo o de lágrimas, el “lloro” constituye una respuesta ostensiva a un sentimiento doloroso y es considerado socialmente como un indicio del dolor o del duelo. La acción de llorar puede interpretarse, pues, como un signo no verbal, ya que el llanto puede ser voluntariamente provocado o fingido – como sucede en el caso de los llantos de las plañideras –, y de este modo, este comportamiento puede aprenderse (como cualquier otro código, verbal o no verbal), aunque en este caso se trataría de un signo natural o no arbitrario, ya que se copia directamente de las reacciones o respuestas instintivas.

Otro aspecto reseñable, al que ya nos hemos referido, es el contraste que se observa entre E3 y el resto de las biblias, pues, mientras en todas las demás se recurre a un verbo en imperativo⁴², el traductor de E3 opta por una interjección, y no la más frecuente (*guay*), sino aquella que se reserva para las grandes desgracias. Hay que advertir, no obstante, que la interjección *guayas* tiene en este contexto un doble valor expresivo y apelativo (de aviso o amenaza)⁴³, pues su empleo supone, por una parte, que el hablante experimenta dolor, lástima o compasión hacia el oyente (o destinatario del mensaje) al que se refiere con el vocativo (*naos de Tarsis*), pero también sirve de advertencia a este mismo destinatario de que lo relatado a continuación (en las frases introducidas por *que*, como *que fue rrobada vuestra fortaleza*) va a tener consecuencias desagradables para él. Este valor de la interjección *guayas* sería el mismo que ya se ha visto en la explicación de la expresión *¡guayas, padre, que otra hija os nasce!* Entendida en este sentido, dicha interjección puede usarse tanto seguida de un vocativo, como en la fórmula “*guayas + de + SN*”⁴⁴, cuya estructura coincide con la que se consigna en el *DRAE* para la segunda acepción de *ay*⁴⁵, si bien cuando va con vocativo, o cuando la persona por la que se declara sentir lástima o conmiseración es el destinatario del discurso, representado por la segunda persona, el valor de la interjección parece confundirse con el del verbo en imperativo.

⁴² Lo que supone que quien ha de expresar ostensivamente su dolor es el destinatario o segunda persona del plural que constituye el sujeto de ese imperativo.

⁴³ Recordemos que *guai* se describe en *Lo Zingarelli* como una interjección de amenaza (cf., s. v.: “Si usa in escl. per esprimere minaccia o per indicare qlco. che potrebbe avere conseguenze spiacevoli”).

⁴⁴ Cf. Rodrigo Cota, “Copla a Pero González” en *Pequeño Cancionero*, ms. 3788 BNM (a1500): “¡**Guayas** de Blanca de Flor /y de sus negros maçales! / ¡**Guayas** de Clara Gonçález! /¡**Guayas** que fará Mayor!” y Francisco Delicado, *La Lozana Andaluza* (1528): “Lozana [...] que un hijo de un caballero nos dio unas arracadas muy lindas, y mi señora se las escondió porque no se las jugase, y después las vendió ella para vezar a las otras a labrar, que yo ni sé labrar ni coser, y el hilar se me ha olvidado. Camisera Pues ¡**guayas** de mi casa!, ¿de qué viviréis?”; Feliciano de Silva, *Segunda Celestina* (1534): “¡**Guayas** de Celestina, que pienses tú de entender mis razones a cabo de mis ochenta años a cuestras, teniendo aún el cascarón en la cola y la leche en los bezos! ¡**Guayas** de mí, si a cabo de mi vejez había yo, hijas, de venir a deprender cómo se han de tratar y servir las tales como tú, mi señora Polandria!”, “¡**Guayas** de Celestina, si a cabo de su vejez la había de engañar Pandulfo!” y “¿No veis con qué se venían ahora? ¡**Guayas** de mi vejez, si me habían ellos a mí de echar el dado falso!”.

⁴⁵ Cf. “Seguida de la partícula *de* y un nombre o pronombre, denota pena, temor, conmiseración o amenaza. ¡*Ay* de mí! ¡*Ay* del que me ofenda!”.

Así podría ocurrir en este otro fragmento de un poema de cancionero, donde, si bien la voz *guaya* parece tener valor verbal y usarse como imperativo singular de *guayar*, el hecho de que se repita al principio de la frase con *que* hace que se asemeje a (o se confunda con) la interjección *guayas*, que, como ya se ha visto, se atestigua en ocasiones duplicada:

E así, muy bien armado / quanto para defender, / salí sin me detener / con todo bien demudado. / Vi venir mi pensamiento, / qu'estaba por atalaya, / diziéndome: "¡Guaya, guaya!, / que se llega, según siento, / la ora del perdimiento". (Gómez Manrique, "Poesía amorosa", en *Cancionero de Gómez Manrique*, c1445-c1480).

Para valorar adecuadamente la hipótesis de la confusión entre dichas categorías hay que considerar que entre los dos anteriores versículos se encuentra otro (*Isaías 23:6*), que reproducimos a continuación, donde *guayas* ha sido reemplazado, en un contexto prácticamente idéntico, por un verbo en imperativo plural ("*gujyad*" [sic]), tal vez por influencia del verbo anterior, también en imperativo. De igual modo, en otro versículo (*Jeremías 4:8*) – que constituye, junto con el de *Isaías 23:6*, el único testimonio de la raíz *guay-* con desinencia verbal en el *Corpus Biblia Medieval* – se utiliza también *guayar* en imperativo plural en la traducción de E3. En ambos casos, en el manuscrito se lee claramente *guayad* y *gujyad*.

Isaías 23:6							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Passat los mares. metet uozes los que morades en la ysla.	Posat uos mares gritat los que morades en la ysla.	Pasad por tarsis gujyad moradores de la ysla.	Pasad atarsis llorad los pobladores dela ysla.	Pasad atarsis. llorad los pobladores dela ysla.	Passad a Tarssis, llantead moradores dela ysla.	Passad a tharssis gemjd los pobladores dela ysla.	Passad a tarssis avllad los que habitades en la inssola.
Latín				Hebreo			
<i>Transite maria ululate qui habitatis in insula</i>				אָ: יִשְׁבֵי הַיְלִילִי תִרְשִׁיעַ עֲבָרֶיךָ			

Jeremías 4:8							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Por esto cennit uos cilicios llannet e metet uozes . ca no es tirada la ira de dios de sobre uos.	Cennit uos uos; de cilicios sobresto. & lanned. & auudad. ca non es [fol. 78r-a] tornada de uos la yra dela sanna del sennor.	Sobre esto çeñjd sacos oynad & guayad ca non torno saña del señor de nos.	Por esto çeñjduos de sogas & llorad & llantead ca non se quiere tornar la saña del señor de nos.	Por esto çeñjd vos de sogas & llorad & llantead ca non se quiere tornar la saña del señor de uos.	Por esto, çeñjd vergas, llantead & auudad. que non se torno el ençendimiento dela saña del Señor de nos.	Por esto cenjd cilicio llorad & jemjd que non es conuertida la yra de adonay de nos.	Sobre esto çeñid çiliçus plañed & avllad que non es partida la yra & saña del señor de nos.
Latín				Hebreo			
<i>Super hoc accingite vos ciliciis plangite et ululate quia non est aversa ira furoris Domini a nobis</i>				מְקַנְנִי: אִתְּהֶנָּה תִּרְוֶן לֹא־שֵׁב כִּי נִהְיִלְלוּ פְדִים שְׂקִים חֲגָרוּ עַל־זֹאת			

En ambos fragmentos puede observarse que hay un claro contraste entre los verbos que figuran en el lugar del latín *ululate* y los que están en la posición del latín *plangite*. Los primeros se sitúan más cerca de la emisión animal inarticulada (como *aullar*, *gemir* y otros más neutros, pero también susceptibles de ser interpretados como sonidos inarticulados y expresivos, como *meter voces* y, quizás, *guayar*); los segundos, en cambio, se refieren específicamente a la emisión de enunciados verbales, probablemente no espontáneos, pues se trata de un comportamiento socialmente aprendido o de una manifestación de duelo que puede llegar a alcanzar el estatus de actividad profesional, dando lugar al oficio de las plañideras. Dichos enunciados pueden tener distintos niveles de complejidad, pues, como veremos a continuación, algunos de los predicados empleados en los siguientes pasajes como equivalentes del latín *plangere* se utilizan también, ya sea en forma sustantiva o verbal, para referirse a las composiciones poéticas o cantos fúnebres conocidos como *endechas*, *oynas*⁴⁶ y *plantos* o a la actividad discursiva consistente en la recitación de dichas composiciones.

A continuación pasamos a analizar un fragmento (*Ezequiel 2:10*) en el que las voces *guay* y *guayas* se presentan como equivalentes de la interjección latina

⁴⁶ De las posibles interpretaciones de *oynar* y *oyna* nos ocuparemos posteriormente con más detalle.

vae y se oponen a otros dos sustantivos, uno de los cuales parece presentar en algunas de las traducciones el rasgo +*cantado*.

Ezequiel 2:10						
E8/E6	GE	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
E abrio lo ante mi. e era escripto dentro e fuera. e auie enel escripto lloros e llantos e uay.	E aquella mano abrio aquel libro e tendiol ante mi; e era aquel libro escrito todo dentro e defuera, e seyen escritas en el las razones por que dizen en latin Lamentationes carmen, e ve , e son lamentationes llantos e duelos , e <i>carmen</i> alegria, e <i>ve</i> dolor.	E estendiolo delante mj & ello era escripto de dentro & de fuera & estaua escripto enella plantos & endechas & guay	& estendiolo delante mi & ella estaua escripta de vna parte & de otra & estaua escripto enella plantos & endechas & guay.	E estendiolo delante mj, & era escripto detras & delante, & era escrito enel endechas & guayas & llantos.	El qual expandio delante de mj el qual era escripto de dentro & de fuera enel qual eran escriptas lamentaciones & guayas & oynas.	& ante mi lo tendio el qual de dentro & de fuera escripto era enel qual eran escriptos lamentaciones & iemidos & oynas & guayas
Latín			Hebreo			
(2:9) <i>Et expandit illum coram me qui erat scriptus intus et foris et scriptae erant in eo lamentationes et carmen et vae</i>			נהי: נהגה קנים אליה וקתוב ואחור קנים קתובה והיא לפני אותה ונפלה			

Comparadas las distintas versiones del versículo de *Ezequiel 2:10*, resulta evidente que la versión de la *General Estoria* (GE) parte directamente de la fuente latina y que el traductor intenta, sin mucho éxito, distinguir entre las voces *carmen* y *vae*, asociando una con la alegría y otra con el dolor. No tiene, sin embargo, mucho sentido aludir a la alegría en un pasaje como este; parece más bien que el rasgo que se pretende destacar al escoger la voz latina *carmen* es el de ‘composición poética o canto’.

Parece lógico, asimismo, deducir que en los anteriores pasajes tanto *guay* (o *uay*) como *guayas* se refieren a gritos o exclamaciones de dolor, ya que traducen o se presentan como equivalentes de la interjección latina *vae*, y se oponen, por una parte, a los cantos fúnebres denotados con las voces *carmen*, *endecha*, *oyna* (y tal vez *llanto* en la versión E8/E6), y por otra, a las quejas o lamentos, que pueden ser o no verbales, designadas con las voces *lloro*, *llanto* (“*e duelo*”), *planto* (en E5/E7 y E4) y *lamentacion* (“& *iemidos*”). Hay que señalar, no obstante, que, a pesar de que estas voces coinciden formalmente con el significante de las interjecciones *guay* y *guayas*, gramaticalmente, sin embargo,

se comportan como sustantivos y no como interjecciones, ya que ocupan – junto a otros dos sustantivos – la posición de sujeto (o de de CD en el caso de la versión de E8/E6, donde se emplea el verbo *haber*).

Por otra parte, el rasgo +cantado que parece claro tanto en el vocablo latino *carmen*, como en el castellano *endecha*⁴⁷, no parece tan obvio cuando se traduce como *oyna* o como *llanto* (quizá aquí con el significado de *planto* ‘composición elegíaca’, cf. *DRAE*, acep. 1).

En cuanto a la versión de la *Biblia de Alba*, sorprende que recurra a cuatro sustantivos en lugar de tres, como el resto de las biblias, excepto GE, que también emplea cuatro (*llantos*, *duelos*, [carmen] *alegría* y [ve] *dolor*). Por otro lado, en el *CORDE* comprobamos que en la glosa correspondiente a dicho fragmento de la *Biblia de Alba* se explica que se ha suprimido una parte del texto y que ha de entenderse que se trata de una enumeración de desgracias que caerán sobre Israel si no se comporta según la ley, mientras que si la cumple, por el contrario, tendrá placer, alegría y gozo:

En el qual eran escriptos lamentaçiones, etc. (9) El testo abreuia en lo que en este rotulo auia, e dize la glosa caldayca que dizia asy: lamentaçiones e gimidos e oynas e **guayas** seran sobre Israhel, sy se non dieren al guardar la ley, e sy se dieren a la obseruar, segund e como deuan, en plazer alegria e gozo sera. (Mose Arragel de Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, c1422-1433).

Esta referencia al contrapunto alegre de la profecía o amenaza escrita en el libro podría explicar la referencia a la alegría del manuscrito GE, aunque no explicaría por qué este sentimiento se relaciona precisamente con la voz *carmen*.

Para determinar el valor que se le otorga al sustantivo *carmen* en la biblia latina del *Corpus Biblia Medieval*, hay que tener en cuenta que esta voz se documenta únicamente en siete ocasiones en dicha biblia y que, de todas ellas, únicamente en una (*Ezequiel* 27:32) se refiere a un canto fúnebre. En dicho versículo se especifica, no obstante, que se trata de un *carmen lugubre*, que en las distintas biblias se traduce como *canto de dolor* (E6), *cantar lloroso* (GE), *canto de lloro planto* (Alba), *oyna* (E3) y *endecha* (E5, E4, BNM y RAH).

⁴⁷ Cf. *DRAE*: “(Del lat. *indicta*, anunciada). 1. f. Canción triste o de lamento. U. m. en pl.”

Siguiendo con el estudio del empleo de las interjecciones de dolor en las distintas biblias para transcribir la expresión del duelo, pasamos a analizar el versículo *Proverbios 23:29*, donde hemos subrayado con una línea continua aquellas voces en las que se ha mantenido el valor interjetivo presente en el latín *vae*; con subrayado doble los casos en que *guay* y *guayas* han sido sustantivados mediante la anteposición de un artículo; con subrayado grueso cuando la voz elegida por el traductor (en el lugar correspondiente al latín *vae*) implica la emisión de un sonido, aunque no necesariamente de tipo interjetivo (p. e. *llanto*) y con una línea punteada aquellas voces en las que en la traducción se ha conservado el valor expresivo –o la intención comunicativa de hacer ostensible un determinado sentimiento (*dolor*)–, pero no el valor interjetivo ni el de emisión sonora.

<i>Proverbios 23:29</i>							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	EV	E4	BNM	Alba
Aqual sera uay . Acuyo padre sera uay . a cuyas contiendas uay . A cuya fuessa uay . quien aura llagas sin culpa. quien aura los oios sacados?	Para quien dolor ; para cuyo padre dolor ; para quien barajas; para quien foyas; para quien llagas sin achaque; para quien socavamiento de ojos.	Cuyo es el guay & cuyo es el dolor & cuyos son los rroydos & cuya es la fabla & cuyas son las heridas en balde & cuya es la bermejura en los oios	Aquien es el llanto quien es la endecha quien son las barajas a quien es el clamor quien son las plagas en balde quien son las bermejuras en los ojos.	Aquien es el planto . quien es el endecha . quien son las barajas. a quien es el clamor quien son las plagas en balde. quien son las bermejuras en los ojos.	Aqual ay aqual guay aqual mezcla- çiones & aqual blasfemjas & aqual llagas en balde & aqual bermeiura de ojos.	Aqual ay aqual guay aqual mezcla- çiones & aqual blasfemjas & aqual llagas en balde & aqual berrmejura de ojos.	Aquien vienen las guayas & quien son las oynas quien son las peleas quien son las foyas & quien son las varaias quien son las llagas syn causa & quien tienen los oios colorados.
Latín				Hebreo			
<i>Cui vae cuius patri vae cui rixae cui foveae cui sine causa vulnera cui suffusio oculorum</i>				סַקְלֹלוֹת לְמִי חֶסֶם פְּצָעִים לְמִי שִׁיחַ לְמִי מַדְגָּנִים מְדוּנִים לְמִי אָבוּי לְמִי אוֹי לְמִי עֵינָיִם:			

Todo parece indicar que, bajo la forma hebrea que se pretende traducir, confluyen tres significados distintos: el de ‘sentimiento doloroso’, el de ‘emisión sonora con función expresiva para manifestar este dolor’ y el propio valor interjetivo. Recordemos también que las dos primeras acepciones de sustantivo italiano *guaio* (cuyo plural es *guai*) se refieren, respectivamente, a una ‘desgracia

o situación difícil o desagradable' y a un 'inconveniente o contratiempo' (cf. Zingarelli 2007, s. v.), lo que demuestra que no es un hecho extraño o aislado que un mismo significante se emplee para denotar tanto un tipo de emisión o enunciado de lamento como la propia causa de dicho lamento (sea esta el sentimiento de dolor o tristeza o la desgracia que produce dicho sentimiento).

Así pues, parece que unos traductores optan por la reproducción literal de la interjección (E8/E6: *uay/uay/(uay)/(uay)*; E4 y BNM: *ay/guay*), lo que produce un efecto en el lector/receptor de evocación del estilo directo, mientras que otros (GE) priman el sentimiento que lleva al individuo a proferir dicha exclamación (*dolor*) o recurren a una solución intermedia combinando la reproducción de la interjección y el sentimiento que la provoca (E3: *guay/dolor*). Finalmente la biblia E5/E7 utiliza las voces *llanto* y *endecha* allí donde el latín recurre siempre a *vae*, mientras que la biblia de Alba es la única que utiliza el plural para traducir aquello que el latín presenta como interjecciones idénticas, y distingue entre *guayas* y *oynas*, sin que quede claro si se trata de un auténtico contraste de ambos términos o un caso de simple variación estilística. Tanto ese plural como la excesiva reiteración de *uay* en E8/E6, allí donde en latín no existen tantas exclamaciones, hacen pensar que las *guayas* (y quizá también las *oynas*) mencionadas en la biblia de Alba se refieren a un tipo de emisión reiterativa en la que se repite la exclamación *guay*.

Todo lo dicho hasta aquí apunta a que varias de las biblias tienen como fuente la lengua hebrea –excepto aquellas que se limitan a reproducir la misma interjección, que podrían estar traduciendo directamente la versión latina– y, por este motivo, se ven obligadas a traducir una voz ambivalente que no tiene una equivalencia exacta en la lengua de destino.

A continuación analizaremos el versículo *Ezequiel* 30:2, donde los distintos verbos empleados para designar la expresión del dolor (*aullar*, *oynar*, *endechar* y *llantear*) parecen comportarse como transitivos o, al menos, como verbos de actividad discursiva, en tanto que se emplean para referirse a la acción de emitir un enunciado.

<i>Ezequiel 30: 2</i>							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Fijo del ombre prophetiza e di. Esto dize dios. Aullat. ay ay del dia.	Fijo de omne, profeta tu e di: Estas cosas dize el Señor Dios: e aullat diziendo vay, vay, vay, al dia.	Fijo de omne prophetiza & diras asy dixo el sennor dios oynad oyna por el dia.	Fijo de omne prophetiza & diras asi dize el señor endecha llanto para aquel dia.	Fijo de omne prophetiza & diras asi dize el señor endecha llanto para aquel dia.	Fijo de Adam, profetiza & di: asy dize el Señor Dios: llantead, guay del dia.	[Ez 30: 1] Fijo de adam profetiza & di assi dize el señor dios: llantead. Guay del dia.	Fijo de omne prophetiza & di asy dize el señor dios avllad guay del dia diziendo.
Latín				Hebreo			
<i>Fili hominis propheta et dic haec dicit Dominus Deus ululate vae vae diei</i>				לְיוֹם: קָה הַיְלִילוֹ יְהוָה דְּלִצָּא אִמֵּר פֶּה נְאֻמַּרְתָּ הַנְּבִיא בְּרִאֲדָם			

En el anterior fragmento puede observarse cómo en la versión latina la interjección *vae* parece ir precedida de un atípico *verbum dicendi* como es *ululo*, cuyo valor primigenio es el de emisión sonora inarticulada. La contigüidad entre el verbo de emisión sonora en imperativo y la serie de interjecciones produce el efecto de que la voz *vae* (o más bien la secuencia *vae vae*) es el CD del verbo en cuestión, pues se identifica contextualmente con el referente del objeto cognado del verbo *ululo* (que es, en realidad, *ululatum*), de modo que dicha secuencia parece funcionar a un tiempo como interjección y como representación icónica del sonido a cuya emisión se refiere el verbo *ululo*. Este doble valor interjetivo e icónico presente en el latín *vae* se conserva únicamente en algunas de las traducciones (a través de las voces *ay*, *vay* y *guay*), mientras que en otras, en lugar de reproducirse estas interjecciones en estilo directo, se reemplazan por sustantivos como *oyna* o *llanto*, palabras que, en lugar de imitar o reproducir el sonido proferido por la persona que aulla, parecen designar un tipo de enunciado o composición recitado o cantado por la persona que “oyna” o que “endecha”.

En cuanto a las traducciones (o alternancias) de *ululo*, observamos lo siguiente: mientras que en tres de las biblias (E8/E6, GE y Alba) se opta por *aullar* —que es la opción más fiel o más cercana al latín *ululo*, pues el sonido denotado por ambas voces es originalmente inarticulado e intenso y las dos

pueden referirse a sujetos no humanos⁴⁸ —, el resto de las traducciones optan por verbos que requieren un sujeto humano y que parecen referirse a una actividad discursiva, ya sea gritada o cantada: *oynar*, *endechar* y *llantear*. De estos tres, presumiblemente solo el último, a pesar de requerir un sujeto humano, podría referirse también a la emisión de un sonido expresivo inarticulado (como el sollozo o el gemido de aflicción) y es precisamente el único de ellos que mantiene en el complemento directo una interjección (*guay*).

Algún paralelismo parece haber también entre la duplicación del predicado *oyna* en la fórmula *oynad oyna* y lo dicho antes acerca de la interpretación de la secuencia *vae vae* como intento de reproducción del sonido del *ululatum*. Es probable que en hebreo no se recurra a raíces distintas para expresar los conceptos que en latín se expresan con el verbo *ululo* y la interjección *vae*, sino que ambas provengan de la misma raíz, lo que justificaría o explicaría la alternancia entre la secuencia *verbo* + [*sustantivo* = *objeto cognado*] de *oynad oyna* y las secuencias *verbo* + [*interjección* (+ *interjección*)] de *aullad ay ay* o *aullad guay*.

Por otra parte, el hecho de que en las biblias E5/E7 y E4 se recurra a la secuencia *endecha llanto*), donde otras biblias recurren a las secuencias *verbo en imperativo plural* + *sustantivo* (*oynad oyna*) o *verbo en imperativo* + *enunciado que comienza con una o más interjecciones*, nos mueve a interpretar *endecha* como verbo (en imperativo singular) y no como sustantivo, aunque la ambigüedad de la voz *endecha* en este contexto, considerada en conjunto con la equivalencia semántica de su raíz y la del sustantivo *llanto* (hacia la que apunta la traducción redundante *oynar oyna*) vuelve a hacernos cuestionar la nitidez de la frontera entre la interjección, el sustantivo y el verbo en imperativo.

Analizaremos a continuación el versículo *Amós* 5: 16, en el que la secuencia de dos interjecciones idénticas (*guay, guay; ay, ay* o *vai, vai*) va introducida en por el verbo *decir*, con el objeto de compararlo con el anterior y comprobar

⁴⁸ Nótese que en el texto correspondiente al manuscrito GE se hace patente la resistencia del traductor a utilizar el verbo *aullar* con valor transitivo (es decir, como *verbum dicendi*) a través del recurso a la combinación con el gerundio del verbo *decir* en la secuencia “aullar diciendo”. Este es un paso hacia la transitivización que observábamos también en *gritar* en las fases en que este era prioritariamente interpretado como verbo de emisión inarticulada.

cómo en este pasaje se hace evidente el contraste entre dicha secuencia de interjecciones⁴⁹ y otros predicados verbales o nominales⁵⁰ que parecen designar una actividad más compleja, pues para llevarla a cabo se requiere cierto grado de destreza que no cualquier persona posee (como parece constatar el hecho de que se especifique que se llamará a los que “saben” *endechar*, *llañer*, *llantear*, *llorar* u *oyna*, aludiendo seguramente a las plañideras, profesionales o no).

Amós 5: 16							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Por ende dize dios el sennor de las huestes. En todas las calles aura llanto e sera dicho a todos los que souieren fuera. ay ay . e llamaran el labrador al lloro . e los que saben llanner al llanto.	Por ende dixo estas cosas el señoreado r de las huestes: en todas las plaças sera llanto, e a todos los que non fuera sera dicho vai , vai . E llamaran al lidiar al duelo e al llanto aquellas que saben llañer.	Por ende asy dize el sennor dios sabaod el sennor en todas las plaças oyna & en todas las calles diran guay guay & llamad el labrador al duelo & oyna a los que saben oyna.	Por tanto asi dize adonay dios de sabaod en todas barreras auera llanto & en todas las calles diran guay guay E seran llamados todos los grandes al luyto & al luyto & al planto todos aquellos que saben endechar	Por tanto asi dize el señor dios de sabaoth entodas barreras aura llanto & en todas las calles diran guay guay . & seran llamados todos los grandes al luyto . & al planto todos aquellos que saben endechar.	Por tanto asy dize el señor dios delas huestes en to das las plaças llanto & en todas las calles diran guay & llamaran grangero al duelo & llanto a los que saben llantear	Por tanto asy dize el señor dios de las huestes: En todas las plaças llanto & en todas las calles diran guay & llamaran grangero al duelo & llanto a los que saben llantear.	Por ende asy dize el sennor dios delas cauallerias en todas las plaças lloro auera & en todas las calles diran guay guay & llamaran al agricola [labrador] al llanto & para la lamentacion a los que bien llorar saben.
Latín				Hebreo			
<i>Propterea haec dicit Dominus Deus exercituum Dominator in omnibus plateis planctus et in cunctis quae foris sunt dicetur vae vae et vocabunt agricolam ad luctum et ad planctum eos qui sciunt plangere</i>				<i>יאמרו ובקל-חיצות מספד בקל-רחבות אדני צבאות אלהי יהנה כה אמר לבן נהי: אל-יודעי ומספד אל-אכל אפר וקראו הרהו</i>			

No podemos dejar de observar la estrecha vinculación que se establece en E5/E7 y E4 entre *planto* y *endechar*, al presentarse el primero como el nombre de la actividad o acción expresada por el segundo, del mismo modo que en otras traducciones (E8/E6, GE, BNM y RAH) se utiliza el sustantivo correspondiente al objeto cognado del verbo en cuestión (a los que saben *llañer* o *llantear* se les invita al *llanto*, del mismo modo que a los que saben *endechar* se les invita al

⁴⁹ Posible origen de la voz *guaya*, que designaría un tipo de emisión compleja con función expresiva en el que se repite periódicamente la interjección *guay* (o *ay*).

⁵⁰ Como *endechar*, *oynar* y *oyna* o *llantear* (o *llañer*) y *planto* (o *llanto*).

planto y a los que saben *llorar* se les invita a la *lamentación*). Según esta analogía, *planto* establece una conexión de equivalencia semántica contextual, en forma sustantiva, con el verbo *endechar*, así como en la *Biblia de Alba* el sustantivo *lamentación* lo hace con el verbo *llorar*. En la versión de E3, en cambio, no hay distinción categorial, sino que se repite el sustantivo *oyna* (se llama o invita a *oyna* a los que saben *oyna*), lo que refuerza la idea de que las dos palabras que se traducen en dicha posición presentan una gran proximidad semántica y probablemente comparten la misma raíz léxica.

Frente a lo que observábamos en el versículo anterior, donde el verbo *decir* introducía las frases de lamento encabezadas por la interjección *guay*, *ay* o *vai*, en el siguiente pasaje (*Je* 22: 18) tan solo en las dos últimas traducciones (RAH y ALBA) se emplea el verbo *decir* para introducir dichas frases exclamativas⁵¹, mientras que en el resto de las biblias los enunciados se yuxtaponen al verbo de actividad discursiva correspondiente, haciendo que en algunas versiones (E8/E6 y GE) dé la impresión de que este se comporta como un verbo de modo de elocución en una construcción sintáctica propia del estilo directo.

⁵¹ Que reproducen literalmente los enunciados emitidos por la persona que *llañe*, *oyna* o *llantea* (a/por otra).

Jeremías 22: 18							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Por ende dize dios a ioachim fide iosias rey de iuda. Nolo llandran Ay hermano. no le lloraran Ay sennor. Ay el much alto.	Porende dize el sennor estas cosas a Joachin fijo de Josias Rey de iuda. nol [l]landran. ay el hermano. ay la hermana. non se crebantara n sobrel diziendo; ay sennor. ay noble.	Por ende asy dize el señor por yahuyaqujm fijo de yosiahu Rey de juda non oynaran por el guay hermano njn guay hermana non oynaran por el guay señor & guay su	Por tanto asi dize el señor joachin el fijo de yosiahu Rey de juda nunca llantearan por el guay hermano njn guay hermana njn nunca lloraran por el guay señor njn guay de su dolor.	Por tanto asi dize el señor joachin el fijo de josiahu Rey de juda nunca llantearan por el guay hermano njn guay hermana njn nunca llantearan por el guay señor njn guay de su loor.	Por tanto, asy dize el Señor a Joachim, fijo de Josias Rey de Juda: non llantearan por el: guay hermano, njn guay hermana; njn llantearan por el: guay señor, njn guay de su honor.	por tanto asy dize adonay a ioaqujm fijo de josias rrey de juda non endecharan por el njn diran guay hermano njn guay hermana njn guay sseñor njn guay de la ssu gloria.	por tanto asy dize el señor por ioachim rey de iuda fiio de iosias non plañeran por el nin por el diran guay hermano nin guay hermana nin guay señor nin guay dela su [gloria].
Latín				Hebreo			
<i>Propterea haec dicit Dominus ad Ioachim filium Iosiae regem Iuda non plangent eum vae frater et vae fratres non concrepabunt ei vae domine et vae inclite</i>				<i>אָחי הוּי לֹא יִסְפְּדוּ הַיְהוּדָה מִלֶּךְ בְּרִי-יִאֲשִׁימוּ אֶל-יְהוֹנָתָן הַבֶּן-אֲמֵר לְבָנִי הַלְהֵא: וְהוּי אֲדוֹן הוּי לֹא יִסְפְּדוּ אֶהוּת וְהוּי</i>			

Sin embargo, a pesar de que en E8/E6, el verbo *llorar* presenta un argumento en dativo (*le*) que puede mover a interpretarlo como destinatario o segundo argumento de un verbo de transferencia de información, el hecho de que en las demás biblias dicho argumento lleve la preposición *por* (*por él*), así como el que en la frase inmediatamente anterior de E8/E6, en una estructura prácticamente idéntica con el verbo *llañer* se recurra al acusativo (*lo llandrán Ay hermano*) indican que estos verbos no deben interpretarse como meros introductores del discurso directo, sino que se trata de verbos de actividad discursiva, pues la acción expresada por el verbo consiste precisamente en la enunciación de las frases que se reproducen a continuación ('decir frases de duelo', como *sermonear* es 'decir sermones' o *disparatar* es 'decir disparates').

A continuación, pasamos a ahondar en la posibilidad de que el sustantivo *guaya* pueda referirse a un tipo de discurso cantado, para ello, analizaremos una serie de versículos en los que se aprecia cómo a menudo se citan en los mismos contextos de duelo dos predicados de actividad discursiva de significado muy

próximo pero que se oponen o contrastan porque uno de ellos parece ser cantado y el otro simplemente gritado. Así, en el siguiente versículo (*Lamentaciones 2:5*) se advierte que en la mayoría de las biblias medievales (todas a partir de la columna de E5/E7) se recurre a un doblete donde se contrasta un predicado de emisión o actividad comunicativa humana con función expresiva (*planto, guaya, sospiración*) con otro predicado de significado muy cercano, pero que suele conllevar el rasgo +cantado (*endecha, oyna*).

<i>Lamentaciones 2:5</i>							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
HE; Torno se dios atal como enemigo e quebranto a israhel. derribo todas sus amenas e destruyo sus adarbes e amuchiguo en la fija de iuda quebranto e quebranta -da.	Heth. Fecho es el sennor como enemigo. derribo a israhel. Echo todas las menas. desfizo los guarnimientos & las fortalezas della. & inchio en la fija de Juda ell omillado & ell omillado .	fue el sennor commo enemigo desfizo a yrrael desfizo todos sus palacios danno sus castillos & acresçento enla conpanna de juda luyto & oyna	Fue el sennor asy commo enemigo desfizo aysrrael. desfizo todos los sus palacios estruyo las sus fortalezas. E multiplico enla casa de juda endecha & planto .	fue el sennor asy commo enemigo desfizo aysrrael desfizo todos los sus palacios. estruyo las sus fortalezas & multiplico enla casa de juda endecha & planto .	fue el señor commo enemigo estrago aysrrael estrago todos sus alcaçares daño sus castillos & multiplico enla casa de juda endecha & guayas .	fue el señor como enemjgo estrago aysrrael estrago todos sus alcaçares daño sus castillos & acreçento enla casa de juda endechas & guayas .	he fecho es el señor quasy enemigo tragose a israhel & tragose todos los sus castillos daño los sus muros & fizo multiplicar enla fija de juda sospira-cion & oynas .
Latín				Hebreo			
<i>HE factus est Dominus velut inimicus praecipitavit Israhel praecipitavit omnia moenia eius dissipavit munitiones eius et replevit in filia luda humiliatum et humiliatam</i>				<p>וַיִּבֶן מִבְּצָרָיו שְׁשַׁת קַל־אֲרָמְנוֹתַיָּהּ בַּלַּע יִשְׂרָאֵל בַּלַּע כְּאֹיֵב אֶלְדָּי הָיָה וַיִּמְלֵךְ: תְּאַנִּיחָהּ בְּבֵת־יְהוּדָה</p>			

Nótese cómo las dos biblias donde aparece la voz *guayas* (E4 y BNM) difieren en la utilización de singular y plural de la voz *endecha*. Este hecho no parece banal, ya que, si bien las biblias E3, E5/E7 y EV utilizan el singular para ambos miembros del doblete, E4 y Alba recurren al plural para uno de los dos miembros, y BNM para los dos. Tendría sentido que *guayas* se utilizara en plural por referirse a la interjección repetida en los rituales funerarios y que designara, por tanto, un tipo de emisión iterativa, mientras que la voz *endecha*, si se refiere a un canto, no necesite ir en plural. No se mantiene, sin embargo,

esta correspondencia en el doblete *suspiración & oynas* de la *Biblia de Alba* (al menos si interpretamos que *oyna* tiene aquí el valor de ‘canto fúnebre’), pero sí es significativo que –frente a lo que sucede con la voz *endecha*, donde el significante es arbitrario– *oyna* y *guaya* tengan una motivación icónica u onomatopéyica por la que el significante trataría de evocar la repetición de un sonido expresivo (*guay* y *oy*, respectivamente), con independencia de que estas voces designen o no un ‘canto fúnebre’.

Otra posible explicación de la utilización del plural *guayas* frente al singular *oyna* podría ser que, mientras que con la voz *oyna* se designa la composición o canto fúnebre, la voz *guaya* se referiría a cada una de las frases de lamento repetidas por las plañideras y encabezadas con la interjección *guay* (o *guayas*). Esta hipótesis cuadraría con el hecho de que en *Jeremías 9:19* –donde se repite la correspondencia *guayas* plural y *oyna* singular– se afirme que es necesario *enseñárselas a las hijas*. Es decir, que *guayas* en este caso no designaría ni la interjección hiperbólica que se opone a *guay* expresando el mismo sentimiento de dolor que esta pero en grado superlativo, ni tampoco una serie de interjecciones o segmentos de voz que podrían considerarse onomatopéyas con significado expresivo, sino que denotaría específicamente cada una de las frases encabezadas con dicha interjección y que conforman el “plañimiento”⁵² propiamente dicho.

De igual manera, en algunas de las traducciones bíblicas del siguiente versículo (*Jeremías 9:19*) se oponen los términos *guaya* y *oyna* (E3) y *planto* (o *llanto*) y *endecha* (E5/E7, E4 y BNM), lo que parece apuntar hacia una oposición entre el discurso cantado (representado por las voces *endecha* y *oyna*) y el gritado (representado por los sustantivos *planto* y *guaya*), sin embargo, en el resto de las traducciones estas correspondencias no se sostienen, ya que en RAH se oponen *endechar* y *oynas*, que de acuerdo con las correspondencias anteriores, presentarían ambas el rasgo +cantado, mientras que en E8/E6 y Alba

⁵² Cf. DRAE, s. v. *plañir*: “(Del lat. *plangere*).1. intr. Gemir y llorar, sollozando o clamando. U. t. c. prnl.” y s. v. *clamar* “3. intr. Quejarse, dar voces lastimosas, pidiendo favor o ayuda”.

se oponen los términos *llanto/lloro* y *lamentación/planto*, respectivamente, donde ninguna de las voces contrastadas presenta dicho rasgo. Estas dos últimas biblias parecen beber de la fuente latina, donde se oponen *lamentum* y *planctum*, que no tienen por qué presentar el rasgo +cantado, aunque es el segundo término el más susceptible de ser interpretado como una composición poética que ha de ser aprendida.

Jeremías 9:19							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Pues mugeres oyt la palaura de dios. e reciban uuestras oreias la palaura de su boca. e mostrat a uuestras fijas llanto . e cada una a su uezina lloro .	Onde uos mugieres ca los uarones desdennan lo; oyd la palabra del sennor. & aprendan las uuestras oreias. & tomen la palabra dela boca del. & ensennad a uuestras fijas llanner . & cada una a su uezina.	que oyd mugeres palabra del señor & tome vuestra oreja palabra de su boca & abezad a vuestras fijas guayas & cada vna asu compañera oyna .	Quando oyeren las mugeres la palabra del señor & temeran vuestras oreias la palabra de la suboca. ensenared es avuestras fijas el planto & cada vna asu compañera la endecha .	Quando oyeren las mugeres la palabra del señor & temeran vuestras orejas la palabra de su boca. enseñared es avuestras fijas el planto & cada vno asu compañero la endecha .	Ca oyd mugeres la palabra del Señor, & tome vuestra oreja la palabra de su boca, & abezad a vuestras fijas llanto , & vna a otra endechas .	Oyd mugeres la palabra de adonay & rresçiba la uuestra oreja la palabra de la ssu boca & ensseñat las uuestras fijas endechar & vnas a otras oynas .	oyd mugeres la palabra del señor & tome la vuestra oreia el uerbo dela su boca & enseñad alas vuestras fiias lamentacion & cada vna asu compañera planto .
Latín				Hebreo			
(9:20) <i>Audite ergo mulieres verbum Domini et adsumat auris vestra sermonem oris eius et docete filias vestras lamentum et unaquaeque proximam suam planctum</i>				נְהִי בְּיָמֵיכֶם וּלְמַדְנָה דְּבַר־פִּי אֲנֹכֶם וּתְקַח דְּבַר־יְהוָה גְּשִׁימָעֲנָה קִינָה: רְעִיטָה וְאִשָּׁה			

Aproximadamente las mismas oposiciones observadas en el versículo anterior en las distintas traducciones romances se repiten en el siguiente pasaje, (*Isaías 29:2*), donde las equivalencias latinas son, en cambio, diferentes y las correspondencias entre discurso cantado y gritado no parecen ya tan evidentes.

Isaías 29:2							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
E la carcaua de ariel. e sera triste e llorant . e sera a mi assi ariel.	& cercare con cerca ati triste ariel & seras triste & llorosa . & seras para mj como ariel.	& angustiare ariel & sera guaya & oyna & sera en commo el altar	& yo apretare a ariel & auera enella endecha & llanto & sera amj como ariel	E yo apretare a ariel & auera enella endecha & llanto & sera ami commo ariel.	E ensangustiare yo yo Ariel & sera endecha & aguaya & serme ha amj como Ariel.	E apretare a ariel & sera en tristeza & en duelo & sera a mj commo ariel.	& apretare a ariel & sera tristeza & duelo & sera ami como ariel
Latín				Hebreo			
<i>Et circumvallabo Arihel et erit tristis et maerens et erit mihi quasi Arihel</i>				וְשָׂכַר מִן־הַמְּשָׁנָה וְיִלְלָה הַדְּגִים מִשְׁעַר צְעָקָה לְיֹל נֹאֵם־יְהוָה הֵהוּא בַיּוֹם הַהוּא מִהַגְבָּעוֹת: גְּדוּל			

Llama la atención que en las dos primeras biblias se recurra a adjetivos (*triste* y *llorant* o *llorosa*) allí donde en el resto de las traducciones se recurre a un sustantivo. Estas biblias parecen más fieles a la versión latina, donde también se recurre a los adjetivos *tristis* y *maerens*. Así como parecen más cerca de la versión latina RAH y Alba, que recurren a sustantivos que expresan un estado de ánimo (*tristeza* y *duelo*).

El verbo *maēre* tiene en latín tanto el significado de ‘estar triste’ (cf. *OLD*, s. v., acep. 1), como el de ‘lamentarse por alguna desgracia’ y el de ‘pronunciar algo con voz quejumbrosa’ (cf. *ibid.*, aceps. 2a y 2b). De modo que cabe la posibilidad de interpretarlo en la segunda segunda acepción, y considerar que se opone o contrasta con *erit tristis*, o bien puede interpretarse que estas dos expresiones son sinónimos contextuales (como parece que hacen RAH y Alba). Sin embargo, en E3, E5/E7, E4 y BNM no se emplea ningún vocablo equivalente a (*erit*) *tristis*, sino que todas las voces destacadas en negrita se refieren a la expresión de un sentimiento o estado de ánimo y no al propio sentimiento o estado. Los dobles *guaya/oyna*, *endecha/llanto* y *endecha/aguaya* empleados en dichas biblias podrían oponerse, en cambio, en el rasgo +/- *cantado*, aunque puede interpretarse también que ambos tratan de traducir el verbo *maēre* en su segunda acepción y que uno (*guaya*, *llanto* y *aguaya*) se refiere al lamento con interjecciones y sonidos inarticulados, y otro (*oyna* y *endecha*) se refiere a la pronunciación de enunciados verbales de cierta extensión.

También en el siguiente fragmento (*Sofonías 1:10*) parece que tanto el sustantivo *oyna* como las interjecciones nominalizadas *guay* y *aguay* se usan como predicados de emisión sonora y se refieren a gritos expresivos, puesto que tanto la equivalencia latina (*ululatus*) como las romances presentes en el resto de las biblias (*aollidos, gritos, llanto, aullación*) apuntan hacia la interpretación de todos estos sustantivos como gritos expresivos de duelo.

Sofonías 1:10							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
E sera en aquel dia dize dios uoz de clamor en la puerta de los peces. e aollidos en la segunda. e grand quebranto en los oteros.	E sera otrossi esto en aquel dia. dize el sennor. Voz de clamor de la part de la puerta de los pesces. & gritos de la segunda. & grand crebanto de los collados.	E sera en ese dia dize el señor avra boz de Reclamor dela puerta del dagujm & oyna del estudio & quebranto gran de delas cuestras	E sera en aquel dia dicho es del señor boz de Reclamo desde la puerta delos pescadores aguay desde el castillo grande & delas asomadas	& sera en aquel dia dicho es del señor boz de Reclamo desde la puerta delos [...] guay . desde el castillo & desde las asomadas	E sera que enesse dia dyze el señor clamor dela puerta delos peçes & llanto de mjsne & grand quebranto delas cuestras	E sera que en esse dia dize el señor clamor de la puerta de los peçes & llanto de njsne?? & grand quebranto de las cuestras.	¶ & sera en aquel dia dize el sennor boz de clamor dela puerta delos pesces & avilacion del segundo & grand contriccion delos collados
Latín				Hebreo			
<i>et erit in die illa dicit Dominus vox clamoris a porta Piscium et ululatus a secunda et contritio magna a collibus</i>				וְשָׁבַר מִן־הַמִּשְׁגָּה וְיִלְלָה הַנְּגִים מִשְׁעַר צְעָקָה לְוֵל גְּאִם־יְהוָה הַהוּא בַּיּוֹם וְהָיָה מִהַגְּבֻעוֹת: גְּדוּל			

Lo mismo sucede en el siguiente pasaje (*Isaías 15:8*), donde tanto el latín *ululatus* como los distintos equivalentes romances (*aullido, gritamiento, guaya, llanto, aullar y aullamiento*) nos inclinan nuevamente a interpretar todas voces como tipos de gritos expresivos.

Isaías 15:8							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Ca cerca clamor al termino de moab. fasta gallim sera so auellido. e fastal pozo de elim el clamor del.	Por que cayo el amor el termjno de moab fasta galin el gritamjento del. & fasta el pozo de elim el su clamor.	Que rrodeo ael clamor & termjno de moab fasta eglaym su guaya & en baar eljm su guaya	Ca çercara el Reclamo el termjno de moab fasta ellim llegara el su llanto & a ver elim llegara el su llanto	Ca çercara el rreclamo el termino de moab. fasta elim llegara el su llanto	Ca çerco el clamor el termjno de Moab, fasta Eglaym el su llanto , & fasta el pozo de Eljm el su llanto.	Que circundara el clamor el termjno de moab fasta eglaym llegara el auallar de ella & a beer elym llega el ssu auallar.	Que çercara el clamor el termino de moab fasta eglaym llegara el su auallamien-to & avn fasta el pozo de elim llegara el su avllamien-to
Latín				Hebreo			
<i>quoniam circumiit clamor terminum Moab usque ad Gallim ululatus eius et usque ad puteum Helim clamor eius</i>				<i>יִלְלָתָהּ: אֵילִים וּבָאָר יִלְלָתָהּ עַד־אֶגְלַיִם מוֹאֵב אֶת־גְּבוּל הַגָּלְיָדִים קִי־הַקְּיֹסָדָה</i>			

Nos ocuparemos por último un versículo donde se documenta la forma verbal analítica *alzar guayas* (Jeremías 9: 17), que se traduce en las distintas biblias como *hacer llanto* (o *planto*), *llañer*, *alzar llanto*, *levantar endecha* o *proponer lamentación*.

Jeremías 9: 17							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
Apriuade n se e fagan llanto sobre uos. Adugan uuestros oios lagremas e uuestros parpados corran aguas.	& uengan muy ayna & llangan sobre uos. & lorad uos de guisa que las cuencas delos uuestros oios & las pestannas; todas corran agua.	&apresuren & alçen sobre nos guayas & desçendiran nuestros ojos lagrimas & nuestros parpados gotearan aguas.	& corran & alçen sobre vos planto por que destellen los vuestros oios lagrimas & los vuestros parpados manen agua.	& corran & alçen sobre vos planto por que destellen los vuestros ojos lagrimas & los vuestros parpados manen agua.	E apresurens e & alçen sobre nos llanto , & desçienda n de nuestros ojos lagrimas, & de nuestras pestañas destelle agua.	& breuement e leuanten sobre nos endechas quomo corran nuestros ojos lagrima & los nuestros parpados distilen agua.	& festinen & propongan sobre nos lamentacion commo descendan delos nuestros oios lagrimas & los nuestros parpados [pestañas] corran aguas
Latín				Hebreo			
<i>(9:18) festinent et adsumant super nos lamentum deducant oculi nostri lacrimas et palpebrae nostrae defluant aquis</i>				<i>יָלְדוּ־מָיִם: וַעֲפֹעֵינִי דִמְעָה עֵינַי וַתִּרְדָּה נְהִי עֲלֵינוּ וַתִּשָּׂא וַתִּמְהַרְהַר</i>			

Llama la atención que la biblia E3, donde se atestigua *alzar guayas*, sea la única que recurre a un verbo de apoyo combinado con un sustantivo predicativo en plural, lo que podría tomarse como un indicio de que *guayas* tiene aquí la forma de una interjección nominalizada (como otras veces sucede con *guay* o *aguay*). En cualquier caso, el hecho de que en las demás biblias se utilice un sustantivo en singular (*planto*, *llanto*, *endecha*) parece indicar, sin embargo, que esta forma analítica se refiere a la acción de recitar un discurso de lamento, sea este cantado o gritado, y que designa, por tanto, a una actividad discursiva más compleja que la simple emisión de sonidos inarticulados o la sucesión de interjecciones del tipo *ay*, *ay*, *ay*.

Creemos que puede resultar esclarecedora la reproducción de un extenso fragmento escrito en ladino donde se documenta en dos ocasiones la combinación *alzar oyna*, pues consideramos que dicho fragmento constituye un ejemplo de la actividad discursiva (ya sea gritada o cantada) denominada *oyna* o *guaya*. Esta actividad consiste en la recitación de un texto de lamento que en ocasiones puede alcanzar el rango de composición poética, donde se repite constantemente una interjección (en este caso *guay*). En dicho texto, además de la interjección *guay*, se repite también reiteradamente el sustantivo predicativo de emisión sonora *aullido*, que forma parte un estribillo cuya estructura parece conferir a esta voz el mismo estatus que el de la interjección, pues su posición es la propia de las interjecciones de lamento (“mis **aullidos** a mí, **guay** de mí”):

A la diuindad subio y **aulloo**, por que se muchiguo; mis **aullidos** a mi, **guay** de mi.
 Por ardimiento de ley **alçad oyna** amarga; mis **aullidos** a mi, **guay** de mi.
 Por casas de Sinagogas y señores de sotilezas; mis **aullidos** a mi, **guay** de mi.
 Por matanças de mancebos y degollamiento de los derechos; mis **aullidos** a mi, **guay** de mi.
 Por desertamiento de santuarios **alçad oynas** duras; mis **aullidos** a mi, **guay** de mi.
 Por encintadas y alechaderas sus almas desseosas; mis **aullidos** a mi, **guay** de mi.
 Por alechantes tetas que se asedecieron por aguas; mis **aullidos** a mi, **guay** de mi.
 O por forteza de desertamiento de niños de casa del maestro; mis **aullidos** a mi, **guay** de mi.
Kinah. Alelay ly.
 Mis **aullidos** a mi, mis **aullidos** sobre malicia de mis obras, mis **aullidos** a mi.
 Mis **aullidos** sobre captiuero de mis niños. Como se atemaron con ansia mis vidas y todo sin nombre en mi señoreo; fuy como sieruo, y ellos podestadores, y no see quien a mi señor, este podestán y este fazién podestar, y este fazién con saña de soberuia; **guay** de mi, mi madre, que me pariste varon de baraja y varon de ecendimiento.
 Mis **aullidos** a mi.

Llorando llorare de noche y de dia, que se alongaron extremos de mi esperança, por que no de vulua me mataste, y fuera a mi mi madre mi sepoltura, que repudio de hombre toman todo el llamado en nombre Hebreo; adoloriose mi llaga, **guay** de mi sobre mi quebranto.

Mis **aullidos** a mi.

Captiuando me fizo captiuar mi majador, y mis carreras con canto picado valladoo; subito mi candela amato, y mi sol mientras que dia ennegrecio, captiuo honrra de Ysrael, no forma a el y no fermosura, ojo de mi sol escurecio, y mi luminaria ennegreciendo ennegrecio; guay de mi, que moree con Mesech, moree con tiendas de Kedar.

Mis **aullidos** a mi.

Fizo asemejar mi honrra a yerua de tejados que se seca antes de toda yerua, como vomito fuy echada y fuy estiercol a toda criatura, apregonaron empos mi: embiad hoz, que se madura segada. Mis aullidos a mi, que fuy como apañaduras de verano, como rebuscos de vendimia.

Mis **aullidos** a mi.

(*Libro de las oraciones. Ferrara ladino siddur*, 1552).

La secuencia “mis aullidos a mí” resulta extraña al castellano⁵³, sin embargo, si tenemos en cuenta que en italiano la interjección *guai* va seguida de la preposición *a* (“*guai a te*”)⁵⁴ y que en esta lengua la *-i* es morfema de plural, no resulta tan descabellado conjeturar que existe una relación entre este plural de *aullidos* y el presunto plural de la interjección *guayas*, interpretados ambos como intentos de traducir la interjección que en hebreo se emplea con valor intensivo. También en esta obra se documenta la secuencia *mis aullidos a mí* en más ocasiones, generalmente repetida o en el marco de una serie de exclamaciones encabezadas por *guay* en las que se va alternando el uso de las preposiciones (*guay por/de/sobre mí*), así como también se atestigua la secuencia

⁵³ Sobre el carácter excepcional y artificioso del lenguaje y la sintaxis de la *Biblia de Ferrara*, que es asimismo extrapolable al del *Libro de las oraciones* y también al de algunas traducciones bíblicas medievales, se pronuncia M. Alvar (2000: 72) en los siguientes términos: “Se está creando una lengua sacralizada, ajena a los usos cotidianos, aunque a veces revierta sobre ellos, pero es una lengua falsa, por erudita y desasida. En pleno siglo XVI, Yoseph Franco Serrano, profesor de lengua hebrea, atacó directamente el proceder ferrarense: transcribir palabra por palabra es oscurecer los textos y hacerlos incomprensibles”.

⁵⁴ También en esta misma obra se emplea en varias ocasiones la preposición *a* después de la interjección *guay*: “**Guay** ami, que mis miembros que pensee me aleuantassen de estrompieço de mis delitos”; “**Guay** a mi por aquel registro, **guay** a mi por aquella verguença”; “**Guay** a mi que moree Mesech, moree con tiendas de Kedar”; “[...] **guay** a los pecadores estos en sus almas”; “[...] **guay** a el, guay al su alma”; “[...] y sobre esto oynare y mi gozo mesclare, **guay** a nos que se declino el dia que se tendieron solombras de tarde”; “[...] **guay** a nos, que pecamos”; “[...] **guay** a ellas a las criaturas de su ynjuria de la ley”, etc.

guaya a mí inserta en una serie similar donde se repite la palabra *guaya* con variaciones mínimas:

Y dixo Zion: mis **aullidos** a mi, mis **aullidos** a mi, que el abastado me oluido y fizo enfortecer mis dañantes, mis donzellas anduuieron en captiuerio y fueron arrojados mis niños; quien diesse aqui fuessen escritas mis palabras. (*Ibid.*).

Y si tu juzgán a mi como mis obras, ¡**guay** por mi, **guay** de mi mis **aullidos** a mi, **guay** sobre mi! (*Ibid.*).

Y fizo muchiguar en compañía de Yehudah angustia y **alguaya**, **guaya** a mi **guaya**. (*Ibid.*).

Si mencionamos la posible relación de la estructura “*mis aullidos a mi*” con el italiano es porque en esta obra y en la *Biblia de Ferrara* (1553) (que se tradujeron en dicha ciudad italiana) se acumulan la mayor parte de los ejemplos (26 sobre los 35 casos registrados en *CORDE*, 13 en cada una de ellas) de la estructura *guay a X*, cuyo empleo, aunque se atestigua también esporádicamente en las biblias medievales⁵⁵, es mucho menos frecuente en ellas que el de *guay* seguido de las preposiciones *de*, *para* (o *pora*) y *sobre*.

No obstante, tal vez este uso pueda vincularse con el catalán o el navarraragonés, pues, al margen de las biblias, la secuencia *guay a X* se documenta también en el *CORDE* en la *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, Obispo de Tuy* (1385-1896) (1 ejemplo), en los *Sermones* de San Vicente Ferrer (1411-1412) (2 ejemplos), en las *Morales de Ovidio*, BNM ms. 10144 de Alfonso Gómez de Zamora (a1452) (2 ejemplos), en los *Evangelios e epístolas con sus exposiciones en romance* de Gonzalo García de Santamaría (a1485) (4 ejemplos) y en la *Traducción de la Cirugía Mayor de Lanfranco* (1495) (1 ejemplo) y, si bien de algunos de los autores de dichas obras, como de Alfonso Gómez de Zamora, no sabemos mucho (aunque sí que copió y tradujo obras de autores catalanes y aragoneses)⁵⁶, la mayoría de ellos sí que pueden situarse claramente

⁵⁵ “**Guay** ati moab” se documenta en las traducciones E19 y E5/E7 del versículo *Números* 21:29 y “**Vay** a mi” en la traducción de GE del versículo *Miqueas* 7:1.

⁵⁶ Cf. Carr (2005: 194): “Parece más que probable que este «alfonsus Zamorensis» sea el mismo Alfonso Gómez de Zamora, de quien no sabemos casi nada, salvo que era «bachiller de decretos» (canonista), y que en 1439 tradujo al castellano la ya perdida versión aragonesa de las *Ystorias de Roma* de Orosio [...] y que en 1434 fue responsable de la copia de la

en dicho dominio dialectal, pues, además de la atribución de la autoría de la primera obra a Juan Fernández de Heredia, de la que ya hemos hablado, San Vicente Ferrer nació en Valencia, García de Santamaría, en Zaragoza y, en lo tocante a la *Traducción de la Cirugía Mayor de Lanfranco*, según Cifuentes (2001: 121) seguramente fue llevada a cabo por individuos de origen catalano-aragonés.

5.2. *Oynar* y *oyna*

Como ya se ha visto en algunos de los versículos estudiados, existe, además, otro hebraísmo que se comporta en ocasiones de modo similar a *guayar* y *guaya*, si bien para algunos autores no denota un tipo de emisión o *grita* (entendida esta como ‘sucesión de gritos y enunciados de lamento’), sino un canto fúnebre. Nos referimos a las *oynas* (*oínas* u *oyinas*)⁵⁷.

Según Manuel Alvar (1969: 9-10), quien cita como apoyo a Leonie Feiler (1936:193), *oína* es sinónimo de *endecha* y de *saeta*, y tanto este sustantivo como sus derivados *oinar* y *oinadera* (que él considera sinónimos de *endechar* y *endechadera*, respectivamente) “son hebraísmos del léxico judeo-español conocidos antes de la diáspora”. Ambos autores coinciden en afirmar que estas voces proceden del hebreo *oy* ‘exclamación de dolor’; sin embargo, Alvar se opone expresamente a la postura de Arcadio de Larrea (1955), quien considera que *oinar* es un mero sinónimo de *plañir*⁵⁸.

traducción del libro *De natura angelica* de Franciso Eiximenis, también a pedido de Santillana”.

⁵⁷ Sobre el predicado nominal *oína* entendido como “canto de muerto”, véase Alvar 1969 y, más concretamente, el cap. II “Oínas, endechas y saetas” (págs. 9-16). Sobre la variante *oyina* (y sus derivados *oyinador* y *oyinadera*) este autor cita a L. Wiener (1896: 98) y a J. Benoliel (1926: 512) como testigos de su uso con este significado en Marruecos y Tánger respectivamente.

⁵⁸ Cf. *Ibid.*: “No puedo aceptar que *oinar* sea sólo ‘plañir’.

En los corpus están atestiguados tanto *oyñar* y *oyna*, como los adjetivos *oynador*⁵⁹ y *oynadera*⁶⁰, que parecen referirse a un oficio —que puede ser el de las *plañideras* o el de las *endechaderas*— y el participio activo *oynante*⁶¹. El verbo *plañir* designa un tipo de actividad comunicativa que implica, al igual que *endechar*, transmitir o hacer ostensible el sentimiento de duelo del emisor, si bien, en el caso de *plañir*, no parece que sea necesario que esto se haga mediante ningún canto o composición poética aprendida o improvisada (cf. *DRAE*: ‘Gemir y llorar, sollozando o clamando’). En cualquier caso, *plañir* podría relacionarse con cualquiera de las dos acepciones del sustantivo *planto* (cf. *DRAE*: ‘Composición elegíaca’ y ‘Llanto con gemidos y sollozos’). Si se relaciona con la primera, ha de interpretarse que se refiere a una actividad discursiva que, si bien no tiene por qué ser cantada, sí se considera, al menos, poética, aunque también podría tratarse de la mera recitación de enunciados o frases de lamento, ya sean estas espontáneas o aprendidas.

Siguiendo, pues, el modelo ambivalente de *plañir* —y sin pretender negar que *oyna* sea en ocasiones sinónimo pleno de *endecha* y *oyñar* de *endechar*—, creemos que *oyñar* puede funcionar también, en algunos contextos, como un verbo que estaría en la frontera entre emisión sonora y la actividad discursiva y equivaldría a ‘gritar para expresar el dolor por una desgracia’. Así, en los ejemplos de las biblias *oyñar* alterna no solo con *plañir* —que podría referirse, como hemos dicho, a la acción de recitar composiciones poéticas funerarias o enunciados de lamento—, sino también con otros predicados que pueden referirse incluso a la emisión de sonidos inarticulados, como *gritar*, *guayar*, *aullar*, *llorar*, *llantear*, *gemir*, *mugido* (*sic*) y [*meter* o *dar*] *voces*, al tiempo que en las versiones originales latina y hebrea se recurre, respectivamente, en los mismos

⁵⁹ Cf., en *CBM*, E3 (*Eclesiastés* 12:5): “[...] enel camjno & cresçeran las canas & cansara la rrodilla & priuarsea que sse yra el ome ala casa de su mundo & rrodearan por la calle los **oynadores**” (también está en *CORDE*, pero preferimos citar por el *CBM* para recuperar el versículo y mantener la homogeneidad de las citas bíblicas).

⁶⁰ Cf., en *CBM*, E3 (*Je* 9:16): “Asy dize el señor sabaod femenciad & llamad alas **oynaderas** & vengan & por las sabidoras enbiad & vernan” y, en *CORDE*, *Biblia de Ferrara* (1553): “Assi dixo Adonay Zebaoth: contemplad y llamad a las **oynaderas** y vengan, y a las sabias embiad y vengan”.

⁶¹ Cf., en *CBM*, RAH (*Is* 32:12): “Sobre tetas **oynantes** ssobre rregion de cobdiçia ssobre vjnea floresciente”.

contextos, a los verbos *ululare* y *leheilîl* (לְהִילִל)⁶², cuya procedencia onomatopéyica es evidente.

Del mismo modo, el sustantivo *oyna* se documenta en ocasiones en el lugar donde otras biblias emplean *grito* (o *gritos*), *gritamiento*, *aullido* (o *aullidos*), *aullación* (o *aullamientos*), *aullo*, *llanto*, *quexumbre*, *ruegos* y *aguay* –como puede comprobarse en la tabla que incluimos más adelante ¿o mejor en anexo?–, en los que el rasgo +*cantado* no parece estar presente.

El sustantivo *oyna* aparece combinado en ocasiones con el verbo *alzar*, dando lugar a la forma analítica *alzar oyna*, generalmente con un complemento introducido por la preposición *sobre* seguido de un SN que denota la persona o el lugar hacia el que se dirige el lamento⁶³. Aunque dicha preposición procede del dominio espacial e indica la dirección del sonido o mensaje que se desplaza hacia arriba hasta situarse (o caer) sobre una meta, cuando el SN se refiere a personas o a eventos que se interpretan como desgracias, también puede interpretarse que la preposición *sobre* introduce el tema de la actividad discursiva de lamento.

La forma analítica *alzar oyna* se documenta siempre en la biblia E3 en la misma posición que el latín *adsumere lamentum*, mientras que en otras biblias se

⁶² הִילִילוּ [heilîlû], cuyo infinitivo es לְהִילִיל [leheilîl], forma causativa [hif'il] y forma verbal intensiva [pí'el], לָלַל [yil.lêl], que puede traducirse como 'lamentarse, dar alaridos, gritar, ulular, sollozar' (cf. Targarona Borrás 1995, s. v. 'לל'). En el diccionario monolingüe de hebreo de Eḅen-Šošan (1990, s. v. 'לל') se define esta voz como 'hacer oír un alarido prolongada o entrecortadamente'.

⁶³ Cf., además de los ejemplos ya vistos en el fragmento del *Libro de las oracyones. Ferrara ladino siddur* (1552), en CBM, E3 (*Jeremías* 9:9): "Sobre los montes **alçare lloro & oyna** & sobre morada de desierto oyna que se asolaron por mengua de omne que pasase & non oyeron boz de ganado desde la aue delos çielos & fasta la aljmanja moujeron & se fueron" y E3 (*Ezequiel*: 26:17; 27:2 y 32:2): "E **alçaran** sobre ty **oyna**"; "E tu fijo de omne **alça** sobre veneja **oyna**" y "[...] fijo de omne **alça oyna** sobre faron rrey de egibto" y, en CORDE, *Biblia de Ferrara* (1553): "Oyd la palabra esta, que yo **alçan** sobre vos **oyna**, casa de Ysrael" y "Sobre los montes **alçare lloro y oyna**, y sobre moradas del desierto endecha, por que fueron desiertos sin varon passante, y no oyeron boz de ganado; de aue de los cielos y fasta quatropea esmouieronse y anduuieron". Nótese que tanto en la versión latina de este último versículo (donde se lee: "*super montes adsumam fletum ac lamentum et super speciosa deserti planctum*"), como en la mayor parte de las correspondientes traducciones bíblicas medievales (E5/E7, E4, BNM, RAH) se recurre, como en la *Biblia de Ferrara*, a sustantivos distintos: *sospiro/endecha* (E5/E7 y E4), *llanto/endecha* (BNM) y *lamentación/oynas* (RAH), mientras que en GE y Alba se repite el mismo sustantivo: *llanto* (GE) y *planto* (Alba), si bien en esta última biblia el primer *planto* parece ser equivalente del latín *fletum* y no de *lamentum*, voz que se traduce como *lamentación*.

se recurre a las formas *alzar* o *levantar planto* o *llanto* (E5/E7, E4, BNM, Alba), *alzar lamentación* (RAH y Alba), *alzar* o *levantar endecha* (E5, E4, BNM, RAH), *hacer* o *tomar llanto* (E8/E6) y *hacer duelo* (GE). En una única ocasión dicha expresión latina se traduce en E3 como *alzar guayas* (Jeremías 9:17).

La gran cantidad de ejemplos de *oyñar* y *oyna*⁶⁴ hace inviable que nos ocupemos aquí del estudio detallado del empleo de estas voces en cada versículo (lo que, por otra parte, excede a nuestros objetivos), de modo que en esta ocasión hemos optado por sustituir el análisis del contexto⁶⁵ por el de la frecuencia de aparición de ciertos predicados de emisión sonora o de actividad discursiva gritada para traducir las voces latinas *ululare* y *ululatum* en situaciones de duelo⁶⁶, pues, a nuestro juicio, el verbo *ululare* es el que mejor refleja el carácter híbrido de dichos predicados (al tiempo que conecta las formas en *grit-* y en *oyñ-*). Consecuentemente, hemos decidido centrarnos en las equivalencias de dicho verbo y prescindir de aquellos casos en los que *oyñar* y sus predicados relacionados alternan con otros vocablos latinos como *plangere*, *maere*, *clamare*, *lamentare* y sus respectivas familias léxicas, aunque dejamos constancia de que *ululare* no es el único verbo latino con el que dichas formas pueden ponerse en relación.

Prestaremos especial atención a aquellas voces que se localizan en la misma posición en que las voces en *grit-*, *guay-* e *oyñ-*, pues nuestro objetivo es probar que *oyñar* y *oyna* forman parte, junto con *guayar* y *guaya*, del paradigma de la emisión de gritos expresivos de duelo, así como poner en evidencia que existe una zona de intersección o indefinición entre la actividad

⁶⁴ Mucho más numerosos que los de las formas en *guay-*, a pesar de que estas últimas voces se documentan también fuera de las traducciones bíblicas, mientras que las formas en *oyñ-* se registran exclusivamente en textos bíblicos o en oraciones escritas en ladino.

⁶⁵ Solo incluimos el contexto más inmediato en los versículos en los que consideramos que es fundamental hacerlo para aclarar aspectos conflictivos en la interpretación de las voces estudiadas.

⁶⁶ Hemos incluido también dos versículos donde no está claro que estas voces se empleen en un contexto de duelo, sino que más bien parecen designar la emisión de sonidos que sirven de llamada o de convocatoria pública, para dejar constancia de la confusión que se produce en algunas biblias que traducen dicha acción como *llantear* (Je 5:28, BNM) y *hacer planto* (Je 5:28, GE).

discursiva y la emisión sonora inarticulada donde se sitúan el llanto, los lloros y los gritos de lamento.

A continuación pasamos a comentar brevemente los datos contenidos en la tabla de los predicados equivalentes a *ululare* y *ululatum*.

Lo primero que llama la atención es la fuerte presencia del imperativo, ya sea en singular o plural, seguido del futuro simple y el predominio de las formas verbales sintéticas sobre las analíticas y sobre el empleo de sustantivos aislados. Es también minoritario, aunque significativo, el recurso a las interjecciones como equivalentes de una forma verbal. Hemos destacado en negrita los casos en que *guay* y *guayas* se emplean con valor interjetivo.

Se aprecia claramente que en casi todas las biblias, excepto en la biblia de la RAH, que presenta la misma proporción (el 40 %) de ejemplos de formas en *aull-* y en *llant-*, hay una forma que destaca visiblemente sobre las demás, esta es *llant-* en tres de las biblias, pues supone el 74 % de las formas registradas en BNM, el 60 % de las de E4 y el 56 % de las de E5/E7, mientras que las formas en *aull-* constituyen la mayoría de las de la *Biblia de Alba* (con un 87 %) y también predominan en menor proporción en E8/E6 (con un 52 % de los ejemplos), pues en esta última biblia compiten con las formas analíticas *dar/meter voces* (que suponen un 34 %). En GE, sin embargo, se prefieren las formas en *grit-* (que constituyen un 59 % del total), seguidas por las formas en *aull-* (con un 31 %), mientras que en E3 se opta en primer lugar por las formas en *oyñ-* (que suman un 74 % de los ejemplos de esta biblia) y después por las formas en *guay-* (que constituyen tan solo el 13 %).

En cuanto al resto de las formas, son claramente minoritarias, aunque destaca *llor-*, que es la única que se registra en AJ y una de las dos que se documentan E19 y que tiene también una presencia significativa en E5/E7 y en E4 (con el 20 % y el 16 % de los ejemplos, respectivamente). La raíz *endech-*, por su parte, es muy poco representativa como equivalente de *ululare*, pues supone tan solo un 3,4 % del total de los ejemplos de la tabla, lo que parece confirmar que en estos versículos *oyñar* y *oyña* no se refieren a la acción de cantar una composición fúnebre.

LATÍN	Ref. vers.	E8/E6	GE	E3	AJ	E19	E5/E7	E4	BNM	RAH	Alba
<i>Ullulabant</i>	Os 7:14	aullaban	--	oynan			Ilanteauan	Ilanteauan	Ilantearon	Ilantearon	aullauan
<i>per fenestram prospiciens ululabat mater eius</i>	Ju 5:28	catando por la siniestra, aullaua la madre del	gritaua su madre cantando por la finiestra	por la finiestra cataua & cantaua ⁶⁷ la madre de çïçara	por la ventana cataua & rre-cataua la madre de açicra	por la ventana cataua & rre-cataua la madre de çicra	ala finiestra asomo fannendo de estruendo la madre de çizra	por la ventana mïraua e Ilanteaua la madre de çizra	OXFORD		por la finiestra ataleaua & abliaua ⁶⁸ la madre de sïra
<i>nuntiauit urbi et ululauit omnis ciuitas</i>	Sam 1 4:13	dixolo por la villa, & fizo planto toda la Cïbdat	veno a contar enla villa & clamó toda la villa		ÿno a contar enla villa & clamó toda la villa	ÿno a contar enla villa & clamó todo el lugar.	ÿno alo noticar enla villa. & clamó toda la villa.	para lo denuçiar enla çibdad, E aclamose toda la çibdad,	OXFORD		uenia alo dezir enla çibdat & apellido se toda la çibdat & alaridos dïeron
<i>Ullulauerunt</i>	Joel 1:11	metieron uoces	metieron gritos	oynad			Ilantearon	Ilantean	Ilantearon	Ilantearon	avllarán

⁶⁷ En la versión latina de este versículo aparece, además de *ululare*, el verbo *prōspicere*, que algunas biblias traducen como *catar*, es posible que las versiones donde aparece *cantar* tomen como una de sus fuentes alguna de dichas versiones y hagan una mala lectura de *catar* como *cantar* (como parece suceder en GE) y que esta confusión pase después a otras biblias.

⁶⁸ Cf. Alvar (2000: 134): “**aubilacion** ‘júbilo’ 64, 149, 13. Vid. Arragel, p. 148, Moreira, p. 227, Ferrara 40 y Amigo, p. 19, s. v. En Ferrara hay no pocas documentaciones: “y fue como venía Arca del firmamento de A. a real; y *aullaron* todo Israel *aubliación* grande”. Sólo da el significado de ‘clamor’ (*Serm.*, 1.º, 4-57; y oyeron Pelistim á voz de la aubliación y dixeron, que voz de la *aubliación* la grande, la esta en real de los hebreos” (*Serm.* 1.º, 4-6 = Reyes1, 2), etc”.

<i>Ullulabo</i>	Joel 1:13	metré uozes	daré gritos	me entristeceré				endecharé	auullaré	auullaré	auullaré
<i>Ullulabit</i>	Is 15:2	auullará	gritará	oynará				llantead	llanteará	avllará	auullará
<i>Ullulabit/ullulabit</i>	Is 16:7	auullará / auullará	gritará / gritará	oynara / oynara				llanteará / llanteará	llantearán / Ø	auullará / auullarán	avllará / avllarán
<i>Ullulabitifis</i>	Is 65:14	auullaredes	gritaredes	oynaredes				endecharedes	auullaredes	auullaredes	avllaredes
<i>Ullulabit</i>	Je 47:2	auullarán	llamarán	oynarán				llantearán	llantearán	auullarán	avllarán
<i>Ullula</i>	Je 48:20	quexat uos	auullad	oynad				llantead	llantea	gimyad	auullad
<i>Ullula</i>	Ez 21:17	met uoces	mugido	oyna (imp.)				llora	llanteen	llantea	avlla
<i>Ullula</i>	Je 49:3	met uozes	auulla	oyna (imp.)				llorará	llantea	auullad	auulla
<i>Ullula</i>	Is 14:31	auulla	grita aboces	oyna				llantead	llantea	avlla	avlla
<i>Ullula/ullulate</i>	So 1:11	met uozes / auullat	auulla / gritat	oyna / oynad				llorará / llorarán	llantea / llantead	llantea / llantead	avllad / avllad
<i>Ullulate</i>	Is 23:1	metet uozes	gritat	guayas				llantead	llantead	auullad	avllad
<i>Ullulate</i>	Is 23:6	metet uozes	gritat	gujyad				llorad	llorad	llantead	gemjyd
<i>Ullulate</i>	Is 23:14	metet uozes	gritat	guayas				llorat	llorad	llantead	auullad
<i>Ullulate</i>	Je 4:8	metet uozes	auullad	guayad				llantead	auullad	jemid	avllad
<i>Ullulate</i>	Je 25:34	auullat	auullad	oynad				endechad	auullad	avllad	avllad
<i>Ullulate</i>	Je 51:8	metet uozes	dad aollidos	oynad				llantead	llantead	endecharán	avllad

<i>Ullulate</i>	Joel 1:5	dat uozes	dad gritos	oynad				llantead	llantead	llantead	llantead	llantead	planned
<i>Ullulate</i>	Miq 1:8	aullat	gritad	oynad				llantearán	llantearán	llantead	llantead	llantead	avllad
<i>Ullulate vae vae [diei]</i>	Ez 30:22	aullat ay ay [del día]	aullat diziendo vay vay, vay [al día]	oynad oyna [por el día]				endecha llanto [para aquel día]	endecha llanto [para aquel día]	llantead, guay [del día]	llantead, guay [del día]	avllad guay [del día]	
<i>Ullulat [descendit in fletum]</i>	Is 15:3	aullamien -to [descendr a con lloro]	gritamjento [descendra en lloro]	oynará [desciende con lloro]				llantead [Descendet a fazer grant lloro]	llantead [Descendet en lloro]	llantearan [descenderan con lloro]	llantearan [& descende- ran con llanto]	aullaran [& les correrá lloro]	
<i>Ullulatus</i>	Is 15:8	aullido	gritamjento	guaya				llanto	llanto	llanto	llanto	aullamiento	
<i>Ullulatus</i>	Je 3:21	llanto	aollido	ruegos				quexamiento	aquexamiento	apiadamento	rruegos	avllamientos	
<i>Ullulatus</i>	Je 25:36	aollido	aollido	oyna				quexumbre	quexumbre	aloyamjento	rruegos	avllamientos	
<i>Ullulatus</i>	So 1:10	aollidos	gritos	oyna				aguay (sust.)	guay (sust.)	llanto	llanto	avllaçion	
<i>Ullulatus</i>	Za 11:3	aullido	grito	oyna				llanto	llanto	llanto	llanto	avllo	
<i>Magno ululato coeperunt</i>	Ju 21:2	ploraron muy fuer			lloraron grant lloro	lloraron grant lloro	lloraron grant lloro	lloraron grand llanto					fizeron gran lloro

Total . 237	Total													30						
Llant- (68)	29	aull- (15)	29	grit- (17)	31	1	1	1	32	30	27	27	27	30						
Aull- (64)		meter /dar + voces (10)		aull- (9)	grit- (4)	llor- (2)	llor- (2)	llor- (2)	llant- (18)	llant- (18)	endech- (4)	llant- (18)	llant- (20)	llant- (11)						
Oyn- (23)		hacer planto (1)		llamar (1)	cantar* (1)				llor- (5)	llor- (6)	endech- (3)	endech- (3)	aull- (3)	llant- (11)						
Grit- (17)		llanto (1)		mugido (1)	clamar (1)				quej- (2)	quej- (2)	quej- (2)	quej- (2)	apiadamiento (1)	gem- (2)						
Llor- (12)		llanto (1)			entristecer (1)				aguay (1)	aguay (1)	aguay (1)	guay (1)	aloyamjento (1)	ruego (2)						
Met-/d- voces (10)		quejarse (1)			ruego (1)				reclamar (1)	clamar (1)	clamar (1)	clamar (1)		endeck- (1)						
Endech- (8)		plorar (1)							recatar (1)	tañer de estruendo (1)										
Guay- (4)																				
Quej- (4)																				
OTROS (27)																				

5.3. Conclusiones

En el presente capítulo la aplicación del método relacional ha demostrado que el verbo *guayar* tiene una relevancia menor dentro de su familia léxica, donde predominan las documentaciones del sustantivo femenino *guaya* –y, en menor medida, de sus respectivas formas analíticas (*hacer guayas* y *alzar guayas*)–, así como, fundamentalmente, de las interjecciones *guay* y *guayas*.

Del mismo modo, se ha comprobado que la interjección *guayas* tiene una estrecha vinculación con el sustantivo femenino, por lo que no parece descabellado conjeturar que del empleo de dicha interjección en los funerales se pasara reinterpretarla como un sustantivo femenino en las combinaciones *decir las guayas*, *hacer guayas* o *alzar guayas*, y que la forma verbal sintética surgiera por analogía con estas formas analíticas.

Por otra parte, se ha observado que existe una equivalencia contextual entre las de interjecciones de lamento (como *guay* y *guayas* o las latinas *vae* y *ehéu*) y algunos predicados de emisión sonora, especialmente verbos en imperativo y sustantivos.

Aunque somos conscientes de que *oynar* y *oyna* son voces documentadas exclusivamente en traducciones bíblicas o textos ladinos y que estos presentan características muy particulares que los alejan de la mayoría de los textos en castellano (y por eso les hemos dado a estas dos voces una relevancia menor en nuestro estudio), consideramos que es importante estudiarlas junto con *guayar* y *guaya*, voces que sí traspasan la frontera de las traducciones bíblicas y se documentan en textos no ladinos ni producidos por judíos, así como creemos que el estudio de las alternancias de los distintos términos que se documentan en la misma posición que dichas voces en las traducciones bíblicas ha ayudado a comprender mejor la estrecha vinculación entre los predicados de emisión sonora o de actividad discursiva gritada y las interjecciones de lamento, interpretadas como representaciones onomatopéyicas del sonido del llanto.

En cuanto a la aplicación de la clasificación verbal al estudio de los verbos *guayar* y *oyñar* y los sustantivos *guaya* y *oyna*, creemos haber probado que todos ellos pueden considerarse, al menos en alguna de sus acepciones, predicados de actividad discursiva, aunque se sitúan en la frontera con los verbos de emisión sonora inarticulada.

Sobre las palabras que se sitúan en el límite de las fronteras entre distintos significados E. Coseriu (2000: 259-260) dice lo siguiente:

Por otra parte, el lenguaje no nombra –no “clasifica”– todas las cosas en su particularidad y con toda su heterogeneidad: con sus significados, ofrece “moldes” mentales, conjuntos de condiciones para la clasificación de las cosas. Y lo que se llama “aplicación” de una palabra o de un significado –“designación”–, es más bien un introducir idealmente una cosa en uno de estos moldes. La designación es siempre (aun cuando parece ser automática) interpretación de una “cosa” con respecto a un significado; y cada cosa se introduce en el molde al que mejor se adapta. Por ello, es bien posible que una cosa no “categorizada” aún (o cuya categoría el hablante desconoce o simplemente no recuerda) se introduzca ocasionalmente en un molde al que no corresponde exactamente, a falta de otro más adecuado; es decir, que se refiera a un significado aunque no presente todos los rasgos requeridos por éste. Es lo que puede llamarse “categorización de emergencia”, fenómeno corriente, por el cual, sin embargo, el significado –el “molde” mismo– no cambia.

Creemos que esto es lo que sucede con los conceptos designados por *guaya* y *oyna*, para los que los traductores de las biblias no encuentran un molde adecuado, puesto que no siempre coinciden al aplicar un término para designar el mismo significado. No obstante, Coseriu insiste en que la indefinición está en los referentes a los que se aplican las palabras, no en las palabras mismas cuyo significado es siempre preciso⁶⁹. Este carácter discreto de los significados, para los que Coseriu propone distinguir acepciones distintas y considerar casos de polisemia siempre que haya conflictos que apunten hacia la ambigüedad o indeterminación del significado⁷⁰, llevaría a considerar una acepción distinta la de *llorar* cuando se refiere a la acción de

⁶⁹ Cf. Coseriu (2000: 266): “Las dificultades que pueden presentarse al tener que decidir si algo es «x», o «y», o «z» atañen al *separar* las cosas, no al *distinguir* los significados, es decir que conciernen a la aplicación de éstos, no a su propia estructura o configuración; y se presentan justamente porque las propiedades de las cosas son con frecuencia continuas mientras que los significados son “discretos» [...]”.

⁷⁰Cf. Coseriu (*ibid.*): “También existe, a no dudarlo, la polisemia (u “homofonía”) de los significantes; pero «polisemia», como ya lo advertía Aristóteles [...], no significa *un* significado heterogene o impreciso, sino *varios* significados unitarios y delimitables”.

‘derramar lágrimas’ y la de esta misma voz cuando se refiere a ‘emitir sonidos inarticulados y sollozos para expresar tristeza o sufrimiento’, a pesar de que a menudo ambas acciones se producen de manera simultánea y en los ejemplos es imposible distinguirlas. Lo mismo sucedería con *gritar* y *grito* y *llantear* y *llanto*, que deberían tener acepciones distintas cuando se refieren a la emisión de sonidos inarticulados y cuando denotan la emisión de enunciados de lamento. Si lo hiciéramos así (que es una posibilidad lógica y coherente), sería difícil clasificar en acepciones gran parte de los ejemplos de los corpus (en muchos casos la mayoría de ellos), por lo que esta opción puede ser válida para un diccionario no basado en los ejemplos de un corpus, pero difícilmente puede ser aplicable a un diccionario histórico.

Consideramos que, desde el punto de vista onomasiológico, es más práctico sostener que lo que tiene un carácter discreto son las clases verbales y que son las palabras, con sus significados, las que se sitúan en las fronteras entre ellas, adoptando los moldes o patrones de comportamiento semántico-sintáctico de una u otra clase según el contexto. Por otra parte, en los casos donde no hay conflicto entre alguno de los posibles patrones sintácticos de una clase verbal y el (o los) de otra clase distinta (como sucede con *gritar* cuando designa la acción de ‘emitir sonidos inarticulados’ y cuando se refiere a la acción de ‘hablar o emitir enunciados en voz muy alta’), sería imposible distinguir dichos significados en frases como *La escuché gritar*, por lo que volvemos a insistir en que las clases verbales son un instrumento al servicio del lexicógrafo y no han de dictar necesariamente la separación en acepciones distintas.

CAPÍTULO 6

Las gritas jubilosas e intimidatorias.
La emisión sonora empleada como expresión del
sentimiento y como instrumento bélico

RESUMEN

En este capítulo nos ocupamos de algunos predicados (principalmente nominales) procedentes del árabe que mantienen una estrecha relación con el sustantivo *grita*, pues todos ellos implican un tipo de emisión sonora ruidosa que a menudo se ejecuta en grupo y cuya finalidad puede ser la expresión de un sentimiento (generalmente de alegría) o el intento de intimidar al enemigo.

En los primeros testimonios estas voces —con frecuencia localizados en contextos bélicos— designan actividades o costumbres propias de los musulmanes que eran, originariamente, ajenas a los cristianos (como los gritos inarticulados y prolongados que se empleaban para mostrar alegría; los movimientos, sonidos y gestos hechos a manera de alarde antes de las batallas o los hostigamientos militares donde se perseguía al enemigo hiriéndolo y provocándolo a corta distancia), pero, tras la intervención de mecanismos como la metáfora, la metonimia o la contaminación, pronto se documentan aplicados a otras acciones.

Para demostrar la utilidad del método relacional en la determinación de las acepciones de estas palabras, partimos del estudio de *albórbola*, pues su adscripción a la clase *emisión sonora* es incuestionable, así como también lo es la función expresiva atribuida a este tipo de sonido y, al estudiar su evolución, comprobamos cómo su camino se cruza con el de *alharaca*, cuya vinculación con la emisión sonora es menos evidente, por lo que tratamos de buscar testimonios que la demuestren y comprobamos las analogías que presenta con *albórbola*. Del mismo modo, para tratar de explicar el significado de *albórbola* en algunos ejemplos, relacionaremos su evolución semántica con la de las voces *algarabía*, *guirigay* y *gregería*.

Nos ocupamos después de *algazara*, *algara*, *algarada*, *algaraza* y *algarazada*, con el objeto de confirmar la hipótesis de que la familia léxica de la voz *algara* (que no está, en principio, relacionada directamente con la emisión sonora, sino únicamente con el asedio militar), y especialmente los derivados *algarear* y *algarero*, experimenta un proceso de contaminación con *algazara* (que designa etimológicamente un sonido hecho en señal de júbilo). En dicho proceso participan también los sustantivos *algarada*, *algaraza* y *algarazada*, pues los significantes y significados de estas voces interfieren con los de *algara* y *algazara*.

Tras un breve paso por *lelilí* y sus variantes, que están escasamente atestiguadas, nos detenemos en *alboroz*, *alborozo* y *alborozamiento*, centrándonos en su vinculación con la emisión sonora y estudiando su relación con otras voces que se consideran equivalentes en algunas traducciones bíblicas.

LAS GRITAS JUBILOSAS E INTIMIDATORIAS

Tú desfazes muchas fazes / que fueron fermosas caras, / los rapazes de almofazes / con los señores comparas; / **algazaras** muy amaras / contra muchos buenos fazes [...].

Diego de Valencia, *Poesías*, en *Cancionero de Baena* (1402-*a*1412).

[...] y bolvieron todo su gozo en llanto y las **algarazas** en **alaridos**.

Diego de Torres, *Relación del origen y suceso de los Xarifes* [...] (1575).

Sobreviniendo la noche, repararon a la ladera de la sierra entre dos montes, y teniéndoles tomados los moros las cumbres en toda ella, los combatieron con su ballestería, y con grandes **alaridos** y **algaradas** los fatigaron sin dejarlos alentar.

Jerónimo Zurita, *Anales de la corona de Aragón. Segunda parte* (1579).

Exulta, significa una alegría tan sobrada, que no se puede contener en el corazón, sino que sale á fuera con saltos y movimientos exteriores. Y la otra palabra, *Jubila*, significa una **vocería**, que es señal de mucho placer y regocijo, cuando no se puede explicar con palabras, que es lo que llaman los rústicos **hacer albórbolas** con gritos y los moros **algazara**.

Fray Alonso de Cabrera,
De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma (1598)

A do con salva espesa de cañones, / Con **festivales voces** y **algaradas** / Fueron del marinaje recibidos, / Ya de la dulce patria despedidos.

Pedro de Oña, *Aurauco domado* (1596).

Si era celebrando alguna fiesta de su gentilidad o platicando de la gente nuevamente venida a su tierra, no se sabe, mas la **grita** y **algarada**, que los indios tenían, regozijándose, era salud y vida de los dos españoles que por entre ellos passavan, porque, con el mucho estruendo y regozijo, no sentían el passar de los cavallos ni echavan de ver el mucho ladrar de sus perros.

Inca Garcilaso, *La Florida del Inca* (1605).

¿Qué **algarada** ha sido ésa **que en contra mía han levantado**, cuando es notorio el amor que a mi tierra profeso?

Rosalía de Castro, *Cartas* (1861-1884).

Hemos seleccionado estas seis citas para comenzar el presente capítulo con dos objetivos, el primero es mostrar la delgada línea que separa la emisión sonora jubilosa de la iracunda –pues a menudo se utilizan las mismas palabras para designar ambas– y el segundo, poner de manifiesto cómo la actividad denotada por dichas voces parece interpretarse de un modo específico cuando

se indica expresamente — o bien se colige del contexto — que la emisión o acción en cuestión se dirige a un destinatario con la intención de intimidarlo, aclamarlo o criticarlo.

En el apartado dedicado al estudio diacrónico de *gritar* y sus predicados nominales relacionados veíamos cómo las primeras documentaciones de *grita* (localizadas en la *Traducción y glosas de la Eneida* de Enrique de Villena, 1427-1428) se referían a una emisión colectiva y jubilosa (“por alegría”); sin embargo, como ya hemos señalado, es difícil establecer la línea entre las gritas jubilosas y las de lamento, pues a menudo una misma voz se documenta en contextos de alegría y de duelo, como se advierte en el *DECH* a propósito de la voz *arbórbola*¹ y como comprobamos en las *Coplas del conde de Paredes a Juan Poeta* de Rodrigo Manrique (c1476), donde un sacerdote cantaba “una guaya por alegría”. En los ejemplos se advierte, no obstante, que, así como las guayas se hacen fundamentalmente para exteriorizar el dolor, la voz *albórbola* se refiere, generalmente, a un tipo de grito jubiloso², si bien al margen de los corpus pueden localizarse testimonios modernos, en textos referidos a un pasado ligado a la mitología griega o al mundo musulmán, de la voz *albórbora* empleada en contextos de duelo³.

¹ Cf. *DECH*, s. v.: “Nótese que PAlc, precisa «albórbolas de alegría» como si pudiera tratarse también de un grito lastimero, como en árabe antiguo”.

² Así lo señala también Lapesa (1942: 83): “En el léxico español de procedencia arábica faltan palabras referentes al sentimiento, emociones, deseos, vicios y virtudes. Mientras la comunicación material y científica era inevitable, la religión separaba el mundo interior de musulmanes y cristianos. Sólo las manifestaciones ruidosas de alegría (*alborozo*, *alboroto*, *albuérbola*) y la ceremoniosidad de las saluciones (*zalema*) llamaron la atención de los cristianos”.

³ Cf. Fernando González García, “El tiempo de lo sagrado en Pasolini”, en *Acta Salmanticensia* 80 (1997: 209): “Finalmente, cuando el rey y padre llega de vuelta a la capital con los pedazos del cuerpo del hijo envueltos en una manta, y los muestra a la reina madre, ésta estallará en gritos, inmediatamente acomañados por las **albórbolas** y las palmas. **Albórbolas** de espanto vuelve a haber cuando Jasón llega, acompañado por Medea, a Yolco, mezcladas con los gemidos de las aterrorizadas hijas de Pelias” y “Quizá las **albórbolas**, aparte de expresar el terror de las hijas de Pelias, puedan recordar, a un espectador informado, la suerte de este rey en la tradición, y llamar la atención sobre la transformación llevada a cabo” y también la traducción de *Los hombres que caminan*, de Alike Mokeddem (escritora árabe en lengua francesa) llevada a cabo por Pilar y José Antonio Jimeno Barrera (2000: 102): “Leila estaba a punto de marcharse para huir de lo insoportable, para ir a llorar sola al regazo de la duna, cuando empezaron a resonar estridentes las **albórbolas**. Un escalofrío la detuvo. Se volvieron a oír las **albórbolas**. Aquellos gritos engañosos acrecentaban su dolor. [...] ¡Y la abuela, poseída por la misma locura, se puso también a gritar! Sombrío día aquel en que las

Antes de abordar el análisis individualizado de estas voces, hemos de advertir que, con el fin de no vernos condicionados por las decisiones tomadas en el *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996) en los artículos de estas palabras, nos impusimos el compromiso de no consultarlo hasta tener elaboradas nuestras propias hipótesis, de modo que solo recurrimos a él cuando consideramos que sus datos son relevantes para completar los nuestros (ya sea porque anticipan nuestras documentaciones, porque contradicen nuestras teorías o porque las confirman)⁴. El *DHLE* constituye para nosotros, pues, una fuente de información accesoria y parcial⁵, por lo que no consideramos pertinente para nuestros objetivos proceder a un análisis sistemático de cómo se tratan y estructuran en esta obra los significados de estas voces, sino que únicamente nos referiremos a los criterios de organización de las acepciones de algunos de sus artículos de manera puntual, cuando consideremos que nuestro método podría aportar elementos útiles para establecer dichos criterios.

albórbolas, que deberían anunciar alegría, tomaban por testigo a las alturas celestes del tributo que la *Huría* volvía a reclamar. Tarde de *Aacha*, de comida y Corán para otra velada fúnebre". (Los destacados en negrita son nuestros).

⁴ Queremos señalar que no puede compararse el modo en que se aborda el tratamiento lexicográfico de estas voces en el *DHLE* con el estudio llevado a cabo en este capítulo sin tener en cuenta que la naturaleza de ambos trabajos es muy distinta, pues responden a diferentes objetivos. En nuestro caso, nos limitamos a mostrar las ventajas de la aplicación del método relacional y de la clasificación verbal al estudio histórico de los predicados relacionados de alguna forma con la emisión sonora; ello explica que nos centremos solo en las acepciones que cumplen dicho requisito y nos basemos casi exclusivamente en la información de los corpus y diccionarios informatizados. Entre nuestras aspiraciones no están, pues, ni la determinación de primeras documentaciones en términos absolutos, ni la propuesta de definiciones para todos los significados de estos vocablos, ni la estructuración de dichos significados en acepciones y subacepciones, tarea que corresponde a un diccionario histórico. Sí aspiramos, en cambio, como se señala en el texto, a proporcionar herramientas a los lexicógrafos para realizar dicha tarea.

⁵ Pues, al ser una obra inacabada y ordenada alfabéticamente, no nos permite cotejar el tratamiento de estas voces con el de otras voces relacionadas con ellas.

6.1. *Albórbola*

Según el *DRAE*, una *albórbola* es una ‘vocería o algazara, y especialmente aquella con que se demuestra alegría’, y según el *DECH*, esta voz viene del árabe *wálwala* (infinitivo del verbo *wáwal*) ‘lanzar gemidos’, ‘lanzar gritos alegres’. Este tipo de emisión sonora usada principalmente para expresar alegría o júbilo se asocia a menudo con los pueblos musulmanes y se registra tanto en contextos bélicos celebratorios, como en otros puramente festivos, donde puede ser protagonizado por mujeres⁶:

Y desque llegó çerca de unas peñas, do nasce el agua de Santa María, desçendieron de allí fasta TREYNTA ONBRES, VESTIDOS & CALÇADOS COMO MORAS, con panderos & sonajas, **dando muy grandes albórbolas** (*Historia del condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, 1458-1471).

E quando caualgaua por la villa, **dauan LAS MUGERES albuéruolas** & mostrauan grand alegría con él, & salían todos a fazerle honrra. (*Crónica popular del Cid*, 1512).

La asociación de las albórboras con las mujeres observada en los textos parece guardar relación con lo afirmado en el *DECH*⁷ sobre la existencia del vocablo *auarualás* entre los sefardíes de Marruecos: “Hoy auarualás 'grito festivo que las judías dan en ocasión de bodas o alegrías'”.

El sustantivo aislado (no inserto en una forma verbal analítica) se documenta por primera vez en el *Libro de buen amor* (1330-1343)⁸, mientras que las formas analíticas no se atestiguan hasta la segunda mitad del siglo XV⁹. La

⁶ Cf. la etimología de esta voz en el *DHLE*, donde se afirma que en árabe esta voz se refería a ‘la gritería femenina motivada por la aflicción o el gozo’.

⁷ Donde se cita como fuente el *BRAE* (IV, 574).

⁸ Cuando la raposilla le dice al asno: “Más valié vuestra **albuérbola** e vuestro buen solaz, /vuestro atanbor sonante, los sonetes que faz, /que toda nuestra fiesta”. Advertimos que cuando hablamos de primeras documentaciones nos referimos a los corpus consultados — y, dentro de estos, al *CORDE*, mientras no se indique lo contrario —, de modo que cuando el *DHLE* u otras fuentes adelanten o cuestionen dichas fechas, lo indicaremos de forma independiente, como dato complementario a nuestra investigación.

⁹ Según la información del *DHLE*, *albórbola* se documenta ya desde finales del siglo XIII, con el valor ‘gritería, manifestación ruidosa, especialmente aquella con que se demuestra alegría’, pues se registra en la *Primera Crónica General* (NBAE V) (c1289) en el marco de la forma analítica *dar albuéruolas* [LAS MUGERES] y en la *Gran Conquista de Ultramar* (BibAE XLIV) (c1298) en la construcción con verbo de apoyo *facer albuérbolas*. De acuerdo con estos datos, las formas verbales analíticas se documentan antes que el sustantivo aislado, cuyo primer

primera que se atestigua es *dar arbuérueras*, localizada en un pasaje donde la tristeza de las tropas cristianas contrasta con la alegría de las huestes musulmanas, y la segunda *hacer albórbolas*:

Así nos boluimos más tristes que quando / LAS TROYANAS GENTES sin Étor tornaron;
/ así nos boluimos, los moros quedaron / tañiendo añafiles, **arbuérueras dando**; / así
nos boluimos delante leuando / aquel que solía boluer en la çaga [...]. (Gómez
Manrique, "Poesías", en *Cancionero de Gómez Manrique*, 1455)¹⁰.

Y esa noche los dichos jurados mandaron facer muy grandes fogueras, de mucha
leña, delante las puertas de las eglesias de sus collaçiones, & así en muchas calles de
la dicha çibdad, donde toda la noche con grande gente pasaron en cantar & dançar y
baylar, & **facer albórbolas**, & comer & beuer. (*Historia del condestable don Miguel Lucas
de Iranzo*, 1458-1471).

La forma analítica *hacer albórbolas* se consigna ya en 1495 en el *Vocabulario
de Nebrija*¹¹ y también la registra Correas en el *Arte de la lengua española
castellana* (1623), quien emplea la variante *albolvoras*¹². En cuanto a la forma
analítica *alzar albórbolas*, es la última en documentarse, a finales del siglo XVI:

Así como en la negra y dulce arena / El áncora hincó su duro diente, / **Alzando** mil
albórbolas LA GENTE / Se olvida del afán pasado y pena; / Mas, antes que saltasen,
les ordena / El cauto General cristianamente / Que, como no los dañe el enemigo, /
En todo se le haga trato amigo. (Pedro de Oña, *Aurauco domado*, 1596).

Aproximadamente por estas fechas Guadix (1593) afirma que "Albórbolas
llaman en algunas partes d'España a un vano Ruydo de palabras y Voces
Riñendo, amenazando y jurando; y todo es nada y sin fundamento", de donde
se deduce que su significado se ha extendido, pues ya no se refiere a un tipo de
grito continuado, al tiempo que se le ha añadido el rasgo de la exageración. En
esta misma dirección apuntan Covarrubias (1611)¹³ y Correas (1627), quien
sostiene que *hacer albórbolas* equivale a *hacer alharacas* y a *hacer aspavientos*,

testimonio también podría anticiparse según la información del *DHLE*, pues se registra en
las *Leyes de moros* (a1333?) bajo la variante *alhuélulas*.

¹⁰ Este fragmento se reproduce también en el *Cancionero de poesías varias* (c1400-c1550), donde se
recoge bajo el título "Coplas" de Gómez Manrique, y donde la forma analítica que nos
ocupa se registra la bajo variante *dar albuérbolas*.

¹¹ Cf.: "Alborbolas de alegría. *iubilus .i. Alborbolas hazer. iubilo .as .aui*".

¹² Cf.: "Alborbola, ó albolvora, hazer albolvoras".

¹³ Cf.: "Dezimos hazer vno albórbolas quando de vna cosa de muy poco momento se haze
mucho ruido y se dan muchas bozes, que llegado a entender el caso se apazigua
fácilmente".

mientras que esta última forma analítica equivale también a *hacer extremos*¹⁴, de modo que, considerando el hecho de que, según este mismo autor, *hacer alharacas* es “hazer alborotos vanos sin porké”, puede deducirse que a la voz *albórbola* se le atribuye también –al menos desde principios del siglo XVII– el valor de ‘demostración exagerada o fingida, generalmente ruidosa, de un sentimiento’¹⁵. Esto implica que el término se cargue de un matiz negativo que antes no tenía, al tiempo que el rasgo de ‘emisión ruidosa’ no parece ser ya necesario pues, en el caso de que la hubiere, el sonido emitido ya no tendría las características de aquel que se asociaba con los pueblos musulmanes, sino que se trataría de un uso metafórico, donde los sonidos y aspavientos hechos por una persona como reacción a un estímulo poco relevante son identificados hiperbólicamente con los gritos o albórbolas hechos en señal de regocijo.

Este significado al que se refiere Correas puede localizarse en los siguientes ejemplos, donde *albórbola* ya no se refiere a un tipo de grito continuado, y probablemente inarticulado, que se hace en ocasiones festivas, sino que el peso semántico del vocablo recae en la exageración de las muestras de algún sentimiento (ya no necesariamente de alegría):

Y así como la verdad, según Eurípides, es simple y limpia, así el verdadero amigo es sincero y virtuoso, sin doblez ni matiz ni afeite y sin palabras ni **albórbolas**, y callando, con solo el gesto y bulto, muestra el amor y afición. El falso, si no da voces, si no porfía, si no reñe, si no ríe, si no se escusa con palabras y juramentos, no le parece que cumple. (Juan de Arce de Otárola, *Coloquios de Palatino y Pinciano*, c1550).

Nunca argüí tanto como con aqueste cabrahigo de teología. Oye lo que le dije, que aunque es necesidad meterse las hembras a tontólogas, con todo eso, sé que te holgarás de verme metida a teóloga. Díjele: – Señor talego, digo teólogo, no niego que burlas con la bolsa traen consigo carga de restitución. Bien sé que es gran pecado, **Albórbolas** de necios teólogos. Pero no hay por qué **hacer albórbolas**, Necesidad excusa en parte. (F. López de Úbeda, *La pícara Justina*, 1605).

¹⁴ Cf. Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627): “**Hazer albuélvoras**. Hazer alharacas. Mucho rruido a nonada” y “Hazer aspavientos. Por: «alharakas», «**albuélvoras**». Cf. también: “Hazer estremos. Por: hazer aspavientos i hazañerías, o sentimientos demasiados”.

¹⁵ Consideramos más apropiado emplear un patrón de definición donde se haga hincapié en la función expresiva y en el matiz de exageración o afectación, tomando como modelo la definición de *alharaca* del DRAE (cf. “Extraordinaria demostración o expresión con que por ligero motivo se manifiesta la vehemencia de algún afecto, como de ira, queja, admiración, alegría, etc. U. m. en pl.”), y presentar como optativo el rasgo de la emisión sonora.

–Déjese de eso, hombre... Ha sido bufonada mía la de invitarlo... –Pero, general...
–¡Nada! ¡Nada!... Obedecer es amar... Yo sé mi cuento... No me venga usted con **algórgoras**... (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, novena serie, 1890)¹⁶.

En el siguiente ejemplo de Ricardo Palma, sin embargo, la voz *albórbola* (en su variante *algórgora*) aparece en la posición de complemento directo del verbo *contar*, lo que parece indicar que tanto en dicho ejemplo como quizá también en la primera mención de de la voz *albórbola* del ejemplo anterior de *La pícaro Justina*) el vocablo no se refiere ya a la ‘demostración exagerada o fingida de un sentimiento’, sino que se emplea con una nueva acepción que podría definirse como ‘palabrería o discurso que resulta confuso o molesto por su prolijidad o afectación’¹⁷:

Dice bien. Cuando luce en los periódicos / tanto dolor rimado, en puridad / que dan ganas de contestar al pánfilo: / –Péguese un tiro y déjenos en paz. / Y luego, ¿qué provecho, en buen análisis / saca la sociedad de que a un malsín / lo engañe una pindonga semitísica, / dando a otro quídam el ansiado sí? / ¿A qué nos viene usted contando **algórgora** / que a su almohada no más debe contar? / No estamos para lágrimas, y rásquese, / mi amigo, si le pica el alacrán. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, tercera serie, 1875).

Ricardo Palma emplea este vocablo en varias ocasiones con el valor de predicado de actividad comunicativa, tal y como puede apreciarse en los siguientes ejemplos, en los que hemos subrayado las partes donde se mencionan fragmentos de discurso a los que esta voz se refiere anafóricamente¹⁸:

¹⁶ Ejemplo extraído de “Don Por lo mismo”, artículo incluido en *Tradiciones peruanas por Ricardo Palma; edición publicada bajo los auspicios del Gobierno del Perú*, vol. 5, Madrid, Calpe, 1919, p. 154. (Consultado en línea).

¹⁷ Estas dos acepciones se recogen en el *DHLE* como subacepciones de la de ‘gritería, manifestación ruidosa, especialmente aquella con que se demuestra alegría’, con las siguientes definiciones: ‘alboroto, gritería que se hace sin fundamento’ y ‘palabras vanas’. El primer testimonio de la primera, no obstante, es posterior al nuestro (pues es de 1580) y se limita a la reproducción de la secuencia *Hacéys albuérbolas*, que consideramos que no aporta el suficiente contexto, y el siguiente es ya el de la definición de Guadix (1593).

¹⁸ Más confuso resulta este otro ejemplo, donde el término *algórgora*, utilizado en sentido figurado, podría referirse a la ‘emisión sonora hecha en señal de alegría’: “Pero ahí estaba D. Bernardo Monteagudo, que era todo un hombre para un encargo, quien cogió la pluma y plantó en el memorial un no ha lugar por ahora que partió por el eje a Ramón Meneses y dejó contentos a los partidos; pues el decreto no otorgaba concesión ni implicaba negativa rotunda. Era un decretito con callejuela, decretito de agua de malvas, achicoria, goma y raíz de altea. ¿Creerán ustedes que aquí terminó la **algórgora** del primer toro? Pues se equivocan. Ese por ahora iba a dar pan que rebanar” (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, quinta serie, 1883).

El Visitador, a poco de llegado a Lima, se convenció de que la tierra era muy rica y la comisión sabrosa y de papilla. Ítem, adivinó, sin ser brujo, que los peruleros éramos mansitos de genio y, por ende, susceptibles de soportar cuanta albarda pluguiera a su señoría echarnos a cuestras. Y pensado y hecho, y sin andarse con **algórgoras** ni brujuleos se nos vino al bulto y decretó impuestos, y estancos, y tarifas y qué sé yo cuántas gurruminas. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, tercera serie, 1875).

Alborotáronse los frailes que, encariñados por Cominito, sacaron a lucir un arsenal de argumentos y latines en defensa de su lego y de la inmunidad del asilo claustral; pero Arias, de Segura no entendía de **algórgoras**, y Cominito fue a dormir en la cárcel de corte, escoltado por una jauría de alguaciles, gente de buenos puños y de malas entrañas. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, quinta serie, 1883).

Júroles, empero, no proceder de malicia o con segunda intención, que hombre no soy de trastienda ni de burbujas de jabón. Ésta es una tradicioncilla que, como ciertas jamonas, tiene la frescura de las uvas conservadas. Basta de **algórgoras**, y a tus fuelles, sacristán. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, séptima serie, 1889).

Esta ambivalencia de la voz *albórbola* (que puede denotar tanto una emisión ruidosa como un discurso prolijo o alambicado) es semejante a la que presenta *algarabía*, si bien en este último caso, el cambio semántico se produce en sentido inverso, pues *algarabía* designa en principio la ‘lengua hablada por los árabes’¹⁹ y pasa después a referirse a un ‘discurso o modo de expresarse que resulta confuso o ininteligible’²⁰ y, por extensión, a cualquier ‘enredo o

¹⁹ Cf. *DRAE*, acep. 3. Esta es la acepción etimológica y se documenta por primera vez en el último tercio del siglo XIII (en sendos textos de 1270-1284 y 1283). Cf. Alfonso X, *Estoria de España*, II (1270-1284): “[...] estos yuan uestidos & entocados commo moros & tomaron vna torre ala qual llaman oy en dia la torre de aluar collodro & fallaron en ella quatro moros que yazien dormiendo & el vno dellos era delos que fueron enel conseio & despertaron & dixieron les que andauan buscando & ellos les Resposieron en su **algarauia**” y Alfonso X, *Libro de ajedrez, dados y tablas* (1283): “[...] & llaman los alffiles en **algarauia** que quiere tanto dezir en nuestro lenguaie. como eleffantes que solien los Reyes leuar en las batallas”. No obstante, según el *DH*, s. v., se registra ya en un texto latino de 1115.

²⁰ Cf. *DRAE*, acep. 2 ‘lengua atropellada o ininteligible’, que hasta la edición de 2001 se dividía en dos acepciones (2 y 4: ‘lengua o escritura ininteligible’ y ‘manera de hablar atropelladamente y pronunciando mal las palabras’). La primera documentación del vocablo *algarabía* referido a un tipo de discurso poco claro se localiza en la *Comedia Thebayda* (c1500): “Pero, joh indina de tan perfeta deletación! ¿Y cómo podré gozar de la cosa que en bondad y verdadero merecimiento sobrepuja a toda la especulación de mi entendimiento? Y discerniendo esta destancia de cuento tan innumerable, estoy tan ocupada y el juyzio tan ofuscado, que assaz me abasta para en mi pensamiento reputarme por la más bienandante y dichosa muger de las que al presente biven. Claudia.- ¿Qué dizes, madre Veturia? Que quanto yo, no entiendo aquella **algaravía**” y se registra después en Feliciano de Silva, *La segunda Celestina* (1534): “Palana. Buen dissimular es ésse, hermana; a quien cueze y amasa nunca le hurtes hogaça, que viejo es Pedro para cabrero, por mi vida. Elicia. ¡Válala Dios!, ¿y ella qué ha? Hermana, vete con Dios, que no te entiendo essa **algaravía**”) o en Juan de Valdés *Diálogo de la lengua* (1535-1536): “V. Hora escuchadlos palabra por palabra: «humana cabeça cerviz pintor de yegua ayuntar si querrá y varias poner plumas». C. Para mí es essa una muy cerrada **algaravía**”. También se localizan numerosos testimonios de

maraña'²¹, así como a la 'gritería confusa de varias personas que hablan a un tiempo'²².

Más moderna es la palabra *griegería*, que viene de *griego*, pero que no se atestigua en los corpus con la acepción neutra de 'lengua de los griegos', sino que ya en desde su primera documentación, en el *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627) de Correas, parece tener el significado de 'alboroto ruidoso' y tratarse, por tanto, de un predicado de emisión sonora, pues se mencionan la "bulla" y la "grita" en la definición, aunque subyace también la idea de

comparaciones donde se dice que algo que no se entiende bien "parece algarabía", donde esta voz puede interpretarse como 'lengua árabe' (cf. Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*, 1521-1543: "Dice, pues, el buen Apóstol: «Vivo yo, mas ya no yo; vive solamente Cristo en mí». A los que son curiosos en la Sagrada Escritura parescerles han estas palabras ser de **algarabía** o geringonça". Cf. también el *DH*, donde se distinguen dos acepciones relacionadas con esta (la primera dividida en tres subacepciones): "2[a]. Idioma o lenguaje que no se entiende. A veces *lenguaje de ~*, y también, humorísticamente, *~ de allende*, o *de aliende*", "[2]b) Modo de hablar descuidado o deforme, y por ello difícil de entender para las personas que hablan normalmente", "[2]c) Jerga o argot. A veces con intención despectiva o humorística" y "3. Enunciado o texto que resulta ininteligible por su complicación o por el modo oscuro en que se expresa".

²¹ Cf. *DRAE*, acep. 4. A mediados del siglo XVI se registra este vocablo referido a situaciones complicadas o a asuntos turbios o difíciles de explicar (cf. Comedia Florinea, 1554: "E ruega a Dios por salud, que verás cómo en casa del herrero todos aprenden a majar hierro, y en casa del escrivano a escrevir, y la hija aprenderá el officio de la madre. Felisino Calla ya, que no entiende ella más las **algaravías** de su madre que si nunca la conociera" y Santa Teresa de Jesús, "Carta al licenciado Gaspar de Villanueva en Malagón. Ávila, 17 de abril de 1578" [*Epistolario*]: "En lo que toca a el negocio de su hermana y hija mía, yo me huelgo no quede por su parte y por la de vuestra merced. No sé qué **algarabía** es ésta, ni en qué se funda la M. Presidente") y en el siglo XVIII se atestigua aplicado a objetos dispuestos desordenadamente (cf. Torres Villarroel, *Extracto de los pronósticos del Gran Piscator de Salamanca, desde el año de 1725 hasta el de 1744*, 1744: "Entró a la sazón, tocando en la copa del sombrero y baylando, un Viejecillo culirrastrero, aparrado como un trómpico, tan bullicioso, que traía los miembros en gresca y **algaravía**" y "[...] me deslié de él, y salí hecho un San Onofre con las melenas en **algaravía**"). Cf. también *DH*, donde se distinguen las subacepciones 'enredo y maraña' (4a) y 'desorden o enmarañamiento' (4b).

²² Cf. *DRAE*, acep. 1. *Algarabía* se atestigua por primera vez como predicado de emisión sonora en 1618, en la *Vida del escudero Marcos de Obregón*, de Vicente Espinel, donde se refiere al sonido emitido por unos tordos, si bien dicho ejemplo constituye un testimonio aislado pues no vuelve a atestiguar hasta el siglo XVIII (cf. José Francisco de Isla, 1754: "Si no fuera por ti y por la tía Catanla, tu consorte, / no metería fray Gerundio tanto ruido en la corte, / donde la reina, el rey, el Papa y los cardenales, / los duques, los marqueses y hasta los mismos provinciales / le celebran a porfía; / que dicen que es una batahola y una **algarabía**" y Joaquín Bolaños, *La portentosa vida de la muerte*, 1792: "Mas como la confusión y **algaravía** de un inmenso populacho [...], impedía con el estruendo de las voces el necesario silencio [...]") y no se documenta con regularidad hasta el siglo XIX. Cf. también *DH*, donde se distingue entre el 'griterío confuso de varias personas que hablan a un tiempo, o ruido similar producido por una sola' (5a), el 'ruido producido por animales, especialmente pájaros, al emitir la voz que les es propia' (5b), el 'ruido alborotador producido por cosas' (5c) y la 'mezcla confusa de cosas que llaman la atención de los sentidos, especialmente de la vista'.

‘enunciado ininteligible’ (cf.: “*Somos griegos, i no nos entendemos; o Somos gallegos, etc. Kuando ai bulla i grita. Variase: «Están komo unos griegos»; «Tienen mui grande gregería»*”).

En la segunda documentación, en cambio, la voz se refiere concretamente a un fragmento de discurso que, aunque está codificado en lengua griega, es pronunciado por alguien cuyo idioma no es el griego con una actitud de alarde u ostentación²³, por lo que parece que se trata de un término connotado despectivamente, tal y como se aprecia en ejemplos posteriores, ya del XIX, donde *greguería* se emplea metonímicamente para designar el conjunto de voces griegas introducidas indiscriminadamente en el español²⁴, mientras que en la tercera documentación (de 1726) *greguería* se refiere ya, no a un enunciado o discurso, sino a ‘cualquier cosa complicada o difícil’ (concretamente una sonata)²⁵, si bien es cierto que, a partir de esta fecha, la voz se emplea principalmente para designar un tipo de discurso oscuro o alambicado²⁶.

²³ Juan Orozco, *Vejamen en casa del contador Agustín de Galarza* (a1650): “—¿Qué es lo que dice Vm., que no le entiendo?- Enfadóse D. Fernando y respondió: —¿Hablo yo en griego? —Si hablara en griego, respondió don Manuel, yo le entendiera, que yo sé tan bien la lengua griega, que tengo discípulos griegos, y la quiero tanto, que no escribo letra que no sea con tinta fina del griego. No me pongo calzones, sino gregüescos, ni siquiera llamarme Manuel, sino Gregorio.— Y **metió una greguería** que él sólo la pudiera entender”.

²⁴ Cf. Juan Antonio, *Cartas y disertaciones sobre la lengua vascongada* (c1802): “¿Cuánta **greguería** no han introducido? Todos ellos recurren ó mendigan las voces del idioma griego. El aristotélico, cuando quiere hablar con concision, turba y corrompe el idioma con aseidades, perseidades, petreidades, etc. Lógica ó dialéctica, física ó fisiología, pneumatología, ontología, y un sin número de voces griegas las encaja á cada paso en libros de ciencias y artes, y yo me lastimo de la desgracia de tanto jóven estudiante, que solo para entender las voces ó comprender su descripcion necesitan de mucha fatiga, sobre todo cuando los mismos maestros tienen que definir voces griegas, sin saber muchas veces dar razon de ellas por ignorancia del idioma griego. Desgraciados los mozos que quieren aprender algo de anatomia: abrumaseles con tanta voz grecizante, que causa compasion su fatiga”.

²⁵ Cf. 1726 Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro crítico universal*, I : “[...] porque el mismo Cantor, que con vna solfa natural, y fácil agrada a los oyentes, los descalabra con essas composiciones difíciles: y en las mismas manos, en que vna sonata de fácil execucion, suena con suavidad, y dulçura, la que es de arduo manejo solo parece **greguería**”.

²⁶ Cf. Benito Jerónimo Feijoo, *Teatro Crítico Universal*, VII (1736): “Él contradice, el otro se defiende, los demás toman partido, enciéndese la altercación, porque un genio contendiente es contagioso: Insequitur clamorque virum, stridorque rudentum. Y todo viene a parar en una **greguería** tal, que nadie los entiende, ni aun se entienden unos a otros” y *Cartas eruditas y curiosas* (1750): “En el primer capítulo, que intitula de Deo, nos dice lo primero: Deus est discurrebilis per principia, & regulas. La voz discurrebilis ¿en qué diccionario se hallará? Lo segundo: In Deo no est aliqua contrarietas. ¿Esto no lo sabía todo el mundo antes que lo dixesse Lulio? Lo tercero: In Deo est differentia correlativorum. Esto de los correlativos es cierta **greguería** luliana [...]”; Diego de Torres Villarroel, *Anatomía de todo lo visible e invisible* (1738-1752): “[...] solo se diferenciarán de estos mios, en que yo hablaré Castellano, y ellos

A la vista de los ejemplos del *CORDE* queda claro, pues, que, aunque el *DRAE* solo recoja bajo la entrada *greguería* dos acepciones: ‘gritería’ e ‘invención literaria del escritor español Ramón Gómez de la Serna’²⁷, históricamente están atestiguadas también la de ‘lenguaje ininteligible o complicado’ y ‘cosa complicada, desordenada o difícil de entender por su falta de claridad’²⁸. Conviene señalar, no obstante, que, aunque cronológicamente la acepción de ‘gritería o alboroto ruidoso’ es la primera en registrarse (en Correas 1627), la voz no vuelve a documentarse con este valor hasta finales del XVIII (en el *Viaje a Italia* de Leandro Fernández de Moratín, 1793-1798)²⁹, a partir de entonces este uso se convierte en el más frecuente durante todo el siglo XIX, si bien en el

garlan con otra Gramática que nadie la entiende, ni ellos la saben, reducida á una **greguería** de voces, como son, materialiter, entitativè, formaliter, aptitudinaliter y mas de otros mil acabados en la música de aliter”; Tomás de Iriarte, *Poesías varias* (1730-1791): “Por que aquello de gama, semitonos, / Intervalos, posturas, y tritónos / Sólo era **greguería** Monserga, guirigaí, y algarabía!”; Leandro Fernández de Moratín, *Orígenes del teatro español* (1828): “El autor acudió al arbitrio infeliz de introducir diferentes idiomas para animar el diálogo: uno habla en latin, otro en frances, otro en italiano, otro en valenciano, otro en portugues, y los demas en castellano. Esta **greguería** poliglota, y el número excesivo de personajes que pone á un tiempo en la escena, producen una confusion intolerable”; Ramón de Mesonero Romanos, “Escenas de 1838” (en *Escenas matritenses*): “¡Pero, ay, señor Apolo, y qué chasco tan estupendo nos llevamos! ¡y cómo no será menor el que se lleve, si le repito palabra por palabra el lenguaje convencional en que fue sostenido aquel diálogo! lenguaje tan de todo punto nuevo, que puesto que nacidas en Madrid, y súbditas ordinarias de vuesa merced, era para nosotras claro como el hebreo; y cuenta que vuesa merced pueda interpretarles tampoco, si no ha por ahí a la mano un diccionario de esta moderna **greguería**”, etc.

²⁷ Es cierto que en la etimología se especifica que esta palabra viene de la voz *griego* 1, concretamente en su acepción de ‘lenguaje ininteligible’, pero este significado no se recoge como acepción de *greguería*, sino que se atribuye exclusivamente al étimo de esta voz.

²⁸ Cf. Diego de Torres Villarroel, *Visiones y visitas de Torres con Don Francisco de Quevedo por la corte* (1727-1728) “Iba Quevedo, sin mover las pestañas, repasando tiendas, ojeando tablillas y construyendo la descuadernada **greguería** de oficios que hay en la Red de San Luis”; Francisco Máximo de Moya Torres y Velasco, *Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece* (1730): “RENTAS REALES Preambulo, que manifiesta la **gregueria**, y confusion que padecen, numer. 302. y 303”; *ibidem*: “pues si es en puntos de Cientos, Millones, y Rentas de su agregacion, aplicaciones, y modos, convence solo mirar el que aún los luciferinos discursos no pudieran aver arbitrado con mas sutileza medios para la confusion, y la desorden; pues es tal la **greguería**, que aunque con ella salieron al cabo, como en sus lugares de cada Renta irè manifestando, fue medio con que el theatro de las Rentas se hizo infierno, porque en ellas todo es un puro desorden”.

²⁹ “Ni en Londres ni en París he visto más gente por las calles que en Nápoles, y en ninguna tanto ruido y estrépito; los gritos de los que venden comestibles, los de los cocheros, los que dan los muchachos en particular, y la gente del pueblo, que habla en voces desentonadas, y el rumor confuso de las tiendas y talleres de los menestrales, mezclado al son de las campanas y coches, es la más intolerable **greguería** que puede oírse”.

primer cuarto del siglo XX es desplazado por la acuñación de Gómez de la Serna, que es la única acepción que se documenta en *CREA*.

El sustantivo *guirigay* también presenta las acepciones de ‘gritería y confusión que resulta cuando varios hablan a la vez o cantan desordenadamente’ y la de ‘lenguaje oscuro y difícil de entender’ (*DRAE*). El primer testimonio se registra en una obra de Lope de Vega, donde la voz se emplea en plural y se enumera junto a la interjección *ay* sustantivada y el nombre de un tipo de canto (*andola*)³⁰:

Aquí se resolvió la dulce lira, y en dos lascivos ayes, andolas, **guirigayes** /y otras tales bajezas, /cantaron, pues, las bárbaras proezas / y hazañas de rufianes. (Lope de Vega, *La Gatomaquia*, 1634).

Aunque este pasaje es el mismo que se aduce en el *Diccionario de autoridades* (1734) para ejemplificar la acepción de ‘lenguaje oscuro’, que es la única que se consigna en este repertorio³¹, hay que considerar que tanto en el anterior ejemplo como en el segundo testimonio (Quirós, 1656)³² el sustantivo *guirigay* se localiza en una enumeración donde se menciona previamente la interjección *ay*, con la que *guirigay* podría estar relacionada morfológicamente. Así se sugiere, jocosamente, en el ejemplo de Quirós, donde se suceden las palabras simple y derivada *ay* y *reay* y las secuencias *tatara*, *ay* y *guiri*, *guiri*, *guirigay*. Esta última podría estar reproduciendo imitativamente un tipo de canto, pues la repetición *guiri guiri* puede ponerse en relación con la voz *gorigori*, de la que Mayans y Siscar afirma lo siguiente:

De voces fingidas para expresar la cosa con propiedad, como **gorigori**, palabra con que los niños significan el canto que se hace a los que llevan a enterrar. Aquí pertenece el adagio que dice: *Gorigori, enterremos a este pobre*. (Gregorio Mayans y Siscar, *Orígenes de la lengua española*, 1737).

Si consideramos, pues, que en las dos primeras documentaciones *guirigay* puede referirse a un tipo de grito expresivo (sea cantado o no), acaso

³⁰ Cf. *DRAE*, s. v.: “Cancioncilla popular del siglo XVII”.

³¹ Tras la definición se especifica, además, que “assi comun y familiarmente se dice, No entiendo esos guirigayes”.

³² Cf. Francisco Bernardo de Quirós, *Aventuras de don Fruela*, 1656): “CORNELIO. ¡Ay, vida mía! / CORNEJO. ¡Ay, mi querida esposa! / Mira que cara pongo traspasada. / CORNELIO. ¿Quién viene a casa tan desconsolada? / CORNEJO. ¡Ay! ¡Ay! / CORNELIO. ¡Ay! ¡Ay! / CORNEJO. ¡Reay! / CORNELIO. ¡Tatara, ay! / LOS DOS. ¡Guiri, guiri, guirigay!”.

relacionado con la interjección *ay*, puede colegirse que el significado evoluciona desde la emisión sonora inarticulada a la actividad comunicativa, pues pasa de denotar una secuencia sonora inarticulada a designar un discurso ininteligible, acepción de la que no se documenta ningún testimonio inequívoco hasta el siglo XVIII³³. Por otro lado, tampoco se registra ningún ejemplo claro donde esta voz se emplee como predicado de emisión sonora hasta el siglo XIX, en que se documenta la forma analítica *armar un guirigay*³⁴.

Volviendo al sustantivo *albórbola*, no se han registrado formas analíticas construidas a partir de esta voz con la acepción de ‘discurso alambicado o excesivamente prolijo’, así como tampoco se documenta ninguna con los sustantivos *algarabía*, *greguería* o *guirigay* interpretados en la acepción de ‘discurso ininteligible’, a pesar de que serían factibles las combinaciones con verbos de apoyo típicos de la actividad discursiva, como *soltar* o *largar*.

En cuanto a la posible alternancia de las formas verbales analíticas *dar albórbolas* y *hacer albórbolas* con una forma verbal sintética, apenas hemos podido hallar indicios de su existencia. Aunque Oudin en su *Tesoro de las dos lenguas francesa y española* (1607), s. v. *albórbolas*, consigna el verbo *alborbolear* como equivalente de la forma analítica *hacer albórbolas* (“Albórbolas o Albórbolos [...] de alegría: *cry signifiant ioye*. Albórbolas hazer o **alborbolear**: *s'ecrier de ioye, faire des cris de ioye*”), el único testimonio no lexicográfico de una forma verbal sintética con esta raíz que hemos podido localizar no es de *alborbolear* si no de *alborbolar* y se encuentra en la *Primera parte de noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales* de Pedro Simón (1627), donde se emplea en forma pronominal, si bien podría tratarse de un *se* recíproco, como el que aparece en la frase inmediatamente posterior: “**Alborboláronse** los dos

³³ Cf. Tomás de Iriarte, *Poesías varias* (1730-1791): “Otra manifestó que un tanto quanto / Se la antojó leer del primer Canto, / Y que por poco pierde la chaveta; / Por que aquello de gama, semitonos, / Intervalos, posturas, y tritónos / Sólo era greguería, / Monserga, **guirigái**, y algarabía!, / Farándula, embolismo, y quisicosa / Para la diversion de gente ociosa”.

³⁴ Manuel Bretón de los Herreros, *Poesías* (1828-1870): “Ítem, enamorado de una gata, / Que entre cuatro rivales / Reparte sus favores á prorata, / Como hacen muchas damas principales, / No hay noche en que al tejado no se escape, / Y **arma** tal **guirigay**, tal cipizape, / Ora el amor le instigue, ora la furia, / Que al barrio escandaliza su lujuria”.

capitanes, y con palabras de amistad se la dieron y las manos, que de allí adelante habían de ser grandes amigos”.

Téngase en cuenta que, si el *se* de *alborbolarse* fuera recíproco, habría que suponer que la emisión celebratoria tiene un destinatario y nos hallaríamos, pues, ante un verbo de intención comunicativa biargumental donde hay un emisor y un destinatario del mensaje o del acto ilocutivo (en este caso dos emisores y dos destinatarios-receptores que intercambian sus papeles), si bien en este caso el mensaje no sería un enunciado verbal, sino un tipo de emisión sonora inarticulada que habría de ser interpretada por el destinatario (y por otros posibles receptores) como una demostración de alegría o como un saludo. También cabe la posibilidad de interpretar que *alborbolarse* se emplea aquí con el valor de ‘alborozarse o alegrarse’³⁵, si bien sería el único caso en el que la raíz *albórb-* se emplea con este valor. Sobre *alborozarse* y *alborozo* como predicados ambivalentes para expresar, entre otras cosas, la emisión sonora y el cambio de estado emocional trataremos en el apartado 6.5.

6.2. *Alharaca*

Según el *DECH*, *alharaca* viene del hispanoárabe *haráka* y esta del árabe *háraka* ‘movimiento’, ‘emoción’, ‘agitación’, de la raíz *h-r-k* ‘mover’. Se documenta por primera vez en el *Universal vocabulario en latín y en romance* (1490) de Alfonso de Palencia (“*Ingeminat. redobla: & loa muchas vezes con plazentera alharaca*”) (*CORDE*), donde el adjetivo *plazentera* invita a interpretar esta voz como un tipo de exhibición expresiva de gozo o celebración, mientras que el hecho de que dicha muestra de placer se realice con fines laudatorios y se produzca reiteradamente incita a relacionar este vocablo con la exageración impostada³⁶.

³⁵ Cf. *DRAE*, s. v. *alborozar*, acep. 1: ‘causar extraordinario regocijo, placer o alegría’.

³⁶ Cabe considerar también la posibilidad de que el infinitivo de *ingeminat* (*ingeminare* ‘repetir’) se contamine con el significado del verbo *ingemere*, consignado en la entrada

Entre los primeros repertorios lexicográficos que recogen esta voz, no son pocos los que la definen como predicado de emisión sonora. Así, aunque El Brocense (1580, *NTLE*) la considera equivalente de “mouimiento o bullicio” —lo que parece apuntar hacia la idea de ‘agitación o desorden’—, para Tamarid (1585) es sinónimo de *vocería*, mientras que para Guadix (1593, *NTLE*) es un “alboroto o ruido de voces, palabras y pendencia”³⁷ y Minsheu (1599, *NTLE*), por su parte, la traduce como “*outcries, noise, crying out, explaining, vociferation*” (s. v. *alaraca*) o como “*exclamations, outcries, noise*” (s. v. *alharaca*). A partir de 1600, sin embargo, los diccionarios empiezan a enfatizar el carácter exagerado de la *alharaca* y, en algunos casos, se llega a eliminar de las definiciones la referencia a los sonidos³⁸, mientras que otros autores persisten en destacar el carácter sonoro de estas demostraciones³⁹.

En el *DRAE*, *alharaca* se define como un predicado que podríamos llamar, provisionalmente, “de ostensión expresiva”⁴⁰, en tanto que supone una demostración u ostentación de un determinado sentimiento, sin que se especifique que dicha ostensión conlleve necesariamente un tipo de emisión sonora. Sin embargo, en la primitiva definición del *Diccionario de autoridades* (1726) esta voz se identificaba concretamente con las “palabras y voces

inmediatamente posterior a esta, que se define como un predicado de emisión expresiva de lamento: “*Ingemere. es muy mucho gemir. & mostrar dolerse con gemido manifiesto*”.

³⁷ Cf. “[...] alharacas, llaman en España aun alboroto o ruydo de voces, palabras y pendencia. Consta de *al*, que en arábigo significa 'el', y de *haraca*, que significa 'incendio', 'fuego' o 'quemazón', de suerte que todo junto, *alharaca*, significa 'el incendio', 'el fuego', 'la quema' o 'la quemazón', y siempre lo oý dezir enel número plural, combiene a saber, alharacas. Y aún en castellano vsamos desta mesma frasis o manera de hablar, como si dixésemos que a la pendencia la llamamos fuego porque de palabra en palabra se viene aencender y hazer mayor de quando començo”.

³⁸ Cf., en el *NTLE*, *Viridarium linguae latinae* (s. XVII, s. v. *halaragua*): “*exaggeratio, auxesis, amplificatio*”, Rosal (1601): “alharacas son passiones y alteraciones de el hombre apassionado [...]” y en el *NTLE*, Morales Pettorino (1984, s. v. *alaraca*): “Alharaca; reacción aparatosa”.

³⁹ Cf. Franciosini 1620: “*lamento ed inquietudine che vno ha per essergli stato apposto qualche male, del quale ed inocente, e si va scusando con gridare, e far mille gesti*; alharacas hazer, *far piazza, gridare e far ragunar il popolo*”; Ayala 1693 (*NTLE*): “gritería, ruido de voces; tiene la misma derivación que alarido [...]”; Terreros (1786, s. v. *alaraca*): “voces, y gritos descompuestos. Fr. *Crierie*, Lat. *Conclamatio, inclamatio*. It. *Gridamento*” [Terreros, añade, además, una entrada en plural: “ALARACAS, se toma tambien por zalamerias, V.”] y Gaspar y Roig (1853): “s. f. ant. GRITERÍA” [y “pl: ZALAMERIAS”].

⁴⁰ Cf.: “Extraordinaria demostración o expresión con que por ligero motivo se manifiesta la vehemencia de algún afecto, como de ira, queja, admiración, alegría, etc. U. m. en pl.”.

destempladas de una, ó mas personas con motivo de enójo, u mostrando admiración, escándalo queja, alegría, o ira” .

No es nuestra intención defender o demostrar que el significado de *alharaca* se restrinja a la emisión sonora ni sugerir que esta acepción del *DRAE* deba atomizarse en distintas subacepciones, diferenciando cuando se trate de una demostración sonora y cuando se refiera a otro tipo de ostentación exagerada a través de gestos o movimientos (o cuando se haga por medio de una magnificación de los hechos o de la valoración positiva o negativa de estos mediante otro tipo de recurso verbal); sí nos interesa, en cambio, comprobar si en algunos ejemplos *alharaca* se comporta semántica y sintácticamente como un predicado de emisión sonora y se utiliza como sinónimo –si no léxico, al menos contextual– de las voces que estamos estudiando en este apartado e intentar dilucidar, a partir de los ejemplos analizados, si existe una evolución en el significado de este término.

Uno de los primeros autores en emplear esta voz es Bartolomé de las Casas, quien la utiliza con distintos valores, ya que, como se aprecia en los siguientes ejemplos, *alharaca* se aplica en ellos tanto a una exhibición estrepitosa o escandalosa (que puede ser humana o animal), como a unas falsas amenazas hechas por escrito, pues el hecho de enumerar una serie de penas que habían de sufrir quienes infringieran ciertas leyes se califica, figuradamente, de *alharacas*:

Saliéronles a resistir LOS SÚBDITOS DE QUEMA muy feroces, **haciendo de sus alharacas**; pero Diego Albítez díxoles que no venían a hacelles mal sino a tratar amistad con ellos; por tanto, que dexasen las armas. (Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, c1527-1561).

Hay por allí unos papagayos grandes, colorados, que llaman GUACAMAYAS, que dan muchos [*sic*]⁴¹ gritos y **hacen grandes alharacas**. (*Ibid.*)⁴².

Así ha sido, con muy mayor verdad que los exemplos puestos notifican, lo que se ha hecho encomendando los indios a los españoles, poniéndoles leyes y penas y **haciendo** en ellas amenazas o **alharacas**; porque nunca se quitaron los indios a quien era manifiesto que los mataba, y las penas otras no se secutaban, y que se secutaran, era un castellano o dos y cosa de escarnio. (*Ibid.*)

⁴¹ Nota de la edición.

⁴² Cf. con este otro ejemplo aducido en el *DHLE* bajo la tercera acepción (‘alboroto, bulla’): “1914 PALACIOS, E. J. *Paisajes México* 1ª (1916) 69: Nos sentamos a la mesa, escuchando las últimas alharacas de legiones de cotorras que desfilaron en parejas por la altura”.

En los siguientes fragmentos (en los que hemos subrayado las secuencias donde se mencionan expresamente los gritos, voces, alaridos u otros sonidos inarticulados que parecen formar parte de la actividad denominada *alharaca*) se observa que esta voz designa un tipo de acción bélica que parece tener una doble finalidad intimidatoria y celebratoria:

E cuando fueron las diez del día, volvió mucha gente, sin gritar ni **hacer las alharacas** que suelen hacer (gritando e tañendo atambores e unos caracoles que suenan como bocinas), sino muy sosegados e con todo silencio dieron de sobresalto en los españoles con grande ímpetu. (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, 1535-1557).

Los indios aguardaban desde lo alto, dando grandes voces, **haciendo mucha alharaca**, y así, yendo que íbamos cerca, huían luego [...]. (Pedro Cieza de León, *Las guerras civiles peruanas, c1553-a1584*).

[...] y despues de ocho o diez dias que ovieron estado los españoles alojados en este sitio, en el qual tiempo ningunos yndios avian osado a baxar a lo llano a darles guaçavaras ni hazerles otro acometimiento ninguno mas de ponerse desuiados por los altos y laderas a dar gritos y bozes y **hazer otras alharacas** de barbaros, vino de paz vn yndio prinçipal de aquella prouinçia [...]. (Fray Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada, c1573-1581*)⁴³.

[...] y para que fuesen seguros de las asechanzas de los yndios fueron çiertos españoles otros y Alonso Rramirez por su cavdillo a hecharlos fuera de la tierra de guerra por do avian de pasar, cuyos naturales se juntaron y salieron al camino a estos españoles y los fueron siguiendo y flechando casi todo el tiempo que caminaron por su tierra, con grandes **alharacas** y alaridos que de plazer davan, pareçiendoles que estava en su mano el matarlos. (*Ibid.*)

Salieron muchos de caballo a picar en el ejército, más que a pelear, y lo mismo hicieron LOS ALÁRABES, que andaban infinitos en lo alto de la montaña, aunque ALGUNOS allegaban **haciendo halaracas**, pero en sintiendo algún tiror huían a rienda suelta. (Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V, 1604-1618*).

Esta loca presuncion a vista de los crueles despojos de las cabeças de los muertos, dispuso festejos barbaros, con mucha licencia que se dió al vino aquella noche; y a su calor las barbaras **alaracas** crecieron [...]. (Francisco Combés, *Historia de Mindanao y Joló, 1667*).

⁴³ Este mismo ejemplo se aduce en el *DHLE* (junto con otro de 1958) para ejemplificar la subacepción 2b ‘vocerío que se profiere en el combate con el fin de intimidar al enemigo’, marcada como pl. y con la indicación “Ú. t. en sent. fig”, que se agrupa junto con las siguientes: ‘manifestación ostentosa, sincera o no, de algún sentimiento o estado de ánimo. Ú. m. en pl.’ (2a); ‘aspavientos de quien se escandaliza o hace remilgos por alguna causa’ (2c); ‘quejas o protestas enfáticas’ (2d); ‘alarde o jactancia’ (2e) y ‘carantoñas o zalamerías’ (2f).

En cuanto a las formas analíticas, advertimos que no solo se construyen con el verbo *hacer*, sino también con otros verbos que se combinan típicamente con predicados nominales de emisión sonora, como *alzar*, *levantar* y *formar*:

Su voladora planta el Indio fiero, / Siguiendo a nuestra gente el delantero / Con furia más que rábida y proterva; / No menos va la bárbara caterva, / Juzgándose por mísero el postrero, / Bien como los vaqueros tras las vacas, / **Alzando** mil confusas **alharacas**. (Pedro de Oña, *Arauco domado*, 1596).

—No; mañana nos acercamos todos al castillo por donde la otra vez, con todos los pertrechos y avíos como si fuéramos a poner cerco de veras, y pasado mañana, mientras del lado de acá **levantan** gran grito y **alharaca**, en guisa de asaltar las murallas, nosotros nos colamos por el lado de allá como zorros en un gallinero. (Enrique Gil y Carrasco, *El Señor de Bembibre*, 1844).

A principios de 1822, la causa de la Independencia corría grave peligro de quedar como LA GALLINA que **formó alharaca** para poner un huevo, y ése huero. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, cuarta serie, 1877).

Sólo que todo se supo al día siguiente por **la alharaca que formaron** GIOCCONDO, TROMPS Y SUS AMIGOS... (José Pocaterra, *Rafael Tierra del sol amada*, 1918).

Son bastantes más los ejemplos donde el sustantivo *alharaca* designa un tipo de sonido ruidoso producido por una multitud, especialmente cuando va en singular⁴⁴, aunque en algunos casos resulta difícil determinar si la voz se refiere específicamente a la emisión sonora o al hecho de reaccionar excesiva o exageradamente, ya sea con sonidos, gestos u otro tipo de acciones⁴⁵.

⁴⁴ Cf. Enrique Gil y Carrasco, *El Señor de Bembibre* (1844): “Semejantes razones subyugaban y exaltaban a aquellas gentes crédulas y sencillas, y doblaban su brío; así es que el clamoreo y **alharaca** ensordecía y atronaba el aire”; Mariano Azuela, *Los de abajo* (1916): “Y en la infernal **alharaca** de los borrachos se oía el resoplar de los caballos, su rudo golpe de pesuñas en el pavimento y, de vez en vez, un relincho breve y nervioso” y también: “Demetrio, que permanecía silencioso y huraño en medio de la **alharaca** general, sin quitarse el puro de entre los labios rumoreó tendiéndole la mano: —Servidor...”; o José Rafael Pocaterra, *Tierra del sol amada* (1918): “Y gritos y cantos y silbidos, y sórdidos disfraces, ebrios, mugrientos, que dan «sablazos» a los transeúntes, seguidos de una tropa de chiquillos, con un mismo aspecto de trapos, una voz idéntica, igual mote genérico de «los viejos», diciendo necias bufonadas entre la **alharaca** de los muchachos... —¡Los chochos!, ¡los chochos!”.

⁴⁵ Cf. Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, cuarta serie (1877): “[...] pero uniformemente dicen las crónicas que he consultado que, paseado el santo en procesión de rogativa por el claustro, lo condujeron las monjas al coro, donde, interrumpiendo el religioso cántico y con gran **alharaca**, penetró una hermana lega gritando: - ¡Madrecitas! ¡Madrecitas! ¡Milagro! ¡Milagro! ¡El agua rebosa! ¡Vitor San Nicolás!” y *Tradiciones peruanas*, séptima serie (1889): “El infeliz quedó patitieso, con la cabeza hecha una criba y arrojando sangre por boca y narices. — ¡Se descalabró, se descalabró! — gritaba la gente—. ¡Que vayan a San Lázaro por el santo óleo! Y todo era bullicio y **alharaca**”; o Benito Pérez Galdós, *De Cartago a Sagunto*

A continuación comprobaremos si el resto de los miembros de la familia léxica de *alharaca* pueden considerarse predicados de emisión sonora. A partir del sustantivo *alharaca* se forman los adjetivos *alharaquiento*, *alharaquero* y *alharacoso* (que no está registrado en el *DRAE*)⁴⁶. El primero en documentarse es *alharaquiento* (según el *DRAE*, ‘que hace alharacas’), voz que ya desde sus primeros testimonios se documenta aplicada a personas ruidosas y vocingleras:

Aquel día y la noche siguiente los de la ciudad celebraron su victoria con el extremo que suelen sus pérdidas y desastres, que en lo uno y en lo otro son demasíadamente **alharaquientos**⁴⁷. (Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, 1560).

Al primer acometimiento hicieron algún daño, por ponerles algún miedo; salieron a la grito y a los llantos que las mujeres hacían, que son harto **alharaquientas**, muy sobresaltados los hombres, unos en carnes, otros con sus mantillas, los menos con armas, porque ni tal habían pensado ni aquella era hora para que sus enemigos los acometiesen. (*Ibid.*)⁴⁸.

Y aunque con gran esfuerzo se sustenta, / la fuerza contra tantos no bastaba / que ya la espesa turba **alharaquienta** / en confuso montón le rodeaba. (Alonso de Ercilla, *La Araucana*, segunda parte, 1578).

Huyendo los demas, como sin tiento / De un feroz toro el vulgo **alharaquiento**. (Bernardo de Valbuena, *El Bernardo*, 1624)

Si bien, al igual que sucedía con el sustantivo *alharaca*, en algunos casos podría alegarse que este adjetivo se aplica a las personas que muestran afectación o reacciones exageradas o excesivas ante un determinado estímulo sin que estas tengan que ser necesariamente ruidosas:

También muchas veces estos indios, que de suyo son grandes ademaneros y **alharaquientos**, cogen el gusano en la boca, y llegan a chupar al enfermo, y házlenle encreyente que echó un gusano. (Juan de Cárdenas, *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, 1591).

La fama del caso aumentada y el hecho crecido por los rebeldes **alharaquientos**, invencioneros y mentirosos, verdaderamente discípulos del más astuto que valiente Príncipe de Orange, para sacar dineros para la guerra y hacerles olvidar la pérdida de

(1911): “No hay que decir que cuando entraron en el puerto los que se llamaban vencedores se repitieron las inevitables alharacas y la greguería jubilosa”.

⁴⁶ El *DRAE* registra también el chilenismo *alaraco* como sinónimo de *alharaquiento*, si bien su etimología es diferente, pues según este diccionario, proviene del nombre propio *Alaraco*, personaje de una historieta. No se registran testimonios de esta voz en los corpus.

⁴⁷ Las celebraciones a las que se refiere este autor son ruidosas, según se indica en el párrafo inmediatamente posterior (cf.: “Encendieron muchos y grandes fuegos por todas las torres de los templos [...] tocaron tantas bocinas y atabales e otros instrumentos que resuenan mucho, que parecía hundirse la ciudad; saltaron y bailaron, cantando cantares de regocijo y alegría, dando gracias a sus ídolos por la victoria”).

⁴⁸ Cf. el *DH*, s. v. *alharaca*, donde este ejemplo se clasifica bajo la acepción 1a (‘que hace alharacas o aspavientos. Ú. t. c. s.’) y no bajo la 3a (‘escandaloso, alborotador o ruidoso’).

Limburg y la rota de los franceses cerca de Chimay, le estendieron por librito impreso refiriendo mató el estrago al Príncipe de Parma, a Mondragón y a los más principales del ejército del Rey. (Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*, c1619).

En cualquier caso, hay que considerar que en varios diccionarios, tanto bilingües⁴⁹ como monolingües, se emplean predicados de emisión sonora para definir este adjetivo. Entre los segundos destacan el *Diccionario de autoridades* (1726), donde se define como ‘el que da muchas voces y hace mucho ruido como de pendencia sin motivo bastante’ y el de Terreros (1786), quien, bajo la triple entrada “alharquiento, ó alharero, ó alharquero”⁵⁰, lo define como ‘el que vocea y se lamenta sin razon y descompuesta o poco modestamente’.

La definición del *Diccionario de autoridades* se cambia en 1770 por ‘el que hace alharacas’ al tiempo que se añade la marca de poco usado. Sin embargo, atendiendo a la equivalencia latina que se ofrece en dicha entrada (*clamosus*), cabría deducir que *alharquiento* se sigue considerando un predicado de emisión sonora. La mayor parte de los repertorios lexicográficos posteriores siguen el modelo de la Academia y prescinden en sus respectivas definiciones de las referencias a la emisión sonora, si bien en Alemany y Bolufer (1917) se distinguen dos significados: ‘el que hace alharacas’ y ‘ruidoso, estruendoso’.

En cuanto al adjetivo *alharquero* – que el *DRAE* adscribe geográficamente a Andalucía y América y en cuya entrada se remite a *alharquiento* –, tan solo se registra un ejemplo en el *CORDE*:

Comenzó, pues, un motin, no muy temible al principio, por no serlo los de aquella época, donde faltaban la resistencia en los que mandaban y la verdadera furia en los sublevados; de que resultaba quedarse los tumultos en mero ruido, alternando los gritos con los cantos; pero motin al cabo, en que, roto el freno de la sujecion á las leyes, el desórden podía y áun debía convertirse, de ridículo y **alharquero**, en serio y grave. (Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*, 1847-1849).

Alharacoso cuenta asimismo con un único testimonio, localizado en la novela *Pescadores del Magdalena* (1938) del colombiano Jaime Buitrago, donde

⁴⁹ Así, en Palet 1609, *alharquiento* se define como “*criard, brauache*”; en Oudin 1607, además de estas equivalencias, se añaden “*noiseur, querelleur*”; en Vittori 1609 (s. v. *alharquiento, algaréro* y *alharéro*) se ofrecen las mismas equivalencias francesas que en Oudin y las italianas *gridatore* y *contentioso* y en Stevens 1706 se considera que esta voz designa a un individuo ruidoso y vociferante (“*a noisy bawling Fellow*”).

⁵⁰ Es probable que Terreros beba de Vittori 1609, cuya entrada es “*alharquiento, algaréro* y *alharéro*”.

esta voz complementa al sustantivo *ruido*, que se aplica al sonido producido por un ser inanimado⁵¹. Este mismo autor emplea también el adverbio *alharacosamente*, que parece una creación suya, en un contexto donde podría significar ‘ruidosamente’ o también ‘con presunción o jactancia’⁵².

Respecto a la posible alternancia de las formas analíticas construidas a partir del sustantivo *alharaca* con una forma verbal sintética, hemos comprobado que, aunque sí que se registran en los corpus tres ejemplos del verbo *alharaquear*, estos son notablemente posteriores a los de las formas analíticas y constituyen, además, testimonios aislados muy diseminados geográficamente (pues proceden de Venezuela, España y México respectivamente). Por otra parte, su significado no siempre es el mismo, pues mientras los ejemplos de España y Venezuela tienen como sujeto a una gallina, de lo que se deduce que se trata de un predicado de emisión sonora⁵³, el de México corresponde a un uso transitivo donde *alharaquear* se comporta como un verbo de transferencia de información, pues tiene como complemento directo una oración sustantiva con *que*:

Duendes de tabaco rojo rompen las tejas, pasan pasos, LAS GALLINAS **alharaquean**, un perro ladra como a los aparecidos. (Uslar Pietri, Arturo, *Las lanzas coloradas*, 1931).

El vehículo se le echó arriba a LA GALLINA DE DON PEDRO y le dio unas sacudidas superiores a todo lo largo del motor y la trasera, pasando por el cigüeñal. **Alharaqueando** desesperadamente, Mariquita estuvo debajo de la camioneta unos segundos decisivos. (Francisco Guerra Navarro, *Los cuentos famosos de Pepe Monagas*, 1941- a1961).

JOAQUÍN, con el atrabancamiento de su crecimiento, **alharaqueó que a como diera lugar tenían que ir a Carrizales, ir por Emilia** porque dicen que esos güeros, menos menos, pero bien que friegan. (Ricardo Elizondo Elizondo, *Setanta veces siete*, 1987) .

La escasa proporción de ejemplos del verbo *alharaquear* parece confirmar la resistencia de los predicados sustantivos tratados en este capítulo a formar

⁵¹ “Un ruido largo, **alharacoso**, de algo que va a estallar, atrajo la atención de Victorio. Era el fenómeno de los reventones, que en el Magdalena forman los remolinos o moyas”.

⁵² *Ibid.*: “Olegario entró de nuevo en la canoa y remó **alharacosamente** en La Charca tratando de mostrar sus habilidades”.

⁵³ Cf. también Gregorio J. Chaves: “Leyendas cuyanas: La familiar”, publicada en *Caras y caretas* (Buenos Aires), 18/12/1926 (HD): “ –Tata, ¿por qué balarán tantísimo los guachos? [...] Han d’estar en seco [...] –En seco si... ¿o te creís que los vamo’a tener de mamones hasta que les salgan los cuernos? Dejalos que **alharaqueen** no más”.

verbos derivados que denoten la misma acción expresada por el sustantivo y la preferencia, en cambio, por las formas verbales analíticas.

El verbo *alharaquear* se consigna en varios repertorios lexicográficos, como el *Vocabulario andaluz* de Alcalá Venceslada (1951), donde se define como ‘hacer alharacas’⁵⁴; el “Suplemento” al *Diccionario de mejicanismos* de Santamaría (1959), donde se marca como intransitivo y se define como ‘hacer alharaca de cosa que no acredita alarma’⁵⁵; el *Diccionario diferencial de Canarias*, de Corrales Zumbado *et alii* (1996)⁵⁶ (‘hacer alharacas o alborotar’), y el *Diccionario de americanismos* de la ASALE (2010), donde se consignan dos acepciones: ‘expresarse alguien con vehemencia y exageración’ (adscrita a México, Nicaragua, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, y marcada como intransitiva) y ‘exagerar alguien algo’ (circunscrita a México y Chile y marcada como transitiva).

En el ejemplo del mexicano Ricardo Elizondo que mostramos antes, sin embargo, *alharaquear* no tiene el significado que se le atribuye en este último diccionario al uso transitivo de este verbo, pues creemos que se parafrasea mejor adaptando la definición de la primera acepción a la estructura transitiva: ‘expresar o decir [algo] con vehemencia y exageración’. Este significado está muy próximo al que vimos que tenía *cacarear* cuando adoptaba la estructura triargumental de los verbos de transferencia de información.

Para cerrar este apartado queremos poner en relación el uso de *alharaquear* como verbo de transferencia de información con los siguientes ejemplos, donde *alharaca* parece comportarse como un predicado de actividad discursiva. Apoyarían esta hipótesis el hecho de que en el primer fragmento este sustantivo funciona como núcleo del complemento directo del verbo *predicar*, así como el hecho de que, tanto en este como en el segundo ejemplo, *alharaca* presente un

⁵⁴ En dicha entrada se aduce el siguiente ejemplo: “¡Poco que *alharqueaba* con su novio!”, donde *alharaquear* parece ser sinónimo de *presumir*. También se consigna en este diccionario la voz *alharaqueo*, *era* (definida como ‘alharaqueo, ta’), bajo cuya entrada se aduce el ejemplo: “Eres tan *alharaqueo* que no se te puede creer nada”, donde este adjetivo podría definirse como ‘que tiende a exagerar o a reaccionar de manera excesiva’.

⁵⁵ El sustantivo *alharaqueo* se define en este diccionario como ‘alharaca continua o prolongada’.

⁵⁶ Donde se registran como sinónimos los verbos *areyar*, *embullar*, *furrungear*, *rebumbiar*, *traquinar* y *trucunear*, así como la forma analítica *dar helo*.

segundo argumento introducido por la preposición *contra* que parece referirse al destinatario o tema de una supuesta crítica o valoración negativa expresada verbalmente:

Pepita de un tinajero, /nos predicas **alharacas** / contra pilastras y nichos / y alquileres de las casas. (Francisco de Quevedo y Villegas, *Poesías*, 1597-1645).

Véase, pues, qué fundamento tienen todas esas **alharacas** contra la Iglesia goda, descrita con tan negros colores. (Vicente de la Fuente, *Historia eclesiástica de España*, II, 1855-1875).

En los ejemplos anteriores *alharaca* puede interpretarse también como un tipo de discurso falso o vacío porque el sentimiento que lo provoca es exagerado, insincero o injustificado. En este caso, *alharaca* tendría un significado próximo al de *albórbola* en la acepción de ‘palabrería o discurso que resulta confuso o molesto por su prolijidad o afectación’, como se apunta en el *DHLE*, donde se incluye una acepción de *alharaca* (4) con el valor de ‘palabrería’, si bien el ejemplo de Quevedo no se recoge bajo dicha acepción, sino bajo la de ‘quejas o protestas enfáticas’ (2d).

No es un hecho extraño o aislado que un predicado que en alguna de sus acepciones se interpreta como de emisión sonora inarticulada, o bien como predicado de ostensión expresiva, admita después un complemento introducido por la preposición *contra* en función de destinatario de un acto comunicativo (una crítica, queja o denuncia) que debe ser necesariamente verbal. Así sucede con el verbo *bramar*, que puede referirse a la acción de ‘emitir un sonido característico los toros y otros animales’ y también puede significar, cuando se aplica a una persona, ‘manifestar con voces articuladas o inarticuladas y con extraordinaria violencia la ira de que está poseída’ (*DRAE*, acep. 2). Sin embargo, en los siguientes ejemplos *bramar* se comporta como un predicado de actividad discursiva parafraseable como ‘expresar con palabras la ira, el enojo o la indignación que se siente <contra alguien o algo>’.

El santo profeta y rey David, después que en su segundo salmo (que aunque en cuenta segundo es primero en tratar del reino del Mesías) se vio asombrado de la fiereza de las criaturas racionales, que se embravecieron y amotinaron sin por qué y juntas en alcavelas aullaron y **bramaron** contra Dios y contra su Cristo. (Fray Alonso de Cabrera, *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma*, a1598).

[...] sólo los traidores y envidiosos de ajenas glorias eran los que no se alegraban y se estaban consumiendo de tristeza, acompañando á los ingleses, que llenos de cólera y rabia **bramaban** contra el Sr. Anda y los PP. Agustinos, diciendo que eran unos levantados y traidores á las dos Majestades Británica y Católica. (Fray Agustín María de Castro y Amuedo, “Relación de la toma de Manila por la escuadra inglesa” en *Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas*, 1770).

Pero la gente honesta y timorata **brama** contra tal novedad. (Benito Pérez Galdós, *La batalla de los Arapiles*, 1875).

Los godos implacables que están refugiados en Curazao, a cuya cabeza se halla nada menos que el furibundo José Domingo Díaz, y los emigrados europeos que residen en Coro y en La Vela, **braman** contra la justicia del regente y le obligan a vivir con precaución, temeroso de ser asesinado. (Mario Briceño-Iragorry, *El Regente Heredia o La Piedad Heroica*, 1947-1948).

En la Antigüedad ya ocurría lo mismo: pensadores como Jenófanes o Eurípides **bramaban** contra los atletas, que se llevaban todos los honores. (Francisco Rodríguez Adrados, “El héroe deportivo”, en *ABC electrónico*, 22/07/1997).

En los ejemplos anteriores puede apreciarse cómo el rasgo de la ‘emisión sonora’ va perdiendo peso, al tiempo que lo gana el de la crítica o queja.

6.3. *Algazara, algaraza, algarazada, algarada y algara*

El sustantivo *algazara* designa un tipo de emisión sonora (ya sea su finalidad la celebración o la amenaza)⁵⁷, mientras que la voz *algara* designa una acción bélica (‘correría de una tropa a caballo que salía a saquear la tierra del enemigo’)⁵⁸. Partiendo de estos dos significados prototípicos o nucleares de cada una de estas voces trataremos de demostrar cómo ambas presentan interferencias que dan lugar (en dichas voces o en sus respectivas familias léxicas) no solo al desarrollo de significados periféricos copiados de la otra voz, sino también a la contaminación de otras voces (*algaraza, alagarazada* y *algarada*)

⁵⁷ Cf. *DRAE*, s. v. *algazara*: “(Del ár. hisp. *alġazara*, locuacidad, y este del ár. clás. *ġazārah*, abundancia). 1. f. Ruido de una o de muchas voces juntas, que por lo común nace de alegría. 2. f. Vocería de los moros y de otras tropas, al sorprender o acometer al enemigo. 3. f. ant. *algara* (|| tropa de a caballo)”.

⁵⁸ Cf. *DRAE*, s. v. *algara* (1): “(Del ár. hisp. *alġāra*, y este del ár. clás. *ġārah*). 1. f. Tropa de a caballo que salía a correr y saquear la tierra del enemigo. 2. f. Correría de esta tropa. 3. f. ant. vanguardia (|| de una fuerza armada)”.

que conforman un espectro de intersección entre ambos vocablos, donde significantes y significados se confunden.

6.3.1. *Algara*

De los predicados nominales a los que nos referimos en el apartado 6.3., el más antiguo es *algara*, pues se documenta ya en el *Poema de mio Cid* (¿c1140?)⁵⁹, posiblemente con la acepción de ‘tropa de soldados a caballo’⁶⁰, si bien es difícil determinar en los ejemplos de esta obra si se el sustantivo se refiere a un conjunto de personas o a la expedición o acción bélica llevada a cabo por dichas personas. Aunque no es fácil establecer cuándo empieza a usarse *algara* como predicado —pues abundan las combinaciones con verbos de desplazamiento del tipo *ir, salir o andar en algara* donde el sustantivo podría interpretarse como un evento, por analogía con *salir, ir o acudir en ayuda, busca, auxilio, expedición, misión, servicio, etc.*—, en el *Fuero de Viguera y Val de Funes* (c1250) *algara* se emplea ya inequívocamente como sustantivo predicativo⁶¹, al igual que *fonsado*, que comparte con esta voz la posibilidad de usarse como nombre colectivo y como predicado⁶².

⁵⁹ Reproducimos, por coherencia, la fecha del *CORDE*, aunque, como ya se ha comentado, según los rasgos lingüísticos debería ser posterior.

⁶⁰ Cf., *ibid.*: “Nonbrados son los que irán en el **algara** e los que con mio Cid ficarán en la çaga”.

⁶¹ “Et si feriere algun omne en fonsado o en **algara** déngle I buey”.

⁶² Otros sustantivos que también presentan esta ambivalencia son *cabalgada* y *apellido*. Pueden encontrarse numerosos ejemplos de *algara* y *cabalgada* empleados como predicados que designan un tipo de actividad bélica en las *Siete Partidas de Alfonso X*. BNM I 766 (1491): “E otrosi como deuen ser aperçebidos los cabdillos en acabdillar las huestes quando van de vn lugar a otro o quando los aposentan o quando quieren çercar villa o castillo & sobre todo diremos de las **caualgadas** & de las çeladas & de las **algaras** & de todas las otras naturas de guerras que los onbres fazen”; “**Caualgada** çenzilla o doblada a que llaman riedro **caualgada** & çelada & **algara** & corredera son maneras de guerrear en que ganan a las vegadas algo los onbres que lo fazen”; y “E esto sobredicho no se entiende tan solamente de la ganança que fiziessen quando el rey vençiesse batalla: mas commo si lo ganassen en fazienda o en lid o en **caualgada** o en torneo o en espolonada o en **algara** o en çelada o entrando villa o castillo por fuerça o por furto [...]”.

En cuanto al verbo *algarear*, su empleo está documentado desde c1275 en la *General Estoria*. (*Segunda parte*) de Alfonso X⁶³, en un ejemplo donde es difícil saber si se emplea como transitivo o intransitivo, pues aparece coordinado con el verbo *correr*, que lleva como CD el sintagma nominal *toda la tierra de alrededor*, que podría depender de los dos verbos. Hay que esperar, pues, a 1292 para encontrar un testimonio inequívoco de construcción transitiva, en la *Gran Conquista de Ultramar* (ms. 1187 BNM)⁶⁴, donde el CD (representado por el pronombre *los*) se refiere a un grupo de personas. Este uso transitivo parece corresponder, pues, a la segunda acepción del *DRAE*, que se marca, incongruentemente, como intransitiva (“intr. ant. Dicho de un destacamento de jinetes: Acosar al enemigo atacándole con las armas o provocándole con voces, ruidos, ademanes amenazadores, etc.”).

En este otro ejemplo, en cambio, el segundo argumento de *algarear* (correspondiente al destinatario de este tipo de ataque o acoso) se representa con el pronombre dativo *le* (tal vez por influencia del pronombre *le* en función de CI que depende del verbo *hacer* [*ademanes* (CD)], mencionado inmediatamente antes):

E los moros luego que lo vieron conoscieronle en las armas que muchas vezes lo hauian visto & non osauan atender / & yuan cerca del de vna parte / & de otra faziendole ademanes / & **algareando**le aderredor. (Diego Rodríguez Almela, *Valerio de las historias escolásticas de la Sagrada Escritura*, 1472).

Atendiendo a la definición de la segunda acepción del *DRAE*, la acción de *algarear* consiste en un acoso bélico donde la emisión sonora es opcional (pues se describe como un tipo de ataque llevado a cabo, bien con las armas, bien con gritos, ruidos, ademanes etc.), sin embargo, el *Diccionario de autoridades* (1726) lo define como un verbo de emisión sonora⁶⁵, aduciendo como autoridad este

⁶³ “[...] enuio el rey sos caualgadores que **algareassen** & corriessen toda la tierra de aderredor. Et ellos fueron & robaron & quemaron & destroyeron quanto fallaron”.

⁶⁴ “Los xpistianos quando començaron a mouer pora yr se so camino los turcos fueron en pos ellos & començaron **los algarear** & andar les aderredor & tirar les dardos & saetas & otras armas. las que podien tirar”.

⁶⁵ “Vocear, y dár gritos, levantando la voz como persiguiendo y amenazando á alguna persona”.

mismo ejemplo⁶⁶. No existen, sin embargo, testimonios de formas verbales analíticas equivalentes para expresar un tipo de emisión sonora con el sustantivo *algara*.

Por otra parte, a pesar de que en la *Filosofía vulgar* de Juan de Mal Lara (1568, s. v. *La muger algarera nunca haze larga tela*)⁶⁷ se afirma que *algara* es la palabra árabe equivalente a *grita* o *parla*⁶⁸, no hemos localizado testimonios de que en español el sustantivo tuviera esta acepción, mientras que sí se encuentran ejemplos del adjetivo *algarero*, *ra* con el significado de ‘parlero o vocinglero’⁶⁹. Hay que señalar, no obstante, que antes del siglo XX únicamente se localiza esta voz con el significado de ‘parlero’ dentro de la frase proverbial explicada por Mal Lara.

En el *Diccionario de autoridades* (1726), donde se afirma que esta voz –al igual que el verbo *algarear*– es antigua y de poco uso, *algarero* se define como “bullicioso, inquieto, amigo de bullas, ruidos y concursos públicos donde hai voces y gritería”, mientras que en el *DECH* (s. v. *algara*) se aduce un ejemplo de

⁶⁶ Decisión no compartida por el *DH*, que incluye este ejemplo bajo la segunda acepción, coincidente con la del *DRAE*. Cf. *DH*, s. v., *algarear*, acepción 3 (‘vocear o gritar’, Ac. 1790-1970): “La Ac. recogió esta acep. basándose en el texto de RdzAlmella, D. 1472, incluido en nuestra acep. 2^ab. La calificó de tr. hasta 1925 y posteriormente de intr.”.

⁶⁷ El primero en registrar esta frase es Hernán Núñez en *Refranes o proverbios en romance* (c1549) y, además de Mal Lara, la consigna también Gonzalo Correas en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627). En 1726 se explica así su significado en el *Diccionario de autoridades*: “Refr. Que dá á entender, que el que no atiende y pone cuidado en lo que hace y está á su cargo, ó es própio de su arte y exercicio, y se divierte y passa á escuchar, saber y vér lo que sucede y passa, con dificultád sacará obra buena y cabál; como la muger que dexa su labór para vér y saber lo que passa en el Pueblo, y es amiga de novedades y bullicios”, mientras que en el *Diccionario* académico de 1770, esta definición se reduce y se centra en la cualidad de parlera o charlatana de la mujer llamada “algarera”, por encima de su afición a los bullicios o su curiosidad: “Refr. En que se advierte que la muger que habla mucho, por lo comun trabaja poco”.

⁶⁸ “**Algara** dizen los arávigos por grita, o parla; **algarera**: parlera. Assí, la muger que mucho habla y promete que hará, viene a gastar todo su trabajo en la lengua, y después no haze cosa, de manera que es menester callar y obrar. Assí, en todos los negocios, las palabras hazen muy poco, y el hombre parlero pierde el crédito de hazer algo que aproveche”.

⁶⁹ Cf. *DRAE*: “algarero, ra. 1. adj. Voceador, parlero. 2. m. Hombre de a caballo que formaba parte de una algara (|| tropa)”. *Algarero* y *algareador*, como sustantivos referidos a las personas que participaban en las correrías o algaras en tierra enemiga, se documentan antes incluso que el verbo *algarear* y el sustantivo *algara*, el primero en el *Fuero de Zorita de los Canes* (1218-c1250) y el segundo en el *Libro de Alexandre* (1240-1250), si bien el más documentado, con diferencia, es *algarero*, que se registra especialmente en documentos legales (fueros) donde se especifican las obligaciones y derechos de los que iban en las *algaras*.

Castelao de la voz gallega *algareiro*, cuyo significado parece estar relacionado con la definición de *Autoridades* y con la de ‘parlero o vocinglero’:

[...] o mozo, denantes algareiro e parrandista trocárase nun limón estruchado o polo traballeo” (Castelao 211.5), aunque el significado que se le da en este diccionario es “algareador, el que gusta de tomar parte en algaradas”.

Efectivamente, en el siglo XX este adjetivo es empleado por distintos autores —como Emilio Carrere (a1923), Jesús R. Coloma (1928), Ramón María del Valle Inclán (1926-1930 y 1927-1931), Borita Casas (1953), Ramón J. Sender (1953) o Antonio Díaz-Cañabate (1970)— con el significado de ‘bullicioso o vocinglero’⁷⁰.

En los corpus se registra un único ejemplo donde *algarear* podría estar relacionado con el adjetivo *algarero* que explicaba Mal Lara en su *Filosofía vulgar* (es decir, como ‘parlero’):

Non le seas mintroso, seyle muy verdadero; / quando juegues con ella, non seas tú parlero; / do te fablare de amor, sey[le] tú plazentero, / ca el que calla e aprende, éste es manzellero. / Ante otros de açerca tú mucho non te arrebates. / non le fagas señal[e]s, a ti mismo non mates, / ca muchos lo entie[n]den que lo provaron antes; / de lexos **algarea** quedo, non la cates. (Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1330-1343).

El hecho de que *algarear* se combine en este ejemplo con el adverbio *quedo* (‘con voz baja’), así como la expresa indicación de que no se hagan señales, parece descartar que se refiera al ataque con grita y ademanes de la segunda

⁷⁰ Cf. Emilio Carrere, *La torre de los siete jorobados* (c1923): “Estaba contento entre el **algarero** ir y venir de la fiesta”; Jesús R. Coloma, “La lucha”, en *Lecturas* (noviembre de 1928): “En el salón de Parisiana se mezclaron con los últimos ruidos de la vajilla y el cristal que los camareros retiraban de las mesas, los compases **algareros** de un “fox” que el “jazz-band” de la casa interpretaba estrepitosamente. Las parejas lanzáronse a la pirueta dislocada del baile yanqui”; Ramón María del Valle Inclán *Las galas del difunto* [*Martes de carnaval*] (1926-1930): “Saltan con fracaso de cristales, estremecidas, rebotantes, las puertas del balcón. Juanito Ventolera, entre los quicios, **algarero** y farsante, hace una reverencia” y *La corte de los milagros* (1927-1932): “Sobre las bardas doraba sus plumas el gallo **algarero**, y los charcales eran floridos de luces”; Borita Casas, *Antoñita la fantástica y Titerris* (1953): “Al dar la vuelta en el puente, por un extraño fenómeno de magnetismo, nos quedamos los dos algo rezagados del grupo chillón y **algarero**, que voceaban y discutían, quitándose las palabras unos a otros”; Ramón J. Sender, *Réquiem por un campesino español* (1953): “Mosén Millán había sido invitado a comer con la familia. No hubo grandes extremos porque las fiestas del invierno solían ser menos **algareras** que las del verano”; Antonio Díaz-Cañabate, *Paseillo por el planeta de los toros* (1970): “He presenciado corridas en innumerables plazas de las repartidas por toda España. Ninguna como la de Tetuán, tan **algarera**, tan feroz en sus manifestaciones de repulsa”. Cf. también el *DH*, s. v., acep. 2: “Bullicioso, alborotador. Ú. t. c. s.” —cuya primera documentación es la del refrán registrado por primera vez por Hernán Núñez (c1549), donde se refleja también este resurgimiento del vocablo a comienzos del siglo XX.

acepción del *DRAE*. No obstante, puede tratarse de uno de tantos casos de traslación del léxico bélico al campo del cortejo amoroso. En tal caso, debería interpretarse la secuencia *algarear quedo* como una metáfora y un oxímoron, así como también parece contradictoria la recomendación de que se algaree “de lexis”.

Al igual que sucedía con el adjetivo *algarero*, el verbo *algarear* también experimenta un resurgimiento en el siglo XX, si bien algunos de los autores que lo emplean parecen no tener claro su significado, como se aprecia en el siguiente ejemplo de Salvador González Anaya, localizado en *La oración de la Tarde* (1929): “Las dos parejas, **algareando** el gozo de su juventud, salieron de la Casa Real”, donde el significado del verbo es difícil de determinar, pues parece que el autor los confunde con el de *celebrar* o *exhibir*, puesto que le atribuye la misma estructura biargumental (se trataría, suponemos, de una celebración o exhibición ruidosa o bulliciosa).

Nótese que en este uso transitivo el complemento directo (a diferencia de lo que sucede en los ejemplos de asedio bélico) no es la persona a quien va dirigida la grito o el sonido intimidatorio, sino un sentimiento (el gozo) del que que se hace ostentación.

Más claros resultan estos dos ejemplos en los que este autor emplea el verbo *algarear* como intransitivo para referirse a una demostración (seguramente bulliciosa) de un sentimiento de alegría o diversión:

Después, extrajo de su bolso el espejo del tocador y se contempló, **algareando** al encontrarse tan grotesca. Corrió al encuentro de su madre. - ¡Mamá, mamá, mira que facha! Lucy acudió muerta de risa, con parecidos adefesios, y fué para ambas una fiesta. (Salvador González Anaya, *La oración de la Tarde*, 1929).

[...] entre repiques de alborozo, gritos, pregones y tumultos, y las músicas de los carros, organizábase el cortejo con bastante premiosidad. Iniciábanlo UNOS DIABLILLOS, de los que hoy son remedo los cabezudos, **algareando** alegremente [...]. (*Ibid.*)

En siguiente fragmento, ya del último cuarto del siglo XX, aunque *algarear* se emplea también como predicado de ostensión expresiva, puede observarse cómo (al igual que ocurría en los ejemplos intransitivos localizados en contextos

bélicos) la demostración de alegría tiene un sujeto colectivo y se percibe como un alarde o exhibición de fuerza con fines intimidatorios:

Sabía, con una vaguedad intuitiva, que entre mi madre y él algo debía de haber ocurrido. Lo sospechaba, pero era sólo la sensación de una atmósfera pesada que no distinguía bien si estaba en el aire o en una región anonadada de mi mente. Y, ahora, cuando se ha resuelto en tormenta con todos sus accidentes, parece que me hubiera descargado de un peso, al trasladar a los elementos AQUELLAS PUNZADAS DE MALESTAR, DE TURBIEDAD Y DE ÁNIMO ENCAPOTADO que, al sospecharlo, se cernían sobre mí, **algareaban**. ¡Conque era verdad!. (Marta Portal, *Pago de traición*, 1983).

Finalmente, también se atestigua un único caso del uso transitivo de *algarear* como predicado de transferencia de información (*verbum dicendi* o introductor del discurso directo):

Al verlo caer, **algarearon** LOS JAYANES QUE ACOMPAÑABAN A LA MUERTA: — ¡Ahí se ven los hombres! — ¡Ha estado usted muy güeno, Padre Cura! — ¡Eso lo hacen la bota y el magro! (Ramón María del Valle-Inclán, *La Corte de los milagros*, 1927-1931)

6.3.2. *Algazara*⁷¹

Según el *DECH*, *algazara* viene del árabe vulgar *ġazâra* ‘locuacidad’, ‘murmullo, ruido’, derivado de *ġázazr*, ‘abundar’, ‘hablar mucho’. El primer repertorio lexicográfico que la registra es el de Velasco (1582) (*NTLE*), donde no se define esta voz, sino que tan solo se indica que es “palabra de dudosa ortografía”, mientras que López Tamarid (1585), que es el siguiente que la consigna, la define como ‘muchas voces’. Guadix (1593) señala que *algazara* “llaman en España a mucho alboroto y ruydo de voces y palabras”⁷², mientras que Rosal (1601) advierte que viene del árabe “que llama *gazara* al hablador y al mormollo de gente, y *gazir* al deslenguado, y de allí *algarada* y *çalagarda*, corruptamente; y de aquí decía el antiguo castellano *algar* a la corredoría”.

⁷¹ La metátesis entre *algazara* y *algaraza* es fácil de detectar, pero *algaraza* no se registra hasta finales del siglo XVI (en 1575), por lo que nos ocuparemos de ella más adelante.

⁷² Cf. *ibid.*: “Consta de *al*, que en arábigo significa 'el', y de *gazara*, que significa 'ruydo' o 'alboroto de palabras', así que todo junto, *algazara*, significa 'el alboroto' o 'el ruydo de voces y palabras desentonadas' [...]; *gazarra* llaman en Italia a un grande estruendo o ruydo. Es *gazara*, que en arábigo significa ruydo o alboroto de voces, combiene a saber, como quando riñen algunas mugeres con otras, y corrompido dizen *gazarra*. Aduiértase que deste mesmo nombre usamos en España para significar el mesmo ruydo o alboroto de voces, aunque usamos dél antepuesto el artículo *al*, y dezimos *algazarak*”.

El *Tesoro de la lengua castellana o española* de Covarrubias (1611) es el primer repertorio donde se asocia la *algazara* a un contexto bélico, cuando dice que “es propiamente la bozería que dan los moros quando salen de la emboscada y cogen de sobresalto a los christianos o a otros sus contrarios”. El *DECH*, sin embargo, se muestra reacio a admitir que *algazara* sea, al menos en su sentido originario, un tipo de grito bélica propia de las huestes musulmanas (y de otras tropas) – como reza la segunda acepción del *DRAE* – y considera, en cambio, que dicha acepción es un “fantasma lexicográfico” conservado en los diccionarios desde que lo introdujera Covarrubias⁷³.

Los datos no apoyan esta idea, pues el primer testimonio de *algazara* en los corpus se documenta a finales del siglo XIV⁷⁴ (dentro de una construcción con verbo de apoyo) en un contexto de lucha entre cristianos y musulmanes donde son estos los que comienzan a hacer una *algazara* (que será después imitada por sus enemigos) con gritos y sonido de tambores⁷⁵:

[...] et ala noche ellos fizieron muchas almenaras en las galeras por que los dela ciudat lo supiesen que alli eran; et començaron a fer grant rumor sonando sus tambores. Et

⁷³ Cf. *DECH* (s. v. *algazara*): “El supuesto de que *algazara* sea propiamente ‘vocería de los moros y otras tropas al acometer al enemigo’ sólo se basa en una falsa especulación etimológica de Covarr. respetada hasta hoy por la Acad. Uno de tantos resabios que este respetable diccionario ha conservado religiosamente de sus antepasados. Claro está que ocasionalmente ha podido *algazara* aplicarse a tropas, pero no es corriente ni es esto lo originario”.

⁷⁴ Según el *DHLE* *algazara* se documenta antes (en c1298) con la acepción de ‘algarada, incursión guerrera de los moros u otra tropa. Alguna vez designa la misma tropa que realiza la incursión’. Sin embargo, los dos únicos testimonios anteriores a la primera documentación del *CORDE* (de a1396) corresponden a ejemplos que en otros manuscritos o ediciones se transcriben con otras palabras o variantes, tal y como se indica en el propio *DH*. Así, acerca de la primera documentación, localizada en *Primera Crónica General* (citada por edición de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, vol. V, basada en el ms. O) y aparentemente referida a las tropas, se señala que *algazaras* se transcribe en otros manuscritos como *algaras* o *algares*, y en cuanto a la segunda (de a1327), localizada en *Traducción de la Crónica del Toledano* (Ximena, M. Catálogo diócesis Jaén 1654, 103), se apostilla que *algazaras* presenta en otro manuscrito la variante *algaradas*. Por otra parte, en este segundo ejemplo, a falta de más contexto, *algazara* podría interpretarse como una grito bélica (cf.: “En aquel lugar estavan grandes compañías de Moros, atendiendo si passarían por allí los Christianos, por les fazer daño en la passada [...]. E los Moros fazían algazaras. E los nuestros otrosí”).

⁷⁵ Según el *DH*, *algazara* no se documenta con el valor de ‘vocerío y alboroto que se profiere con ocasión de un combate o pelea a fin de impresionar al enemigo’ (acep. 2c) hasta 1543, después de que lo haga con el sentido de ‘griterío, alboroto, tumulto, producidos por una o varias personas’ (acep. 2[a], cuyo primer testimonio es de a1407-c1425) y ‘manifestación ruidosa de alegría u otro sentimiento semejante’ (acep. 2b, cuyo primer ejemplo data de p1517). (Hemos subrayado, tanto en este como en los siguientes ejemplos, los fragmentos donde se hace referencia específica a la emisión sonora como parte constitutiva de la acción denominada *algaraza*).

los dela ciudat començaron a fazer muchas alminaras en los muros: tocaron lures tambores en senyal que tenien por senyor al rey de Tunez. Et quando ellos **huieron fecha aquella algazara**, el rey mando que en cascuna tienda dela huest fuessen aparelladas muchas fallas, et quando fuesse noche escuro, que las encendiessen por toda la huest et que mouiessen grandes cridos et rumor, por dar a entender a los moros que los dela huest preciauan muyt poco lur vfana et **algazara**. (*Gestas del rey don Jayme de Aragon*, a1396).

Este mismo significado parece tener *algazara* en estos ejemplos posteriores, en los que puede apreciarse que dicha actividad bélica a menudo implica la producción de sonidos con instrumentos y la realización de ademanes, si bien en algún ejemplo parece aplicarse esta voz específicamente a la grito:

[...] de Ronda salio el alcaide / con muy grande moreria / de cauallo son dozientos / mas de mil la peonia / siguen tras de Sayauedra / y tras su caualleria [...] / tañendo van atambores / añafiles con gran grita / **haziendo gran algazara** / muy grande es la bozeria. (“Romance”, en *Cancionero de romances de Lorenzo de Sepúlveda*, c1500).

Entonces la morisma que está dentro / de nuestra España temo que a la clara / ha de salir con belicoso encuentro, / **haciendo** junta y pública **algazara**. (Francisco Aldana, *Poesías*, c1560-a1578).

Los moros lo habian cercado, / Y quanto llegaron cerca / Conociéronlo priado, / En las armas que traia / En las lides donde ha entrado, / Do vieron matar los moros / Y en ellos hacer estrago. / No osaron acometerlo / Temiendo su fuerte brazo. / **Haciendo van algazaras**, / Par dél iban trebejando: / Con muy grandes ademanes / Procuraban de espantarlo. (Lorenzo de Sepúlveda, “Romances”, en *Romances nuevamente sacados de historias antiguas de la crónica de España [Romancero general]*, 1580).

No se perdió por esto de ánimo el Rey, antes pensando quitar a los nuestros la posibilidad de romper su escuadrón de caballos, mandó hacer de los dos uno, y tocar sus atabales y añafiles y dar una grande grita que llamaban ellos **algazara**, a la cual los cristianos respondieron al mismo tiempo con otra, como estaban advertidos, y tocaron todos sus instrumentos de guerra. (Francisco Fernández de Córdoba, *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba*, c1625)

[...] y tocando sus atabales y añafiles con la acostumbrada **algazara**, movieron contra los cristianos, que ya mejorados de sitio, viendo venir a los moros volvieron las enseñas contra ellos. (*Ibid.*)

Al igual que ocurría con la voz *grita*, puede advertirse que, si bien los ejemplos de *algazara* proliferan en contextos donde son las tropas musulmanas las que ejecutan este tipo de emisión sonora intimidatoria⁷⁶, también se

⁷⁶ Cf. Juan Rufo, *La Austriada* (1582): “Con grita y **algazara** resonante / Su engañador profeta apellidando, / La vanguardia acometen al instante”; “Veis aquí la **algazara** DEL PAGANO / TUMULTO, que embistiendo resonaba” y “LA MULTITUD DE BÁRBAROS ODIOSA / Grita con **algazara** desmedida; / «Santiago» decian los cristianos, / Y volando se llegan á las manos”.

registran abundantes casos en textos relacionados con la Conquista de América, donde se presenta como una práctica propia de los indios:

Y así, cuando los naturales la veían, **hacían algazaras dando gritos y dándose palmadas en las bocas**, como era su costumbre hacerlo en cosas que ponen temor y espanto, o cuando lo quieren poner a otros, como en las guerras. (Fray Jerónimo Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, c1614).

[...] como también esquadrones por tierra, acercándose al real por vna y por otra parte, embigiados y tiznadas las caras y horrorosos, **tocando al arma repetidamente con sus cañas, tambores y otros destemplados instrumentos, con silbos y algazara**, y con ademanes de hazerse formidables, provocando siempre a los nuestros al rompimiento de la guerra. (Juan de Villagutierre Sotomayor, *Historia de la conquista de la provincia del Itzá*, 1701).

En este tiempo se habían convocado LOS INDIOS CIRCUNVECINOS; y sabiendo por sus espías, que los Españoles retrocedían hácia sus tierras, salieron en seguimiento hasta las Riberas de Unáre; donde hallandolos acampados à la orilla opuesta, **comenzaron à sonar sus instrumentos bélicos, flautas, atambores, y bocinas**, disparando al mismo tiempo innumerable multitud de flechas, con que los provocaban á batalla, **y llamaban con descompasadas voces y ruidosa algazara**. (Antonio Caulín, *Historia de la Nueva Andalucía*, tomo I, 1755-1779).

Por otra parte, aunque no puede afirmarse que la *algazara* fuera privativa de ninguna cultura en particular, sí parece cierto que se recurre a esta voz refiriéndose a los enemigos de culturas no occidentales (ya sean indios, árabes, africanos, etc.). Esto puede deducirse del siguiente fragmento, cuyo autor, al tratar sobre el uso de los instrumentos en las batallas, asocia la *algazara* concretamente con los sirios y los etíopes:

No es nuevo en las batallas usar de instrumentos músicos, que despiertan animosos bríos en la gente, y aun en los caballos. Los lacedemonios belicosos al romper tocaban pífanos; los cretenses, arpas y vihuelas; los lidios, flautas; los indios orientales, atabales y campanas; los atenienses cantaban himnos á Júpiter y á Apolo; los sirios y etíopes, con fuerte alarido y **algazara** acometían. Tirreno Piseo, en lugar de la corneta ó bocina, inventó el uso de las trompetas en las batallas. (Alonso de Cabrera, *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma*, a1598).

En cuanto al primer testimonio de la forma verbal analítica *dar algazara*, se localiza también en un contexto bélico, si bien en dicho ejemplo, como puede apreciarse, el sujeto es singular y no plural:

Y así como lo pensó, le salió, porque EL BRAVO MORO, muy gozoso, sintiendo que lo había herido, volvió para él como una ave **dando grande algazara**, diciendo: – A lo menos, turco, desta vez sabrás si los moros granadinos son para la pelea tan buenos y mejores que los turcos. (Ginés Pérez de Hita, *Guerras civiles de Granada. 1ª parte*, 1595)

Se documentan asimismo (también en contextos bélicos) las formas verbales analíticas *alzar algazara* y *levantar algazara*, registradas ambas por primera vez en 1589:

En dos alas se fueron allegando / A los cerros y términos fronteros / [...] Porque según sus viejas condiciones / **Levantán algazara**, saltan, gritan, / Mas viendo humear nuestros cañones / Con gran velocidad se precipitan, / Y desde los ya dichos cerrejones / Con retorno de flechas los visitan. (Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589)⁷⁷.

Viendo la buena suerte de la jara / LOS BÁRBAROS QUE ESTÁN EN LA RIBERA / **Alzaron grande** grita y **algazara**, / Contentos por el premio que se espera. (*Ibid.*)

En cuanto a la combinación de este sustantivo con verbos de movimiento causativo o inacusativo, como *mover* y *andar*⁷⁸, ya advertimos que es frecuente que los predicados de emisión sonora se documenten junto a este tipo de verbos. No obstante, mientras la combinación *mover algazara* puede equipararse con las formas analíticas *hacer o dar algazara*, que requieren un sujeto que designa al ser que produce el sonido indicado por el predicado, en la combinación *andar una algazara*, *andar* funciona como el verbo de apoyo *haber* combinado con un predicado nominal en función de sujeto, cuyo conjunto (VERBO + PREDICADO NOMINAL), se considera una construcción “de argumento

⁷⁷ Más testimonios de la forma analítica *levantar algazara* pueden hallarse en el *Poema del asalto y conquista de Antequera* de Rodrigo Carvajal y Robles (1627): “Mas la gente del muro **vna algazara / leuanta** con tan bárbaro alarido, / que despidió lo mustio de la cara, / y confortó lo flaco del sentido [...]”; en la *Primera parte de noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales* de Pedro Simón (1627): “Con que todos ellos se juntaron en gran número con brevedad y regocijo, **levantando mil algazaras** en confusas voces, con señales de rompimiento y victoria, a su costumbre”; o en la *Historia de Guatemala o recordación florida* de Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán (1690): “Pero si la culebra queda muerta, es grande la alegría y **algazara que levantan**, porque presumen y creen haberles de suceder todo prósperamente y triunfar de sus enemigos”.

⁷⁸ Cf. “Romances”, en *Romancero general, 1600-1604*: “Usan de sus insolencias / Repartiendo sus escuadras, / Triunfando de nuestra gloria, / **Moviendo** nueva **algazara**. / Llévannos á tierra firme / Haciendo justas y salvas / Por la presa de la empresa / Sin voluntad usurpada” y Mateo Alemán, *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache. Atalaya de la vida humana* (1608): “Después vine a saber, por mi mal, que luego como en casa entró, sintió alborotado el bodegón, revuelto el palomar y las mujeres a manga por hombro, dando y tomando sobre 'daca la saya', 'toma la saya', y la saya que no parecía: 'tú la quitaste', 'aquí la puse', 'acullá la dejé', 'quién salió', 'quién entró', 'ninguno ha venido de fuera', 'pues parecer tiene', 'los de casa la tienen', 'tú me la pagarás'. **Andaba** una grita y **algazara**, que se venían los techos a el suelo sin entenderse los unos con los otros”.

zero” y se equipararía, por tanto, a las formas analíticas construidas con los verbos pronominales *producirse, armarse, formarse, organizarse, etc.*⁷⁹.

Hay que señalar que en los tres últimos ejemplos citados la algazara no tiene una finalidad intimidatoria, sino se trata bien de una grita celebratoria o de alegría, bien una confusión de voces en una discusión acalorada.

No es extraño encontrar ejemplos de algazara intimidatoria y celebratoria dentro de la misma obra, como sucede en la *Relación del origen y suceso de los Xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante* de Diego de Torres (a1575)⁸⁰. Resulta lógico, por otra parte, que ambos fines se mezclen en las algazaras que se producen en contextos de guerra, ya que la alegría –sea sincera o no– se exhibe como señal de fuerza ante el enemigo, tal y como se aprecia en los siguientes fragmentos:

[...] el cual le cercó con cinco mil moros, á 10 dias del mes de junio deste año, con grandes regocijos⁸¹ y **algazaras**. (Luis de Mármol Carvajal, *Rebelión y castigo de los moriscos*, 1600).

La noche de este día y la pasada, **hicieron** los de la Goleta grandes alegrías, o como ellos llaman, **algazaras**. Encendieron luminarias y hogueras, dispararon la artillería y escopetas. No se sabía la causa, o si era sacar fuerzas de flaqueza. (Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, 1604-1618).

Al igual que observábamos que, en varios de los ejemplos analizados, los gritos de las tropas antes de entrar en combate eran acompañados del sonido de instrumentos, en el siguiente ejemplo se advierte cómo también la algazara victoriosa suele ir acompañada de música de instrumentos:

Sacó su ejército al campo /con vitoriosa **algazara** / de moros, con añafiles, / trompas, clarines y caxas. (*La Virgen de los Reyes* de Hipólito de Vergara, 1624).

⁷⁹ Cf. Herrero Ingelmo (2002b), donde se adapta al español la tipología o clasificación de los sustantivos de acontecimiento (llamados también *eventivos*) llevada a cabo para el francés por G. Gross y F. Keifer (1995). En dicha clasificación, que está basada en la intervención o no del hombre, se incluyen como acontecimientos fortuitos (aquellos que “se producen”), los denominados “fenómenos acústicos”. De los sustantivos de acontecimiento se especifica que pueden ser durativos o puntuales y que el verbo que los actualiza es normalmente *haber*.

⁸⁰ “A esta ora se descubrió el Alcaide con toda su gente y los acometieron con increíble **algazara** levantando muchos pendones que representavan más gente de la que era y con la multitud de gente los cercaron muchos buenos soldados”; “[...] y bolvieron todo su gozo en llanto y las **algarazas** en alaridos”.

⁸¹ Cf., DRAE, s. v., acep. 2: “Acto con que se manifiesta la alegría”.

También es frecuente encontrar esta voz empleada en contextos ajenos a la guerra, en ambientes más o menos festivos, como demostración sonora — estruendosa incluso— de la alegría o en homenaje a un destinatario al que se recibe con dicho sonido, como se muestra en los siguientes ejemplos:

Llegó a Argel a los primeros de septiembre del año 1562, y fué tan grande el contento de todos con su venida no esperada, que hasta las mujeres, que están tan encerradas, se subían a los terrados, y con voces y **algazaras** que **hacían**, le daban la buena venida. (Fray Diego de Haedo, *Epítome de los reyes de Argel*, 1605).

Llegaron al puerto, y fue tan grande el recibimiento por verle venir, y venir con presa, que **le hicieron grandes algazaras**, tocaron trompetas y jabebas y otros instrumentos que usan, más para confusión y trulla que para apacibilidad de los oídos. (Vicente espinel, *Vida del escudero Marcos de Obregón*, 1618).

En los ejemplos de *algazara* como ‘grita jubilosa’, esta voz aparece frecuentemente en dobles (o tripletes), coordinada con sustantivos como *alegría, risa, regocijo, júbilo, alborozo, contento, zambra, broma* o *fiesta*, lo que confirma la finalidad celebratoria de este tipo de emisión.

Sin embargo, en uno de los primeros testimonios de *algazara* (localizado en un poema de cancionero), donde esta voz aparece inserta en una construcción con verbo de apoyo que tiene como sujeto a una única persona, *algazara* parece referirse al ruido o estrépito que se hace al hablar enérgicamente:

Johan Alfonso, alçad la cara / e fablad, si algo sabedes, / pero non vos atufedes / **faziendo grand algazara**; / si non, el señor de Lara, / con toda su merindat, / terná que fazer, catat, / en quitar la enemistad; / pues, por Dios, manso fablat / e será vuestra atijara. (Ferrand Manuel de Lando, “Poesías”, en *Cancionero de Baena*, 1414-1435).

Este significado, que se corresponde con la segunda acepción del *DRAE* (‘ruido o gritería, de una o de muchas personas juntas’), se documenta a partir de mediados del siglo XVI en ejemplos como los siguientes:

Lloraba toda Granada / Con grande llanto y gemido; / Lloraban mozos y viejos / Con **algazara** y ruido; / Lloraban todas las moras / Un llanto muy dolorido. (*Cancionero de Romances*, en *Romancero general*, a1550)⁸².

[...] a pocas casas más arriba oyeron el **algazara** de una mujer que estaba enseñando a hablar a un tordo [...]. (Francisco Santos, *Día y noche de Madrid*, 1663)

⁸² Este fragmento se repite con ligeras variaciones en 1563, en *Cancionero de romances de Lorenzo de Sepúlveda* (Sevilla, 1584) y en 1573, en la Segunda parte de la *Silva de varios romances*, de Juan de Mendaño.

PACA. No deis voces.

PONCE. Si **movéis esa algazara**, / os oirá el hermano.

(Ramón de la Cruz, *Poner la escala para otro*, 1765).

El estrépito de este tipo de emisión sonora tiende a ser considerado como algo excesivo, lo que explica que esta voz tienda a interpretarse en algunos ejemplos como *alharaca*:

A lo cual ellos se mostraron muy obstinados, antes **hacían grandes algazaras** diciendo que no era cosa para poder pasar en silencio. Demás que una cosa tan pública y que todo el mundo lo sabía, y tan en menoscabo de su honra, que no se lo mandase, que no podían hacello, y que antes pensaban seguillo hasta conseguir su honra y la justicia de su agravio con la vida y la hacienda, y otras muchas cosas. (Miguel de Castro, *Vida de Miguel de Castro*, c1612).

6.3.3. Algarada

Según el *DECH* (s. v. *algara*), *algarada* deriva del antiguo *algara* ‘incursión brusca en tierra enemiga’, y este del árabe *gâra*, íd., si bien, como se apunta también en el *DECH* (s. v. *algazara*), su significado pronto se confundiría con el de *algazara*, dando lugar a varios cruces entre distintos miembros de ambas familias⁸³ y pasando a referirse también al ‘tumulto o vocería como los producidos por una *algara*’. El primer testimonio de *algarada* en los corpus data de c1378-1406⁸⁴ y se localiza de dentro de la forma analítica *hacer algarada*:

Cate buenos amigos, leales e verdaderos, / honestos, sin barata, quel' sean compañeros, / [...] Estos tales la escala guardarán sin engaño, / que non suban y otros de quien rresçiban daño [...] / Otrosí acaesçe que la tal escalada / a uezes es tan luenga que non prouecha nada, / que desque omne sube en la más alta grada, / non puede desçender sin **fazer algarada**. (Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*, c1378-1406)⁸⁵.

⁸³ En el *DECH* (ibídem) se cita como ejemplo la sustitución de *algazareadores* por *algareadores* en el manuscrito P del *Libro de Alexandre*.

⁸⁴ No consideramos los ejemplos de la *General Estoria. Quinta parte*, de Alfonso X (a1284) ni de *Crónica de veinte Reyes. Escorial Y.I.12 (a1325)*, por considerar que se trata de variantes de *algarrada* (cf. *DRAE*, s. v.: ‘máquina de guerra usada antiguamente para disparar o arrojar pelotas o piedras contra las murallas de las fortalezas’). Estos se consideran, pues, testimonios del homónimo *algarada*², que en el *DRAE* remite a *algarrada*¹.

⁸⁵ En el *DHLE* se aduce este mismo ejemplo como primera documentación de la acepción ‘*algazara*, griterío o alboroto producido por una o varias personas, especialmente el que se profiere en un combate para intimidar al enemigo’, fechándolo en c1385.

En este ejemplo *algarada* parece referirse a un sonido estrepitoso cuya producción no es necesariamente agentiva, pues el individuo (o la escala) lo provocan involuntariamente, aunque también podría interpretarse como una metáfora o hipérbole en la que el ruido de la escalera se identifica con un grito de ataque.

Según el *DHLE* *algarada* se documenta antes, en la *Primera Crónica General* (c1298), con la acepción de ‘algara, incursión, correría’⁸⁶. Sin embargo, consideramos que en dicho ejemplo la voz funciona, en realidad, como un predicado de emisión sonora, pues se trata de una grito intimidatoria hecha en un contexto bélico, como se deduce de la alusión al ruido y a la acción de herir o tocar los instrumentos. Si tenemos en cuenta este ejemplo del *DHLE*, *algarada* se registraría por primera vez en el siglo XIII como predicado de emisión sonora con el significado de ‘algazara, griterío o alboroto producido por una o varias personas, especialmente el que se profiere en un combate para intimidar al enemigo’ (acepción 3[a] del *DHLE*).

A continuación reproducimos otros ejemplos medievales, ya del siglo XV, en los que *algarada* se documenta en plural (formando o no parte de una construcción con el verbo de apoyo *hacer*) y se refiere a una actividad que implica emitir sonidos fuertes o hacer mucho ruido, como se advierte en los segmentos subrayados:

Al entrar de la fazienda tú sey el primero, / muestra buen mandado al que fallaras delantero; / no **fagas algaradas**, ni seas gran bozero, / que los golpes lo dirán cuál es el cavallero. (Gutierre Díaz de Games, *El Victorial*, 1431-1449).

Don Poeta desflorado, / muy grosero, sin debate / [...]. / Y **facéis** hasta **algaradas**⁸⁷ / con vuestro trovar de vara, / llenando de almohadadas, / otro sí de potajadas / cien mil veces vuestra cara. / Y también al repostero, / por tomar con vos donaire, / aunque parecéis grosero, / habéis andado lijero / dando gritos en el aire.

⁸⁶ Cf. *DH*, s. v. *algarada*, acep. 1[a], donde se cita por la edición de la *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, vol. V: “Et los moros entre tod esto, como a manera de algarrada, feriendo sus estrumentos et sus roýdos, que ellos fazen contra los cristianos quando tiempo ueen, enssayaron de uenir fasta'l cabo de las nuestras tiendas, cometiendo sus enssayes de ante de la batalla. [*Var. ms. I: algarada.*]”.

⁸⁷ Cf. la edición de Cantera Burgos y Carrete Parrondo (1984: 304), donde se transcribe esta voz como *atalgaradas* y en nota al pie se especifica “voceríos”.

(Comendador Román, “Del Comendador Román al ropero por mandado del duque de Alba”, en *Cancionero de Antón de Montoro*, c1455, *DHLE*, s. v. *algarada*, acep. 3[a]⁸⁸).

Estando ya armado, syntieron gran estruendo de tronpetas y menestryles altos, que pasavan por la plaça delante de la casa del marqués; supo que hera Vytervo que yva al campo. El marqués se enojó mucho, dyziendo: “¡A fe de cavallero, que yo os haga tornar más que de paso! ¡Myrá que locura, estando este cavallero en my casa, le vyene a pasar por la puerta!” Tomando un lançón, salya hazia la puerta y gran tropel de gente con lanças y lançones tras él. El Cavallero de las Damas corrió tras él y lo abraçó, dyziendo: “Señor marqués, esta injustycya a my se haze -yo ge la perdonasy haga vuestra merced por me hazer merced, que estas **algaradas** ny hazen ny deshazen a lo que está por venyr.” Tanto le dyxo y le rogó, que echando el lançón en el suelo, se tornó. (*La corónica de Adramón*, c1492).

Como puede apreciarse en el ejemplo del Comendador Román incluido en el *Cancionero de Antón de Montoro* (tomado del *DHLE*), ya en el siglo XV la forma verbal analítica *hacer algaradas* se utilizaba para referirse no solo a una acción militar en la que se hace ruido con voces o instrumentos, sino también al estrépito o alboroto que produce una sola persona al hablar o gritar. Con este valor se documenta en los siguientes ejemplos del siglo XVI, el último de los cuales se incluye en el *DHLE* como primer testimonio de la subacepción 3b (‘alharaca’):

CELESTINA. [...] No me deshonres, si no, daré bozes como una loca y a todo el mundo haré testigo de mi inocencia; y para los Santos de Dios, que mis canas eche defuera pidiendo a Dios vengança de tus palabras, rasgando con mis uñas mi rostro. Señora Polandria, no soy muger de nada desas tramas, limpiamente vivo, honestamente trato, de castidad me precio, no me embiaron del otro mundo a tales liviandades. ¿Qué cosa es dezir que vengo de parte de ninguno? No me hagas perder el seso, no me enloquezcas, señora, que daré bozes como una loca, ¿qué cosa es dezirme a mí que vengo de parte de nadie, viniendo por solo servicio de Dios y tuyo? POLANDRIA. Passo, passo, Celestina, no **hagas essas algaradas**.

CELESTINA. ¿Qué passo, passo?, que no quiero sino que lo oya Dios y todo el mundo, y sepa mi limpieza y el galardón que saco de tu servicio. (Feliciano de Silva, *Segunda Celestina*, 1534).

AREÚSA. ¿Para qué son, prima, esos misterios? Bien puedes, si quieres, no hazer por él sin dar bozes, como si nunca hoviesses visto hombre, que assí te espantas.

ELICIA. Por tu vida, prima, que te bayas a dormir la siesta, y no des consejo a quien no te lo pide.

AREÚSA. Por mi vida, pues, que no te haría a ti mal, prima, tomallo para no **hazer essas algaradas**. (*Ibid.*)

⁸⁸ Donde se cita por una edición de 1900. (Los destacados son nuestros). En la edición de Cantera Burgos y Carrete Parrondo (1984: 304), sin embargo, se transcribe esta voz como *atalgaradas*, y en nota al pie se especifica “voceríos”.

Efectivamente, el valor de ‘demostración impostada o exagerada de un sentimiento’ (sea este el miedo, la indignación o el rechazo) se mezcla en estos ejemplos con la emisión sonora, tal y como sucedía en los ejemplos analizados en los apartados dedicados a las voces *albórbora* y *alharaca*. En este mismo sentido de demostración exagerada, no tanto por ruidosa como por afectada o fingida, puede interpretarse la forma analítica *echar algaradas*⁸⁹ en los siguientes ejemplos:

[...] y más le decían sus capitanes: “Pues ¡cómo, Señor! ¿Por tal tiene a Cortés, que se ha de atrever con tres gatos que tiene a venir a este real; por el dicho deste indio gordo? No lo crea vuestra merced, sino que **echa aquellas algaradas** y muestras de venir porque vuestra merced venga a buen concierto con él [...]”. (Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, c1568-1575).

Porque no nombrando partes, / y sin firma, por lo menos / le mostrará a sus amigos, / muy ufano, y muy contento. / Y **haziendo mil algaradas**, / querrá comérsela a besos. (Juan Pérez de Montalbán, *Amor, lealtad y amistad*, c1620-1624).

Hay que destacar que en las formas analíticas *hacer algaradas* y *echar algaradas* el sustantivo predicativo está en plural, incluso cuando el sujeto es singular, al igual que sucede con *albórbolas* y con *alharacas*.

Por otra parte, al igual que veíamos al tratar de las *albórbolas* que Correas (1627) identificaba las expresiones *hacer alharacas*, *hacer aspavientos* y *hacer extremos*, bajo la entrada *hacer algaradas*, en cambio, define esta voz como “hazer nezedades, o mozedades”, adscribiendo este uso a Aragón⁹⁰, así como bajo la entrada *una buena algarada* (que se registra en dos lugares distintos, con definiciones no idénticas) se considera que *algarada* es sinónimo de *necedad*, de *desacierto*, de *desconcierto* y de *borrunbada*. Además, según se colige, tanto de estas equivalencias como de las definiciones de *una buena barraganada* (“Por: travesura, mozedad i desgarró”) y *una buena borrunbada* (“Por: desgarró, i ierro, i nezedad dañosa”), a las voces definidas en estos términos se les atribuye una connotación negativa diferente de la de *alharaca* o *albórbola*, pues mientras que

⁸⁹ Nótese que *echar*, como verbo de apoyo, se combina frecuentemente con predicados de actividad comunicativa (*echar bravatas*, *amenazas*, *baladronadas*, *blasfemias*, *juramentos*, *sermones*, etc.), aunque también es posible encontrarlo combinado con verbos de emisión sonora (*echar gritos*, *voces*, *silbos*, etc.).

⁹⁰ Cf. el DH, s. v. *algarada*, aceps. 5[a] ‘necedad, desacierto’ donde se cita este mismo ejemplo de Correas, y 5b ‘desaguisado, fechoría’, adscrita a Aragón, bajo la que se aducen ejemplos del *Diccionario aragonés* de Pardo Asso (1938) y de una cédula de la Academia.

en estas últimas palabras el matiz censurable que se achaca a la acción denotada radica en la exageración o afectación, en *algarada* la connotación negativa parece fundarse en la irreflexión, inmadurez o ligereza con que se realiza.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el rasgo de la emisión sonora, así como el del exceso o exageración fingida no parecen ser ajenos a la voz *borrumbada*, que se define en *Autoridades* (1726) como “Accion hecha inconsideradamente, y que es sonáda, y como ruidosa y atrevida. Dícese tambien Burrumbada”, del mismo modo que *barrumbada* se consigna por primera vez en el *Suplemento* al *DRAE*-1780 como “Accion desacompasada. Por lo común se dice de gastos excesivos hechos sin mucho motivo por jactancia, ó alegría”. Este hecho parece fundamentar la decisión del *DHLE* de incluir bajo la subacepción ‘alharaca’ el ejemplo de *Correas* donde se identifican *algarada* y *borrumbada*.

En cuanto al rastreo en los diccionarios con el objeto de constatar la presencia del rasgo de la emisión sonora en las definiciones de *algarada*¹, ocurre lo siguiente. Atendiendo a las definiciones de las tres acepciones del *DRAE*: ‘algara [= tropa de a caballo]’, ‘algará [= correría en tierra enemiga]’ y ‘tumulto causado por algún tropel de gente’, solo la tercera podría interpretarse como un predicado de emisión sonora, pues *tumulto* designa (según el *DRAE*) tanto el ‘motín, confusión, alboroto producido por una multitud’, como una ‘confusión agitada o desorden ruidoso’. El *DECH*, como ya vimos, es más explícito en lo tocante a la vinculación de esta voz con la emisión sonora, ya que define esta acepción de *algarada* con las palabras “tumulto o vocería [...]”.

La consideración de *algarada* como un ‘tumulto’ arranca de Nebrija, quien en su *Vocabulario español-latino* (1495) ofrece *algarada* como equivalente español del latín *tumultus*, mientras que Hornkens, en su *Recueil de ditionaires francoys, espaignolz et latins* (1599) (*NTLE*), bajo la entrada *alboroto*, equipara *algarada* con los vocablos vernáculos *alboroto* y *barahonda*, así como con el francés *tumulte* y con el latín *tumultum*; sin embargo, en esta misma obra, bajo la entrada *alarido*, se considera que *algarada* equivale a las voces españolas *vocería* y *alarido*, a la francesa *huée* y a la latina *conclamatio*. Es Minsheu (1599) (*NTLE*) el primero que

contextualiza la voz *algarada* en el ámbito de guerra, al definirla como “[...] a *sodaine assault or assailing with a great crie, noise, or stir, a tumult, a hurly burly*”, mientras que Covarrubias (1611), por su parte, la describe en los siguientes términos:

[...] es la muestra que se haze para engañar al enemigo de noche, y va passando por delante de muchas hogueras: y essa mesma gente buelue a passar dos y tres vezes con que suelen engañar, dando a entender ser mucha mas de la que ay, y suele acontecer que en esse mesmo tiempo desamparen el campo sin ser sentidos de los contrarios. Algo de lo que he dicho se da a entender por la ley 4. tit. 21. par. 4. hablando de los Christianos que lleuan á los enemigos hierro, o madera, etc. Ibi: *E otrosi los que les dan, o les venden madera para fazer algaradas, o otros engaños. Y porque este stratagem se haze con mucho tropel de gente y bozeria, se llamó algarada. Por ventura el vocablo es Italiano garada de garrire, que vale gritar.*

Ya en el siglo XVIII, en el *Diccionario de autoridades* (1726, s. v.), se define *algarada* como “Grita y vocería grande, hecha por tropél de gente, y de ordinario por la cuadrilla, ó tropa de gente de á caballo, que salía á dár de repente sobre el enemigo” y, a propósito del significado atribuido por Covarrubias a esta voz, afirma lo siguiente:

En el significado de ser muestra y alarde de gente que passa y repassa para engañar, parece que padeció [Covarrubias] equivocación: y la ley 4. que cita de la Partida 4. tit. 21 no habla de esta voz en quanto á que signifique vocería y grita, sino de la máchina bélica, ó ingénio para tirar piedras dicha algarráda. Que se entienda la palabra Algaráda por gritería y ruido de voces multiplicadas el mismo Covarr. lo declara en la voz Algazara, pues dice: Y porque hacen esto los Moros quando descubren al enemigo, se llamó esta vocería *algaráda*, para mostrar estar con ánimo, y quitarsele al enemigo.

Independientemente de la interpretación que se le dé a *algarada* en el texto citado por Covarrubias, los ejemplos demuestran que esta voz se empleaba, no solo en la Edad Media, para referirse a una acción bélica que implicaba la emisión de ruidos y, en ocasiones, también otro tipo de acciones semejantes a las descritas por Covarrubias, como se muestra en el siguiente fragmento:

Entonces el rey mandó a los del ejército que en cada una tienda encendiesen sus lumbres y siendo oscuro las sacasen juntamente y moviesen grande grita porque entendiesen los moros que preciaban poco sus **algaradas**; y quanto la noche quitaba de providencia lo mandaba suplir con diligencia y cuidado. (Jerónimo Zurita, *Anales de la corona de Aragón*. Primera parte, 1562).

Consideramos que la idea de ‘tumulto o alboroto’ que se consigna en los diccionarios desde Nebrija (1495) está más relacionada con una acción bélica en la que se grita, se hacen ruidos, ademanes o movimientos para asustar al

contrario que con la acepción definida como ‘correría de las tropas de a caballo que salían a correr y saquear la tierra del enemigo’, pues el componente sonoro de dicha acción bélica que busca provocar una determinada reacción en el enemigo es el que vertebra la evolución del significado de esta voz y explica que esta admita, en ocasiones, un complemento donde se expresa el destinatario, como sucede en el siguiente ejemplo, que puede ponerse en relación con otros ya analizados en diferentes apartados de este capítulo, en los que las alharacas, bramidos u otros sonidos iban dirigidos contra alguien o donde las algarazas se le hacían a alguien en señal de recibimiento alegre:

¿Qué **algarada** ha sido ésa **que en contra mía han levantado**, cuando es notorio el amor que a mi tierra profeso?. (Rosalía de Castro, *Cartas*, 1861-1884).

6.3.4. *Algaraza y algarazada*

Casi dos siglos después que *algazara* y *algarada*, como ya hemos señalado, se registran las voces *algaraza* y *algarazada*, cuyos primeros testimonios se localizan en la *Relación del origen y suceso de los Xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante* (a1575), la primera en un ejemplo donde el vocablo se refiere a un grito colectivo de alegría⁹¹, mientras que el derivado *algarazada* se documenta en la misma obra tanto como grito colectivo de alegría o celebración⁹², como en un contexto bélico semejante al de la primera documentación de *algazara*⁹³, donde se registra tanto inserto en una

⁹¹ Cf. Diego de Torres, *Relación del origen y suceso de los Xarifes y del estado de los reinos de Marruecos, Fez y Tarudante* (a1575): “[...] UNA MORA entre otras llevó de aquel montón una cabeça a su casa y aviéndose congregado todo el barrio en especial mugeres sus amigas a hazer la gazúa, lavando la cabeça de la tierra y sangre que traía conoció, que era la de su marido que avía ido en aquella jornada, y assí la conocieron TODAS LAS DEMÁS QUE ESTAVAN PRESENTES, en una señal que tenía en la frente, y bolvieron todo su gozo en llanto y las **algarazas** en alaridos”. Nótese cómo, al igual que observamos respecto a *albórbola*, esta voz designa un tipo de emisión realizada por mujeres musulmanas.

⁹² “Allegado donde sus gentes le esperavan fue recebido con gran salva y **Algarazada** a su usança de la gente que tenía aparejada para este día, que serían al pie de veinte mil cavallos”.

⁹³ El contexto en que se emplea el tipo de emisión designado con la voz *algarazada* es, en un caso, el cerco o sitio de una población y, en el otro, el asedio a un campamento fortificado.

construcción con verbo de apoyo⁹⁴, como de manera independiente⁹⁵. Sin embargo, en los ejemplos donde *algarazada* se emplea en un contexto bélico no hay evidencias suficientes de que se trate de una emisión sonora y no de una ‘correría de una tropa a caballo que salía a saquear la tierra del enemigo’. En cuanto a las formas analíticas con *algaraza*, se documenta un único testimonio de *hacer algaraza* en 1600, donde parece claro que se trata de un predicado de emisión sonora con finalidad intimidatoria:

Estuvo allí aquella noche á vista de los enemigos, que teniendo ocupado el paso con grandes fuegos por aquellos cerros, no hacian sino tocar sus atabalejos, dulzainas y jabecas, haciendo algarazas para atemorizar nuestros cristianos, que con grandísimo recato estuvieron todos con las armas en las manos. (Luis de Mármol Carvajal, *Rebelión y castigo de los moriscos*, 1600).

En esta misma obra se documenta también la forma analítica *hacer algarazas* (en plural) interpretada como emisión celebratoria⁹⁶, lo que podría llevar a pensar en un reparto de significados en el que *algaraza* se utilizaría para el grito intimidatorio y *algazara* para el grito de celebración. Sin embargo, esta hipótesis no parece refrendada por el resto de los ejemplos de *algaraza*, que son en su mayoría gritos de júbilo o se refieren al sonido bullicioso producido por una multitud⁹⁷.

El sustantivo derivado *algarazada*, no vuelve a documentarse en los corpus, mientras que *algaraza* se registra de nuevo como predicado de emisión hecha en

⁹⁴ “Y mandó en gran secreto a sus Alcaldes que estuviessen a punto con sus gentes y Carruage para la ora de la modorra y para desvelar a los contrarios, aquella tarde se dió muestra de quererse fortificar en aquel sitio, mas a la ora concertada començaron a marchar la buelta de Fez dexando algunas gentes de a cavallo que **hiziessen grandes algarazadas** para que los enemigos no sintiessen su partida, y con la priessa dexaron muchas cosas perdidas donde avían tenido el Real”.

⁹⁵ “Con este campo partió el Arraní y este renegado de Tarudante y al tercero día se pusieron sobre la villa y la cercaron por la parte de tierra con grandes **algarazadas** assentando su real y trincheas y reparos para que el artillería de la villa no les hiziesse daño, y los Moros plantaron la que llevavan y batían la muralla”.

⁹⁶ “Estando pues el lunes por la mañana, á hora de misa, don Hernando de Válor delante la puerta de la iglesia del lugar con los vecinos dél, asomó por un viso que cae sobre las casas á la parte de la sierra, FARAX ABEN FARAX CON SU DOS BANDERAS, ACOMPAÑADO DE LOS MONFÍS QUE HABIAN ENTRADO CON ÉL EN EL ALBAICIN, tañendo sus instrumentos y **haciendo grandes algarazas** de placer, como si hubieran ganado alguna gran Vitoria”.

⁹⁷ Solo uno de los ejemplos posteriores de *algaraza* se refiere a un grito bélico intimidatorio. Cf. Domingo Faustino Sarmiento, *Civilización y barbarie* (1845 - 1874): “LAS HORDAS BEDUINAS que hoy importunan con su **algaraza** y depredaciones la frontera de la Argelia, dan una idea exacta de la montonera argentina, de que se han servido hombres sagaces o malvados insignes”.

señal de regocijo en dos ocasiones: una, a finales del siglo XVII y otra, a finales del XVIII⁹⁸, hasta que, finalmente, su empleo resurge con cierta fuerza en el siglo XIX, cuando la emplean, como sinónimo de *bullicio*, los españoles Leandro Fernández de Moratín (en 1816) y Francisco Navarro Villoslada (en 1833 y en 1879), el chileno Vicente Pérez Rosales (en 1814-1860) y el puertorriqueño Manuel Zeno Gandía (en 1894)⁹⁹. En el siglo XX, en cambio, en los corpus tan solo se registran un par de ejemplos (de 1995), ambos mexicanos (de Enrique Espinosa y Francisco de la Torre, respectivamente)¹⁰⁰. En el ejemplo de Espinosa, además, se juega a alterar los sonidos de distintas palabras, a modo de jitanjáfora, de modo que no constituye un ejemplo muy fiable.

⁹⁸ Cf. Fray Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas* (1698): “Todo esto prometieron hacer CAMUTUHÁN Y SUS COMPAÑEROS, y antes de embarcarse abrazaron al General y a los Padres, y por el camino iban diciendo a voces con grande **algaraza**: Castilla, Castilla; Cabalián; amigos, amigos; y juntaban los dos dedos índices como para significar que habían de ser así estrechados en la amistad” y Luis Gutiérrez, *Cornelia Bororquia. Historia verídica de la Judith española* (1799): “Saludéle cortesmente, le descubrí sin rebozo mi necesidad, y él oficioso y diligente me lleva consigo á una chocita muy próxima de allí, en donde estaban almorzando con mucha **algaraza** VARIOS PASTORES, los que á mi llegada se quedáron como mudos y parados”.

⁹⁹ Cf. L. Fernández de Moratín, “Cartas de 1816”, en *Epistolario*: “Aquí todo el mundo está tranquilo; y no ha habido más alborotos que el ruido que hacen de noche la multitud de tartanas, calesines, coches y birlochos, que trahen y llevan gente de las máscaras, pues hay noche que las hay en tres parages distintos, y todo es **algaraza** y bulla por las calles”; F. Navarro Villoslada, “Al otoño de 1833” (p1833) [en *Artículos en el Semanario Pintoresco Español*]: “Con **algaraza** báquica llenando / de vino la honda taza, / que dócil yedra en derredor abraza [...]”; Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo* (1845-1874): “Las hordas beduinas que hoy importunan con su **algaraza** y depredaciones la frontera de la Argelia, dan una idea exacta de la montonera argentina, de que se han servido hombres sagaces o malvados insignes”; Francisco Navarro Villoslada, *Amaya o los vascos en el siglo VIII* (1879): “–No serán muchos; porque según cuentan, de los nuestros todos se han salvado. –Y a juzgar por la **algaraza** que traen, a ninguno de ellos se le ha roto la garganta”; Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado (1814-1860)* (1882): “El precioso pez conocido con el nombre de bonito, persiguiendo con la rapidez de un rayo a los pececillos voladores, puebla el aire de bandadas de estos pobres fugitivos, que caen desatinados y dando saltos sobre la cubierta de los buques, donde encuentran, en medio de la **algaraza** DE LAS TRIPULACIONES, la misma muerte que pretenden evitar, ya huyendo de la voracidad del pez que los persigue, ya del pico de las aves marinas que los cazan al vuelo” y Manuel Zeno Gandía, *La charca* (1894): “Al fin, un risueño día oyose por la vereda gran **algaraza**. Era Ciro, que acompañado de varios amigos subía a la casucha”.

¹⁰⁰ Cf. Enrique Espinosa, *Jesús el bisabuelo y otros relatos* (1995): “De la algaraza a la **algaraza** de la algaraza al alborozo del alborozo al alborozo del alborozo al alboroto del alboroto al alboroto del alboroto a la alharaca” y Francisco de la Torre, *Transportación acuática en el turismo* (1995): “Gentes de todos colores [...] compran vistosa corona de frescas, de lindas flores. Y tornan luego joviales con sus coronas de rosas, mostrando pecaminosas sus soguillas de corales. Y tiembla la frágil nave la flauta clama **algaraza** y no se mira una cara ni cejijunta ni grave”.

6.4. *Lelilí o lililí*

Según el *DRAE*, *lelilí* procede de un “Cruce del ár. clás. *lā ilāha illā llāh*, no hay más dios que Dios, usado como grito de guerra, con *ya laylī* [*yā ‘aynī*], oh, noche mía; [oh, ojos míos]” y significa ‘grita o vocería que hacen los moros cuando entran en combate o celebran sus fiestas y zambras’. También se consigna en este diccionario la variante *lililí*, definida como ‘vocerío de los moros’. No podemos dejar de señalar la semejanza formal de esta voz con el verbo hebreo *leheilil* (לְהִילִיל), que, como se indicó en el capítulo 5, significa ‘lamentarse, dar alaridos, gritar, ulular, sollozar’¹⁰¹ y que aparecía en los versículos bíblicos allí estudiados en la misma posición que el verbo latino *ululare*.

La historia de los testimonios de *lelilí* y sus variantes *lililí*, *lilí* y *alilí* es corta y fragmentaria. La variante *lililí* se registra por primera vez en Rosal (1611), quien la define como “Vocería del Africano ó Turco en la Guerra” y afirma que proviene del griego “que a este clamor llama *Eleley*; y *Elelízo* es clamar así en mar y en guerra”. Al margen de los repertorios lexicográficos, se documenta por primera vez en la segunda parte de *El Quijote*, donde se registra esta voz bajo tres formas diferentes (*lelilí*, *lililí* y *lilí*), como se aprecia en los siguientes fragmentos:

Luego se oyeron infinitos **lelilíes**, al uso de moros cuando entran en las batallas. (Miguel de Cervantes Saavedra, *Segunda parte del ingenioso caballero don Quijote de la Mancha*, 1515).

En esto llegaron corriendo, con grita, **lililíes** y algazara, los de las libreas adonde don Quijote suspenso y atónito estaba. (*Ibid.*).

Añadióse a toda esta tempestad otra que las aumentó todas, que fue que parecía verdaderamente que a las cuatro partes del bosque se estaban dando a un mismo tiempo cuatro rencuentros o batallas, porque allí sonaba el duro estruendo de espantosa artillería, acullá se disparaban infinitas escopetas, cerca casi sonaban las voces de los combatientes, lejos se reiteraban los **lililíes** agarenos. (*Ibid.*).

Poco faltaba para llegar el día, cuando los bajeles, cargados con la presa, se hicieron al mar, **alzando** regocijados **lilíes** y tocando infinitos atabales y dulzainas [...]. (*Ibid.*).

¹⁰¹ Cf. Targarona Borrás (1995), s. v. 'לליל'.

En los ejemplos anteriores puede advertirse cómo el vocablo aparece generalmente en contextos bélicos. Su finalidad parece, pues, intimidatoria aunque, al menos en el último caso, se observa que este tipo de emisión sonora puede emplearse también para expresar la alegría por una victoria.

En el segundo ejemplo, *lililí* se incluye una enumeración junto con los sustantivos *grita* y *algazara*, que, al menos en determinados contextos, pueden considerarse sinónimos.

Estos ejemplos de Cervantes constituyen los únicos testimonios de esta voz anteriores al siglo XIX, cuando la recuperan ciertos autores románticos como Ramón López Soler, Espronceda, Zorrilla, Navarro Villoslada o Nicasio Camilo Jover, quienes, al igual que Cervantes, la emplean en plural (*lililíes*), una sola vez cada uno. Zorrilla utiliza también el acortamiento *lelí*, que solo se documenta en sus textos, con dos plurales: *lelís* y *lelíes*.

En cuanto a la variante *lililí*, se documenta siempre en plural y, aparte de los primeros testimonios de *El Quijote* (1615), solo se registra una vez más en un texto de Luis Astrana Marín (*Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, 1958) que parafrasea uno de dichos ejemplos de Cervantes.

Por último, Benito Pérez Galdós emplea la variante *alilí* en distintas novelas, en contextos ya desvinculados del mundo árabe y del asedio bélico, siempre en plural (*alilíes*), tanto de manera independiente, como inserta en una forma verbal analítica con el verbo *dar*, generalmente en situaciones de celebración, jolgorio y regocijo:

La partida se dispersaba por la calle de la Libertad, **dando** gritos, silbidos y **alilíes**. (Benito Pérez Galdós, *El doctor Centeno*, 1883).

Niños de la vecindad agregados á los de casa, nos regalaron con el concierto angélico de panderetas, zambombas, rabeles, cánticos y **alilíes** de entusiasmo. (Benito Pérez Galdós, *Amadeo I* (1910).

Concluía la obra con un gran coro de generosidades ridículas y **alilíes** de victoria, sin luto por ninguna de las dos parte. (Benito Pérez Galdós, *La Primera República*, 1911).

A medida que iban pasando sin hacerme caso, cual si vieran en mí un gusanillo despreciable, mi miedo declinaba, y se me alivió por completo cuando advertí que las ninfas, espíritus, ángeles, demonios o lo que fueran, volvían corriendo con grande algazara de silbidos y **alilíes**". (*Ibid.*).

En cuanto al empleo de esta voz en el marco de formas verbales analíticas, como hemos visto, se documentan *alzar lilíes* (1515) y *dar alilíes* (1883), ambas con un único testimonio.

Respecto al registro de esta voz en los diccionarios, ya se ha mencionado que la variante *lililí* se atestigua por primera vez en Rosal (1611), mientras que *lelilí* se consigna por vez primera en el *Diccionario* académico de 1803, donde se define como “La grita o vocería que levantan los moros quando entran en alguna batalla, ó combate”, al tiempo que *lililí* se describe en este diccionario como “La gritería que hacen los moros en sus fiestas y zambras”. Esta divergencia parece indicar que la Academia distinguía inicialmente entre una grita bélica (*lelilí*) y otra festiva (*lililí*), sin embargo, a partir de la edición de 1884, bajo la entrada *lililí* se remite a *lelilí*. Hay que destacar, asimismo, que en esta edición del *Diccionario* académico se otorga por primera vez a la voz *lilaila* dos entradas independientes¹⁰² y una de ellas remite a *lelilí*.

Terreros (1787) recoge la variante *lilí* y aduce como autoridad uno de los ejemplos de *El Quijote* que nosotros hemos citado como ejemplo de uso de *lililí*: “Léjos se reiteraban los Lilies agarenos”. Independientemente de cuál fuera la variante utilizada por Cervantes, Terreros comete un error al interpretar el significado de la voz en dicho pasaje, pues define *lilí*, erróneamente, como “instrumento de Música de los Moros”. Dicha confusión se perpetúa después en otros diccionarios, como el de Gaspar y Roig (1855), que define *lilí* como “instrumento músico y marcial que usaban los Moros” y Zerolo (1895), que repite esta misma definición.

6.5. *Alborozo o alboroz*

Ninguna de las dos acepciones de *alborozo* que propone el *DRAE* (“1. m. Extraordinario regocijo, placer o alegría” y “2. m. ant. Extraordinario

¹⁰² Hasta entonces solo se había registrado como *filelí*, voz que se refiere a un tipo de tejido.

desorden”) relacionan esta voz con la emisión sonora; sin embargo, este vocablo está etimológicamente vinculado a ella, pues la voz árabe de la que proviene (*burûz*) designaba una actividad en la que se gritaba en signo de alegría para recibir a alguien¹⁰³.

Si bien es cierto que en la mayor parte de los testimonios medievales el sustantivo *alborozo* tiene el valor de ‘asonada, tumulto, motín o revuelta’¹⁰⁴, acepción que está en la raíz de la segunda del *DRAE*, comprobamos que ya en el *Poema de Mio Cid* (fechado, según el *CORDE*, en c1140) se registra la forma *alvoroz*¹⁰⁵ en un contexto de bienvenida y agasajo muy similar a los vistos en los ejemplos de algunas de las voces que hemos estudiado en este capítulo:

Por Santa María d'Alvarrazín fazían la posada / aguijan cuanto pueden ifantes de Carrión, / felos en Molina con el moro Avengalvón. / EL MORO, cuando lo sopo, plógol' de corazón, / saliólos recebir con grandes **alvorozes**. / ¡Dios, qué bien los sirvió a todo so sabor!.

El hecho de que en el ejemplo anterior este sustantivo se documente en plural (*alvorozes*) y se acompañe del adjetivo *grandes* acerca esta voz, por un

¹⁰³ Cf. *DECH*, s. v.: “del ár. *burûz* ‘salir en gran pompa a recibir a alguno’, infinitivo del verbo *báraz* [...]. La acción expresada por el verbo *báraz* se realizaba dando gritos de alegría, de aquí la ac. moderna”.

¹⁰⁴ Cf. *DECH*, s. v. *alborozo*: «Por otra parte en lo antiguo *alborozarse* fué también ‘sublevarse, amotinarse’ o ‘tomar las armas’» y *DH*, s. v. *alborozo*, acep. 4 (dividida en las subacepciones [a] ‘motín o revuelta’, b ‘agitación desorden’ y c ‘contienda’). Aunque este significado está muy claro en las documentaciones del predicado verbal, en las correspondientes al sustantivo *alborozo* dicha nitidez se diluye, haciéndose difícil distinguir la ‘revuelta’ del ‘extraordinario desorden’ o del ‘bullicio o tumulto’ (interpretado como un acontecimiento en el que pueden producirse agresiones o altercados, sin que pueda afirmarse que se trate propiamente de una sublevación o un enfrentamiento armado). Cf. Alfonso X, *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonso, fijo del rey don Fernando et de la Reyna donna Beatriz* (c1270): “Cuenta don Lucas de Thuy. que **se leuanto** por este fecho **un aluoroço** muy grand por toda aquella tierra. que don Pelayo querie matar a todos los moros de souuo con los xpistianos que fincaran en la montanna”; “Confirmación de acuerdo”, en *Documentos de Alfonso X dirigidos a Castilla la Vieja* (1277): “Et defiendo que NINGUNO non sea osado de **fazer alvoroço** nin bolliçio ninguno en toda la villa nin de venir contra esto en ninguna manera, ca qual quier que lo fiziessse pecharmie mill moravedis”; *Crónica de veinte Reyes. Escorial Y.I.12* (a1325): “E el dia del Inperio de enrique en ocho Saco el Rey don ordoño su hueste que era muy grande por yr sobre el conde ferrand gonçales por que le dixeran que se trabaiaua ESSE CONDE de le **meter bolliçio & alvoroço** enel Regno”; Vasco Ramírez de Guzmán, *Guerra de Jugurtha de Caio Salustio Crispo. Escorial G.III.11* (1440-1460): “[...] mato a bomjicar & aotros los quales sopo que eran conpañeros en aquel trato de asechanças los quales muertos amanso su saña por que deste negoçio non naçiese algund **alvoroço**. Sedición o rruydo de[s]que esto contesçio nunca Yugurta ouo dia njn noche folgada njn se fio en lugar njn de alguna persona njn en algund tiempo”.

¹⁰⁵ Según el *DECH* (s. v. *alborozo*) *avoroz*.

lado, a los predicados de ostensión expresiva (parafraseables como ‘demostración de un determinado sentimiento’)¹⁰⁶ y, por otro, a los de acto social organizado¹⁰⁷, algunos de los cuales están a su vez íntimamente relacionados con la emisión sonora, pues es frecuente que en las fiestas y otras exhibiciones de alegría se emitan sonidos de alta intensidad¹⁰⁸.

En cuanto a los seis siguientes testimonios de *alboroz* en los corpus, se registran en *La hacienda de Ultra Mar*, de Almerich, (c1200) y, en nuestra opinión, están todos ellos relacionados con la emisión sonora, si bien, al tratarse de versículos bíblicos, los analizaremos recurriendo al *Corpus Biblia Medieval* en vez de citarlos por la versión del *CORDE*, ya que este recurso nos permite relacionar esta voz con los correspondientes vocablos empleados en las demás traducciones.

En el *DHLE*, donde se concede entradas independientes a las formas *alboroz* y *alborozo* (aunque se indica que proceden del mismo étimo), sí se da cuenta de la relación de esta voz con la emisión sonora, pues en ella se atribuyen a *alboroz* las acepciones de ‘ruido, estrépito’, ‘manifestación de júbilo, fiesta’ y ‘burla, escarnio’ y se indica que las dos primeras se atestiguan por primera vez en *La hacienda de Ultra Mar*, mientras que el primer testimonio de la tercera se localiza en la *Primera Crónica General*, de c1289 (*NBAE V*). En cuanto a la entrada *alborozo*, el rasgo de ‘emisión ruidosa’ se refleja las acepciones 2

¹⁰⁶ Cf. Mármol Carvajal, *Rebelión y castigo de los moriscos* (1600): “[...] con grandes regocijos y algazaras” y Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* (1604-1618): “[...] hicieron los de la Goleta grandes alegrías, o como ellos llaman, algazaras”, donde tanto el sustantivo *algazara* como los sustantivos *regocijo* y *alegría* van en plural y están modificados por adjetivo *grande*. Recordemos que, según el *DRAE*, *regocijo* puede referirse tanto al propio sentimiento de júbilo (*vid.* acep. 1), como al ‘acto con que se manifiesta la alegría’ (acep. 2), al tiempo que *alegría* designa no solo el propio sentimiento (*vid.* acep. 1), sino también las ‘palabras, gestos o actos con que se expresa el júbilo o alegría’ (acep. 2), así como los ‘regocijos y fiestas públicas’ (acep. 10, con la marca pl.).

¹⁰⁷ Cf. García Pérez (2007: 91): “La clase <acto social organizado>, que agrupa sustantivos referidos a actos sociales que pueden contemplarse como resultado de una preparación al mismo tiempo que como simples acontecimientos y en consecuencia, interpretarse como predicados de acción o como predicados de acontecimiento (*fiesta, boda, misa, bautismo, memoria, concejo, corte, juicio...*), seleccionó desde el principio el verbo hacer”.

¹⁰⁸ Cf. *El caballero del cisne* (a1300) (*CDH*): “ Los ruydos de las grandes alegrías que allí yvan faziendo eran tamaños, que no se podían oír unos a otros: de trompas, e de añafiles, e de atambores, e de otros instrumentos de juglares, de, tantas guisas, que no es hombre que lo pudiesse dezir”.

(concretamente en la subacepción 2[a] ‘manifestación ruidosa de alegría’) y 3 (‘bullicio, ruido’), documentadas ambas por primera vez en c1270.

En el *DHLE* (s. v. *alborozo*) se consigna, además, la acepción ‘honras, festejos en honor de una persona’, que se considera cronológicamente la primera y que parece recoger o heredar el sentido que tenía en árabe. El primer testimonio que se aduce de esta acepción es de c1250 y se localiza en los *Anales segundos Toledanos*¹⁰⁹ (en una edición de 1767, que presenta la variante *alboroz* en otra de las ediciones, de 1721). Dicho ejemplo corresponde a forma analítica *hacer alborozo*, que presenta un segundo argumento en función de destinatario en forma de pronombre acusativo (*lo*)¹¹⁰, hecho que conecta este testimonio con otros dos ya analizados: el del *Epítome de los reyes de Argel*, de Fray Diego de Haedo (1605) –donde se hacían algazaras y se daban voces en señal de bienvenida– y, muy especialmente, con el la *Vida del escudero Marcos de Obregón*, de Vicente Espinel (1618) –donde la forma analítica *hacer algazaras* iba acompañada del pronombre dativo *le*, que expresaba a quién iban dirigidas estas demostraciones de alegría–. Estas analogías apuntan a que *algazara* y *alborozo* pueden emplearse como sinónimos.

A continuación analizaremos los primeros testimonios de *alboroz* y *alborozo* con el objeto de tratar de demostrar cómo el rasgo de ‘emisión sonora estrepitosa’ es el germen de la evolución del significado de ambas variantes.

Una prueba o indicio de que *alboroz* se emplea desde sus primeras documentaciones como un predicado de emisión sonora continuada o compleja es que en algunas biblias medievales se registra en el mismo lugar que los vocablos latinos *ululatum*, *tumultum* [*populi vociferantis*], *clangor victoriae* y *clangor*

¹⁰⁹ Cf.: “Vino el Rey de Acre d’alent del mar por a Toledo, e recibiólo el Rey D. Fernando, e ficiéronlo grand alborozo en Toledo”.

¹¹⁰ En cuanto a los otros tres ejemplos aducidos, uno de ellos es del *Diccionario enciclopédico de Zerolo* (1895), donde se define esta voz como ‘fiesta, regocijo público’ y, de los otros dos –localizados, una vez más, en la *Primera Crónica General*, de c1289 (NBAE V)–, si bien es cierto que se registran, efectivamente, en contextos de recibimiento, no puede afirmarse con seguridad que no se trate de testimonios de la segunda acepción (‘manifestación de ruidosa alegría’), o incluso de la tercera (‘bullicio, ruido’). (Cf. : “Tornósse el Çid a Saragoça, et los moradores de la çibdad recibieronle muy bien con grand aluoroço. Et el rey de Saragoça onrró mucho al Çid et diol' poder en todo su regno” y “Aquella ora le salieron a recibir todos los de la villa, mayores et menores, con grand aluoroço et grand onrra”).

(y allí donde otras biblias romanceadas emplean las voces *alarido*, *aullamiento*, *aullido*, *aúllo*, *grito*, *estruendo*, *sonido*, *apellido*, *son del vencimiento* o [tañer] *doblado o más recio*), como se observa en las traducciones del siguiente versículo (*Amós 1:14*).

Amós 1:14							
Fazienda	E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM y RAH	Alba
Encendre fuego en los muros de roba earderan sos palacios e alboroz en dia de lid e de tenpestar e en dia de torbellino.	E acendre fuego en el muro de rabbe. e tragara las casas della con aollido el dia de la lit e con torbellino el dia del mouimiento.	E encendre fuego en el muro de Rabbe, e destruiara las casas del un grito en el dia de la batalla. E en el torvelliño e en el moviimiento e en el su dia.	E ençendere fuego en la çerca de rraba & quemara sus palaçios commo tannen en el dia dela batalla commo la tenpesta en el dia del toruelljno.	E Ençendere fuego en los adarues de Raba & seran quemados los sus palaçios en alarido & en dia de pelea & en apretamiento & en dia de tormenta.	E ençendere el fuego en los adarues de rraba & seran quemados los sus palaçios en alarido & en dia de pelea & en apartamiento & en dia de tormenta.	E ençendere fuego en el muro de raba & quemara sus palaçios con tañer de estruendo en dia de batalla con toruelljno en dia de tempestad. — RAH (idéntico) ¹¹¹	& fuego en los muros de rrabbe açendere & los sus palacios ardera con avillos en dia de batalla & con turbaçion en dia de torbellino.
Latín				Hebreo			
<i>Et succendam ignem in muro Rabbae et devorabit aedes eius in ululatu in die belli et in turbine in die commotionis</i>				בְּסֵעַר מִלְחָמָה בְּיוֹם בְּתָרוּעָה אַרְבָּעוֹתַיִם וְאַחַלָּה רָבָה בְּחֹמַת אִשׁ וְהִצְתִּי סוּפָה: בְּיוֹם			

Mientras que, a la vista de los anteriores pasajes, parece colegirse que *alboroz* designa un tipo de grito (o grita) de guerra equivalente al *ululatus* latino, en el siguiente versículo (*Éxodo 32:17*) puede apreciarse cómo se diferencia entre *ululatus* – traducido en casi todas las biblias como *voz de guerra* (o *de pelea* o *de lid*)– y lo que en la versión latina se transcribe como *tumultum populi vociferantis*, que en las versiones romances se traduce como *alboroz*, *estruendo*, *sonido* o *gran ruido* producido por una multitud (*el pueblo*) que, según las versiones de E19 y E7, grita o aúlla, mientras que, según la *Biblia de Alba*, tañe con bocinas.

¹¹¹ “& ençendere fuego en el muro de Raba & quemara sus palaçios con tañer de **estruendo** en dia de batalla con toruelljno en dia de tempestad”.

LAS GRITAS JUBILOSAS E INTIMIDATORIAS

Éxodo 32:17							
Fazienda	GE	E3	AJ	E19	E5/E7	E4	Alba (Arragel)
Aqui fizieron el beçerro los iudios fijos de israel. Odio iosue las bozes del pueblo & alboroz & dixo a moysen <u>uoz de lid</u> a en el almofalla.	E desque uinien ya amos en uno. oyo Josue el grand roydo que fazie el pueblo enla huest. E dixo a Moysen gritos & <u>bozes de pelea</u> me semeian aquellas que dan en la huest.	E oyo josue la boz del pueblo en su sonido & dixo a muysen <u>boz de guerra</u> ay enla hueste	E oyo josue la boz del pueblo en su sonjdo & dixo a muysen <u>boz de guerra</u> ay enla hueste	E oyo josue ala boz del pueblo que grytaua & dixo muysen <u>boz de pelea</u> es en la hueste	E oyo josue la boz del pueblo aullando & dixo amuysen <u>boz de guerra</u> esta enla hueste	E oyo josue la boz del pueblo en estruendo & dixo amoysen <u>boz de batalla</u> es enel rreal	& oyo jesue la bos del pueblo que estauan [faziendo] tanjendo [roydo] bosinas & dixo amoysen <u>murmurio de batalla</u> suena enel rreal
Latín				Hebreo			
<i>audiens autem iosue tumultum populi vociferantis dixit ad Mosen <u>ululatus pugnae</u> auditur in castris</i>				במתקנה: מלקמה קול אל-משה ויאמר ברעה הקים את-קול יהושע וישמע			

En el siguiente versículo (*Números 23:21*) se observa un contraste entre las biblias E8/E6, E3, BNM, RAH y Alba, donde las voces seleccionadas en el mismo lugar en que se documenta el sustantivo *alboroz* designan un tipo de emisión sonora celebratoria que se hace en señal de victoria (*el son del vencimiento con el rey, apellido [jubilación] de Rey y estruendo de rey*) y las traducciones de GE, E5/E7 y E4, en las que tan solo se menciona un tipo de sentimiento o de relación amistosa entre Dios e Israel, mientras que en la traducción de la *Fazienda de Ultra Mar*, que es la única donde se emplea *alborozo*, esta voz podría interpretarse como ‘fiesta o celebración ruidosa’ o bien referirse a un estado de júbilo, pues se combina con el verbo *ser*.

CAPÍTULO 6

Números 23:21							
Fazienda	E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM y RAH	Alba
No esgarde tortura en iacob enonui falsedad en israel so sennor dios es en alboroz con el.	No ay, ydolo en Jacob. ni es usada semeiança en Israhel. El Seynnor su dios con eill es & el son del vencimiento con del Rey con eill es.	Non a ydolo en Jacob. njn parece ymagen en israhel. que aoren. El su sennor dios es con ellos quelos ayuda & por esso uencen. Dios cuya fortaleza es muy grand.	& non cato tortura en jacob njn vido lazerio en ysrrael dios su señor es conel & apellido de Rey es conel & non cato tortura en jacob njn vido lazerio en ysrael Dios su señor es Contra & apellido de Rey es conel.	Non cata dios cosa de tuerto en jacob njn vee cosa de tuerto en ysrrael la ayuda de dios es conellos & su graçia es conellos.	Non cato tortura en jacob & non mjro falsedat en ysrrael el señor su dios es conel & amor del rrey conel.	Non acato injustiça en jacob njn fue vista syn rrazon en ysrrael. el sennor su dios es conel & estruendo de rrey es conel.	Quando non vee dios falsedat [ydolo] en los fijos de jacob njn vee maliçias en israel estonçe es adonay su dios conellos & esta enellos apellydo [jubjla-cion] de rrey.
Latín				Hebreo			
<i>Non est idolum in Iacob nec videtur simulacrum in Israhel Dominus Deus eius cum eo est et clangor victoriae regis in illo</i>				וַתְּרֹעַת עִמּוֹ אֶלְהֵיוּ יְהוָה בְּיִשְׂרָאֵל עָמַל וְלֹא־רָאָה בְּיַעֲקֹב אֵין לֹא־הָיָה בּוֹ: מַלְקָה			

Asimismo, el hecho de que en latín se recurra a la palabra *clangor* (*victoriae*) para referirse al tipo de sonido denominado *son* o *estruendo* en otras biblias puede inducir a pensar que (aunque no se mencionen específicamente los instrumentos que ocasionan el estruendo con que se celebra la victoria en ninguna de las traducciones bíblicas de este pasaje) el sonido designado por esta voz es un tipo de tañido de instrumentos.

Hay que tener en cuenta que el sonido de ciertos instrumentos como la trompeta, el clarín, las campanas o el tambor constituyen un código no verbal que se utiliza en diversas culturas con varios significados (pues puede interpretarse como señal de aviso, como llamada, como celebración, como una orden, etc.), lo que da lugar a que ciertos predicados que denotan tipos de sonido inarticulado o no verbal se comporten o funcionen como predicados de comunicación, pues comparten con estos la fuerza ilocutiva. Así, existen en

español varios sustantivos que designan tipos de toque en cuyas definiciones de los diccionarios se especifica su significado o su finalidad comunicativa o incluso se recurre a definidores que denotan actos comunicativos (como *convocación*, *aviso* o *señal*)¹¹². Por otro lado, otra prueba de la conexión entre la emisión sonora con instrumentos y la ostensión expresiva celebratoria la constituyen los sentidos figurados de *echar las campanas al vuelo* (cf. *DRAE*, s. v. *campana*: “Celebrar con júbilo un triunfo”) y *repicar gordo* (cf. *DRAE*, s. v. *repicar*: “Celebrar con rumbo o solemnidad una fecha o acontecimiento”).

Como se aprecia en el siguiente versículo (*Números* 10:5), el sustantivo *alboroz* puede referirse a una forma de tañer o tocar las trompetas que en otras biblias se denomina *tañido más luengo* o *tañer doblado*, *más recio* o *de estruendo*, mientras que la *Biblia de Alba* utiliza la fórmula *tañer con aullamiento* [*jubilación*].

¹¹² Cf. *DRAE*, s. v. *rebato*: “Convocación de los vecinos de uno o más pueblos, hecha por medio de campana, tambor, almenara u otra señal, con el fin de defenderse cuando sobreviene un peligro”, s. v. *alarma*: “Aviso o señal que se da en un ejército o plaza para que se prepare inmediatamente a la defensa o al combate”, “Aviso o señal de cualquier tipo que advierte de la proximidad de un peligro” y “Mecanismo que, por diversos procedimientos, tiene por función avisar de algo”, s. v. *botasilla*: “En los cuerpos de caballería, toque de clarín para ordenar a los soldados que ensillen los caballos”, s. v. *generalá*: “Toque de tambor, corneta o clarín para que las fuerzas de una guarnición o campo se pongan sobre las armas”) o *monta* (“Señal que se hace con el clarín para que monten los soldados de caballería”). De las definiciones de los sustantivos que designan tipos de toque nos ocupamos en el artículo “¿A qué tañen las campanas? A propósito de *tocar*, *tañer* y otros verbos que expresan producción de sonido con instrumentos” (en prensa).

CAPÍTULO 6

Números 10:5							
Fazienda	E8/E6	GE	E3 y AJ	E19	E5/E7	E4	ARRAGEL (Alba)
Tandredes con alboroz emouer sean las albergadas las que possan a orient.	Mas si fuere mas luengo el taynido deillas mouran la aluergada s primero los que son ala puerta dorient.	E quando se quisiessse yr la huest. & desta manera tanxiessen <u>las bozinas</u> diz la estoria que se auien de guisar los que posauan de parte de orient & estar appareiad os pora mouer.	E sy tañerdes doblado moueran las huestes los que posan a oryente. E sy tañeres doblado moueran las huestes los que posan a orient.	E tañeredes ayobra-dura & mouersean las huestes las que posan ala parte del oryente.	E si tañeren mas rrezio mudense las aluergadas que posan contra oriente.	E en tannendo de estruendo mueuan se los rreales posantes.	& sy tanxieren con avllamiento [jubilation] sea señal que comjencen A mouer los rreales que asentaron fazal oriente.
Latín				Hebreo			
<i>Sin autem prolixior atque concisus clangor increpuerit movebunt castra primi qui sunt ad orientalem plagam</i>				<i>קְדָמָה: חֲנִימֵהָ הַמְתַּנְּנוֹת וְגִסְעוּ תְרוּעָה וְהִקְבְּצֵתֶם</i>			

Más ejemplos similares a este (en los que la voz *clangor* equivale en la *Fazienda de Ultra Mar* a [tañer] con *alboroz* y en la *Biblia de Alba* a [tañer] con *aullamiento [jubilación]*, mientras que en las otras biblias se traduce con sustantivos que denotan un tipo de sonido o tañido estruendoso o redoblado) pueden encontrarse en *Amós 2:2*, *Números 10:6* y *Números 10:7* (versículos donde se especifica reiteradamente que se trata de un sonido producido con un instrumento de viento que se traduce como *trompa*, *trompeta*, *bocina* o *tuba*). Parece claro, pues, que no se trata de un ejemplo aislado.

A continuación, cotejaremos dichos ejemplos con otros casos donde lo que en algunas versiones bíblicas se traduce como *alegría* en otras se traslada mediante dos predicados de emisión sonora, pues consideramos que estas dobles correspondencias deben interpretarse como un indicio de que tras el vocablo que se traduce como *alegría* o *alboroz* subyace la doble acción de tocar instrumentos de viento y dar gritos o aullidos (como sucede en *Judith 15:3*). Después, analizaremos la posibilidad de interpretar que los aullidos y tañidos

hechos en señal de alegría puedan considerarse (o confundirse con) un tipo de emisión hostil con finalidad intimidatoria cuando se menciona un destinatario de la emisión sonora en un sintagma introducido por la preposición *contra* y, finalmente, comentaremos algunos versículos en los que el verbo *tañer* (o la combinación *tañer de estruendo*) se emplean en la misma posición que predicados de emisión sonora gritada como *alarido* o *clamor*.

Nuestro propósito al hacer referencia a estos últimos ejemplos (a pesar de que la mayoría de ellos no contienen el vocablo *alboroz*) es demostrar, por un lado, que el sustantivo *alboroz(o)* traduce una palabra hebrea que es ambigua, pues puede designar tanto la celebración jubilosa como el propio sentimiento de alegría, y por otro lado, que el sonido de los instrumentos y el de las voces o gritos a menudo confluyen en este tipo de celebraciones ruidosas, de modo que la designación de ambos tipos de emisión se confunde con la del sentimiento que las provoca. Secundariamente, también queremos incidir en que la expresión sonora y colectiva de la alegría puede interpretarse como una forma de intimidación contra alguien.

Así como al analizar los pasajes bíblicos donde aparecían los predicados de emisión de lamento o duelo concluíamos que los traductores parecían dudar al traducir un vocablo que en la lengua de origen se usaba tanto para expresar el propio sentimiento de duelo como el sonido con el que este se exteriorizaba, en el siguiente versículo (*Judith* 15 :3)¹¹³ puede observarse cómo la misma acción que en la versión de la *Fazienda de Ultra Mar* se describe con la frase “e salieron los de la uilla con grand alegría”, en las demás versiones (incluida la latina) se presenta como un conjunto de gente dando gritos y tañendo trompetas en persecución de un ejército que huye en retirada, lo que invita a pensar en un hipotético término que en la lengua de origen tenía estos dos valores (demostración de alegría y grito o algarada que puede llevar acompañamiento instrumental o clangor).

¹¹³ Que tan solo recogen *La Fazienda de Ultra Mar* y los manuscritos E8, GE y E4, y para el que no se ofrece equivalente hebreo en el *Corpus Biblia Medieval*.

<i>Judith 15:3</i>				
Fazienda	E6/E8	GE	E4	Latín
E fue la huest desbaratada efueron todos e salieron los dela uilla con grand alegría.	Quoando vieron los fijos de Israel que fuyeron los assirios fueron empues eillos tayniendo trompas, et dando voces muy grandes.	O poro quier que pudien de los hebreos que oyeron como uinien armados sobrellos. Los de israhel otrosi quando esto uieron & como fuyen todos los de assiria & deseparauan la huest descendieron & començaron ayr empos ellos. tanniendo bozinas & metiendo los gritos.	E veyendo los fijos de ysrael que fuyan desçendieron tañentes tronpetas & aullando tras ellos.	<i>Videntes itaque filii Israel fugientes illos descenderunt clangentes tubis et ululantes post ipsos.</i>

En los versículos que reproducimos a continuación puede percibirse la confusión que existe en las distintas versiones bíblicas entre los predicados que expresan gritos y aullidos y aquellos que designan el sonido o tañido de las trompetas. Este hecho nos lleva a conjeturar que en el hebreo original se utilizaba un término con ambos valores.

En primer versículo (correspondiente a *Samuel 1, 4 :6*) puede apreciarse¹¹⁴ cómo en GE se especifica que se trata de una emisión hecha en señal de alegría, mientras que en el segundo versículo (*Jueces 15 :14*) son ya la mayor parte de las biblias las que mencionan que se trata de una emisión gozosa.

¹¹⁴ Además del hecho de que algunas biblias (como E3, E19 y E4) recurren a los sintagmas *voz del tañer* o *el tañer del estruendo* para traducir lo que en latín se traslada como *vocem clamoris*.

LAS GRITAS JUBILOSAS E INTIMIDATORIAS

Samuel 1 4:6							
E8/E6	GE	E3	E19	E5/E7	OXFORD	E4	ARRAGEL (Alba)
& oyeron los filisteos las grandes voces & dixieron: Que vozes son estas tamaynnas enla hueste delos hebreos, et entendieron que el archa de dios era venida ala huest.	E los filisteos cuando oyeron aquellas bozes e aquel ruido tan grande e aquella alegria que fazian los judios, e sopieron que con el archa que les viniera lo fazian.	& oyeron los filisteos el grante tanner la boz del & dixieron que es la boz deste grant tanner enla hueste delos ebreos & sopieron de commo el archa del sennor veno ala hueste.	& oyeron los filesteos la boz del tañer & dixieron que es la boz deste gran tañer enla hueste delos ebreos E supieron de commo el archa del señor veno ala hueste.	E oyeron los filisteos la boz del alarido & dixieron que boz de alarido tan grande es esta enla hueste delos ebreos E sopieron que aujan traydo el archa del señor ala hueste.	E oyeron los filesteos la voz del alborozo e dixieron que es aquesta boz tan grande de alborozo enlas albergadas de los ebreos, E sopieron en commo el archa del señor era venjda enlas albergadas.	E oyeron los filisteos la boz del tanner del estruendo. & dixieron que es esta boz de tanner de tan grant estruendo enel rreal delos ebreos. & sopieron que el archa del sennor vjnoo al rreal.	& commo los filesteos oyeron la boz del clamor dixieron entre ssey que puede ser esta boz de grand clamor enel real delos ebreos & commo sopieron que el archa de dios era uenjda al real.
Latín				Hebreo			
<i>Et audierunt Philisthim vocem clamoris dixeruntque quatenam haec est vox clamoris magni in castris Hebraeorum et cognoverunt quod archa Domini venisset in castra</i>				הזאת הגדולה התרועה קול מה ויאמרו התרועה את קול פלישתים וישמענו אל-המתנה: בא יהוה ארון כי וידעו העברים במתנה			

En el siguiente versículo (*Jueces 15:14*), además de mencionarse que la emisión gozosa se produce en un contexto de recibimiento, vuelve a ponerse en evidencia la ambivalencia del vocablo que se pretende traducir, ya que en la versión de GE se especifican dos finalidades de la supuesta grito: la celebración y la intimidación o burla del enemigo (“salieron a el dando boces de gozo & faziendo gran escarnio del”), mientras que en E4 el empleo de la preposición *contra* induce a pensar en que se trata de un tipo de emisión hostil.

CAPÍTULO 6

Jueces 15 :14							
E8/E6	GE	E3	AJ	E19	E5/E7	E4	ARRAGEL (Alba)
Et quando vino eill al logar dela Carreillada & los philisteos, viniendo a eill dando voces, vino el espiritu de dios sobre eill & assi como lenna se consume enel fuego assi se soluieron & se desligaron, las ligaduras.	Et quando llegaron con el aquel lugar que diximos que auia nonbre la maxiella o yazie la hueste dessos philisteos & lo sopieron ellos salieron a el dando grandes bozes de gozo & faziendo grand escarnio del [...] ¹¹⁵ .	& el venjendo fasta lehi & los filisteos tannjeron asu rrescebi-mjento & poso sobre el el spiritu del sennor & fueron las cuerdas que tenja sobre sus braços como las estopas que arden en fuego & desfizieron se sus prisiones de sobre sus manos.	E el venjendo fasta lehy & los filisteos tañjeron asu Rescebi-mjento & poso sobre el el spiritu del señor & fueron las cuerdas que tenja sobre *** **ços como las estopas que arden en fuego & desfizieron se sus prisiones de sobre sus manos.	E ellos yendo conel fasta lehi & los filesteos gozosos asu encuentro & jnfluyo enel el esprito del señor & fueron los soueos que sobre sus braços estauan commo el escoba quela quema El fuego & tyraronsel e las prysiones que estauan En sus manos.	E ellos yendo conel fasta lay & los filisteos gozosos al su encuentro E jnfluyo sobre el el spiritu del señor & fueron las sogas que sobre sus braços estauan commo la estopa quela quema el fuego E tiraron sele las prisiones que estauan en sus manos.	El venjendo fasta la quexada & los filisteos tanneron de estruendo contra el. E jnfluyo sobre el el spiritu del sennor & fueron las dos coyundas que eran sobre sus braços asy como los filis del lyno que ardieron enel fuego. & qujtaronse sus prisyones de sobre sus manos.	& en el llegando al dicho logar lehy do los filesteos estauan & los filesteos dauan alaridos & gozos en lo veer venjr & prouezio sobrel el spiritu del señor & fizieronse las cuerdas & ligas que tenja sobre sus braços asy commo vnas estopas quando las el fuego quema asy se desfizieron sus ligamjentos de sobre sus manos.
Latín				Hebreo			
<i>Qui cum venisset ad locum Maxillae et Philisthim vociferantes occurrissent ei inruit spiritus Domini in eum et sicut solent ad odorem ignis lina consumi ita vincula quibus ligatus erat dissipata sunt et soluta</i>				<i>וַתִּהְיֶינָה יְהוָה רִיחַ לְיוֹעַ וַתִּצְלַח לְקַבְּלָתוֹ הָרִיעוּ וּפְלִשְׁתִּים עַד־לְחֵי הוּא־בָא מֵעַל אֲסוּרָיו וַיִּמְסוּ בְּאֵשׁ בְּעָרוֹ אֲשֶׁר בְּפִשְׁתִּים עַל־זְרוּעוֹתָיו אֲשֶׁר הָעֵבֶתִים יָדָיו:</i>			

¹¹⁵ Texto omitido: “Esforço entonces Sanson quando lo oyo a vn mas que antes. por spiritu de Dios quel uino segund cuenta la ystoria. [...] & tiro entonces los braços & quebranto luego ala ora las cuerdas & quebraron & sonaron assi como suena la lenna en el fuego & se quema.”.

Del mismo modo, en el siguiente versículo (*Jeremías 50:15*) la preposición *contra* parece indicar que el tipo de emisión sonora al que se refieren tanto *tañer* como *clamar*, *aullar* y *llamar*, así como la forma analíticas *meter voces*, tiene un destinatario y se trata, por tanto, de una grito intimidatoria o amenazante, si bien en las versiones donde se utilizan las preposiciones *sobre* o *(a)derredor* este valor parece menos evidente, al estar enmascarado bajo una apariencia locativa.

Jeremías 50:15							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	ARRAGEL (Alba)
Metet uozes contra ella. en cada lugar tendio la mano. Cayeron los cimientos della destruidos son sos muros. ca uengança es de dios. Venganza prendet della. Fazet a ella como ella fizo.	Lamad contra ella. ca en todo lugar dio ella la mano pora que la maten. cayeron los sos fundamie ntos. & destroyron se los sos muros. ca uengança es del sennor. Tomad della uengança. & fazed como ella fizo et lo merescio.	Tañed sobre ella enderredo r dio su mano cayeron sus çimjentos derrocaron se sus çercas que vengança del señor es vengado vos della commo fizo ella asy fazed vos a ella	Dad grandes bozes a derredor della seale dado el su decaymien to caeran los sus adarues & derribarse an los sus çimientos ca vengança del señor vos vengarede s della asi como ella fizo asi faredes a ella	Seale dado el su decaymien to. caeran los sus adarues. seran derribados los sus muros ca uengança del señor es. vengad vos enella ca asi commo ella fizo asi faran a ella.	Tañed contra ella aderredor, dio su mano, cayeron sus muros, deRocaron se sus çercas, ca vengança del Señor es, vengad vos della, segund que fizo le fazed.	Gritead ssobre ellas de todas partes que luego de mano sse uos dara caydos tiene ya los çimjentos & los ssus muros derrocado s pues uengança es de adonay uengad uos enella ssegund que fizole fazed.	Clamad & aullad contra ella al derredor que luego se dara de mano los sus çimientos se fundiran & apres los sus muros seran batidos que pues el señor toma la su vangança vos de ella vos vengad por la via que fizo le voz fazed
Latín				Hebreo			
<i>clamate adversus eam ubique dedit manum ceciderunt fundamenta eius destructi sunt muri eius quoniam ultio Domini est ultionem accipite de ea sicut fecit facite ei</i>				פי הומוניה נהרסו אשיותיה אשיותיה גפלו ידה נתנה סביב עליה הריעו לה: עשו- עשתה פאשר בה הנקמו היא; יהנה נקמת			

En el siguiente pasaje (*Jueces 7:21*) se observa la misma confluencia de verbos o formas verbales analíticas de emisión sonora gritada (*dar voces y aullidos; dar voces y gritos; dar voces, aullar; vociferantes ululantesque*) allí donde algunas biblias (como E3, AJ y E4) recurren al verbo *tañer* (el último de ellos con el complemento *de estruendo*), así como también se aprecia que en Alba se

incluye como glosa de *aullar* el verbo *jubilare*, empleado en este contexto como predicado de ostensión expresiva¹¹⁶.

Jueces 7:21							
E8/E6	GE	E3	AJ	E19	E5/E7	E4	ARRAGEL (Alba)
Estando cadauno por su logar en derredor delas aluergadas delos enemigos. & todas las huestes fueron turbadas & dando voces & aoillidos fuyeron	[...] todos los de la huest. Espertaron espantados & comenaron a dar uozes & gritos. adessora contra si mismos. Et fue turiada toda la huest. & reboluien se pora foyr. cada unos pora estauan. & non catar por al.	& estudieron cada vno en su lugar derredor dela hueste & corrieron todos los dela hueste & tannjeron & fuyeron	& estudieron cada vno ensu lugar derredor dela hueste & corrieron todos los dela hueste & tañjeron & fuyeron	& estoujeron cada vno en su logar derredor del rreal & corrieron todos los del rreal dando bozes & fuyendo	E estudieron cada vno en su lugar a derredor del lugar. E corrieron todos los del rreal dando bozes & fuyendo	& estudieron se cada vno en su lugar aderredor del rreal & corrio todo el pueblo & tanneron de estruendo & fuyeron	& cada vno estouo quedo ensu lugar & dieron acorer toda la hueste & avllaron [jubilaron] & fuyeron
Latín				Hebreo			
<i>Stantes singuli in loco suo per circuitum castrorum hostilium omnia itaque castra turbata sunt et vociferantes ululantesque fugerunt</i>				וַיִּגִּדּוּ: וַיִּגִּדּוּ וַיִּרְעוּ כָל־הַמַּחֲנֶה וַיִּרְץ לַמַּחֲנֶה סָבִיב תַּחֲתָיו אִישׁ וַיַּעֲמְדוּ			

En el siguiente versículo (*Corintios 2 13:15*) se observa cómo en las traducciones bíblicas de E8/E6 y GE el sonido de voces se dirige a un destinatario introducido por las preposiciones *escuentra* ('hacia')¹¹⁷ y *a*, por lo que la acción designada por el verbo se percibe como una invocación o llamada de auxilio, significado que concuerda con el del verbo *apellidar* (empleado en AJ y E19), mientras que las biblias E3, E5/E7 y E4 recurren de nuevo al verbo *tañer* para trasladar algo que en latín se traduce con dos predicados de emisión

¹¹⁶ Cf. *DRAE*, s. v. (acep. 4): “desus. Alegrarse, regocijarse. Era u. t. c. prnl.”.

¹¹⁷ Cf. Andolz 1993: “Escuentra: prep. (ant. Til.) = hacia”.

sonora gritada (*vociferati* y *clamantibus*)¹¹⁸. En la *Biblia de Alba*, por el contrario, se vuelve a recurrir al verbo de ostensión expresiva *jubilar*.

Corintios 2 13:15							
E8/E6	GE	E3	AJ	E19	E5/E7	E4	ARRAGEL (Alba)
& todos los de iuda dieron voces escuentradi os. & eyllos dando voces espanto dios aiherooam & aisrael que estauan azes paradas escuantra abias & contra su huest	E dieron todos grandes bozes faziendo grant clamor a Dios , e faziendo estos sus oraciones embio Dios espanto en Jeroboan e en todos los otros que con el estavan	E tañeron los de iuda & fue en tañendo los de iuda llago dios a yarobam & atodos los de ysrrael ante abia & los de iuda	& apellidaron los varones de iuda E fue en apellidando los varones de iuda ouo aser que fuyeron geroboan & todos los de ysrrael delante abia & todos los de iuda	& apellydaron los varones de iuda & fue en apellydando los varones de iuda ouo aser que estruyo a geroboan E todos los de ysrrael delante abia & todos los de iuda	E tañeron de estruendo la gente de iuda. & fue que commo tañeron de estruendo los omnes de iuda dios plago ageroboan & atodo ysrrael delante abia & juda.	E tañeron de estruendo la gente de iuda. E fue que commo tañeron de estruendo los ombres de iuda dios plago ageroboan & atodo ysrrael delante abia & juda.	& jubilaron los varones de iuda & asy commo jubilaron los varones de iuda el señor firio en ioroboam & en todo israel por amor de abia & de juda
Latín				Hebreo			
<p><i>Omnesque viri Iuda vociferati sunt et ecce illis clamantibus perterritus Deus Hieroboam et omnem Israhel qui stabat ex adverso Abia et Iuda</i></p>				<p>את־הַרְבֵּעִם נָגַף וְהֶאֱלֵהֵם יְהוָה אִישׁ בְּהַרְיֵעַ נִהְיָ יְהוָה אִישׁ וְנִרְיֵעוּ וְיִהְיֶה לְפָנָיו וְכָל־יִשְׂרָאֵל</p>			

Volviendo al predicado que nos ocupa, observamos que la variante *alborozo* presenta la misma ambivalencia que señalábamos para *alboroz* en los ejemplos bíblicos, pues se documenta también, de forma ocasional, en contextos de recibimiento alegre, donde se emplea en singular¹¹⁹, así como en contextos bélicos (sea su finalidad el agasajo alegre o la intimidación), como se refleja en los siguientes ejemplos de la forma verbal analítica *hacer alborozo* (con el sustantivo en singular o en plural):

E en pos de aquestos fizo parar a todas partes las azes de los otros rreys e de los grandes cabdiellos que y eran, e pararonse en el campo a vista de los de la villa, atendiendo sy saldrien a ellos. E maguera que estauan muy sañosos e muy

¹¹⁸ Otro ejemplo donde en E4 se traduce *tañer de estruendo* donde en otras traducciones se recurre a *aullar* (E8/E6), *gritar* (GE), *abliar* (Alba) y *ululare* (latín), se localiza en el versículo *Jueces* 5:28, al que ya hicimos referencia en el capítulo anterior.

¹¹⁹ Cf. Alfonso X, *Estoria de España*, II (1270-1284): “Et aquella ora le salieron a recibir todos los dela villa. mayores & menores con grand Aluoroço & grand onrra” y “Estonces empos esto tornosse el Çida a Saragoça. Et los moradores de la Çibdad recibieronle muy bien con grand aluoroço”.

despechosos contra los troyanos, a los troyanos, **fazian**, alli estando, **muy grandes alborozos** e muy gra[n]des alegrías con gran sabor que auian de se ayuntar con ellos solamente que saliesen. (*Historia troyana en prosa y verso*, c1270).

Los troyanos que vieron las azes de los griegos paradas e **faziendo aquellos alborozos**, armaronse todos mucho ayna para salir a ellos. (*Ibid.*).

Fazen aquel **alborozo**: / llaman Casti(e)lla e Toledo / e cuidan que yo só moço / que dexe'l real con miedo. (*Poema de Alfonso Onceno*, a1348).

Parece claro también, a la vista de algunos ejemplos, que el *alborozo* consistía en ocasiones en una grito dirigida contra un destinatario o que se llamaba así al ruido resultante de dicha grito:

Onde sepas que si los de las prouincias quisieren acusar a los xpistianos dalgunos males & traellos en Juyzio & proualles aquello de que los acusaren mucho me plaze que lo fagan. Mas por dar dellos la querella tan solamiente. o por **alurozo que fagan dando uozes contra ellos**. de les fazer ninguno mal esto no soffrire yo en ninguna guisa. (Alfonso X, *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonsso*, c1270).

Por otra parte, el sustantivo deverbal *alborozamiento*¹²⁰ parece interpretarse como un tipo de hostigamiento en el siguiente pasaje:

E en llegando la capellina cayossele la cofia en tierra & non lo vio. & enderesço por su camjno derecho & su escudero en pos el los moros conosçieronle en las armas commo era garçi peres ca muchas vezes gelas vieran traer & bien las conosçien & non lo osaron mas cometer & fueron a par del dela vna parte del camino & dela otra **faziendo** adamanes & **alborozamientos** vna grand pieça E quando vieron que sse non boluje a njnguna parte njn se queria desujar por cosa que ellos fiziesen Si non que toda via yua por su camino derecho tornaronse & fueronsse a pararle aquel lugar do sse le cayera la cofia. (*Crónica de veinte Reyes*. Escorial Y.I.12, a1325).

En los ejemplos analizados (tanto los de los corpus como los de las biblias medievales) la forma verbal sintética *alborozar* y los predicados nominales *alborozo* y *alborozamiento* presentan también, respectivamente, los significados (no registrados en el *DRAE*) de ‘estremecerse o turbarse’ y ‘estremecimiento o turbación’¹²¹, así como los de ‘convocar a mucha gente’ y ‘convocación de un concurso de gente’ e, incluso, pueden encontrarse ejemplos del verbo en forma pronominal referidos al propio acto de congregarse o reunirse en multitud

¹²⁰ Que el *DRAE* considera sinónimo de *alborozo* y el *DH-1960-1990* consigna con las acepciones ‘motín, alboroto’ y ‘alboroto, regocijo’.

¹²¹ Cf., sin embargo, en el *DRAE-2001*, la definición de la acepción 1 de *alborotarse*: “Inquietar, alterar, conmoer, perturbar. U. t. c. prnl.” y la acepción 4 de *alboroto*: “Sobresalto, inquietud, zozobra”.

varias personas, generalmente con finalidad de atacar o sublevarse contra alguien¹²².

En cuanto al primer significado (el de ‘estremecerse’), hay que señalar el hecho de que, según se observa en el siguiente versículo del *Cantar de los cantares* 5:4, mientras algunas biblias utilizan los verbos *turbarse* (o *conturbarse*) y *temblar* (*tremere*) allí donde los códigos E5 y EV emplean *alborozar*, otras versiones (E3 y Alba) optan por el verbo de emisión *rugir*¹²³, lo que parece apuntar hacia la hipótesis de que el verbo que están traduciendo es, al menos en alguna de sus acepciones, un verbo de emisión.

Cantar de los cantares 5:4							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	EV	mE4	BNM	Arragel (Alba)
El mio amigo metio su mano por el forado. e tremio mio uiente por quel tanxo el.	El mio amado metio so mano por el forado, e tremio el mio vientre del tañimiento que el fizo.	Mj enamorado tendio su mano del forado & mjs entrannas rrugieron porel	El mj querido enbio la su mano por el forado & las mjs entrannas luego fueron alborozadas en mj.	El mj querido enbio la mj mano por el forado & las mjs entrannas luego fueron alborozadas en mj	Mj amigo enbio su mano por la foranbrera & mjs entrannas se conturbaron sobre mj.	Mi amjgo enbio su mano por el agujero & mjs entrañas se turbaron por el.	El mi querido tenido la su mano por la foranbre & el mi vientre ruje por amor del
Latín				Hebreo			
<i>Dilectus meus misit manum suam per foramen et venter meus intremuit ad tactum eius</i>				עָלִי: קָמוּ וּמְעִי מִן־הַחֹרֶר יָדוֹ שֶׁלַח לְיָדֶי			

Del mismo modo, en otro versículo (*Esther* 3:15) puede observarse cómo algunas biblias (incluida la versión latina) traducen como *llorar*¹²⁴ aquello que en otras versiones se traslada como *turbar* y *conturbar*¹²⁵ y allí donde los códigos E5 y EV optan por *alborozar*¹²⁶. Esta aparente confusión entre una demostración

¹²² Cf. en el *DRAE* la acepción 3 de *alboroto*: “Asonada, motín” y también la definición de *asonada*: “Reunión tumultuaria y violenta para conseguir algún fin, por lo común político”.

¹²³ Cf. Rodrigo Fernández de Santaella, *Vocabulario eclesiástico* (1499): “*irrugire*. por fuerte gritar o llorar”.

¹²⁴ E8: “[...] & **llorauan** todos los Judios **** eran en la ciubdat”; GE: “[...] & **llorauan** todos los Judios **** eran en la ciubdat”; Arragel (Alba): “& los judios que en la çibdat de susan estauan **en lloro**”; Latín: “[...] *qui in urbe erant flentibus*”.

¹²⁵ E3: “[...] & la villa susan **se conturbo**” y E4: “[...] & la çibdat de susan estaua **turbada**”.

¹²⁶ E5: “[...] & la çibdat de susan estaua **alborosçada**”; EV: “[...] & la çibdat de susan estaua **alborozada**”.

de dicha (o de amenaza), como es el alborozo, y una de lamento (*llorar*) podría explicarse porque ambos constituyen un tipo de emisión ruidosa o una actividad que se suele acompañar de gritos.

Lo que parece cierto, a la vista de los ejemplos de los corpus, es que a partir del siglo XVI son cada vez más abundantes los ejemplos en los que *alborozo* y *alborozarse* se emplean para describir un estado de ánimo (ya sea este el gozo o la turbación). Por otra parte, los distintos valores o acepciones que convergen en las voces *alborozar* y *alborozo* (como predicados de emisión sonora, como incitación a la sublevación y como congregación, espontánea o no, de un concurso de gente con fines sediciosos o bélicos) explican que en este otro versículo (*Jueces* 51:27) las biblias E5 y E4 opten por emplear el verbo *alborozar* en la expresión *alborozar sobre ella* [los reinos de Ararat o los reinados de Armenia y Lombardía], allí donde las biblias BNM y Alba utilizan las expresiones “fazed oyr sobre ella” y “fazed resonar contra ella” [los reinos (o reinados) de Ararat]; y donde E6 y GE optan por emplear verbos *decir* o *contar* [contra ella] [a (los reyes de) Ararat]; mientras que los códigos E3 y RAH eligen, respectivamente, las fórmulas “apañad sobre ella” y “juntad uos sobre ella” [los reinos de Ararat].

LAS GRITAS JUBILOSAS E INTIMIDATORIAS

Jueces 51:27							
E8/E6	GE	E3	E5/E7	E4	BNM	RAH	Arragel (Alba)
Alçat senna en la tierra. tannet la bozina en las yentes santiguat sobrella yentes. Dezit <u>contra ella</u> a los reyes de ararath de memni e de ascenet. Contat <u>contra ella</u> rapsar aduzit caualllos assi como lagosta aguiador.	Alçad senna en la tierra. Cantat con uozina en los montes. Sanctiguad uos contra el. las yentes. contad lo <u>contra ella</u> a Ararat. & a los Reys de Menni. & a Aschenet. contad <u>contra ella</u> . a Thaphar. Adozid cauallo como braço. Agudo como aguijon.	Alçad seña enla tierra tañed cuerno enlos gentios enplazad sobrella caualllos commo yeleques que se despeluzra enplazad <u>sobre ella</u> gentios [en] apañad <u>sobre ella</u> los Reynos de ararad mjnj & estauas encomendando sobrella camarero suban sobrella caualllos commo yeleque que se despeluzra.	Alçad pendon enla tierra & tañed bozina enlas gentes enplazad <u>contra ella</u> gentios & alboroçad <u>sobre ella</u> Regnados de armenia & de lonbardia & de françia constreñid <u>sobre ella</u> Real Suban las cauallerias como langostas quando vienen a coplas.	Alçad seña enla tierra. tañed bozina enlas gentes. alboroçad <u>sobre ella</u> rregnos de ararat mini & poned <u>sobre ella</u> rreal Suban caualleria commo los pinpollos quando floresçen.	Alçad seña enla tierra, tañed bozjna enlos gentios, aplaçad <u>sobre ella</u> gentios, fazed oyr <u>sobre ella</u> Reynados de Ararat & de Esqujnas; monjd sobre ella mariscal, fazed sobir sobre ella caualllos, asy como langostas que se sacuden.	Alçad seña en la tierra tocad tronpa en las nasçiones aplazad <u>uos para</u> <u>ssobre ella</u> <u>yr las</u> <u>gentes</u> juntad uos <u>ssobrella</u> los rreynos de ararath meny & aschanaz poned contra ella capitan suban los caualllos commo langosta espantable.	Alçad seña enla tierra tañed bozina en las gentes santificad sobrella las gentes fazed resonar <u>contra ella</u> los reynos de ararath & los reynos de meni & aschanaz visitad <u>contra ella</u> tafar sobid los caualllos quasy langosta espantable.
Latín				Hebreo			
<i>Leuate signum in terra clangite bucina in gentibus sanctificate super eam gentes adnuntiate <u>contra illam</u> regibus Ararat Menni et Aschenez numerate <u>contra eam</u> Thapsar adducite equum quasi bruchum aculeatum</i>				<i>מִמְלִכּוֹת עָלֶיהָ הִשְׁמִיעוּ גוֹיִם עָלֶיהָ קִדְשׁוּ בְּגוֹיִם שׁוֹפֵר תִּקְעוּ בְּאַרְבַּע שָׂאוֹר־נֶס סָמָר: קִלְקַל הַעֲלוּ-סוֹס טַפְסָר עָלֶיהָ פִּקְדוֹ וְאַשְׁכְּנוּ מִנִּי אֲרָרַט</i>			

El DHLE recoge los siguientes significados de *alborozar*: 1. “tr. Amotinar, levantar, sublevar. Ú. t. c. prnl. Generalmente con un complemento precedido por la preposición *contra*”; “2. tr. Agitar, alterar o inquietar a un conjunto de personas. Ú. t. c. prnl.”, “b) intr. Meter ruido”, “c) prnl. Dicho del caballo, agitarse, alborotarse”, “d) tr. Causar una excitación física”; “3. tr. Turbar, preocupar. Ú. t. c. prnl.”; “4. tr. Alegrar, regocijar. Ú. t. c. prnl.”, “b) intr. Mostrar alegría”.

Aunque las principales líneas de significado que hemos propuesto para *alborozar*, *alborozo*, *alborozamiento* y sus respectivas formas analíticas están, *grosso modo*, representadas en dichas definiciones, consideramos que tanto la distribución en acepciones y subacepciones como la asignación de ejemplos a cada una de ellas podrían estructurarse de modo más coherente atendiendo al criterio de las clases léxicas y a su estructura argumental.

Por ejemplo, desde nuestro punto de vista, llama la atención que el significado definido como ‘meter ruido’ (que para nosotros sería un *predicado de emisión* monoargumental) sea considerado como una subacepción de ‘agitar, alterar o inquietar a un conjunto de personas’ (definición que corresponde al patrón de un *verbo de cambio* con alternancia causativo-inacusativa), así como tampoco parece significativa la proporción de ejemplos en los que *alborozar* se aplica específicamente a la agitación de los caballos, mientras que sí tendría, quizá, más sentido agrupar las acepciones que suponen una alteración o turbación del ánimo o el sistema nervioso –provocada por un agente externo o no– y distinguir como subacepciones, por un lado, la alteración que supone una agitación del cuerpo o de la conducta (excitación, desasosiego, movimiento reiterado, convulsión o estremecimiento), y, por otro, la que supone una turbación interna (la preocupación o el miedo).

También la alegría constituye una la alteración del ánimo, pero en este caso consideramos que sí puede ser apropiado considerarla una acepción independiente por ser la más documentada, especialmente en los últimos siglos. Consideramos, pues, que el criterio de la especialización tiene peso suficiente, en este caso, para darle a este significado el rango de acepción específica, pues resultaría extraño que el uso más extendido se considere una subacepción de otra acepción menos conocida (aunque sea una opción también lógica y coherente). Otro argumento que movería a tomar la decisión de considerarla una acepción específica es valorar el hecho de que puede dividirse en subacepciones más específicas.

Comprobamos que en algunas entradas del *DHLE* se ha procedido a una supraordinación de este tipo. Así, s. v. *agitar*, dentro de la “Idea general de

movimiento físico reiterado de personas y cosas” (I.), se agrupan (entre otras) las acepciones: “4. prnl. Estremecerse, temblar, sufrir convulsiones o espasmos, removerse a causa de enfermedad o emoción” y “5. prnl. Moverse, andar de un lado a otro con impaciencia, inquietud o afán”; mientras que dentro de la “Idea general de movimiento o conmoción del ánimo” (II.), se agrupan (entre otras) las acepciones: “7. tr. Inquietar, excitar, turbar, conmover el ánimo. Ú. t. c. prnl.” y “9. tr. Conmover, excitar los ánimos, perturbar la paz pública, suscitar la discordia o la guerra. Ú. t. c. prnl. y en sent. fig.”. Reconocemos, no obstante, que no es tarea sencilla distinguir la agitación física de la anímica, pues cualquier estímulo que perturba la psique suele acarrear alteraciones fisiológicas y conductuales, pero consideramos que, al pertenecer los verbos *agitar* y *alborozar* –al menos en varias de sus acepciones– a la misma clase, deberían tener un tratamiento análogo.

Por otro lado, sería oportuno diferenciar claramente las acepciones que describen alteraciones del ánimo, de los casos en que, según demuestra la estructura argumental que presentan los ejemplos, el predicado en cuestión implica no solo alterar el ánimo de alguien (provocando en él estremecimiento, agitación, miedo, ira, preocupación, indignación, etc.), sino incitarle “a hacer algo” (a seguir una determinada conducta, adoptar una actitud o creencia, a pensar o meditar sobre algo, etc.), como sucede en este ejemplo, recogido en el *DHLE* bajo la segunda acepción de *alborozar* (‘agitar, alterar o inquietar a un conjunto de personas’: “Esflaquesçe al príncep en su sennorío e alborosça la yente acuydar en otras creençias”). Hemos subrayado el tercer argumento que indica que nos encontramos ante un *verbo de influencia* (como *incitar* <alguien (A1)> <a otra persona (A2)> <a hacer algo (A3)>).

6.6. Conclusiones

Las concomitancias observadas entre los predicados estudiados en este capítulo son muy numerosas y, como habrá podido apreciarse, el hilo conductor de su evolución semántica a menudo tiene que ver con la emisión sonora.

Creemos que ha quedado probado que, a pesar de que algunos diccionarios no hagan referencia en las definiciones de estas voces a la emisión sonora, todas ellas están relacionadas con ella de una u otra forma.

Así, al analizar las posibilidades combinatorias de estos sustantivos, advertimos que cuando se atestiguan junto con verbos de apoyo como, *alzar*, *levantar*, *formar* o *mover*¹²⁷, puede afirmarse que funcionan como predicados de este tipo y, más concretamente, como predicados de emisión sonora compleja, como las *gritas*, pues este tipo de sustantivos suele dar lugar, con frecuencia, a este tipo de formas analíticas.

También se ha comprobado que los vocablos que designan la expresión de la alegría (sonora o no) a menudo se tiñen de connotaciones que implican que esta se exagera o finge, así como que el hecho de que estas voces designaran originalmente un tipo emisión sonora expresiva del júbilo (o bien una actividad que consistía en hacer ruido, ademanes y otros movimientos para exhibir ante el enemigo la fortaleza física y moral) explica que el significado de algunas de ellas evolucione, en ocasiones, hacia lo que hemos llamado predicados de ostensión expresiva (no necesariamente gritados) y, finalmente, pase a denotar el modo de expresarse afectado, grandilocuente y vacío. La polisemia regular ha quedado constatada (para algunas de estas acepciones) en las voces *albórbola*, *algarabía*, *greguería* y *guirigay*, si bien el cambio semántico no se produce siempre en la misma dirección.

¹²⁷ Cf. con estos testimonios del verbo *mover* combinado con los sustantivos *grita* y *gritería*: Jerónimo Zurita, *Anales de la corona de Aragón. Primera arte* (1562): “[...] y **moviesen** grande **grita** porque entendiesen los moros que preciaban poco sus algaradas”; “Romance”, en (1573): “[...] vierades por el Palacio / **mouerse** gran **gritería**”; Ginés Pérez de Hita, *Guerras civiles de Granada. 1ª parte* (1595): “Grande **grita se movió** en la plaza” y “Las carcajadas y la **grita** que se **movió** a su caída en toda aquella desalmada gente aturdieron un momento al pobre mozo”.

En este sentido, resulta asimismo revelador el paralelismo observado entre el uso transitivo de *alharaquear* y el de *cacarear* (interpretado como predicado de transferencia de información), pues ambos presuponen la actitud presuntuosa de la persona que comunica algo a través de la metáfora o asociación mental de su discurso con un sonido inarticulado y particularmente ruidoso al que se le atribuye intuitivamente la cualidad negativa de ser exagerado o desmedido.

La metáfora que relaciona los aspavientos fingidos de una persona que exagera sus emociones con los ademanes y gritos de ataque (generalmente protagonizados por individuos de culturas no occidentales, especialmente árabes e indios) podría estar construida sobre la misma base que la locución *hacer el indio*¹²⁸, que no se diferencia mucho de la definición que hace Correas (1627) de *hacer algaradas* como “hazer nezedades, o mozedades”.

Encontramos especialmente interesante la constatación de que tanto los verbos *alharaquear* y *algarear* como los adjetivos *alharaquero*, *alharaquiento* y *alharacoso* y *algarero* presenten una vinculación con la emisión sonora (o con la actividad comunicativa ruidosa) más nítida de la que tienen los sustantivos *alharaca* y *algara*, hecho que se refleja en ocasiones en las definiciones de los diccionarios y que, en el caso de *algarear* y *algarero*, ha de enmarcarse en el proceso de contaminación entre las voces *algara* y *algazara*.

Es asimismo interesante observar la cronología del empleo de *algarear* y *algarero*, que resurgen en el siglo XX como predicado de ostensión expresiva, después de un lapso de varios siglos. Este resurgimiento podría responder a una “exhumación” de léxico antiguo, como la que se observa en *lelilí* (recuperado por los románticos en el XIX y también por Galdós bajo la variante *alilí*), si bien en el caso de *algarear* se advierte que algunos ejemplos presentan anomalías en su patrón semántico-sintáctico que podrían explicarse por la contaminación con *alborozar*.

También se ha podido observar la polisemia regular en algunos sustantivos que denotan la acción de exteriorizar un sentimiento (predicados de

¹²⁸ Consignada en el *DRAE* desde 1992 (cf. *DRAE*: ‘1. loc. verb. coloq. Divertirse o divertir a los demás con travesuras o bromas’ y ‘2. loc. verb. coloq. Hacer algo desacertado y perjudicial para quien lo hace. *Hice el indio al prestarle el dinero que me pidió*’).

CAPÍTULO 6

ostensión expresiva) y el propio sentimiento. De este modo, los sustantivos *alegría* y *regocijo*, cuando se combinan con el verbo *hacer* en las formas verbales analíticas *hacer alegrías* y *hacer regocijos* han de interpretarse de distinta forma que cuando se combinan con verbos de apoyo de estado, como *tener*. Esta ambivalencia es la misma que se aprecia en *alborozo* y *alborozar*.

CAPÍTULO 7

De la emisión sonora inarticulada
a la llamada y la burla

RESUMEN

En este capítulo nos ocupamos de ciertos predicados que designan originalmente emisión sonora inarticulada, pero que pueden alterar su estructura argumental, admitiendo un segundo argumento en función de destinatario y comportarse, puntualmente, como verbos de intención comunicativa, ya que con dicho sonido el emisor trata de provocar una determinada reacción en el destinatario (como la llamada, la burla o la evaluación negativa de un tema-destinatario).

A través de la aplicación del método relacional, nos proponemos mostrar los paralelismos que presentan los predicados de las familias léxicas de *silbar* y *chiflar*, pues la mayor parte de ellos tienen un equivalente en la otra familia y generalmente estos desarrollan las mismas acepciones.

Nos interesa, de manera particular, ahondar en las similitudes entre los sustantivos predicativos femeninos de estas familias (*silba*, *chifla*, *silbatina*, *chiflatina*, *rechifla*, etc.) y el sustantivo femenino *grita* (cuando se dirige a un destinatario), así como, indirectamente, incidir en los puntos en común que presentan estas voces con otros predicados nominales femeninos que expresan emisión sonora compleja y a los que nos hemos referido en capítulos anteriores.

Para estudiar la evolución semántica de los predicados de estas dos familias, analizamos cuáles han sido sus patrones argumentales a lo largo de la historia y tratamos de determinar si existe un sujeto prototípico (concretamente animal) con el que se combinaban en sus orígenes, al tiempo que comprobamos cuándo admiten por primera vez la presencia de un segundo argumento en función de destinatario y si hay una recurrencia en las restricciones semánticas de dicho destinatario o en los contextos donde se emplean.

Al investigar sobre la cronología de estas voces y de sus acepciones, observamos que, mientras algunos sustantivos de la familia se documentan muy pronto, otros son relativamente modernos y se atestiguan en ámbitos muy específicos (concretamente en el teatro). Estos sustantivos y las acepciones verbales relacionadas con ellos no quedan, sin embargo, relegados a dicho ámbito, sino que se extienden a otros campos y comprobamos, asimismo, cómo algunos de ellos (como *rechifla*) pierden el rasgo semántico de la emisión sonora en detrimento de la expresión de la intención comunicativa de burla, por la posible influencia o interferencia de otras voces (como *chufa*, *chufeta*, *chufleta*, *chufleta* y *cuchufleta*).

Por último, vinculamos los predicados relacionados con *silbar* y *chiflar* con otros que expresan emisión sonora inarticulada y que se emplean como instrumentos de evaluación negativa o positiva de un destinatario-tema, así como con otros que denotan la emisión de un determinado sonido para provocar una determinada reacción en una persona o animal.

Qui **uozes o siblos dederit a lliador que cayere**, pectet a el V morabetis si ei firmaren. Et qui dixiere a lidiador palaura que en esforciamiento le sea, pectet V morabetis al quereloso.

Fuero de Cáceres (c1234-1275)

Siblarlos he & ayuntarlos. ca los remey. & amuchiguarlos he como fueran antes. & sembrarlos e por los pueblos.

Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte* (c1280)

De los valencianos me querría reír, que ayunos de carne de cabrón cuando más hartos se hallan, y que apenas comen otra carne los plebeyos, **chiflan a los castellanos** como a toscos y mofan de nuestros ingenios.

Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana* (1589)

Por tanto, de vuestra licencia, señor Maestro, **chiflaré a Marquillos** que me traiga cualquier corteza de queso.

Ibid.

Oía **las silbas dadas a nuestros ingenios clásicos y románticos**.

Mariano José de Larra,
“Las antigüedades de Mérida. Primer artículo”, en *Fígaro* (1835)

[...] se levantó el de la triste figura acompañado de la **chifla** general y de los **silbidos** más armoniosos y compasados que nunca oyó un teatro musical, **silbidos** y **chiflas** que aumentaron cuando, al volver la espalda, le miraron lleno de harapos.

Serafín Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas* (1847)

Las citas con las que encabezamos este capítulo nos permiten comprobar que, ya en el siglo XIII, es posible encontrar ejemplos donde la forma analítica *dar silbos* (equivalente de *silbar*, verbo de emisión sonora inarticulada) presenta una estructura biargumental con un segundo argumento referido a un destinatario en quien se desea de provocar una reacción por medio de dicha emisión.

De los fragmentos citados puede colegirse, asimismo, que dicho sonido se emplea tanto para la burla o el escarnio como para la llamada, así como que — al igual que sucedía con *gritar*, *grito* y *grita* — existen dos predicados nominales (uno masculino y otro femenino) para designar la acción denotada por estos verbos, si bien el femenino parece estar especializado en un tipo de emisión sonora compleja cuya finalidad prototípica es la burla o la valoración negativa.

A continuación, nos proponemos estudiar la evolución de los predicados de las familias léxicas de *silbar* y *chiflar* (miembros prototípicos de la clase

emisión sonora inarticulada, ya sea humana o animal) y trataremos de demostrar, mediante la aplicación del método relacional, las numerosas similitudes que presentan estas voces, tanto entre sí, como con otros predicados de emisión sonora que admiten el esquema argumental propio de los predicados de intención comunicativa.

7.1. *Silbar, silbo, silbido, silba y silbatina*

Silbar es, desde sus primeras documentaciones, un predicado de emisión sonora, monoargumental, cuyo sujeto prototípico es una serpiente o un dragón:

En esta partida ha VNA VESTIA OTROSI QUE HA NONBRE MANTIGORA / e esta vestia a la faz como omen e a enla voca tres ordenes de dientes e ha cuerpo de leon e ha la color como escurpion e ha muy mala catadura e ha los ojos verinejos e enbueltos en sangre e **silua** como serpiente e come carne de omen muy de grado / e esta vestia da bezes de muchas maneras e corre mas que aue podria volar. (*Semejanza del mundo*. BNM ms. 3369, c1223).

Silvan por las riberas MUCHAS MALAS SIRPIENTES, / están días e noches aguzando los dientes. (*Libro de Alexandre*, 1240-1250).

Pues que sembro en la tierra los dientes de la serpiet siete doble. Los dientes de la serpiet que la uentura non destruxo de tod en todo con mal fado. Et por que non uenga Cadmo a padescer aquello mismo. fascas morir assi; **siblo** en sinificança que ell serie aun dragon. (Alfonso X, *General Estoria*. Segunda parte, c1275).

& sagudio la cabesça & sonaron las CULUEBRAS que tenie en ella. Et las unas le yazien por los ombros. Las otras le andauan esparzudas por los pechos. & **siblaun** & echauan uenino por las Bocas. (*Ibid.*).

[...] & al primero suenno de la noche leuantosse Neptanabo & compeço a obrar de la magica & coniuar & fazer sus encantamientos & trasfigurose el & tornosse en figura de dragon. & començo a **siluar** & yendo **siblando** fue al lecho de la Reyna. & assi como lleo metiosse. con ella entre la ropa & començola a abraçar & a besar & auer su pleyto con ella. Alfonso X, *General Estoria*. Cuarta parte (c1280).

Por su parte, la forma verbal analítica *dar silbos* se documenta por primera vez en el *Libro de Alexandre* (1240-1250), donde también tiene como sujeto a unas

serpientes¹ y seguirá después empleándose como predicado de emisión sonora, tanto con sujeto de reptiles² y de pájaros³, como con sujeto humano⁴.

Sin embargo, aunque *silbar* es, en principio, un predicado de emisión sonora inarticulada monoargumental (e incluso, prototípicamente, de emisión sonora animal), pronto se documenta el empleo tanto de la forma verbal sintética como de la analítica como predicados biargumentales que designan, ya no simples emisiones o actos meramente locutivos, sino verdaderos actos ilocutivos, pues, en el momento en que la emisión (en este caso inarticulada) se dirige a un destinatario con la intención de provocar en él una reacción (ya sea la de reclamar su atención, la de insultarlo, intimidarlo, aclamarlo, reprenderlo, etc.) y el verbo altera su estructura argumental para reflejar este hecho, cambia también su significado y pasa a comportarse como un predicado de otra clase⁵, puesto que la emisión se convierte en un mero medio (o modo) para conseguir el objetivo del acto ilocutivo en cuestión, de manera que este tipo de verbos

¹ “Mandó el rey a todos tollerse los vestidos, / paráronse en carnes como fueron naçidos; / LAS SIERPES **davan silvos** muy malos, percodidos, / teniense por forçadas, fazién grandes ruidos”.

² Cf. Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte* (c1275): “Et esperto LA SIERPE que yazie durmiendo. & alço la cabesça con el cuello; mas alta que un ombre. & uio los escuderos. & semeiaron le segund cuenta ell Autor. como cosa /2/ estranna. & que nunca uiera Et fue muy sanuda & començo a **dar grandes siluos**. dont aurie miedo tod omne”; Alfonso Martínez de Toledo, *Vida de San Isidoro* (a1444): “E oyendo aquesto LA SERPIENTE, fuese luego **dando muy grandes silvos** e faziendo muy grand roido, e nunca paresció más”; Francisco Quevedo y Villegas, *Entremés del marido Pantasma* (a1643): “Item más, que **da silbos** LA CULEBRA, / y la madre (me corro de decillo) / hace silbar al triste yernecillo”.

³ Cf. Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (1576-1577): “Hay UNA AVE en esta tierra QUE SE LLAMA CHIQUIMOLLI. [...] Tiene canto agudo y delgado. Gorjea algunas vezes; **da silvos** otras vezes; parla o gorjea como si muchas aves [es]tuviesen juntas”; y Bernardo de Balbuena, *El Bernardo* (1624): “Por donde LAS CALANDRIAS Y FAISANES / Cruzando, **daban silbos** y corcovos”.

⁴ Cf. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (c1568-1575): “[...] y **dando voces e silbos**, diciendo: “Ala, lala, al calachoni, al calachoni”; que en su lengua quiere decir que matasen a nuestro capitán”; Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España* (1576-1577): “[...] y en estando sentados, començavan luego a tocar flautas, trompetas, caracoles, y a **dar silvos** y a cantar”; y Jerónimo Mendieta, *Historia eclesiástica indiana* (c1604): “Andan bailando ALGUNOS MUCHACHOS y niños hijos de principales [...]. A tiempos tañen sus trompetas y unas flautillas no muy entonadas, OTROS **dan silbos** con unos huesezuolos que suenan mucho [...]”.

⁵ Dicha clase es la de intención comunicativa, donde se integrarían verbos que requieren la existencia (explícita o sobreentendida) de un destinatario en el que el emisor desea provocar una determinada reacción a través de su enunciado, como *insultar*, *piropear*, *halagar*, *adular*, *lisonjear*, *vitorear*, *jalear*, *abuchear*, *aplaudir*, *ovacionar*, *denostar*, *vituperar*, *reñir*, *reprender*, *reconvenir*, *amonestar*, *llamar*, *avisar*, etc. <a alguien>, así como formas verbales analíticas del tipo *dar(le) una voz* <a alguien>, *dar un toque* (*de atención*) o *meter un bocinazo* <a alguien>.

podría parafrasearse como ‘tratar de provocar [en un destinatario] cierta reacción mediante la emisión de ciertos sonidos o de cierto tipo de enunciados’.

Así, en el siguiente ejemplo, lo que se reprende no es propiamente el acto de emitir ciertos sonidos, sino el acto (o el intento) de humillar a los luchadores con voces y silbidos (se reprende el acto ilocutivo, no el locutivo):

Qui **uozes o siblos dederit a lidiador que cayere**, pectet a el V morabetis si ei firmaren. Et qui dixiere a lidiador palaura que en esforciamiento le sea, pectet V morabetis al quereloso. (*Fuero de Cáceres*, c1234-1275).

Del mismo modo, en el siguiente ejemplo, no solo se especifica el objetivo que el autor de los silbidos pretende conseguir (el acto ilocutivo) mediante las secuencias “siblen por escarnio” y “siblos de escarnio y de pestilencia”, sino que la presencia de los pronombres de tercera persona ‘l y le en función de complemento indirecto indica a quién se pretende zaherir con estas emisiones, quién es el objeto del escarnio (en este caso la ciudad), más que del propio sonido en sí:

[...] & tornare esta cibdad en estado que se esbaharescan los omnes antella y **l siblen** por escarnio. TOD AQUEL QUE POR ELLA PASSARE se marauillara & esbaharesçra. & sobre todas las otras cosas **le dara siblos** de escarnio. & de pestilencia. & gouernarlos e yo de las carnes de sos fijos & de sus fijas. & cada un dellos combra las carnes de so amigo en la cerca. & en la angostura en que los encerraron sos enemigos que buscan las sus almas dellos. (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, c1280).

Otro ejemplo donde la forma analítica *dar silbos* se combina con dativo de destinatario, y en el que la emisión sonora se emplea como burla o vituperio, puede observarse en el siguiente ejemplo:

[...] e luego vido y venir vna vieja que traia vna correa enla mano e començo conella a ferir al Roçin e lleuo la carreta por medio de las Ruas dela villa e quando los monestrales vieron el cauallero enla carreta yuan enpos del **dandole voçes y gritos y siluos** y lançabanle sostias de çapatos viejos e façianle quanto mal podian e ansi fueron conel escarneçiendolo fasta fuera dela villa. (*Traducción de Lanzarote del Lago*, c1414)⁶.

⁶ En esta obra se emplea también el verbo *silbar* con el mismo valor y estructura biargumental: “[...] e quando queria façer grandes golpes abraçaua la çeruiz del cauallero e façia semejante de caer e desde estonçe no quiso atender golpe de caballero ante foya al golpe quando lo via venir asi extremeçia la cabeça quanto mas podia e por cosa que le dixese no tornaba e façia tan mal que todos **le siluaban** e le escarneçian e el escudero que andaua conel fue ende mas espantado que todos los otros asi andaba lançarote enel torneo todo el dia”.

Sin embargo, hay que distinguir entre aquellos casos en los que es el contexto el que revela que este tipo de emisión sonora tiene una finalidad concreta en la mente del emisor o emisores –como sucede en los ejemplos agrupados en (1)–, y aquellos donde este hecho se indica mediante la alteración de la estructura argumental del predicado en cuestión, que admite un segundo argumento en función de destinatario, pues este hecho es el que permite determinar si lo que se designa con el verbo en cuestión es un simple tipo de emisión o un acto ilocutivo, como sucede en el último ejemplo (2):

(1) E el pueblo qui staua d'aqua e d'alla **siulaua** e aucaua⁷ faziendoles escarnjo. (*Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, Obispo de Tuy, 1385-1396*).

[...] & a los que fincaren dexarlos e espauridos & enbraharidos. & en **siblo** de escarnio. (*Biblia ladinada, I-i-3, c1400*)⁸.

[...] antes, seyendo ya tarde, después de mediodía, comenzaron amenazar de nuevo a los cristianos y embrazaban sus rodelas e mostraban que querían pelear contra los nuestros, e comenzaron a poner saetas e flechas en los arcos, e **daban silbos**, e hacían fieros sin les haber dado causa alguna, y parecía que querían comenzar a pelear muchas veces con denuedo, e el general con la lengua procuraba de los aplacar. (Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias, 1535-1557*).

Imbrices imitaban al ruido que causa el agua cayendo en la tierra, que es **un silbido que hacen** ahora los estudiantes cuando entra el catedrático en el general y con esto le aplauden. (Rodrigo Caro, *Días geniales o lúdricos, 1626*).

(2) [...] e Valerius e Oracius le siguieron: los quales quando ellos fablavan, el pueblo los oya con paz e con sosiego, e quando Appius fablava **silvávante** e davan voces e golpes que non fuesse oydo. (Pero López de Ayala *Taducción de las Décadas de Tito Livio, c1400*).

⁷ El verbo *aücar* existe hoy en catalán con las siguientes acepciones, según el *DIEC2* (*Diccionario del Institut d'Estudis Catalans*. 2.^a edición): “1 v. intr. [LC] Fer aücs. 2 1 tr. [LC] Perseguir a crits. 2 2 tr. [LC] Insultar, escarnir a crits”; mientras que el sustantivo *aüc*, por su parte, —del que se afirma que se usa generalmente en plural— se define así: “1 m. [LC] Cridòria. 2 m. [LC] Crit allargassat i proferit amb força, sovint amb la finalitat d'excitar o esporuguir els animals o les persones. *Els caçadors excitaven els gossos amb grans aücs*”.

⁸ En la *Biblia ladinada, I-i-3* (c1400) se localizan numerosos ejemplos donde es el contexto (y no la estructura argumental) el que indica que se trata de un silbo de escarnio: “Euad que yo metre en ellos espada. & fambre. & pestilencia & pararlos e tales como a los malos figos que se non pueden comer tanto son malos. & segudarlos e con espada & fambre. & pestilencia. & echarlos e en trabaio. & en pena por todos los regnos de la tierra. & en maldicion. & en pauor. & en **siblo** de escarnio. & en denosto por todas las yentes”; “& a sos Reys. & a los otros sos principes porque los tornasse en desierto. & en pauor. & en **siblo** & en maldicion”; y “& pero el mio pueblo oluidado me a. & fazen sacrificios en balde. & corroçanme en sus carreras & en los senderos del sieglo. porque andudiessen por ellas en carrera non usada. & se tornassen a su tierra en assolamiento & en **siblo** por siempre”.

El empleo de *silbar* con pronombre en función de destinatario del escarnio está bien atestiguado fuera del periodo medieval y llega hasta la actualidad⁹. También en los siguientes ejemplos se puede apreciar cómo el participio adjetivo de *silbar* (*silbado, a*), en función de pseudoatributo o predicativo, se comporta como un predicado biargumental combinado con el verbo causativo *poner* para formar una construcción causativa cuyos argumentos serían <alguien> pone <a alguien> *silbado*.

E guardanse los fueros de Homry, e todas las obras dela casa de Ahab, e andades en sus consejos, por que te **ponga** aty estruydo, e **atus moradores syluados**, e el vituperio de mi pueblo leuades. (*Biblia ladinada, I-i-3, c1400*)¹⁰.

Que falsaron nuestros padres, e fizieron lo que pesaua al Señor nuestro Dios e dexaronlo, e boluieron sus rrostros del tabernaculo del Señor e pusieron la çeruz; E avn çerraron las puertas del palaçio, e amataron las candelas, e safumerio non safumaron, e alsaçion non alçaron enla santidat a Dios de Yrrael; E ouo saña el Señor contra Juda e Iherusalem, e **pusolos** estremeçidos, e estreñidos, e **syluados**, commo vos vedes por vuestros ojos. (*Ibid.*)¹¹.

⁹ Cf. Alonso de Cabrera, *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma* (a1598): “Diréisle al otro: Hermano, perdonad la injuria, que lo manda Cristo. — ¿Pues mi honra? Quedo cargado que **me silbarán** cuantos me conocen”; Francisco de Quevedo y Villegas, *Poesías* (1597-1645): “El hombre güero de vista, / que tiene por niñas pollos, / se burla del derrengado / cuando **le silban** los cojos”; Diego de Torres Villarroel, *Visiones y visitas de Torres con Don Francisco de Quevedo por la corte* (1727-1728): “La necesidad me araña, la pobreza **me silba**, la suerte me escupe, y el olvido me enmohece”; José Somoza, “Las funciones patrióticas en un pueblo de Castilla en 1835” [*Artículos*] (a1852): “Mil gentes se descuelgan de los tendidos, y le cercan y **le silban**, y le echan aire con los sombreros. De todas partes gritan: - “Será un vago, un faccioso, algún espía. ¿A que no trae pasaporte? ¡A la cárcel!... Echarle un par de grillos, para que declare.””; Mario Vargas Llosa, *Los cachorros* (1967): “[...] resulta cada día más difícil juntarse con él, en la calle lo miraban, **lo silbaban** y lo señalaban”; *El País*, 01/06/1985: “El ministro del Interior, José Barrionuevo, asistió a los funerales por el policía nacional asesinado. Algunos de los asistentes **le silbaron** y le dirigieron insultos y abucheos”.

¹⁰ Cf., en *CBM, Miqueas* 6:16, donde el fragmento citado corresponde a E3, mientras que en otras biblias el participio predicado *silbar* presenta las siguientes equivalencias: “[...] por que te diesse yo a perdicion. e tos moradores **a siblo**. e soffriras el denosteo de mio pueblo” (E8/E6) ; “[...] que te diessen el perdimiento e los moradores della **en siblo**, e levaredes el denuesto del mio pueblo” (GE); “[...] por que yo te diese por asolacion de sus moradores para **siluar** & uituperio de mj pueblo leuaredes” (RAH) y “& andades enlos sus conseios por tal que te yo **ponga** en perdiçion & los que enella habitan **en siluos** & en verguença & la verguença del mi pueblo portades” (Alba). Todas ellas concuerdan con la versión latina: “[...] et ambulasti in voluntatibus eorum ut darem te in perditionem et habitantes in ea **in sibilum** et obprobrium populi mei portabitis”, mientras que en el resto de las traducciones, en cambio, se recurre a sustantivos derivados de *asolar*: “& seguiste por sus conseios por amor de dar por yermo & las sus poblaciones por **asolamiento** E El vituperio del mj pueblo leuaredes” (E5/E7 y E4) y “& anduujstes en sus consejos por que yo te diese por **asolacion** de sus moradores para siluar & vituperio de mj pueblo leuaredes” (BNM).

¹¹ Cf., en *CBM, Crónicas* 2 29:8, donde el resto de las traducciones bíblicas recurren al sustantivo *silbo*: “Et es leuantada la sanna de dios sobre iuda et iherusalem & dio los amouimiento &

En estos otros ejemplos, en cambio, la finalidad de la emisión sonora es la comunicación con animales (primero un ave y después un caballo) cuya atención se pretende captar para conseguir de ellos diferentes respuestas o reacciones:

E déxenles comer d'él alguna cosa; después, alléguese a ellas muy passo e esfúrtengele de las manos mansamiente e con enganno, e después céuenlas **siblandoles** e faziéndoles assí como les suelen fazer quando las fazen maneras. E assí les fagan fasta que pierdan el usu malo e se tornen al bueno, que sean bien maneras. (Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*, 1250).

& EL CAVALLERO GAMEL pensó que el cavallo iva suelto & començólo de llamar & de **silvar**, segun el uso de aquella tierra. (*Libro del cavallero Cifar*, 1300-1305).

—¿Por qué queríades mi cavallo, que nunca vistes ni conocistes, & viniédesle **silvando**, que bien vos digo que quando yo oí el roído de vuestro cavallo que venía en pos de mí & vos **silvando** & llamando a mi cavallo, como si vos lo oviéades criado, que yo me maravillé mucho qué podría ser & fue muy espantado, pensando que era algund diablo que me quería espantar, que la noche era tan oscura que no vos podía ver? (*Ibid.*).

Si bien podría argüirse que los complementos directos *lo* y *a mi caballo* lo son de *llamar* y no de *silbar*, en la frase “& viniédesle silvando” queda claro que también *silbar* admite un complemento en función de destinatario de la llamada.

Más ejemplos donde se emplea *silbar* o *dar silbos* con un destinatario animal pueden localizarse en los siguientes fragmentos:

El caçador al galgo firiólo con un palo; / el galgo querellándose dixo: “¡Qué mundo malo! / Quando era mançebo, dizianme '¡halo, halo!', / agora que só viejo, díze m que poco valo. / “En mi joventud caça por pies non se me iva, / a mi señor la dava quier muerta o quier biva: / estonçes me loava, ya viejo me esquivava: / quando non le trayo nada non me falaga nin me silva [...]”. (Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1330-1343).

EL vaquero es aquel que es deputado a la guarda de los bueyes & vacas & es aquel que los apasçenta & cria & los lleva & trahe del pasto & les hecha el arado para

amuert & **asiblo** asi como uos mismos veedes con vuestros oios” (E8/E6); “[...]e moviolos trayendolos a unas e a otras partes e a muertes e **en simblos** de escarnio, assí como lo veedes vos mismos oy con vuestros ojos” (GE); “& diolos por çaherio & por escarnjo & **por siluo** segund vos otros lo veedes por vuestros ojos” (E5/E7): “& diolos por çaherio & por escarnjo & **por siluo** segunt vos otros lo vedes por vuestros ojos” (EV); “& fizo los estremescimiento & asolamiento & **syluo** segunt que veedes oy con vuestros ojos” (E4) y “& sobre iherusalem & fizo los estremeçimento & asolamento & **siluo** segund que vedes oy con vuestros ojos” (BNM); “[...] & puso los en dissypassyon & en moujmjento & **en siluos** segund que veedes el dia de oy por vuestros ojos” (Alba) y “[...] *et ambulasti in voluntatibus eorum ut darem te in perditionem et habitantes in ea in sibilum et obprobrium populi mei portabitis*” (Latín)

trabajar & los aguija para que mejor labren & el los sibla & canta para que mejor trayan el yugo & mas derecho & con su cançion los alegre. (Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus, 1494*).

Yo lo tengo por muy duro, / te lo juro, / dexar çurrón y cayado, / y de silvar el ganado / no podrás, yo te seguro. (Juan del Encina, *Égloga de Cristino y Febea* (c1509) .

Rodrigo Martínez, / atán lozano, / los tus ansarinos / líevalos el vado. / "¡Ahé!" / Pensando que eran vacas / silbábalas: "¡He!". (*Versos del Cancionero Musical de Palacio, en Cancionero tradicional, c1500-1702*).

Albricias, prados dichosos, / que ya el pastor ha venido, / que a su ganado perdido dará silbos amorosos. (Lope de Vega y Carpio, *Pastores de Belén, prosas y versos divinos, 1612*).

El Toro que pasó la bella dama, / por quien agora Europa nombre tiene, / no sólo tiene toros de más fama, / pero con plaza igual os entretiene; / aquí los corre, silba, grita y llama. (Lope de Vega y Carpio, *La Filomena con otras diversas rimas, prosas y versos, 1621*).

Y un día la Zurita no bajó a las eras, ni vino a la comida para picar las migas en la boca de tu padrino. Guillermo preguntó por ella: nadie sabía nada. Entristecido, violento, muy pálido, salió; le silbó; la llamaba gritando desesperadamente... (Gabriel Miró, *Las cerezas del cementerio, 1910-1926*).

Venancio le silbó. La quise aguantar por el collar, pero se volvió como un remolino y se fue a la huerta. Sabía correr la Diana. (Elena Quiroga, *Escribo tu nombre, 1965*).

Asimismo, el verbo *resilbar* se emplea como *verbo de llamada* con destinatario animal en este otro ejemplo, y que en otras biblias medievales es traducido como *silbar*¹²:

Trahera el Señor sobre ty e sobre tu pueblo, e sobre la casa de tu padre, dias que nunca vinieron desde el dia que se tiro Efrayme de con Juda, al rrey de Asur. E sera enel dia esse, resiluara el Señor ala moxca que esta enel cabo de aniles de Agibto e ala abeja que esta en tierra de Assur. E vernan e posaran todos ellos en arroyos de los criazos, e en resquicios de las peñas, e en todos los oreganos, e en todos los poleos. (*Biblia ladinada I-i-3, c1400*).

En este otro fragmento, en cambio, el destinatario de la llamada es un humano:

¹² Cf. el versículo de *Isaías* 7:18 en las siguientes biblias: A6: "E en aquel dia siblara dios ala mosca que es en cabo de los rios de egipto. e al abeja que es en tier | ra de assur"; E5: "E sera en aquel dia siluara el sol ala mosca que esta en las par | tes delos anjles de egipto & ala bestia que esta enla tierra de asiria"; E4 "E sera en aquel dia siluara el señor ala mosca que esta en cabo delos anjles de egipto & ala abispa que esta en tierra de asyria"; BNM: "E sera en aquel dia siluara el señor ala mosca que esta en cabo delos anjles de egipto & ala abispa que esta en tierra de asyria"; RAH: "& ssera en aquel dia ssiluara adonay ala mosca que es enel fin de los rrios de egipto & ala abispa que es en tierra de ssiria"; Alba " & sera en aquel dia siluara el señor ala mosca la qual esta en fin delos flumines de egipto & ala abispa que esta en tierra de siria".

Et estaran cuemo fuertes de efraym & alegrarseles a el coraçon como de uino. & los sos fijos. uerlo an & alegrarse an. & exaltarse a el so coraçon dellos en el sennor. **Siblarlos** he & ayuntarlos. ca los remey. & amuchiguarlos he como fueran antes. & sembrarlos e por los pueblos. (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte, c1280*).

No obstante, de la glosa que hace Mose Arragel de Guadalfajara a este versículo bíblico puede colegirse que *silbar* se considera un *verbo de llamada* con destinatario prototípicamente animal y que, circunstancialmente, puede alterar esta restricción y admitir un destinatario humano:

E seran quasy fuertes Efraym, e gozarse ha el su coraçon como vino, e los sus fijos veran e se gozaran, e gradarse han los sus coraçones con el Señor. **Siluarlos** he e allegarlos he, que los redemire e multiplicarlos he, asy como de ante fueron multiplicados. [...] E **syuarlos** he, etc. Quando el pastor quiere juntar su ganado, **syualos** [*sic*], e es la intençion que en vn momento en todo el mundo seria vulgado el nascimiento del Mexias en su tiempo. (Mose Arragel de Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba, II (c1422-1433)*)

La hipótesis de la asociación en la mente de los hablantes de los silbidos, por un lado, y de la comunicación con los animales, por otro, la apoyarían los siguientes ejemplos, en los que se llama a un humano silbando y se compara este hecho con la llamada a un perro:

Si cree necesitarlo, imagino que será por un mal pensamiento, le silba como a un perro, con lo que el confesor acude de inmediato, musita el rey unas palabras, recibe la absolución y despide de nuevo al sacerdote que sigue de guardia. (Juan Antonio Vallejo-Nágera, *Yo, el rey*, 1985).

Al padre) Mariano, mira, mira lo que te traigo... comidita... Venga, Mariano. (Chasca los dedos y le silba como a un perro). (Jorge Márquez, *La tuerta suerte de Perico Galápago*, 1995).

O este otro, donde se insinúa que una mujer silba a un hombre como si fuera un caballo al que previamente ha albardado y cinchado:

Pos yo digo, quenaluarda / la muger al mas letrado, / y aun despues questa cinchado / le silua quando se tarda. (Gaspar de Tejada, *Memorial de crianza y banquete virtuoso para criar hijos de grandes*, 1548).

Así como estos pasajes en los que se comparan las emisiones dirigidas a una persona, a modo de injuria, con los silbidos que se dan a un buey o a un toro:

Abre la puerta e déxale sallir, e las bendiçiones que ella le da, éstas vengan a los que lo fazen: maldiçiones abondo, ynjurias a osadas, pugeses non por burla, rronquidos a pares, **syivos** como a buey, diziendo: “¡Mal gozo vea tu madre de ti, nunca otro!

¿Para quién a ti parió? ¡Amén! ¿Veés qué esfuerço para amar? ¡Roncalde!” (Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera (Corbacho)* (1438).

[...] llorad quen medio la calle / cayo con la cruz de hocicos / llorad que a aquellos inicos / **le siluauan** como a toro / llorad de ver quan de coro / le dezian mil injurias. (“Romance”, en *Primera parte de la Silva de varios romances*, 1550).

Y mire ante todas cosas por la honra de la casa en que vive, que por Dios que **me silbasen** como á toro, los demás de mi oficio, que están repartidos por esta comarca, si supiesen que recojo huéspedes en mi posada, como vucé, que parece todo muñeca, desde los pelos del copete hasta las cintas de los zapatos. (Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, *El caballero puntual, primera parte*, 1614).

Al igual que, a propósito de los silbidos de escarnio, señalábamos que es el comportamiento sintáctico (y no el contexto) el que indica si el verbo designa o no un acto ilocutivo en el que un destinatario se ve afectado por la emisión sonora, en los siguientes ejemplos observamos cómo, tratándose de la misma acción¹³, tanto el verbo *silbar* como la forma analítica *dar silbidos* se comportan como simples predicados de emisión sonora, al no incluir como argumento al destinatario. Es decir, aunque el hecho descrito es el mismo, el predicado de emisión sonora no ha adoptado el patrón argumental propio de los predicados de *intención comunicativa*:

Pero en las Morenas, dize Licinio Macer, que no ai machos, sino solamente hembras, y que conciben de las serpientes; y que quando las quieren coger **silvan** los pescadores, y acuden a los silvos, y desta manera las cojen, y pescan. (Diego López, *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato*, 1615).

Consiente el manso León enamorado / Y el buen hombre lo deja desarmado; / **Da** luego **su silbido**: / Llegan el Matalobos y Atrevido, / Perros de su cabaña; de esta suerte / Al indefenso León dieron la muerte. (Félix María de Samaniego, *Fábulas*, 1781-1784).

El caballero le deja tomar vuelo y busca su puesto; unos la siguen corriendo a un costado, otros (los que tienen mejor caballo) tratan de ganar la delantera [...] y sin dar un solo grito, que animaría más la furia de la carrera, y sí **dando silbidos** largos y pausados para mitigarla, van dando dirección a la cabeza unos, mientras los otros siguiendo al costado impiden la dispersión y así generalmente la disparada se convierte en una ruidosa evolución, hecha en las tinieblas alrededor del punto de partida. (Álvaro Barrios, *Actualidad financiera de la República Argentina*, 1875).

Lo mismo sucede en estos otros ejemplos, donde el destinatario es humano, pero, aunque es innegable que el silbido que se describe tiene como

¹³ Alguien silba para llamar la atención de unos animales y conseguir provocar en ellos una reacción o conducta determinada.

finalidad la llamada o petición de auxilio, la forma verbal analítica sigue comportándose como un predicado de emisión sonora monoargumental:

– Enhorabuena; y en caso de que te veas en algún aprieto no tienes más que **dar un silbido**: yo te arrancaré, no digo de las manos de tres pícaros, sino de las de trescientos. (Ramón López Soler, *Los bandos de Castilla o El caballero del cisne*, 1830).

Y perdiendo va terreno, / vacilante, cuando **un silbo / da**, y vienen, espada en mano, / los otros dos a su auxilio. (Duque de Rivas, *Romances históricos*, 1841)¹⁴.

Es, pues, la presencia de un segundo argumento en función de destinatario el factor que determina la adscripción de un predicado a la clase intención comunicativa, y dentro de esta, a la subclase de los predicados de llamada, como se aprecia en los siguientes ejemplos:

Puesto en la calle, mirando / A la ventana de arriba, / A su dama reconoce, / Que le cecea¹⁵ y **le silba**: / Y entonando la garganta, / Suspiros y voz caminan / Al aire y á quien también / Le escucha muerte de risa. (“Romances”, en *Romancero general*, 1604-1605).

Dos kulos konozidos, de lexos **se dan silvos**. (Gonzalo Correas, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, 1627).

Con su lengua tartamuda, / Cual la de un niño que mama, / A todo el mundo saluda: / Y aquí **la silba** una vieja, / Y allá un niño que la llama. / – ¡Eh, doña Jesusa! – Ahora... / – ¡Doña Jesusa! – Ya voy... / – ¡Doña Jesusa! – Aquí estoy... / – ¡Doña Jesusa! – Yo soy... / – ¡Doña Jesusa! – Señora...”. (El Cucalambé, o Juan Cristóbal Nápoles Fajardo, *Poesías completas*, 1840-a1862).

Y a causa del agradecimiento que sentía por sus cuidados, tenía los ojos fijos constantemente en él y no le dejaba dar un paso en la casa o por la calle sin ir detrás de él fielmente, tanto más cuanto que hubiese de notar que mi atención le gustaba, y que si por casualidad se disponía a salir sin que yo, por algún indicio, me hubiese dado cuenta de antemano, no dejaba de llamarme familiarmente, **silbándome**. (Vicente Blasco Ibáñez, *Traducción de Las mil y una noches*, c1916).

Nos parábamos un buen rato y Bobby **les silbaba**, para ver si estaban. (Miguel Ángel Asturias, *El Papa Verde*, 1954).

¹⁴ Otro ejemplo más moderno puede localizarse en Daniel Tapia Bolívar, *Historia del toreo (I). De Pedro Romero a "Manolete"* (1992): “Impaciente y extrañado, **dio un silbido** particular a que su mujer estaba acostumbrada, y cuando se disponía a forzar la puerta del corral, asomó aquella por la ventana”.

¹⁵ Al contrario de lo que ocurre con *silbar*, el verbo *cecear* sí que se define explícitamente en el DRAE como un verbo transitivo de llamada: “1. tr. Llamar a alguien diciendo ce, ce”. No obstante, la definición que se ofrecía de este verbo en el *Diccionario de autoridades* (1729) da cuenta de su carácter híbrido entre la emisión y la intención comunicativa, pues se empieza describiéndolo como un predicado de emisión sonora (“Sonar, cerrando los dientes, uniendo á ellos la lengua algo mas á los de arriba, como un silvo a lo sordo”), para terminar especificando que dicho sonido se utiliza generalmente con función conativa o apelativa (“que regularmente sirve de seña para llamar, detener, ó intimar silencio”).

Con Melecio yo ya sabía, le silbaba una vez y el hombre ya andaba al quite porque sabía que le entraba la perdiz; y si dos, la liebre. Al Oswaldo le silbaba y lo mismo que si me rascase el ombligo. (Miguel Delibes, *Diario de un emigrante*, 1958).

– Mejor sería que le llamáramos por la ventana – dice Toto –. Duerme en el doblado – camina hasta la escalera que lleva al piso alto –. Se le pegan cuatro silbidos a modo y ya está saltando de la cama. (Alfonso Grosso, *La zanja*, 1961).

Talita salió al patio, cerró con llave (se la veía muy bien a la luz del cielo estrellado y caliente) y se acercó indecisa a la fuente. Oliveira le silbó bajito, pero Talita siguió mirando el chorro de agua, y hasta acercó un dedo experimental y lo mantuvo un momento en el agua. (Julio Cortázar, *Rayuela*, 1963).

– Si encuentra algo bien, me silba -rezongó el sargento, alejándose indignado. (Luis Gasulla, *Culminación de Montoya*, 1975).

Güili nos silba desde la ventana y con la mano hace un ademán de “suban”. (David Martín del Campo, *Las rojas son las carreteras*, 1976).

Se van los muchachos y Jacinto entra a su casa; se asoma discretamente, ve a la hermana en sus menesteres, le silba, la niña oye, y sale al patio (Héctor Azar, *El Premio de Excelencia*, 1994).

Ya en el *Diccionario de autoridades* (1739) se incluye una acepción específica de *silbar* como verbo de *intención comunicativa*, si bien se refiere al silbido de reprobación, no al de llamada (cf.: “Por alusión vale reprobación alguna cosa, y expresar no haber dado gusto: como en las comedias, que con el silbo expresan hacer escarnio, ó burla”). Aunque este uso transitivo de *silbar* empleado en el contexto teatral está atestiguado desde el siglo XVII¹⁶, ya ha quedado demostrado cómo los silbidos de denuesto, fuera del ámbito de los espectáculos, ya sea para reprobación una conducta como para humillar, intimidar o mofarse de una persona, están atestiguados desde el periodo medieval, de modo que la tercera acepción del *DRAE*, marcada, incongruentemente, como intransitiva (cf.: “Dicho del público: Manifestar desagrado y desaprobación con silbidos u otras demostraciones ruidosas. U. t. c. tr. *Silbar a un actor, a un orador, una comedia, un discurso*”) resulta, acaso, excesivamente restrictiva en su

¹⁶ Cf. José Pellicer de Ossau Salas i Tovar, “Avisos de 1640” [*Avisos*] (1640): “Los Reyes se entretienen en el Buen Retiro, oyendo las Comedias en el Coliseo, donde la Reyna Nuestra Señora, mostrando gusto de verlas silbar, se ha ido haciendo con todas malas i buenas esta misma diligencia” y Luis Vélez de Guevara, *El diablo cojuelo* (1641): “Esotra le dijo que no sabría mirar lo que ella con su zapato representaba, respondiéndole esotra que de cuándo acá tenía tanta soberbia, sabiendo que en Sevilla le prestó hasta las enaguas para hacer el papel de Dido en la gran comedia de don Guillén de Castro, echando a perder la comedia y haciendo que silbasen la compañía. – Tú eres la silbada – dijo esotra – y tu ánima”.

contorno (“dicho del público”) y, sin embargo, demasiado laxa en lo tocante al objeto de la desaprobación o el rechazo de los silbantes (generalmente personas; y en concreto sus actuaciones, comportamiento o declaraciones; o una obra de creación, ya sea por sus cualidades intrínsecas o por su ejecución), pues no especifica que este siempre debe aparecer explícito para que la acción expresada por el verbo sea considerada algo más que un tipo de emisión sonora, tal y como se deduce de los ejemplos particulares que se incluyen a continuación.

En cuanto al sustantivo femenino *silba*, sí parece surgir vinculado al mundo del teatro, tal y como demuestran los primeros testimonios de esta voz, localizados en un artículo de Larra:

“Sin novedad: se han representado en este teatro dos comedias con sus respectivas **silbas**”; que **silbas** y comedias son cosas ya tan inseparables como cadáver y muerto. (“Representación de *La fonda, o la prisión de Rochester* comedia en un acto y de *Las aceitunas, o una desgracia de Federico II*, ídem”, en *Figaro*, 1833).

Casada la chica, perdonado el conde, se acaba la comedia y empieza la **silba**. (*Ibid.*).

Es también Larra el primero en emplear este sustantivo dentro de una forma analítica, tanto con el verbo *dar* como con su converso, *recibir*:

Oía **las silbas dadas a nuestros ingenios clásicos y románticos**. (“Las antigüedades de Mérida. Primer artículo”, en *Figaro*, 1835).

Con lo cual **recibió** la acostumbrada **silba**. (“Dos liberales o lo que es entenderse. Segundo artículo”, en *Figaro*, 1834).

Aunque la forma verbal analítica más documentada con este sustantivo es *dar una silba*¹⁷, también se atestiguan esporádicamente las construcciones *preparar una silba*, *arrear una silba* o *dedicar una silba*:

¹⁷ Más ejemplos de esta construcción con verbo de apoyo pueden localizarse en los siguientes fragmentos de Manuel Tamayo y Baus, *Un drama nuevo* (1867): “Pues si el anuncio de Guillermo se cumple, si **me dan una silba**... No lo quiero pensar. Me moriría de coraje y vergüenza”; Clarín (Leopoldo Alas), *Pipá* (1886): “Y huyó del teatro; y creía, huyendo, que el sonar del bombo y los platillos era **una gran silba que le daba** el público [...]”; Pío Baroja, *Desde la última vuelta del camino. Memorias* (1944-1949): Pocos días después se estrenó una revista de Navarro Gonzalvo, me parece que en el circo de Price. Yo no la vi, pero oí cantar a los estudiantes un pasodoble alusivo a **la silba dada a Cánovas**, que empezaba diciendo algo así como: Hasta el quince de mayo / no es San Isidro, / ni fuera de su tiempo / se toca el pito” y “El joven bursátil insistió en la cuestión de la conferencia, y cuando vio que yo tenía el designio evidente de no darla, me dijo, echándoselas de malicioso: - Hace usted bien, porque pensábamos **darle una silba**”.

Iba no obstante al teatro cuando los autores le daban luneta, y allí, con la mejor intención del mundo (no podía negársele buen corazón), **les preparaba una silba** o les malograba un aplauso. (Francisco Navarro Villoslada, "El mundo nuevo", *Artículos en el Semanario Pintoresco Español*, 1895).

Huyo de él como los cómicos escapan del teatro en que **les han arreado una silba**. (Benito Pérez Galdós, *España sin Rey*, 1908).

Al pasar por la Rambla **les arrearón una silba** espantosa. (Benito Pérez Galdós, *Cánovas*, 1912).

"Con muy malos augurios se inició el partido de Sabadell, pues Escartín, la máxima autoridad del arbitraje español, fué recibido con **una imponente silba** que **le dedicaron** los que aun tenían sin perdonar el "penalty" que concedió al Oviedo en su visita de Liga y que determinó un empate [...]. (F. Subirán, "Del todo agrios los cuartos de final", en *Torneo. Semanario deportivo*, 4/6/1944).

El *Diccionario* académico registra por primera vez esta palabra en su edición de 1869, definiéndola como 'manifestación de desagrado o desprecio expresada con silbidos en espectáculos u otras reuniones'; si bien a partir de 1899 esta definición se cambia por 'acción de silbar (3.^a acep.)', mientras que en el *DRAE* se remite a *pita*⁴, que a su vez remite a *pitada* ('expresión pública de desaprobación y desagrado con pitos u otras demostraciones ruidosas'). Efectivamente, las silbas no se dan únicamente con el sonido producido con la boca, sino también con ayuda de silbatos, como se colige del siguiente ejemplo:

Conque hoy es la **silba**; voy a comprar un pito (Mariano José de Larra, "Una primera representación", en *Fígaro*, 1835).

Como puede apreciarse, el predicado nominal *silba* funciona aquí como sujeto sintáctico de un verbo de acontecimiento (*ser*), al igual que ocurría en la segunda cita de Larra, donde *silba* concordaba con *empezar*, y como sucede asimismo en los siguientes fragmentos con los verbos *estallar* e *iniciar* (combinado con un *se* de pasiva refleja):

A las tres y media apareció en el marco de la puerta de la sala de profesores la figura prócer y colosal del cura. Ver[!]a nosotros y **estallar** UNA SILBA ensordecedora fué todo uno. (Armando Palacio Valdés, *La novela de un novelista*, 1921).

Entre tanto, Barlet desafinaba de amor; y más de una vez **se inició** en su contra LA MÁS ESTUPENDA SILBA. (Rubén Darío, "Sor Filomela", en *Cuentos*, 1894).

A diferencia de los silbidos o los silbos, que pueden tener destinatario o no y ser considerados, por tanto, bien un tipo de sonido, bien un mensaje dirigido a alguien, las silbas siempre presuponen un destinatario, que puede ser una persona o, metonímicamente, su actuación o su obra de creación.

Otro sustantivo femenino derivado de la misma raíz que *silba*, que funciona asimismo como predicado nominal, es la voz *silbatina*, registrada en el *DRAE* desde 1927 con las marcas diatópicas de Argentina, Chile y Perú, y definida como: “Silba, rechifla”. *Silbatina* se documenta por primera vez en los corpus en 1883:

Las milicias del Número que eran, como decimos hoy, cuerpos de cachimbos o de nickels, si usted gusta, el regimiento real “Fijo, de Lima”, que más tarde cambió de nombre por el de “Infante D. Carlos”, 5º. de línea, disponían de la simpatía popular. Compruébalo el hecho de que en las noches de retreta LA TURBA **favorecía con una silbatina** mayúscula a los músicos del lujoso batallón Concordia, cuerpo que, teniendo por primer jefe al virrey, poseía excelente instrumental y palmoteaba furiosamente a los malos pífanos, ramplones cornetas, peores pistones y detestables tambores de milicias. (Ricardo Palma, *Tradiciones Peruanas. Sexta serie*, 1883).

Además de las marcas de los países indicados en el *DRAE*-1927, en sucesivas ediciones se añaden las de Uruguay, Honduras, América Meridional y Ecuador, hasta que se llega a la edición actual, en la que se señalan Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay. De acuerdo a los datos arrojados por el CREA, el empleo del vocablo *silbatina* se extiende también a Costa Rica e, incluso, a España.

No se registran, en cambio, casos de formas verbales analíticas con el predicado nominal *silbatina* en combinación con los usuales verbos de apoyo como *dar*, *pegar* o *meter*, aunque sí con otros verbos “aligerados o desesemantizados” de su sentido original, como *obsequiar* o *dedicar*:

El presidente de la república asistió a la corrida, defiriendo a la invitación que le hiciera el beneficiado, y al entrar al palco de gobierno un grupo numeroso de sol **le obsequió una descortés silbatina**, posiblemente preparada por elementos políticos, que no es necesario señalar. (Juan Apapucio Corrales, *Crónicas político-doméstico-taurinas*, c1908-1930).

Sus hinchas de siempre **le dedicaron una de las más largas y estruendosas silbatinas de la historia**. (Eduardo Galeano, *El fútbol. A sol y sombra*, 1995).

No obstante, fuera de los corpus de la Academia, en la Hemeroteca Digital de la BNE (*HD*), sí es posible encontrar testimonios de formas verbales

analíticas de *silbatina* con los verbos de apoyo *hacer* (ejemplo ligeramente anterior al de primero del CORDE¹⁸), *recibir* y *dar*:

A uno de los picadores EL PÚBLICO le hizo gran silbatina por haber largado la pica á tiempo de ser embestido. (*Boletín de loterías y de toros*, Madrid, 27/2/1882).

El hombre se presentó en público á hacer sus experimentos y **recibió** una de las **silbatinas** más grandes que se registran en nuestros anales teatrales. (*Caras y caretas*, Buenos aires, 30/11/1901).

Y el caso es que llovía sobre mojado, porque ya el lunes, al salir de la Convención, le dieron una silbatina como si acabase de estrenar una comedia. (*Caras y caretas*, Buenos aires, 17/10/1903).

¡Y me burlo de Quintana, / Castillo, Terry, Layeta, / y de todos los políticos / á quiene agarro cerca! / ¡Les doy cada silbatina / de una manera indirezta!. (*Caras y caretas*, Buenos aires, 07/07/1905).

7.2. Chiflar, chiflo, chiflido, chifla, chiflatina, rechiflar y rechifla

Aunque *chiflar* se define en el DRAE como ‘silbar con la chifla, o imitar su sonido con la boca’, lo cierto es que la historia de *chiflar* (o *siflar*) es, en su origen, bastante parecida a la de *silbar*, pues en ambos casos se evoluciona desde la emisión sonora (animal, humana e inanimada)¹⁹ hasta la intención comunicativa.

¹⁸ El hecho de que *silbatina* se documente en la prensa española desde 1882 no prueba necesariamente que esta voz se empleara en esta época en España ya que, tanto este ejemplo, como otro publicado en el mismo periódico el mes anterior (concretamente en la edición del 09/01/1882: “El cuarto de hora que se hizo esperar le valió con justicia una soberana **silbatina**”) se localizan en sendas crónicas taurinas encabezadas con el titular “TOROS EN MONTEVIDEO”, por lo que es bastante probable que el redactor fuera uruguayo.

¹⁹ Como verbo de emisión sonora, *chiflar* se documenta hasta nuestros días, tanto con sujeto humano, como animal e inanimado, si bien, especialmente a partir del siglo XIX, su empleo es mucho más frecuente en América que en España. Cf. Hilario Ascasubi, *Paulino Lucero* (1853) [ARGENTINA]: “Viera al barco ¡Virgen mía! / correr con el ventarrón, / crujiendo la tablazón, / **chiflando** la cuerdería!”; Eduardo Acevedo Díaz, *Nativa* (1890) [URUGUAY]: “¡Me está **chiflando** la barriga de frío!”; Fernando Ortiz, *La música afrocubana* (1975) [CUBA]: “se golpea el suelo, se **chifla**, se tañen especiales instrumentos sonoros para despertar la sacripotencia inerte”; Ángeles Mastretta, *Arráncame la vida* (1990) [MÉXICO]: “Una mañana leyendo el Avante le mejoró el humor. Cuando salió de la casa **chiflando**, recogí el periódico con más curiosidad que nunca.”; Aura Hilda de la Vega, *Marcelina Culebro* (1993) [MÉXICO]: “Sin abrir los párpados veía parvadas de pájaros pardos, amarillos, blancos, lilas, pájaros manchados de arcoiris y los oía **chiflar** de distintas maneras [...]”; Jorge Andrade, *Un solo dios verdadero* (1993) [ARGENTINA]: “[...] él esperaba el

Se documenta por primera vez en 1490, en el *Universal vocabulario en latín y en romance*, de Alfonso de Palencia, donde se traduce *siflar* por *sifilare* para designar el sonido emitido por las serpientes (“las lince vrcan. los lobos aullan. las sierpes **siflan**. los elefantes barrizan”) y también bajo la entrada *sibilus*, donde se registra la variante *chiflar* (cf.: “Sibilus es la serpiente llamada regulo que **chifla** ante que muerda o ante que arremeta. en griego se dize basilisco”²⁰) y, apenas cuatro años después, se atestigua también (en otra traducción del latín) su empleo con sujeto humano, refiriéndose a unos pescadores que imitan el sonido de una serpiente para atraer a las morenas:

& cuenta de otro pez. llamado murena que no es concebido de su semejante, mas es engendrado de UN SERPIENTE que lo llama **chiflando**, segund no menos dize Isidoro en el .xii. libro & .vi. capitulo, do afirma que murena es pez hembra que se plega alrededor como una anguilla & conçeibe de la serpiente **ensiflante** que la llama **chiflando**; & por esto quando lo quieren LOS PESCADORES tomar ELLOS **chiflan** & ella viene pensando que sea el serpiente que la llama e a grand pena despues de preso lo pueden matar aunque le den golpes con un grand baston sobre la cabeça e quando de una pequeña verga le hieren sobre la cola luego muere [...]. (Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, 1494).

Como se habrá observado, a este mismo caso se refiere posteriormente Diego López en su *Declaración magistral sobre las emblemas de Andrés Alciato* (1615) cuando utiliza el verbo *silbar* en lugar de *chiflar*, tal y como se vio en el ejemplo correspondiente (p. 412). Asimismo, al igual que se señaló a propósito de aquel pasaje, ha de advertirse aquí que en este ejemplo el verbo *chiflar* no está empleado como verbo de *llamada*, a pesar de que designa un sonido emitido por un humano para llamar la atención de un animal²¹, pues la estructura sintáctico-argumental sigue siendo la de un verbo de *emisión sonora*.

momento oportuno para tomarse la revancha, gambeteándolo y dejándolo en ridículo delante de los compañeros o haciéndole la zancadilla en el amontonamiento del recreo de la leche, entre el barullo de piernas que empujaban, de modo de ponerse delante **chiflando** bajito y mirando las glicinas que crecían junto a la tapia”; Pablo Álvarez, *La Catedral de la luz* (1995) [CHILE]: “(Al avión). ¡¡OIGAAAAA!! Emilia (Agitando los brazos). ¡¡AACAAAAAÁ!! (A Roque) ¡Mierdas! ¿Sabes **chiflar**? Roque No. Emilia ¡Mierdas, yo tampoco!”.

²⁰ Bajo esta entrada se documenta también por vez primera el sustantivo *chiflo* como equivalente del latín *sibilus*: “Sibilus. **chiflo**: es resollo delgado embiado sutil mente açotando el ayre. hay sibilum del genero neutro. pero dizimos sibila pro sibilantia”.

²¹ Otro ejemplo donde un predicado de la familia de *chiflar* (en este caso *chiflo*) se documenta en un contexto donde este tipo de emisión sonora humana tiene como finalidad influir sobre la conducta de un animal puede localizarse en Gaspar Villagrà, *Historia de la Nueva México* (1610): “Con voces **chiflos**, y altos alaridos, / Esforçauan los bueyes fatigados”.

No obstante, *chiflar*, al igual que *silbar*, puede cambiar su estructura argumental y comportarse como un verbo de *llamada*, como se aprecia en el siguiente ejemplo:

Por tanto, de vuestra licencia, señor Maestro, **chiflaré a Marquillos** que me traiga cualquier corteza de queso, si acaso no hay jambón, pues no suele sobrar mucho en esta posada de un día para otro. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).

Este uso de *chiflar* se atestigua también en la actualidad, concretamente en México²². Pero antes que como verbo de llamada, *chiflar* se documenta como verbo de *intención comunicativa* con finalidad denigratoria:

[...] tanto más **os** escarnecemos y **chiflamos**. (Juan Justiniano, *Instrucción de la mujer cristiana*, de J. L. Vives, 1528).

[...] huyendo parece que va, y todos **le chiflan** y persiguen. (Francisco López de Gómara, *Segunda parte de la Historia general de las Indias*, 1553).

Y aún oso afirmar que los que os conocen por hombre de buen plato canonicen cualquier desatino que dijeres; y que el predicador escupa terrones de teología, **le chiflen** como a tonto, por que se tenga suficiente experiencia de aquello del Eclesiástico, que cuando el rico habla callan todos y ensalzan lo que dice hasta las nubes, y que cuando el pobre habla dicen por escarnio: "y ¿quién es éste?". (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).

[...] y expira el Redentor en la cruz, y déjalos condenados para siempre, como a los que, cuando peores obras hacen, más se glorían dellas, conforme a lo de la Escritura, y acúdeles luego la tasación del castigo, diciendo Dios por el Apocalipsi que cayó la gran babilonia de la soberbia barbárica de los pecadores, que **lo chiflan** como a menos poderoso. (*Ibid.*)

²² Así puede apreciarse en estos ejemplos de tres novelistas mexicanos: Carlos Fuentes, *La región más transparente* (1958): "[...] como que te hago una seña, como que **te chiflo** y sales"; Sealtiel Alatríste, *Por vivir en quinto patio* (1985): "Bueno, pues sin que nadie te esperara, escuchaba que **me chiflabas** para que yo saliera"; y Jenny E. Hayen, *Por la calle de los anhelos* (1993): "Atildado ya: de axilas lavadas, camisa y calcetines limpios, sin un solo pelito fuera de lugar y aromoso a colonia, salió al patio y desde ahí **le chifló**. Dispuesto a esperarla se recargó en el zaguán, doblada una rodilla y con la suela contra la lámina, mientras sacaba un cigarrillo"; frente a estos casos, en muchos otros ejemplos, como este, de *La muerte de Artemio Cruz* (1962) de Carlos Fuentes, a pesar de que también se *chifla* con el objeto llamar la atención, no se altera la estructura argumental del verbo de *emisión sonora*: "Alguien **chifló** a lo lejos: un solo **chiflido** de atención, ríspido". Por otra parte, también se documenta en algún otro ejemplo mexicano reciente un uso de *chiflar* con complemento de destinatario de la emisión inarticulada, cuya intención no es exactamente la llamada de atención (o es un tipo específico dentro de esta, pues se refiere concretamente al silbido de requiebro), como se observa en este fragmento de David Martín del Campo, *Las rojas son las carreteras* (1976): "El que sí es un vago es el Guillermo, seguramente pasó toda su preparatoria en los billares de la avenida Jalisco. Pinche Güili, por andarle **chiflando a las gatas** ya se pasó un alto. "¡La tuya güey!" Es lo malo de manejar a estas horas, ni es día, ni noche, ni es nada; es la pubertad cronológica".

De los valencianos me querría reír, que ayunos de carne de cabrón cuando más hartos se hallan, y que apenas comen otra carne los plebeyos, **chiflan** a los castellanos como a toscos y mofan de nuestros ingenios. (*Ibid.*)

Los testimonios de uso de *chiflar* empleado con este valor son más numerosos que los de llamada, y también se registran hasta la actualidad, especialmente en América²³. Por otra parte, y a diferencia de *silbar*, cuya definición como verbo de intención comunicativa con finalidad denigratoria parece ir asociada con los espectáculos, esta acepción de *chiflar* en el *DRAE* no se limita a este ámbito y no parece, tampoco, implicar ningún tipo de emisión sonora: “Mofar, hacer burla o escarnio en público. U. t. c. prnl.²⁴”. Esta es, además, la acepción que se presenta en primer lugar, mientras que la de emisión sonora es la tercera.

Respecto al sustantivo predicativo *chifla* como ‘acción y efecto de chiflar en demostración de desagrado o vituperio’ (acepción no registrada en el *DRAE*), se documenta por primera vez en 1847, en las *Escenas andaluzas* de Serafín Estébanez Calderón²⁵, y está muy poco atestiguada²⁶, seguramente porque ha de competir con su sinónimo *rechifla*²⁷, documentado desde finales del siglo XVIII, cuando lo emplean por vez primera Félix María de Samaniego en sus

²³ Hugo Salcedo, *El viaje de los cantores* (1990) [MÉXICO]: “(Todos les chiflan en señal de burla.)”; Mario Benedetti, “El césped” [*Cuentos de Fútbol*] (1995) [URUGUAY]: “Es duro dejar las canchas, nosotros bien que lo sabemos, pero será mucho más duro si esperas a dejarlas cuando empiecen a **chiflarte** porque errás goles seguros, penales decisivos”; Alfonso Chase Brenes, *El pavo real y la mariposa* (1996) [COSTA RICA]: “Doña Manuelita y don Félix Arcadio, amigos adversarios, se dieron por caminar por los alrededores de la ciudad, y nadie se atrevió a **chiflarlos**, o a decirles impertinencias...”; *Clarín*, 05/02/1997 [ARGENTINA]: «ANTONIO TARRAGO ROS "Soy más tradicionalista que los que me chiflan" Fue silbado en el Festival del Chamamé en Corrientes. [...] El sábado pasado, en el X Festival Nacional del Chamamé en tu mismísima Corrientes, hubo quienes te silbaron... Ya a principios de los 80 me chiflaban porque tenía batería en mi banda».

²⁴ Con este valor es muy infrecuente su empleo como pronominal.

²⁵ “[...] se levantó el de la triste figura acompañado de la **chifla** general y de los silbidos más armoniosos y compasados que nunca oyó un teatro musical, silbidos y **chiflas** que aumentaron cuando, al volver la espalda, le miraron lleno de harapos [...]”.

²⁶ Solo se registra otro testimonio en la prensa española de finales del siglo XX (Javier Maqua, “Leguina enfurruñado” en *El Mundo* 20/02/1995 : “Ahora bien, estos días, a don Joaquín Leguina parece que le acaban de soltar del chiquero; y corretea por el ruedo bufando, dando cornadas al aire, o astillándose los pitones contra el burladero, ante los gritos de espanto o la **chifla** del respetable”.

²⁷ Definido en el *DRAE* como ‘acción de rechiflar’, verbo que se define, a su vez, en su primera acepción, como “Silbar con insistencia” y en la segunda, marcada como pronominal, como “Burlarse con extremo, mofarse de alguien, o ridiculizarlo”),

Fábulas (1781-1784)²⁸ y Leandro Fernández de Moratín en su *Viaje a Italia* (1793-1797), donde se describe pormenorizadamente como un predicado de emisión sonora de carácter complejo, compuesto de una serie de emisiones individuales heterogéneas:

Esta comedia, fría y lánguida, fue silvada solemnemente, pero no puedo ponderar quanto me divertí, ya que no con la pieza, con el auditorio. En ninguna parte he visto más caracterizado el genio alegre y bufón de los venecianos, que en el concurso de aquel día. La **rechifla** empezó por un rumor sordo y amenazador, al qual siguieron brevemente toses, gargajeo y estornudos, como si hubiese un resfriado general, y después una música la más discordante, la más nueva para mí que imaginarse puede, silvidos, bostezos, suspiros, ladridos de perro, croar de ranas, canto de codorniz, mayar de gatos, cacareo de gallos, gruñir de puercos, bramidos, relinchos; todo lo qual, acompañado de risotadas y palmoteo continuo, formaba una alegre y extravagante confusión de sonidos, que hacía temblar el coliseo; sólo los tristes cómicos, mal satisfechos de tanto regocijo, y renegando de su suerte mientras los demás se complacían tan a su costa, sufrieron largo rato la cruel descarga, hasta que por buena providencia corrieron el telón.

No obstante, aunque hay varios ejemplos en los que la rechifla parece ser, efectivamente, un predicado de emisión sonora compleja como la silba, la grita o la chifla²⁹, en otros casos, se trata de una burla o chanza no necesariamente sonora ni colectiva³⁰:

²⁸ "Allí fue la **rechifla** de las gentes, / La burla y la chacota".

²⁹Cf. Sebastián de Miñano, *Sátiras y panfletos del Trienio Constitucional* (1820-1823): "Usted me escribe muy satisfecho de que no pueden llegar a más sus pesadumbres, ni la insolencia de esos provocativos; pero, al fin y al cabo, me consuelo con saber que no recibí otro daño, al pasar por la Puerta del Sol, que una ligera **rechifla**, que no vale dos cominos"; Manuel Bretón de los Herreros, *Poesías* (1828-1870): "¿Que aplaudiendo un moscon se desgañite / Tal vez lo que, **rechiflas** merecía, / Y entre bravos el hígado vomite?"; Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo. Civilización y barbarie* (1845-1874): "La presidencia ha caído en medio de los silbos y las **rechiflas** de sus adversarios"; Benito Pérez Galdós, *Amadeo I* (1910): "Gente aldeana de ambos sexos ocupaba las filas menos visibles, pues los sitios delanteros eran para el señorío y los curas... Tal era mi público, arcano cuyo seno guardaba la **rechifla** ó el aplauso"; Tomás Carrasquilla, *Hace tiempos* (1935-1936): "[...] vuela que ni cohete y alcanza al agresor. Puño va, coca viene, el malaentraña retrocede hacia la plaza; la tierra brota muchachos, y va de **rechifla**: - ¡Corrido gallo! ¡Corrido gallo! ¡Fí! ¡Fí!"; Leopoldo Marechal, *Adán Buenosayres* (1948): "Era visible que la multitud se impacientaba. Inicióse de pronto un zapateo infernal que levantó la más acre de las polvaredas: los del paraíso contestaron con una **rechifla** estridente, y una lluvia de cáscaras de banana cayó sobre el telón de seguridad"; Jorge Ibarguengoitia, *El atentado* (1975): "Se oyen aplausos y **rechifla**. El Juez golpea con el martillo. Se restablece el orden"; Miguel Delibes, *Madera de héroe* (1987): "Una sonora **rechifla** acogió su gesto y fue incrementándose hasta que su grácil figura desapareció por la escotilla de proa. Al descender del espardek, Gervasio encontró la cubierta conmocionada (chanzas, voces, soeces golpes de ingenio)"; Tomás Eloy Martínez, *La novela de Perón* (1989): "Hubo una chispa de silencio que se apagó porque alguien martilló una pistola. Luego, estalló una descomunal **rechifla**".

³⁰ El mismo proceso evolutivo podrían tener las voces *pitorreo* y *pitorrearse*, que no se definen en el DRAE como predicados de emisión sonora y cuya primera documentación en los corpus

¿Y no será **rechifla** y aun sarcasmo /Que el Dios le ofrezca un vaso de Hipocrene / Que le corte el sudor y le dé un pasmo? (Juan Nicasio Gallego, “Obras poéticas de 1840” en *Obras poéticas*, 1840).

—Puedes mirar —dijo ella con una formalidad condescendiente que no sonó a **rechifla**—. Ya he terminado de vestirme. (Germán Sánchez Espeso, *La mujer a la que había que matar*, 1991).

— Por eso sigo resultando tan fascinante para usted, ¿verdad, Fermín?— Sí, por eso será —dijo con cara de **rechifla**. (Alicia Giménez Bartlett, *Serpientes en el paraíso. El nuevo caso de Petra Delicado*, 2002).

Respecto al verbo *rechiflar*, entendido como ‘emitir silbidos en demostración de desagrado o vituperio’, es difícil distinguir en los ejemplos cuándo se refiere exactamente a una forma de ataque no verbal en forma de pitidos o silbidos y cuándo se trata de ataques verbales. No obstante, a pesar de que en el *DRAE* *rechiflar* se define, bien como verbo de emisión (‘silbar con insistencia’), bien como verbo de evaluación o de intención comunicativa (‘burlarse con extremo, mofarse de alguien, o ridiculizarlo’, con la marca de pronominal), los corpus no arrojan ningún testimonio de *rechiflar* empleado como verbo de emisión sonora monoargumental, ya que —desde su primer testimonio, en 1818— se comporta como un predicado biargumental:

Yo no me detendré aquí en la impertinencia ó fundamento de sus críticas, ni este es tiempo de revolver frases ya olvidadas; pero sí diré que desacreditar los papeles de oficio del Gobierno y dar armas á los afrancesados para motejarle y **rechiflarle**, era contentar su pasión á costa de un desacato, y manifestarse un hombre falto ya de todo seso y decoro. (Manuel José Quintana, *Memoria sobre el proceso y prisión de D. Manuel José Quintana en 1814*, 1818).

es tardía. Si bien es cierto que en ella el verbo se usa ya en forma pronominal con el significado de ‘burlarse’, este se emplea en el contexto de un espectáculo taurino, donde tiene sentido que se empleen pitos de reprobación. Cf. Juan Apapucio Corrales, *Crónicas político-doméstico-aurinas* (c1908-1930) : “¡Too eso es mentira, hombre! Si es gente tan civilizaa como acá, y a veces mas. De haber afición la hay, y la prueba es que nos contratan y que algunos tíos del oficio se quedan por allá. Pero lo que sucée es que el público se divide según sus simpatías por éste o por aquél torero, y en seguidita se agarran a las morrás. Una tarde, ¿verdad tu? (a Platerito) se dividieron entre Paco Bonal y yo, y los aficionados comenzaron a **pitorrearse del uno y del otro**, y aluego comenzaron a tirarse mijas de pan y ensegúa ofendieron de palabra a las respectivas madres, y comenzaron los palos, los mojicones y las punalás”. Cf. también Ricardo León, *Cristo en los infiernos* (1940): “Claro que toda flor tiene sus espinas, y no faltan en estos viajes remoquetes, silbidos y **pitorreos**, que deslucen el feliz conjunto de la farsa”. También el adjetivo *pitoflero*, que se documenta por primera vez en el *Libro de buen amor* (1330-1343) y que no vuelve a atestigüarse hasta finales del XIX, tiene el significado de ‘persona que hace burlas o bromas’ y se consigna por primera vez en Salvá (1846), con la marca de anticuado, con el significado de ‘jocoso, burlón, chocarrero’.

CAPÍTULO 7

Pero cuando empezaron a salir a la calle las cayetanas o teatinas, LOS MUCHACHOS dieron en **rechiflarlas**, y las vecinas en reírse del hábito que vestían las nuevas beatas. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas, primera serie*, 1872).

Sé, por último, que llegadas las cosas a estos extremos, Anás y Caifás volvieron a encontrarse tope a tope en una acera; y que, sobre si pasas tú por la derecha o paso yo, se dieron otra mano de leña como la de marras, hasta que los separó la gente y **los rechiflaron** LOS GRANUJAS. (José María de Pereda, *El buey suelto...*, 1878).

– Pus créete que **nos rechiflaron** LOS MUCHACHOS, Gorio. (José María de Pereda, *Don Gonzalo González de la Gonzalera*, 1879).

LOS SOLDADOS, que ocupaban los claustros, **rechiflaban** y aun amenazaban a **los mazamorreros**. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas, quinta serie*, 1883).

López, vestido de mojiganga, **fue rechiflado** POR LOS MUCHACHOS. (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas, sexta serie*, 1883).

Quiso hablar, y se le rompió la queja. TODOS **le rechiflaron**. Y la "Montoya" gritó: - ¡Se le raja también la nuez! (Gabriel Miró, *Nuestro Padre San Daniel. Novela de capellanes y devotos*, 1921).

El hablar fino y figurado fué allí un pacto. No se decía "las mujeres", sino "el bello sexo"; no "mis padres", sino "los autores de mis días"; no "la muerte", sino "la parca"; y así por el estilo; y a quien saliese con un gazapo se **le rechiflaba** de lo lindo. Las señoritas, sobre todo, pulían y perfilaban como preciosas de las cortes galantes. (Tomás Carrasquilla, *Hace tiempos*, 1935-1936).

Hay que destacar el hecho de que, de las 125 apariciones de voces con la raíz léxica *rechifl-* en *CORDE*, la inmensa mayoría (112) corresponden al sustantivo *rechifla*, dato que contrasta con la insignificante proporción de testimonios del sustantivo predicativo *chifla* (solo dos en *CORDE* y *CREA*) respecto a su verbo homólogo *chiflar*, en la acepción de intención comunicativa con finalidad denigratoria (que, como se ha visto, está bien documentado tanto en *CORDE* como en *CREA*, aunque en este último esencialmente en el continente americano). No obstante, hay que tener en cuenta que, como ya se ha dicho, el sustantivo *rechifla* puede interpretarse, bien como burla genérica, bien como aquella expresada por medio de silbidos y otras manifestaciones ruidosas.

Volviendo al verbo *chiflar*, y enlazando con este significado de 'burla genérica no necesariamente sonora', consideramos que los siguientes testimonios merecen mención y estudio particular, pues en ellos puede observarse un uso excepcional de *chiflar*, que en ocasiones presenta distinto

régimen preposicional y que parece tener también un significado ligeramente distinto, más cercano a *burlarse* o *reírse* (*de*):

Por cierto que es de **chiflar** la locura de los maridos que permiten a sus mujeres leer en tales libros con los cuales aprenden ser más maliciosamente perversas. (Juan Justiniano, *Instrucción de la mujer cristiana*, de J. L. Vives, 1528).

Así mismo hay algunas tan huecas que hallándose con otras mujeres, no se dejan cosa en el buche, ni suya, ni ajena, que todo no lo viertan allí; ni miran si cumple, o no cumple, sino que todo cuanto les viene a la boca dicen, y cuando les faltan las verdades, vienen a las mentiras y de aquí (porque sepáis) salen las hablillas de aquellas que de un cuervo hicieron ciento, y de un hombre muerto mil, y de un perro mediano, otro mayor que un elefante, tal que hombre no halla palabras para reprehender tan gran locura. No hay quien no **chifle de ellas y de su poco seso**. (*Ibid.*).

Los españoles jactanciosos, duros, que pasan con poco en tiempo de necesidad, ladrones, y animosos para **chiflar de la muerte**; y, si los llamáredes soberbios y mujeriegos, hablaréis conforme a lo que se ve; fidelísimos a Dios en la fe, y a sus reyes en justa obediencia. (Juan dePineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).

En el primer ejemplo parece que nos hallamos ante una perífrasis de obligación que funciona como una pasiva, pues equivale a las siguientes frases: “la locura de los maridos [...] debe / tiene que / ha de chiflarse” o “la locura de los maridos [...] es digna de ser chiflada”. No obstante, el rasgo de emisión sonora parece estar aquí muy diluido, mientras que el rasgo predominante es el de la burla, la censura, la risa o el escándalo que provoca esta conducta. Del mismo modo, en los dos últimos ejemplos, parece que *chiflar* se comporta como un *verbo de evaluación*, que expresa la actitud de adhesión o rechazo ante algo que se aprueba o desaprueba, sin necesidad de que este juicio deba expresarse con un tipo de sonido en particular.

Podría ser que estos dos últimos ejemplos de *chiflar* guardan relación con este otro ejemplo bíblico, correspondiente a *Jeremías 19:8*, donde *silbar* también se combina con la preposición *de*:

& porne esta cibdat en dissipaçon & ssiluos es de ssaber que quantos por ella passaren sse maraujllaran & **siluaran de sus tantas llagas**. (*Biblia romanceada*. Real Academia de la Historia, 87, c1400),

Sin embargo, en la mayoría de las otras biblias medievales (excepto la de Arragel), *silbar* se combina con otras preposiciones como *por* y *sobre*³¹ y, en

³¹ En el resto de las versiones bíblicas el verbo *silbar* presenta las siguientes combinaciones: “sobre el maiamiento della” (E6); “por todas sus feridas” (E3, Códice 1288); “sobre toda su

pasajes prácticamente idénticos a este (como *Jeremías* 49:17 y 50:13) ninguna de ellas emplea la preposición *de*. En todos estos pasajes bíblicos, frente a lo que sucede con los de *chiflar*, está presente la acción de *silbar* como emisión sonora para expresar burla, desprecio o vituperio.

También, y únicamente fuera de los corpus, nos ha sido posible espigar algún ejemplo de la estructura pronominal con complemento de régimen *chiflarse* <alguien> <de algo o de alguien>:

Otros desnudos en cueritos, ya se escapaban de sus madres, ya **se chiflan de ellas**, ya lloran, ya gritan, y ya se arremeten y dan de manotones por pillar dos cascos de cebolla, que les puso la ventura en un corral. (D. F. V. Y. C. P., *El tío Gil Mamuco* (1789, p. 211). (BD)

No nos hemos referido aún a la segunda acepción de *chiflar* ('beber mucho y con presteza vino o licores'), probablemente surgida a través de un proceso metafórico donde el recipiente de la bebida se identifica con el instrumento de viento llamado *chifle*, *chiflo*, *chifla*, *chiflato*, *chiflete* o *chifleteo*, que se toca llevándolo a la boca. A partir de alguna de estas voces, se debió formar el sustantivo *chifloteo*, documentado una única vez (con el valor de 'sonido agudo producido por un instrumento de viento como la flauta o la dulzaina')³².

La asociación entre tocar un instrumento de viento y embocar un recipiente con una bebida alcohólica es la misma que subyace en *soplar* en su acepción de 'beber mucho', registrada ya en *Autoridades* (1739) y que, aunque según el *DRAE* se trata de un uso pronominal³³, se emplea también sin pronombre, como se aprecia en el ejemplo de *El Jarama* aducido en el *DEA* como testimonio de la acepción 'tomar bebidas alcohólicas en cantidad'.

Del mismo modo, *chiflar* se documenta por primera vez con esta acepción en *La vida y hechos de Estebanillo González* (1646), donde no se emplea como pronominal:

estrucción (E5 y E4); "de sus tantas heridas" (ARRAG); y "et sibilabit super universa plaga eius" (Latín).

³² Ramón de la Cruz, *Las provincias españolas unidas por el placer* (1789): "Propúsoseles la cosa / seriamente, y con efecto / antes de llegar al fin / de la oración se pusieron / en pie y empezó a sonar / el azogal **chifloteo** / de la dulzaina que a todos / me los puso en movimiento / hasta Madrid"

³³ Cf. "prnl. coloq. Beber o comer mucho"

Y cuando eché de ver que todos estaban reposando, quitando el tapadero que llevaba a la parte de arriba con un reforzado cuchillo y haciendo caballera a una pipa que llevaba para tomar tabaco en humo, pues sin ser verdugo le quité la cabeza de los hombros, me puse sobre la mía el ferreruelo, por que si alguno despertara no me cogiera con el hurto en las manos, teniendo con ella cubierto el rostro y tonel; y, metiendo la pipa entre los cristales de aquel néctar suavísimo, empecé a **chiflar** de tal suerte que no sentí la frialdad del mar ni el rocío de la mañana.

En *Poesías completas (poesías sueltas y otros poemas)*, de Leandro Fernández de Moratín (1778-1822), se registra también como pronominal: “Una, dos, tres botellas, / cinco, nueve **se chiflan**”. También, en el *Diccionario Francés-Español y Español-Francés* de M. Núñez de Taboada (1820, s. v. *sabler*), se emplea, en esta acepción, la forma pronominal de *chiflar*, dentro de una lista de sinónimos: “**Chiflarse**, embocarse, echarse al colete: un vaso, ó botella de vino”. En estos dos últimos fragmentos puede apreciarse cómo el uso pronominal exige dos argumentos, mientras que el ejemplificado en el del *Estebanillo* se trata de un uso monoargumental.

También relacionado con esta acepción, el sustantivo *chifle* designa (en Argentina y Uruguay) un ‘recipiente para transportar y beber líquidos, hecho con un asta de animal vacuno’³⁴, de modo que esta asociación entre el instrumento para silbar y el recipiente para beber parece reforzar la hipótesis de una metáfora establecida entre la imagen “tocar (o soplar por) el chifle” y el término real “beber”. No defendemos que la acepción del sustantivo provenga de la del verbo ni viceversa, sino que ambas se basan en la misma metáfora.

Aunque esta acepción de *chiflar* está poco atestiguada, podría acaso constituir el enlace entre la emisión sonora y el cambio de estado que supone el trastorno mental (cf. la acepción 4 del *DRAE*: “prnl. coloq. Dicho de una persona: Perder la energía de las facultades mentales”), que se reinterpreta después en la acepción 5 como un verbo de afección (“prnl. coloq. Tener sorbido el seso por alguien o algo”), que sería sinónimo de *pirrar(se)* o *encantar* como ‘gustar mucho’.

Respecto a la alternancia de *chiflar* con formas analíticas, puede decirse que es prácticamente inexistente, pues con el sustantivo *chiflido* se documentan

³⁴ Cf. Haensch y Werner, *Nuevo diccionario de Argentinismos* (1993) y *Nuevo diccionario de uruguayismos* (1993) (en NTLLE).

únicamente tres tipos de construcción con verbo de apoyo, con muy pocos testimonios cada una. La más atestiguada es *dar chiflidos*, con solo cuatro ejemplos:

[...] y sacava dos palmos de lengua más negra que un carbón; y echava por la boca tanto fumo que le cubría todo, y ninguna cosa se veía salvo el fumo y los ojos, que parecían dos tizones de fuego. Y después tendía el cuello quanto podía y sorbía otra vez todo aquel fumo, y **dava chiflidos** y gemidos muy grandes. (*La historia de los nobles caballeros Oliveros de Castilla y Artús d'Algarbe* (1499).

Pone al cinto el Zagal su cachiporra, /y **dale dos chiflidos a su perro**, / y tíranse los dos de cerro en cerro / a espera de la libre y de la zorra. (Diego de Torres Villarroel, *Extracto de los pronósticos del Gran Piscator de Salamanca*, 1744).

Ellos huyen, **dando chiflidos** y gritos. “¡Vieja monterona!”. “¡Vieja asquerosa!”. (Tomás Carrasquilla, *Hace tiempos*, 1935-1936) [Co].

Da un chiflido y aparece el Profanador 2, muy parecido al primero y arrastrando un ataúd. (Pablo Álvarez, *La Catedral de la luz*, 1995) [Ch].

En el primero de ellos, la forma verbal analítica tiene sujeto animal (una especie de dragón); mientras que en el del siglo XVIII, tiene sujeto humano y destinatario animal (se trata, pues, de un predicado biargumental de llamada); finalmente, los del siglo XX (ambos americanos) presentan sujeto humano y estructura monoargumental propia de los predicados de emisión sonora (independientemente de que se localicen en contextos donde dicha emisión tenga como finalidad la llamada o el vituperio).

Las otras dos formas analíticas documentadas son *pegar chiflidos* y *lanzar chiflidos*, con un testimonio cada una, localizados respectivamente en *Aniceto el Gallo* (1872), del argentino Hilario Ascasubi (donde *pegar chiflidos* presenta sujeto humano y estructura monoargumental propia de los predicados de emisión en contexto de llamada a animales)³⁵, y en *La región más transparente* (1958), del mexicano Carlos Fuentes (donde *lanzar chiflidos* se comporta también como predicado de emisión sonora con sujeto humano en contexto de llamada)³⁶.

³⁵ “A este tiempo, **dos chiflidos** / un mashorquero **pegó**, / y la majada empezó / a espantarse y dar balidos”.

³⁶ “Gabriel **lanzó un chiflido** agudo y el joven de pelo hirsuto y camisola de manga corta hizo un guiño y se abrió paso entre el humo y los mariachis y las cabezas gachas”.

No obstante, hay que advertir que, ya avanzado el siglo XIX, otro sustantivo predicativo de esta familia, así como el adjetivo del que procede, sí darán lugar a formas verbales analíticas, o a estructuras perifrásticas, que entrarán en alternancia con otra acepción del verbo *chiflar*; se trata de los predicados *chifladura* y *chiflado/a*, documentados ambos con regularidad a partir del último cuarto del XIX³⁷, tras ser empleados por autores como Carlos Coello (en cuyos *Cuentos inverosímiles*, 1872-1878, se registran los dos³⁸), Galdós (quien, en 1874, utiliza tanto *chiflado* como *chiflarse* <por algo o alguien> en *Napoleón en Chamartín* y, en 1878, emplea *chifladura* en *La familia de León Roch*³⁹; y que será uno de los que más veces usará estas voces a lo largo de su extensa obra) o Campoamor (que usa *chifladura* en el “Prólogo” de *Dudas y Tristezas*, de Manuel de la Revilla, en 1875⁴⁰). Después de estos primeros testimonios, el empleo de *chiflado* y *chifladura* con esta acepción parece extenderse, no solo en España (donde pronto la utilizan autores como Pardo Bazán, Clarín, Valera, Blasco Ibáñez, Ganivet, Arniches, los Quintero u Ortega y Gasset), sino también en América (donde se registra, entre otros, en los textos de los colombianos José Asunción Silva y Tomás de Carrasquilla, del costarricense Ricardo Fernández

³⁷ En realidad, el primer testimonio de *chifladura* fuera de los diccionarios — que se trata de un caso absolutamente aislado — se localiza en un poema Salvador Jacinto Polo de Medina (en *Poesía*, 1630-1655): “Dijo, y apenas los dioses / oyen la clamoreada, / cuando en un decir ¡ay triste! / la convirtieron en caña; / y quedóse el dios amante / (como dicen) del agalla, / a oscuras con tanto naso, / y a buenas noches de dama. / Él, que vio de **chifladura** / la belleza que adoraba / vuelto el marfil en cañutos / y en madera las carnazas, / para no perderlo todo, / desabrigó de la vaina / cierto mohoso metal / de tizona y de colada”. Mas en él la voz tiene sin duda otro significado, pues aparece en un pasaje donde se acaba de narrar cómo una dama es convertida por los dioses en una caña o canuto, por lo que la voz *chifladura* se refiere en él a la ‘acción de chiflar o silbar’, como se consigna en *Autoridades* (1729), donde se aduce este mismo ejemplo, y como se consignaba también ya en Palet (1604), donde se traduce *chifladura* como, *siflement*.

³⁸ “Alguno que otro llegó á desear la muerte de algún politicon ya machucho y medio **chiflado**, con el noble propósito de resucitarlo nuevo y flamante; pero las cosas no pasaron de ahí” y “Victor Hugo, que tenía una **chifladura** proporcionada á su talento, le escribió”.

³⁹ — Es lo más conveniente, toda vez que este D. Roque está **chiflado** — dijo Fernández —, y un día hemos de verle por esas calles con una Gaceta en cada dedo”; “Y tú, princesa mía, ¿a qué le haces tantos cocos ahora al Sr. de Mañara, cuando ha pocos días **te chiflabas por él**, y si alguna noche faltaba su señoría a hacerte compañía o a ayudarte a rezar el rosario, ponías en el cielo unos suspiros como catedrales?”; y “Pero el pobre señor Pepe Roch era célebre hasta no más. Su **chifladura** consistía en que le hiciesen marqués”.

⁴⁰ “Se decía, y aun se suele seguir diciendo, que el señor Revilla es partidario de una escuela filosófica que acabará por convertir la ciencia en una **chifladura** y las Universidades en unos tonti-comios”.

Guardia, del peruano Juan Apapucio Corrales, de los mexicanos Federico Gamboa y Martín Luis Guzmán, del puertorriqueño Luis Palés Mato o del argentino Roberto Arlt), y estos predicados se documentan, desde su aparición, con bastante más frecuencia que *chiflido*, si bien el uso del verbo *chiflar(se)* – tanto con el valor de ‘perder la energía de las facultades mentales’, como con la acepción de ‘tener sorbido el seso por algo o alguien’ (*DRAE*, s. v.)– no es tan común como el del nombre y adjetivo análogos, aunque sí es bastante más frecuente el empleo de *chiflar* con la estructura <algo o alguien> (le) *chifla* <a alguien>, con el significado (no registrado en el *DRAE*) de ‘gustar o complacer mucho <una cosa o persona> <a alguien>⁴¹, desde que se documenta por primera vez en 1961, en *La Calle de Valverde*, de Max Aub, y que se registra casi exclusivamente en España.

Seguramente por analogía con *silbatina*, se documenta también el derivado *chiflatina* una única vez (en el relato “El césped” de Mario Benedetti, incluido en *Cuentos de Fútbol*⁴²).

No obstante, fuera de los corpus, pueden hallarse más testimonios de esta voz, como el siguiente (que es anterior a los de *silbatina*):

¿Y qué se dirá de los *Asesinos del correo de Nápoles*, denominados *drama nuevo histórico*, y que no es sino un cúmulo desatinado de barrabasadas melodramáticas, terminadas al compas de una **chiflatina** enérgica, y generalmente sostenida? (Jose Maria de Carnerero, *Cartas españolas o sea Revista histórica, científica, teatral, artística, crítica y literaria* (Madrid, Marzo de 1832). [HD].

También se registra una sola vez en los corpus el sustantivo derivado *chifleta* (posiblemente por influencia de *chufleta* y *cuchufleta*) empleado dentro de una forma verbal analítica donde se combina con el verbo de apoyo *echar*:

[...] por cuyo motivo sorprendió a uno de los amigos del Señor Presidente, Miguel Cara de Ángel, llamando con toquidos alarmantes a la casa de don Juan Canales, hermano del general del mismo apellido, y quien no deja de **echar sus chifletas contra el Gobierno**. (Miguel Ángel Asturias en *El Señor Presidente*, 1933-1946).

⁴¹ En este sentido, *chiflar* sería sinónimo de *encantar*, *flipar*, *molar* o *pirrar*, usados con esta estructura sintáctico-argumental.

⁴² “Pero de eso nadie se acordó cuando la n del final, sólo lo juzgaron por ese maldito disparo mío”.

Aunque no pretendemos profundizar aquí en las relaciones e interferencias entre la familia de *chiflar* y la de *chuflar* (especialmente a través de los sustantivos *chufla* y *chufleta*, que designan desde el principio enunciados de burla), no nos resistimos a plantear un esbozo de la cronología de estas familias, así como de la relación de estas voces con *chufar*, *chufa* y *chufeta*, y de todas ellas con *chifla* y *rechifla*, empleadas con el valor de ‘burla’.

En primer lugar, hemos de advertir que las primeras documentaciones de *chufla* (1611) y *chufleta* (1528) son muy anteriores a las de *chifla* (1847) y *chifleta* (1933-1946), que apenas se documentan, y que ambas se consignan ya en Rosal (1611), quien las incluye en la misma entrada y no las define propiamente, sino que se limita a sugerir dos hipótesis sobre su origen: del hebreo *thiphla* ‘necesidad de palabra o pulla’, o del griego *cuphós* ‘cosa ligera de ningún peso y valor’. No obstante, estas dos voces no vuelven a registrarse en los diccionarios hasta Terreros (1786), quien también las incluye bajo el mismo artículo, donde se definen como ‘chansoneta, burla, bufonada’ y advierte que *chufla* es de menos uso, así como también señala, a propósito de *chufeta*, que, aunque algunos diccionarios como los de Franciosini y Oudin consignan esta voz, no está ya en uso. La Academia no registra *chufla* hasta 1925, donde se adscribe su uso a Andalucía y América.

Terreros también registra *chuflar* como ‘chocarrear’ y *chuflero* o *chufletero* como ‘burlón, chocarrero, bufón’, mientras que *chuflearse* y *chufleo* se consignan en el *Vocabulario andaluz* (1951), de Alcalá Venceslada, con los significados de ‘burlarse de uno’ y ‘acción y efecto de chuflearse’, así como *chuflería* (‘burla y escarnio’), *chufión* (‘persona aficionada a burlas’) y *chufionería* (‘acto o dicho propio del chufión’). En cuanto al verbo *chufletear*, se consigna en el *DRAE* desde 1780 (donde se define como ‘decir chufletas’), si bien en los corpus no se documenta hasta 1961, en uso pronominal (*chufletearse* <de alguien>). En cuanto al verbo *chuflearse*, que no se registra en los diccionarios, se atestigua varias veces en *El palomo cojo* (1991), de Eduardo Mendicutti (CREA), con el valor de ‘burlarse [de alguien]’.

Tiene sentido que la voz *chufla* surja de un cruce entre *chufa* –que se documenta ya desde el siglo XIII (1.^a doc. c1230), con el valor de ‘dicho falso o

pretencioso'⁴³, pero que evoluciona después hacia el de 'burla'⁴⁴— y el verbo *chiflar*.

Después que el sustantivo *chufa*, también en el siglo XIII, se atestiguan el verbo *chufar*⁴⁵ y los adjetivos *chufón* y *chufador*⁴⁶. Aunque los primeros testimonios *chufar* no son muy claros, puede afirmarse que en ellos este verbo tiene el valor de 'fanfarronear o decir cosas falsas o engañosas para embaucar a alguien' o también puede tener el valor de 'embaucar o engañar [a alguien]' cuando tiene como complemento directo a una persona⁴⁷, pero en seguida se documenta con el valor de 'burlarse [de alguien]'⁴⁸.

⁴³ Gonzalo de Berceo, *Vida de San Millán de la Cogolla* (c1230): "El uésped alevoso, maguer yazié cerrado, / issió de la celada a todo mal so grado; / paróse muy refazio el traïdor provado, / dizié por tales **chufas** qe non avrié cuidado". Cf. el pasaje anterior con estos otros donde también se documenta la el sustantivo *chufa* como complemento directo del verbo *decir*: "Amigo, ¡Dios vos salve! ¡Folgad, sed plazentero!, Cras dize que vayades fablarla, non señoero,, mas catad non le digades **chufas** de pitoflero, / que las monjas non se pagan del abbad fazañero. del *Libro de la caza* (1337-1348) de don Juan Manuel, donde "Pero non lo quiere el aqui nonbrar por que non lo tengan por muy **chufador**; ca esta es vna cosa que aponen mucho a los caçadores. Pero dize don Iohan que en todo quanto a dicho fasta aqui que en buena verdat non a dicho **chufa** ninguna".

⁴⁴ Cf. Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco, I* (1379-1384): "Et quando Sertorio lo oyo, el se ridio et dixo: «Yo mostrare al diciplo de Sila como los capitanes de guerra deuen talayar de çaga & no adelant». Et clamaua diciplo de Sila a Ponpeyo por **chufa**".

⁴⁵ *Judizios de las estrellas* (1254-1260): "en la primera faz de Piscis. es doneador. & ama ioglerias. & **chufar** con mugres. & iazer con ellas. & seguir sus sabores" y "La segunda faz de Gemini; es de Mars. & es faz de pressuras. & de lazerias. & buscar cosas con lazerias. & ligereza denostada. La tercera faz de Gemini. es del Sol. & es faz de oluidanças. & de desdennamientos. & de iogar. & de **chuffar**. & de seer baldero".

⁴⁶ *Libro de Alexandre* (1240-1250): " Fizo mayor mesura el cosido varón / onde ganó de todos los pueblos bendición; / quiso complir a Dario la fecha promisión, / que non fuesse llamado mintroso nin **chufón**" y *Judizios de las estrellas* (1254-1260): " En la tercera faz. de Sagitario. es enfeminado. **chufador**. semeia a las mugieres en flaqueza. & en pereza. & en hablar. & en uestir. & en afeytar. & en todas las partes".

⁴⁷ Cf. Alfonso X, *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonso, fijo del rey don Fernando et de la reyna donna Beatriz* (c1270): " Ni las reliquias de los tos dioses que dizes que saqueste de los fuegos de troya porque quieres que se pierdan en las ondas del mar Mas non es uerdat lo que tu dizes. ca ni las saqueste daquel logar. ni tomest en tos ombros los huessos de to padre el uieio como tu andas **chufando**"; Alfonso X, *Estoria de España II* (1270-1284): "& algunos dizen en sus cantares & en sus fablas de gesto que conquirio carlos en espanna muchas çipdades & muchos castiellos & que ouo y muchas lides con moros & que desenbargo & abrio el camino desde alimannia fasta santiago Mas en verdat esto non podria ser fueras tanto que en catalonna conquirio barçilona girona ausona & urgel con con su terminos & lo al que **chufan** ende non es de creer *Libro del cavallero Cifar* (13000-1305): "Y de aquí adelante guárdate de pelear y no **te chufen** malos amigos".

⁴⁸ Cf. Fernández de Heredia, *Traducción de las Vidas paralelas de Plutarco, I* (1379-1384): "Las otras uegadas era en las batallas ardido, & su uoz aspra, & sus paraulas de grant ardidez. & muchas uegadas dezia alguna paraula plazible quasi **chufando de sus enemigos**. La qual cosa era senyal qu'el staua firme & menospreçiaua a sus enemigos" y "No res menos, quando los romanos enuiaron por Mario por fazerlo consul, Metello, quasi **chufandose d'el**,

Ya en el siglo XIV, se documentan los sustantivos *chufaria* y *chufeta*⁴⁹ y, en el XV, el verbo *chufear* (usado como transitivo, con el significado de ‘burlarse de alguien’)⁵⁰. Mientras que, a partir del siglo XVI, conviven los sustantivos *chufa*, *chufeta* y *chufleta* usados con el mismo valor, y se documenta asimismo la variante *chufaría*⁵¹. Finalmente, en el siglo XVII, concretamente en 1628⁵² (aunque, como hemos dicho, se registra ya en Rosal 1611), se incorpora a esta serie de sinónimos el sustantivo *chufila*⁵³, con muchas menos documentaciones, y en 1763 lo hará la forma *cuchufleta*⁵⁴.

Respecto a *rechufila*, se registra como sustantivo una única vez en 1899 (HD), y es algo más común su empleo como interjección, documentado por primera vez en 1911 (HD), mientras que *rechifla* está atestiguado desde más de un siglo antes (en 1781-1784).

En cuanto a *chufilar* y *chufido* como predicados de emisión sonora, se consignan por primera vez en el DRAE en 1936, donde se marcan como aragonesismos por ‘silbar’ y ‘silbido’. Algunos diccionarios de voces aragonesas recogen también *chufidor* (‘el que chifla o silba’, Iribarren 1984), *chufaina*

le dizia: «O ualient hombre, ¿tu dexas a nos aquí, et uaste al officio del consulado? ¿& non te plazera seyer consul con mi fillo ensemble?»” y Lope García de Salazar, *Historia de las bienandanzas e fortunas* (1471-476): “E demás quieren que non podemos fazer pazes con los moros menos d’ellos, así que toda vía tengan el un pie firme allá e el otro acá, lo que no ser así Dios quisiere, ca de aquello que ellos **chufando** del fecho de Avenchucal”.

⁴⁹ Cf. Pedro de Cuéllar, *Catecismo* (1325): “Otrosí, deven los clérigos esquivar fablas malas e *chufarias*, e deven foyr conversaciones e cofradías malas” y Juan Ruiz, *Libro de buen amor* (1330-1343): “Mayores que las mías tiene sus prietas barvas; / yo non vi en ella ál, mas si tú en ella escarvas, / creo que fallarás de las **chufetas** darvas; / valdríasete más trillar en las tus parvas”.

⁵⁰ Juan del Encina, *Poesías*, en *Cancionero* (1481-1496): “Asmo cuydas que te creo, / juro a mí que **me chufear**!”. Parece que esta terminación en *-ear* viene dada por la rima, pues en esta misma obra Juan del Encina utiliza también *chufar* con el mismo valor en un contexto prácticamente idéntico: “Asmo que cuydas que ha, maginas que estoy **chufando**, / dígo, pardiós, jurando, / que mal de muerte me va, / y a ti poco se te da: / no te duele mi omezillo”.

⁵¹ Jerónimo de Urrea, *Traducción de “Orlando furioso” de Ludovico Ariosto* (1549): “Tómanle en gran descuido allí su espada / y entre dos puentes salvo, al fin, le prende, / y detiéndolo en burla y **chufaría** / en una oscura casa hasta el día.

⁵² Esteban Manuel de Villegas, “Epístola al Rector de Villahermosa”, en *Poemas relacionados con los Argensola* (1628): “¿No saben que el perfume de la ruda / no sube al Helicón? Pues cede, necia, / y a tu selbatiquez sólo te muda. / Basta que dé camisas a la especia / tanta chusma de silvas, portadora / de cuantas **chufilas** admiró la Grecia”.

⁵³ Que, ya en el siglo XX, presenta las variantes *chufilita* (1917) y *chufilla* (1924-1942).

⁵⁴ Ramón de la Cruz, *El Alcalde Boca de verdades*: “Parece que hay fruta nueva / en el lugar, y están bien / de caras; conque así es fuerza / divertir la vida ociosa / con un par de **cuchufletas**”.

(‘especie de silbato o de instrumento musical de viento’, cf. Goicochea Romano 1984, Iribarren 1984 o Andolz 1992), *chufleta* (‘silbo, flauta rústica’, Iribarren 1984), *chuf lato* (‘chiflato, silbato, chuflaina’, Iribarren 1984), *chuflete* (‘silbo, chiflete, silbato, Iribarren 1984) y *chufle*, *chuflete* y *chuflety* (‘silbato, silbido, pito’, cf. Andolz 1992).

Por su parte, otros repertorios lexicográficos de voces geográficas o socialmente restringidas consignan voces relacionadas con *chuf lar* con el valor de ‘silbar o soplar’. Así, Nehama, en su *Dictionnaire du Judéo-Espagnol* (1977), consigna *chuflo*, *chuflico* y *chufletico*, mientras que Calero López de Ayala, en su *Léxico alcarreño conquense* (1987), recoge *chuf lito* y Miguélez Rodríguez, en su *Diccionario de las hablas leonesas* (1987) registra *chuf la*, con el valor de ‘chifla’.

Parece claro, pues, que son varias las interferencias entre las voces con las raíces *chuf-*, *chuf l-* y *chif l-*, y que estas no se producen siempre en la misma dirección.

7.3. Conclusiones

Como se habrá podido observar, tanto los verbos *silbar* y *chiflar* como sus predicados relacionados presentan numerosas analogías en su historia y evolución semántica; sin embargo, la trayectoria de *chiflar* es más compleja, seguramente debido a las interferencias con la familia de *chufar*, concretamente a través de los sustantivos femeninos *chufa*, *chufeta*, *chuf la* y *chufleta*, cuyos testimonios podrían, acaso, servir para rellenar el hiato temporal existente entre las tardías documentaciones de los sustantivos femeninos *silba* y *chif la* (ambas del siglo XIX) y las de los sustantivos masculinos (*silbo*, *silbido*, *chif lo* y *chif lido*) o las de las formas verbales simples correspondientes, que datan todas del periodo medieval.

El eslabón intermedio entre las voces *chufa* y *chuf la* (empleadas con el valor de ‘burla’) y el sustantivo femenino *chif la* podría constituirlo el sustantivo *rechif la*, que se documenta por primera vez en 1781-1784, en un texto donde

puede interpretarse simplemente como 'burla', aunque pronto (en 1793-1797) se atestigua en un texto donde designa inequívocamente una demostración colectiva de desagrado llevada a cabo en el contexto de un espectáculo teatral. Dicha demostración se hace mediante la emisión de diversos sonidos inarticulados. Este testimonio de *rechifla* es, pues, anterior a las primeras documentaciones de *silba* y *chifla* (que surgen, precisamente, ligadas al ámbito del teatro). Sin embargo, como ha quedado demostrado, tanto el verbo *silbar* como las formas verbales analíticas construidas a partir de los sustantivos *silbo* y *silbido* se documentan desde mucho antes como predicados de intención comunicativa con un destinatario explícito.

El hecho de que los silbidos y otro tipo de emisiones sonoras inarticuladas se emplearan con la intención de burlarse de alguien o ridiculizarlo, hizo que desde fechas muy tempranas los predicados que designan este tipo de emisiones se documenten ocasionalmente con un argumento en función de destinatario (concretamente la forma analítica *dar silbos*, cuyo argumento en función de destinatario se refiere a un lidiador que participa en un torneo).

Por otra parte, se ha comprobado que el destinatario prototípico de los silbidos de llamada eran los animales y que, a partir de este uso especializado, las restricciones semánticas del segundo argumento se amplían, y *silbar* se documenta también como verbo de llamada con destinatario humano. Esta misma evolución rige también para *chiflar*, si bien el uso de este verbo como predicado de llamada en la actualidad tiene vigencia casi exclusivamente en América.

Asimismo, creemos que se ha mostrado cómo algunos usos aparentemente anómalos, de *silbar* y *chiflar* con complemento preposicional, como *silbar* <de alguien o de algo> o *chiflar(se)* <de alguien o de algo>, han quedado esclarecidos al ponerlos en relación, tanto entre sí, como con otros verbos como *burlarse* <de alguien> o *chufarse* <de alguien>.

Consideramos que los predicados de emisión sonora inarticulada que admiten un argumento en función de destinatario del acto comunicativo no verbal constituyen un grupo suficientemente amplio y homogéneo como para

considerar rentable estudiarlos conjuntamente. Dicho grupo abarcaría varios sustantivos femeninos (como los formados con el sufijo *-a*, como *silba*, *chifla*, *rechifla*, *grita* o *pita*, pero también otros sustantivos femeninos deverbales, como *pitada* y *pateadura*, así como otros denominales formados a partir de la base del nombre de un instrumento, como *silbatina*, *chiflatina*, *cacerolada* o *cencerrada*), así como algunos sustantivos masculinos deverbales, como *siseo*, *abucheo* o *pateo*, pues todos ellos designan un tipo de emisión sonora colectiva y continuada empleada como demostración de desagrado y dirigida siempre a un destinatario-meta a quien se desea transmitir dicha valoración.

Por otra parte, también cabría considerar en este grupo a los sustantivos que designan sonidos hechos en señal de aprobación o evaluación positiva, generalmente por un conjunto de individuos, como el *aplauzo*, la *ovación* o la *aclamación*, pues, como hemos visto, un mismo sonido (como el silbido) puede interpretarse como valoración positiva o negativa. En este sentido, podrían integrarse en este grupo algunos de los sustantivos estudiados en el capítulo anterior, como *algazara*, en tanto que pueden presentar un segundo argumento en función de destinatario, al que se aclama con gritos.

En cuanto a los verbos que podrían incluirse en dicha clase, deberían estudiarse conjuntamente los usos transitivos de *abuchear*, *gritar*, *silbar*, *sisear*, *pifiar*, *pitir*, *apitar*, *patear*, *zumbar*, *aplaudir*, *jalear*, *vocear*⁵⁵, etc. cuyo segundo argumento se refiere al destinatario del acto comunicativo (o, metonímicamente, a su obra o su actuación).

Por último, hay que mencionar otros predicados cuyo significado puede parafrasearse como ‘tratar de provocar una determinada reacción (como la llamada o la huida) [en una persona o un animal] mediante la emisión de un determinado sonido’, que conformarían otra subclase donde se agruparían las siguientes acepciones transitivas de los verbos: *cecear* (DRAE: ‘llamar a alguien diciendo *ce*, *ce*’); *ahuchar*² (DRAE: ‘llamar al halcón al grito repetido de ¡*huchó!*’ y ‘azuzar, oxear’); *jalear* (DRAE: ‘llamar a los perros a voces para animarlos a seguir la caza’); *chistar* (DRAE: ‘llamar la atención de alguien con el sonido

⁵⁵ En la tercera acepción del DRAE, marcada como transitiva: “Aplaudir o aclamar con voces”.

chist'); *oxear* u *osear* (*DRAE*: 'espantar las aves domésticas y la caza'); *apitar* (*DRAE* acep. 1, con la marca *Sal*: 'azuzar a los perros para que saquen el ganado de donde pueda hacer daño') o *zumbar* (*DRAE* acep. 6, con la marca *Sal*: 'azuzar al perro').

CAPÍTULO 8

Las llamadas implorantes, denunciantes
y congregantes. A propósito del grito apelativo

RESUMEN

En este capítulo nos centramos en un grupo de predicados que implican emisión sonora (o actividad comunicativa gritada) cuya finalidad es apelativa, pues buscan no solo reclamar la atención del destinatario, denunciando una situación negativa, y por ello conseguir su ayuda o colaboración. Nos referimos a los *clamores, clamos, reclamos, apellidos, quejas, querellas* y otros gritos implorantes y denunciantes¹.

Los gritos de auxilio constituyen, por un lado, la respuesta a algún tipo de agresión o desgracia acaecida, de modo que, ante dicho estímulo, el emisor demuestra su dolor, su miedo o su indignación (función expresiva), pero, por otro, son también un mensaje dirigido a un destinatario en quien se espera provocar una reacción de colaboración (función apelativa).

Además, cuando mediante dichos gritos se informa de quién ha cometido un acto censurable o de qué desgracia o crimen debe ser atajado por los potenciales oyentes-destinatarios, la intención comunicativa se orienta hacia la realidad (función referencial) y esto puede hacerse mediante la transmisión de un enunciado (adoptando el patrón sintáctico-semántico de los predicados de transferencia de información) o mediante la deixis acusatoria hecha ante un destinatario válido ante el cual se apela (adoptando el patrón de los predicados de denuncia). Por otra parte, cuando quien pide colaboración o ayuda es la autoridad, la petición se convierte en una orden o exigencia. Así, hemos dividido este capítulo en tres apartados, donde nos ocupamos respectivamente de los gritos de auxilio, de los de denuncia y de los llamamientos colectivos hechos por la autoridad que implican emisión sonora.

Los predicados de denuncia constituyen un grupo bastante homogéneo al que dedicamos especial atención, mostrando cuál es su estructura argumental prototípica y sus posibles variantes sintácticas, y aduciendo un número de ejemplos significativos de varios miembros de esta clase con el objeto de demostrar, no solo la existencia de esta categoría, sino también las regularidades observadas en el comportamiento semántico-sintáctico de las voces que la conforman, pues a menudo estas presentan las mismas alternancias de diátesis y pueden emplearse, bien para designar simples enunciados expresivos de dolor (en cuyo caso solo requieren un emisor); como predicados de denuncia (para lo que necesitan, además, un argumento en función de destinatario y otro en función de tema) o como predicados de transferencia de información (también triargumentales, pero en los que el peso de la predicación recae sobre la información transmitida).

Aunque el eje vertebrador de este capítulo es la familia léxica de *apellido*, hacemos referencia a otras muchas voces, entre las que destacan *criada* y *pregón*, de las que tratamos en el último apartado, dedicado a las llamadas colectivas hechas por la autoridad que se transmiten gritando o emitiendo sonidos de alta intensidad, cuya respuesta es de obligado cumplimiento. Como mostraremos aquí, este tipo de predicados presenta unas características peculiares, pues el proceso de transmisión del mensaje apelativo es en este caso particularmente complejo, ya que el autor de la llamada u orden no coincide con el transmisor o persona que emite físicamente el mensaje gritado o sonoro para comunicarlo a una audiencia colectiva.

¹ Algunas de las cuestiones aquí tratadas fueron expuestas, de forma sucinta, en una comunicación presentada en el VI Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica celebrado en San Millán de la Cogolla en septiembre de 2014, que se publicará como artículo en una monografía con el título "Clasificación verbal y lexicografía histórica II. Estudio diacrónico y relacional de *apellidar* y *apellido* como predicados de emisión sonora, invocación y denuncia" (ver González-Zapatero, en Bibliografía).

Et si por aventura oviere **apelido** de una villa á otra sonando **apelido** de cada partida et se plegasen é feciesen hacienda é moriesen ombres, et demandase señor omizidio, non respondan sines clamant.

Fueros de Medinaceli (c1129).

Udió esta enferma estos dulces roídos,/ cómo avié est' fradre tantos omnes guaridos;/ **dava** LA MESQUINIELLA **muy grandes apellidos**,/ diziendo qe qerrié tañer los sos vestido.

Gonzalo de Berceo, Vida de San Millán de la Cogolla (c1230).

Et menbrando se el Rey bucarde todo esto que auiltado estorçiera ende diz que el por si mesmo andido predicando **apellidando** todo paganismo tierras de berberia & los montes claros por passar aquent mar et vengar se.

Alfonso X, Estoria de España, II (1270-1284).

Et los vnos llorauan & esparzian muchas lagrimas ante sus dioses los otros se echauan aprezes & ponjen los pechos con la tierra los otros se mesauan & echauan copos de cabellos por los vnbrales & **dauan gritos & apellidos a las orejas de los dioses** que solian seer llamados con oraciones & desto non quedauan.

Alfonso X, General Estoria. Quinta parte (a1284).

Apellido tanto quiere dezir commo boz de llamamiento que fazen los onbres para ayuntarse & defender lo suyo quando resciben daño o fuerça. E esto se faze por muchas señales: assy commo por boz de onbres o de canpanas o de tronpas o de añafiles: o de cuernos o de atanbores o por otra señal qualquier que sea que faga sueno o mostrança que oyan & vean de lexos assy commo atalayas o almenaras segund los onbres lo ponen & lo vsan entresy.

Siete Partidas de Alfonso X. BNM I 766 (1491).

Pésame que **apellidas a los dioses**, porque si algo te quitaron por verte muy alto, te lo tornasen por muy abatido.

Fray Antonio de Vergara, Libro áureo de Marco Aurelio (1528).

Hemos seleccionado estas citas para comenzar el presente capítulo con el objeto de mostrar dos de las líneas significativas de *apellido* y *apellidar* que están claramente vinculadas con la emisión sonora y la llamada, así como para ofrecer un bosquejo de su cronología, pues el sustantivo designa, por un lado, un llamamiento público hecho por la autoridad (que puede residir en el propio pueblo, como comunidad organizada)² y, por otro, los gritos de socorro mediante los cuales se apela a uno o varios destinatarios desde una posición de inferioridad, reclamando su asistencia. En cuanto a las documentaciones del verbo con un significado análogo al de estas dos acepciones del sustantivo, como puede observarse, son en ambos casos posteriores.

² Este llamamiento suele realizarse a través de un tipo de emisión sonora (o mediante cualquier otro código conocido por toda la comunidad) y exige una respuesta inmediata por parte de los destinatarios.

El empleo de *apellido* con el valor de ‘llamamiento público hecho por la autoridad para exigir la colaboración ciudadana ante un suceso que requiere una respuesta urgente’ es anterior, pues con este significado se atestigua ya — consciente del problema de fechación de estos textos — en algunos fueros de finales del siglo XII y la primera mitad del XIII³. Sin embargo, en la mayoría de los fueros con fechas anteriores a estos — como el *Fuero de Nájera* (c1020-1076), los *Fueros de la villa de Palenzuela* (1074), el *Fuero de Sepúlveda* (1076), el *Fuero de Santa Cara* (1102), etc. — este sustantivo se emplea en las acepciones de ‘expedición o servicio militar que estaban obligados a prestar los hombres en edad de combatir cuando eran convocados mediante un llamamiento público’ o de ‘hueste reunida por este llamamiento’ (acep. 5 del *DRAE*), de modo que, si las fechas de los fueros son ciertas, tanto el empleo de *apellido* como nombre colectivo, como la denominación del llamamiento público tendrían su origen en el nombre de la expedición o servicio militar, que es el primer uso que se atestigua⁴.

En cuanto al uso del sustantivo *apellido* con el valor de ‘grito de socorro’, es también bastante temprano, pues se registra ya en Berceo (c1230) y es anterior a la primera documentación del verbo *apellidar* con el valor de ‘llamar a las armas, convocar para alguna expedición de guerra’ (*DRAE*, acep. 3), (de 1270-1284).

A continuación, nos proponemos profundizar en el empleo de las voces *apellido* y *apellidar* como predicados que designan un tipo de grito que está a medio camino entre lo expresivo y lo apelativo. Una vez hecho esto, rastreamos las

³ Como el *Fuero de Uclés* (1179-1184): “Toto concilio siat unum o qui fuerca o birto uoluerit facere ad aliquos homines paret fiador per quanto foro de ucles iudicaret, et si noluerint colligere illum **mittat apellido**, et homines qui ibi fuerint et audierint adiuuent illum, et si noluerint adiuuare, pectent .C. mencales, et quantum illi prisierint” o el *Fuero de Zorita de los canes* (1218-c1250): “Tod aquel que alpellido de conçeio no yxiere, si cauallero fuere, peche ir marauedis, et si peon, peche I marauedi. Otroquesi, si alguno **apellido** oyere, et luego de dia et de noche la senna non siguiere, fasta el lugar do ella fuere, peche dos marauedis, si cauallero fuere. Si por auentura peon fuere, peche I marauedi, segund que dicho es. El si por auentura alguno dixiere que de dia el de noche aya andado, et non pudo mas allegarse ala senna, iure solo et sea creydo”.

⁴ Cf. los primeros testimonios del sustantivo *apellido*, en el *Fuero de Nájera* (c1020-1076): “Vidua de Nagara, que non habet filium, non debet ulla fossaderam, et sit habet filium qui possit ire in **apellido**, vel in fonssado, et non fuerit ille, aut homo suus pro illo, pectet fonssaderam” y en los *Fueros de la villa de Palenzuela* (1074): “Senior aut merinus qui illos duxerit in **apellido** foras de sua alfoz, primitus det eis recapdum de volta sis levantare, et si recapdo noluerit eis dare; non vadant cum eo. Et si la volta fuerit de trecentis solidis, det eis unam vaccam vel duodecim carneros; et si hec non fecerit, non vadant cum illo et ille qui non fuerit in isto **apellido** cum suis vicinis, det unam quartam vini”.

huellas de su evolución para averiguar cuáles son los pasos que conducen a estos vocablos a admitir las estructuras propias de otras clases verbales. Para ello, aplicaremos el método relacional, conectando cada uso de *apellidar* y *apellido* con ejemplos de otros predicados que también implican emisión sonora y que presentan, como ellos, el mismo camino evolutivo, o las mismas posibilidades combinatorias.

8.1. *Apellido, clamor, clamo, reclamo* y otros gritos apelativos de auxilio

Según el *DRAE*, la séptima acepción de *apellido*, marcada como desusada, es ‘clamor o grito’⁵ y, también según el *DRAE*, las acepciones de *clamor* relacionadas con la emisión sonora, y en concreto con *gritar*, son las tres primeras: ‘grito o voz que se profiere con vigor y esfuerzo’, ‘grito vehemente de una multitud’ y ‘voz lastimosa que indica aflicción o pasión de ánimo’.

En cuanto al verbo *apellidar*, si bien la segunda acepción del *DRAE* (‘gritar convocando, excitando o proclamando’) lo relaciona claramente con la emisión sonora, esta definición resulta excesivamente laxa, pues, a pesar de marcarse como transitiva, no deja claro si el complemento directo esperable debería ser un enunciado (mensaje) o una persona (destinatario). Además, los tres verbos en gerundio que suceden a *gritar* indican la supuesta finalidad de este tipo de gritos e inducen a interpretar que el verbo *apellidar*, en esta acepción, responde a tres patrones semántico-sintácticos diferentes (el primero de llamada: *convocar* <a alguien>, el segundo de influencia: *excitar* <a alguien> <a hacer algo> y el tercero de transferencia de información con destinatario no expresado o de modo de elocución: *proclamar* <un enunciado>). Respecto a la tercera acepción (‘llamar a las armas, convocar para alguna expedición de guerra’), también transitiva, pero con alternancia pronominal, nada hay en su definición que indique cómo ha de

⁵Según Muro Munilla (1987: 17), este uso del sustantivo *apellido* con el valor de ‘grito’ constituye un cultismo semántico (de origen clásico). Dicho autor afirma a propósito de este tipo de voces que “o bien se introducen en el romance tardíamente (ss. XII-XIII), o bien presentan escaso uso, y cuando aparecen lo hacen en contextos «cultos»”.

efectuarse dicho tipo de llamada, ni que vincule esta acepción con la emisión sonora.

A finales del siglo XVI, Juan de Pineda ofrecía la siguiente definición de *apellidar*, donde, a pesar de que no se hace referencia a ningún tipo de emisión sonora, se vincula este verbo con la llamada y la petición de auxilio:

Mas a lo de la razón del apelar, digo primeramente que tanto vale, gramaticalmente hablando, apelar como llamar o invocar, y de aquí, viene **apellidar**, que es llamar a los que le pueden dar favor en su necesidad; y desta raíz vienen las apelaciones de las sentencias de los jueces, que el agraviado se encomienda en la protección del superior; y porque invoca su defensión y patrocinio, se dice apelar para él, que es implorar su favor. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).

Sin embargo, la equivalencia entre el apellido y el grito clamoroso puede apreciarse en el siguiente fragmento, donde el sustantivo *apellido* se emplea para trasladar lo que en latín se expresa con la voz *ululatus*⁶, así como el sustantivo *lloro* se corresponde con lo que en latín se expresa con *ploratus*:

E estos atales son como el puerco montés, bravo e fuerte, que non dubda de entrar nin de meterse por medio de la azcona e del espada; bien assí estos atales provocan contra sí el espada de Dios, que es la su saña e la su ira; de los quales es dicho por el propheta Jeremías, terçio capº: “*Vox in Rama audita est, ploratus et ululatus filiorum, quia nequam feçerunt viam suam, et obliti sunt Dei sui*” (“voz de **lloro** e de **apellido** de los peccadores fue oída en Ramá — que quiere dezir ‘altura’, por que se entiende el çielo —, porque en este mundo fizieron mala vida e desonesta e olvidaron a Dios su Señor”). (*Un sermonario castellano, a1400-a1500*),

Del mismo modo, en el siguiente versículo se emplea una forma verbal analítica con *apellido* allí donde el pasaje equivalente en latín menciona a una *turba* vociferante (“*igitur vociferans omnis turba flevit nocte illa*”):

& **alçaron apellido** toda la gente & lloraron en aquella noche. (Arragel, *Números 14: 1*, en *CBM*).

Aunque en ambos casos la voz *apellido* se refiere a un grito proferido en un contexto de duelo, es posible también encontrar ejemplos donde el sustantivo *apellido* se aplica a un grito de alegría, como sucede en el siguiente pasaje bíblico, cuyo equivalente latino es “[...] *et ascendit universa multitudo post eum et populus canentium tibiis et laetantium gaudio magno et insonuit terra ad clamorem eorum*”:

E subio todo el pueblo en pos del con muchos estrumentos & grandes alegrías a tanto quela tierra se queria partir delos sus **apellidos**. (E7, *Reyes 1, 1: 40*, en *CBM*).

⁶Cf. Rodrigo Fernández de Santaella, *Vocabulario eclesiástico* (1499): “*Vlulatus. tus. tui. el aucto de aullar o tañer tronpeta. o llorar grauemente*”.

También en el *Números* 23: 21⁷ se advierte cómo en la biblia de Arragel (CBM) la voz *apellydo* lleva sobreescrita la glosa “jublacion”, así como en los siguientes ejemplos los apellidos se dan en situaciones de alegría:

La sentençia ya leyda, / los judíos descreydos / con alegría conplida / **devan grandes apellydos**, / dezía: la nuestra vida / es ya quitada de rruydos. (de Alonso del Campo, *Auto de la Pasión*, 1486-1499).

A Yosef escucharon Todas estas razones. / **Las voces alcaron** Commo bravos leones, / Y mucho le onraron Todos esos varones, / E todos le besaron A su ermano Yosef. / Estraño non estava En el palacio por çierto, / Y cada uno llorava De alegría y contento; / Y luego les dava Yosef buen conçierto, / A todos abraçava Y besava, Yosef. / Al rey uvo sonado Aqueste **apellido**, / Y uvo preguntado: “Que es **este ruido**?” / Dezian: “Señor onrado, Nos avernos oído / Que aqui avian legado Ermanos de Yosef”. (*Poema de Yosef*, c1400).

Los gritos, además de servir para la expresión del dolor y la alegría, pueden tener también una función apelativa, cuando se usan con la intención de provocar una determinada respuesta en el oyente. La respuesta esperada por parte del oyente puede ser, simplemente, que este dirija hacia el emisor su atención, o bien consiste en cooperar con él proporcionándole ayuda. Esta función apelativa puede ser indirecta y deducirse del contexto, como sucede en los siguientes ejemplos⁸:

Sade. Llame el to nombre sennor del lago el mas postremero. Caph. Oyst la mi **uoz**. non tornes la tu oreia del mio **solloço** & de los **clamos**. Coph. Lleguesteme a ti en el dia que te llame. (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, a1284).

A confirmación d'esto dixo el Aristótil en sus Probleumas que las personas que fablavan con dolor e quexa fazían el açento agudo. Pues mucho más las mugeres, que de suyo usan agudo açento; e por eso los **gritos** de aquéllas e **apellidos** son más oídos e comueven el aire mayor parte. E por esa mesma razón comueven más las voluntades e fazen mayor impresión en los oyentes e mayor destorvo con el desorden de sus quexos e gesticulaciones concomitativas inverecundas. (Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III*, 1427-1428).

En el primero de ellos se mencionan los gritos de dolor y queja en un contexto de llamada o petición de auxilio divino, donde aparece expresamente el verbo *llamar* y se identifica a un destinatario (tanto de la llamada, como de los sonidos expresivos designados con los sustantivos *solloço* y *clamos*), que es el

⁷ Versículo ya analizado al tratar del sustantivo *alborozo* (cf.: “[...] estonce es adonay su dios conellos & esta enellos **apellydo** [jublacion] de rrey”).

⁸ En estos casos la función apelativa sería subsidiaria de la expresiva, pues la expresión del dolor funcionaría como un acto de habla indirecto para conseguir la respuesta cooperante por parte del destinatario.

senhor del lago, a quien el emisor interpela pidiéndole que no vuelva sus oídos ante estos enunciados expresivos y apelativos cuya emisión está presenciando, mientras que en el segundo ejemplo se explica cómo estos sonidos quejosos de las mujeres (*gritos* y *apellidos*) conmueven las voluntades de quienes los escuchan.

También en este otro pasaje, el sustantivo *reclamo* parece tener una función apelativa de petición de auxilio similar a la que tiene *apellido* en el ejemplo anterior (nótese que también va en plural y coordinado con el sustantivo *grito*):

E llevándolos en fuida, los troyanos entraron por las tiendas, robando e derribando d'ellas, de lo qual en todo el día andaban **grandes gritos e reclamos**. E como Archiles estaba en su tienda [e] oyó tan grand bolliçio, preguntó qué cosa hera(n). E los que venían fuyendo le dixieron: —Señor, los troyanos son entrados en el real e matan e derriban e roban tiendas en quanto fallan. (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, 1471-1476).

No obstante, la función apelativa subyacente en este tipo de predicados (que en principio podrían considerarse como de emisión sonora de carácter expresivo), además de deducirse del contexto, puede hacerse evidente en su estructura semántico-sintáctica. De este modo, las voces que designan este tipo de gritos clamorosos pueden —al igual que sucedía con los silbidos y otros sonidos no articulados que ya hemos visto— alterar la estructura monoargumental propia de los de verbos de emisión sonora y admitir un segundo argumento en función de destinatario de la llamada (petición, súplica, queja, etc.), como puede apreciarse en algunos de los siguientes ejemplos:

Estonces le dixo de cabo Nuestro Señor Dios: —Moisés, yo oí e vi las penas que los del mio pueblo de Israel padecen en Egipto, e oí los **clamores** d'ellos **que me fazen** por la grand crueleza de los que andan sobr'ellos en las lavores. (Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, a1275).

Et los vnos llorauan & esparzian muchas lagrimas ante sus dioses los otros se echauan aprezes & ponjen los pechos con la tierra los otros se mesauan & echauan copos de cabellos por los vnbrales & **dauan gritos & apellidos** a las orejas de los dioses⁹ que

⁹ Esta sinécdoque consistente en presentar como destinatario a la oreja (parte) por el oyente (todo) con un verbo (o una forma verbal analítica) de comunicación o transferencia de información no es extraña en los textos medievales, especialmente en las traducciones bíblicas, como sucede en Génesis 20: 8 (citamos por la versión latina del CBM: “[...] *statimque de nocte consurgens Abimelech vocavit omnes servos suos et locutus est universa verba haec in auribus eorum timueruntque omnes viri valde*”), Éxodo 10: 2 (“[...] *et narres in auribus filii tui et nepotum tuorum quotiens contriverim Aegyptios et signa mea fecerim in eis et sciatis quia ego Dominus*”), Jeremías 2: 2 (“[...] *vade et clama in auribus Hierusalem dicens haec dicit Dominus recordatus sum tui miserans adulescentiam tuam et caritatem disponsationis tuae quando secuta me es in deserto in terra quae non seminatur*”); Ezequiel 9: 1 (“[...] *et clamavit in auribus*

solian seer llamados con oraçiones & desto non quedauan. (Alfonso X, *General Estoria. Quinta parte*, a1284).

Clamor a dios LOS DISCRETOS MEDICOS **dan**. Onde galieno jn quarto de jngenjo en medio del titulo deçimo diziendo contra estos malos obradores. (Estefano de Sevilla, *Visita y consejo de médicos*. BNM, ms. 18052, a1400).

Señora mía muy franca, por Ti cuido ir muy çedo, / seruir tu imajen blanca de la iglesia de Toledo. /Quando me veo quexado, **a Ti fago mis clamores**; /e luego só conortado de todos grandes dolores. (Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio*, c1378-1406).

¡E —dize éste— cuántos **clamores & bozes, & gritos & querellas, dan** continuadamente **a Nuestro Señor LAS SUS ÁNIMAS DE LOS DEFUNTOS!**, a las quales Él es tenuto de enbiar ayuda & non le enbía ninguna o, sy ge la enbía, vale muy poco, pues ellos biuen en pecado tan abominable comúnmente". (*Traducción del Libro de las donas de Francesc Eiximenis*, a1448).

La noche de la Çena estaua ynojado, inclinándose en tierra & **gritando al Padre a grant grito**, & asymismo en la cruz **gritó**, estando todo estendido en ella¹⁰. (*Ibid.*).

Esta Reyna perdonaua muy ligeramente los yerros que contra ella se facían, pero los yerros fechos contra otras personas, muy grauemente e con grandes dificultades era trayda a los perdonar, porque no podía sufrir a los **quexos e clamores** que **le davan** LOS AGRAVIADOS E YNJURIADOS, sin que llevasen remedio de su justiçia. (Hernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, p1480-1484).

O vos señor que por mi padecistes: a vos que tal muerte por mi comportastes / **a vos reclamo**: adoro: reconozco: y en tal caso recurro. (Gonzalo García de Santamaría, *Traducción de la Corónica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad*, 1499).

Qu'entre todos, voto a Dios, / **a quién [sic] vaya mi reclamo**¹¹, /no conocí tan ruín amo /como agora, Juán, en vos, / n'os pese porque os desamo. (*Cancionero de obras de burlas provocantes a risa*, c1445-1519).

Pésame que das bozes de noche, ca es indiçio de locura, porque cubriéndose todo el mundo con tinieblas, tú solo descubras el corazón a bozes. Pésame que **apellidas a los dioses**, porque si algo te quitaron por verte muy alto, te lo tornasen por muy abatido. (Fray Antonio de Vergara, *Libro áureo de Marco Aurelio*, 1528).

meis voce magna dicens adpropinquaverunt visitationes urbis et unusquisque vas interfectionis habet in manu sua) o Proverbios 23: 9 ("[...] **in auribus insipientium ne loquaris quia despicient doctrinam eloquii tui**").

¹⁰ Está hablando de las posturas que se pueden tener al orar: derecho, arrodillado ("ynojado") o echado en tierra.

¹¹ Cf. DRAE, s. v. *reclamo*: "5. m. Voz o grito con que se llama a alguien". El empleo de un verbo de desplazamiento cuya meta del movimiento es el destinatario del mensaje transmitido constituye una metáfora conceptual donde el sustantivo que designa el enunciado o mensaje que ha de ser transmitido o transferido desde la fuente (emisor) hasta la meta (destinatario) se concibe como un objeto físico que se desplaza. Tanto la estructura triargumental como la idea del movimiento direccional hacia un destino o meta de la información facilitan el paralelismo o asociación entre uno y otro tipo de predicados, si bien en este caso no puede considerarse que nos halleemos ante una forma verbal analítica con verbo de apoyo, sino ante un uso creativo relativamente ocasional.

Virgen, el dolor fiero / añuda ya la lengua, y no consiente / que publique la voz cuanto desea; / mas oye tú al DOLIENTE / ÁNIMO, que contino a ti vocea. (Fray Luis de León, "Poemas", en *Cartapacio de Francisco Morán de la Estrella*, 1536-1585).

Sale la Verdad. / Verdad ¡Amor! / Amor ¿Quién me vozea / y conoce, de blanco disfrazado? (José de Valdivielso, *Psiques y Cupido. Christo y el alma. Acto sacramental*, 1622).

[...] y así Señor me parece ocioso acusar al repentido, porque como ministro de Dios, devo seguirle en sus operaciones y como se por fe que al que arrepentido le llora lo perdona y se olvida de su culpa, por eso yo la olvido para presentarla al tribunal de su Señoría. (Rafael Antonio de Medina, "Carta del cura de San Martín dirigida al gobernador", en *Documentos de Santa Cruz de la Sierra*, 1769).

Estas citas demuestran cómo distintos predicados que, al menos en alguna de sus acepciones, se consideran de emisión sonora (concretamente aquellos que designan un tipo de emisión sonora estridente o de fuerte volumen y presentan sujeto humano) pueden comportarse como predicados de intención comunicativa (al margen de la meramente expresiva)¹² y designar un tipo de llamada implorante, generalmente dirigida a Dios o a un ser poderoso y superior, de quien se espera una respuesta o reacción favorable, de modo que la intención comunicativa, en este caso, no es, como en el de *silbar* o *chiflar* empleados como verbos de llamada, un simple reclamo de la atención del destinatario, sino que dichas emisiones constituyen también una petición de socorro, justicia o clemencia. Este significado, que está bien detallado en los diccionarios bajo las entradas de verbos como *clamar*¹³ o *invocar*¹⁴, no está, sin embargo, suficientemente especificado en las definiciones ofrecidas por los mismos diccionarios para el sustantivo *clamor*¹⁵ y sí está, en cambio, presente en la última acepción de *apellido*

¹² Cf. Levin (1993: 219-220), quien, al referirse a los verbos que ella llama de expresión no verbal (*Verbs of Nonverbal Expression*) advierte: "The verbs in this class often take *at* phrases; some *at* phrases seem to indicate the person the action is directed at, while others seem to indicate what the action is a reaction to". Hay que advertir, no obstante, que, aunque esta clase de Levin comprende algunos verbos que podríamos considerar de emisión sonora (como *gasp*, *cry*, *moan* o *whistle*), también abarca otros que designan gestos o tipos de mirada (como *smile*, *smirk* o *glare*),

¹³ Cf. *DRAE*, acep. 3: "Quejarse, dar voces lastimosas pidiendo favor y ayuda" o *DEA*, acep. 1: "Gritar, gralm. en demanda de algo" y acep. 2: "exigir [algo] o pedir[lo] a gritos".

¹⁴ Cf. *DRAE*, acep. 1: "Llamar en solicitud de ayuda de manera formal o ritual" o *DEA*, acep. 1: "Llamar [a alguien, esp. a Dios, la Virgen o los santos] en petición de ayuda".

¹⁵ Cf. *DRAE*: "1. m. Grito o voz que se profiere con vigor y esfuerzo. 2. m. Grito vehemente de una multitud. U. t. en sent. fig. 3. m. Voz lastimosa que indica aflicción o pasión de ánimo" y *DEA*: "1. Grito multitudinario de entusiasmo o de protesta [...]. B) (lit) Grito enardecido".

del *DRAE*, marcada como desusada, donde se remite a *invocación* (llamada de auxilio); en dicha definición se omite, no obstante, la referencia a la emisión sonora, a pesar de que dicha llamada de auxilio ha de hacerse en voz alta o gritando, como se constata en numerosos ejemplos.

En cuanto al empleo del verbo *gritar* y el predicado nominal *grito* en los ejemplos anteriores, no en vano localizados en un texto traducido del catalán, resulta ciertamente extraño al oído castellano encontrarlos empleados en este contexto, que parece más propio del aragonés o el catalán, como se aprecia en los siguientes fragmentos:

Scripto es de Moyses, en el XIV capitulo Exodi, que Nuestro Senyor le dixo: ¿Que cridas a mi? Di a los fillos de Isrrael que vayan adelant, et tu leuanta tu verga et estiende tu mano con iusta oracion. (Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades*, 1376-1396).

Mas temjentes los iudios **cridarón a Dios** e offrecieron hostias e sacrificios. (*Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, Obispo de Tuy*, 1385-1896).

En aquel tiempo los ssarrazins con grant huest et desmesurada enuironaron Constantinoble et la asitieron por III anyos continuados entro a que los ciudadanos **cridentes a Nuestro Senyor**, muchos de aquellos murieron de fambre et de frido et en batalla et de pestilencia. (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Breviarium ab urbe condita, de Eutropio*. París, Arsenal, ms. 8324, 1377-1399).

Respecto a *vocear*, el *DRAE* recoge, como segunda acepción, 'llamar a alguien en voz alta o dándole voces', por lo que podría tratarse de una simple llamada de atención, pero, al menos en el ejemplo de Fray Luis de León, parece referirse específicamente a un grito de súplica o demanda de ayuda dirigido a un ser superior (en este caso a la Virgen).

Como se observa en algunos de los fragmentos anteriores, este tipo de predicados precisan dos argumentos: el primero en función de sujeto-emisor-demandante de ayuda y el segundo en función de destinatario de la invocación o súplica.

Pero los gritos de petición de auxilio no se documentan únicamente en el contexto de la invocación a Dios o a un ser que se considera superior, sino que constituyen, además, un tipo demanda de socorro *inter pares* que está bien atestiguada en los textos desde fechas muy tempranas, e incluso tipificada legalmente como requisito para tener derecho a la intervención de los

representantes de la justicia y a la correspondiente compensación, como puede apreciarse en algunos de los siguientes fragmentos, donde los gritos de auxilio se producen tras la constatación de que alguien está cometiendo o ha cometido un delito (que se especifica en cada caso en los fragmentos subrayados con puntos)¹⁶:

Fazié como corneja quandol roban el nido: /defender non lo puede, **da boz e apellido**; /assí estava Ideus, que era esmarrido, / con ravia del hermano andaba enloquido. (*Libro de Alexandre*, 1240-1250).

Euat que el lluguer de uuestros obreros que segaron uuestras miesses, engannado de uos, **mete uozes**; y el **clamor** dellos suena en las oreias del Sennor Sabaoth¹⁷. (*El Nuevo Testamento según el manuscrito escurialense I-j-6*, a1260).

Esto es por fuero que sy omne o muger diere a alguno acondesar a otro omne o a otra muger & foradaren la casa & dixiere que lleuaron aquello quel dieron acondesar et delo suyo & **dando apellido** que vengan sus vezinos & vean la casa foradada & con su salua del & de su muger quelo que alli se perdio non lo deue pechar. (*Fuero Burgos*. Philadelphia Ems. 245, 1290-1300).

& si testan tan bien las cosas de los otros que estauan en la posada & alguno o todos se fueron con lo suyo. la pena del testamjento que es çient marauedis de la moneda nueua. puedela el alguazil demandar al que mora en la casa. por que dexo sacar lo. o por que non **dio bozes apellidadas**. si por fuerça ge lo sacauan mas los otros que se fueron con lo suyo non son tenudos a la pena. del testamjento [...]. (*Leyes de estilo*. Esc Z. III. 11, c1310).

E los romeros, que andavan cansados, echáronse e durmieron, e el mal huésped tomó sus vasos e metiólos en maleta de uno dellos. E a la mañana fuéronse los romeros. E fuese en pos dellos andando, e **dio apellido**: “¡Ladrones, ladrones!” E tanto que los vío, díxoles: “Ladrones malos, falsos romeros, traydores, datme mis vasos que me furtastes”. (*Los miraglos de Santiago*, c1400).

E luego de fecho los dichos alcaldes de la dicha Hermandat e con los otros que presentes estaban por su mandado, en vos e en nonbre de la dicha Hermandat, con sus armas en las manos, fueron para el dicho Merino e lo quitaron e sacaron de la dicha casa de Lapaça, e amataron el dicho fuego **dando voses e apellido** el dicho Merino: “¡ay del Rey, ay de la fuerça!”, e desiendo: “¡barones, sed testigos cómmo por fuerça me defienden la dicha execución e amatan el dicho fuego!”. (“Autos de ejecución de sentencias”, en *Colección diplomática del Concejo de Segura*, 1434).

Este tipo de petición de auxilio y de denuncia que ha de efectuarse con gritos o grandes voces se denomina en diversos fueros medievales con el término específico de *apellido*, que puede aparecer en singular o plural:

¹⁶ En todos ellos hay una víctima que denuncia el delito con sus gritos a la vez que pide ayuda.

¹⁷ Cf. la versión latina de este pasaje, donde se emplea el verbo *clamo* en el lugar donde en la castellana pone *mete voces*: “[...] ecce merces operariorum qui messuerunt regiones vestras qui fraudatus est a vobis **clamat** et **clamor** ipsorum in aures Domini Sabaoth introiit”.

Et sy aquella muger que diere la querella que es forçada, sy fuere el fecho en yermo, a la primera villa que llegare deue echar las tocas en tierra, & rastrarse & **dar apellido**, diziendo: "¡Fulán me forçó!", sy conosçiere; et sy non lo conosçiere, diga la sennal d'él. Et sy fuere muger uirgen, deue mostrar su corronpimiento a buenas mugeres, las primeras que fallare; et ella prouando esto, déue'l responder aquel a quien demanda. Et sy ella así non lo fiziere, non es la querella entera & el otro puédesse deffender; et sy lo non conosçiere el forçador, & lo ella prouar con dos varonnes, o con vn varón & dos mugeres de buelta, cumple la primera en tal razón. Et sy el fecho fuere en logar poblado, deue ella **dar bozes o apellido** allí do fuere el fecho, & rascarse diziendo: "¡Fulán me firió!" o "¡Me forçó!", & cumple esta querella enteramente, assí commo dicho es. (*Libro de los fueros de Castiella, a1284*)¹⁸.

Et si la fuerça fuere fecha en poblado: luego **deue dar voces & apellidos** & rascarse & fazer señales en comjenço de la fuerça fasta que llegue a la casa del alcale o del merino. Et si la fuerça fuere fecha en yermo: otrossi deue **dar uozes et apellido**. Et al primer logar que fallare poblado: si alcalles y ouiere. que lo uaya luego querellar al alcale o al merino. Et si ella non fiziere la querella & este complimpjento segunt que dicho es en querellandose. aquel de qui se querella deuese saluar por su cabeça & sea quitto. Et si la fuerça fuere fecha en tal guisa que lo ella pueda prouar con testigos uarones & con vn uaron & una mugier¹⁹: aquel que la forço deue pechar quarenta maravedis. (*Fuero Briviesca. BN ms. 9.199, 1313*).

No obstante, en otros textos, en un contexto prácticamente idéntico a los anteriores, se emplea únicamente la forma analítica de significado menos específico *dar voces*:

¹⁸ Este fragmento se repite casi literalmente en el *Fuero Burgos*. Philadelphia Ems.245 (1290-1300), que es en realidad el mismo texto de *Libro de los fueros de Castiella*, transmitido por otro manuscrito: "Et sy aquella muger que diere la querella que es forçada. sy fuere el fecho en yermo. ala primera villa que llegare deue echar las tocas en tierra & Rastrarse & **dar apellido**. diziendo fulan me forço sy conosçiere. Et sy non lo conosçiere diga la sennal del. Et sy fuere muger uirgen deue mostrar su corronpimiento abuenas mugeres las primeras que fallare. Et ella prouando esto. deuel responder aquel a quien demanda. Et sy ella asi non lo fiziere non es la querella entera & el otro puede se deffender. Et sy lo non conosçiere el forçador & lo ella prouar con dos varo(n)nes o con vn varon & dos mugeres de buelta comple la primera ental Razon. Et sy el fecho fuere en logar poblado deue ella **dar bozes o apellido** alli do fuere el fecho & Rascar se diziendo fulan me firio o me forço & cumple esta querella entera mente assi commo dicho es".

¹⁹ Sobre la necesidad de que la mujer forzada presente testigos o valedores, cf. también este pasaje del *Fuero de Cáceres* (c1234- 1275), donde no se menciona, sin embargo, la necesidad de que esta dé gritos, pero sí se habla de la necesidad de que jure la mancuadra, que según el *DRAE-1992* viene "del latín *manus* en el sentido de grupo, y *quadrus*, porque juraban cuatro personas" y es el 'juramento mutuo que hacían los litigantes de proceder con verdad y sin engaño en el pleito': "Tod omme qui demandare forcia de mulier, et el otro dixiere: non fiz esto si non per sue uoluntad et per mio auer quel di; por esto manifiesto non lidie nin pectet calopna. Et por lo demas niegue o manifieste, et faga quanto mandaren alcaldes, et la mancuadra que dier la mugier a tal sea: iure con IIII et ille quinta de sos parientes, et si parentes non abuerit, iuret con IIII uizinos que in ipso die fue primero forciada d'aquel que se querella, et non per sue ueluntad, ni por auer quel disse. Et si ella uinier ant alcaldes o ante bonos omes rascada o conronpida, et su querela demostrare, entre lide et iura qual quisier el quereloso. Et si non iurare la mancuadra, non responda, a la uicina como a uizina, et a la morador como a morador, assi como escripto es ut supra".

CAPÍTULO 8

La mugier que de forçamjento fuere querellosa, en esta guisa se querelle: si fuere en yermo, despues que fuere en su poder, rrasquesse & uenga rrascada al primer pueblo que fallare; & si fuere en poblado, y luego se rrasque & **dando bozes** que fulan o ffulanos yoguieron con ella por ffuerça; & uengan dende aterçer dia & metan su querella en el conçejo en la villa. (*Fuero de Soria*, c1196).

Si alguno tomare otrossí a alguno en la cibdad con virgen desposada e que la aya corrompida él, levar los as a amos a la puerta de la cibdad e apedrear los as ý, a la donzella porque non **dio vozes** seyendo en poblado; a éll porque derribó e abatió como non devié muger de su vezino. E castigarás mal de entre ti. E si en yermo la forçare muera él sólo, ca la donzella non merece muert nin ninguna pena, ca se levantó el varón contra ella como se levanta el ladrón contra su hermano e matal all alma, e assí es forçada la manceba, ca **dio bozes**, e como era en yermo non lo oyó ninguno nin vino qui la amparasse. (*Alfonso X, General Estoria. Primera parte*, c1275).

Al comparar el pasaje anterior con otras versiones de las diversas biblias medievales, observamos cómo allí donde la *General Estoria* (cf. la segunda columna de la próxima tabla) opta, al igual que algunas biblias, por la forma verbal analítica *dar voces*, otras traducciones recurren a predicados prototípicos de llamada como *clamar*, *reclamar* y *apellidar*. Para destacar este hecho, en los siguientes pasajes bíblicos hemos resaltado con negrita y subrayado aquellos predicados que, al menos en alguna de sus acepciones, se interpretan como de *intención comunicativa* biargumental con destinatario elidido (ya sea dicha intención la petición de auxilio que se hace a otras personas, la denuncia de un delito ante un testigo válido, o ambas) y solo con negrita aquellos predicados que parecen designar simplemente un tipo de emisión sonora. De este modo, pretendemos resaltar la interferencia o contaminación que se produce entre una y otra clase.

Deuteronomio 22: 24							
E8	GE	E3	AJU	E19	E7	E4	ARRAGEL (Alba)
Leuar los as ambos ala puerta dela Ciubdat, & sean apedreados. la ninna por que non dio vozes pues que era en la Ciubdat, & el varon por que ahonto la muger de su vezino, & tiraras mal dentre ti.	Leuar los as a amos ala puerta dela cibdad & apedrear los asy. ala donzella por que non dio vozes seyendo en poblado. a ell por que derribo & abatio como non deuie. muger de su vezino. & castigaras mal de entre ti.	& sacaredes a ambos ados al conçejo dela villa & apedrear los han con piedras & mueran ala moça por que non clamo enla villa & al omne por que peno ala muger de su compañero & esconbraras el mal de entre ty.	Sacaredes a ambos ados al conçejo de esa villa & apedrear los hedes con piedras & mueran ala moça por que non clamo enla villa & al omne por que peno ala muger de su compañero & esconbraras el mal de entre ti.	Sacaredes amos ellos al conçejo de aquella villa & apedrear los hedes con piedras & mueran ala muger por rrazon que non dio bozes enla villa & al omne por que afrigio ala muger de su compañero & esconbraras el mal dentre ty.	Saquen los amos ados al conçejo dela çibdat & apedreen los amos & mueran ala mançeba por quanto non reclamo ala çibdat & al omne por rrazon que afligio ala muger de su compañero. & esconbraras el mal de entre ti.	Sacar los has amos ala plaça de essa çibdat & apedrear los has con piedras & mueran. ala moça por que non clamo enla çibdat & al omne por que conujno conla muger desu proximo & esconbraras el mal de entre ty.	Sacad los a ambos dos al conçejo de aquella villa & apedread los con piedras & mueran ala moça por que non apellido enla villa & al varon por rrazon que afrigio [afligio] la muger de su compañero & alynpia lo malo de ty.
Latín				Hebreo			
<i>Educes utrumque ad portam civitatis illius et lapidibus obruentur puella quia non clamavit cum esset in civitate vir quia humiliavit uxorem proximi sui et auferes malum de medio tui</i>				וַמְתוּ בְּאֲבָנִים אֹתָם וּסְקִלְתֶם הֵדוּא הַעִיר אֶל־שַׁעַר אֶת־שְׂנֵיָהֶם וְהוֹצֵאתֶם עַל־דָּבָר וְאֶת־הָאִישׁ בְּעִיר לֹא־צִעֲקָה אֲשֶׁר עַל־דָּבָר תִּגְעֲרֶהָ הַגֵּעֵר אֹתוֹ מִקֶּרֶבְךָ: קָרַע וּבְעֵרְתָּ רַעְיוֹ אֶת־אִשְׁתּוֹ אֲשֶׁר־רָעָה			

CAPÍTULO 8

<i>Deuteronomio 22: 27</i>							
E8	GE1	E3	AJU	E19	E7	E4	ARRAGEL (Alba)
Car sola era enel campo, dio voz & non fue qui le acorriese.	Ca dio bozes & como era en yermo non lo oyo njnuno. njn uino quila amparasse.	Ca enel canpo la fallo & clamo la moça desposada & non auja qujen la saluase.	Ca enel canpo la fallo & clamo la moça desposada & non auja quien la saluase.	Que enel canpo la fallo dio bozes esta moça desposada & non ouo qujen la acorryese njnla saluase.	Ca enel canpo la fallo & rreclamo la moça desposada & non ouo qujen la saluase.	Ca enel canpo la fallo. clamo la moça desposada & non ouo quien la saluar.	Ca pues la fallo enel canpo apellydarie aquella moça desposada & non aueria qujen la saluase: [valiese].
Latín				Hebreo			
<i>Sola erat in agro clamavit et nullus adfuit qui liberaret eam</i>				קה: מושיע ואין הקארשה קבערה הער צעקה קצאה בשדה פי			

Del mismo modo, en los siguientes fragmentos puede apreciarse cómo, cuando la mujer de Putifar quiere acusar falsamente a José de intentar forzarla, esta sigue la pauta estipulada por la ley en estos casos, es decir, llama a grandes voces a las gentes de su casa y, cuando estos acuden, denuncia el delito y acusa a su supuesto agresor.

Génesis 39: 14-15						
GE	E3	AJU	E19	E7	E4	ARRAGEL (Alba)
Llamo luego essora los omnes de casa que y estauan. et dixoles quela quisiera forçar Josep.	& llamo alos omnes de su casa & dixoles ved traxome omne ebreo para escarnesçer de nos veno amj para yazer comjgo & llame con grand boz & quando oyo que alçe mj boz & llame & dexo su paño çerca mj & salio & fuyo ala calle.	& llamo alos omnes de su casa & dizjendo les ved troxo me omne ebreo para escarnesçer de nos veno amj para yazer comjgo E llame con grant boz E quando oyo que alçe mj boz & llame E dexo su paño çerca mj E sallio & fuyo ala calle.	Llamo alos omnes de su casa & dixoles ved que troxo anos vn judio para escarneçernos vjno amj para yazer comjgo & llamo a gran boz E fue commo alçe mj boz & llame & dexo su paño çerca de mj & fuyo & saljo a la calle.	Llamo alos omnes desu casa & dixoles asy catad troxonos aquj varon ebreo para escarnesçer de nos entro amj para se echar comjgo. E commo vido que daua grandes bozes & alçaua mj boz allamar fuyo & salio a la calle.	Llamo alos omnes de su casa. & dixoles diziendo ved commo nos traxo omne ebreo para escarnesçer de nos veno ami para echarse comjgo & llame con grant boz. E commo oyo que alçe mi boz & llame desanparo su rropa en mi poder & salio fuera.	Luego llamo alos omnes desu casa della & dixo les veed que obra troxo nos vn varon judio para escarneçer de nos vino para se echar comjgo & yo dy grandes bozes: & asy commo lo oyo que dy bozes & apellidos dexo su rropa çerca de mj & fuxose & sallo ala calle.
Latín			Hebreo			
<i>Vocavit homines domus suae et ait ad eos en introduxit virum hebraeum ut inluderet nobis ingressus est ad me ut coiret mecum cumque ego succlamassem et audisset vocem meam reliquit pallium quod tenebam et fugit foras</i>			כא בנז לעסוק עברי איש לזו הביא ראו לאמר להם ותאמר ביקה לאנשי ותקרא גדול: בקול נאקרא עמי לשכב עלי הוועה: אמצע נגס אצלי בגדו ונעזב נאקרא קולי פי־קרימתי לשמעו ויהי			

Génesis 39: 18						
GE	E3	AJU	E19	E7	E4	ARRAGEL (Alba)
E yo essora començe adar bozes. & ell estonces cogios affuyr [...].	& fue quando alçe mj boz & llame & dexo su paño ante mj & fuyo ala calle.	E fue quando alçe mj boz E llame & dexo su paño ante mj E fuyo ala calle.	E fue commo alçe mjs ojos & llame & dexo sus paños çerca de mj & fuyo ala calle.	E commo encomençe adar bozes & A llamar desanparo su rropa çerca de mj & fuxo ala calle.	E commo alçe la mi boz & llame desanparo su vestimenta çerca de mi & fuyo afuera.	& commo alçe boz & apellido dexome su rropa & fuxo ala calle.
Latín			Hebreo			
<i>cumque vidisset me clamare reliquit pallium et fugit foras</i>			vayehí kaharimí colí va לאברהם vayanos ha ו הוועה: ויגס אצלי בגדו ונעזב נאקרא קולי בקרימי ויהי			

En algunos ejemplos se especifica, mediante un sintagma preposicional que complementa al sustantivo *apellido*, el tipo de delito que se denuncia con este tipo de grito:

Todo omne que oyr **apellido de ladron o de omne que auer ayeno lieua** e **apellido dan**, quien lo odir e lo non sacudir, peche .x. morauis. E se dixier: “non odi **apellido**” o “nonlo pude sacudir”, iure si .v.o e ixca de calomi”. (*Fuero de Ledesma*, a1256).

Qvien oyr **apellido de fuego** e non fur amattallo, peche .x. morauis. Et si fur niego e nonlo firmaren, iure si quinto. Et quien demanda, manquadra, si non furen alcaldes. (*Ibid.*).

Compárense los anteriores fragmentos con este otro en el que se emplea el sustantivo *voz* complementado con los sintagmas preposicionales *de furto* y *de sospecha*, y donde puede apreciarse el carácter de denuncia oficial que se concede dichos gritos:

Non puede demandar ninguno açor nin falcón o gavián o otra ave de caça o podencos a **boz de furto**, mas do lo fallare pueda echar mano dello. Esto es fuero de Castiella. Que, sy un omne demanda a otro omne quel furtó açor o falcón o gavián o otra qualquier ave de caça o podencos e ge los fallaren las aves e los podencos e ge las provaren con omes bonos, dével dar lo suyo, mas non es ladrón por eso nin el merino non le deve demandar nada por esta rrazón. Et non lo puede demandar ninguno a **boz de sospecha**, mas do fallare su ave o su podenco deve travar dello e meterlo en mano de fiel, por que aya cada uno su derecho. (*Fuero viejo de Castilla*, 1356).

En el primer ejemplo del *Fuero de Ledesma*, nos hallamos aún ante la comisión de un delito que se denuncia mediante el grito y ante el que se pide colaboración para atajarlo o subsanarlo, pero en el segundo caso, el grito informa al destinatario no ya de un delito, sino de un peligro inminente o de un perjuicio constatado (sea este o no un delito cometido por un tercero) que acaba de suceder o que aún está sucediendo. No obstante, en caso de incendio provocado, el apellido también sirve para denunciar o delatar al pirómano y convocar a los ciudadanos a participar en su persecución y captura, como se indica en el siguiente ejemplo:

Todo omme o muger que ençendiere syerra e fuere fallado por verdad o por pesquisa, que yaga nueve días en la cadena e dende en fuera que pague çinquenta maravedis para los jurados; e qualquier que viere ençender, que **de apellido** e que vayan todos en pos el todos aquellos que vieren e oyeren por mandado de los alcaldes e que lo prendan; e que esta calunia sobredicha que sea para los jurados; e a falleçimiento de prueba, que salue por su jura. (*Ordenanzas*, en *Colección documental del archivo municipal de Lequeitio*, 1486).

Estos avisos son a la vez informativos y apelativos, puesto que requieren una reacción inmediata, ya que, en el momento en que se producen, el mal del que informan aún puede ser combatido, atajado o subsanado con la ayuda o asistencia de los apelados, como se aprecia en los siguientes pasajes:

Et si por aventura alguna bestia cayere en rio o en barranco donde no pueda exir, **meta grandes uozes et apellidos** a los quales los omnes corran, et si esto non fiziere, peche la bestia, si por aventura muriere o algun danno reçibiere²⁰. (*Fuero de Zorita de los Canes*, 1218-c1250).

De mueble enpeynado. o a comandado si las casas se queman daqueyll qui recibe el mueble en peynos o en comienda si esto es uerdad con una iura que de que el mueble es quemado con las casas. aqueyll qui puso el mueble en peynos o en comanda deve perder. Si otro paramiento no ay entre eyllos que pueda mostrar. esso mesmo si el diluio lieua las casas. e si foradan la paret o el terrado & lieuan lo suyo et lageno e **meten uozes & apellido** aqueyll mesmo iuzio como dito es de suso. (*Fuero General de Navarra*. Versión A, BNM, ms. 17653, 1250-1300).

Aunque no siempre es fácil distinguir cuándo el sustantivo *apellido* designa un grito expresivo de dolor o queja y cuándo se refiere a un tipo de llamada de socorro o de denuncia que ha de hacerse a gritos, en ambos casos (ya sea usado en singular o plural) suele combinarse con los verbos de apoyo *meter* (1) y *dar* (2) y aparece a menudo coordinado con el sustantivo *voz* (casi siempre en plural) y también, menos frecuentemente, con otros sustantivos de emisión sonora, como *gemido* o *llanto*:

²⁰ Este mismo texto se repite de forma más o menos literal en el *Fuero de Alcaraz* (a1296): “Si por aventura alguna bestia cayere en el rio o barranco donde no la pueda sacar, **eche uozes e apellido** a que todos corran. E si no lo fiziere, peche la si por aventura y muriere o algun danno por ende le viniere”, en el *Fuero de Baeza* (c1300): “Si por aventura alguna bestia cayere en el agua o en barranco que no la pueda saccar, **meta uozes & apellido** que corran los omnes alla”; en el *Fuero de Teruel* (c1300): “Mas si alguna bestia en río o en barranco o en çequia cayere o en tal lugar do non la pudiere sacar, el uezadero **meta uozes e apellidos**, al qual los omnes puedan acorrer. Que si non lo fiziere e la bestia muriere o algúndanno le'nde uiniere, el uezadero peche la por la iura de su sennor. Mas si el uezadero **uozes e apellidos metiere**, assí como el fuero manda, e prouar lo pudiere, non peche nada”; en el *Fuero de Alarcón* (1300): “Si por uentura alguna bestia cayere en el rio o en algun barranco onde él sacar no la pueda, **meta uozes et apellido** que todos corran en ayuda” y en la *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín según el código romanceado de Castiel [España]* (c1300): “Mas si alguna bestia en rio. o en barranco. o en cequia cayera. o en tal lugar do non la pudieren saccar. el uezadero **meta uozes et apellido**. al qual los omnes puedan acorrer. que si no lo fiziere. e la bestia muriere o danno le uiniere el uezadero por la iura de su sennor la peche. Mas si **uozes et apellido metiere** assi como el fuero manda e lo pudiere prouar non peche nada”.

CAPÍTULO 8

- (1) Atales avié d'ellos qe **metién apellidos**, / qe los oviera marras en Cogolla vencidos; / si de tan rehez omne fincassen escarnidos, / mucho máes lis valiera qe non fuessen nacidos. (Gonzalo de Berceo, *Vida de san Millán de la Cogolla*, c1230).

[...] dizié a los parientes **metiendo apellidos**: / “Levadme al sepulcro do sanan los tollidos”. (Gonzalo de Berceo, *Vida de santo Domingo*, c1236).

Fallarás el tu pueblo triste e dolorido, / fazient' lloro e llanto, **metyendo apellido**. (*Poema de Fernán González*, c1250).

Thebas mataron muchos daquellos escuderos & prisieron muchos dellos & algunos dellos que escaparon por su ligereza fuxieron a la hueste corriendo & **metiendo apellido** & dando uozes que los de la çibdat estauan fuera armados & que segudaran a ellos & mataran los otros. (Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, c1275).

- (2) Udió esta enferma estos dulces roídos, / cómo avié est' fradre tantos omnes guaridos; / **dava** la mesquiniella **muy grandes apellidos**, / diziendo qe qerrié tañer los sos vestidos (Gonzalo de Berceo, *Vida de san Millán de la Cogolla*, c1230).

[...] oyó **los apellidos que** esti ciego **dava**, / exo e preguntóli quál cosa demandava, / dixo élli que lumne, ca ál non cobdiciava. (Gonzalo de Berceo, *Vida de santo Domingo*, c1236).

[...] mas seyé en la tienda un moçuelo castrado, / **dio grandes apellidos**, ca fue muy espantado. (*Libro de Alexandre*, 1240-1250).

Otro día mañana los pueblos descreýdos / todos fueron en canpo con sus armas guarnydos, / **dando** muy grandes voces e **grandes apellidos**, / que los montes e valles semejaván movydos. (*Poema de Fernán González*, c1250).

E ella, con gran miedo, ouogelas de dar por fuerça; e quando lo vio armar, començo a dar bozes e a lorar e pediol por merced que espaciase su coraçon e que dexase aquel dia de yr a la guerra. E quando vio que por rruego nin por dicho nin por ninguna manera non podia sacarle la yra del coraçon, començo a **dar bozes e apellidos a su madre e a sus hermana e a todas las otras dueñas**, e contolles todo el fecho, lorando muy de coraçon, e dando bozes commo loca. (*Historia troyana en prosa y verso*, c1270).

Andromaca, quando vio / la grand saña e grand brio / que Hector tomado auia / e la lid non dexaria, / de anbas sus manos ferie, / muy mal su rrostro rronpie, / de sus cabellos tiraua / e muy grand cuyta se daua / e muy grand duelo fazia / con grand rrvavia que avia; / e andaua commo loca / descabeñada, sin toca; / e fue con grande dolor / por su fijo el menor: / en los braços lo tomava / e al palaçio se tornava, / **grandes apellidos dando**, / plañendo fuert e llorando. (*Ibid.*).

Desque'l vieron los toros, irizaron los çerros, / los bueïs e las vacas repican las çençerros, / **dan grandes apellidos** terneras e becerros: / "¡Aba, aba!, baquerizos, ¡acorrednos con los perros! (Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1330-1343).

El dia e la noche non fazja otra cosa sinon **dar** gemjdos & **muy grandes apellidos** querellosos & tristes en gujsa que se torno commo omne fuera de buen sentido. (Pero López de Ayala, *Caída príncipes*. HSA HC327/1326, 1402).

También se documentan puntualmente con este mismo valor otras formas analíticas, como *echar apellido*²¹ y *poner apellido*. Esta última se atestigua únicamente en los siguientes fragmentos, donde se aprecia cómo el apellido se refiere a los gritos de la víctima, que tienen el doble valor de denuncia y llamada para que los apelados acudan y puedan, si no socorrer, al menos servir de testigos ante la justicia:

Todo ome quis. quereyla por forçado de casas o de heredamiento deue prouar la fuerça por fecho sil traua de las cosas con que labra ol prende por braço ol enpuyssa ol menaza con armas e sil faze destas cosas deue fazer testigos si a algunos en el logar e si no a ninguno en el logar **ponga apellido** e faga testigos daqueyllos que uerran a las uozes de la fuerça quel faze. (*Fuero General de Navarra*. Versión A. BNM, ms. 17653, 1250-1300).

E si pora uentura aquest malfeytor assi que no emienda el dayno si entridiere a furto o a paladino en casa del padre o de la madre deuen **poner uozes. & apellido** que sepan los uezinos que a lur grado no es entrado en aqueylla casa aqueylla creatura. & con atanto deuen ser quitios. el padre & la madre. & los que han preso el dayno non deuen auer clamos de eyllos. (*Ibid.*).

Con el valor de queja expresiva se documenta también la forma analítica *hacer apellido*:

Reuben no estava Quando Yosef fue vendido. / Al pozo se tornava Despues que ovo comido; / Al moço non fallava, **Fizo grande apellido**; / E luego se rasgava Sus paños, por Yosef. / Reuben le llorava E gran llanto fazia; / A los nueve tornava, E ansi les dezia [...].

Cabrito de cabron Luego lo degollaron. / Su alguva tomaron, Menu[d]a la pararon; / Bien la / ensangrentaron, Bermeja la tornaron, / E ansi la levaron Al padre [d]e Yosef. / Yaaqob quando la vido En aquellas çazones, / **Fi[z]o grande apellido**, E dixo estas razones: / "Fijo, eres comido De osos o de leones; / Mas nunca avré en olvi[d]o A mi fijo Yosef". (*Poema de Yosef*, c1400).

²¹ Cf. el ejemplo del *Fuero de Alcaraz* (a1296) ya citado antes: "[...] **eche** voces e **apellido** a que todos corran".

Asimismo, aunque es mucho menos frecuente, puede emplearse la forma verbal sintética para referirse a los gritos de llamada o auxilio, en este caso en infinitivo con valor sustantivo:

Creóselos el neçio, començó de auallar, / los cabrones e las cabras en alta boz balar: / oyéronlo los pastores **aquel grand apellidar**, / con palos e con mastines viniéronlos a buscar. (Juan Ruiz, *Libro de buen amor*, 1330-1343).

8.2. Apellido, clamor, querrela, demanda y otros predicados de denuncia

En la mayoría de los ejemplos vistos hasta ahora, los apellidos o gritos de denuncia se daban en el contexto inmediato (espacial y temporal) donde se produce el mal que del que se avisa, o que se denuncia, y la respuesta que se espera de cualquier persona que escuche estos gritos es una acción que puede estar expresa (mediante una cláusula en estilo directo: "*Levadme al sepulcro*", "*¡acorrednos con los perros!*"; o en estilo indirecto: "*que segudaran a ellos & mataran los otros*"; "*diziendo qe qerrié tañer los sos vestidos*"), o bien estar implícita por sobrentendida (por inferirse lógicamente del contexto o por estar estipulada por las leyes). Aunque en algunos casos esta petición de socorro (ya no necesariamente gritada) requiere cierto desplazamiento, ya sea de la propia víctima o de una tercera persona denunciante del delito:

Todo aldea que forcia fiziere a alcaldes o a uozeros, et **apellido dieren a otras aldeas**, et no les quisieren ajudar, pectet C morabetis a los alcaldes que recibieren la forcia. (*Fuero de Cáceres*, c1234-1275).

Nullus diue homo que forcia fizier en aldea o posare el o su criazon, et **apellido dieren**, et sus uizinos o de las otras aldeas lo sopieren, no les aiudaren, pectet C morabetis, los medios al quereloso et medios alcaldibus. (*Ibid.*).

Sin embargo, en algunos ejemplos se observa un cambio significativo respecto a las características del destinatario de los apellidos, pues ya no es cualquiera que los escuche, y de quien se espera una respuesta inmediata y colaboradora para atajar un mal que está sucediendo o acaba de suceder, sino que se dirigen a la autoridad competente ante la que se acude para reclamar la compensación por un perjuicio causado por un tercero que ha violado la ley y ante

la que se presenta, por tanto, una denuncia formal y una acusación más o menos pormenorizada. Así se aprecia en los siguientes testimonios recogidos en la *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza (1472-1492)*, donde hemos destacado en negrita, además de las formas en *apellid-*, el verbo *comparecer*, así como sus argumentos de sujeto del movimiento inacusativo (destacado en versales) y de meta del movimiento ("*ante X*", subrayado con una línea punteada)²², para mostrar después cómo el verbo *apellidar* va asumiendo progresivamente este segundo argumento del verbo *comparecer* (destacado con subrayado de rayas cuando depende del verbo *apellidar*) hasta adoptar sintácticamente la estructura de destinatario de la denuncia hecha con gritos, como se verá más adelante:

Ante la presencia vuestra el muy magnífico senyor don Pedro Tor(r)ellas, çiudadano de la ciudat de Çaragoça et Justicia de los Ganaderos de aquélla **compareçe** DON PEDRO D'ALFAGUARÍN, ganadero de la dita Casa, **diendo voces de apellido** diziendo «abibi abibi, fuerça fuerça», diziendo que hun día del mes de aguosto poco más ho menos del anyo mil CCCCLXXVI tenía su ganado menudo en los términos de Basa y Seravla (sic) en do e por do los guanados de los ganaderos de Çaragoça pueden pazer por sus privilegios sinse servitut alguna no fendo mal ni en pan ni en vino ni en deffesa previligadas, al qual ganado vinieron gentes de la misma tierra crebantando e mal tractando el dito guanado de noche a hora captada en los quales les pareció ser Fer(r)ando Canyonado y Ariella su cunyada, los quales leboron del dito guanado de cuarenta en cuarenta cinco cabezas de guanado, carneros, obellas y bor(r)egos.

Día domingo a II de nobiembre del anyo MCCCCLXXXIII **comparece** JOHAN DE SALLEN, ganadero de Çaragoça e confrayre de Sant Symón y Judas ante la presencia del muyt magnífico senyor don Johan Quer, ciudadano de la ciudat de Çaragoça e Justicia de los Ganaderos de aquélla, EL CUAL APELLIDANT **dize et crida grandes bozes de apellido** e aquéllas perseberando, diziendo "abibi abibi, fuerça fuerça" quomo él tubiese su ganado menudo en el termino de Bal de Sant Martín, en el término suelto, no fendo danyo en pan ni en bino ni en defesa prebiligiada [...].

Día viernes, a XXIII de julio del anyo MCCCCLXXXIII **da voces de apellido** EL MUYT MAGNÍFIQUO SENYOR MOSÉN MARTÍN DE LANUÇA, caballero e senyor del lugar de Bardallur, **el cual apellido da ante la presencia del muyt magnífico senyor don Johan Quer**, ciudadano de la ciudat de Çaragoça e Justicia de los Ganaderos de aquélla et de los barrios y aldeas de aquella mesma ciudat, el cual apellidant dize que en el mes de julio del anyo sobredito el tenía su ganado menudo a las vezes en el término de Çaragoça [...].

²² Por razones meramente pragmáticas, en algunas ocasiones no destacamos los sintagmas que funcionan como argumentos de los predicados que nos ocupan en toda su extensión, sino únicamente la parte más significativa de estos, pues nuestro objetivo es permitir al lector localizar rápidamente los argumentos o participantes en la acción indicada por el verbo, y no realizar un análisis sintáctico propiamente dicho.

Ante la presencia de vos, el magnífico don Gil de Gracia, ciudadano de la ciudad de Çaragoça e Justicia de Ganaderos de aquella, en l'anyo present de (MCCCC)LXXXI **comparece** MOSSÉN PERO XIMÉNEZ D'ENBÚN, señor de Várboles e ciudadano de Çaragoça e conffrayre de la Conffraria de Ganaderos de la dita ciudad, el qual **grandes voces de apellido dando e aquéllas continuando** dize qu'estando su ganado con sus pastores en los montes e términos de la ciudad de Jaqua [...].

Aunque en los anteriores ejemplos el rasgo de la emisión sonora gritada sigue estando presente, parece que nos encontramos ante un término legal cuya huella puede rastrearse en el *Diccionario de Autoridades* (1726), donde se consignan sendas acepciones de *apellido*, *apellidar* y *apellidante* que se adscriben geográficamente a Aragón y al ámbito del Derecho²³, y también en el *DUE* (1998), donde se registran dos acepciones de *apellido* y una de *apellidante* con las marcas de Ar. y DER.²⁴. El hecho de que bajo la entrada *apellidante* de este diccionario se combine *apellido* con el verbo *presentar* pone de manifiesto la estrecha relación existente entre los términos *apellido* y *denuncia*. Esta denuncia, como se aprecia en los ejemplos anteriores, era, al menos en sus orígenes, oral y gritada, o acompañada de gritos de petición de auxilio como los que se reproducen (“abibi abibi, fuerça fuerça”).

Sin embargo, en los ejemplos de la misma compilación que mostramos a continuación se advierte cómo se va diluyendo el vínculo con los gritos de socorro y denuncia, pues en ellos el apellido parece consistir en una declaración jurada (no necesariamente ruidosa) que se formula ante un representante de la justicia, donde se denuncian una serie de hechos ejecutados contra las leyes vigentes y se acusa a alguien. Consecuentemente, en ellos puede apreciarse cómo se ha alterado la estructura argumental de las formas verbales analítica (*dar apellido*) y sintética

²³ S. v. *apellido*: “Vale tambien pedimento con que se invóca el favor del Juez. Es termino curial del uso antiguo de Aragón. Lat. *Imploratio*. Obtestatio. FUER. DE ARAG. fol. 150. Antes que el dicho *apellido* proveído será”; s. v. *apellidar*: “Vale tambien invocar el favor del Juez en un pedimento. Es voz curial antiquada de Aragón. Lat. *Judicis prasidium, auto opem implorare. Fidem judicis obtestari*. FUER. DE ARAG. fol. 150. Ordenámos que qualquier persona, de qualquier ley, estado, ó condicion sia que *appellidara* devant qualquier judge, ú oficial, &c.” y s. v. *apellidante*: “El que invoca el favór del Juez en un pedimento. Es voz curial antiquada de Aragón. Lat. *Judicis pem imporans, obtestans*. FUER. DE ARAG. fol. 150. Querientes proveir quanto podémos á los fictamente *apellidantes*”.

²⁴ S. v. *apellido*: “Causa o proceso en que, por la conveniencia de su publicidad, pueden intervenir como testigos todos cuantos quieran” y “Primer escrito que se presenta al juez en cualquiera de los cuatro procedimientos forales” y s. v. *apellidante*: “El que presenta apellido ante el juez”.

(*apellidar*). Para poner de relieve esta alteración, hemos destacado en versales el sujeto semántico de dichas formas verbales y subrayado con una línea continua el segundo argumento, cuya función (o funciones) analizaremos a continuación. Por otra parte, se han destacado también los sintagmas en que se indica cuál es el destinatario del apellido (siempre la autoridad competente), distinguiendo entre el subrayado de puntos de los primeros testimonios, donde dichos sintagmas dependen del verbo *comparecer* [*ante o en presencia de alguien*] (también subrayado con puntos) y el subrayado con línea discontinua de los últimos ejemplos, donde dichos sintagmas (introducidos con los adverbios espaciales *delant* y *debant* o con la preposición *a*) dependen directamente de las formas verbales con la raíz *apellid-*:

Un día del mes de mayo del año MCCCCLXXIII **compareció** JUHAN GARCÍA, MAYORAL DEL HONORABLE DON JUHAN COSCÓN, SENYOR DE MOÇOTA, en presencia de vos el muyt magnífico don Juhan Calbo de Torla, Justicia de los ganaderos, dando apellido de los monteraces de la ciudat de Teruel, diziendo tales palabras: que en el mes de mayo del año MCCCCLXX * puyaba con su ganado enta la tierra de Teruel en do e por do los ganaderos de Çaragoça pueden et deben paxer por virtud de sus privilegios atorgados por los senyores reyes pasados et confirmados por el muy alto e serenísimo el senyor Rey don Juhan, que Dios mantenga, los cuales monteraces cuenta los desusditos privilegios e libertades lo an exsecutado en el término de la torre de Juhan Carot XXI carnero(s) de que el desusdito mayoral se fue a la ciudat de Teruel a dar clamor debant el presydent, el cual mandó que le fuesen tornadas sus penyoras et el mayoral fue con el mandamiento sobredito et no pudo acabar con los ditos monteraces, los cuales lo rescatoron en XXXVIII sueldos, VI dineros. El qual **apellido** juró Juhan Garcia, mayoral del sobredito senyor, que lo que POR ÉL **es apellidado** era verdat.

Item más, **continuando las voces del apellido** dize e **apellida** ESTA PARTE que, après, por onbres de la dita ciudat de Jaqua por tres o quatro vezes de noche le an sallido a crebantar el dito su ganado en el término de In y en el Puent de Gas.

Senyor, en días pasados POR MÍ, ansy como procurador de los Ganaderos, **fue dado un apellido** cómo la Bal de Alfocea era y es término de Çaragoça e la balsa del Royal qu'es de la Casa de los Ganaderos et que los de Alfocea le abían crebantado las agüeras.

A XXVIII de octubre del año mil CCCCLXXX conparecen don Antón Agostín y Ferrando d'Andúzar, ganaderos, ante la presencia de vos el muy magnífico senyor don Johan López de Alberuela, Justicia de los Ganaderos, los cuales dizen que ellos teniendo su cabanya de ganado menudo herbajado justa la concordia en los puertos y montes de la Val d'Ansó jus salvaguarda y protección de la magestat real y de los de la dicha Val d'Ansó dizen que hun día del mes de julio del dicho año les fue furtado de hun estallo de obellas machorras LX cabeças, las cuales luego el mayoral falló menos e luego en ese punto el dicho mayoral las fue a buscar a las cabanyas comarcantes y no las pudo trovar y visto esto, luego EL MAYORAL fue a la villa d'Ansó a **dar apellido** como le abían furtado las dichas LX cabeças de ganado y él, que plegaba a la villa d'Ansó, encuentre con el cabanyero de la cabanya que venía corriendo y dízele al dicho mayoral que se levaban hun estallo de hovellas major(r)as de los dichos apellidantes hunos ladrones que los abían ligado a él y a los pastores y

CAPÍTULO 8

robado la cabanya y visto esto, luego EL DICHO MAYORAL **dio apellido de las dichas LX cabeças de hovellas y del estallo que se levavan y del robo de la cabanya** y visto esto, luego los de Ansó sallieron y cobraron el estallo de las hovellas y fueron alanceadas del dicho estallo dos hovellas, que son por todas LXII cabeças.

Un día del mes de julio del anyo MCCCCLXXVI compareció MARTÍN SANZ, VEZINO DE VILLAMAYOR, debant vos el muyt magnífico senyor don Loys de Palomar, ciudadano de la ciudat de Çaragoça e Justicia de los Ganaderos, **dando voz (e) apellido de un pastor suyo**, el cual se clama (lac), el cual pastor le guardaba su ganado menudo et estando jus salbagrada del senyor Rey, l'espírito diabólico concitado syn temor de nuestro senyor Dios le furtó cincuenta cabeças de ganado e [* un asno] et dize el dito **apellidant** que buscando el desudito robo trobó en Hosera en el ganado de Johan de Rueda, alcaide e justicia del dito lugar, de hocho fasta a diez cabeças de ganado et el dito asno.

Aprés d'esto, delan(t) del dicho senyor Justicia, Pedro Calderón, vezino de Alagón, dio apellido contra Domingo de Anente, vezino de Çaragoça, porque a su moço Chayme le a dado de tochadas y le a quebrado la cabeça.

A XXVIII días del mes de janero del anyo mil CCCCLXXXV fueron plegados en casa del magnífico senyor don Ramón Cerdán, Justicia, los magníficos micer Paulo López, adbocado de la Casa y jurado y don Domingo Lanaja, jurado, y otros ganaderos en et sobre **hun apellido dado** POR MOSSÉN PERO XIMÉNEZ D'ENBÚN, SENYOR DE BÁRBOLES, contra los vezinos y habitantes de la ciudat de Jaqua, del qual **apellydo** y articulos demanda la reintrega.

En presencia del muyt magnífico senyor don Johan Quer, Justicia de los Ganaderos, compareció Johan Casal, pastor de Johan de Lobera, al cual el senyor Justicia le dixo que ya sabía como abía jurado **un apellido dado** (a) sábado a XVIII de março del anyo (MCCCC)LXXXV cuenta Rodrigo Machón, dado POR ALBERT D'ORIOLA como procurador de don Johan de Lobera, el cual tal se dixo seyer.

A XVI de julio del anyo mil CCCCLXXX fue tomado hun axuntamiento por don Pero Torrellas, Loys de Alberuela, micer Lorenço Molón, Albert de Oriola, jurados de la ciudat de Çaragoça y por don Johan López de Alberuela, Justicia de los Ganaderos de la dicha ciudat, con (lac) de Molinos y Pedro de Moros, jurados de la ciudat de Güesca, sobre huna reintrega de ciertos **apellidos** segunt atrás parece, la qual les fue fecha por el dicho y fueles tomada huna mula, la qual les fue tornada enpero con tal pacto y condición: que los dichos jurados de Güesca ayan de venir fasta el quinzeno de setiembre del susodicho anyo delant el dicho senyor Justicia a dar razón y traer testimonios y pruebas dignas de fe y de creer para contradezir los **dichos apellidos contra ellos dados**.

Et dize el dito apellidant que en continent se fue al senyor de Moçota demandando justicia de sus basallos, el cual respuso qu'él era contento fazerla et que le rogaba no **apellidase debant el Justicia de los Ganaderos**, qu'él le cunpliría de justicia et que aunque quequiere que Domingo Villanueba diría qu'él sería contento aquello pasar et por aquesta razón el dito Miguel de Tudela no **abía apellidado** [* debant el Justicia]. Et bisto qu'el senyor era muerto et a él ninguno no lo pagaba, fue deliberado de **apellidar**, por (lo) que a vos el muyt magnífico senyor ansy como ha Justicia vos requiere el dito apellidant que segunt que pertenece a vuestro hoficio et segunt los privilegios de la ciudat lo requieren, lo mandeis reintregar [...].

Un día del mes de janero del anyo MCCCCLXXV compareció MARÍA DE ARNIELLAS, VEZINA DE PENYAFLOR, **dando apellido devant vos el honorable don Johan Calbo de Torla, ciudadano de la ciudat de Çaragoça e Justicia de los Ganaderos**, la cual

apellidant dize que tenía su ganado paxiando en el vedado de Penyaflor, viespra de Pascua de Nadal, paxiando a su arrisq(uo) et dize que vino el fillo de Johan Çuera con un caballo e dos galgos, el cual le corrió el ganado et los galgos le plagoron syet cabeças de ganado, de los cuales ni morió luego dos cabeças et no res menos ni abortó grant partida, por do el dito ganado atomaron grant danyo qu'en Dios y su conciencia sería sobre CC sueldos, por (lo) que requiere la sobredita **apellidant** a vos senyor Justicia la mandeis reintregar. Et da por testimonio a Martín de Usquarrés, guarda del dito ganado, el cual juró en poder de mí, Martín Moya, que lo que POR SU DUENYA **fue apellidado** era verdat.

Aprés de todo esto, vino el dito don Juhan de Sardas a Çaragoça, **apellidó debant de los jurados de la ciudat**, los cuales le admetieron a probar, el cual probó en la forma syguient, según se demuestra por proceso feyto por los jurados de la ciudat: Item, un testimonio el cual se clama Domingo Holaria, pastor de Martín Moya. Dize que buscando cierto ganado de su amo en María, que vió allí un synyal de un carnero de Juhan de Sardas [...].

[...] ALGUNAS PERSONAS MALÍVOLAS DE LA CIUDAT DE JAQUA por echar sus pastores y los ditos sus ganados de los ditos términos fictament e mala(ment) **apellidaron al President o Juge de la Ermandat de la dita ciudat de Jaqua de los ditos sus pastores que el dito su ganado guardavan** el qual President o Juge provió quefuesen tomados los dichos pastores e de fecho tomaron el uno de ellos e los otros todos fuyoron [...].

En cuanto a la función de los sintagmas subrayados con línea continua, puede observarse que nos encontramos ante dos estructuras distintas, correspondientes a diferentes clases verbales. En algunos casos, el segmento subrayado se refiere a la persona contra la que se presenta la denuncia o acusación; en dichas ocasiones el sintagma va introducido por las preposiciones *contra* (“*contra Domingo de Anente*”) y *de* (“*de los monteraçes de la ciudat de Teruel*”). La estructura prototípica a la que responden estos ejemplos es la de verbos como *quejarse* <alguien>emisor del enunciado [queja] <de alguien>tema +humano <de/por algo (que el emisor dice que el tema ha hecho)> tema -humano/causa <ante alguien o a alguien>destinatario del enunciado; *chivarse* <alguien>emisor del enunciado [chivatazo] <de alguien o de algo hecho por alguien>tema ±humano <a alguien> destinatario del enunciado; O *denunciar* <a alguien>emisor del enunciado [denuncia] <ante alguien> destinatario del enunciado [*por algo (que el emisor dice que el tema ha hecho)*] <tema -humano/causa>].

Podemos denominar a la clase donde se integraría este grupo de verbos con el membrete provisional de *predicados de denuncia*, que serían una intersección entre la clase de *actividad comunicativa*, cuyo prototipo es *hablar* (pues este grupo de verbos pueden admitir complementos similares: *hablar/despotricar/interceder* <de/contra/a favor de alguien>tema +humano <a/ante alguien>) y la clase de *atribución de*

responsabilidad o de cualidad (estrechamente relacionada con la de *transferencia*): *atribuir/imputar/achacar* <algo: acción o cualidad> <a alguien>.

Tener clara la existencia de los *verbos de denuncia* y reconocer su estructura argumental prototípica ayuda a interpretar casos aparentemente ambiguos, como el siguiente, donde la forma analítica *lanzar apellido* va precedida del pronombre *les*, mas dicho pronombre no se refiere, como pudiera parecer, al destinatario de una supuesta llamada, sino al tema o persona denunciada con los gritos, si bien parece haber un error de concordancia, tanto entre el sujeto (*aquellos que ven al azotado*) y el verbo (*lança*), como entre la persona objeto de la denuncia (*el acotado*) y el pronombre anafórico (*les*):

Yten, todo aquel que biere moço de acotado o manceba de acotado e **no lançare apellido** para que luego sean presos, que ayan estas penas mes mas que han aquellos que ben al acotado e les non lança apellido. (*Cuaderno de ordenanzas*, en *Colección documental del archivo municipal de Hondarribia*, 1397).

La misma estructura argumental presenta la forma verbal analítica *echar apellido* en el siguiente fragmento:

En el año del Señor de mil CDXXX años fueron Lope García de las Ribas e Pero Ferrández de Murga, que vivían en Salzedo, e todos los mejores del solar de Salzedo, que eran CL omes, a la onra de Sancho Ortiz de Artunduaga. E llegando en Alvia, mató malamente Garro de Salzedo, que iba con ellos, a un omne de los de Vasurto con un rallón estando en su maçanal. **Echáronles apellido** e juntóse toda la tierra; amataron allí aquel Garro e fueron corridos los Çamudianos el monte arriba e fue ferido Lope García de dos saetas por las espaldas e no ovo peligro. (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, 1471-1476).

Más compleja sería la siguiente estructura:

[...] e que veyendo los del dicho lugar de Axpuru por el camino real salvos e seguros e non fasiendo mal ni dapno a alguna persona que vos los sobre dichos e cada uno de vos a canpana repicada salierades en pos el e la otra compania suya con lanças e ballestas armadas e vinierades en pos a ellos llamandolos rovadores e **echandoles apellido que los toviesen que avian rovado** e los alcançaredes çerca el lugar de Eredia e los quysieredes ferir e matar [...]. ("*Demanda*", en *Colección diplomática del archivo municipal de Salvatierra* (1451-1488), 1460).

En el ejemplo anterior, el pronombre *les* se refiere, nuevamente, a las personas acusadas o denunciadas, pero, como puede observarse, hay también un segundo argumento (introducido por *que*) que parece reproducir, en estilo indirecto, el doble mensaje o enunciado en que consiste el apellido: una petición u

orden (*que los toviesen*) y una denuncia o acusación (*que habían robado*). La presencia de este argumento parece apuntar a que nos hallamos ante una zona de intersección con los *verbos de transferencia de información*. Sin embargo, aunque la información transferida sería la orden (o petición) y la denuncia, el pronombre *les* no se refiere, como ya hemos indicado, al destinatario de dicho mensaje, tal y como sucede en los predicados de transferencia de información.

Volviendo a la lista de ejemplos de la *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza*, observamos cómo, en algunos casos, el sintagma subrayado con línea continua no se refiere a la persona denunciada, sino a la propia denuncia hecha ante el juez (es decir, al testimonio dado por parte del denunciante). En estos casos, dicho argumento va introducido con las partículas subordinantes *que* y *cómo*, y las formas con raíz léxica *apellid-* funcionan, en consecuencia, como predicados de *transferencia de información* (típicamente triargumentales), cuyo prototipo sería *decir* (<alguien> dice <algo> <a alguien>). Sin embargo, mientras que, cuando se trata de un verbo, la función sintáctica del sintagma subrayado es complemento directo del verbo en voz activa (*apellida* ESTA PARTE *que, après, por onbres de la dita ciudat de Jaqua...*) o sujeto paciente del verbo en voz pasiva (*lo que* POR ÉL *es apellidado era verdat*), cuando la subordinada va introducida con *cómo* y depende de una forma verbal analítica, puede haber cierta confusión si no consideramos que verbo de apoyo y sustantivo funcionan como una unidad de la que dependen los complementos.

Para constatar que existe una clase o grupo de verbos cuyo comportamiento es similar al de los *predicados de apellido* y que presentan, con frecuencia, las mismas alternancias de diátesis (se comportan unas veces como predicados de denuncia y otras como predicados de transferencia de información, e incluso se emplean también, en ocasiones, como predicados de emisión sonora de carácter expresivo, cuyo prototipo sería *lamentarse*), procedemos a comparar las estructuras observadas en los *predicados de apellido* con las que presentan los verbos *demandar* y *querellarse* y sus correspondientes formas analíticas en los siguientes ejemplos, donde el sintagma que se refiere a la persona acusada va introducido por las preposiciones *de*, *contra*, *a* y *sobre*, y el que se refiere a la denuncia, queja o mensaje

transmitido se introduce con *que* y *como*, mientras que el sintagma donde se indica el destinatario de la queja va encabezado por las preposiciones *a* y *ante* (o la locución prepositiva *delante de*):

Si ALGUN OMNE penorar a otre en Leom, se lo ante non mostrar, osse non **querelar a so señor daquel a quien penora**, sen otro iuicio dé el doblo de quanto penorar, et se primeramente **se querelar** et despues lo penorar et alguna cosa dela morir penora planamiente et sen iuicio die el doblo. Et se **fecha fuer querela ante los iuices de sospecha dela penora morta** et aquel a quien ouieron sospecho deffiendasse por iuramento et por agua caliente per mano de omes bonos et uerdaderos, et sella querella fur uerdadera e non sospecha, pesquiran los omnes bonos et uerdaderos et se non podieren axar uerdadera perquiriciom den testimonio de ambalas partes omes que lo uiron et lo oyron, et aquel que fur uençido peche por custume dela terra aquello porque **fue dada la querela**, et se alguna delas testimonias dixier falso testimonio peche por la falsidat que testimonió .Lx^a. soldos et aquel de quien dixo falso testimonio et peche ye quequier que ende perdió entregamiente, et las casas delas falsas testimonias derribenlas todas et desaqui adelante non seam recibidas en testimonio. (*Cortes de León, c1250*).

Otrosi se OMNE DE MANSIELLA O DE SUA ALFOZ **ouier querela de algun omne destas uillas o destos logares de suso dichos de deuda o de otra cosa**, uaya al lugar e demande el merino, e el merino faga uenir ante si aquel **de que se querelar**, e se conozir ela deubda o el torto, fagale el merino pagar ela deuda o enmendar el torto, asi como es fuero e derecho, e se le negar ela deuda o el torto, fagale dar fiador para derecho en fuero, enpongalos aquel plazo que deue e que es costumne a que se paren antel juyz de Mansiella [...]. ("Carta de acuerdo", en Documentos de la catedral de León, 1257).

Quando ALGÚN OMNE **fiziere demanda contra otro** sobre bestia o sobre otro ganado alguno qualquier, et aquél que touiere la bestia o el ganado dixiere que en su casa nasció, o dixiere el tiempo de cuánto lo ha, et el otro que faze la demanda dixiere aquella razón misma, o dixiere tiempo de quanto lo a, menos pora deffazer la razón del otro, mandamos que amas las partes trayan sus testimonias. (*Alfonso X, Fuero Real (1251-1255)*).

Si ALGUNO **se querellare dotro al alcalde** et el alcalde non quisiere luego llamar a aquél **de qui se querellare** que uenga a fazer derecho, o si el pleyto les alongare por ruego, o por amor de alguna de las partes, o por le fazer alguna ayuda, si aquél a quien faze la rebuelta pudiere esto prouar, peche el alcalde de los suio las cuestras que fizo el quereloso et los danpnos que recibió por aquella revuelta.

Mas EL QUERELLOSO **se pueda querellar al rey del alcalde** si quisiere et el rey fágala derecho. (*Alfonso X, Fuero de Real, 1251-1255*).

E EL PUEBLO DE ISRAEL non fallavan ya **de qué querellar de Moisés e de Aarón** sobr'estas razones que vos avemos dichas. (*Alfonso X, General Estoria. Primera parte, c1275*).

En tod esto el pueblo andido como la nuve del Señor los guiava, e llegaron a aquel desierto de Farán, e posaron en un logar que avié nombre Asermot, segund dize Josefo en el dezeno capítulo del tercero libro, e començaron TOD EL COMÚN a alvoroçarse contra Moisés e dezir mal d'él, e **querellarse que los sacara de buena tierra en que estavan prometiéndoles que les darié mucho bien e que a esso los levava**. (*Ibid.*).

[...] vei, Señor, este fecho, tú que eres testigo de todos los mios fechos e mio juiz, a quien ningunos ruegos non compran porque te demuden de lo aguisado e del derecho, e da consejo a estas **demandas fechas sobre mí e mio hermano Aarón**. (*Ibid.*).

Alcaldías o merindades teniendo los legos en uilla que fuesse el sennorío de la iglesia si fiziessen danno o tuerto a algunos daquella tierra teniendo aquellos portiellos o otros qualesquier o les tomassen alguna cosa contra las leyes, tenudos son de fazer derecho a LOS QUE **se querellaren dellos delante los prelados daquellos logares**. Otrossí dexando aquellos portiellos los que touiessen pueden LOS QUE **ouieren querellas dellos fazerles las demandas** fasta a cinquenta días **ante los prelados que son sennores daquellas**. (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, c1280).

Mando estonces el Rey llamar a aquel moço Spartiaco ante si. & preguntol que aquellas **querellas** que LOS OMNES BUENOS **le fazien del;** que por que eran. (*Ibid.*).

Esta es fazannia que VNA MUGER **se querelló al Rey Don Alfonso del fijo del alcalde de Gannon**, que joguiera con ella por fuerça, & vino el omne **de quien se querellaua ante el Rey** et demando'l el Rey que sy la forçara asý commo **se querellaua** la muger; et dixo él que non, mas que la quisiera forçar. (*Libro de los fueros de Castiella*, a1284).

QUAL QUIER que **su querella pusier al conçejo** ante que la demuestre al juez & a los alcaldes, peche diez mr. al juez & a los alcaldes, & **aquel de quien fuere quereloso** aya parte, asi commo vnno delos alcaldes. (*Fuero de Cuenca*, 1284-1295).

Si no podiere ser prouada la fuerça como dito es de suso puede escapar con su iura. que iure que no la fodio ni la frego. El Rey no lo deue itar de terra ad aquest qui la forço si quereylant no ouiere ni enparar lo suyo. la **quereyla** deuen **fer** por esta yfançona PADRE O MADRE O PARIENT CERCANO QUI DEUE HEREDDAR LO DEYLA. El Rey por dito de otros omes no lo deue itar de tierra niempar lo suyo. aqueyl yfançon que fezo la fuerça ualiendo mas que eyla. & diziendo a los parientes cercanos deyla. aiudar uos he & casar la en logar que podiades casar ante que la fuerça fuesse fecha. Eyl aquesto compliendo non deuen **quereylar al rey ni a otro ome ninguno**. (*Fuero General de Navarra. Versión A, BNM, ms. 17653, 1250-1300*).

Et sobre esto fuéronse para la çibdat et para el alcalde, et EL FALSO **querellóse al alcalde cómo el torpe le había tomado los maravedís**. (*Calila e Dimna*, 1251).

Otrosí monge NIN OMNE de orden non pueda acusar por sí nin por otri. Pero, si algún tuerto le fuere fecho, **puédalo querellar a su abbat o su mayor so cuyo poder es**, si fuere en la uilla o en la alfoz. Et si fuere ende fuera, pueda el monge o el fradre demandar por sí emienda del tuerto quel fizieren, sin muerte o sin lisión de aquél **de qui querella**. (Alfonso X, *Fuero de Real*, 1251-1255).

& los obispos aRianos venjeron ael [el rey] a **le fazer querella [al rey] delo que les era fecho**. (*Crónica de 1344*. Madrid, Zabalburu, II109, 1344).

[...] e anssi **les fizo querella del rrey Botexefin**. (*Gran crónica de Alfonso XI*, c1348-1379).

LAS OVEJAS **querelaronse** una vez **del lobo al leon**, e deçian en plaça publicamente que el avia furtado muchas de sus conpaneras, e que las avia comidas. (*Libro de los gatos*, c1400).

[...] e fueron al rey a la casa de Miraflores e con tan grant osadía e sentimiento le fizieron querella de aquel fecho. (Fernán Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, 1450-1455).

[...] e diz que por cavsya de lo susodicho fueron los dichos vezynos del dicho logar del Tyenblo [a esta dicha çibdad a dar] querella contra ellos ante vos, los dichos corregidor e alcaldes; e diz que cada vezyno del dicho logar El Tienblo dio su querella de todos los vezynos del dicho logar [de Zebreros]". (*Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello*, 1485-1488).

Y el gobernador de aquel reino y los jurados de la ciudad de Valencia procedieron contra él y contra sus vasallos desaforadamente; y él por esta causa firmó de derecho ante Juan Ximénez Cerdán justicia de Aragón, querellándose que se procedía contra él como no debía, siendo el val de Chelva y los castillos y lugares que en él se incluían poblados a fuero de Aragón. Apellido contra el gobernador y jurados de Valencia; y lo que resultó. Y dio su apellido contra el gobernador del reino de Valencia y contra otros oficiales reales y contra los jurados de aquella ciudad, y usó de los remedios ordinarios. (Jerónimo Zurita, *Anales de la corona de Aragón. Primera parte*, 1562).

Mal indignado, el Rey sabía la fuga, mandó despachar personas que le truxesen y escribió a don Juan de Gurrea, a 19 de abril, hiciese diligencia en prendelle. Dieron aviso al Marqués de Almenara, al Visorrey, al Justicia y al Fiscal. Puso querella que llaman apellido contra el secretario, y con mandamiento partieron los oficiales reales con Alonso Celdrán de Alcaraz, baile general, que hacía el oficio de gobernador por enfermedad de don Juan de Gurrea. (Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*, c1621).

Al igual que *apellido* y *apellidar* tienen el doble valor de expresión sonora o verbal de un sentimiento (función expresiva) y de queja o reclamación hecha a una autoridad contra alguien²⁵, *querellar(se)* y *querella* pueden también emplearse con el valor de 'lamentación expresiva', como se aprecia en estos fragmentos:

EL GAMELLO viniendo a los campos et viendo ende grand manada de toros bien armados de cuernos: malamente suffria & murmurava por que non le paresçia abastar assi aquello que la natura le avia dado. E assi yendo para jupiter desta manera començo querelar se & lamentar. O que vergonçosa cosa es tan grand bestia de cuerpo como yo: andar sin armadura & deffension. ca los toros son armados de cuernos. los puercos de dientes: & avn los erizos de espinas. & assi todas las bestias segund su estado. yo solo voy sin armas por estos campos et camjnos en escarnjo et rridiculo a todos los anjmales. (*Esopete ystoriado*. Toulouse, Johann Paris, 1488. Manchester, John Rylands Library, a1482).

²⁵ Cf. DRAE, s. v. *querella*: "1. f. Expresión de un dolor físico o de un sentimiento doloroso. [...] 3. f. Der. Acto por el que el fiscal o un particular ejercen ante un juez o un tribunal la acción penal contra quienes se estiman responsables de un delito. 4. f. Der. Reclamación que los herederos forzosos hacen ante el juez, pidiendo la invalidación de un testamento por inoficioso" y s. v. *querellarse*: "1. prnl. Expresar con la voz el dolor o pena que se siente. 2. prnl. Dicho de una persona: Manifestar el resentimiento que tiene de otra. 3. prnl. Der. Presentar querella contra alguien. Era u. t. c. intr.". (El subrayado es nuestro). Como puede apreciarse, en aquellas acepciones correspondientes al significado de 'denuncia' se hace mención explícita del argumento referido a la persona contra la que se presenta la queja o denuncia.

Díxele: “Non uos quexéys / que non soys uos el primero / nin seréys el postrimero / que possea el mal que auéys”. / Respondióme: “Non curéys / sennor, de me consolar, / que mi uida es **querelar** / cantando, segund ueréys”: / “Amor, siempre partire / de uos assý me quexando, / pues, por uos seruir loando, / soy a tiempo de morire”. (Marqués de Santillana, “Sin título”, en *Cancionero de Estúñiga*, c1407-1463).

SILVANO con accentos entonados / bien sabe **querellarse** tiernamente, / mas Nemoroso calla el mal que siente / porqu'es común language de cuydados. (Juan de Timoneda, *Cancionero llamado Sarao de amor*, 1561).

[...] i assí, ornado de insignias obispales, / fué sacado por fuerza a los umbrales, / i desterrado de su esposa bella, / cuya amarga **querella** / por su padre i esposo el rostro baña, / i a los montes le sigue i acompaña. / Entre piadosas lágrimas i llanto / de sus huérfanas greyes se retira / a las ásperas cumbres de Pyrene. (Bartolomé Leonardo de Argensola, *Rimas*, 1592-a1631).

Como se observa en el primero, la queja o lamento suele tener un destinatario indirecto (en este caso Júpiter), de quien se espera conseguir una respuesta o reacción favorable.

Por otra parte, *apellidar* puede presentarse, ocasionalmente, en forma pronominal, como puede apreciarse en el siguiente fragmento, donde se emplea la variante *alpeldar(se)*²⁶:

Estauan LOS ARAGONESES tan agrauiaados entonce porque nunca el rey su padre / ni por seruios grandes / que le houieron fecho / ni por tantas suplicaciones / que çerca dello le fizieron / ni por mas embaxadas que le hauian embiado: y endemas de que supieron que alos catalanes hauia escuchado: y alos de barçelona hauia tenido cortes: y restituydo sus libertades / y desatado sus agrauios: y nunca en lo de aragon hauia puesto remedio: ni queria escucharlo: que despues de muchos requerimientos y sobradas protestaciones / procedieron contra el: no contra el: mas contra el quebrantador de sus libertades: que no podian creer que tan noble rey como el fuesse. mas que fuesse priuado alguno o consejero suyo y zizañador: a quien el rey demasiado creyesse. y si remediar quiza no quisiesse lo que tan de juro tenido era: y por juramento solempne se hauia a ello obligado / **se apeldauan del: para contra el:** como la viuda griega lo fiziera con el rey phelippo de maçedonia: y la viuda romana con el sancto padre de roma. que LA VNA **se apeldo del rey philippo** del conuite rezien salido para quando philipo en su acuerdo boluiesse. y LA OTRA **se apeldo del papa mal informado:** para quando el papa mejor se informasse. Y assi **se apeldaron** LOS DE ARAGON **de rey tan decebido** cerca el bien de la libertad y el reparo dela justicia para el mismo rey su tan verdadero señor: para quando fuesse mejor desengañado por la verdad. Mucho le plugo al serenissimo rey don alfonso del tan justo mesurado / y comedido **quexo: que del rey su padre le dieron** LOS ARAGONESES. y vencido dela tan

²⁶ Compárase este fragmento con este otro, donde *apeldar* no presenta forma pronominal, aunque también se localiza en un contexto legal, si bien la estructura argumental que presenta no es la de un verbo de denuncia, pues parece tratarse, más bien, de una variante de *apelar* (del latín *apellare*), en su acepción de ‘recurrir al juez o tribunal superior para que revoque una resolución dada por el inferior’ (DRAE, s. v.): “E por estos agravios que oídes dezir / que me son fechos por vos, yo **apeldo** / **para ante el Amor** en este libeldo, / al qual mis agravios iré a espremir; / e de aquí protesto de non consentir / en vuestra sentençia e vuestro mandado, / pido los apóstolos muy afincado, / segunt de derecho los devo pedir”.

manifiesta razon y justicia tan conoçida: luego consintio con lo que pidieron. (García de Santa María, *Traducción de la Corónica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad*, 1499).

A propósito de *apeldar*, cabe plantearse la relación, tanto de esta supuesta variante como de *apellidar*, con el verbo *apelar*, que se documenta desde c1250 (en *Vidal Mayor*) y se localiza, ya desde los primeros testimonios, en textos legales altamente codificados. En este sentido apunta el hecho de que se documente, aunque de manera exigua, el sustantivo *apeldación* con el significado de ‘apelación’:

Por tirar alas partes ocasion que non corronpan los testigos, mandamos que silos testigos fueren tomados commo deuen et por quien deuen e publicados, que non puedan ser traydos despues testigos enel pleito prinçipal nin enel pleito dela **apeldaçion** sobre los articulos sobre que ya fueron traydos osobre otros derecha miente contrarios. (*Ordenamiento de las cortes celebradas en Alcalá de Henares*, 1348).

E esto era para en lo çeuil, que para en lo crimen judgar, auia mester XXIII dotores que lo judgasen, e sy en la villa non los auia, enbiaban e remediauan en el negoçio con lo ellos remitir a los setenta e un dotores que auia en Ierusalem; de guisa que ally yuan las **apeldaçiones** e dubdas. (Mose Arragel de Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, c1422-1433).

Apelar proviene del latín *appellāre*, ‘llamar’ y, según el *DRAE*, tiene los significados de ‘recurrir a alguien o algo en cuya autoridad, criterio o predisposición se confía para dirimir, resolver o favorecer una cuestión’ (marcado como intransitivo y, menos usado, como pronominal), ‘recurrir al juez o tribunal superior para que revoque una resolución dada por el inferior’ (perteneciente al ámbito del Derecho, marcado como intransitivo y usado también como transitivo) e ‘incidir, recaer sobre algo’ (con las marcas de intransitivo y poco usado). *Apelar* también tiene, en algunos ejemplos, al igual que *apellidar*, el valor de ‘llamar o nombrar’²⁷, del que no nos vamos a ocupar en este trabajo por exceder el límite de las clases que nos hemos propuesto estudiar y por no estar directamente relacionado con la emisión, pero hay que señalar que los primeros textos donde se documenta esta acepción presentan una fuerte influencia del catalán²⁸.

²⁷ Esta acepción no se registra en el *DRAE* y el *DEA* la recoge en entrada independiente, por considerarlo, seguramente, préstamo del francés u otra lengua distinta del latín.

²⁸ Cf. “Carta puebla otorgada por doña Buenaventura de Arborea a los moros pobladores de los arrabales o barrios de Chelva el día 17 de agosto de 1370”, en *Documentos mudéjares (1225-1491)*, 1370): “Item do en el dicho nombre á vosotros, pobladores, la vinya que solia seyer del Seyor, **appellada** la vinya del Campiello” o “Hecho fué aquesto en la mezquita del raval

A la vista de los ejemplos, *apelar*, en su acepción jurídica, puede emplearse, ya desde sus primeros testimonios, como transitivo, puesto que admite en ocasiones la pasiva perifrástica, concretamente cuando se comporta como verbo de denuncia, cuya estructura semántico-sintáctica sería <alguien>_{sujeto-emisor} de la apelación *apela* <contra alguien, contra algo, de algo ¿o algo?> c. prep o ¿cd?-tema de la apelación <a alguien o ante alguien> c.prep-destinatario. No obstante, en los ejemplos no queda claro a quién se refiere el sujeto paciente de las pasivas perifrásticas, pues no suele haber concordancia entre el tema de la apelación y el verbo, por lo que podría referirse también al destinatario (el juez o tribunal al que se recurre). Esta ambigüedad nos mueve a conjeturar que acaso se trate de una fórmula fija o fosilizada para marcar la impersonalidad, tal y como hoy se emplearía el *se* (y como se emplea, de hecho, en los últimos ejemplos de esta serie):

Quar nunca pertaynesce a I^a partida **appellar** por III uezes de una sententia que sea interlocutoria o diffinitua, empero cada I de las partidas puede **appellar** dos uezes, et si DE LA UNA PARTIDA²⁹ **fuere appellado** dos uezes d'una interlocutorja en aqueill mismo iuditio, no es uedado que pueda **appellar** de la otra interlocutoria I^a uez o dos uezes. (71) Et otrosí de cada una interlocutoria es conuenible cosa a cada una de las partidas de **appellar** en iuditio, maguer que fuessen C, solament que por razón **appellen**, (72) et qui muitas uezes **appellare** de la I^a interlocutoria o de muitas, podrá **appellar** en aqueill mismo iuditio por dos uezes de la diffinitua sententia. (*Vidal Mayor*, c1250).

Passa la sententia en la cosa iudgada, si, entroal tiempo establecido de fazer la appellación, non **fuere appellado**, empero el tiempo es [d']aqueill mismo día tant solament en que la sententia fué dada. (3) Empero, si aqueilla sententia non fuesse dreiturera, non passaría por ren aqueilla sententia en la cosa iudgada entroaque XXXI ayno et I día fuessen passados, ni entontz puede aqueilla sententia, en guisa que podiesse nacer dende acción. (*Ibid.*).

Empero aqueilla part contra qui fué appellado, si non pareciere en aqueill día que li fué assignado por l'alcalde de quien fué appellado, ante aqueill [*] alcalde a quien fué appellado, demandando aqueilla part que **appelló**, conpliendo la presentía de Díus aqueilla absentia del **appellado**, passará l'alcalde contra eill como contra contumaz et non obedient, (41) sosteniendo l'alcalde segunt Díus quanto podiere. (*Ibid.*).

[...] pero que es nuestra merçed que si en alguna çibdad o villa o lugar delos nuestros rregnos fuere dada sentençia contra alguna parte, e della [¿de la sentencia o de/por la ciudad o villa?] **fuere apelado para antelos alcalles dela nuestra corte**, e sy por los

de Chelva, **appellado** Benaxuay, sábado á 17 dias de agosto del año de la natiuidad de Nuestro Señor 1370" y Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades (Rams de flors)* (1376-1396): "[...] et fue en vna ysla **apellada** Cea"; "[...] et tomaron las statuas et posaronlas en los templos **apellados** puluinares" o "[...] con la muller del dicho Cariliano, **apellada** Volunna".

²⁹ Aunque va introducido por la misma preposición que el tema de la apelación, este sintagma parece referirse al sujeto paciente ('por la otra partida').

alcaldes dela nuestra corte fuere aquella sentençia confirmada, e **fuere apelado para antel alcalde delas alçadas**³⁰, e este alcalde confirmare la dicha sentençia e **della fuere suplicado a los nuestros oydores**, los quales confirmaren e aprouaren las sentençias quelos otros dieren, que non aya mas **apelacion nin suplicacion**. E sy el pleito fuere comenzado en la nuestra corte delante los nuestros alcaldes, e los dichos alcaldes o qual quier dellos dieren sentençia por la vna parte, e **fuere apelado al alcalde delas alçadas**, e el alcalde delas alçadas confirmare, e fuere della suplicado para ante los dichos nuestros oydores, los quales confirmaren la dicha sentençia, que eneste caso non aya apelacion nin suplicacion dellos. (*Cortes de Bribiesca de 1387*, 1387).

Vallerio Maximo. Vallerio, libro sexto, capitulo ya allegado, recompta et dize que Filipo rey, mouido por embriagueza, escalfado, condepno a vna fembra, que no auia culpa, a muert. Et la fembra, vidiendo que no auia culpa, **apellose et clamosse de Filipo embriago et scalfado a Filipo rey, temprado et mesurado**. Et assi **apellandose**, lo dicho Filippo, fueragitada la embriagueza et la superfluidat de Filipo, et examinada et reconoxida mas diligentmiente la cosa de la apelacion de la fembra, forço a Filipo de dar sentençia mas iusta que la primera. (Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades (Rams de flors)*, 1376-1396)

E rrezada e publicada e leýda la dicha sentençia por la Pobreza, luego dixo la Fortuna que non **apelava della**; antes que la quería conplir e guardar por syenpre, segund que en ella de verbo ad verbum se contenía. (Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*, 1438).

[...] mandamos que non aya **apelación** de mandamiento, ni de sentençia ynterlocutoria, ni de otro abto alguno quel dicho asistente, o sus logartenientes, o los alcaldes ordinarios e alcalde de la justiçia e alcaldes mayores, o juezes de las alçadas, o de la vista o suplicación, o otros qualesquier juezes de la dicha çibdad, dieren o fisieren, saluo **para ante nos**, e non para ante otro juez alguno: saluo de la sentençia difinitiuua, o del mandamiento, o pronunçación, o sentençia ynterlocutoria que tenga fuerça de difinitiuua, e en los otros casos contenidos en las leyes de nuestros Regnos en que **se pueda apelar**, e non en otro caso alguno. E sy **fuere apelado** en otros casos, que la tal apelación non sea reçebida, e sea ninguna e de ningund valor e efecto, e non exstinga ni suspenda el efecto o mandamiento, o sentençia ynterlocutoria, nin sea obligado el juez **de quien se apelare** de otorgar ni deferir la tal **apelación**. (“Carta del asistente Diego de Merlo”, en *Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla*, 1478).

Dannosa cosa parece que los pleytos de pequenna quantia ayan de venir de lexos a se proseguir por apelacion alanuestra Audiencia; por ende, ordenamos e mandamos que de la sentençia difinitiuua que qual quier juez diere en qual quier cibdad o villa o lugar de nuestros Reynos, que sea de quantia o estimacion de tres mill marauedis o dende ayuso la condenacion della sin las costas, que en tal caso no se pueda **interponer apelacion para ante nos ni para ante nuestro Consejo ni para los oydores ni otros juezes dela nuestra corte e chancilleria**, e los juezes **de quien se apelare** non sean tenudos dela otorgar ni la otorguen, so pena delas costas; pero sy qualquier delas partes litigantes se sintiere agraiado dela tal sentençia e quisiere **apelar della**, que lo pueda fazer dentro en cinco dias que fuere dada la tal sentençia e viniere a su noticia; que la **apelacion** sea **para antel concejo de justicia e oficiales donde fuere el juez que dio la sentençia** [...]. (*Ordenamiento de las Cortes de Toledo de 1480*, 1480).

La ley real libro terçero titulo .xvi. ley .vi. manda que de la sentençia difinitiuua dada por los iuezes de las villas: & çibdades en que la condepnaçion sin las costas es de tres mil marauedis: o dende aiuso **se apelle para ante el concejo del tal lugar donde**

³⁰ Cf. DRAE, donde *alcalde de alzadas* remite a *juez de alzadas* o *juez de apelaciones* ‘en lo antiguo, cualquier juez superior a quien iban las apelaciones de los inferiores’.

esto acaesçiere: & no para ante otro alguno. de las sentençias que los alcaldes del rastro dieren se interpongan las apellaçiones para ante el conseio segund parece en este mismo titulo ley siete que las **apellaçiones que se interponen** de los lugares de señorío vayan libremente a las çibdades: o villas do acostunbraron: o para ante el rey. (*Siete Partidas de Alfonso X*. BNM I 766, 1491).

Compárese la estructura que presenta *apellar* en los últimos ejemplos con la que presenta *apeldar*, esta vez usado como no pronominal, en este otro:

E por estos agravios que oídes dezir /que me son fechos por vos, YO **apeldo**/ para ante el Amor en este libeldo, /al qual mis agravios iré a espremir; /e de aquí protesto de non consentir /en vuestra sentençia e vuestro mandado, / pido los apóstolos muy afincado, /segunt de derecho los devo pedir. [...] E de cómo **apelo**, otrosí en qué día, /ruego al notario, por su cortesía, / que lo dé designado assí todavía / a quien de mi parte gelo requerir. (Diego de Valencia de León, “Poesías”, en *Cancionero de Baena*, 1405-*a*1412).

Hay que tener en cuenta, no obstante, que parece que se está haciendo un juego de palabras con los parónimos *apelar* y *apeldar*, pues la rima se hace con *libeldo*, que no existe, pues debería ser *libelo*, y *apeldar* tiene también el valor de ‘huir, escapar’³¹ (que es el único consignado en el *DRAE* y el más documentado).

³¹ Cf. Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua* (1535-1536): “Bien me podría servir de alguno de los que avéis dicho, pero no quiero sino dexarlos por no contender, y deziros algunos otros que a mi ver muestran ser antiguos assí bien que bastan harto para que creáis que lo que digo es verdad; éstos son **apeldar** por huir, malatía por enfermedad, cillero por 'el lugar donde ponden la harina', fantasía por presunción, gaçafatón por 'cosa mal dicha', tío, rávano, cara, carátula, cadira por silla [...]”. Aunque se documenta algún testimonio más del verbo usado con este valor sin el pronombre acusativo *las* (cf. Ferrand Manuel de Lando, “Poesías”, en *Cancionero de Baena*, 1414-*a*1435: “Tamaño como un zorzal / vino don Pedro bien tarde, / faziendo muy grand alarde / e llegó fasta el umbral; / desde vio en el portal / sonavan los golpes todos, / **apeldó** por esos lodos / cavallero en su chibal”), desde comienzos del siglo XVII se registra básicamente en la expresión *apeldarlas*, ya registrada por Correas en su *Arte de la lengua española castellana* (1625), quien afirma lo siguiente a propósito del pronombre átono femenino plural de tercera persona: “Solamente añadiré una frase mui particular, aunque vaia rrepetida del articulo rrelativo *las*, porque mexor se entienda: Hablase con él ausoluta i sustantivamente, solo ú aconpañado de un adxetivo, sin desear suplirse con él nonbre ninguno sustantivo, como diziendo: *él me las pagará*, amenazando que se á de tomar castigo de uno: *no las tenia todas en si*, no las tiene en si todas, quando uno estava ó está con miedo ó alterado el sentido: *no las tenia en mi todas*, estava io medroso: *él hará de las suias*, él hará de las que sabe i de las que suele: *io haré de las mias* entiendese aquello bueno ó malo que uno suele hazer.; lo ordinario es dezirse en mala parte por tretas i vellaquerias: *afufolas*, *apeldolas*, *liolas*, *bololas*, *tomolas*, para dezir que uno huió i se fué. Esta postrera parte *tomolas* á crezido, i *dizen tomó las de Villadiego* por henchir mas el dicho, i porque corre bien la palabra Villadiego, i dexando el *las* dizen *tomó calzas de Villadiego* para dezir que huió i se fué de lixero. I no siento ni creo que tiene otra istoria, como diremos mas largo en los rrefranes”. Aunque Correas considera que *tomar las de Villadiego* es posterior, es posible que *apeldarlas* esté basada en el mismo hecho histórico al que se refiere *tomolas*, pues la hipótesis más difundida sobre el origen de dicha expresión asegura que se refiere a un privilegio otorgado por Fernando III el Santo a los judíos de Villadiego, mediante el que se los protegía prohibiendo que se los detuviera y estableciendo penas para aquellos que les

En los siguientes ejemplos, *apelar* tampoco se emplea como pronominal y parece comportarse como un verbo de llamada con dos argumentos (emisor y destinatario de la llamada o petición de ayuda o colaboración), aunque en el primer caso podría considerarse un verbo de denuncia con el tema de la denuncia elidido:

QUAL QUIERE que al libro o al rrey **apellare** sinon por omnezillo o por eredad de veynte menciales arriba caya del pleito, pero **apellar** puede AQUEL QUE SEGUN FUERO DE CUENCA NON / FUERE JUDGADO. (*Fuero de Cuenca*, 1284-1295).

Por la qual cosa él **apeló** a los tribunos; mas como ninguno de los tribunos non le diesse ayuda e los cónsules fiziesen aparejar las vergas para lo ferir.

"El, que estava una apartada persona, dexava atanto como a ellos **apelar** al pueblo en parlamiento público a contradezir de ayuntar al senado. (Pero López de Ayala, *Taducción de las Décadas de Tito Livio*, c1400).

En el último ejemplo *apelar* presenta un tercer argumento propio de los verbos de influencia, lo que constituye una evolución característica de los verbos de llamada (*llamar* <alguien> <a otros> <a la concordia, a la guerra o a hacer algo>).

Más ejemplos de *apelar* (en su variante *apellar*) usado como pronominal los hallamos en los siguientes ejemplos, en los que, al igual que en los anteriores, solo se expresan dos argumentos, correspondientes al emisor y al destinatario de la apelación:

E si por aventura ad alguno de los pleyteantes non pluguiere aquel iudicio de los alcaldes, **appelle se** a la corth del día uiernes³². Empero, si el peyndrado se apellará, non le sean rendidos los pennos. Mas si el peyndrador **appellará** los pennos sean sueltos. (*Fuero de Teruel*, c1300).

Don Pero Serrano dize que quanto a lo que se dize qu'el tienpo de la prueba se a pasado, que aquello le niega, que él tiene dado su apellido segunt el prebilegio de la Casa et qu'él da por prueba aquel apellido y en lugar de prueba et que todo lo

hicieran daño, por lo que tiene sentido que el judío que huyera de un peligro o una amenaza se acogiera o apelara a este privilegio. El documento donde se recoge dicho privilegio, concedido por Fernando III en 1223 y confirmado por Alfonso X en 1255, se reproduce en Burriel y López (1800: 338). Por otra parte, la expresión *tomar las calzas de Villadiego* se registra ya en *La Celestina* (c1499-1502).

³² Cf. este fragmento del *Fuero de Baeza* (c1300), donde se explica cómo los jueces debían reunirse en la cámara los viernes para ocuparse de todo tipo de querellas: "CUEMO DEUEN FAZER EN LA CAMBARA EN EL DIA UIERNES. (a) Maes en el ujernes en la cambara ninguna otra cosa non sea fecha si non dar iuyzios & recibir firmas & dar plazos / a los que firmas & iuras oujeren de recibir al ujernes en delante. [...] E esto es establecido por atal que los querellosos en el ujernes todos puedan / auer derecho. (f) E aun por esto mandamos que los apareamientos / & los eguamientos de los lidiadores sean fechos en el sabbado & non en el uiernes".

sobredito lo dexa a discreción del Capítol. Et el senyor Justicia asigna a las partes que pora'l jueves a las dos horas, que syan a hoyr la procuración e sentencia. Et el dito don Pero Serrano, que en aquello no consyente et que **se apella al Capítol**. (*Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza, 1472-1492*).

Como puede apreciarse en los siguientes ejemplos, la misma acción expresada en los ejemplos del *Fuero de Teruel* con el verbo *apelar* (usado como pronominal) se expresa en otros textos, en un contexto prácticamente idéntico, con los verbos *echarse* y *alzarse*:

Encara, si de los dos pleyteantes el vno recibrá el juicio a la puerta del júdez o de los plaços o de los alcaldes feytizos et el otro non lo recibrá njn **se apellará a día ujernes**, caya del pleyto, si non fuere en tres casos sobredichos. Otrosí, [si] de los pleyteantes el uno recibrá el juicio del día ujernes et el otro non lo recibrá njn **se apellará al padrón**, caya del pleyto. (*Fuero de Teruel, c1300*).

De cabo mando que qual qujere que al día biernes se appellará, si qujere sea de la ujlla o de las aldeas, non le sea uedada la appellación, et d'aquel mjsmo día viernes ayan juicio, segunt del fuero. Mas si al día viernes asín como es dicho non uerná, caya del pleyto. Enpero, si alguno de los pleyteantes el juicio del día ujernes non le plaçerá, appéllese al padrón, en el qual los juicios et todos los pleytos que ally serán scriptos ayan fin, segunt fuero. (*Fuero de Teruel, c1300*).

E de los contendores al que el iudizio non ploguiere, **eche se al ujernes**; (e) maes empero si el que demandare se echare al uiernes, luego-l den los pennos al que fuere aplazado. (f) Si por aventura el aplazado **se echare al ujernes**, el iuez luego-l dé los pennos al querelloso. (*Fuero de Alcaraz, c1296*).

(c) Si al uno non ploguiere / el iudizio, **eche se al ujernes; a la cambara de los alcaldes**. (d) Empero, si el que pendrare **se echare al ujernes**, los pennos sean tornados cuemo dicho es. Maes si el pendrado **se echare al uiernes**, non sean tornados. (*Fuero de Baeza, c1300*).

Mando encara que qualquiere que al dia uiernes se alçara si quisiere sea de uilla o de las aldeas non le sea uedada el alçada. et aquel mismo día uiernes aya iudiçio segunt el fuero. Mas si al día uiernes como es dicho non uerna caya del pleyto.

Que non plaziere e iudiçio del biernes Empero si ad alguno de los barayantes el iudiçio del uiernes non le plazra. alçese a la carta en la qual las iudiçios de todos los pleytos. e los iudiçios que alli seran escriptos ayan fin. segunt el fuero³³. (*Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín según el códice romanceado de Castiel, c1300*).

³³ Cf. con este otro fragmento del *Fuero de Molina de Aragón*, manuscrito M (c1272-1283), donde se emplean los verbos *alzarse* (a) y *allamarse* (a) en un contexto similar: “Quien **se alzare al uiernes** por algun juyzio et su contrario llamase ante dos alcaldes o tres uezinos que aya juyzio con él, si se quisiere parar a juyzio, fasta que lo encierre por ende, peche dos maravedís, vno a los alcaldes et otro al querelloso. Quien **se allamare a la carta** sea judgado por la carta, et si non fuere en la carta, judguen los alcaldes con arbitrio de omnes buenos del conceio”.

Hemos constatado, asimismo, que el verbo *ercer*³⁴, que en el *DRAE* se define como ‘levantar’, se emplea también en la Edad Media con el valor de ‘apelar o recurrir a una instancia superior’. Este uso, que sí está recogido en el *DRAE* para el verbo *alzar*, bajo la acepción 20, marcada como pronominal: “*Der. p. us. apelar (recurrir al juez o tribunal superior)*”, debería registrarse igualmente bajo las entradas de *echar* y *ercer* en un diccionario que parece tener aspiraciones diacrónicas.

Cuando se usa con el valor de ‘apelar’, *ercer* también es pronominal; no obstante, a pesar de que tiene el significado de un verbo de denuncia, suele presentar únicamente dos argumentos, por lo que a menudo se comporta como un verbo de llamada:

Esto es por Fuero de Villafranca que sy VN OMNE demandare a otro omne et fuere juzgado de su al calle, et sy alguno non se pagare del su juyzio, puédese **erzer** al Adelantado & del Adelantado al Rey³⁵. (*Libro de los fueros de Castiella, a1284*).

Esto es por fuero, pues que meryno á tomado fiador, assý commo á juzgado el al calle que aduga el meryno el querelloso. Et si non, quite el meryno el fiador o al que tiene preso, pues non aduze el meryno el querelloso, ca el querelloso deue razonar. Et sy el meryno demandare a OMNE & **se erziere** al Rey, non le deue el al calle echar al Rey. Et sy christiano demandare a JUDÍO & **se erziere** al Rey, non le deue el al calle echar al Rey al judío. (*Ibidem*).

Esto es por fazannya que don Rodrigo de Palençia se fue querrellar al Rey, a Seuillia, de Martín Peres, que'l auya dados dos caualllos que'l vendiesse, & que los vendió & que cobró los moravedís et non le dio nada nin le fazía derecho. Et aduxo carta del Rey a los al calles & a los Jurados que, sy asý era, que'l entergassen luego: "et si alguna cosa quisiere dezir contra esto, que les pusiessen plazo de trenta días a que vengán ante mý." Et dixo don Martín Peres ante el al calle qu'él non deuyá nada, et don Rodrigo **erziouse** al Rey & enplazáronlos para ante el Rey. (*Ibidem*).

Esto es por fuero, que mandan agora que, sy el Rey es en Siuillia & ouyeren dos omnes pleyto en Castiella, & alguno d'ellos demandare **erzida** al Rey, que los echen al Rey onde fuere. (*Ibidem*).

Esto es por fuero, que demandó Diago Giralte a don Gil Gunçález partiçión de dona Eluyra de Logronno ante los al calles de Bilforado; & sobre juyzio que juzgaran los al calles, **erziouse** DON GIL al Infante don Alfonso, & vinieron ante don Pero de Olmos, el Adelantado del Rey; & allí se abinieron & metieronlo en mano de amigos de çinco omnes, et dieron se fiadores de quedar por quanto juzgassen estos çinco omnes. Et luego, ante que fuesse librado el pleyto, muriose don Gil, et Diago Giralte fuesse otra

³⁴ Cf. *DRAE*, s. v. *ercer*: “(Del lat. **ergĕre*, levantar). 1. tr. desus. Levantar”. En la edición de 1791 del *Diccionario académico* se afirma, además, que por entonces se empleaba aún en ciertas zonas de Burgos: “Hoy todavía tiene uso en las montañas de Burgos”.

³⁵ Cf. *Fuero Burgos*. Philadelphia Ems. 245 (1290-1300): “Et puede se **erzer** al adelantado & del adelantado al Rey”.

vez querellar al Infante & non podía auer derecho. Et ouo de yr dona Estora, muger de don Gil, & su fijo, ante el Infante & ante los alcalles del Rey, et fallaron que Diago Giralte, que **se** querellaua a tuerto, et mandaron los alcalles que, desde vna vez **eran erzidos al Infante**, et después se fue querellar otra vez a tuerto & ouyeron de yr ante al calle del Infante, que pechasse la myssi3n cinco moravedís, et pecholos a donna Estora. (*Ibidem*).

Ercerse alterna con la forma analítica *dar huerçión*, documentada una sola vez (en un único pasaje que se recoge tanto en el *Libro de los fueros de Castiella* como en ese “cognado” del texto anterior que es el *Fuero Burgos*. Philadelphia Ems.245):

Prendando Martín Peres & forçando vn collaço³⁶ en Sant Climente, & fueron con él ante el al calle de Villagallixo & touo la razón del conçejo; Pero García amargó³⁷, & demandó Pero García ante el al calle que aquel collaço de Sustigudo era, et a **él daua huerçión** & que'l auya forçado & despoderado de su casa el collaço. Et dixo'l Martín Peres que non, mas que'l prendara vna bestia & que era muerta, & juzgó el al calle que mostrasse cómo **auya fecho querella** como era derecho et la prenda manyfiesta, et sy esto non prouasse, que era fuerça. Et MARTÍN PERES **erziose al fuero a los alcalles de Çereso**, & con fiel de yerra & de pregunta, et juzgó el al calle de Çereso que tomassen fiel et nombrassen sennas villas, & nombró Martín Peres Enziniellas & Pero García a Frezno, et echaron suertes et cayó la suerte en Frexno. (*Libro de los fueros de Castiella*, a1284).

Otro verbo que presenta alternancia pronominal y que puede interpretarse bien como de queja expresiva, bien como predicado de denuncia o de transferencia de información es el verbo *reclamar*³⁸ (cuyas forma analíticas correspondientes son

³⁶ Cf. *DRAE*, s. v. *collazo*¹, za: “(Del lat. *collactĕus*). 1. m. y f. hermano de leche. 2. m. y f. Compañero o compañera de servicio en una casa, y criado o criada”.

³⁷ Cf. *Fuero Burgos*. Philadelphia Ems.245 (1290-1300), donde *amargo* parece interpretarse como segundo apellido de Pero García y donde la puntuación del texto es diferente: “[...] prendando Martin presbiter. & forçando vn collaço en sant climente. & fueron con el ante el al calle de villa gallixo. & touo la Razon del conçeio pero garçia amargo. & demando pero ga[r]cia ante el al calle que aquel collaço de sustigudo era et a el **daua huerçion** & quel auya forçado. & despoderado de su casa el collaço. Et dixol Martin presbiter que non. Mas quel prendara vna bestia & que era muerta. & jusgo el al calle que mostrasse como auya fecho querella como era derecho. Et la prenda manyfiesta. Et sy esto non prouasse que era fuerça. Et Martin presbiter **ersiose al fuero a los alcalles de çereso**. & con fiel de yerra & de pregunta. Et iuzgo el all de çereso que tomassen fiel. et nombrassen sennas villas. & nombro Martin presbiter en ziniellas. & pero garçia a frezno et echaron fuertes [sic]. et cayó la fuerte [sic] en frexno”.

³⁸ Ninguna de las acepciones que propone el *DRAE* parece ajustarse a esta acepción del predicado de queja o denuncia. Las más cercanas son la primera, segunda y sexta (cf. 1. tr. Clamar o llamar con repetición o mucha instancia. 2. tr. Pedir o exigir con derecho o con instancia algo. *Reclamar el precio de un trabajo. Reclamar atención.* [...] 6. intr. Clamar contra algo, oponerse a ello de palabra o por escrito. *Reclamar contra un fallo, contra un acuerdo*), pero, como puede observarse, los significados descritos en estas definiciones no coinciden con el que presenta el verbo *reclamarse* en los fragmentos que nosotros proponemos a continuación, ni en la transitividad, ni en el carácter pronominal, ni en la estructura argumental (no especificada en el *DRAE*, pero que se colige de los ejemplos aducidos y las marcas gramaticales).

hacer y dar reclamo), según se observa en los siguientes ejemplos (muchos de ellos espigados en documentos adscritos al dominio del aragonés):

Don Gozimás, cuando la vio, / fízosse a çaga con grant pavor: / e fizo a Dios su oración,/ que la reçibió bien de coraçón. /Mas Gozimás hobo grant pavor / e **reclamós al Criador**. (*Vida de Santa María Egipcíaca*, c1215).

Tan só plena de malveztat, / de luxuria e de maldat, / que non puedo al templo entrar / ni oso a **Dios me reclamar**. (*Ibid.*).

E si demanda con carta; deue mostrar so carta. E si dixere que no ha carta daquella demanda. & aquel a qui la demanda es feita ouiere pavor que non dize uerdat. & que cela aquella carta por que lo agrauie depues con ella. puede segunt fuero. demadar fiança al DEMANDADOR. que nunqua ia mas **se reclame a carta**. quanto ad aquella demanda quel faze. & aquel demandador deue seer destreito por dar fiador. que nunqua mas pueda a el fer demanda con aquella carta. (*Fueros de Aragón*. BNM 458, 1247).

E si dissiere el qui es acusado por ladron por mal queriença me appones que no as perdido ren. aboneça se el acusador con .vj. uezinos de la heredat dont la anafega solia inbiar a la cabayna. ante que fiador de juizio prenga por lo que su auer li furtaron **fezo el reclamo** en aqueyla heredat dont solia inbiar la anafega a la cabayna. e si no. los .iij. abonidores sean de la uilla dont la nafega solia inbiar a la cabayna e los otros .iij. sean de la ledania. pues que estos .vj. abonidores fueren dados. peyte toda la perdida. e fique por ladron e si no podiere dar abonidores sea quito. (*Fuero General de Navarra*. Versión A, BNM, ms. 17653, 1250-1300).

[...] dos pelegrinos vinieron a un ostal e entre amos en uno dieron a la sirvienta de aquél cierta quantitat de moneda, con tal condiçión que lo non diese al uno sin el otro. E a poco tiempo, de los dos pelegrinos el uno vino e dixo a la sirvienta que su compañero era muerto, que le diese la moneda. La sirvienta gela dio. A cabo de tiempo vino el otro e demandó la dicha moneda a la sirvienta, la qual dixo que ya la tenía dado al otro. EL PELEGRINO **se reclamó delante el juez**, e pareció la moça. (*Tratado de la Comunidad*, Biblioteca de El Escorial, ms. &-II-8, c1370).

LOS MIEMBROS DEL CUERPO NATURAL **se reclamaron a la razón** e dixieron quel estómago gastava e destruya todo lo que ellos ganavan con grant lazerio, e que él sienpre estava oçioso. La razón, que era juez, oýdo lo que los miembros dixieron, pescudó al estómago si le plazía de dezir algo en defençión de su derecho, el qual respondió callando. (*Ibid.*).

La qual cosa seyendo por aquesta manera sabida, CESARO se partio de la compannya de Pompeyo & **reclamose de Clodio de la niquidat qu'el auie fecho**. (Juan Fernández de Heredia, *Traduccción de Vidas paralelas de Plutarco*, III, 1379-1384).

Et ya sea todos huyessen aquella palaura, los de cauallo et los de piet, empero ninguno non se mouio; de que el rey fue mucho marauellado, et teniendo que ellos dubdassen de yr adelant, el retorno en su coraçón, **reclamandose deuotament ala madre de Dios que les quisiesse dar esfuerço et ayuda et ardidez en los coraçones**, por manera que en aquel dia non recibiesen onta ni vituperio el nin aquellos qui eran con el, pues eran ydos en aquel lugar, por tal que el sacrificio de Jhesu Christo, fillo suyo, fuesse alli celebrado. (*Gestas del rey don Jayme de Aragon*, a1396).

Et mientre ellos puyauan, el rey esperaua de part de fuera, cerca del agua de Segura, non mucho luent del alcaçar; et quando vido que los christianos tardauan tanto de

puyar enel alcaçar, huuo grant temor que fuessen presos o les fuesse fecha alguna traycion, porque ellos tardaron mucho en puyar et **reclamose** deuotament a Sancta Maria que les quisies ayudar, pues que el treballaua tanto que el su sancto nombre et del su bendicho fillo fuessen alli loados et glorificados. (*Ibid.*).

Es de notar que dize el Señor a Israhel: non auedes con que de mi vos reclamar, que vos yo fiero e dixtruyo a syn razon, que bien sabedes que en el tiempo de vuestra habundancia, quando teniades reyes e príncipes e toda tierra de promision, vos enbie los mis prophetas que vos reuelasen los vuestros pecados, que dellos vos conuirtiesedes e sy non, que vos vernia lo que oy tenedes; e asy yo sso inoçente e justo, e vosotros con razon condepnados. (Mose Arragel de Guadalfajara, *Traducción y glosas de la Biblia de Alba*, c1422-1433).

E por los grandes³⁹ e asiduos **reclamos dados** sobre lo susodicho e otras cosas feas e destables, así a los dichos nuestros constituyentes como a los alcaldes de la dicha hermandad, nos ovieron de enbiar los dichos nuestros costituyentes a la dicha villa de Mondragon con ciertos alcaldes de la dicha hermandad. ("Carta de venta", en *Colección documental del Archivo Municipal de Mondragón*, 1451).

De la uista peligrosa / de vuestra cara ferosa / non penséys que me reclamo, / mas de tanto como llamo / a la muerte vagorosa, / la tardança de la qual / me demuestra por sennal, / segund es profetizado, / morir yo desesperado / por ser uos descomunal. (Diego del Castillo, "Sin título", en *Cancionero de Estúñiga*, 1407-1463).

Asimismo, algunas formas verbales (sintéticas y analíticas) con la raíz *clam-*, como *clamarse* y *meter o hacer clamor* (o *clamos*), así como *hacer clamor*, presentan un comportamiento similar al de los predicados vistos hasta ahora, como se observa en los siguientes ejemplos:

[...] et se plegasen é feciesen hacienda é moriesen ombres, et demandase señor omizidio, non respondan sin clamant, et si por aventura oviere clamant, que **se clame** EL MAS CERCANO PARIENT DEL MUERTO, é venga al conceylo ó son los malfectores salvo et seguro con lalcalde de su vila, que aya seudo dos años alcalde con el merino del rey, et con el sayon, et ponga mano el clamant... .. V omnes del conceylo qui es mal fector, et iure con si otro en ombre daquelos V, uno de su nombre es mató mio parient, et peche lo omicidio, et exeat por enemigo. (Fueros de Medinaceli, c1129).

Et si d' otra villa pendrare sin **clamo fecho** ante buenos omnes que non podia hauer drecho de su vezino, peche LX ss.; pero que **faga clamo**, non pendre jnfancon por laurador ni labrador por jnfancon ni por judio [...].

Et si villa fuere en el termino et pendrare otro de otra villa que sea en esse mesmo termino, bien puede sin **clamo fecho** leuar los peynnos a su villa sin calonia ninguna, no sacando los peynnos d' aquel termino et tenjendolos de manifiesto. (*Fuero de Viguera y Val de Funes*, en *Documentos Lingüísticos Navarros*, c1130).

Todo hombre que plaga uno a otro et si EL PLAGADO **se clamare** a los mayores de conceylo, los mayores deuen fer luego coyllir fiança del fuero al clamant, que, pues

³⁹ Nótese como este adjetivo suele combinarse con sustantivos de emisión como *gritos*, *voces* o *apellidos*.

CAPÍTULO 8

que **clamo mete**, esto deuen fer. (*Fueros de la Novenera en Documentos Lingüísticos Navarros, c1150*).

Pendras que son feitas a infançon por uillano. o a uillano por infançon. en otra tierra o en otro lugar. & aquel qui se rencura es de otro regno o de otro lugar. & **fiziere clamo** en aquella uilla. & pennora. & depues le tollerán la pendra sos omnes. o el sennor de la uilla. (*Fueros de Aragón, 1247*).

Qvando alguna cosa confiessa en iudicio. Si ALGUNO **fiziere clamo de otro** sobre algun feito. & aquel de qui se clama se alçare a carta. & dixere aquesto en iudicio ante la iudizio iusticia. aquella iusticia non deue iudgar si non ad aquella carta. (*Ibid.*).

NUILL OMBRE qui **mete clamos a bayle de rey** et dize yo prouare con dos ombres que las colonias del Rey por ti son perdidas peyte la colonia. & sinon puede prouar qui tal **clamo metio** peyte la colonia.

De peynndra que iaga forçada. NUILL OMBRE que **se clame a baile del Rey o a mayores** que peynndra li iaga por fuerça o de fuerça ninguna et se prueua con dos ombres peyte la colonia. (*Fuero de la Novenera. Bibl. Univ. Salamanca, ms. 2652, a1252*).

Job, capitulo XXXV, dize: LAS LAGRIMAS voçearan et **clamarse** an a Dios por la multitud de aquellos que fazen calumpnia o enponeran a otri qualque mal. (Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades (Rams de flors)*, 1376-1396).

E HERODES ujno **fazer clamos o querelas a Antonjo**, qui la hora staua cerca de Atenas, del enganyo de Silo. (*Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, Obispo de Tuy, 1385-1396*).

Senyor, el alcaide et los viellos de Xatiua vos saludan mucho, et vos fazen aquesta respuesta, diziendo que aquel maleficio de que vos vos clamades del alcaide, fizieron los moros grant razon [...]. (*Gestas del rey don Jayme de Aragon, a1396*).

Pues que assi es a dios todo poderoso ssea fecho clamor destos los quales esperan & detienen fasta que vn anno ssea passado. o acabado las llagas de ssanar. las quales sson ssanaderas en ssiete dias & çetera. E assi de los medicos en ssu mal obrar & mayor mente en ssu dietar de los quales clamor es dado a dios. (Estefano de Sevilla, *Visita y consejo de médicos. BNM, ms. 18052, a1400*).

E por quanto a nuestra Maiestat ha seydo fecha clamor vos hauer fecho mal acoximiento y tractado mal a Francis Pastor, vassallo del dicho serenissimo rey, nuestro hermano, viniendo aquel a esse reyno, lo que mucho nos ha desplazido, y ahun stamos mucho marauillado que causa os mouio a lo assi fazer, vos mandamos que daqui adelante mireys mas en ello, y fagays lo que arriba os screuimos, ca assi cumple a nuestro seruicio.

E porque EL OBISPO DE MALTA **nos ha fecho gran clamor**, diziendo como alla, por causa de los dichos reparos, le han tomados todas las rentas, de lo qual el se tiene por muy agraiado, sobre lo qual nos hauemos despachado a aquel ciertas prouisiones, las quales os seran presentadas, vos mandamos que, exeutando y deduziendo a su deuido efecto las dichas prouisiones, cumplays aquellas, en todo y por todo, segund en ellas se contiene. ("Al virrey de Sicilia, Gaspar d'Espes", en *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos, 1485*).

Como ya hemos apuntado anteriormente a propósito de los apellidos, todas estas denuncias hechas ante una autoridad, si bien en algún momento pudieron ser gritadas, van perdiendo el rasgo de la emisión sonora y la alta intensidad para pasar a designar cualquier tipo de denuncia hecha formalmente, ya sea de manera oral o escrita.

Recordemos que la denuncia legal constituye un “acto de habla” performativo que consiste, por una parte, en señalar ante un destinatario válido hacia uno o varios individuos a quienes se les imputan unas acciones reprobables (o bien en apuntar hacia determinados hechos, confiriéndoles la categoría de delitos) y, por otro, en reclamar de dicho destinatario o de una autoridad superior una compensación.

Una prueba clara de que los apellidos a los que se refieren los ejemplos de la *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza* (1485) no son necesariamente gritados, sino que en buena parte de los casos se trata de simples declaraciones o acusaciones, es que estos pueden transcribirse y siguen denominándose *apellidos*, como se aprecia en los siguientes fragmentos:

El primero día del mes de dizienbre del anyo mil CCCCLXXXI conparece ante la presencia de vos el muy magnífico don Gil de Gracia, ciudadano de la ciudat de Çaragoça y Justicia de los Ganaderos de aquélla, mossén Pero Ximénez d'Enbún, senyor del lugar de Várboles (e) ganadero de la dicha ciudat, el qual con **vozes de apellydo** dize et aquéllas da en escripto en hun **apellydo** contra los vezinos de (la) ciudat de Jaqua, en el qual **apellydo** se contyenen en ocho artyculos de los quales artículos suplica y requiere el dicho apellydant lo admetays a probar justa el estylo de la Casa de los Ganaderos et probada su intención vos supliqua el dicho apellydant le atorgueys la reintrega acostunbrada justa los privilegios de la dicha ciudat y Casa de los Ganaderos.

[...] dize el dicho apellydant han venido al dicho su ganado algunas malvívolas perssonas de los lugares de Santa Cilia e de Baylo e de Luessya e de Biel e de Erla, los cuales han crebantado la dicha su cabanya y ganado e de aquél se han levado segunt más largament consta y parece por los **apellydos** contra cada huno de los dichos lugares dados y especificados en el present quaderno escritos e continuados.

Es posible, asimismo, encontrar algún ejemplo, como el siguiente, donde el autor del apellido no es la persona afectada por el delito, sino alguien nombrado o autorizado por la autoridad competente, pues, como explicamos a continuación, se produce una cadena de denuncias:

Otrosi ordenamos y mandamos que para proseguir los malfechores y delinquentes que ouieren cometido qualquier caso de hermandad sean nombrados y esten puestos

quadrilleros segun la grandeza dela ciudad villa o lugar a vista del nuestro juez executor de aquella prouincia y delos alcaldes dela hermandad del tal lugar y otrosi LOS DICHOS QUADRILLEROS luego que el tal delicto les fuere denunciado o lo supieren en qualquier manera de su oficio sean tenudos de seguir y mandar que sigan los malfechores fasta cinco leguas dende **faziendo toda via daapellido. E repicando las campanas en todo lugar donde llegaren** porque assi mismo salgan y vayan delos tales lugares en prosecucion delos dichos malfechores y que cada y quando los vnos llegaren en cabo delas cinco leguas donde salieren dexen el rastro a los otros y toda via se multipliquen LOS QUADRILLEROS. Y OTRAS PERSONAS que **fueren apellidando contra los dichos malfechores** repartiendo se los vnos por vnas partes y los otros por otras y prosiguiendo los de' lugar en lugar y detras fasta los prender o cercar o fasta que ayan salido fuyendo fuera del reyno. (*Cuaderno de las leyes nuevas de la Hermandad de los Reyes Católicos, 1486*).

En el anterior pasaje puede observarse cómo, tras denunciar alguien un delito ante las autoridades, o enteradas estas por cualquier otro medio, se procede a una suerte de llamamiento (también denominado *apellido*) que realizan los brazos ejecutores nombrados por la autoridad competente (*quadrilleros*) y que se lleva a efecto por distintos medios (*toda via daapellido*), incluido el repique de campanas (cuyos destinatarios implícitos son todos los que escuchen y reconozcan este sonido). La respuesta esperada ante estos llamamientos es la colaboración pública en la persecución de los delincuentes, que deben seguir a los denunciados hasta cinco leguas y transmitir a otros esta denuncia, de modo que otros sigan persiguiendo y denunciando el delito y acusando a los perseguidos (*apellidando contra los dichos malfechores*) hasta prenderlos o hacerlos huir del reino, que es el ámbito en el que rigen estas leyes.

De la obligación de dar gritos de aviso o denuncia cuando se ve al delincuente y de perseguirlo, así como del castigo imponible por desobedecer este mandato, se trata en esta ley:

Todo ladron sabido o guerrero, qui lo celar o pan le diere, o si lo uiere e **apelido non diere** o nolo segudare, tal ioyzio aya como el ladron. (*Fuero de Salamanca, a1300*).

Ejemplos semejantes donde los gritos o emisiones sonoras de apellido se dan en el contexto de una persecución, los encontramos también en los siguientes fragmentos:

Et si por ventura los dichos malfechores o condenados o Rufianes o vagamundos se quisieren defender a la Justicia o fueren tales personas que el Alguazil non los pueda prender, que sea rrepicada la campana de San nycolás de la dicha villa et que todos los vezinos e moradores della de veynte años arriba e de sesenta ayuso, vayan a los prender sopena de seyscientos mrs a cada uno por cada vetada para los dichos propios. Et sean tenudos de yr con sus armas al dicho rrepique e se Junten en la dicha

yglesia, segun se acostumbró en los tiempos pasados et ansi todos Juntamente vayan en favor et ayuda de la Justiçia del dicho señor Rey fasta prender los dichos malfechores y executar en ellos la Justiçia. A lo menos si más non pudieren, que los sigan **a voz de apellido**⁴⁰ segun ley del hordenamyento Real fasta los echar del térmyno y del territorio de la dicha villa e su tierra et dexar el rrastro et **apellido** en los lugares unas [sic] çercanos segun la dicha carta qués. (*Ordenanzas de Guadalajara relativas a los oficios concejiles*, 1427).

Y comunicando entre sí sobre la ida de la reina fue allí deliberado que la siguiesen y a los que con ella se iban, con repique de campanas con el **apellido** que llaman de sometent con el cual suelen los pueblos perseguir a los malhechores; y esto sin nombrar a la reina por reverencia del rey su marido, sino a los que con ella se iban huyendo, y que fuesen todos detenidos y presos. Esto se proveyó luego, entendiendo que de aquella huída se podía seguir mucho mal al rey y a sus reinos. Otro día por la mañana **se comenzó el apellido** en la ciudad tan solamente contra los que se iban con la reina, pero no embargante la deliberación se fue continuando por los que los seguían, nombrando también a la reina. (Jerónimo de Zurita, *Anales de la corona de Aragón. Primera parte*, 1562).

Más casos donde la denuncia y petición de colaboración se traslada de un lugar a otro (al transmitirse de unos a otros y desplazarse sus portadores en el espacio, con el objeto de capturar al delincuente) se aprecian en los siguientes fragmentos, donde el sustantivo *apellido* podría sustituirse por la expresión moderna “orden de búsqueda y captura”:

E acaesçio que en este año dozeno del rreynado del rrey don Alonso, que el maestre de Calatraua fizo atantos males e atantas tomas a los de Villa Rreal e mato de ay homes, de manera que los del conçejo de Villa Rreal e los caualleros freyles con ellos ouieron a salir todos con **apellido contra el maestre**. E el con sus gentes esperolos en el canpo; e ovieron gran pelea de consuno, e fue el maestre vençido e fuyo, e murieron ay muchos de los que estauan con el maestre. (*Gran crónica de Alfonso XI*, c1348-1379).

[...] ¡qué lástima! O Rey, el mal tratamiento que se nos ha hecho; y assí, manco de mi pierna derecha de dos arcabuzazos que me dieron en el valle de Coquimbo con el mariscal Alonso de Alvarado, siguiendo tu **voz y apellido contra Francisco Hernández Girón, rebelde a tu servicio**, como yo y mis compañeros al presente lo somos y seremos hasta la muerte. (José Oviedo y Baños, *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela*, 1ª parte, 1723).

En el último ejemplo puede apreciarse cómo el vínculo con la emisión sonora no se ha perdido completamente, puesto que la llamada o petición de ayuda para

⁴⁰ DRAE, s. v. voz: “a [voz] de apellido. 1. loc. adv. ant. Por convocación o llamamiento”. Puede caber la duda de si en la combinación *voz de apellido* (que puede aparecer sin la preposición *a* y no formar parte de una locución adverbial) el sustantivo *voz* se refiere a la ‘voz esforzada y levantada’ (acepción 4 del DRAE) o a un ‘precepto o mandato del superior’ (acepción 13) y esto nos lleva a plantearnos hasta qué punto debe interpretarse que dichos llamamientos se efectúan a voces o gritos.

perseguir al delincuente se denomina con el doblete *voz y apellido*, mas ha de recordarse que el sustantivo *voz* tiene también la acepción de ‘precepto o mandato del superior’.

Lo interesante de estos ejemplos radica en el hecho de que se trata de llamamientos hechos por una autoridad (el concejo de Villa Real o el rey) que es el emisor del mensaje apelativo y acusatorio (el apellido *contra alguien*), que ha de ser transmitido por sus emisarios a un destinatario colectivo. Estas especiales características se reflejan en las combinaciones que presenta el sustantivo *apellido*, que, como se observa en los dos fragmentos anteriores, se combina con verbos de desplazamiento como *salir (con)* y *seguir*, a los que complementa en distintas funciones sintácticas. Estos ejemplos constituyen un terreno híbrido entre el apellido de denuncia que adopta la estructura argumental propia de los predicados de *denuncia* y el apellido como petición de colaboración o asistencia, emitido por las autoridades, que se realiza en diferido, puesto que ha de trasladarse por medio de emisarios autorizados, y que presenta, por ello, combinaciones específicas, puesto que se trata, no ya de un grito de socorro ni de una denuncia interpuesta ante la autoridad, sino de una suerte de pregón o bando que ha de ser proclamado y trasladado de una población a otra.

En el siguiente fragmento, donde nos hallamos nuevamente ante una llamada a colaborar en la persecución de unos delincuentes hecha por la autoridad legal (que impone sanciones a quienes no respondan tal como las leyes establecen), pueden distinguirse dos tipos de combinaciones del sustantivo *apellido*: una con *lanzar* (formando una construcción con verbo de apoyo) y otra con *salir*, en la secuencia *salir al apellido*, análoga en su estructura a otras como *responder a la llamada* o *acudir a la llamada*, de donde cabe colegir que el verbo de desplazamiento es la respuesta o reacción que se espera de este tipo de llamamiento⁴¹:

E qualquier que no saliere al **apellido** de cada casa un ome si lo obiere de veinte e çinco años arriba e de çinquenta e çinco años a yuso que pechen çiento e diez

⁴¹ Cf. *ibid.*: “E si fueren llamados por manera de **apellido** que salgan luego lo mas ayna que pudieren so la dicha pena e si fueren llamados no por manera del **apellido** sino en otra manera que sean alli en aquel lugar para do fueren llamados por sus procuradores del dia que fueren llamados fasta tercero dia so la dicha pena. E si conteçiere en la villa o lugar do **les lançaren apellido** les llamaren no debidamente que paguen las costas a todos los de la dicha hermandad que se y juntaren”.

maravedis para los otros que salieren. Y si la collaçion no saliere que pagen mill e çient maravedis para los de la dicha hermandad que salieren, pagando el robo, urto o toma, al quereloso segun su juramento, pues por su culpa las cosas robadas hurtadas o tomadas se pierden, fincando a salbo a la tal collaçion, villa o lugar todo su derecho contra los malfechores, pues por ello pagan el robo, furto o toma, y si ninguna collaçion, villa o lugar no saliere al tal **apellido** que ayan la dicha pena de los dichos mill e dozientos maravedis, los trezientos para el alcalde de la hermandad que la verdad tomare e los ochocientos para el merino; y si saliere la tal collaçion, villa o lugar al **apellido** que sean tenudos de seguir los tales malfechores fasta la otra collaçion, villa o lugar donde los tales malfechores entraren, de **langar** [sic] **el apellido** en la collaçion, villa o lugar donde asi es **lanpado** [sic] **el apellido**, sean tenudos de seguir los tales malfechores fasta el otro lugar, villa o collaçion e **lançar apellido** segun que dicho es fasta el otro lugar e asi de lugar en lugar e de collaçion en collaçion fasta los terminos e mojones de la dicha hermandad de Guipuzcoa. E cada una collaçion, villa o lugar como seguieren los malfechores fasta la otra villa o collaçion o lugar e **lançare** en ellos **apellido**, segun dicho es, que se torne a la otra villa e lugar o collaçion que sean tenudos de lo seguir luego segun dicho es. (*Cuaderno de ordenanzas*, en *Colección documental del archivo municipal de Hondarribia*, 1397).

Hay que distinguir entre las secuencias *salir al apellido* y *salir en apellido*, pues, mientras en la primera el sustantivo hace referencia a la llamada o al sonido (significante) mediante el que se codifica el mensaje apelativo que obliga a acudir en auxilio del que llama, en la segunda, *apellido* designa la expedición o servicio que debe prestarse al escuchar la llamada o el conjunto de personas que la realizan. De las posibles combinaciones del sustantivo *apellido* con diferentes verbos que expresan movimiento trataremos más extensamente en el apartado 8.3., donde se trata del apellido como forma de llamamiento colectivo para colaborar en una acción militar o civil que se realiza con carácter urgente.

Hemos de señalar, por último, que, aunque puede apreciarse un gran paralelismo o semejanza entre los verbos que nosotros hemos llamado de denuncia y los que Levin (1993: 210-211) denomina *Complain Verbs* (clase 37.8), que constituyen una subclase de los *Verbs of Communication* (clase 37), dicha autora no contempla para estos verbos la posibilidad de presentar como segundo argumento, en función de tema de la queja, a la persona que protagoniza el hecho sobre el que el emisor expresa su valoración o actitud, por lo que creemos que no expresan la misma acción que nosotros tratamos de reflejar o describir mediante la etiqueta de *denuncia*⁴².

⁴² Recordamos que, de acuerdo a lo observado en los ejemplos estudiados, la estructura propia de estos verbos sería la siguiente: <Alguien> (autor de una denuncia o queja contra alguien)

Sobre los *Complain Verbs*, que comprenden no solo verbos que expresan queja, sino también otros que denotan diferentes actitudes hacia lo que se dice (como *boast* y *brag*, que podrían traducirse como *presumir*, *alardear* o *fanfarronear*), Levin afirma: “Some of these verbs allow *at* phrases, as well as *to* phrases, to express the person the communication is directed to; others do not”, sin embargo, creemos que las circunstancias comunicativas propias de la denuncia, en las que el emisor se sitúa en un plano de inferioridad respecto del destinatario⁴³ ante el cual apela para conseguir una respuesta muy concreta, son lo suficientemente significativas como para considerar que se trata de una clase diferente, donde el destinatario es absolutamente imprescindible.

8.3. *Apellido, pregón, crida* y otras órdenes que se transmiten con gritos y sonidos a través de intermediarios

Como ya hemos señalado antes, es común que, cuando el sustantivo *apellido* se refiere a un tipo de llamamiento colectivo cuyo emisor es una persona con autoridad legal para exigir a otros su colaboración y es comunicado a los destinatarios por medio de emisarios, este aparezca combinado con verbos de desplazamiento. No obstante, conviene diferenciar entre los ejemplos en los que, como sucedía en los anteriores pasajes, alguien *sale con el apellido* o *lo sigue* (donde el sujeto es, bien el transmisor, o bien el destinatario del apellido) de

se queja/ se querella/ se chiva/ se clama (o *presenta/ pone una denuncia/ querella/ demanda/ queja*) <de/ contra otro> (persona denunciada o protagonista de la acción por la que se queja el emisor) <a/ante un tercero> (destinatario de la queja o denuncia, generalmente alguien que tiene autoridad para impartir justicia) [<por algo que este ha hecho> (causa de la denuncia, que puede no expresarse, pero que se sobrentiende que debe existir para que esta sea pertinente)]. Si el foco de la predicación es la causa de la denuncia (es decir, la expresión del delito), lo esperable es que el verbo adopte la estructura propia de los verbos de *transferencia de información*, mientras que si el foco es la persona denunciada, como sucede en los verbos que hemos llamado *de denuncia*, la causa o delito pasa a un segundo lugar.

⁴³ Prueba de ello es que el sustantivo *denuncia* se combina con los verbos *elegar* y *levantar* y el sustantivo *queja*, con *elegar* (cf. Bosque 2004, s. v. *denuncia* y *queja*).

otros donde el sujeto del verbo de desplazamiento es el propio sustantivo *apellido* (o *pregón*), en combinación con los verbos *andar*, *venir*, *moverse* o *correr*.

Así, en los ejemplos donde encontramos combinaciones con *salir* o *ir* (ya sea *con el apellido* como *en apellido*) con sujeto humano puede interpretarse que *apellido* se refiere, por el efecto de un proceso metonímico, a la 'hueste reunida por este llamamiento' (y se colige, por tanto, que quien obedece esta llamada de socorro *sale*, *sigue* o *va con*, o *detrás de* un conjunto de personas cuya misión es seguir reclutando a más hombres y reuniendo un ejército para combatir al enemigo del emisor). Igualmente, cuando el sujeto es el propio sustantivo *apellido*, hay también ambigüedad, pues este puede referirse bien al conjunto de personas que se desplazan de pueblo en pueblo, o al pregón o llamamiento que estas hacen.

En el siguiente ejemplo puede apreciarse cómo *apellido* presenta una gran variedad de combinaciones que sugieren distintas interpretaciones de esta voz. Por una parte, aparece como complemento directo de los verbos *pregonar* y *oír* (de donde se infiere que se trata de un tipo de mensaje), pero también como complemento preposicional de los verbos *ir* y *salir* (alguien *en apellido*), así como desempeñando la función de sujeto del verbo *venir* (*el apellido*) *a un lugar*:

Todo aquel que **en apellido** de conçejo / non **salliere**, sy cauallero fuere, peche dos morauedis; & sy peon, vn morauedi. Sy alguno el **apellido** oyere & luego non fuere en pos la senna, de dia & noche, / fasta el lugar do ella fuere, peche dos morauedis, sy cauallero fuere; & sy peon, vn morauedi, como dicho es. Sy por auentura / alguno dixiere que dia & noche andudo / & mas ante non pudo llegar, jure solo & sea creydo. [B]E sy alguno dixiere / **quel pregon del apellido** non oyo, jure solo & sea creydo. Mas aquel que de la villa fuere quando **el apellido pregonaren**, sy quando viniere conpanna non pudiere auer con quien vaya, non peche nada; [C] & avn el cauallero que su cauallo toujer al alcaçer **non vaya en apellido**. Quando **el apellido vjniere** al aldea do conpanna non oujere, los estrannos **den apellido** al lugar de los **primeros**; si non, pechen como dicho es. Mas aquellos que dixieren que ante non pudieren llegar, o non fueren en la villa / quando **el apellido fue pregonado**, juren como dicho es & sean creydos. [D] Sy por auentura los primeros **apellideros** desbarato / fizieren, los postrimeros, que en la fazienda / non fueren, non ayan nnguna cosa de la ganancia que los primeros fizieren, si non fuere por su amor. (*Fuero de Úbeda*, 1251-1275)⁴⁴.

⁴⁴ Cf. este fragmento con este otro, casi idéntico, del *Fuero de Alcaraz* (a1296), donde el sustantivo *apellido* se combina, además, con el verbo *sonar*: "(b) El cauallero otrossi que cauallo touiere en alcaçer o cauallo linenciado touiere, no **uaya en apellido**. (c) Qvando el **apellido uiniere** al aldea do non ha senna, los estrannos alleguen se al lugar de los primeros; e si non, pechen assi como dicho es. (d) Mas aquellos que dixieren que mas no pudieron allegar o que no eran en la villa quando **el apellido sono**, yuren assi como dicho es e sean creydos".

Existe una analogía evidente entre el desplazamiento físico de un objeto en el espacio y la comunicación o transferencia de información desde la mente del emisor a la del receptor, pues en ambos casos puede reconocerse un origen (A), una meta (B) y un objeto desplazado (C) (o transferido) desde A hasta B. La peculiaridad de este tipo de comunicación “en diferido” que constituyen los pregones, las cartas, etc. es que da lugar a un desplazamiento real de ciertos elementos de la comunicación en el espacio, pues hay un emisario que se desplaza desde el lugar donde está el emisor hasta donde se encuentran los destinatarios y, en ocasiones, hay también un soporte físico del mensaje, que es propiamente un objeto desplazado. Ya nos hemos referido antes a esta analogía o metáfora conceptual (LA COMUNICACIÓN ES UN DESPLAZAMIENTO) al comentar el ejemplo del *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* (c1445-1519), donde el reclamo del emisor iba (o se dirigía) hacia Dios. En dicho ejemplo, la meta del verbo de desplazamiento (*ir*) era una persona; sin embargo, cuando se conceptualiza un mensaje como un objeto en movimiento también puede ocurrir, como ya hemos visto, que la meta del desplazamiento sean las orejas u oídos del destinatario⁴⁵ o, como veremos a continuación, un lugar. Así, en el siguiente fragmento, se observa cómo distintos sustantivos predicativos de *emisión sonora* o de *actividad discursiva gritada* se combinan (ya sea en función de complemento directo, o de sujeto) con verbos de desplazamiento con un complemento que indica lugar:

Pues, sy vosotros, señores, guía de nuestro favor y favor de nuestra verdad, soys las lunbreras luzientes de quien ansy rreçibimos tanta claridad, fuentes de rrios cabdales, de donde tal dulçura nos mana, y doctrial exçelente de quien lealtad aprendemos, **suban** vuestros **gritos al cielo**, **çerquen** los **pregones la tierra**, **den apellido** las lenguas, **clamor** las gargantas, **vaya vuestra voz por el rreyno** y **suene por todos los puebllos**, rrequiera a los rrevelados que se tronen, a los desleales que paguen su debda, a vnos que sean constantes y a otros que tengan firmeza, que dexar de convertir a los herrados y çesar de hablar do conviene casi confusión de ydólatra y pecado de menospreçio paresçe; ca escripto es: no detengas la palabra en el tienpo de la salut, ni ascondas el saber de su propio rresplandor. (Diego Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, c1481- 1502).

⁴⁵ Aún hoy se emplea la expresión *llegar algo a oídos de alguien* para dar a entender que uno se entera de algo a través de otra u otras personas (cf. *DEA*, s. v. *oído*: “Enterarse [esa pers. de esa cosa] de un modo indirecto”).

A la luz de esta metáfora conceptual, cabe interpretar que en el siguiente fragmento (perteneciente a un ejemplo ya visto en el apartado anterior), se conmina a los súbditos sobre los que rigen estas leyes a efectuar un doble desplazamiento: el primero inacusativo (que se muevan ellos mismos persiguiendo a los malhechores de pueblo en pueblo) y el segundo causativo (lanzar o llevar el apellido o llamamiento hasta el pueblo siguiente):

[...] sean tenudos de seguir los tales malfechores fasta el otro lugar, villa o collaçion e **lançar apellido** segun que dicho es fasta el otro lugar e asi de lugar en lugar e de collaçion en collaçion fasta los terminos e mojones de la dicha hermandad de Guipuzcoa. (*Cuaderno de ordenanzas, en Colección documental del archivo municipal de Hondarribia, 1397*).

Algunos ejemplos donde el sustantivo *apellido* es el sujeto sintáctico de un verbo de desplazamiento pueden hallarse en los siguientes fragmentos, en los que a menudo se especifica, mediante un sintagma preposicional, el lugar desde donde se efectúa la llamada o el que recorren los emisarios del llamamiento (así como las personas ya reclutadas por este procedimiento):

Dario en est comedio, com' omne perçebido, / mandó por toda Persia **andar el apellido**: / el omne que non fuesse a cab d'un mes exido, / del aver e del cuerpo sería encorrido. (*Libro de Alexandre, 1240-1250*)⁴⁶.

Quando fue Almoçor la otra vez vençido, / con grand pesar que ovo a Marruecos fue ydo; / mandó por toda Áfryca **andar el apellido**, / fue como a perdón tod' el pueblo movydo. (*Poema de Fernán González, c1250*).

E quando el **apellido** de la tierra **llego allí**, & fueron todos ayuntados. (Gran Conquista de Ultramar, ms. 1187 BNM (1293).

E todo omne que senal parar auezino dobra, si **uoz de apellido uenier**⁴⁷, uaya en el apellido; e depues que del **apellido uenjer**, a tecer dia uaya adar derecho e non caya del plazo; e si nolo creyre, iure con .i. uezino e non caya. (*Fuero de Salamanca, a1300*).

Mas aquel que será fuera de la uilla quando **el apellido se mouiere**, si uiniere e conpañía non pudiere auer con quien uaya, non peche nada. (*Fuero de Teruel, c1300*).

[...] porque los christianos tomauan assi bien delo del alcayde de Xatiua como delo dela guerra, et que sobre el **apellido** que **se mouio**, que huuieron a exir alla los moros et cobraron lo que los christianos auien preso, et que no les auien fecho otro mal ninguno. (*Gestas del rey don Jayme de Aragon, a1396*).

⁴⁶ Este fragmento se reproduce casi literalmente en el *Poema de Fernán González* (c1250): “El vuen rey don Rodrygo, a quien avié contido, / mandó por tod' el reyno **andar el apellido**: / el que con él non fuesse ante del mes conplido, / el aver e el cuerpo tovies' lo por perdido”.

⁴⁷ Ya hemos apuntado en otra nota que la locución adverbial *a voz de apellido* se define en el DRAE como ‘por convocación o llamamiento’, de lo que se sigue que la *voz de apellido* es una ‘convocatoria o llamamiento’.

Ordenaron encara que cual quiere ora que **apellido se movera en la Ciudad o en el termino de aquella** que los lauradores e los otros hombres qui seran en las vinyas campos o partidas de los terminos dela dita Ciudad que salgan al estanco siquiere encuentro de aquella part do sera el **apellido** sots la pena sobre dita de .XX. sueldos distribuidera segunt de suso.

Item hordenaron que toda vegada que **voz de apellydo sera puesto o movido**⁴⁸ o las campanas se repicaran o bregua ó pelea sentiran e hoyran en la ciudad o en el termino o por proseguir algun maleficio o malfactor en la ciudad ó fuera de aquella todos los habitantes en la dita ciudad sian parellados con sos armas e viengan al lugar en do el Justicia o los Jurados seran o cridado sera por el corredor de la ciudad que se pleguen yes a saber los que auran caballyos con sus armas e caballyos e los de pie con sos armas por seguir a los ditos Justicia e Jurados e aqualesquiere dellyos e fazer aquello que por ellos mandado e ordenado sera por tener paz e Justicia. (*Ordinaciones ciudad Barbastro*, en *Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro*, 1396).

[...] et que sobre **el apellido que se mouio**, que huuieron a exir alla los moros et cobraron lo que los christianos auien preso, et que no les auien fecho otro mal ninguno. (*Gestas del rey don Jayme de Aragon*, a1396).

~~Por el África~~ **corrían / pregones e apellidos**, / los caminos se abrían / con los grandes alaridos / para passar el Estrecho / a cristianos mal fazer. (Poema de Alfonso Onceno, c1348).

Aunque no puede negarse que en los ejemplos anteriores *mover* tiene un claro sentido de desplazamiento, también es cierto que este verbo parece comportarse en algunos casos como un verbo de apoyo que tan solo aporta la idea de dirección del mensaje hacia un destinatario, pues el verdadero peso de la predicación recae en el sustantivo, como se aprecia en los siguientes fragmentos, donde *mover* se combina con los sustantivos *pleito*⁴⁹ y *pleitesía*⁵⁰, dando lugar a una suerte de formas verbales analíticas que tendrían el valor aproximado de ‘hacer una propuesta, proponer’. Dichas formas verbales analíticas se comportarían como predicados de transferencia de información:

& el rrey abeyacob le enbio cauallos para el & para sus caualleros & todo quanto ouo menester & desde luego a el & supo commo don juan nuñez era muerto & en commo

⁴⁸ El empleo en este fragmento de la pasiva perifrástica hace pensar que cuando se utiliza la forma pronominal *moverse* en combinación con el sustantivo *apellido* (como núcleo del sujeto sintáctico) nos hallamos en realidad ante una pasiva refleja cuyo agente no interesa especificar. Cf. lo ya dicho sobre el uso de la pasiva perifrástica a propósito de *apelar*, en el apartado anterior (p. 475).

⁴⁹ Que parece emplearse con el valor indicado en la acepción 5 del *DRAE* (marcada como desusada) ‘pacto, convenio, ajuste, tratado o negocio’, aunque en los ejemplos tiene un valor unilateral o unidireccional, por lo que se interpretaría más bien como ‘propuesta de negocio, pacto o ajuste’.

⁵⁰ En la acepción 3 del *DRAE* (también con la marca desus.) ‘pacto, convenio, concierto, avenencia’, que sería sinónima de *pleito* con el sentido al que nos referimos en la nota anterior.

sus fijos con toda la caualleria eran ydos de la frontera para castilla & non fyncaua y gente njnguna **moujo** luego **pleito** EL RREY ABEYACOB al infante don juan que le daria cinco mjll caualleros de ginetes & que vinjese cercar a tarifa & que la tomase porque la cobrase por el E al infante don juan plugole con este pleito lo vno por deserujr al rrey su hermano sy pudiese & lo otro por pasar aquen la mar ca rreçelaua sy fincar oujese allende que nunca le dexarien tornar aca [...]. (*Crónica de Sancho IV*, ms. 829 BNM (c1340).

[...] e pasada la fiesta, fuese luego el rey dende e D. Diego con él a Cuéllar, e rogó a la reyna su madre que se fuese luego en pos dél para Cuéllar, que y la esperaría, e pasado el día de Año Nuevo salió de Valladolid e fuese para Cuéllar, e luego que y llegó, **movió** luego EL REY **pleyto** a D. Diego que quería que fisiese e que se partiese de amor de Don Juan Núñez, e mostróle todas las querellas que avía dél, e desto fue mucho afincado D. Diego e muchas veses [...]. (*Crónica del muy valeroso rey don Fernando el quarto*, c1340-1352).

E desque lo vieron venir, asi aconpañado e aguardado, fallaron por su pro de poner tregua con el; e pusieronla luego. E **mouieron** luego **pleyto** que la rreyna que saliese de Palencia, o sinon que viniesen todos a posar ay. (*Gran crónica de Alfonso XI*, c1348-1379).

E EL MORO HANDON, señor de la villa, que dezian Mahomad Handon, des que vio perdida la peña e la villa, e que lo afincauan mucho a do estaua en el castillo, **mouio pleytesia** al ynfante don Pedro que le dexase salir a el e a todos los otros moros con todo lo suyo, e que le dexaria el castillo. (*Ibid.*).

Qüenta la hystoria que EL CID embió **mouer pleytesía** a vn moro poderoso de la villa, que dizian Abén Moxiz, que se alçase contra Abeniaf & ge lo matase o ge lo diese preso, & que lo faría rey & señor de Valencia & del reyno de Denia. (*Crónica popular del Cid*, 1512).

[...] e después que vio EL REY MORO el gran poder que traía el Rey don Alfonso, non osó lydiar en campo con él e embiole **mouer pleytesía** que sería su vasallo & que le daría parias de todo aquende el mar. (*Ibid.*).

E ÉL **mouió pleytesía** al Cid que le darían su tributo & que les non feziесе mal. E estonce el Cid embiolo dezir que, si él quería **pleytesía** con él, que echase de la villa a los fijos de Abenagit, porque eran bando de los alárabes; & desque aquellos fuesen fuera de la villa, que se guiarían todos por él & que estonce hauría su amor con ellos, & que de otra guisa non. (*Ibid.*).

Asimismo, *mouer* se comporta como verbo de apoyo en con el significado de ‘poner, interponer o presentar’ en combinación con sustantivos como *questión*, *acusación*, *contienda*, *demanda*, *denuncia* y *pleito* (en la acepción 4 del DRAE ‘proceso o cuerpo de autos sobre cualquier causa’)⁵¹ y con el valor de ‘hacer o entablar’ en combinación con el sustantivo *guerra*⁵².

⁵¹ Cf. “Documento” [*Documentos judíos*] (1300-1313): “Item EL DITO BAYLE **movio question** e **acusacion** cuentra Salamon Avencresp, judio de Jacca, por la falta e enganno, que avia feyto en lalbara dela extimacion de sus bienes, segunt que desuso en la scriptura de don Mayl se contiene. Item le movio question por razon de un asno, que avia vendido a G. Bandres a espera, en la qual venda el avia feyto ymaginacion ultra el coto de prestar a mandamiento e

En el ejemplo del *Poema de Alfonso Onceno* que acabamos de ver, puede observarse cómo los sustantivos *pregón* y *apellido* se coordinan, en un sujeto múltiple, con un verbo de desplazamiento. A continuación mostramos algunos ejemplos donde el sustantivo *pregón* presenta el mismo patrón de comportamiento sintáctico-semántico que *apellido*, pues se combina con verbos de desplazamiento, como *andar* y *correr*, que a menudo llevan como complemento un sintagma preposicional que indica cuál es el lugar que han de recorrer los emisarios del mensaje:

Andidieron los pregones, sabet, a todas partes; / al sabor de la ganancia non lo quieren detardar, / grandes yentes se le acojen de la buena cristiandad⁵³. (*Poema de Mio Cid*, c1140).

ordenamiento del sennor rey"; "Pedro Gallego y su mujer venden la mitad de una partida de molinos" en *Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492)* (1385): "[...] que nunca nós nin nuestros herederos nin otrie por nós nin por ellos **vos moveremos pleito nin denuncia nin contienda** nin vos faremos sobr'ellos ningún embargo en juizio nin fuera de juizio"; "Compromiso de acuerdo", en *Colección diplomática del Concejo de Segura (Guipúzcoa)* (1405) "Et otrosí, que non podamos **mover pleito nin demanda** por cosa alguna que los dichos árbitros mandaren e declararen o arbitraren o sentençieren en aquella manera commo dicho es, so la dicha pena; " *Siete Partidas de Alfonso X*. BNM I 766 (1491): "E sobre todo prometio ALUAR PEREZ el sobre dicho que nunca **le moueria pleyto nin contienda** nin le demandaria cuenta sobre esta razon" y "Ley setena. commo mientras faze el inuentario el heredero no **le deuen mouer pleyto** los que han de resçebir las mandas & que fuerça ha el inuentario & que pro viene ende al heredero. De mientras que dura el tiempo que otorga el derecho al heredero para fazer el inuentario no pueden **mouer contra el pleyto** para demandarle ninguna cosa aquellos a quien ouiese mandado algo en su testamento fasta que aquel tiempo sea conplido".

⁵² Cf. "Petición de cruzada", en *Documentos de Alfonso X dirigidos a Castilla la Nueva (c1264)*: "Et como quier que nos no aguardassemos que el rey de Granada farie tamanna falssedat e traicion contra nos, ganamos cartas de Innocencio papa e de Alexandre en que dizen que si por aventura acaessçiese que nos oviessemos de **mover guerra contra los moros de Espanna que son en la frontera de Castiella e de Leon**"; Fray Antonio de Guevara, *Epístolas Familiares* (1521-1543): "Encomiéndooos mucho que si daños y injurias rescibiéredes de los enemigos, que no **mováis luego guerra contra ellos**, porque muchas injurias se hacen en el mundo que sería más sano consejo disimularlas que no vengarlas"; Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V (c1550)*: "[...] mas como el dicho Rey había sido causa que él no hubiese enviado socorro al Reino de Hungría, porque como oyese decir que el gran turco entraba muy poderoso por el dicho Reino, había procurado de **moverle luego guerra**, constriéndole á que la gente que tenía aparejada para la defension de Hungría la retuviese en sus Reinos para defension de sus súbditos, lo qual fué hecho con grande ignominia del nombre cristiano" ;Jerónimo Zurita, *Anales de la corona de Aragón. Primera parte* (1562): "Destas respuestas fue muy descontento aquel caballero, y se conoció bien que al el rey de Castilla no estuviera ocupado en la guerra que se había movido entre el y el rey dePortugal y con don Juan Manuel y don Juan Núñez -que estaba Cercado en este tiempo en la villa de Lerma- que convirtiera su poder y fuerzas contra el rey de Aragón y **se moviera luego entre ellos guerra**, porque las cosas se encaminaron al rompimiento por la áspera condición del rey de Aragón".

⁵³ Compárese este ejemplo con estos otros extraídos de la misma obra: "Por todas essas tierras los pregones dan, / gentes se ayuntaron sobejanas de grandes / con aquestos dos reyes que

Mandó por toda India los pregones andar / las cartas seelladas por más los acuitar: / ques llegassen aína todos a un lugar, /ca menester les era de consejo tomar. (*Libro de Alexandre*, 1240-1250).

[...] establecemos que, quoando **el pregón andare pregonando**⁵⁴ huest o caualgada, que sea tenido de yr d'aqueilla casa a la dita huest o caualgada, en la quoyal seyendo si contesciere que oya primerament la uotz del pregonero, o, si más quisiere, de alguna de las otras sus casas; en la uezindat de las quouales **el pregón fué mandado** de la huest. (*Vidal Mayor*, 1250).

De batalla vos aveno bien, que oy **andó el pregón por toda la ciudat que de mañana sean todos los cavalleros armados e las gentes**, ca el enperador ha jurado queles dé batalla. (*Cuento muy fermoso de Otas de Roma*, c1300-1325).

Aunque la secuencia “*quoando el pregón andare pregonando huest o cabalgada*” inclina a pensar que *pregón* y *apellido* han de entenderse como metonimias que se refieren a los transmisores o portadores del mensaje o llamamiento, que son quienes se desplazan, tanto la combinación *voz de apellido* como el empleo de la pasiva perifrástica (“*que toda vegada que voz de apellydo sera puesto o movido*”) nos invitan a interpretar que se refiere al mensaje.

En cuanto al posible significado de *andar* en los anteriores ejemplos, hay que considerar que en la Edad Media existía el oficio de *andador*, como se indica en el siguiente pasaje:

El oficio de los andadores: los andadores deuen yr en mensaies⁵⁵ del conçeio & del juez & delos alcaldes, & el uno dellos almenos non sse deue partir antel juez cadadia por muchas cosas que acaeçen; & guarden los presos que por calonna o por alguna otra culpa fueren presos, & justiçien los malfechores. Et deuen seer todos ante los alcalldes alli do sse yuntaren alos plazos; & el que non unjere & non estando enbiado a mensaje o non seyendo en fermo, peche .i. s. al juez & a los alcalldes; & el andador que fuere dado por seer ante el juez, ssi se quitare del sin su mandado, quel peche por cada dia un s. (*Fuero de Soria*, c1196).

Y, así, el *DRAE* recoge dos acepciones de *andador* que pueden interpretarse en este sentido: la tercera, ‘avisador (persona que lleva avisos)’ y la sexta,

dizen Fáriz e Galve; / al bueno de mio Cid en Alcocer le van cercar” y “Por Aragón e por Navarra / pregón mandó echar, / a tierras de Castiella enbió sus mensajes: / quien quiere perder cueta e venir a ritad, / viniessen a mio Cid, que á sabor de cavalgar, / cercar quiere a Valencia por a cristianos la dar”.

⁵⁴ Aunque aquí *andar* parece interpretarse como el auxiliar de una perífrasis aspectual durativa, interesa destacar esta secuencia donde se yuxtaponen *andar* y *pregón*, pues la idea de desplazamiento sigue presente, como se aprecia poco después en la combinación *mandar pregón* donde lo que se especifica es el origen del movimiento (*de la huest*).

⁵⁵ Nótese que la secuencia *ir en mensajes* indica que el sustantivo *mensaje* se interpreta como una expedición o servicio.

‘antiguamente, ministro inferior de justicia’. De modo que, aunque en el artículo del verbo *andar* no haya ninguna acepción análoga que coincida exactamente con la actividad desempeñada por los andadores, acaso pueda rastrearse cierto indicio de supervivencia de este supuesto significado de *andar* como ‘llevar avisos, órdenes u algún tipo de mensaje de una autoridad jurídica’ en la acepción 18 del *DRAE*, marcada como transitiva y adscrita geográficamente a Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, ‘llevar algo consigo’ (“*Andar un vestido verde, dinero, carro*”).

En los siguientes fragmentos puede apreciarse cómo los andadores son los encargados de llevar mensajes del tipo al que pertenecen los apellidos, pregones y cridas a los que nos referimos en este apartado:

Empero pueden ser **feitas las citationes** por carta o por el andador et sayón, a quoyal andador ho sayón es de creer ququando eill **cita**, o por la presentati6n de **la citati6n que se faze** por carta. (*Vidal Mayor*, 1250).

E de continent aquella misma nuyt quel dito **clamamiento se fara** pora el otro dia los ditos andadores o andador fagan de su **clamamiento** relacion en poder del notario de los jurados... (*Ordinaci6n dada a la ciudad de Zaragoza por el rey don Fernando I (el de Antequera)*, 1414).

Además, en varios documentos puede comprobarse cómo los oficios de andador y pregonero, sin ser el mismo, recaen a menudo en la misma persona⁵⁶. Todo esto nos lleva a considerar la posibilidad de que el verbo *andar* pueda interpretarse en algunos ejemplos como verbo transitivo de desplazamiento causativo (como *llevar, enviar o mandar <algo> <a alguien o a alguna parte>*), si bien en otros solo cabe la posibilidad de interpretarlo como intransitivo cuyo sujeto sintáctico es el propio mensaje transmitido a través de un mensajero o andador.

Es asimismo probable que el sustantivo *corredor* designara un oficio que conllevaba funciones de pregonero, como se deduce de los siguientes fragmentos:

⁵⁶ Cf. “Traslado y preg6n de la carta de Juan II sobre los escusados que en la ciudad de Avila y su tierra pretendían sustraerse a la obligaci6n de pagar en todos los pechos, tanto reales como concejiles”, en *Documentaci6n medieval del Asocio de la extinguida universidad y tierra de Ávila* (1411): “Alfonso Ferrández de la Calleja, andador e pregonero en la dicha cibdat”; “Pregones realizados en las plazas abulenses de San Juan y del Mercado Grande”, en *Documentaci6n medieval del Asocio de la extinguida universidad y tierra de Ávila* (1453): “luego el dicho Juan Sánchez, [...] andador e pregonero susodicho”; y “Expediente de sentencia arbitraria”, en *Documentaci6n medieval de la cuadrilla de Salvatierra* (1454): “[...] estando ayuntados en nuestro aiuntamiento por pregon de Pedro de Zalduar, nuestro andador e pregonero”.

[...] clamado et plegado concellyo, de los hombres de la Ciudad de Barbastro en la plaça de Santa Maria iglesia mayor de la dita Ciudad en do otras vegadas yes costumbrado concello plegar a son de ñafil et a voz de pedro gallysco **corredor** publico de la dita ciudad. (*Ordinaciones ciudad Barbastro*, en *Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro*, 1396).

Es pacto empero que las vendiciones e transportaciones que de sus casas, campos, vinyas o otras heredades farán, las hayan a façer cridar por voz de **corredor** del dito lugar por tiempo de diez dias continuament siguientes et conplidos. (*Concesiones de don Juan Mur*, 1446).

Volviendo a la estructura sintáctico-semántica de este tipo de predicados, nótese cómo, en el último ejemplo de la combinación *andar un pregón* (localizado en del *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*), parece que el sintagma subrayado con línea continua funciona como una subordinada completiva similar a las que dependen de un verbo de transferencia de información (tal y como se interpretaría si la frase fuera *Hoy han pregonado* (o *han mandado pregonar*) por toda la ciudad que mañana sean armadas todos los caballeros y las gentes). Son varios los ejemplos donde encontramos completivas de este tipo que dependen de formas verbales analíticas con el sustantivo *pregón* combinado con diversos verbos de apoyo (como *meter*, *echar* o *hacer*)⁵⁷, que generalmente dependen, a su vez, de un verbo de influencia como *mandar* o *hacer*:

[...] por buscar a Apolonio tan estranyo plaçer, /entró en la çidat, mandó **pregón meter** /que se llegassen a concejo, qua era menester. (*Libro de Apolonio*, 1240).

E por prouar quales eran buenos & quales malos; mando un dia **dar pregón por su çorte** que se llegassen antel todos los que eran xpistianos. & los que quisiessen fazer sacrificio a los dios cuemo el farie; que fincassen en sos logares & en sus officios. & que les farie mucho bien & mucha mercet. (Alfonso X, *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonso, fijo del rey don Fernando et de la Reyna donna Beatriz*, 1270).

[...] e mandó luego **dar pregón por la villa** que las mugieres que dell auenimiento de Faraón e de Moisés fincaran bibdas e todas las otras que maridos oviessen mester que casassen con quien se pagassen. (Alfonso X, *General Estoria*. Primera parte, c1275).

& alexandre mando **dar pregón por toda la hueste** como se guardassen dellas . & guardaronselo mejor que pudieron. (Alfonso X, *General Estoria*. Cuarta parte, c1280).

Et el Rey don Alfonso llegandol el mandado de la uenida de la hueste daquellos moros; **enuio por toda la tierra** sus mandaderos & **sus pregones que fuessen ayuntados** luego allí a el todos aquellos que armas pudiesen tomar. &

⁵⁷ Ana Serradilla (1996: 28) menciona ya las formas analíticas *dar pregón* y *meter pregón* en el apartado de “verbos de comunicación verbal” que admiten una completiva con *que*.

ueniessen lo meior armados que ellos pudiessen. (Alfonso X, *Estoria de España*, I, 1270-1284).

E pues que todos fueron con el ayuntados, fizo **meter sus pregones por las huestes, que tanto que fuese la luz, luego mouiesen para España**; mas que non oviese y omne que mas andudiese de jornada rreal, si non que le cortarie la cabeça; * e fuesen todos acordados en sus armas. (*Crónica del moro Rasis*, c1300-1344).

[...] e así luego el senado ordenó, e mandó **fazer por todo pregones, que todos los volsques saliesen de la villa antes que fuese la noche**⁵⁸. (Pero López de Ayala, *Traducción de las Décadas de Tito Livio*, c1400).

Otrosí, mando que sea **fecho pregón por todas las ciudades e villas e lugares de los mis Reinos e señoríos, que si algunos fueren agraviados de algunas sinrazones que les yo aya fecho, o de algunas deudas que les deva, que lo digan.** (*Crónica de Juan II de Castilla*, 1406-1411).

«Bendicha, sabed que es **fecho pregón general que toda la gente vaya a Bethlem a se scrivir por mandado del enperador Çésar.** (San Vicente Ferrer, *Sermones*, 1411-1412).

También encontramos ejemplos semejantes con el sustantivo *crida* formando parte de una forma verbal analítica con el verbo *fazer* (o *fer*) y a menudo dependiendo también de un verbo de influencia :

Et esta cosa manifesto mas Metello, qui reputaua a Sertorio grant et terrible: qu'el mando **fazer vna crida que qual se qujere romano que matasse a Sertorio, el le daría C talentos de argent et XXM medidas de terrenyo, & si el fuesse exiliado, que tornase a su tierra.** (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco*, I, 1379-1384).

Mas depues uidian que era hombre jouen et en la cara pareçia manso & faulaua en greguesco & amaua uerament honor; & de aquesto tomauan plazer & retornauan a los castiellos & fazian **fer crida que era uenido senyor de franqueza**, et prouocauan a todo hombre que amase a Thito. (*Ibid.*).

& se puso a pasar. & fuesse a Thelamon & ally deuallo. & de continent el fizo **fazer crida que los sieruos fuessen liberos.** (*Ibid.*).

Porque en todas las ciudades **era fecha crida POR MARIO que lo persigujessen &, do lo tomassen, que en aquel lugar lo matassen de continent.** (*Ibid.*).

Encara LOS LAÇEDEMÓNJOS qui eran en Lacedemonia **fizieron vna crida por honra de Agissilao: que cada un jouen que quisies yr en ayuda del rey se fizies screujr. & algunos se fizieron screujr de buen grado; mas los gentiles hombres esleyeron los mas**

⁵⁸ Compárese este ejemplo con este otro de la misma obra donde se emplea la forma verbal sintética *pregonar* en el mismo contexto donde antes se empleaba la forma analítica *fazer pregones*: “[...] él se acompañó de gente d'armas e se fue en la plaça común (que era en medio del mercado, en el lugar do judgavan, que llamavan 'el fuero', o 'foro' en latín); e de ally se sobió al palacio real, e, asentado en la corte, por pregones á fecho **pregonar que los padres viniesen al rey Tarquino**”.

jouenes & los mas ualientes, & los enujaron a Agissilao. (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco, II, 1379-1384*).

Como pompeo huuies fecho **fazer crida** que todo hombre tenia por enemigo qui defallies ala cosa publica. El fizo **fer otra crida** quel tenia por suyos aquellos qui eran medianeros & no se tenían por una part ni por otra. (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España, I, ms. 10133, BNM, 1385*).

Et EL REY fizo **fer vna crida** que darie dos doblas por cada piedra que sacassen del piet de aquella torre. (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España, III, BNM, ms. 10134 (1376- a1395)*).

Et el rey, por prouar aquella barateria, mando **fazer crida** por toda la huest, que todo hombre que fuesse trobado fablando conlos moros sin licencia del rey, que fuesse preso et aducho ael.

Et a cabo de .IIJ. dias que el rey fue entrado en Monpesler et que ellos deuien venir deuant del, ellos eran foydos, et el mando **fazer crida** que dentro en vn mes fuessen tornados por fazer derecho deuant del; empero ellos no tornaron. (*Gestas del rey don Jayme de Aragon, a1396*).

La forma verbal analítica *fazer crida* también puede admitir un argumento que indica, tal y como sucedía en los predicados de denuncia, contra quién se emite este tipo de mensaje, que ya no es propiamente una denuncia, como ocurría en los ejemplos con *apellido* y *querella*, sino más bien una especie de bando donde se comunica públicamente una resolución legal de la autoridad competente, que ha de ser conocida por todos y cumplida por aquellos a quienes compete:

Mas Pelopidi et Ferenico & Androclidi fueron con muchos otros, et de continent **fue fecha crida** contra ellos que fuessen esterrados⁵⁹. (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco, I, 1379- 1384*).

Al qual sieruo Sila fizo primerament franco, & depues lo fizo espenyar. & fizo **fazer vna crida** contra Mario dius cierta quantitat de argent. (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco, II, 1379- 1384*).

Frente a todos estos ejemplos de formas analíticas con *pregón* y *crida* que admiten una completiva con *que*, con el sustantivo *apellido*, entendido como ‘llamamiento hecho por la autoridad’, solo encontramos este testimonio:

Estas palabras avivaron a cada uno a **echar apellido** que cada uno se pusiese en armas, e que les tirasen sus banderas e se fuessen a Roma. (Pero López de Ayala, *Taducción de las Décadas de Tito Livio, c1400*).

⁵⁹ Cf. esta estructura con las que presenta el verbo *cridar* en estos dos fragmentos de la misma obra: “& Mario mato en Roma muchos amigos de Silla & fizo **cridar** que los sieruos fuessen liberos por tal que fuessen en su ayuda” y “Marçello la hora fue fecho consul la quarta uegada. & sus enemjgos jnduzieron a LOS SARAGOÇANOS que andassen a Roma & **cridassen** contra Marçello & lo acusassen deuant del consello como mal et jnjustament hauia fecho contra ellos”.

Hemos de ocuparnos, por último, de la forma verbal analítica *ferir apellido*, que se documenta desde fechas muy tempranas (primera mitad del siglo XII) hasta finales del siglo XIII. La secuencia *ferir apellido* resulta, en principio, un tanto sorprendente, pues, al menos desde una perspectiva sincrónica, no parece coherente que el verbo *herir* pueda comportarse como verbo de apoyo del sustantivo *apellido*, en cualquiera de sus valores vistos hasta ahora. Sin embargo, si atendemos a las acepciones 6 y 7 del DRAE del verbo *herir* (“6. tr. Cargar más la voz o el acento sobre una nota o sílaba. 7. tr. Hacer sonar una o varias notas”), no sería descabellado conjeturar que en algún momento este verbo pudo tener un valor relacionado con la emisión sonora, como lo tienen hoy su pariente *proferir* y los sinónimos de este, *emitir*, *articular* y *pronunciar*, que se combinan, por un lado, con predicados sustantivos de emisión sonora (como *sonido*, *fonema*, *grito* o *gemido*), pero también con predicados de actividad comunicativa, discursiva o verbal (*proferir un insulto o una amenaza*, *emitir un veredicto*, *articular una palabra o una frase* o *pronunciar un discurso*). No obstante, esta es solo una de las posibles hipótesis que hemos barajado en la búsqueda de la correcta interpretación del verbo *ferir* en la secuencia *ferir apellido*.

A continuación, procedemos a transcribir (y analizar, si procede) los ejemplos de la combinación *ferir apellido*, considerando las posibles opciones de interpretación y argumentando, en cada caso, por qué hemos descartado algunas hipótesis:

De alia facaña. Garcia Diaz de Fonte Quinnana erat Sennior de Palencia et erat Domingo Pedrez de Astudiello Merino de Ferran Ruiz et **feriron apellido por la Villa** et lebienon los afor de Morenta et derrumpiron la villa et demando Petro Crucado la derrotilla et la desorna de suos filios et de suos sobrinos et muriod ille et intrauit Diego Fernandez in illa voce qui erat marido de sua madre et fueron a iudicio cum illo Petro Johannes el auat et D. Milian et D. Sebastian Dorniyo a Valledolid et iudgolos el emperador [...]. (*Fazañas de Palenzuela*, 1126-1157).

Aun LOS REYS MISMOS parauan sus cauallos dentro en sus palatios. Et aun segund cuenta la estoria; dentro en sus camaras o durmien con sus mugieres. por que luego que oyessen **ferir apellido** touiessen prestos sus cauallos & sus armas. por que se pudiessen armar sin otra tardança pora salir alla. (Alfonso X, *Estoria de España*, II, 1270-1284).

Despues desto cataua a todas partes & ueye toda la tierra cubierta de fuego & LOS OMNES ardiendo & **firiendo apellido**. & duraua esto fasta que quemaua toda la mayor parte de Egipto. (Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, c1280).

Esto es por fazannya que vn tornadizo que se querellaua, que Martín de Myraveche, yerno de Pero Ximón, que'l robara dos moravedís & que'l furtara a Sant Martín de la Parra, & querellose a los alcalles & a los merynos et a los jurados. & Martín de Miraveche fue ante los alcalles & dixo que non lo fiziera, et dixo el tornadizo que traía carta de eneguedat, et traía carta del Obispo de quarenta días de perdón, et que por esso non le quisiera dexar. & que se açercaron y Martín de la Peniella & otros dos frayres de Sant Bíttores & VNA MUGER, & que lo querellara ante ellos & que **firierra** [sic] **apellido**. Et los alcalles mandaron pesquirir en aquellos omnes que se y açercaron & pesquirieron y los judíos Johan de Estremadura & don Jacob en aquellos omnes⁶⁰. (*Libro de los fueros de Castiella*, a1284).

Titulo delos furtos delos Romeros en casa delos aluergadores. Esto es por fuero. que sy el Romero aluerganen casa del aluergador & foradaren la casande noche & leuaren algo delos Romeros. Et quando se leuantaren enla mannana & **firiere** EL HUESPEDE **apellido** que lo oyan sus vezinnos & vengan y & vean el forado non lo deuen pechar el aluergador. Mas deue fazer derecho alos Romeros el & la muger & los omnes de casa. Et sy el aluergador non pudiere nada delo suyo. deue le el pechar todo alos Romeros. Otrasy sy non **diere apellido** maguer que sea el huespede de buen testimonio quelo peche. xx.i. (*Fuero Burgos*. Philadelphia Ems.245, 1290-1300).

Si moros o christianos ganado leuaren, e **apelido ferieren** LOS PASTORES OLOS ALDEANOS QUE DESSA ENCONTRADA FOREN, enon los segudaren asu poder, pechen el ganado asu señor, si non podier saluar se por lide o por fierro, qual quesiere el dono del ganado. (*Fuero de Salamanca*, a1300).

La primera tentación a la que tuvimos que enfrentarnos al interpretar ejemplos como “*que firierra apellido*” o “*firiere el huespede apellido*” fue considerar que nos hallábamos ante erratas o malas lecturas del verbo *fazer* (o *façer*) y que donde leíamos *firierra* y *firiere*, debíamos reconstruir *fiçiera* y *fiçiere*. Esta hipótesis se descarta por sí sola, por un lado, al comprobar que se documenta con cierta regularidad en diversos documentos, y, por otro, ante la imposibilidad de reconstruir formas del verbo *hacer* en otros ejemplos (en especial los que presentan el alomorfo *fer-*).

Otra posibilidad que descartamos fue que *ferir* fuera una forma híbrida castellanizada del navarro-aragonés *fer* ‘hacer’, que habíamos observado en la secuencia *fer crida*, documentada en diversos textos de J. Fernández de Heredia. Sin embargo, por un lado, no hay nada que haga pensar que los documentos donde se localizan los ejemplos de *ferir apellido* estén traduciendo textos aragoneses o

⁶⁰ Se copia literalmente en *Fuero Burgos*. Philadelphia Ems. 245 (1290-1300).

catalanes, ni tampoco *ferir* se documenta únicamente combinado con *apellido* cuando este significa ‘crída o pregón’, sino que en ocasiones parece tratarse de un tipo de aviso o voz de alarma o de un grito de denuncia, y, por otro lado, el hecho de traducir *ferir* por *fer*, en vez de emplear el verbo *fazer*, que sería lo esperable, constituiría una *lectio difficilior* para la que no parece haber justificación.

Otra hipótesis que nos planteamos fue considerar que nos hallábamos ante un verbo de desplazamiento (como *andar*, *mover* o *correr*) derivado del verbo latino *fero*. Nos animaba a concederle crédito a esta teoría el hecho de que *ferir* se documente también en combinación con el sustantivo *pregón*, como se constata en los siguientes ejemplos:

Tod ome que heredad quisiere uender pares en conceio dia domingo a **pregon ferido** et connombre aquella heredad que quisiere uender. (*Fuero de Brihuega*, c1242).

Tod omme que en conceio plegado a **pregon ferido** se leuantare contra otro baraiando: peche. ij. maravedis. (*Ibid.*).

Otro día mañana, apres de los alvoves, /el rëy por la hueste mandó **ferir pregones**: /que rancassen las tiendas, moviessen los peones, /entrassen en la mar con naves e pontones. (*Libro de Alexandre*, 1240-1250).

[...] mandó **ferir pregones** que fiziessen conçejo, /sobre tan grant fazienda que prisiessen conçejo. (Alfonso X, General Estoria. Primera parte (c1275).

[...] e éste cuando vío al rey salir con tan poca compañía contra tan grand pueblo como era el de los ebreos tóvolo por mal, e mandó **ferir pregón por toda la villa** ques armassen todos cavalleros e peones cuantos ý avié darmas. (*Ibid.*).

Nótese la similitud entre estos últimos ejemplos y este otro, ya visto antes, localizado en el *Cuento muy fermoso de Otas de Roma* (c1300-1325): “[...] **andó el pregón por toda la ciuda** que de mañana sean todos los cavalleros armados e las gentes”.

Sin embargo, aunque esta hipótesis cobraría cierto peso si únicamente contáramos con los ejemplos de *ferir pregón* (o *pregones*) y con otros en los que *apellido* significa ‘llamamiento hecho por la autoridad’, no sirve para explicar otros ejemplos de *ferir apellido* como: “& ueye toda la tierra cubierta de fuego & LOS OMNES ardiendo & **firiendo apellido**” o “Et quando se leuantaren enla mannana & **firiere** el *huespede apellido* que lo oyan sus vecinos”.

No hay que olvidar, tampoco, que dado que los apellidos o llamadas de aviso se realizaban a menudo mediante sonidos no articulados, como el toque de campanas o el tañido de trompetas u otros instrumentos⁶¹, no es extraño encontrar verbos como *sonar* combinados con los sustantivos *apellido* y *pregón*:

Et si por aventura oviere apellido de una villa á otra **sonando apellido** de cada partida et se plegasen é feciesen hacienda é moriesen ombres. (*Fueros de Medinaceli*, c1129).

Et si alguno dixiere otrosi que el pregon del apellido no lo oyo, yure solo e sea creydo. [...] Mas aquel que fuere fuera de la cibdat quando el **apellido sonare**, si quando uiniere conpannia no pudiere auer con que uaya, no peche nada.

Mas aquellos que dixieren que mas no pudieron allegar o que no eran en la villa quando el **apellido sono**, yuren assi como dicho es e sean creydos. (*Fuero de Acaraz*, a1296).

Manden que **suenen bandos y pregones**. (Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589).

Según el *DRAE*, *herir* puede significar también ‘tocar instrumentos de cuerda o pulsar teclas o algunos instrumentos metálicos’ (acepción 5), aunque en la mayor parte de los ejemplos medievales en los que *herir* se combina con instrumentos musicales (casi todos fechados en el siglo XIV)⁶², los instrumentos que se tocan o hieren son de percusión (como tambores o atabales) o de viento metal (una bocina) y también, ya en el siglo XVII, se registra la combinación *a campana herida*, en un contexto de convocación para perseguir a unos delincuentes:

Entristeciósse mucho Sancho deste suceso, porque se le representó que los que iban huyendo habían de dar noticia del caso a la Santa Hermandad, la cual **a campana**

⁶¹Cf. *Aprobación de ordenanzas [Documentación de la cuadrilla de Campezo]* (1456: “Otro si, hordenamos e mandamos que qualquier beçino que no biniere al **repique** y **llamamiento** del conçejo page de pena veinte mrs”.

⁶²*Libro de Alexandre* (1240-1250): “[...] mandó tañer las trompas e **ferir** las bozinas”; la *Crónica de veinte Reyes*. Escorial Y.I.12 (a1325): “[...] los moros commo eran muchos quando los vieron assi solos enel canpo **firieron** los atanbores & vinjeron Sobre ellos tan espesos commo la lluuia quando cae” y “[...] yssen luego que esto oyo mando **ferir** los atanbores asi commo ssi qujsiese yr lidiar por tal que Se allegasen ael todos los dela çibdad”; *Gran crónica de Alfonso XI* (c1348- 1379): “E el rrey Alboaçen mando luego **ferir** los atabales e que se armasen los de los sus rreales e que fuesen a combatir la villa”; J. Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, III. BNM, ms. 10134 (1376-a1391): “Et el Rey enuiolos por que le traxiessen sus areffenas, et desde las areffenas fueron sallidas fuera de la villa, fizo **ferir** los atabales et mando que se armassen todos los de los sus reales, et que fuessen a combatir la uilla”; *Tratado de patología* (a1500): “La cura de fuerte endormeçer & quando fuer de fraquedat de la fuerça: caldea la cabeça con caldo de rosas & espic & camamilla & corona de rey; & huela sandalos & agua rosada; & faz **ferir** delante el baçin o con tanbor o alto **ferir** con sueno rezio & aturado; & puna de despertarle con estos sones”.

herida saldría a buscar los delincuentes. (Miguel de Cervantes Saavedra, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, 1605).

No obstante, no puede afirmarse que *herir* sea sinónimo de *tocar* o *tañer* en la expresión *a grito herido*, consignada en el *Diccionario de autoridades* (1734, s. v. *herir*) con la definición: “Phrase adverbial, que vale con toda la fuerza de la voz”. Este uso del verbo *herir* podría guardar relación con el valor con que lo emplea Nebrija en los siguientes fragmentos:

La .h. no sirve por si en nuestra lengua: mas usamos della para tal sonido cual pronunciamos en las primeras letras destas diciones hago hecho: la cual letra aunque en el latín no tenga fuerza de letra: es cierto que como nos otros la pronunciamos **hiriendo** en la garganta: se puede contar en el número de las letras: como los judíos & moros de los cuales nos otros la recibimos cuanto yo pienso: la tienen por letra. (Antonio de Nebrija, *Gramática castellana*. BNM I2142, 1492).

De las mudas la. c. *ch. g.* apretando o **hiriendo** la campanilla mas o menos. por que la .c. suena limpia de aspiración. la *.ch* espesa & mas floxa. la *.g.* en media manera. por que comparada a la .c. es gruesa. comparada a la *.ch.* es sutil. (*Ibid.*).

Es difícil determinar si un *grito herido* es un grito emitido o pronunciado de una determinada manera, forzando (o esforzando) la voz al someter a una mayor presión o vibración las cuerdas vocales, o si simplemente es un grito soltado, echado, metido o emitido (puesto que la intensidad de la vibración es inherente al significado de *grito*). Consecuentemente, no descartamos la hipótesis de que *ferir* pudiera emplearse en aquella época con el valor de verbo de apoyo, ya que se combina con predicados sustantivos de emisión sonora (*grito*) y de actividad verbal o discursiva (sustantivos que designan tipos de enunciados o mensajes apelativos, como *apellido* y *pregón*). *Ferir* se situaría, entonces, en el mismo nivel que *meter*, *lanzar* o *echar*, si bien es bastante menos frecuente que estos.

Por otra parte, también se registra en *Autoridades* la locución *a pendón herido* (“Phrase que se usa para explicar la porfía, contienda, celeridad o viveza, con que se executa alguna cosa”⁶³) y, si bien aquí el sustantivo *pendón* no puede interpretarse como un predicado de emisión ni como un tipo de enunciado, sí parece claro que constituye un signo visual, que forma parte de un código en el

⁶³ En este diccionario (1739, s. v. *trompa*) se consigna también la locución *a trompa tañida* con dos acepciones: “Modo adverbial, que explica la forma de juntarse uniformemente, y a un mismo tiempo todos los que son convocados a algún fin por el toque de la trompa. Usase en la Milicia para sus ejercicios, marchas, abances, acometidas, retiradas, y lances semejantes” y “Por translación se dice del que intempestiva, y atropelladamente sale de algún lance”.

que el pendón blandido o agitado tiene un significado de llamada (*ferir* funcionaría, entonces, como un verbo de movimiento causativo reiterado). En cualquier caso, no parece casual la analogía de la frase *a pendón ferido* con los ejemplos de *a pregón ferido*, documentados en el *Fuero de Brihuega* (c1242), por lo que no debe descartarse una interferencia o cruce entre estas dos expresiones.

Correas, en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (1627), recoge distintas expresiones o locuciones verbales que se combinan con el verbo *xuntarse*, que son *a pendón herido*, *a boz de konzejo* y *a kampana tañida*⁶⁴, lo que parece relacionar nuevamente la locución adverbial *a pendón herido* con *a pregón ferido* (y a esta última con la emisión sonora) y define también, de forma aislada, la secuencia *a pendón herido* como “Apellidarse, i salir la xente kon pendón i armas; en algún alboroto, en manera de gerra”⁶⁵. Por otra parte, en el *DRAE* se registran las locuciones *alzar pendón o pendones* y *levantar pendón o pendones* (que remiten ambas a *levantar bandera o banderas*) con el significado de ‘convocar gente de guerra’.

En el siguiente pasaje la combinación *alzar pendón* parece comportarse como una suerte de forma verbal analítica que tiene el valor de un predicado de llamada, pues admite como segundo argumento un sintagma preposicional (introducido con la preposición *a*) en función de destinatario y se coordina, además, con el verbo *silbar*, que aquí presenta también una estructura argumental de verbo de llamada:

& **alçara pendon** alas nasciones desde lexos & **siluar[a]** a el desdel extremo de la tierra & ahe que en breue ligero uerna. (*Biblia romanceada*. Real Academia de la Historia, 87, c1400).

Este uso constituye, no obstante, un caso aislado, pues no vuelve a documentarse en los corpus, mientras que sí abundan los testimonios de *alzar*

⁶⁴ “Xuntarse, i salir **a pendón herido**. Es: salir en arma sigiendo vanderas, komo en la gerra, en vandos i alborotos de pueblos; de donde salió dezir "A vanderas desplegadas". Kuando al deskubierto i a todo su poder uno haze kontra otro. Xuntarse **a boz de konzexo**. Xuntarse **a kanpana tañida**. Es: xuntarse para konsultar, o en albororos [*sic*] i vandos”. Algunas de estas locuciones las mencionaba ya Correas en 1625 en su *Arte de la lengua española castellana*: “I si no, pusieranse á traduzir la infinidad de frases nuestras i rrefranzillos, en que eszedernos gran trecho, i es imposible darlas en Latin su semexante en todo, ni bolverlas por rrodeo con la grazia i sentido que ellas tienen, como son, [...] a mata cavallo, **á kanpana tañida**, **á pendon herido**, de boga arrancada, la de mazagatos, por los zerros de Ubeda [...]”.

⁶⁵ Cf. con la definición que se da en la entrada de la expresión *a vanderas desplegadas*, donde se vuelve a dar como equivalente *a pendón herido*: “a imitazió de la gerra, hazer kontra alguno a todo su poder; o en favor de otro”.

pendones <por alguien> con el valor de ‘unirse a la lucha armada [en favor de alguien]’⁶⁶.

Los ejemplos confirman que el *pendón* o *seña* que acompañaba al apellido debía ser inmediatamente seguido, pues ambos constituyen dos tipos de símbolos (uno sonoro y otro visual⁶⁷) que actúan como dos indicaciones consecutivas, una temporal y otra espacial: primero se escucha el aviso sonoro que indica cuándo se ha de acudir a efectuar el servicio demandado y después ha de buscarse el *pendón*, que indica dónde están las personas que hacen el llamamiento o las que ya han salido para cumplirlo, y dirigirse hacia allí:

Tod aquel que **apellido** de conçeio no yxiere, si cauallero fuere, peche ir marauedis, et si peon, peche I marauedi. Otroquesi, si alguno **apellido** oyere, et luego de dia et de noche la **senna** non siguiere⁶⁸, fasta el lugar do ella fuere, peche dos marauedis, si cauallero fuere. Si por aventura peon fuere, peche I marauedi, segund que dicho es. El si por aventura alguno dixiere que de dia el de noche aya andado, et non pudo mas allegarse ala **senna**, iure solo et sea creydo. (*Fuero de Zorita de los Canes*, 1218-c1250).

En un sentido más genérico y figurado, como el que se indica en *Autoridades*, parece interpretarse, ya desde el siglo XV, la locución adverbial *a pendón ferido*, como se aprecia en el siguiente fragmento, donde aparece como término imaginario de una comparación:

Enperero, dime, estas viejas falsas paviotas, ¿quántos matan e enloqueçen con sus maldades de byenquerençias? ¿Quántas divsiones ponen entre maridos e mugeres, e quántas cosas fazen e desfazen con sus fechizos e maldiçiones? Fazen a los casados dexar sus mugeres e yr a las estrañas; eso mesmo la muger, dexado su marido, yrse con otro. Las fijas de los buenos fazen malas: non se les escapa moça, nin biuda, nin

⁶⁶Es posible que este uso esté relacionado con la segunda acepción de *levantar banderas* del *DRAE* (‘hacerse cabeza de un bando, grupo o tendencia’), aunque no parece tratarse exactamente del mismo significado.

⁶⁷Cf. estos pasajes de la *Biblia romanceada*. Real Academia de la Historia, 87 (c1400) en los que se comprueba el uso contiguo de estos dos tipos de señales: “[...] a todos los pobladores del mundo & moradores de la tierra commo **alçar pendon** ueredes & commo **tañer tronpa** oyredes”; “Anuciadlo en las gentes & fazed que lo oygan **alçad pendones** publicadlo non lo neg[u]jedes dezid ya es tomada babilonja” o este otro de Francisco López de Gómara, *La primera parte de la Historia natural de las Indias* (1554): “Assí que lo eligieron por general procurador el cabildo del Cuzco, cabeça del Perú, y los cabildos de Guamanga y de La Plata y otros lugares, y los soldados por capitán, dándole todos su poder cumplido y lleno. Él juró en forma lo que en tal caso se requería; **alçó pendón, tocó atambores**, tomó el oro de la arca del rey y, como avía muchas armas de la batalla de Chupas, armó luego hasta quatrocientos hombres a cavallo y a pie [...]”.

⁶⁸Cf. con este fragmento de Alfonso X, *General Estoria*. *Quinta parte* (a1284): “[...] el çesar pues que vio la caualleria tan plazentera para la batalla que se gujsaua & commo lo aduzie el fado por que non tardase el la ventura por njngund estoruo enbio luego por toda françia por las conpannas que auje esparzidas. Et llegando le aquellas moujo luego sus huestes **las sennas alçadas** & fuese para rroma”.

casada que non enloqueçen. Asý van las bestias de onbres e mugeres a estas viejas por estos fechizos como **a pendón ferido**. (Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*, 1438).

Al igual que *a pendón ferido* y *a trompa tañida* pueden interpretarse en sentido figurado, como se indica ya en *Autoridades*, también en textos actuales, especialmente americanos, se documentan metáforas de este tipo donde la celeridad con que se realiza o ha de realizarse una acción se pondera con locuciones adverbiales que hacen referencia a un tipo de voz de mando o un tañido de aviso, como se advierte en los siguientes ejemplos:

—Simón, hijo, estoy que me lleva la chingada. Necesito un toque⁶⁹ pero **a la voz de ya**.

—Haberlo dicho, buen maestro —y antes de terminar, Otis le había prendido fuego a un maléfico churrote, le habla dado un aspirón grueso y se lo había pasado a Boris.

—Carajo —se contentó la bestia peluda—, con este servicio tan eficiente, ¿a quién no se le quita cualquier corajito? (María Gerardo, *Fábrica de conciencias descompuestas*, 1980) [México].

Ya cuando Diego estaba listo para entrar, llegó a la cancha Francisco Larrañaga acompañado de su enamorada Paloma. —Cámbiate **al toque**⁷⁰, flaco— le dijo el Tigre a Francisco-. Dile a Pinbolo que te abra el camarín. Francisco corrió al camarín. Paloma se sentó al lado del Tigre. (Jaime Bayly, *Los últimos días de “La Prensa”*, 1996) [Perú].

Si los había ahí para quienes, en realidad, la función recién empezaba ahora con los abrazos y las palmadas en el hombro y los saludos con beso y sin beso, con una formulilla de mierda que apenas se oía, pero que servía para cumplir y picárselas ya y quitarse saco y corbata, **al toque**, carajo, al fin. (Alfredo Bryce Echenique, *El huerto de mi amada*, 2002) [Perú].

El sentido en que se emplean estas locuciones, en las que ha prevalecido tan solo la idea de la celeridad con que ha de cumplirse una orden codificada mediante una señal sonora, puede ponerse en relación con el significado etimológico de *APPELLERE*, que según el *OLD* (s. v. *appellō*), viene de (AD- +) *PELLO*, cuya primera acepción (cf. *ibid.*, s. v. *pello*) es a. ‘ejercer fuerza contra algo, golpearlo o empujarlo’, b. ‘tocar o golpear un instrumento musical’ o ‘(dicho de un sonido o de otro estímulo sensitivo o mental) golpear o impactar en (algo)’, de donde se infiere que el prefijo *ad-* aporta el significado de ‘movimiento hacia’, que en este caso no indica

⁶⁹ Cf. *DAmericanismos-2010*, s. v. *toque*: “1. m. *Mx, Ho, ES, Ni, RD, Co, Pe, Bo, Py*. Aspiración que se hace a un cigarrillo de marihuana. drog. 2. *Mx, Ho, Ni, RD, Ch, Py*. Inhalación de cocaína por la nariz. drog. 3. *Ch*. Ingestión o consumo de una dosis de droga o alcohol. drog. 4. *PR, Py*. Cigarrillo de marihuana. drog; euf.”

⁷⁰ Cf. *DRAE*: “al [toque] 1. loc. adv. *Perú*. inmediatamente (|| al punto)”.

desplazamiento hacia un lugar físico, sino hacia dicho sonido, interpretado como un mensaje de llamada⁷¹. De ahí que la primera acepción de *apellere* sea a. ‘conducir (ganado) hacia (un lugar)’, b. traer o mover (personas, equipamiento militar, etc.) hacia (un lugar) o moverse hacia él’ o c. ‘hacer que (ciertas cosas) se muevan en una determinada dirección’.

El reclutamiento de tropas mediante llamadas hechas con sonidos de instrumentos musicales, ya sea de viento o de percusión, está bien documentado en los corpus, como se demuestra en los siguientes ejemplos:

[...] y assí en toda la Vera puedo hazer gente, y hoy me quedo a **tocar caxas** aquí y a levantar la vandera, porque en Plasencia querría entrar ya con conpañía de la gente de la Vera. (Luis Vélez de Guevara, *La serrana de la Vera*, 1613).

Luego que, por mi desgracia, salí de aquella reina del mundo, Madrid, o madre universal, en el primer pueblo adonde llegué vi **tocar cajas** que hacían gente, por mandado de Felipe Segundo, para ir a descubrir el estrecho de Magallanes. (Viente Espinel, *Vida del escudero Marcos de Obregón*, 1618).

Todo este aparato de la entrada de el padre Ignacio Ximénez y el gusto con que la disponía era un **tocar caxas y clarines** para alistar soldados para su empresa. (Manuel Rodríguez, *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos*, 1684).

Y Jeremías dixo, que se ha de santificar la guerra antes que moverse; esto es, que se ha de desear la aprovación del gran Vicario de Christo antes que se salga a la campaña, y que **se toquen caxas** en los estados de los fieles. (Fray Juan Márquez, *El gobernador cristiano*, 1612-a1625).

Todos estos datos inclinan de nuevo la balanza hacia una interpretación de *ferir* en la secuencia *ferir apellido* como ‘tañer o tocar’, mientras que el sustantivo *apellido* designa una señal sonora que puede interpretarse, bien como una forma de reclutamiento militar, bien como una llamada a la cooperación colectiva para detener a un delincuente, extinguir un incendio o colaborar en otro tipo de emergencia, tal y como se indica en el siguiente pasaje:

[...] pero estos **apellidos** son en dos maneras. Los vnos que se fazen en tienpo de paz. & los otros de guerra. E nos queremos fablar de cada vno dellos segund los antiguos lo mostraron primera mente de aquellos que se fazen en paz. Onde dezimos que tan bien los vnos **apellidos** commo los otros todos aquellos que los oyessen deuen salir luego para ello assi de pie commo de cauallo & yr en pos de aquellos que el daño les fazen. E por ende los que en tienpo de paz salieren en **apellido** deuen lo seguir fasta que cobren lo suyo que perdieron. (*Siete Partidas de Alfonso X*. BNM I 766, 1491).

⁷¹ Cf. Nebrija (1495): “Apellido de guerra, *tessera*, e. Apellido assi en griego. *Symbolum*, i. Aapellidar assi, *ad symbolum clamito*”.

En este sentido, *apellido* formaría grupo con otros nombres de toques que tienen un significado apelativo, que deben ser interpretados como órdenes, como *rebato*, *alarma*, *generalá*, *diana*, *somatén*, etc., aunque, como ya se vio en la primera parte de esta cita, que reproducíamos en el encabezamiento de este capítulo, los apellidos pueden ser también gritados y consistir, por tanto, en un mensaje verbal, o pueden efectuarse mediante señales visuales. Consecuentemente, abogamos por definir esta y otras voces semejantes mediante un definidor que exprese la intención comunicativa con la que se realiza este tipo de señal, y añadir después las posibles formas de ejecutar dicha orden, en definiciones como la siguiente: ‘aviso o llamada para reclutar tropas o para pedir la participación ciudadana en acciones civiles de carácter urgente, como la persecución de delincuentes, que solía efectuarse mediante el toque de instrumentos, con gritos o mediante otros signos visuales’.

Aunque el *DRAE* también recurre a un definidor que expresa intención comunicativa para definir esta acepción (‘convocación, llamamiento de guerra’, s. v., acep. 4), consideramos que esta definición es insuficiente, pues no abarca todos los posibles tipos de apellidos que deberían reunirse bajo la misma acepción, y omite, además, el rasgo de la emisión sonora, que consideramos que es importante para explicar la evolución semántica de esta voz, así como sus posibles combinaciones sintagmáticas.

Por otro lado, la acepción 6 del *DRAE* (‘seña que se daba a los soldados para que se aprestasen a tomar las armas’) puede confundirse o solaparse con esta, pues tanto la secuencia *aprestarse a tomar las armas* como el definidor *seña* resultan ambiguos, ya que *seña* puede tener el valor de ‘nota, indicio o gesto para dar a entender algo o venir en conocimiento de ello’ (*DRAE*, acep. 1), en cuyo caso abarcaría las señales sonoras o visuales de los apellidos que se hacen para reclutar tropas o para otros fines. También puede interpretarse en la acepción, marcada como militar, de ‘palabra convenida que, con el santo, servía para reconocer fuerzas como amigas o enemigas’, en cuyo caso designaría los enunciados gritados en un combate con la doble intención de incitar a las tropas al ataque y de

identificar el bando de los combatientes, como se aprecia en los siguientes ejemplos:

Quando llegáremos a la batalla, diredes este **apellido**, que es de Francia, "Sant Luis", y conoscerán los franceses que somos en su ayuda. (*Libro del conde Partinuplés*, c1500)

Y dando grandes bozes llamando **el apellido** de Alemaña, se metió entre sus enemigos firiendo a diestro y a siniestro, por manera que Fracheos y él se uvieron de fallar y cada uno traía una lança en la mano y conociéronse el uno al otro y viniéronse a encontrar con grande ira y saña como aquellos que eran mortales enemigos. (*Primaleón*, 1512).

E aviendo hecho esto, pareciole que poca honra ganava en ansí matarlos, por lo cual començaron todos en altas bozes a dezir: "¡Sant Jorge, Sant Jorge!", que era el **apellido** de los cristianos en aquella tierra. (Fernardo Bernal, *Floriseo*, 1516).

Damartino que conoció quán dificultosamente la ciudad de aquella suerte se podía ganar, sabiendo bien la mucha gente que dentro auía, mandó a todos que a bozes a la infanta Aurora nombrassen, los quales tomándolo como por **apellido**, dela suerte que lo mandaran, començaron en grandes bozes a dezir "¡Antiocha, por la infanta Aurora!", que como por la gente de la tierra fuesse oydo, pensando que allí viniese la infanta su señora, a quien ellos tanto desseauan, dexando la gente assí del traydor del conde Gariano como del jayán solos, ellos se començaron a retraer, lo qual antes no hizieran, que pensauan ser otros enemigos que por les ganar la tierra viniessen y entre ellos mismos començaron a **dar el apellido** que los de fuera dauan, acometiendo con tal braueza a aquellos traydores por se vengar de las demasías que les auían hecho que, antes que medio día fuesse, no dexaron quién las nuevas de su perdición pudiesse lleuar, auiendo muerto más de ochenta mil dellos aquella mañana sin faltar seys mil de los christianos. (Jerónimo Fernández,, *Belianís de Grecia*, 1547).

[...] y luego secretamente nos nombraron el **apellido** que habíamos de tener estando batallando, que era "Espíritu Santo, Espíritu Santo"; que esto se suele hacer secreto en las guerras porque se conozcan y **apelliden** por el nombre, que no lo sepan unos contrarios de otros; y los de Narváez tenían su **apellido** y **voz** "Santa María, Santa María". (Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, c1568-1575).

Sin embargo, el ejemplo que se aduce en el *Diccionario de autoridades* (1726)⁷² no orienta en esa dirección, sino que confluye con el significado que nosotros proponíamos para *apellido* como forma de llamamiento público (que abarcaba tanto la señal que ordenaba el reclutamiento como la que instaba a participar en una acción conjunta y urgente).

⁷² "CHRON. GEN. part. 3. fol. 93. E todos paraban los caballos dentro en las cámaras, donde tenían sus lechos è dormían con sus mugéres, porque luego que oyessen dár el apellido toviessen prestos sus caballos, è sus armas".

8. 4. Conclusiones

El estudio de las posibilidades combinatorias del sustantivo *apellido* y del verbo *apellidar* en sus acepciones relacionadas con la emisión sonora y la llamada, así como el cotejo de sus respectivos patrones sintácticos con los de otros predicados de significado similar en alguna de sus acepciones (como *clamo*, *clamor*, *reclamo*, *querella*, *queja*, *denuncia*, *pregón*, *criada*, etc.) demuestran, una vez más, que el recurso a las clases verbales, combinado con la aplicación de un método relacional constituye un instrumento eficaz, tanto para establecer las distintas líneas significativas de una voz y explicar su evolución, como para facilitar la interpretación de algunos ejemplos de estructura aparentemente anómala.

No puede, sin embargo, ocultarse que la adscripción de los ejemplos a una u otra clase verbal resulta en ocasiones complicada, pues a menudo encontramos usos ambiguos en los que la estructura argumental del predicado en cuestión aún no refleja sintácticamente el cambio de clase, a pesar de que en ellos se empieza a intuir una clara intención de denuncia. Estos casos podrían interpretarse como predicados de denuncia (y considerar que se han elidido algunos de los argumentos propios de dicha clase), o bien pueden tomarse como gritos expresivos (monoargumentales) o apelativos (biargumentales).

Del mismo modo, aunque creemos haber demostrado que el apellido fue en algún momento una denuncia gritada y pasó después a designar también el escrito donde se transcribía dicha denuncia, en los ejemplos no siempre es posible determinar el carácter gritado o no del apellido, pues el proceso de transición o contaminación entre el grito de petición de auxilio, el grito acusatorio y la denuncia escrita no presenta cortes nítidos.

En cuanto al paso del grito expresivo o apelativo a la transferencia de información a través de la declaración de unos hechos ante una autoridad o ante unos potenciales testigos o colaboradores, parece hacerse patente en la contigüidad de verbos de emisión sonora (con función apelativa o expresiva) y verbos de transferencia de información en secuencias como *dar voces y apellidos diciendo "X"* o

dar apellidos diciendo "X", que creemos que constituyen un claro indicio de la posterior transitivización de *apellidar* y *dar apellido* (como también sucede con *gritar*, que se documenta abundantemente en este tipo de combinaciones).

Por otra parte, la existencia de algunos ejemplos anómalos, como la combinación del verbo *poner* con el sustantivo *voz* en la secuencia *ponga voces e apellido*, también puede tomarse como una prueba de las interferencias entre los verbos de emisión sonora y los de denuncia, pues para interpretar correctamente dicho ejemplo ha de relacionarse con otros donde la combinación con el verbo *poner* sí responde al patrón prototípico de su clase, como en "Puso querrela que llaman **apellido** contra el secretario" (que sirve también para explicar la combinación "Ponga **apellido** e faga testigos daqueyllos que uerran a las uozes de la fuerça quel faze").

El cotejo de ejemplos de predicados que en alguna de sus acepciones pertenecen a una misma clase permite observar paralelismos y variables previsibles en la estructura argumental. Dichas variaciones, al ser tratadas de manera aislada, podrían pasar inadvertidas y tratarse inadecuadamente, como sucede en el siguiente ejemplo, donde el reconocimiento de la estructura argumental prototípica de la clase de los predicados de denuncia facilita la comprensión del significado de la forma analítica *dar gritos*:

¿Quién podrá pensar **quántos gritos dan a Dios** continuamente LAS ÁNIMAS DE AQUELLOS QUE SON ESTADOS MALICIOSAMENTE MUERTOS contra aquellos que los han muerto, dando bozes deziendo: '¡Señor, vengança de aquellos que me han muerto tan cruelmente contra la Tu Santa Ley & Voluntad, por su grant malicia!?' Non se puede fazer (dize éste) que non sean oýdos sus rruegos, commo sean fundados en tanta justia. (*Traducción del Libro de las donas de Francesc Eiximenis, a1448*).

Sin embargo, en contra de lo que pudiera parecer a simple vista, en los siguientes ejemplos la preposición *contra* introduce al destinatario de una llamada pública de auxilio que busca la ayuda o la cooperación colectiva ante un peligro:

& despues el mesmo seruidor començo a **gritar & dar bozes contra los troyanos** a que prestamente viniesen en socorro de hector el qual era en tanto peligro. (*Crónica Troyana. BNM 1733, a1490*).

Entonces pantasilea comiença de **gritar contra sus donzellas** por manera que las acabdillo & junto en vno & va poderosa & denodadamente cometer los griegos

En cualquier caso, aunque desde un punto de vista metodológico defendemos la agrupación de los ejemplos con una misma estructura sintáctico-semántica y su tratamiento conjunto y coherente, no afirmamos que una misma variante diatética deba tener en todos los predicados que la admiten el mismo grado de lexicalización, pues en ocasiones se trata de usos puntuales, que pueden ser fruto de anacolutos, interferencias o de usos creativos, pero, en cualquier caso, creemos que dichos usos anómalos han de considerarse siempre como indicios de un posible cambio semántico, por lo que deberían ser convenientemente clasificados.

CONCLUSIÓN

¿El **proclamar** no es **clamar**? / ¿**Clamar** no es **alzar el grito**? / Pues si se aprieta el garlito, / ¿Cómo se podrá **gritar**? / Váyase pues á pasear / Por esta vez la golilla, / Que estorba á lo que se **chilla** / Y es importuna esa amarra, / Cuando **alza la voz** Navarra / Para que se oiga en Castilla.

José Francisco de Isla, *Triunfo del amor y de la lealtad, Día Grande de Navarra* (1746).

Teniendo en cuenta que en cada capítulo de esta tesis se han incluido ya las correspondientes conclusiones, en este último apartado queremos centrarnos en algunos aspectos que trascienden el marco impuesto por la distribución en capítulos y que afectan a predicados que han sido estudiados dentro de clases específicas diferentes, a pesar de que es obvio que comparten varios rasgos con otros predicados tratados en distintas secciones de este trabajo. Consecuentemente, creemos que este es el lugar más apropiado para referirnos conjuntamente a las analogías y discrepancias observadas entre voces que no se tratan en el mismo capítulo.

Del mismo modo, quisiéramos retomar aquí algunas cuestiones que se han esbozado sucintamente al tratar sobre algunas voces, pero que no han sido desarrolladas ni se han vinculado con el comportamiento de otras voces análogas, por lo que creemos que deben ser revisadas desde la perspectiva global que proporciona la aplicación del método relacional o comparativo, pues solo al conectar ciertos datos diseminados en apartados distintos hemos sido capaces de llegar a las conclusiones que plantearemos más adelante.

En primer lugar, nos gustaría referirnos de manera conjunta a los predicados relacionados con el sustantivo *grita* en tanto que denotan un sonido estrepitoso y continuado, con frecuencia producido por un sujeto colectivo, entre los que se incluyen sustantivos como *gritería*, *griterío*, *gritadera*, *chillería*, *vocerío*, *algarabía*, *algazara*, *alborozo* y prácticamente todos los estudiados en el capítulo 6, aunque en esta clase (o macroclase) también pueden integrarse *silba*, *chifla*, *pita*, *pitada*, *silbatina*, *chiflatina* o *rechifla*, tratados en el capítulo 7 (que no presentan siempre las mismas

restricciones que los anteriores) y *clamor* o *clamoreo*, tratados (directa o indirectamente) en el capítulo 8, e incluso, quizá, en la periferia de la clase, podrían situarse los sustantivos *guaya* y *oyna*, tratados en el capítulo 5. Todas estas voces presentan ciertos rasgos comunes y otros que permiten agruparlos en clases específicas.

Uno de los primeros datos que pueden destacarse en este grupo es la alta presencia de sustantivos femeninos, que solo en ocasiones se oponen a un sustantivo masculino de la misma familia léxica (*grita/grito*, *silba/silbo*, *chifla/chiflo*, *pita/pito*). Este tipo de sonidos a menudo se dirigen hacia un destinatario (que funciona como segundo argumento de la predicación), bien para provocar en él una reacción, bien para expresar un sentimiento de adhesión o rechazo hacia dicha persona o acción, en cuyo caso suelen combinarse con verbos de apoyo como *dar*, *pegar*, *arrear* y *dedicar*.

Por otra parte, se ha comprobado que también alguno de los sustantivos estudiados en el capítulo 6 (como *algazara*, *algarada* o *alharaca*), que se combinan con verbos como *hacer* o *levantar*, admiten puntualmente la presencia de este segundo argumento, aparentemente en función de destinatario, en estructuras como *hacer algazaras contra alguien* (“[...] **algazaras** muy amaras /contra muchos buenos fazes”), *levantar una algarada contra alguien* (“¿Qué **algarada** ha sido ésa **que en contra mía han levantado** [...]?”), [*hacer*] *alharacas contra algo* (“Véase, pues, qué fundamento tienen todas esas **alharacas** contra la Iglesia goda, descrita con tan negros colores” y *hacerle algazaras a alguien* (“[...] y fue tan grande el recibimiento por verle venir, y venir con presa, que **le hicieron grandes algazaras**, tocaron trompetas y jabeas y otros instrumentos que usan”).

En algunos de los ejemplos anteriores *algazara*, *algarada* y *alharaca* presentan un complemento introducido por la preposición *contra* que se refiere a la persona o cosa que es objeto del ataque designado por el predicado; sin embargo, estas voces se emplean en sentido figurado, por lo que la presencia del componente sonoro no está tan clara como en otros testimonios y puede interpretarse que no nos hallamos ya ante un acto comunicativo en el que se grita para hacerle saber a alguien el sentimiento de rechazo que dicho destinatario provoca al emisor (o bien para

suscitar en él una determinada reacción, como la intimidación), sino ante una crítica o valoración negativa expresada pública y colectivamente, ya no necesariamente gritada.

Otro de los rasgos recurrentes al que ya nos hemos referido antes es el carácter de emisión sonora compleja o continuada que presentan estas voces. Es decir, que no se trata, como en el caso de la voz *grito*, de una emisión puntual o simple, sino más bien de un conjunto de emisiones individuales, que pueden ser simultáneas (en el caso de la emisión colectiva) o bien de una sucesión de emisiones simples. No obstante, algunos de estos sustantivos, cuando se documentan en plural y van acompañados de un determinante numeral, parecen interpretarse como emisiones simples (*alzando mil confusas alharacas, levantando mil algazaras en confusas voces, levantó mil algaradas*). Estos ejemplos pueden considerarse casos de hipérbole o también, si los cotejamos con otros de *albórbola* (como *alzando mil albórbolas la gente*), podría barajarse la posibilidad de que se tratara de gritos continuados que consisten en la repetición de un sonido más breve o simple; mientras que cuando estas mismas voces se documentan en singular con sujeto plural o colectivo tienden a interpretarse como emisiones colectivas o complejas (como en *la infernal alharaca de los borrachos, la alharaca general o la algazara de aquella gente soez*).

Destaca, asimismo, la numerosa documentación de formas verbales analíticas para designar este tipo de emisión, frente a la escasa presencia de formas verbales sintéticas¹. Esto parece deberse a que las formas sintéticas no reflejan adecuadamente el carácter complejo de estas emisiones, como ya se indicó en el primer capítulo, a propósito de la oposición entre *dar grita* y *gritar* (frente a *dar gritos* y *gritar*). En algunos casos la forma verbal sintética equivalente o no existe (como sucede con *algazara*) o apenas se documenta y, cuando lo hace, presenta un desfase cronológico importante respecto a la analítica (como sucede con *alharaquear*).

En cuanto a la combinación de los sustantivos predicativos de este grupo con verbos de apoyo, se ha observado que, cuando se expresa el argumento

¹ Nos referimos especialmente a los predicados tratados en el capítulo 6.

correspondiente al emisor, algunos de ellos se combinan con verbos de apoyo como *hacer, producir, formar, armar, mover, levantar, alzar, etc.*, si bien es frecuente que dicho argumento se omita y se combinen con verbos de apoyo típicamente eventivos (como *haber*)² o con los verbos *producir, formar, armar, mover, levantar, alzar, etc.* en pasiva refleja, formando oraciones en las que el sustantivo predicativo en cuestión ocupa la posición de sujeto³. Esto concuerda con lo afirmado por Herrero Ingelmo (2004: 455) sobre la subclase de fenómenos acústicos que él denomina “manifestaciones colectivas de adhesión o rechazo”, que pueden aparecer como acciones o como acontecimientos⁴.

De lo anterior puede colegirse que estos predicados presentan tres posibilidades de saturación de su estructura argumental, pues pueden ser interpretados (a.) como acontecimientos, en cuyo caso no necesitan ningún argumento: *haber/ armarse/ formarse/ organizarse / iniciarse / estallar una algarazara o una gritería*; (b.) como actividades, en cuyo caso serían monoargumentales, pues necesitarían únicamente un agente-emisor: <agente> *da una grita [por alegría]* (o *hace una grita, una grida o una guaya*), o como fenómenos acústicos provocados indirectamente mediante la emisión de sonidos <causa = fuente de sonido o conjunto de emisiones simples> *forma/ hace/ produce/ provoca/ forma/ organiza una algarabía, algaraza, girigay, alharaca, griterío*⁵; y (c.) como actos ilocutivos con función apelativa y evaluativa que se dirigen hacia un destinatario, en cuyo caso serían biargumentales, pues necesitarían, además del agente, un segundo argumento con la función de destinatario-tema: <alguien> *da una grita, aplauso, ovación, pitada, pateadura, cencerrada, cacerolada o hace o levanta una algarazara o algarada <a alguien> o <contra alguien>*.

² Cf. Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú* (1571): “Era tanta la **gritería** y **vozería** que **auía**, que todos estáuamos como atónitos”.

³ Cf. Duque de Rivas (Ángel de Saavedra), *El moro expósito* (1834): “[...] **la confusa / grita que se alza** por el diestro lado” o Benito Pérez Galdós, *Zumalacárregui* (1898): “[...] y al oír el tiro y **la algarazara que se produjo**, apresuró la operación barberil”.

⁴ Cf., *ibid*: “Dentro de los «fenómenos acústicos» humanos, voy a detenerme en la subclase de las manifestaciones colectivas que expresan adhesión o rechazo. Pueden aparecer como *acciones* («El publico dedicó una gran ovación a Rivaldo» > «El público ovacionó a Rivaldo»), pero también pueden ser considerados como un *acontecimiento* («Hubo una ovación a Rivaldo»)”.

⁵ Cf. Herrero Ingelmo (2004: 456): “Son fenómenos acústicos colectivos y humanos sin intencionalidad (atéticos): *algarabía, algarazara, barahúnda, bulla, pandemónium, tiberio...*”.

En este último tipo de estructuras biargumentales no es extraño encontrar el sustantivo predicativo combinado, además de con otros verbos de apoyo típicos, con los verbos *dirigir*, *dedicar*, *prodigar* u *obsequiar* [*con*] desemantizados o aligerados de significado y reinterpretados como verbos de apoyo. Por otra parte, algunos de estos predicados no admiten fácilmente la combinación con verbos de apoyo como *dar*, mientras que sí se documentan, en cambio, tanto con estos verbos “desemantizados”, como con verbos de apoyo conversos (como *recibir*, *sufrir* o *llevarse*). Así sucede con *abucheo*, *silbatina*, *siseo*, etc.

Finalmente, y enlazando con este tipo de predicados que designan un tipo de emisión sonora compleja o colectiva dirigida hacia un destinatario con la intención de expresar una valoración negativa hacia él, quisiéramos ocuparnos de una última subclase de predicados cuya existencia se nos planteó al observar el paralelismo que presentan algunos ejemplos del verbo *gritar* (en los que este admite un argumento introducido por la preposición *contra*) y otros de las combinaciones *alzar el grito* y *levantar el grito*⁶ (donde estas se acompañan del mismo tipo de sintagma preposicional con *contra*). Dicho paralelismo nos llevó a considerar que *alzar el grito* y *levantar el grito* funcionaban como formas verbales analíticas y que debían, por tanto, integrarse en el mismo paradigma que otros predicados cuyo significado nuclear es de emisión sonora, pero que desarrollan un significado adicional cuando admiten un segundo argumento en función de tema (persona o cosa evaluada).

A la luz de lo observado en distintos lugares de esta tesis⁷, consideramos que esta cuestión debía ser revisada aquí, pues trasciende el marco de la división por capítulos que hemos establecido, al tiempo que constituye una prueba de cómo la aplicación del método relacional abre nuevas posibilidades de interpretación de algunos ejemplos que, de otro modo, correrían el riesgo de pasar desapercibidos.

⁶ Que el *DRAE* consigna, s. v. *grito*, como locuciones verbales con el significado de ‘levantar la voz con descompostura y orgullo’, pero que no se registran en el *DUE* ni en el *DEA*.

⁷ Como al final del capítulo 6.2., a propósito de las combinaciones *hacer alharacas* <*contra algo*> y *bramar* <*contra alguien o algo*> y en el apartado 8.2., a propósito de los predicados de denuncia, especialmente cuando presentan un argumento introducido por *contra* (como *dar apellido* <*contra alguien*> <*ante una autoridad*> o *comenzarse un apellido* <*contra unos delincuentes*>).

Así, una vez conocida y analizada la estructura argumental y el patrón sintáctico que presentan los predicados de intención comunicativa (del tipo *gritar* <a alguien> o *dar una grito o gritos* <a alguien>) y los de denuncia (como *dar apellido o clamo* <a /ante alguien> <contra alguien>), creemos que hay que establecer una distinción entre tema y destinatario de este tipo de emisiones con el objeto de determinar si *gritar contra alguien* es equivalente de *gritar a alguien* (para manifestarle la ira, burla o animadversión que se siente “contra él”) o si, en realidad, *gritar contra alguien* (o *contra algo*) equivale a ‘expresar con vehemencia la queja o disconformidad [contra alguien o algo]’, independientemente de que ese alguien sea el destinatario a quien se desea comunicar la queja o crítica⁸.

La ambigüedad desaparece cuando el segundo argumento no es humano, pues este suele referirse al comportamiento que se censura o denuncia pública y airadamente:

[...] y sin que dijera Ovidio cuán infame fealdad sea caer la mujer presa del vino, dice la sancta Escritura que la tal mujer es grande materia de ira en los que la tocan y grande injuria y torpedad; desta autoridad se aprovecha CLEMENTE ALEJANDRINO para **gritar contra este pecado**. (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589).

LOS ESPAÑOLES **gritaban contra la tibieza del Conde**, y el Príncipe de Ásculi vino a España a dar cuenta al Rey de todo el estado de las cosas. (Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*, c1619).

El hecho fue, que luego que Harveo publicó el descubrimiento de la circulación, todos, o casi todos los médicos de la Europa se echaron sobre él, llenándole de injurias, tratando su invento de ilusión, y **gritando contra esa inaudita novedad**, como contra una perniciosa heregía filosófica y médica. (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, 1750).

Como puede comprobarse, el significado de *gritar* en los ejemplos anteriores es idéntico al de las combinaciones *alzar el grito* y *levantar el grito* en los siguientes fragmentos:

Conozco las cosas: he sabido que HOMBRES que **han levantado el grito contra estos monstruos de errores**, han sido burlados como declamadores insulsos, y espíritus preocupados. (Francisco María de Silva, Duque de Almodóvar, *Década epistolar sobre el estado de las letras en Francia*, 1781).

⁸ Cf. DRAE, s. v. *protestar*: “4. intr. Dicho de una persona: Expresar, generalmente con vehemencia, su queja o disconformidad” y DEA (*ibid.*): “intr. 1 Manifestar disconformidad [con algo o, más raro, alguien (*compl* DE o CONTRA)]. Tb sin *compl*, por *consabido*. Tb *fig.*”.

CONCLUSIÓN

La ignorancia, el error y la malicia **alzarán el grito contra este proyecto**. Le calificarán de novador, de peligroso, de contrario a los intereses de la nación y derechos del Rey. Agustín de Argüelles, Discurso preliminar a la Constitución de 1812 (1812).

Los indios se distribuyeron en proporción a los regalos y dádivas que el repartidor recibió. El que más dio, más tuvo: muchos de los pobladores se quedaron sin ninguno, y viéndose arruinar de aquel modo, **alzaron amargamente el grito contra tamaña injusticia**. (Manuel José Quinana, *Vidas de Vasco Núñez de Balboa, Francisco Pizarro, Álvaro de Luna y Bartolomé de las Casas*, en *Vidas de los españoles célebres*, 1832).

Frente a estos casos, en los que el significado de *gritar* concuerda perfectamente con el de 'protestar públicamente [contra algo]', observamos que, en los que incluimos a continuación (en los que el argumento introducido por *contra* se refiere a una persona), no resulta tan fácil distinguir si dicha persona es el tema o el destinatario del acto comunicativo de queja o valoración negativa; no obstante, creemos que un indicio de que dicho segundo argumento debe ser interpretado como tema es que estos gritos de protesta pueden darse en ausencia de la persona a quien se critica o contra la que se grita:

Et quando Pausania murio & fallaron sus scripturas de esti fecho, pusieron a Themistocli en suspicion. & los lacedemonios **cri dauan contra el** & todos los ciudadanos qui auian jnuidia d'el lo blasmauan. & el, porque no era present alli, respondia por scripturas a las calupnias que le ponian, diziendo qu'el, seyendo tal como el era que siempre senyoreaua el & no auie por natura que otro lo senyoreas, ni jamas aurie sufierto de dar a ssi mismo & la Elada en seruitut de los barbaros. Mas aquellos qui lo acusauan jnduxieron la comunjdat que enuiassen hombres qui tomassen a Themistocli & lo aduziessen ligado a la examinacion de los griegos. (Juan Fernández de Heredia, *Traduccción de Vidas paralelas de Plutarco*, III, 1379-1384).

[...] pero viniéron labradores de Ibi, que saben gobernar dichos árboles, y por orden del Abad que entónces era, cortáron lo inútil, y enseñáron á los de Valdigna el modo de podarlos. Los del valle, que ignoraban las verdaderas máximas de agricultura, **levantáron el grito contra el Abad y sus obreros**. (Antonio José Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reyno de Valencia*, I, 1795)

En Manila se **alzó el grito contra él**, diciendo que había mortificado extraordinariamente á los indios con sólo el fin de que sus embarcaciones pasasen desde el pueblo de su residencia al río. (Joaquín Martínez de Zúñiga, *Estadismo de las Islas Filipinas*, 1803-1806).

Otros predicados que presentan el mismo comportamiento y que pueden, por tanto, considerarse sinónimos de *gritar* en esta acepción son *bramar*, *protestar*, *tronar*⁹, *clamar*¹⁰, *chillar*¹¹, *alzar la voz*¹² o *elevantar clamores*¹³ <contra algo o alguien>.

Al igual que hemos propuesto en otras ocasiones, creemos que estas formas verbales deberían definirse con un mismo patrón de definición. En dicho patrón el peso semántico recaería en la expresión de la valoración, mientras que el rasgo de la emisión sonora gritada pasaría a ser opcional. La definición que proponíamos antes, basada en las de *protestar* del DRAE y el DEA ('expresar con vehemencia la queja o disconformidad [contra alguien o algo]') podría servir como modelo, aunque convendría especificar el carácter verbal de este tipo de crítica¹⁴: 'Expresar con palabras y de manera enérgica la queja o disconformidad [contra alguien o algo]'

Este grupo de predicados podría integrarse en la clase de *expresión de la evaluación*¹⁵ (en este caso negativa), que constituirían una intersección con los de *intención comunicativa*, aunque este subgrupo presenta la particularidad de presentar como segundo argumento un tema de la evaluación (que puede ser

⁹ Cf. DRAE, s. v.: "4 intr. coloq. Referirse a algo o a alguien de manera violenta" y Antonio Alcalá Galiano, *Memorias* (1847-1849): "No faltaron quienes me exhortasen á que **tronase contra toda idea de negociacion**" o Benito Pérez Galdós, *Las tormentas del 48* (1902): "Dicho esto, renegó de los que no acudieron al puesto de peligro, y **tronó contra Narváez**, contra Figueras, Fulgosio, Lersundi y demás instrumentos del Orden...".

¹⁰ Pere Puig Muset, *Sal y alimentación. Un absurdo desbarajuste* (1981): "Dos miembros de este Centro, Jacobson y Liebman, a finales de 1980 publicaron una nota contra el consumo excesivo de sodio y **clamando contra las falsas informaciones que el público recibe**" o Gabriel García Márquez, *Vivir para contarla* (2002): "En la Radio Nacional, los liberales oficialistas llamaban a la calma, en otras **clamaban contra los comunistas fieles a Moscú**".

¹¹ Conde de Fernán Núñez (Carlos Gutiérrez de los Ríos), *Cartas* (1764-1784): "Toda la nación **chilla contra él**, y Madrid dicen está peor que pudiera Londres, lleno de pasquines que piden satisfacción y que se ponga en Consejo de guerra [...]".

¹² Ángel Ganivet, *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid* (1898): "Así ocurre que nadie puede **alzar la voz contra las calamidades que nos afligen**, porque en este asunto se puede decir también: «Todos en él pusisteis vuestras manos...»" o Elena Quiroga, *La careta* (1955): "¿Podía no **alzarse alguna voz contra el baldón de llamar «de nadie» a una tierra**, que era negarle legitimidad de madre a la patria?".

¹³ Nicomedes Pastor Díaz, *Los problemas del socialismo* (1848): "En vano algunos sofistas **elevantarán clamores contra este riguroso principio**, proclamando que intentamos hacer decreto del cielo, y condición de la naturaleza, lo que no es más que resultado de la sociedad, y obra del hombre mismo".

¹⁴ Frente a otras manifestaciones de disconformidad de carácter no verbal, como por ejemplo las silbas, pitas y caceroladas.

¹⁵ Usamos el membrete *expresión de la evaluación* en lugar de *evaluación* porque algunos verbos de *evaluación* (como *aprobar*, *desaprobar*, *reprobar*) no implican necesariamente la expresión de dicha opinión.

inanimado), mientras que en el resto de los predicados de intención comunicativa el argumento es siempre el destinatario del acto comunicativo. Entre los predicados de *expresión de la evaluación* se incluirían verbos biargumentales que desde el punto de vista sintáctico rigen distintos tipos de complementos, pero que denotan el mismo tipo de acto comunicativo, como *criticar, denostar, blasmar, maldecir, vituperar, censurar, murmurar [algo o de/contra algo o de/a/contra alguien]* y cuyo contrapunto positivo estaría representado por verbos como *alabar, ensalzar, glorificar, aplaudir, celebrar [algo o a alguien]*, etc.

Hechas estas últimas observaciones, damos por concluida nuestra demostración, pues creemos haber ofrecido una muestra suficientemente representativa de las muchas conexiones existentes entre las palabras predicativas que en alguna de sus acepciones se clasifican como predicados de emisión sonora.

A lo largo de estas páginas se ha comprobado cómo los esquemas argumentales que presentan las palabras predicativas relacionadas con *gritar* están directamente vinculados, por un lado, con la intención comunicativa del hablante (con qué finalidad emite un determinado mensaje gritado o sonoro: expresiva, apelativa o referencial) y, por otro, con su conceptualización metafórica y espacial de la realidad (*echar, alzar, elevar, levantar, lanzar un grito, elevar a Dios un clamor, lanzar apellido contra alguien, soltarle a alguien una charla, arrear a alguien una silba, recibir o llevarse un aplauso o un abucheo, gorjear una persona, hablar un pájaro, etc.*), así como con la perspectiva o modo de presentar un evento como una acción, un acontecimiento o un estado (*formar una gritería vs. formarse una gritería, pitar o silbar alguien vs. pitarle o silbarle a alguien los oídos*).

Por otro lado, se han hecho patentes los límites difusos entre clases y las interferencias y contaminaciones entre palabras, al tiempo que se ha mostrado cómo el cambio semántico tiene que ver, en muchos casos, con la adopción de patrones argumentales propios de otra clase. Este procedimiento constituye una muestra de la creatividad de los hablantes, que en algunas ocasiones traspasa el ámbito de los usos particulares y llega a lexicalizarse como una nueva acepción, mientras que en otras tan solo puede hablarse de testimonios aislados que, no

obstante, puestos en relación, dan cuenta de una tendencia hacia el cambio semántico de los miembros de una clase en una determinada dirección.

Hemos tratado de concretar la utilidad de este método de investigación en la propuesta de modelos de definición que fueran coherentes con los esquemas argumentales observados en los ejemplos, así como con los rasgos semánticos predominantes en cada acepción (proponiendo, por ejemplo, la selección de definidores que den cuenta de la intención comunicativa, en oposición a otros modelos que optan por predicados de emisión sonora) y hemos intentado conjugar el análisis de los ejemplos de los corpus con el de las definiciones de los diccionarios antiguos y modernos, con el fin de detectar posibles incoherencias y malas interpretaciones perpetuadas por el trasvase de definiciones de unos diccionarios a otros. El rastreo en los diccionarios antiguos nos ha permitido recuperar acepciones o rasgos semánticos que en algún momento se registraron en ciertos compendios, pero que no lograron superar la barrera del tiempo y desaparecieron paulatinamente por considerarse obsoletos o erróneos.

En conclusión: al abordar el estudio de unas cuantas palabras predicativas desde los presupuestos de la clasificación léxica, el método relacional y la semántica cognitiva diacrónica hemos tratado de mostrar que se trata de una buena herramienta de trabajo para detectar analogías, sistematizar la detección de acepciones y subacepciones, estudiar la evolución del léxico y afrontar la selección de los modelos de definición más adecuados.

BIBLIOGRAFÍA

- ADESSE: García-Miguel, José M. (dir.): *Base de datos de Verbos, Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español*, Vigo, Universidad de Vigo. [En línea, <<http://adesse.uvigo.es/>>]. (Consultado agosto y septiembre de 2015).
- Alba Salas, Josep (2006): “Las colocaciones con nombre predicativo: consideraciones prácticas y metodológicas para su tratamiento lexicográfico”, en Margarita Alonso Ramos (coord.), *Diccionarios y fraseología*, La Coruña, Universidade da Coruña, Servicio de Publicaciones, 45-58.
- Alcaraz Varó, Enrique y María Antonia Martínez Linares (1997): *Diccionario de Lingüística moderna*, Barcelona, Ariel (2.^a ed. ampliada y actualizada, 2004).
- Alonso-Cortés, Ángel (1999): *La exclamación en español: estudio sintáctico y pragmático*, Madrid, Minerva.
- Alonso Ramos, Margarita (2004): *Las construcciones con verbo de apoyo*, Madrid, Visor Libros.
- Alvar, Manuel (1969): *Endechas judeo-españolas*. Edición refundida y aumentada con notación y melodías tradicionales por María Teresa Rubiato, Madrid, CSIC.
- (2000): *El ladino, judeo-español calco*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Apresjian, Juri Derenikowitsch (2002): “Principles of Systematic Lexicography”, en Thierry Fontenelle (ed.) (2008), *Practical Lexicography. A Reader*, Nueva York, Oxford University Press, 51-60.
- ASALE (Asociación de Academias de la Lengua Española) (2010): *Diccionario de americanismos*, Lima, Santillana.
- Astor Guardiola, Aurora (2006): *Proceso a la leyenda de las Brontë*, Valencia, Universitat de València. (Accesible en línea).
- BDH: Biblioteca Nacional de España: Biblioteca Digital Hispánica. [En línea en <<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>>].
- Blánquez Fraile, Agustín (1997): *Diccionario Latino-Español*, Barcelona, Sopena.

- Bosque, Ignacio (dir.) (2004): *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid, SM.
- Bustos Plaza, Alberto (2004): "La naturaleza del verbo de las colocaciones verbonominales con 'dar'", en *Studia Romanica Posnaniensia*, 31, 48-59.
- Cantera Burgos, Francisco y Carlos Carrete Parrondo (eds.) (1984): *Cancionero de Antón de Montoro*, Madrid, Editora Nacional.
- Caro Baroja, Julio (1961): *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 3 vols., Madrid, Arión.
- Carr, Derek C. (2005): "El lenguaje y el léxico de los Morales de Ovidio [BN, ms. 10144]: unas observaciones preliminares", en Pedro M. Piñero Ramírez (ed.), *Dejar hablar a los textos: homenaje a Francisco Márquez Villanueva*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- CBM: Enrique-Arias, Andrés (dir.) (2008): *Corpus Biblia Medieval*. [En línea en <<http://www.bibliamedieval.es>>]. (Consultado entre 2008 y 2014).
- Cifuentes, Lluís (2001): "Las traducciones catalanas y castellanas de *la Chirurgia Magna* de Lanfranco de Milán: un ejemplo de comunicación intercultural y científica a finales de la Edad Media", en Tomàs Martínez y Romero y Roxana Recio (eds.), *Essays on medieval translation in the Iberian Peninsula*, Castelló, Universitat Jaume I, 95-127.
- Conde Nogueroles, Eugenia (2008): "Aproximaciones sintácticas en torno al verbo *caler*", en *Res Diachronicae*, 6, 4-20.
- CORDE: Real Academia Española: Banco de datos *Corpus diacrónico del español*. [En línea, <<http://www.rae.es>>]. (Consultado en 2014-2015).
- Coseriu, Eugenio (1990): "Semántica estructural y semántica «cognitiva»", en *Jornadas de filología I. Homenaje al profesor Francisco Marsá*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 239-282.
- CREA: Real Academia Española: Banco de datos *Corpus de referencia del español actual*. [En línea, *ibid.*]. (Consultado en 2014-2015).

- CDH: Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)*. [En línea, <<http://web.frl.es/CNDHE>>] (Consultado en 2015).
- DAELE: Battaner, Paz y Sergi Torner (dirs.) (2015): *Diccionario de Aprendizaje de Español como Lengua Extranjera*, Barcelona, Universidad Pompeu i Fabra [En línea, <<http://www.iula.upf.edu/rec/daele/>>]. (Consultado en 2015).
- DEA: Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (2011): *Diccionario del español actual*, 2.^a edición, Madrid, Santillana.
- DECH: Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Delbecque, Nicole (2008): “Semántica cognitiva y categorización lingüística”, en María José Rodríguez Espiñeira y Jesús Pena (eds.) (2008), *Categorización lingüística y límites intercategoriales*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 19-55.
- Demonte, Violeta (2002): “Preliminares de una clasificación léxico-sintáctica de los predicados verbales del español”, en Sybille Grosse y Axel Schönberger (eds.), *Ex oriente lux: Festschrift für Eberhard Gärtner zu seinem 60. Geburtstag*, Frankfurt am Main, Valentia, 12-142.
- D. F. V. Y. C. P. (1789): *El tío Gil Mamuco*, Madrid, oficina de Aznar. (Accesible en línea).
- DHLE: Real Academia Española, *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996). [En línea, <<http://web.frl.es/DH.html>>]. (Recurso elaborado por el Instituto de Investigación Rafael Lapesa y editado en Madrid por la Real Academia Española).
- DIEC2: Institut d'Estudis Catalans (IEC): *Diccionari de la llengua catalana*, segona edició, Barcelona, IEC. [En línea, <<http://dlc.iec.cat/>>]. (Consultado en 2014-2015).

- Domínguez, Ramón Joaquín (1846): *Diccionario nacional ó Gran diccionario clásico de la lengua española*, vol. 1, A-G, Madrid, Establecimiento léxico-tipográfico de R. J. Domínguez. (Accesible en línea).
- DRAE 2001: Real Academia Española (2001): *Diccionario de la Lengua Española* (22.^a edición), Madrid, Espasa Calpe.
- DRAE o DRAE 2014: Real Academia Española (2014): *Diccionario de la Lengua Española* (23.^a edición), Madrid, Espasa Calpe.
- DUE: Moliner, María (2008): *Diccionario de uso del español*, 3.^a edición (ed. electrónica, versión 3.0), Madrid, Gredos.
- Dubsky, Josef (1963): "Formas descompuestas en el español antiguo", en *Revista de Filología Española*, XLVI, 31-43.
- Eberenz, Rolf y Mariela de la Torre (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*, Zaragoza, Pórtico.
- Faber, Pamela y Jesús Sánchez (1990): "Semántica de prototipos: el campo semántico de los verbos que expresan la manera de hablar frente al de los verbos de sonido en inglés y español", en *Revista española de lingüística aplicada*, 6, 9-29.
- Falque, Emma (2000): "Hacia una organización textual de los manuscritos del *Chronicon mundi* de Lucas de Túy", en *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 23, 87-99. (Accesible en línea).
- Falque, Emma y José Antonio Pascual (en prensa): "Notas sobre las versiones romances del *Chronicon mundi*".
- Fernández Jaén, Jorge (2006): "Semántica cognitiva diacrónica de *acostarse*", en *ELUA. Estudios de Lingüística*, 20, 131-148.
- (2007): "Breve historia de la semántica histórica", en *Interlingüística*, 17, 2007, 345-354.

- FGRAE: Real Academia Española, *Fichero general de la lengua española*. [En línea, <<http://web.frl.es/fichero.html>>]. (Recurso elaborado por el Instituto de Investigación Rafael Lapesa y editado en Madrid por la Real Academia Española).
- Folgar, Carlos (1992): “Algunas problemas relativos a la confección de un diccionario de valencias verbales del castellano medieval”, en *Verba*, XIX, 95-106.
- Gamero Idiáquez, Ibrahim (1963): *Las voces de los animales*, San Pedro Sula, Centro Editorial.
- García de Diego, Vicente (1965): *Diccionario de voces naturales*, Madrid, Aguilar.
- García Pérez, Rafael (2007): ¿Qué hacíamos y qué hacemos? El verbo hacer en la historia del español, San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- García Pérez, Rafael y José Antonio Pascual Rodríguez (2007): *Límites y horizontes de un diccionario histórico*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca.
- Geeraerts, Dirk (1997): *Diachronic Prototype Semantics. A Contribution To Historical Lexicology*, Nueva York, Oxford University Press.
- González García, Fernando (1997): “El tiempo de lo sagrado en Pasolini”, en *Acta Salmanticensia* 80, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- González-Zapatero Redondo, Blanca (2008): “La relación entre formas verbales simples y analíticas en un diccionario histórico”, en María Pilar Garcés (ed.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 95-111.
- (2008 b): “Profe, se me ha atragantado la sintaxis (a propósito de algunas metáforas para expresar dificultad en el aprendizaje y la ejecución)”, en José Antonio Pascual (ed), *Nomen exempli et exemplum vitae: studia in honorem sapientissimi Iohannis Didaci Aauriensis*, Madrid, Sesgo ediciones, 135-143.
- (2014): “Clasificación verbal y lexicografía histórica. Las metáforas con verbos de emisión sonora aviar”, en Yuko Morimoto (ed.), *Léxico, didáctica y nuevas*

tecnologías, Anexos de *Revista de Lexicografía*, 29, La Coruña, Universidade da Coruña, 113-149.

(en prensa) "Clasificación verbal y lexicografía histórica II. Estudio diacrónico y relacional de *apellidar* y *apellido* como predicados de emisión sonora, invocación y denuncia", en Rosalía Cotelo (ed.), *Entre dos coordenadas: la perspectiva diacrónica y diatópica en los estudios léxicos del español*, San Millán de la Cogolla, Cilengua.

(en prensa) "¿A qué tañen las campanas? A propósito de *tocar*, *tañer* y otros verbos que expresan producción de sonido con instrumentos", en José Antonio Pascual, José Ramón Carriazo, Emma Falque y Mariano Quirós (eds.), *Etimología e historia en el léxico español*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2016.

Grases, Pedro (1944): "La idea de 'alboroto' en castellano. Notas sobre dos vocablos: «Bululú» y «Mitote»", en *Thesaurus*, VI, 3 (1950), 384-430.

Gross, Gaston (1993): "Trois applications de la notion de verbe support", en *L'information grammaticale*, 59, París, 16-23.

(1996): "Predicats nominaux et compatibilité aspectuelle", en *Langages*, 121, París, Larousse, 54-73.

(1999): "Verbes supports et conjugation nominale", en *Revue d'Etudes francophones*, 9, 70-92.

Hanks, P. (2000): "Do Word Meanings Exist?", en Fontenelle, Thierry (ed.) (2008), *Practical Lexicography. A Reader*, Nueva York, Oxford University Press, 126-134.

Harvey, Leonard Patrick (1968): "Una nota sobre las «Formas descompuestas en el español antiguo», *RFE*, 1963, XLVI, 31-48", en *Revista de Filología Española*, LI, 239-242.

HD: Biblioteca Nacional de España: *Hemeroteca Digital*. [En línea, <http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital>]. (Consultada en 2013-2015).

- Herrera Guillén, Rafael (2005): "La figura del converso en dos poetas del siglo XV: Rodrigo Manrique y Antón de Montoro", Murcia, Biblioteca Saavedra Fajardo, 2005. [En línea, <<http://www.saavedrafajardo.org/>>].
- Herrero Ingelmo, José Luis (2002a): "Los verbos soportes: el verbo *dar* en español", en González Pereira, Miguel, Alexandre Veiga Rodríguez y Montserrat Souto (eds.), *Léxico y gramática (Actas "Congreso Internacional de Lingüística, Léxico & Gramática"*, Universidad de Santiago de Compostela, Fac. de Humanidades, Lugo, 25-28 de septiembre de 2000), Lugo, Tristam, 189-202.
- (2002b): "¿Puede un sustantivo predicar? (De los sustantivos que se pueden conjugar)", en Milka Villayadre Llamazares (coord.), *Actas del V Congreso de Lingüística General: León 5-8 de marzo de 2002*, 2, León, Arco Libros, 1589-1597.
- (2004): "Los diccionarios electrónicos: palabras que son oraciones (de los aplausos a los abucheos)", en Paz Battaner y Janet Ann DeCesaris (eds.), *De lexicografía: actes del I Symposium Internacional de Lexicografía* (Barcelona, 16-18 de mayo de 2002), Barcelona, Institut Universitari de Lingüística Aplicada, 451-460.
- Kay, Christian (2000): "Historical Semantics and Historical Lexicography: will the twain ever meet?", en Julie Coleman y Christian Kay (eds.), *Lexicology, Semantics, and Lexicography*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 53-69.
- Kilgarrif, Adam (1997): "I Don't Believe in Word Senses", en Fontenelle, Thierry (ed.) (2008), *Practical Lexicography. A Reader*, Nueva York, Oxford University Press, 135-151.
- Lakoff, George y Mark Johnson (1980): *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra, 1991.
- Le Guern, Michel (1973): *La metáfora y la metonimia*, Madrid, Cátedra, 1990.
- Lema: Battaner Arias, Paz (dir.) (2001): *Diccionario de la lengua española Lema*, Barcelona, Vox (Spes editorial).

- Levin, Beth (1993): *English Verb Classes and Alternations. A Preliminary Investigation*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press.
- Luque Durán, Juan de Dios (2001): *Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo*, Granada, Método Ediciones.
- Manrique, Rodrigo (c1476): *Coplas del conde de Paredes a Juan Poeta en una perdonanza en Valencia*, edición de Rafael Herrera Guillén, Murcia, Biblioteca Saavedra Fajardo, 2005. [Accesible en línea en: <http://www.saavedrafajardo.org/>].
- Martínez Vázquez, Montserrat (2005): "Communicative constructions in English and Spanish", en Butler, Christopher S., María de los Ángeles Gómez González, Susana M. Doval-Suárez (eds.), *The Dynamics of Language Use*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company, 79-109.
- Mazars Denys, Eliane (2001): "Traduction: français-espagnol. Brève étude comparative des verbes concernant les cris d'animaux", en Isabel Uzcanga Vivar, Elena Llamas Pombo y Juan Manuel Pérez Velasco (eds.), *Presencia y renovación de la lingüística francesa*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 255-265.
- Mendivil Giró, José Luis (1999): *Las palabras disgregadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Miguel, Elena de (2006): "Tensión y equilibrio semántico entre nombres y verbos: el reparto de la tarea de predicar", en Milka Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León, Universidad de León.
- Mokeddem, Alika (2000): *Los hombres que caminan*, traducción de Pilar y José Antonio Jimeno Barrera, Tafalla, Txalaparta. (Accesible en línea).
- Muro Munilla, Miguel Ángel (1987): "El Cultismo y el Neologismo de origen clásico en los glosarios del «Poema de Fernán González»", en *Berceo*, 112-113, Logroño, 7-22.

- NTLE: Nieto Jiménez, Lidio, y Manuel Alvar Ezquerro (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico español* (s. XIV-1726), Madrid, Editorial Arco/Libros con la colaboración de la Real Academia Española.
- NTLLE: Real Academia Española (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (2 DVD), Madrid, Espasa Calpe.
- OED: Simpson, J. y E. Weiner (eds.) (1992): *Oxford English Dictionary*, 2.^a edición, Oxford, Oxford University Press. [En línea, <<http://www.oed.com>>].
- OLD: Glare, Peter G. W. (dir.) (1996) [1982]: *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, Clarendon.
- Palma, Ricardo (1919): *Tradiciones peruanas* por Ricardo Palma; edición publicada bajo los auspicios del Gobierno del Perú, vol. 5, Madrid, Calpe. (Accesible en línea).
- Pascual Rodríguez, José Antonio (1984): “Del silencioso llorar de los ojos”, en *El Crotalón*, 1, Madrid, 799-805.
- Pedrosa, José Manuel (2005): “El sabio que conocía lo que era el «guay» y la «guaya», y el «ay» y el «hay»: del libro hebreo medieval de Ben-Sirá a la tradición oral moderna”, en *Revista de literaturas populares*, año 5, 1, 51-61.
- (2010): “Literatura sefardí de transmisión oral I. El cancionero”, en *Maguén-Escudo*, 156, julio-septiembre, Caracas, Asociación Israelita de Venezuela. [En línea, <<https://revistamaguenesescudo.wordpress.com/literatura-sefardi-de-transmision-oral-i-el-cancionero-por-jose-manuel-pedrosa/>>].
- Pérez del Barrio, Gabriel (1645): *Secretario y Consejero de señores y ministros*, Madrid, Imprenta del Reyno. (Accesible en línea).
- Piera, Carlos y Soledad Varela (1999): “Relaciones entre morfología y sintaxis”, en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 4367-4422.
- Poyatos, Fernando (1994): *La comunicación no verbal II. Paralenguaje, kinésica e interacción*, Madrid, Istmo.

- Real Academia Española (2005): *Diccionario del estudiante*, Madrid, Santillana.
- Rodríguez Ramalle, Teresa María (2003): "Los objetos cognados como expresión de la manera verbal", en *Verba. Anuario galego de filoloxia*, 30, 2003, 317-340.
- (2006): "La posición de sujeto y otras propiedades sintácticas de los verbos de emisión", en Milka Villandre Llamazares (ed.), *Actas del XXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León, Universidad de León, 1594-1611.
- Salamanca: Gutiérrez Cuadrado, Juan (coord.) (1998): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid, Santillana y Universidad de Salamanca.
- Salvá, Vicente (1852): *Gramática de la lengua castellana*, vol. I, edición de Margarita Lliteras (1988), Madrid, Arco Libros.
- Sbarbi, José María (1873): *Florilegio o Ramillete alfabético de refranes y modismos comparativos y ponderativos de la lengua castellana*, edición digital basada en la de Madrid, Imprenta de A. Gómez Fuentenebro, 1873. (Accesible en línea en <http://www.cervantesvirtual.com/obra/florilegio-o-ramillete-alfabetico-de-refranes-y-modismos-comparativos-y-ponderativos-de-la-lengua-castellana--0/>>).
- Sánchez Jiménez, Santiago U. (2008): "Sintaxis y semántica: el significado de los verbos", en María Pilar Garcés (ed.), *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 67-93.
- Santos Domínguez, Luis Antonio y Rosa María Espinosa Elorza (1996): *Manual de Semántica Histórica*, Madrid, Síntesis.
- Serradilla Castaño, Ana (1996): "Las formas analíticas de «entendimiento y lengua» ante *que* completivo en español medieval. Breves notas acerca de su evolución en la época clásica", en *Revista de Filología Románica*, 13, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, 13-38.
- TLFi: Imbs, Paul (dir.) (1971-1994): *Trésor de la Langue Française informatisé (1789-1960)*. Paris-Nancy: Analyse et Traitement de la Langue Française, Centre National de la Recherche Scientifique, Université de Nancy 2. [En línea, <http://atilf.atilf.fr>].

BIBLIOGRAFÍA

Targarona Borrás, Judit (1995): *Diccionario Hebreo-Español*, Barcelona, Riopiedras.

Unamuno, Miguel de (1922): *Andanzas y visiones españolas*, Madrid, Renacimiento.

Zingarelli, Nicola (2007): *Vocabolario della lingua italiana*, Bolonia, Zanichelli, edición en CD-ROM.

